INEI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

PERÚ:
Anuario Estadístico de la Criminalidad y de Seguridad Ciudadana 2011-2015

Visión Departamental, Provincial y Distrital

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ
Fiscalía de la Nación

MINISTERIO del INTERIOR

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

INPE
Instituto Nacional Penitenciario

Lima, octubre 2016

CRÉDITOS

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN
Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Nancy Hidalgo Calle
Héctor Benavides Rullier

EQUIPO TÉCNICO

Elaboración
Dilcia Durand Carrión
Verónica Hilario Campos

Soporte estadístico e informático
Carolina Cartolin Rosado
Ronald Garrido Fuentes
Andrea Palomino Mamani
Lizbeth Salas Ruiz
Percy Villanueva Mariños
Víctor Enrique Cabello Herencia
Max Jhon García Tello
Robinson Henry Peña Aldazabal

Elaboración de mapas
Lourdes Huertas Rosales
Pedro Mendoza Barrientos
Luis Romani Paredes

Diagramación
Gladys Álvarez Moreno

Diseño de Carátula:
Marco Montero Khang

Colaboración
Abel Gutierrez Molina - Ministerio Público
Zenaida Franco Mendoza - Ministerio Público
Nilse Arce Santos-Ministerio Público
Yesenia Enrique Mendoza - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Shiandy Mercado Atayupanqui - Policía Nacional del Perú
Manuel Crespo Márquez - Poder Judicial
Yván Roberto Farfán Vargas - Instituto Nacional Penitenciario
Juan Trejo Bedon - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Lourdes Condori Huahuachampi - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Rubén Espinoza Rojas - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Miguel Ángel Linares Torres – Instituto Nacional de Estadística e informática

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ
Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591
Web: www.inei.gob.pe
Octubre 2016

Impreso en los talleres gráficos de:
Colocar nombre de la imprenta
Dirección
Teléfono
Tiraje : ~~200~~ Ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº **2016-16348**

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

REPRESENTANTES

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar – Presidente

Jefe

Sra. Nancy Hidalgo Calle

Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Poder Judicial

Lic. Ernesto Campos De la Cruz

Dr. José Antonio Cornelio Soto

Ministerio Público

Dr. Edgar Peralta Lino

Lic. Juan Huambachano Carbajal

Ministerio del Interior

General PNP Nicolás Rafael Cayo Noriega

Sr. Miguel Marin Ibero

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Victor Manuel Quinteros Marquina

Dra. Maria del Carmen Portillo Brousset

Instituto Nacional Penitenciario

Dr. Federico Javier Llaque Moya

Ing. Marcos Antonio Luján Del Carpio

Presentación

Las estadísticas de criminalidad revelan que el país está enfrentando una problemática nacional de falta de seguridad, afectando uno de los derechos fundamentales del hombre, como es el derecho de vivir en tranquilidad y en condiciones adecuadas en materia de seguridad ciudadana.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad -CEIC, ponen a disposición de las autoridades, instituciones públicas y privadas, y público en general el documento ***"Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2015 - Visión Departamental, Provincial y Distrital",*** elaborado sobre la base de los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI y registros administrativos disponibles en cada una de las instituciones conformantes del CEIC.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MIMJUS, se constituye el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad-CEIC, lo preside el Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuyo objetivo es proporcionar información cuantitativa, confiable y oportuna sobre la delincuencia e inseguridad ciudadana en el país, en coordinación con el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional Penitenciario.

El documento consta de trece capítulos; el primero, presenta información sobre la población estimada y algunas características demográficas de la criminalidad. El segundo, muestra las denuncias por comisión de delitos; en el tercero, se incluye las denuncias penales y delitos ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas; así como el perfil de las personas registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a pena privativa de libertad efectiva-RENADESPPLE. Las estadísticas del sistema judicial penal del Poder Judicial, su evolución y las características sociodemográficas de la población penitenciaria son temas abordados en el cuarto y quinto capítulo.

En el sexto capítulo, se presenta estadísticas relacionadas a patrocinios de la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia; el sétimo, evidencia los principales indicadores de victimización de la población de 15 y más años de edad. El octavo capítulo, incluye información sobre las muertes asociadas a hechos delictivos dolosos; el noveno presenta indicadores de violencia contra la mujer, niñas y niños; el décimo contiene principales indicadores del Censo Nacional de Comisarías 2015. Las estadísticas municipales e indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en Lima Metropolitana se integran en los capítulos décimos primero y décimo segundo. En el último capítulo, se incorpora algunas definiciones básicas en esta materia.

Finalmente, el anexo estadístico con información de las denuncias por comisión de delitos asimismo estadísticas de criminalidad y seguridad ciudadana con una visión provincial y distrital.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, expresan su gratitud a cada una de las personas de las instituciones por su valiosa participación y apoyo haciendo posible la publicación que servirá de ayuda al diseño de política criminal en el Perú.

Lima, octubre 2016

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Índice

Presentación 5

Resumen Ejecutivo 13

I. POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD 35

II. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011-2015 43

2.1 A nivel nacional 45
2.2 A nivel departamental 45
2.3 A nivel provincial 47
2.4 A nivel distrital 47
2.5 Tasa de denuncias por comisión de delitos 48
2.6 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico 51
Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio 53
Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 61
Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública 69
Denuncias por comisión de delitos contra la libertad 77

III. ESTADÍSTICAS FISCALES, 2011-2015 85

3.1 Denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas 87
3.2 Delitos genéricos registrados en las fiscalías provinciales penales y mixtas 88
Delitos contra el patrimonio 89
Delitos contra la seguridad pública 91
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 93
Delitos contra libertad 94
Delitos contra la administración pública 96
Delitos contra la familia 97
Delitos contra la fe pública 98
Delitos contra la tranquilidad pública 99
Denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas 100
3.3 Denuncias de corrupción de funcionarios 102
3.4 Denuncias por infracciones de menores a la ley penal 104
3.5 Denuncias por violencia familiar 106
3.6 Estado de las denuncias penales remitidas al Poder Judicial 108
3.7 Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva 109
3.8 Denuncias registradas por el delito de trata de personas 115
Perfil de presuntas víctimas de trata de personas 118
Perfil de presuntos/as imputados/as de trata de personas 120

IV. ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL 2014-2015 123

4.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena 125
4.2 Personas con sentencia condenatoria, según delitos cometidos 126
4.3 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial 128
4.4 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena privativa de la libertad 129
4.5 Personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana 131
Contra el patrimonio 131
Contra la seguridad pública 133
Contra la vida, el cuerpo y la salud 136
Contra la libertad 138
4.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso 140
4.7 Procesos judiciales de la especialidad penal 141
4.8 Adolescentes en conflicto con la ley penal 142
Sistema de rehabilitación cerrado 142
Sistema de rehabilitación abierto 144
Situación jurídica de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal 146
4.9 Principales resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016 149
Características sociodemográficas de la población juvenil infractora 149
Características del hecho delictivo 154
Participación en programas educativos y expectativas 156

V. ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012-2015 159

5.1 Situación jurídica de la población penitenciaria 161
5.2 Población penitenciaria, según departamento 162
5.3 Población penitenciaria, según delito genérico 162
Personas recluidas por cometer delitos contra el patrimonio 163
Personas recluidas por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 165
Personas recluidas por cometer delitos contra la seguridad pública 166
Personas recluidas por cometer delitos contra la libertad 168
5.4 Características sociodemográficas de la población penitenciaria 170
5.5 Principales resultados del Censo Nacional de Población penitenciario 175

VI. ESTADÍSTICAS DE DEFENSA PÚBLICA, 2013-2015 179

6.1 Patrocinios nuevos 181
6.2 Patrocinios concluidos 193
6.3 Patrocinios en giro 198

VII. VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2011-2015 201

7.1 Población víctima de algún hecho delictivo 203
7.2 Población víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia 205
7.3 Víctimas de robo de dinero, cartera y /o celular 208
7.4 Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y/o celular 210
7.5 Víctimas de estafa 212
7.6 Víctimas de amenazas e intimidaciones 214
7.7 Viviendas del área urbana afectadas por robo 216
7.8 Viviendas del área urbana afectadas por intento de robo 217
7.9 Población con seguridad en la zona o barrio 218
7.10 Población con percepción de inseguridad 220

VIII. HOMICIDIOS EN EL PERÚ, 2011-2015 223

8.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios 225
Ámbito geográfico 226
Características sociodemográficas de la víctima 232
Características del hecho delictivo 234
8.2 Calificación preliminar de feminicidio 236
Ámbito geográfico 237
Características sociodemográficas de la víctima 240
Características del hecho 242
8.3 Calificación preliminar de sicariato 244
Ámbito geográfico 245
Características sociodemográficas de la víctima 249
Características del hecho 250

IX. VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2015 253

9.1 Violencia contra la mujer alguna vez 255
Violencia psicológica 256
Violencia física 258
Violencia sexual 259
9.2 Violencia contra la mujer en los últimos doce meses 260
9.3 Violencia contra niñas y niños 262
9.4 Denuncias por violencia familiar registradas en las dependencias policiales 264
Tasa de denuncias por violencia familiar 265
Denuncias por violencia sexual 265
Tasa de denuncias por violencia sexual 266
9.5 Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS 267

X. PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE COMISARÍAS, 2015 271

10.1 Comisarías censadas y número de efectivos policiales 273
10.2 Funcionamiento y seguridad ciudadana 282
10.3 Disponibilidad de servicios básicos 293

XI. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, 2015 295

11.1 Principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana 297
11.2 Organizaciones de seguridad vecinal y comunal 302
11.3 Comité distrital de seguridad ciudadana 306
11.4 Plan de seguridad ciudadana 308
11.5 Serenazgo 309

XII. ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA METROPOLITANA, 2011-2015 315

12.1 Denuncias por comisión de delitos 317
12.2 Victimización en la población de 15 y más años de edad 333
12.3 Violencia familiar 347

XIII. ASPECTOS METODOLÓGICOS 353

13.1 Fuentes de información 355
13.2 Definiciones básicas 356
13.3 Presentación de información 363
13.4 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados 363

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 365

ANEXO ESTADÍSTICO (Ver CD-Rom)

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES SOBRE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, 2011 - 2015

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS					
Número de denuncias por comisión de delitos	240 438	271 813	299 474	326 578	349 323
Denuncias de delitos contra el patrimonio	168 618	185 357	204 935	224 753	242 697
Denuncias de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	28 486	39 744	33 613	36 643	37 057
Denuncias de delitos contra la seguridad pública	15 932	14 839	28 175	30 388	40 150
Denuncias de delitos contra la libertad	15 812	17 848	18 459	19 379	18 730
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER					
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron algun tipo de violencia alguna vez, por el esposo o compañero	74,2	74,1	71,5	72,4	70,8
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica alguna vez, por el esposo o compañero	70,0	70,6	67,5	69,4	67,4
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia física alguna vez, por el esposo o compañero	38,0	36,4	35,7	32,3	32,0
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia sexual alguna vez, por el esposo o compañero	9,3	8,7	8,4	7,9	7,9
Número de denuncias registradas por violencia familiar	110 844	124 057	122 901	135 874	137 742
Número de denuncias registradas por violencia sexual	5 049	5 795	5 438	5 201	5 311
VICTIMIZACIÓN					
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia	13,6	13,0	13,4	13,8	14,0
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctima de estafa	12,1	11,1	11,5	7,0	9,0
Porcentaje de población de 15 y más años de edad víctimas de amenazas e intimidaciones	4,9	4,1	3,6	2,6	2,0
Porcentaje de población con percepción de inseguridad	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4
HOMICIDIOS					
Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	1 617	1 968	2 013	2 076	2 247
Tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes)	5,4	6,5	6,6	6,7	7,2
ESTADÍSTICAS FISCALES					
Número de denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas	442 071	442 812	488 429	470 875	472 460
Número de delitos contra el patrimonio ingresados en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	139 758	152 418	162 910	181 028	188 869
Número de delitos contra la seguridad pública ingresadas en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	61 506	64 043	65 067	73 303	71 053
Número de delitos contra la libertad ingresadas en las fiscalías Provinciales Penales y Mixtas	41 101	41 651	38 686	40 454	40 969
ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL					
Número de personas con sentencias condenatoria	44 493	47 140	58 513	55 271	60 045
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra el patrimonio	15 120	15 115	17 239	14 858	15 252
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la seguridad pública	7 482	8 208	10 690	10 242	11 245
Personas con sentencia condenatoria por comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud	5 603	5 609	7 141	6 460	6 768
Número de adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentra procesada	243	215	251	236	272
Número de adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentra sentenciada	1 866	2 147	2 496	2 720	2 984
ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO					
Población penitenciaria	52 700	61 390	67 597	71 961	77 242
Número de personas recluidas por cometer delito contra el patrimonio	18 696	23 163	26 271	28 113	30 245
Número de personas recluidas por cometer delito contra la vida, el cuerpo y la salud	4 080	5 235	5 849	6 286	6 796
Número de personas recluidas por cometer delito contra la seguridad pública	14 341	17 161	18 648	19 391	20 415
Número de personas recluidas por cometer delito contra la libertad	11 189	13 147	14 038	14 870	15 727

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo

La criminalidad y violencia constituyen en la actualidad un problema social de primer orden que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población[1].

En el año 2015, a nivel nacional, se registraron 349 mil 323 denuncias por comisión de delitos en las dependencias policiales (comisarías y unidades especializadas en investigación criminal) y 472 mil 460 denuncias penales en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público; de las cuales 73 mil 858 fueron enviadas al Poder Judicial. En este mismo año, 60 mil 45 personas recibieron sentencia condenatoria y 77 mil 242 es la población penitenciaria privada de libertad (intramuros) a diciembre 2015.

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD, 2015

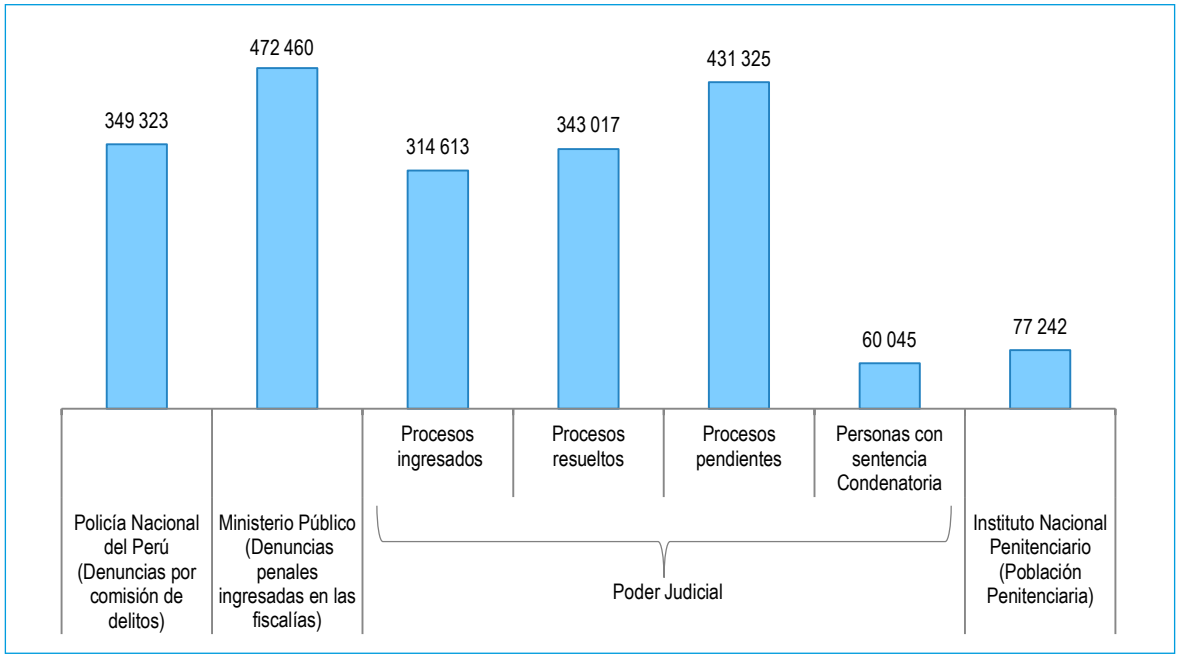

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016, Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF), Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE y Registro Nacional de Condenas, y el Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario .
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, se evidencia una tendencia creciente de las denuncias por comisión de delitos registradas en las dependencias policiales y en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público.

1 PACHAS, Cinthia Lisset. La delincuencia y seguridad ciudadana en el Perú, Lima 2010.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS
(Dependencias policiales)

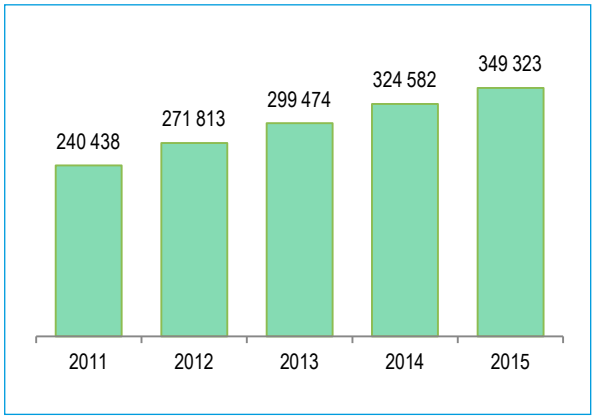

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II y III Censo Nacional de Comisarías 2013 y 2014, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

DENUNCIAS PENALES
(Ingresadas en las Fiscalías provinciales penales y mixtas)

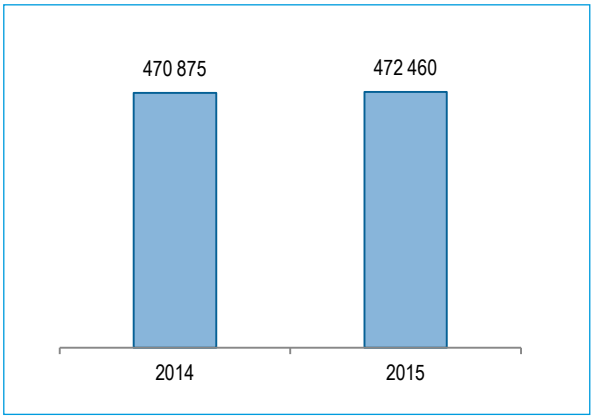

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, el Registro Nacional de Condenas reportó un crecimiento de 4 mil 774 personas sentenciadas con relación al año 2014. La población interna en establecimientos penitenciarios del país también aumentó en 5 mil 281, en el mismo período.

PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA

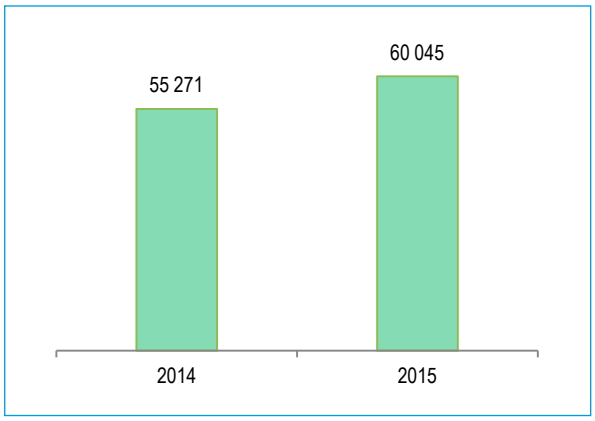

Nota: Información actualizada al 15 de abril 2015.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

POBLACIÓN PENITENCIARIA

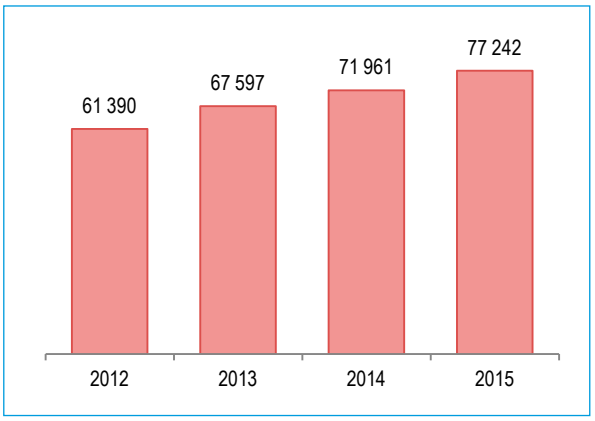

Nota: La información corresponde a diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1. Estadísticas de las dependencias policiales

Los resultados revelan una tasa de 112 denuncias por cada 10 mil habitantes a nivel nacional, apreciándose incremento en el período 2011/2015.

PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 000 habitantes)

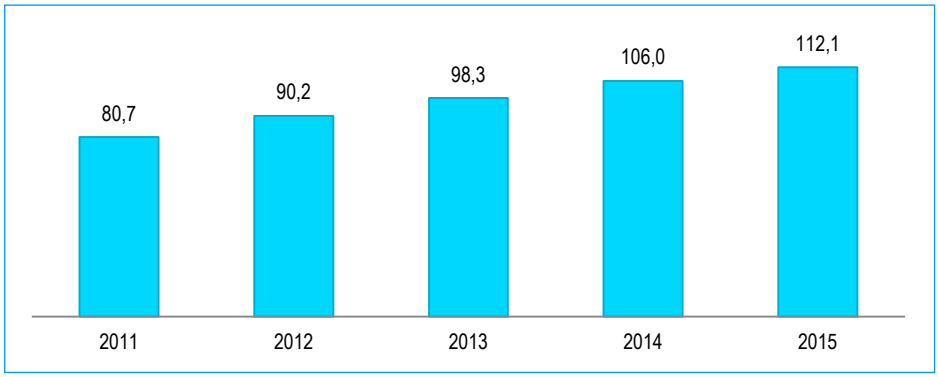

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

El 48,6% de las denuncias por comisión de delitos se registraron en la provincia de Lima; siguen en orden la Provincia Constitucional del Callao y Arequipa (5,5% y 5,2% de denuncias, respectivamente).

PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

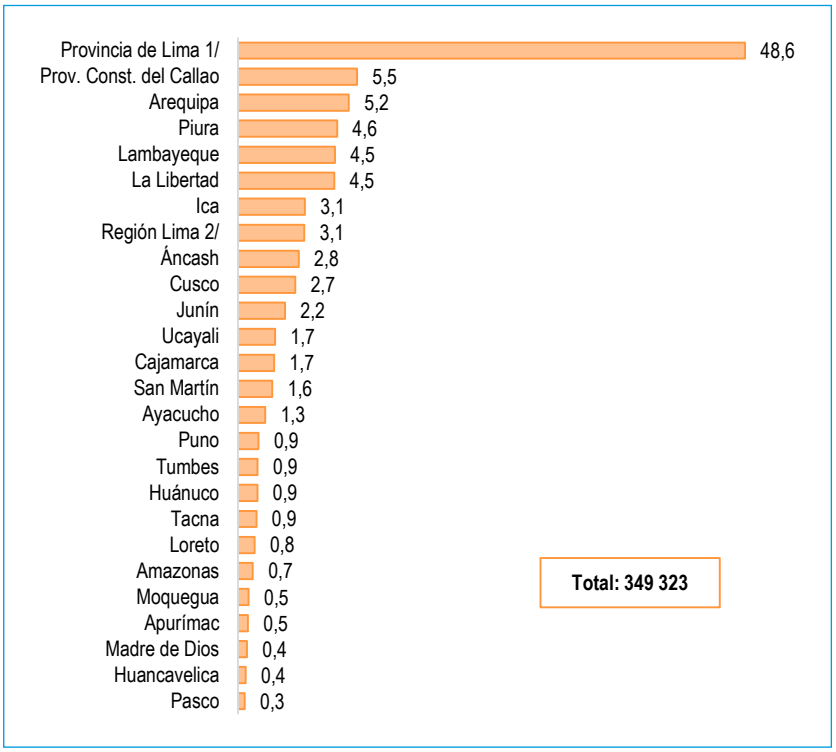

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Se aprecia que 7 de cada 10 denuncias registradas fueron contra el patrimonio, y 1 de cada 10 contra la seguridad pública en el año 2015.

PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2014 -2015

(Porcentaje)

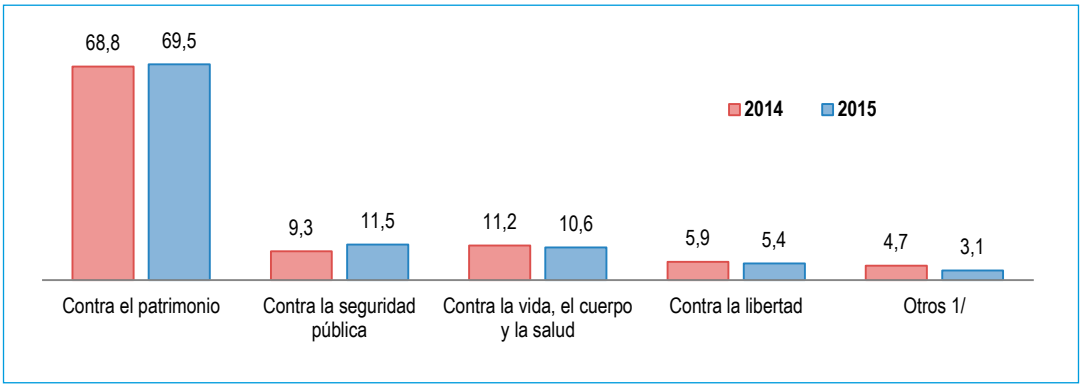

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2. Estadísticas fiscales

Las denuncias penales ingresadas en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público en el año 2014 y 2015, totalizaron más de 400 mil denuncias en cada año. El distrito fiscal de Lima muestra mayor registro de denuncias penales.

PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2014 - 2015

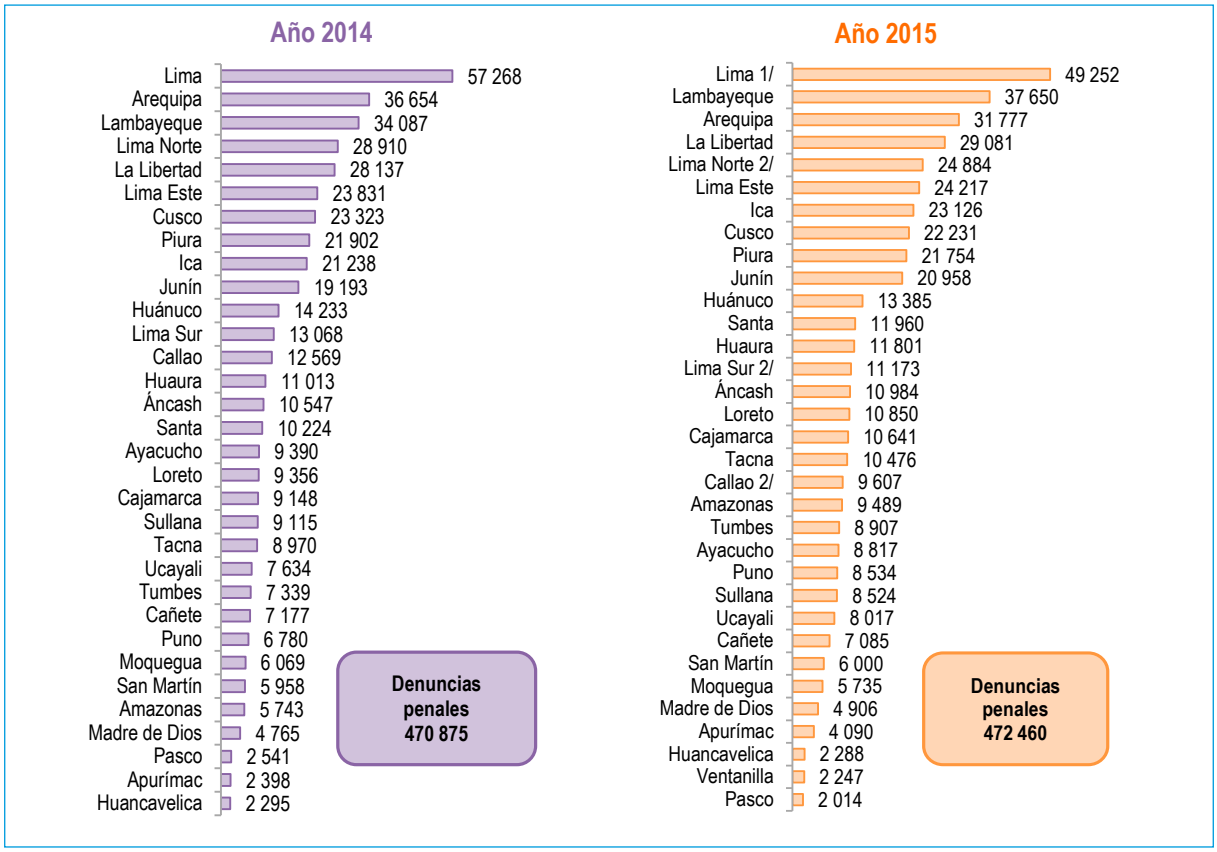

1/ Comprende Fiscalías Anticorrupción con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
2/ Comprende Fiscalías Anticorrupción, Crimen Organizado y en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, registraron 517 mil 404 presuntos delitos a nivel nacional, resultando que 4 de cada 10 delitos registrados fueron contra el patrimonio y 1 de cada 10 contra la seguridad pública, en el año 2015.

PERÚ: DELITOS GENÉRICOS REGISTRADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2015
(Porcentaje)

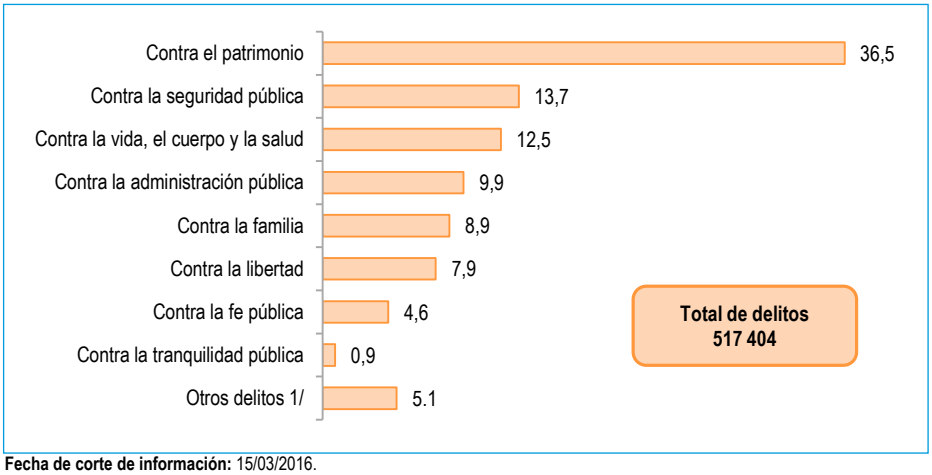

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
1/ Comprende delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contras los derechos intelectuales, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública aumentaron; en tanto que, los delitos contra la libertad se mantienen estables en sus valores, en el período 2011/2015.

PERÚ: DELITOS INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DELITO GENERICO, 2011 – 2015

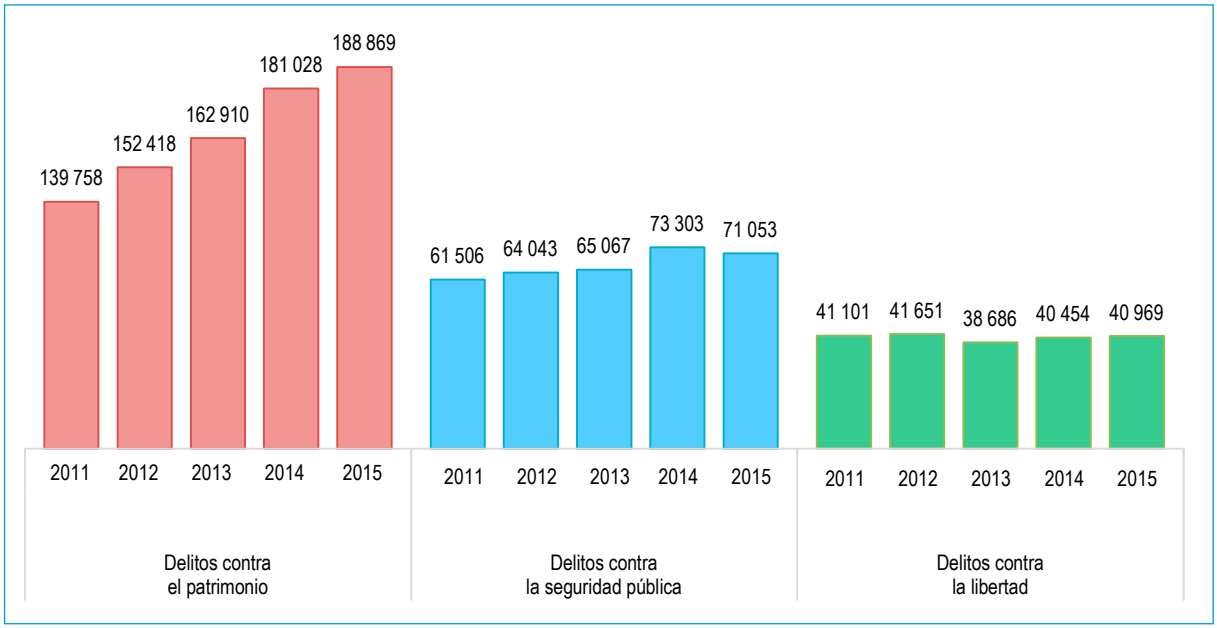

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
Nota 1: Las variaciones registradas en las sumas totales de los datos registrados, se debe a la integración de la información de las sedes no conectadas.
Nota 2: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3. Estadísticas del Sistema Judicial en el Poder Judicial

El total de personas con sentencia condenatoria por delitos cometidos, alcanzó 58 mil 295; de éstos, 15 mil 252 fueron contra el patrimonio, 14 mil 57 contra la familia y 11 mil 245 contra la seguridad pública, entre otras.

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015

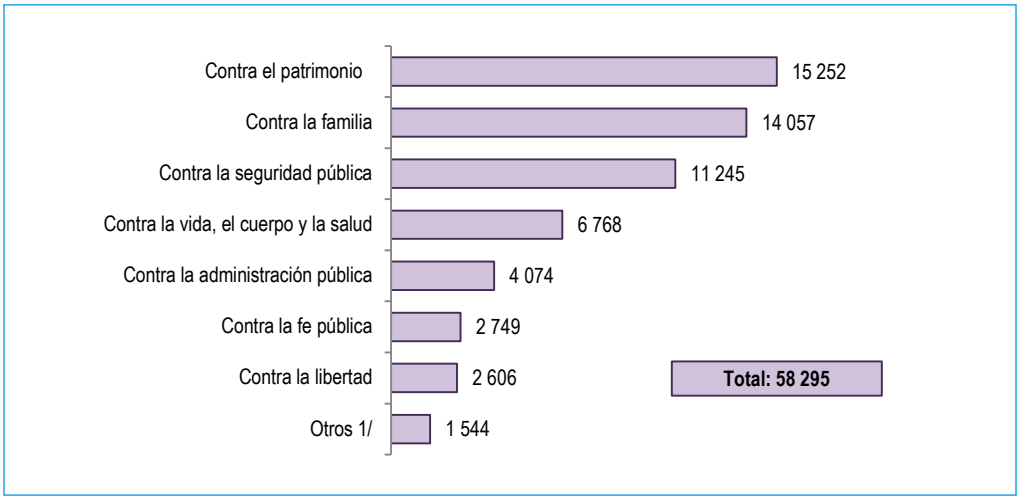

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Jornadas, multas, atención hospitalaria.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, 5 mil 771 personas recibieron pena privativa de libertad por cometer hurto y 4 mil 931 por robo; siguen aquellas por usurpación y estafa (1 mil 264 y 1 mil 254, respectivamente), en el año 2015.

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

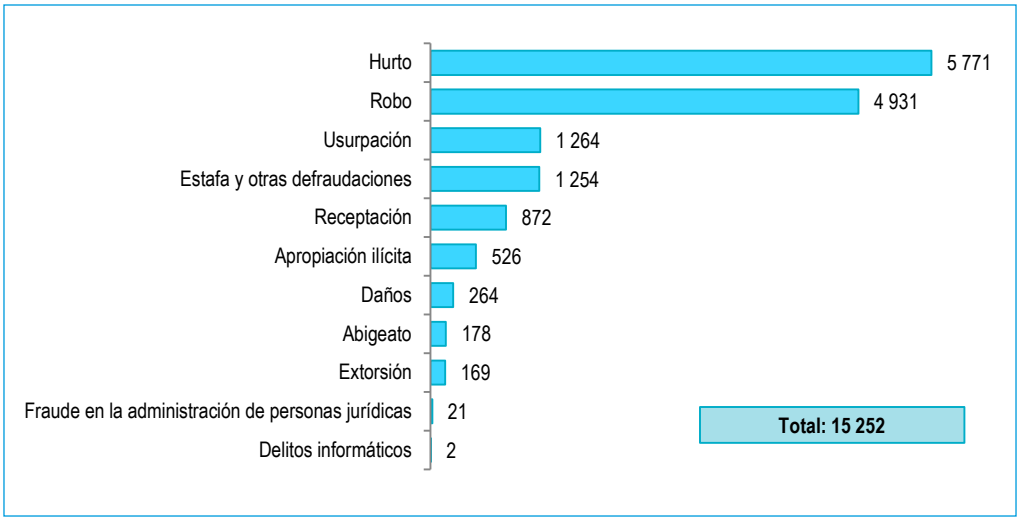

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el período 2014 -2015 se aprecia la evolución de la población con sentencia condenatoria por cometer delitos asociados a la seguridad ciudadana.

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2014 - 2015

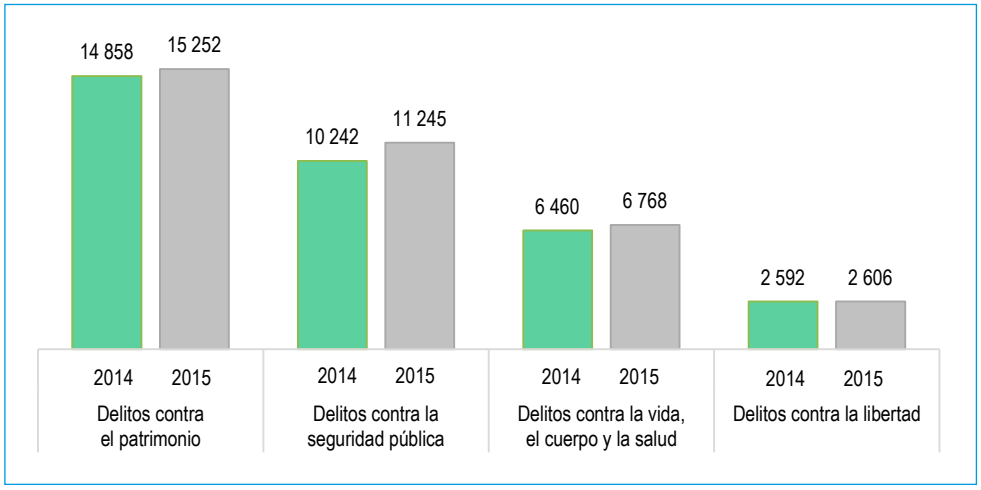

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4. Estadísticas de la población penitenciaria

A diciembre 2015, la población penitenciaria alcanzó 77 mil 242 internos/as, aumentó en 15 mil 852 con relación a diciembre 2012.

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2015

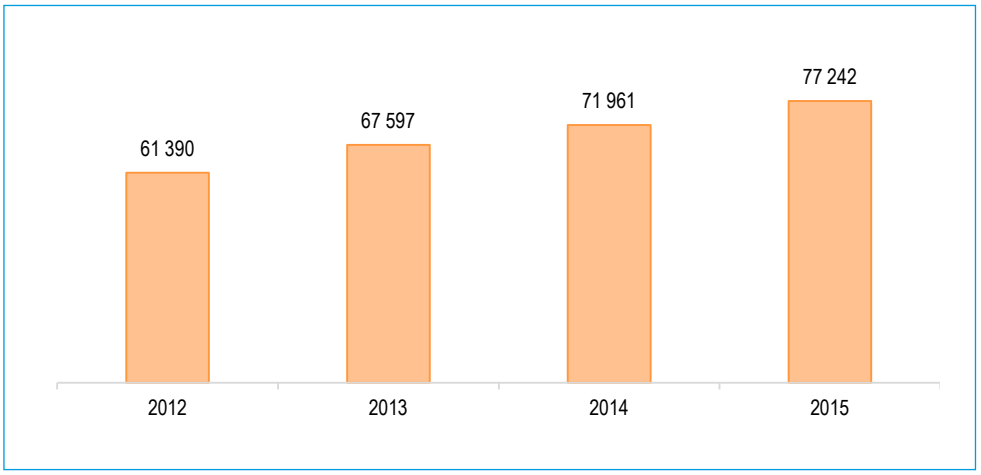

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según situación jurídica, la población penitenciaria puede estar sentenciada o procesada. El 51,1% se encontraba procesada y el 48,9% sentenciada, a diciembre 2015.

PERÚ: POBLACIÓN PENAL SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2015
(Distribución porcentual)

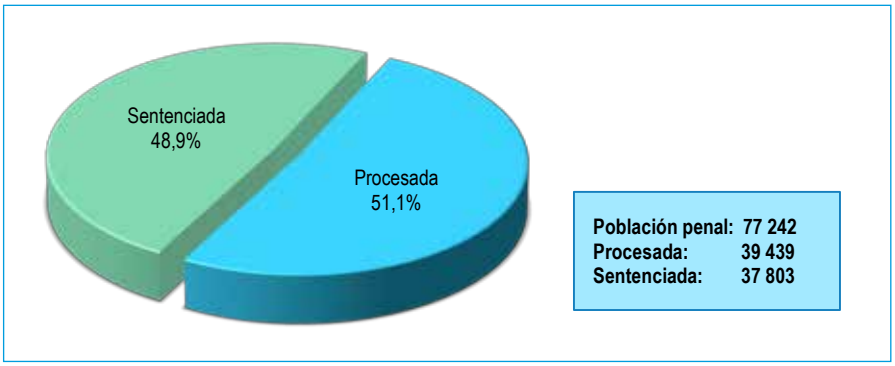

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, nueve de cada 10 personas internas en los establecimientos penitenciarios fueron hombres.

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SEXO, 2015
(Distribución porcentual)

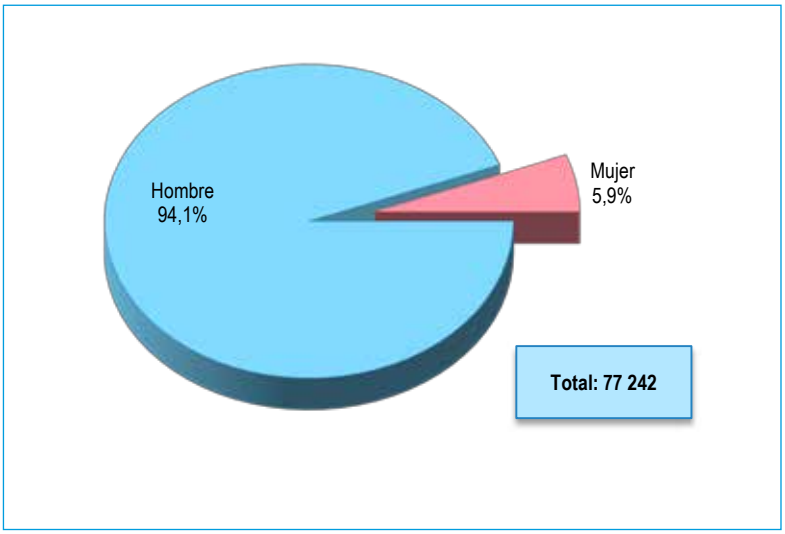

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5. Estadísticas sobre victimización

El 30,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad durante los últimos doce meses previos al día de la entrevista, en el año 2015.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

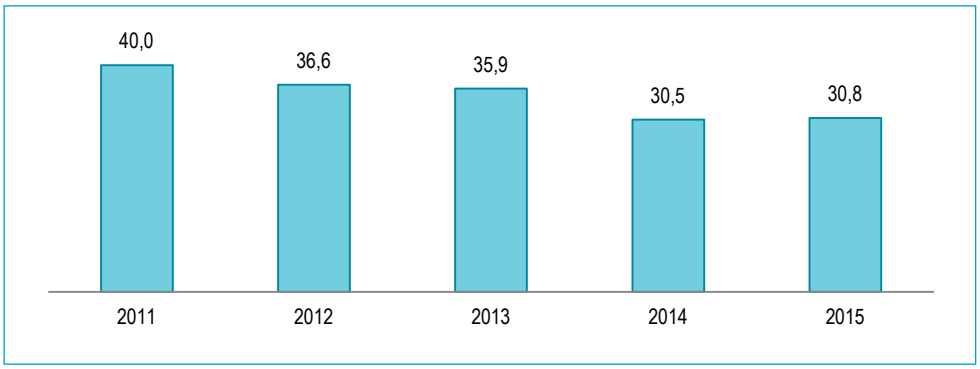

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

A nivel departamental, Puno y Cusco presentaron porcentajes superiores al promedio nacional de víctimas de algún hecho delictivo (39,7% y 38,8% respectivamente).

PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

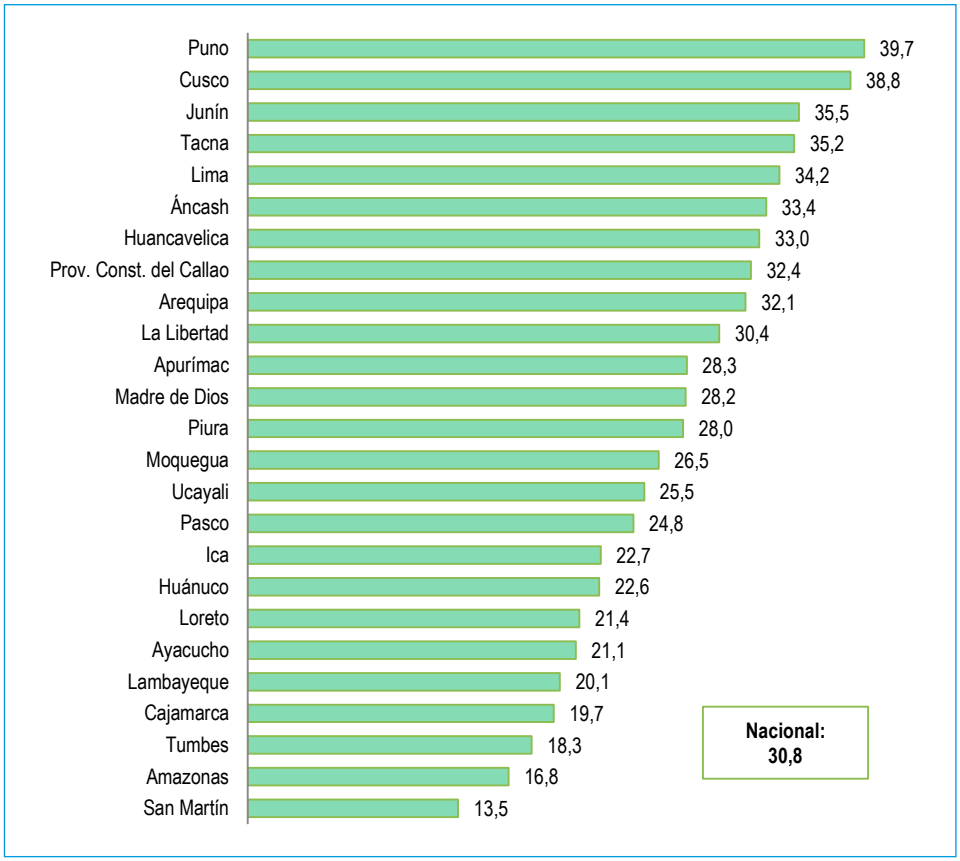

Nota: Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes, moto, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, entre otros.
Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, 2015.

Los resultados muestran que 16 de cada 100 personas de la población urbana de 15 y más años de edad a nivel nacional fueron víctimas de robo de dinero, cartera y/o celular.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN TIPO DE DELITO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

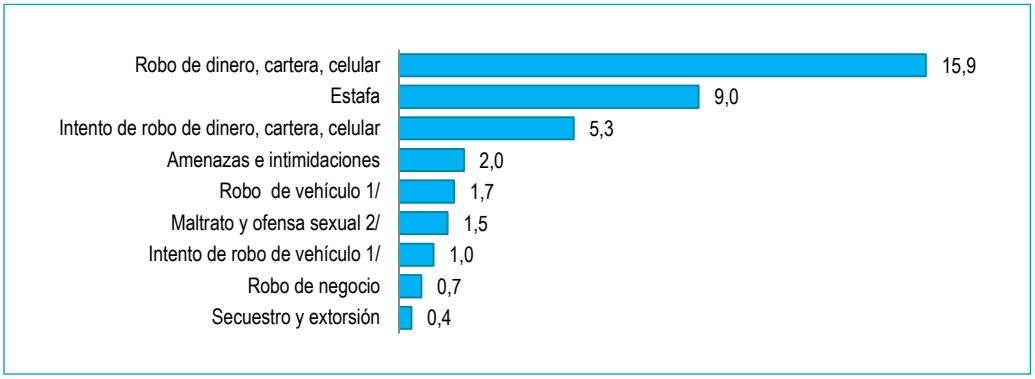

Nota: La tasa de víctimas ha sido calculada sobre el total de la población de 15 y más años de edad.
1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, 2015.

El 88,4 % de la población de 15 y más años de edad del área urbana del país, percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, obteniéndose 10 departamentos con porcentajes superiores al 90,0%, destacan Cusco, Tacna y Madre de Dios, entre otros.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

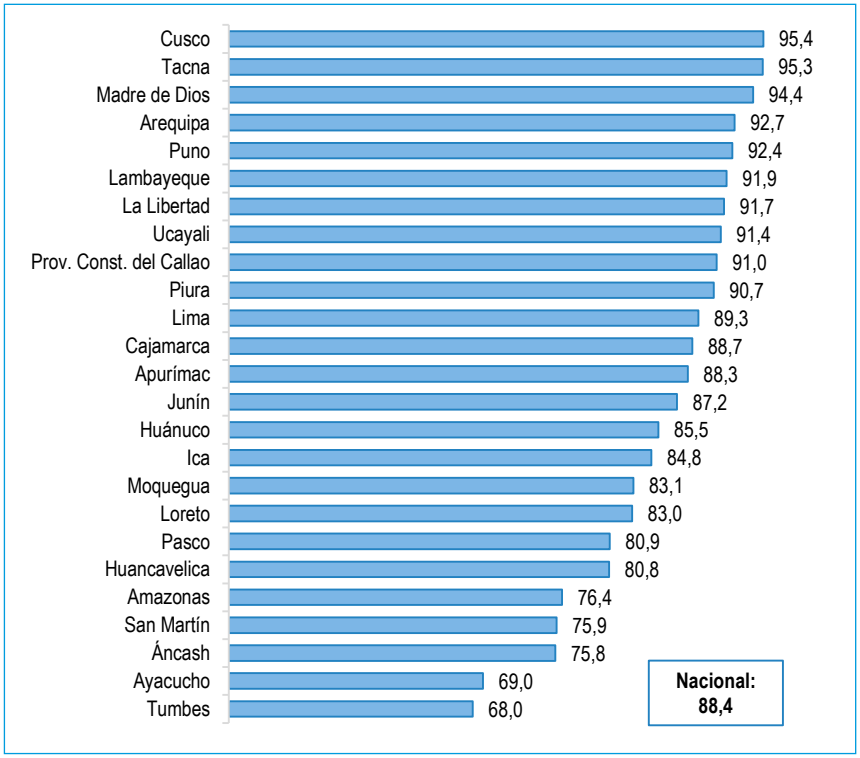

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, 2015.

En el área urbana del país, se aprecia una tendencia decreciente del porcentaje de viviendas afectadas por robo, de 9,1% a 5,2%, en el período 2011/2015.

PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

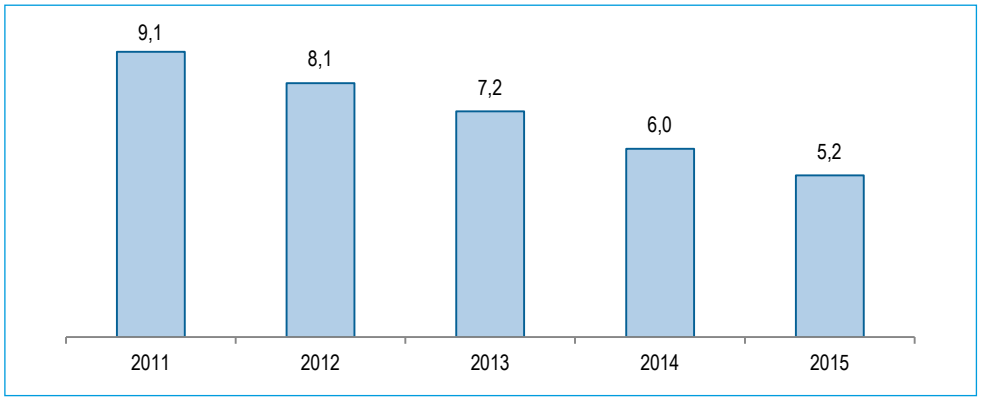

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, en el área urbana del país, el 28,9% de las viviendas afectadas por robo cuentan con denuncia, se incrementó en 2,3 puntos porcentuales con relación al año 2014.

PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

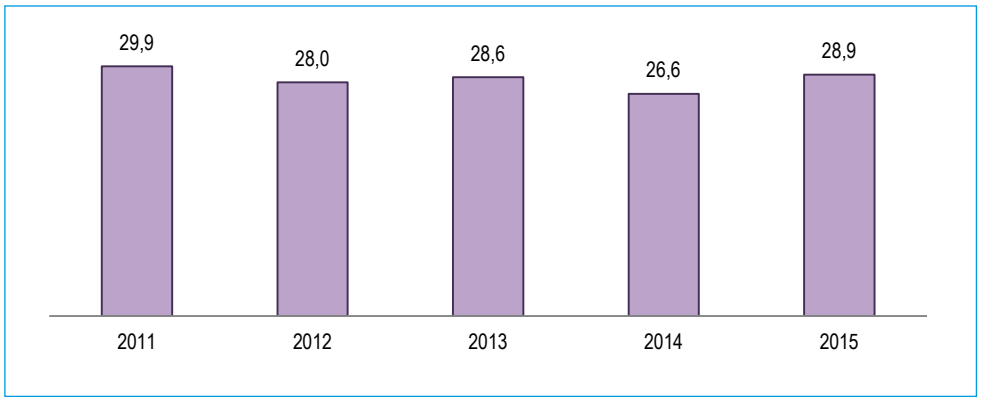

Nota: Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna comisaría (PNP), Ministerio Público/ fiscalía, o ante alguna otra autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de Paz Letrado, ronda campesina, entre otros); quedando registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

6. Estadísticas de defensa pública

En el año 2015, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 311 mil 136 patrocinios nuevos, aumentaron en 121 mil 54 con relación al año 2014.

PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2015

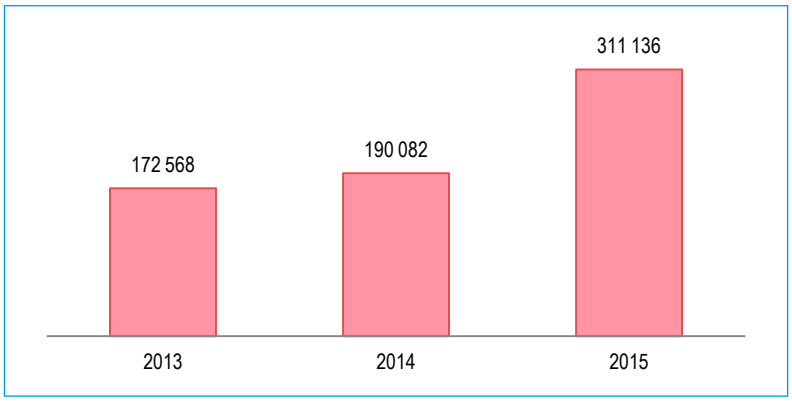

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según la modalidad del delito, la omisión de prestación de alimentos es el más frecuente (29 mil 839); siguen los delitos por conducir en estado de ebriedad (17 mil 973), robo y hurto agravado (12 mil 63 y 9 mil 390, respectivamente), entre otros delitos.

PERÚ: 20 PRINCIPALES DELITOS DE PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN MODALIDAD DEL DELITO, 2015

Nota: Solo se considera los 20 delitos con mayor frecuencia.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según tipo de servicio, el 76,9% de patrocinios nuevos fueron atendidos en el servicio de defensa penal, el 17,0% servicio de asistencia legal y el 6,1% defensa de víctimas, en el año 2015.

PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2015
(Porcentaje)

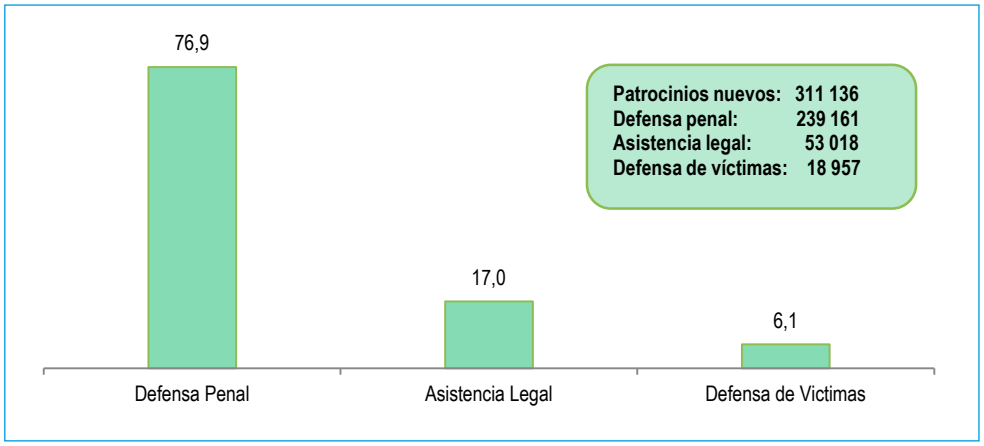

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

7. Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios

El número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 247, resultando una tasa de 7,2 muertes por cada 100 mil habitantes, en el año 2015.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2015

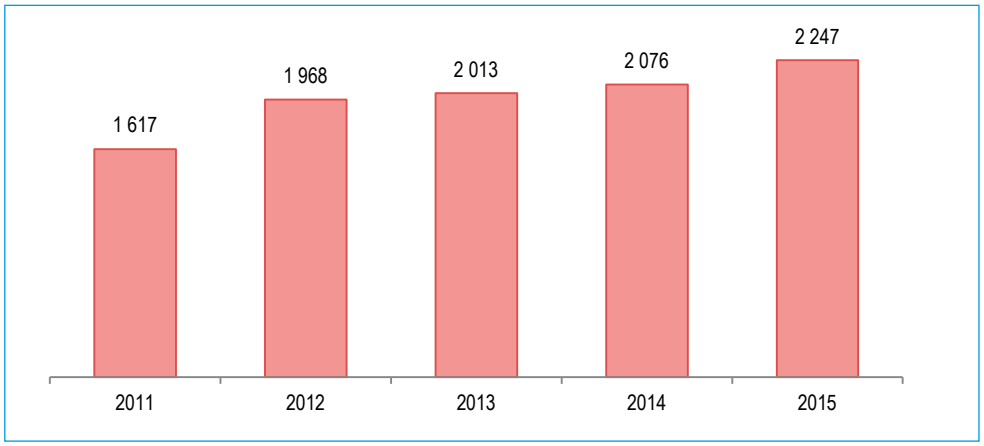

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Según la calificación preliminar del tipo de homicidio doloso, se aprecia que 1 mil 63 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron homicidio calificado o asesinato; siguen homicidio simple (294), lesiones graves seguida de muerte (218), robo agravado seguido de muerte (126), entre otros, en el año 2015.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2015

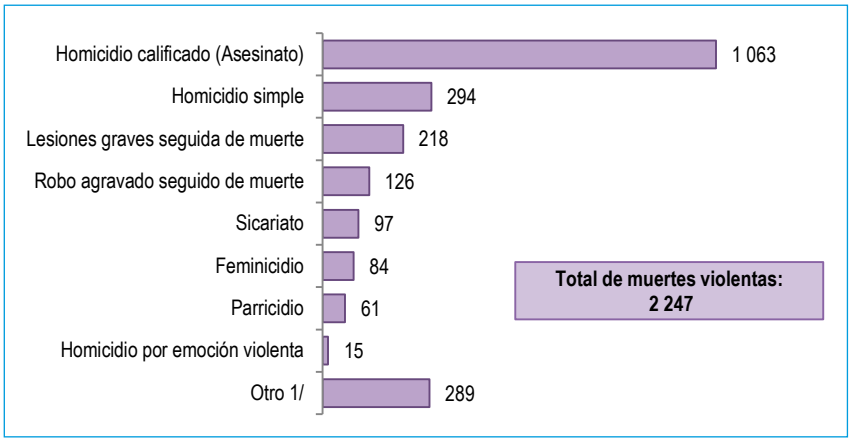

1/ Comprende: infanticidio, aborto provocado con subsecuente de muerte de la madre, instigación o ayuda al suicidio, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El 51,9% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública y el 21,7% en la vivienda de la víctima, entre otros lugares como campo abierto, lugar desolado o casa abierta, entre otros.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015

(Porcentaje)

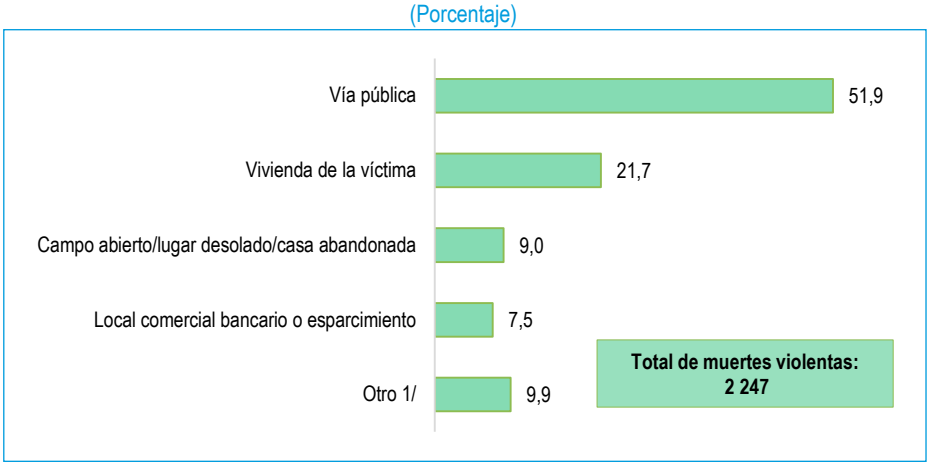

1/ Comprende: Establecimiento penitenciario, institución residencial entre otros.

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

8. Estadísticas de violencia familiar

El 70,8% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, en el año 2015.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015

(Porcentaje)

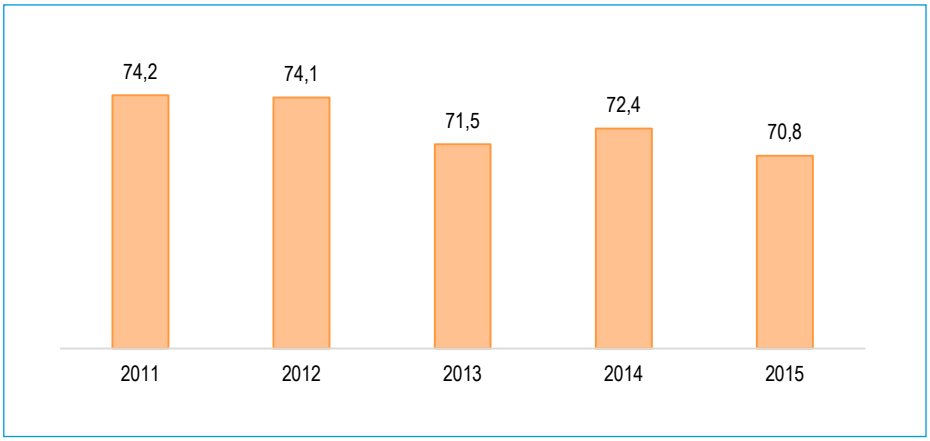

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el país, el 67,4% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo o compañero.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015

(Porcentaje)

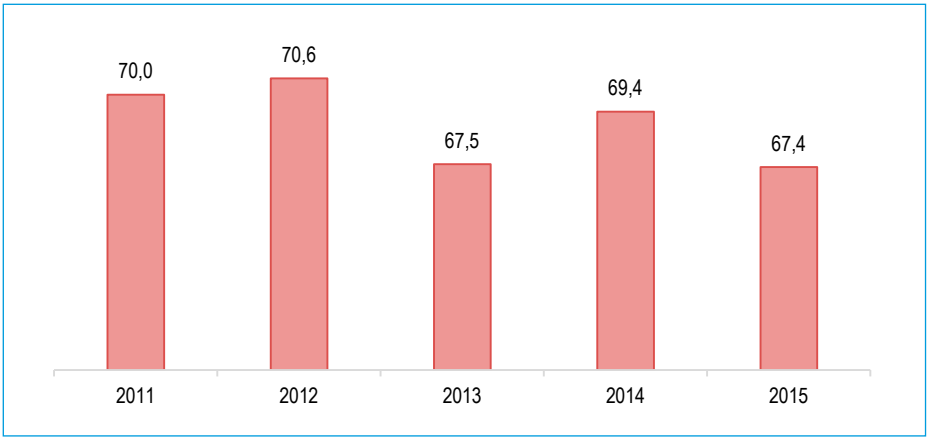

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel nacional, el 32,0% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su esposo o compañero había ejercido alguna vez, violencia física contra ellas, en el año 2015.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015

(Porcentaje)

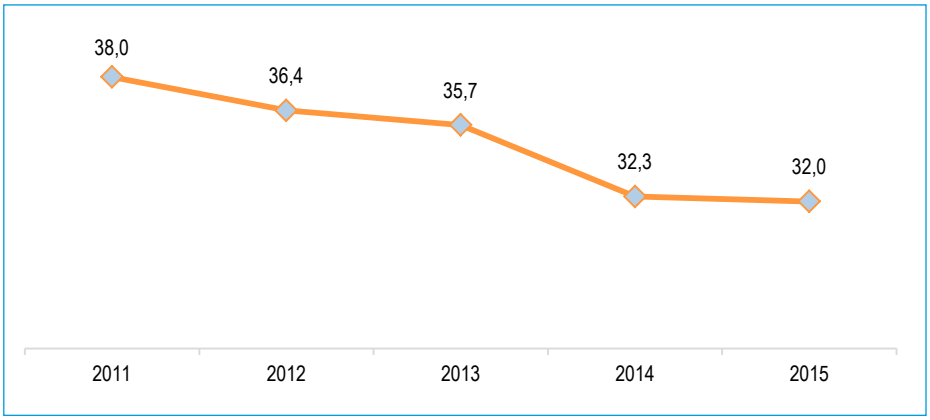

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el Perú, el 7,9% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) declaró que fueron agredidas sexualmente por su esposo o compañero, en el año 2015.

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015

(Porcentaje)

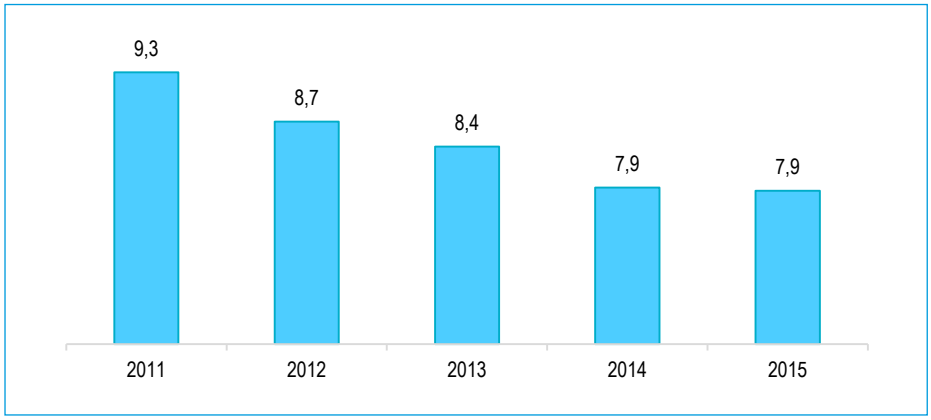

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Tasa de denuncias por violencia familiar

En el año 2015, el departamento de Madre de Dios presentó la mayor tasa de denuncias por violencia familiar (1 mil 465 denuncias por cada 100 mil habitantes); Moquegua y Arequipa con una tasa de 1 mil 216 y 1 mil 10 denuncias por cada 100 mil habitantes, respectivamente).

PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

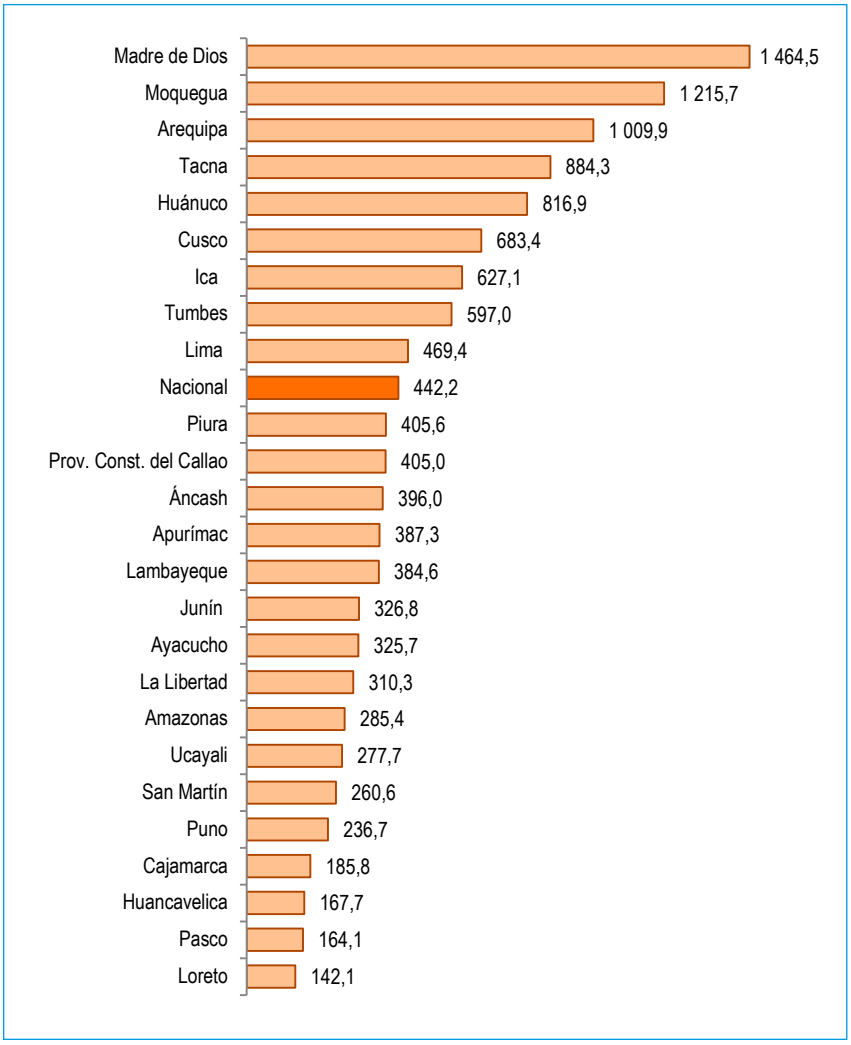

Nota: Incluye las agresiones físicas, maltrato psicológico, sexual y otros.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

9. Estadísticas municipales

A nivel nacional, el 98,1% de municipalidades informó que existen problemas que afectan la seguridad ciudadana, con mayor frecuencia fueron el robo de viviendas y el alcoholismo (77,5% y 75,3%, correspondientemente), en el año 2015.

PERÚ: PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INFORMADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2015

Nota: Una municipalidad puede haber informado uno o más problemas que afectan a la seguridad.
1/ Atropellos, choques.
2/ PBC, cocaína, marihuana, etc.
3/ Pandillaje, barras bravas.
4/ Atropellos, choques.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Se aprecia que 792 municipalidades que realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol, realizaron Charlas y/o talleres de prevención en instituciones educativas, 607 realizaron actividades deportivas, 566 Charlas y/o talleres de prevención y fortalecimiento en familias y 264 ejecutaron campañas de concientización en ferias, entre otras.

PERÚ: ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2014

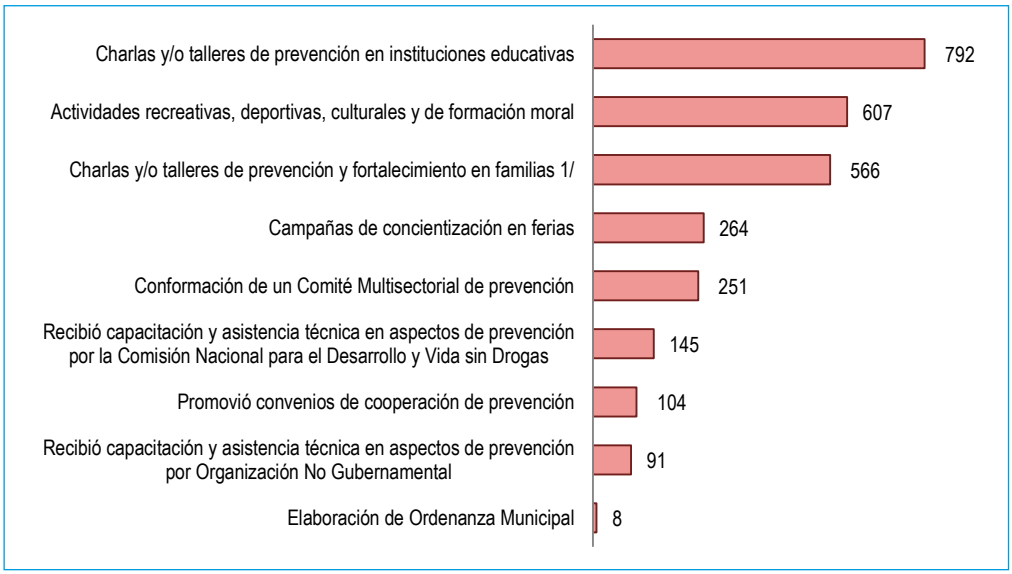

1/ Comités vecinales, Club de madres y Comités de Vaso de Leche.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Al 30 de junio del 2015, se observa que el 50,2% de municipalidades tiene serenazgo; resultando un porcentaje significativo de municipalidades que aún no dispone de serenazgo.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, AL 30 DE JUNIO 2015
(Porcentaje)

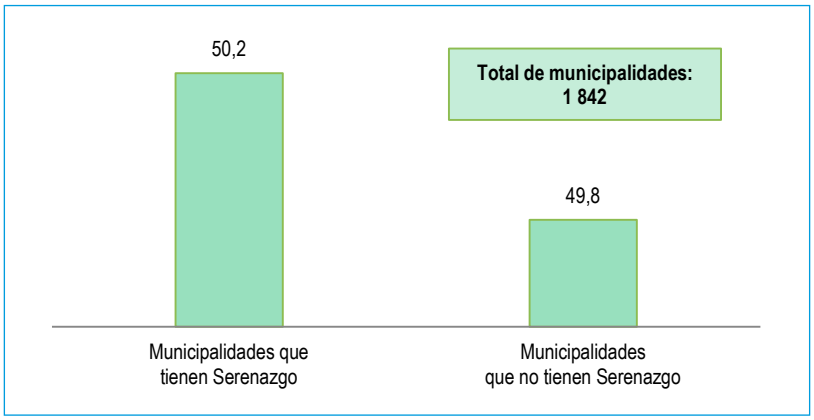

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Al 30 de Junio de 2015, el número de efectivos de serenazgo totalizó 24 mil 870 y el número de puestos de vigilancia alcanzó 3 mil 463, a nivel nacional. En ambos casos, Lima muestra el mayor número.

PERÚ: EFECTIVOS Y PUESTOS DE VIGILANCIA DE SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 30 DE JUNIO 2015

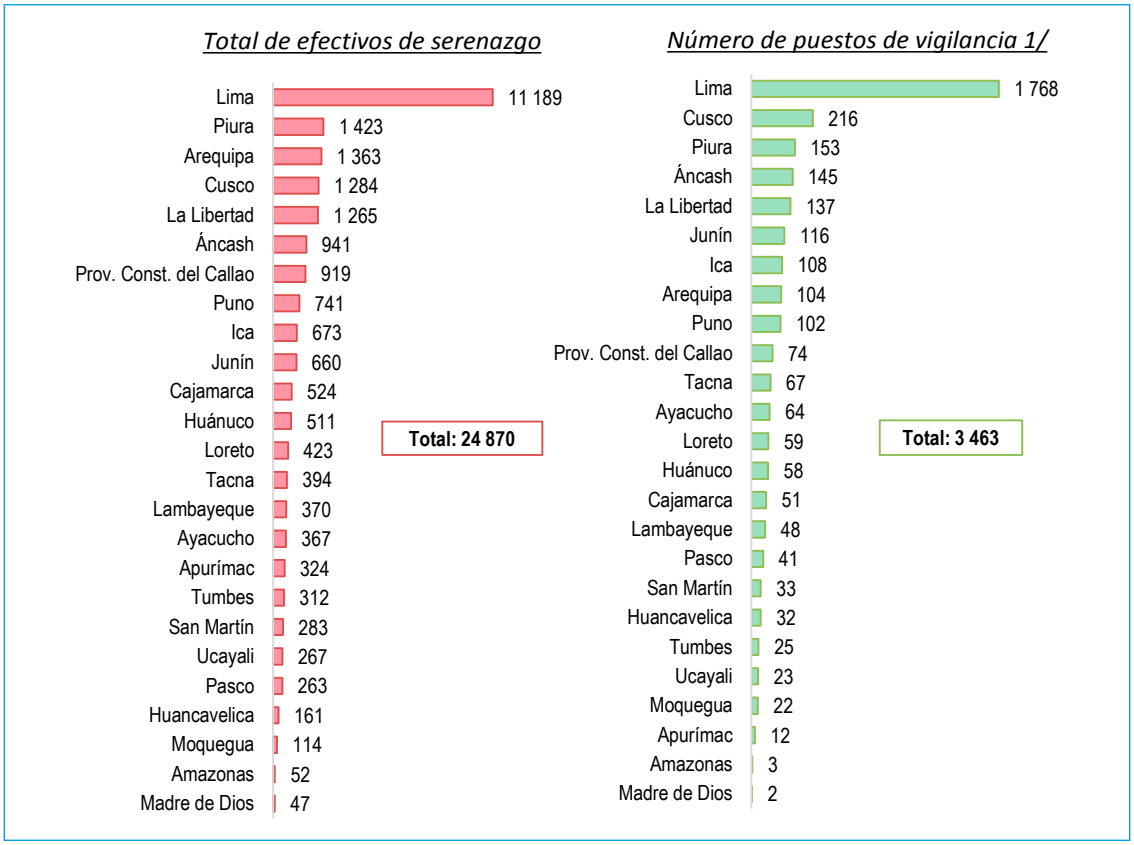

1/ Comprende: Caseta, módulo y central de video vigilancia.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

CAPÍTULO

I

POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

I. Población y Características Demográficas de la Violencia y Criminalidad

1.1 Total de población a través de los censos

Los Censos de Población realizados en el país en las últimas décadas muestran la evolución de la población a partir del año 1940. El XI Censo Nacional de Población realizado el 21 de octubre del año 2007, registró que la población censada a nivel nacional fue de 27 millones 412 mil 157 habitantes y la población total, es decir, la población censada más la omitida, 28 millones 220 mil 764 habitantes.

CUADRO Nº 1.1
PERÚ: POBLACIÓN TOTAL, CENSADA Y OMITIDA, SEGÚN CENSOS REALIZADOS, 1940 - 2007

Año	Población		
	Total	Censada	Omitida
1940	7 023 111	6 207 967	815 144
1961	10 420 357	9 906 746	513 611
1972	14 121 564	13 538 208	583 356
1981	17 762 231	17 005 210	757 021
1993	22 639 443	22 048 356	591 087
2005 a/	27 219 264	26 152 265	1 066 999
2007	28 220 764	27 412157 b/	808 607

a/ Censo de Derecho o de Jure. Se recopiló información de la población en su lugar de residencia.
b/ No incluye la población del distrito de Carmen Alto, provincia Huamanga, departamento Ayacucho. Autoridades locales no permitieron la ejecución de los Censos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005 y 2007.

1.2 Población estimada y proyectada

Según las estimaciones y proyecciones de población para el año 2015, el Perú tendrá 31 millones 151 mil 643 habitantes.

GRÁFICO Nº 1.1
PERÚ: POBLACIÓN TOTAL, 1940 - 2007

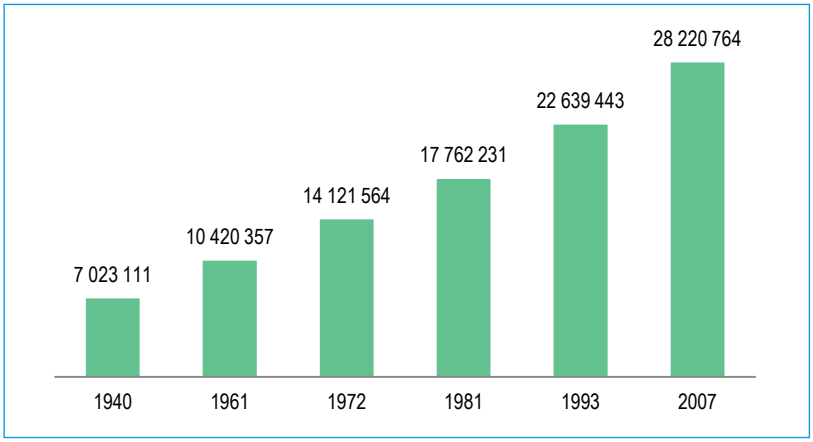

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007.

1.3 Composición de la población por grupo de edad

Se muestra la población peruana por grupo de edad, de los últimos cinco años. En el año 2015, según las estimaciones y proyecciones de población, habrían 8 millones 377 mil 262 habitantes de 15 a 29 años de edad y de 30 a 44 años de edad esta población significó 6 millones 647 mil 783 habitantes; son los grupos de mayor vulnerabilidad a la delincuencia.

CUADRO Nº 1.2
POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2005 - 2021

Grupo de edad	Población al 30 de junio				
	2005	2010	2015	2016	2021
Total	27 810 540	29 461 933	31 151 643	31 488 625	33 149 016
0 - 4	2 983 020	2 958 307	2 861 874	2 845 845	2 778 083
5 - 9	2 959 627	2 938 148	2 922 744	2 909 263	2 818 583
10 - 14	2 950 813	2 926 874	2 914 162	2 913 285	2 892 095
15 - 19	2 830 976	2 894 913	2 887 529	2 886 860	2 886 490
20 - 24	2 590 945	2 736 208	2 828 387	2 835 930	2 841 983
25 - 29	2 430 912	2 485 715	2 661 346	2 689 337	2 784 291
30 - 34	2 133 781	2 327 388	2 411 781	2 444 792	2 636 893
35 - 39	1 866 815	2 040 580	2 258 372	2 284 457	2 394 758
40 - 44	1 617 653	1 784 657	1 977 630	2 023 192	2 235 355
45 - 49	1 327 896	1 544 094	1 725 353	1 763 893	1 973 730
50 - 54	1 089 835	1 262 267	1 486 312	1 525 756	1 711 981
55 - 59	865 030	1 029 294	1 205 103	1 247 403	1 468 240
60 - 64	689 276	804 729	967 702	1 000 958	1 182 125
65 - 69	556 478	623 443	736 059	764 379	924 236
70 - 74	416 934	480 926	545 659	563 472	676 992
75 - 79	274 041	336 472	394 230	405 372	468 841
80 y más	226 508	287 918	367 400	384 431	474 340

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050. Boletín de Análisis Demográfico N° 36.

1.4 Características demográficas de la violencia y criminalidad

Como los jóvenes tienden a estar más activamente involucrados en las actividades delictivas, las poblaciones jóvenes muestras tasas más elevadas de criminalidad. Las evidencias sugieren que la propensión a cometer delitos por parte de los jóvenes y adultos jóvenes es más alta. Las tendencias demográficas revisten importancia para la criminalidad porque la edad es un determinante fundamental de la propensión a incurrir en actividades delictivas[2].

En el país, el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 247, resultando que el 81,9% fueron hombres.

La tasa de homicidios alcanzó 7,2 muertes por cada 100 mil habitantes en el año 2015, el nivel más alto fue entre los 15 y 29 años de edad (39,3 homicidios por 100 mil habitantes) y baja en los grupos de mayor edad. La tasa de homicidios entre los 30 a 44 años de edad, fue 29,6 muertes por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 1.2
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA, 2015
(Porcentaje)

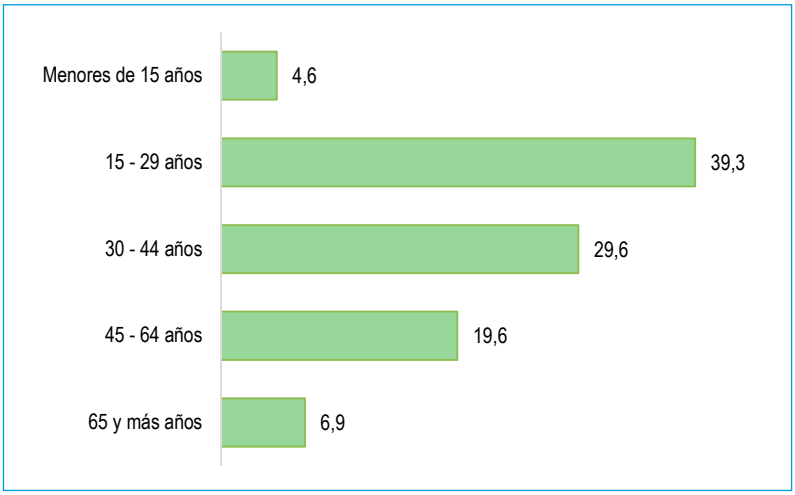

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional, la victimización en la población de 15 y más años de edad del área urbana alcanzó el 30,8% en el año 2015, se redujo en 9,2 puntos porcentuales en el período 2011/2015.

2 Crecimiento Económico, Población, Características Sociales y Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, INEI, Lima, 2016.

GRÁFICO Nº 1.3
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

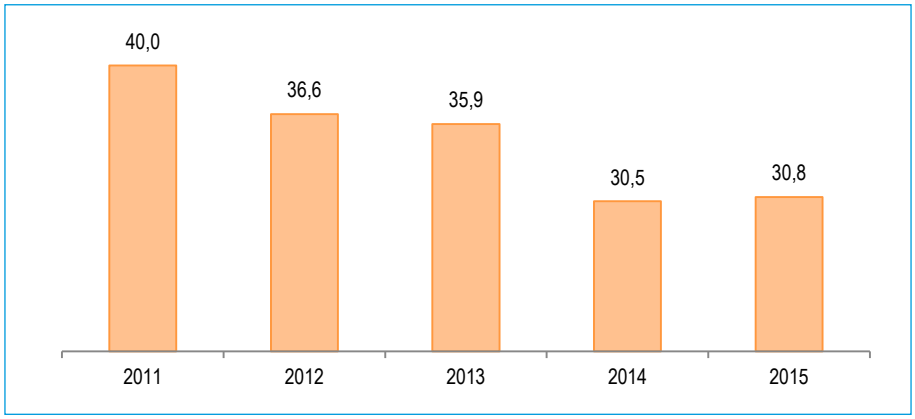

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

A nivel nacional urbano, 16 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de robo de dinero, cartera o celular, en el año 2015.

GRÁFICO Nº 1.4
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR, 2013 - 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

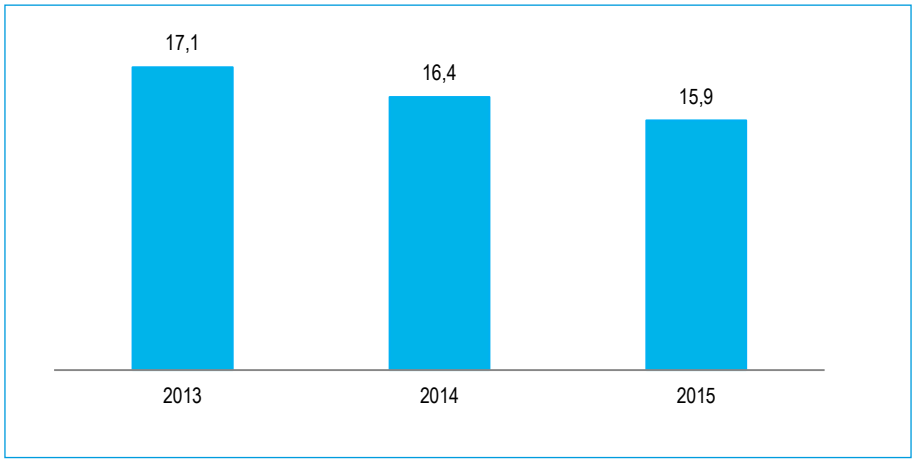

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 - 2015.

Según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva, el 93,7% de las personas detenidas registradas son hombres y las mujeres detenidas representaron el 6,3% respecto del total de personas detenidas (122 mil 474), en el año 2015.

GRÁFICO Nº 1.5
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2015

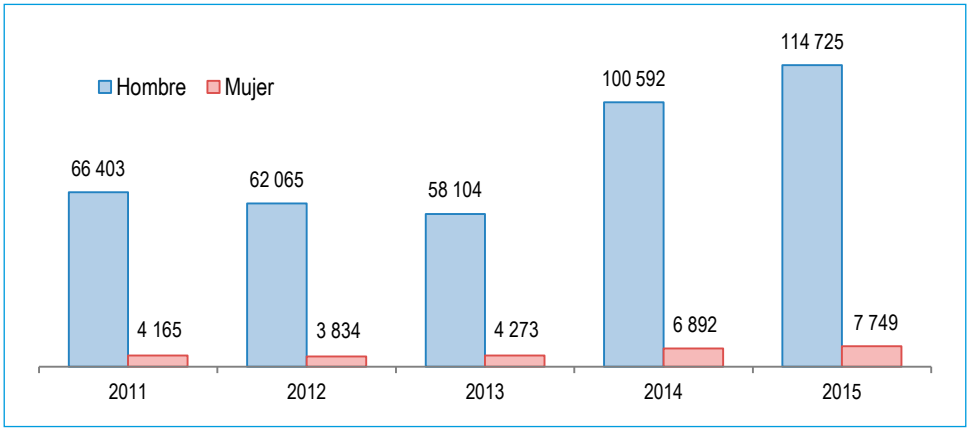

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO

II

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011-2015

II. Denuncias por Comisión de Delitos, 2011-2015

Según Pinatel[3], de manera general, se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado; son diversos los factores que pueden hacer que se incremente. El delito implica una violación a las normas vigentes y se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país.

Este capítulo presenta información sobre las denuncias por comisión de delitos, registradas en las comisarías y unidades especializadas en investigación criminal a nivel nacional, correspondiente al período 2011-2015.

2.1 A nivel nacional

Existe una tendencia creciente de las denuncias por comisión de delitos a nivel nacional. En el año 2015, el total de denuncias registradas en las dependencias policiales del país alcanzó 349 mil 323, aumentaron en 45,3% respecto al total observado en el año 2011 (240 mil 438).

GRÁFICO Nº 2.1
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2015

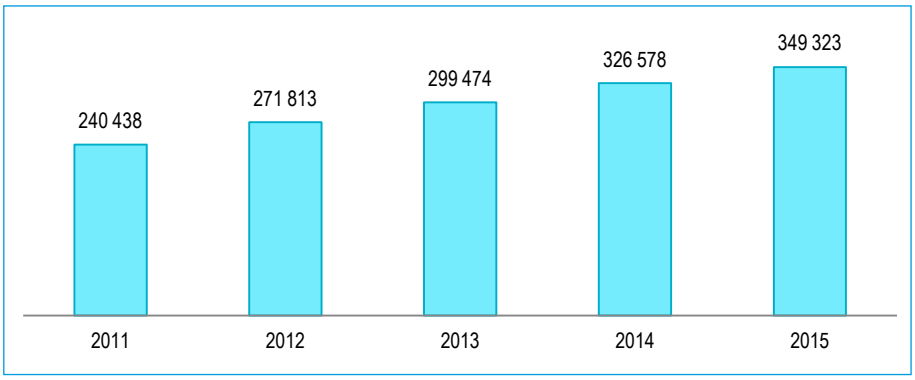

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2.2 A nivel departamental

La provincia de Lima presentó el mayor porcentaje (48,6%) de denuncias por comisión de delitos, se incrementaron en 20,1% respecto al año 2014; siguen la Provincia Constitucional del Callao (5,5%), Arequipa (5,2%), Piura (4,6%), Lambayeque y La Libertad (4,5%, en cada uno). En menor porcentaje se registraron en Pasco (0,3%), Huancavelica y Madre de Dios (0,4%, en cada uno).

3 Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

GRÁFICO Nº 2.2
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2015

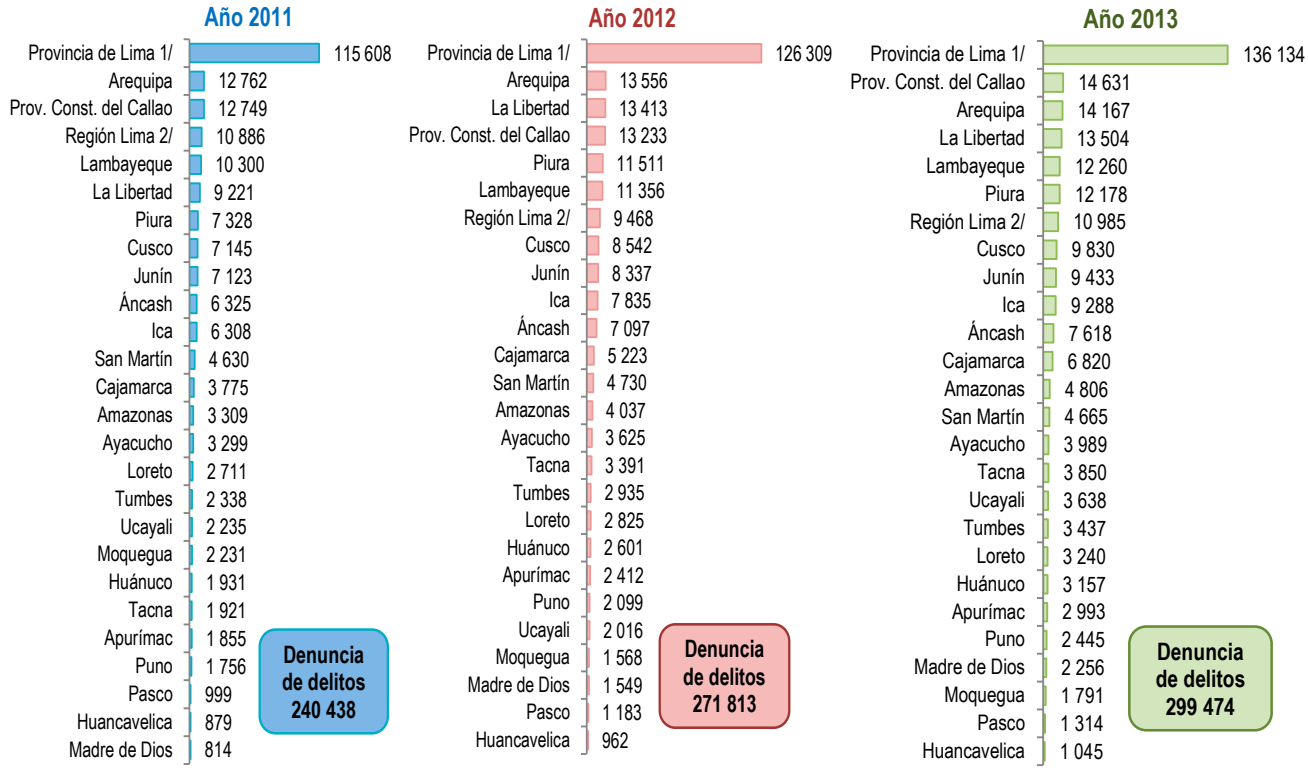

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2.3 A nivel provincial

Entre las 30 provincias con mayor número de denuncias por comisión de delitos en el año 2015, destaca la provincia de Lima con 169 mil 652 denuncias, luego la Provincia Constitucional del Callao con 19 mil 328, Arequipa (14 mil 863), Chiclayo (12 mil 929), Trujillo (11 mil 868) y Piura (11 mil 695).

Las provincias de Lima, Piura, la Provincia Constitucional del Callao y Trujillo, presentaron el mayor incremento de denuncias en el período 2011/2015.

CUADRO Nº 2.1
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 - 2015

Departamento	Provincia	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**240 438**	**271 813**	**299 474**	**326 578**	**349 323**
Lima	Lima	115 608	126 309	136 134	141 269	169 652
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	12 749	13 233	14 631	15 765	19 328
Arequipa	Arequipa	10 324	11 280	11 820	13 537	14 863
Lambayeque	Chiclayo	8 492	9 366	9 726	11 215	12 929
La Libertad	Trujillo	6 096	8 458	8 689	12 557	11 868
Piura	Piura	3 920	6 388	7 180	10 591	11 695
Ucayali	Coronel Portillo	1 879	1 425	3 001	3 467	5 418
Áncash	Santa	3 492	3 413	3 935	4 034	5 231
Cusco	Cusco	3 736	3 964	5 251	7 741	5 117
Ica	Ica	2 564	2 580	3 559	4 921	4 745
Junín	Huancayo	3 742	3 376	4 862	4 193	4 293
Lima	Cañete	2 546	2 172	3 119	3 429	3 319
Lima	Huaura	1 744	2 338	1 725	1 953	3 302
Ica	Chincha	2 202	3 412	3 634	2 658	2 919
Tacna	Tacna	1 674	3 234	3 648	3 636	2 789
Cajamarca	Cajamarca	820	1 656	1 692	2 286	2 604
Tumbes	Tumbes	1 665	1 836	2 205	2 801	2 428
Ica	Pisco	973	947	1 329	1 346	2 336
Áncash	Huaraz	800	1 565	1 467	1 929	2 280
Lambayeque	Lambayeque	1 492	1 609	1 916	1 866	2 104
Lima	Barranca	3 227	2 263	3 061	1 926	1 955
Huánuco	Huánuco	894	1 379	1 669	1 898	1 933
Ayacucho	Huamanga	1 861	2 315	2 154	2 166	1 861
Loreto	Maynas	1 806	2 211	2 116	1 964	1 677
Piura	Sullana	1 407	2 377	1 411	1 532	1 625
Lima	Huaral	2 711	1 795	2 250	1 928	1 528
San Martín	San Martín	1 478	1 290	1 096	1 833	1 473
Cusco	La Convención	990	1 197	1 456	1 819	1 435
Madre De Dios	Tambopata	555	1 342	1 896	1 792	1 227
Puno	Puno	547	712	624	1 350	1 202
	Otros 1/	38 444	46 371	52 218	57 176	44 187

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2.4 A nivel distrital

Es importante presentar información sobre las denuncias por comisión de delitos, registradas en las dependencias policiales de cada distrito, de esta manera, se contribuirá a una mejor adecuación de acciones en el marco de combatir la inseguridad ciudadana a nivel local.

En el país, los distritos con mayor número de denuncias por comisión de delitos fueron Lima (13 mil 437), San Juan de Lurigancho (13 mil 105) y Los Olivos (11 mil 9), entre otros. Entre los 30 distritos con mayor registro de denuncias por delitos, 23 pertenecen al departamento de Lima.

CUADRO Nº 2.2
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2015

Departamento	Distrito	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**240 438**	**271 813**	**299 474**	**326 578**	**349 323**
Lima	Lima	16 992	15 397	16 028	14 977	13 437
Lima	San Juan de Lurigancho	9 959	11 650	11 588	12 392	13 105
Lima	Los Olivos	3 774	5 171	6 107	7 459	11 009
Lima	Chorrillos	5 458	1 799	4 053	4 036	9 011
Lima	Comas	3 849	5 603	7 254	6 480	8 671
Lima	Ate	5 316	9 873	8 245	10 423	8 659
Prov. Const. del Callao	Callao	5 706	7 085	6 835	8 015	8 521
Lima	La Victoria	2 496	4 067	6 138	6 088	8 000
Lima	San Martin de Porres	4 442	6 878	5 723	5 541	7 841
Piura	Piura	2 554	2 664	3 351	5 042	6 747
Lambayeque	Chiclayo	4 308	5 938	3 968	5 468	6 230
Lima	Villa María del Triunfo	2 170	4 073	2 877	4 452	5 887
Lima	Puente Piedra	2 723	3 006	3 940	3 539	5 391
Lima	Independencia	2 947	3 592	4 109	4 608	5 082
La Libertad	Trujillo	2 102	2 700	3 171	6 131	5 062
Lima	Santiago de Surco	3 983	5 242	5 847	5 489	5 024
Lima	Villa El Salvador	3 692	3 389	3 746	2 503	4 763
Lima	Rímac	4 797	3 625	4 107	3 035	4 692
Lima	El Agustino	2 054	3 923	2 872	4 287	4 564
Lima	San Borja	2 530	2 925	3 742	2 901	4 441
Lima	Carabayllo	2 729	2 745	2 423	3 069	4 430
Lima	Santa Anita	2 588	3 164	3 028	2 737	4 338
Lima	San Juan de Miraflores	4 198	3 281	3 681	3 894	4 029
Lima	San Miguel	3 602	3 421	4 053	4 853	3 820
Lima	San Luis	2 161	1 726	3 382	3 065	3 709
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	2 554	2 504	3 307	3 564	3 594
Lima	Barranco	2 229	342	2 652	2 010	3 573
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	1 996	1 444	2 311	2 257	3 436
Áncash	Chimbote	2 171	1 971	2 476	2 566	3 168
Lima	Breña	1 986	1 733	2 260	2 635	2 978
	Otros 1/	122 372	140 882	156 200	173 062	166 111

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2.5 Tasa de denuncias por comisión de delitos

La tasa de denuncias por comisión de delitos fue 112 denuncias por cada 10 mil habitantes a nivel nacional. Se evidencia una propensión al incremento, como se puede apreciar en el período 2011/2015.

GRÁFICO Nº 2.3
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

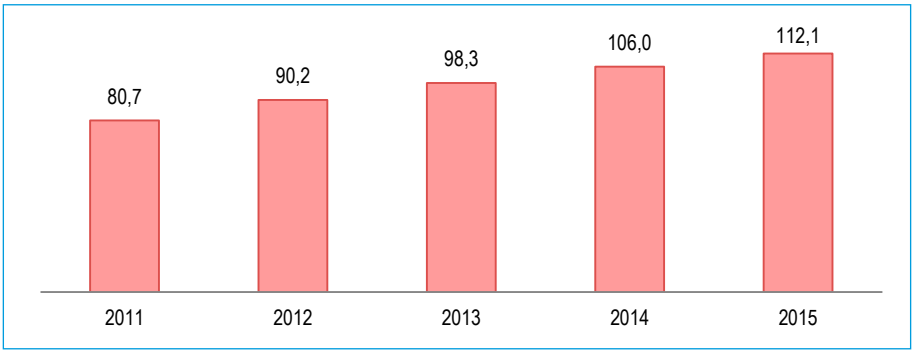

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, en el año 2015, la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, evidenciaron la mayor tasa de denuncias por comisión de delitos (191 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada una); siguen Arequipa, Ica y Tumbes (140, 138 y 133 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente). Las menores tasas se presentaron en Loreto, Huancavelica y Puno (registran menos de 30 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO Nº 2.4
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

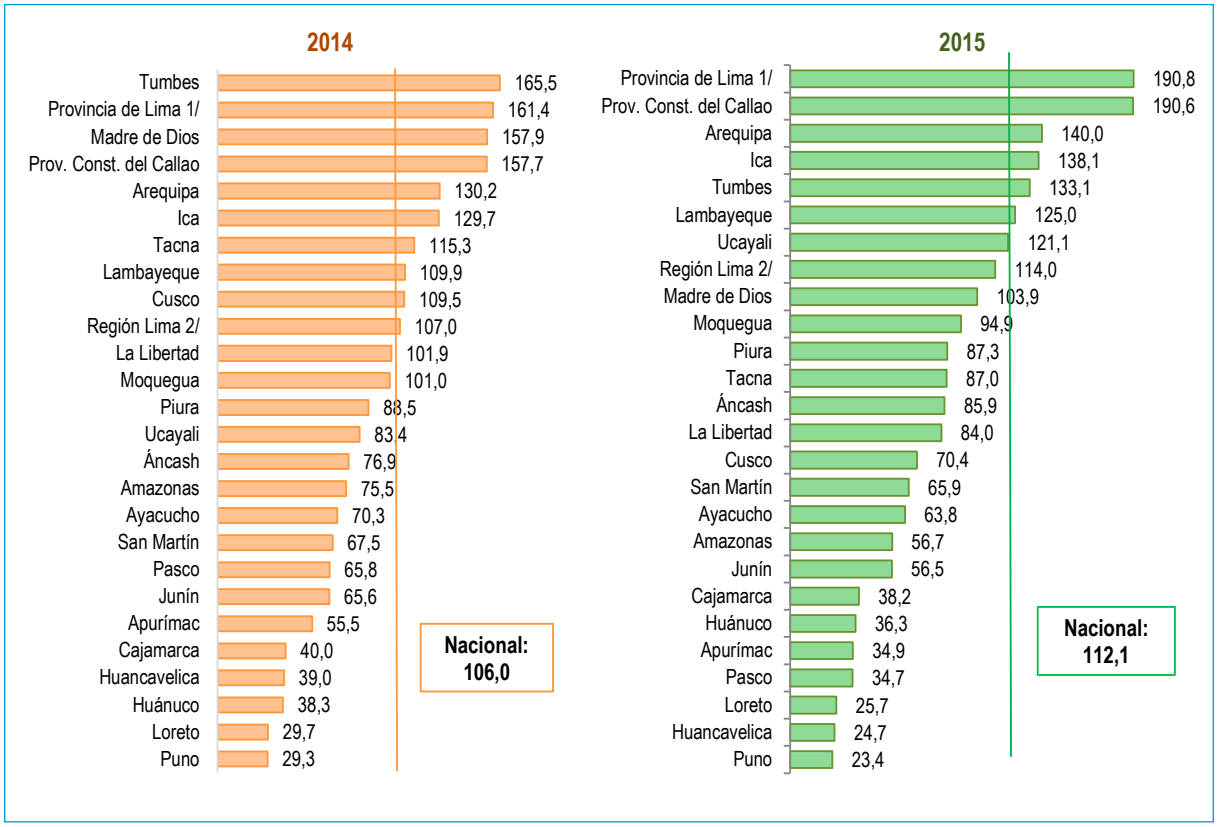

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Entre las 30 provincias que presentaron las tasas más altas de denuncias por comisión de delitos en el año 2015, predominan Lima y la Provincia Constitucional del Callao (191 denuncias por cada 10 mil habitantes en cada uno); siguen Islay y Pisco (181 y 172 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otras.

GRÁFICO Nº 2.5
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

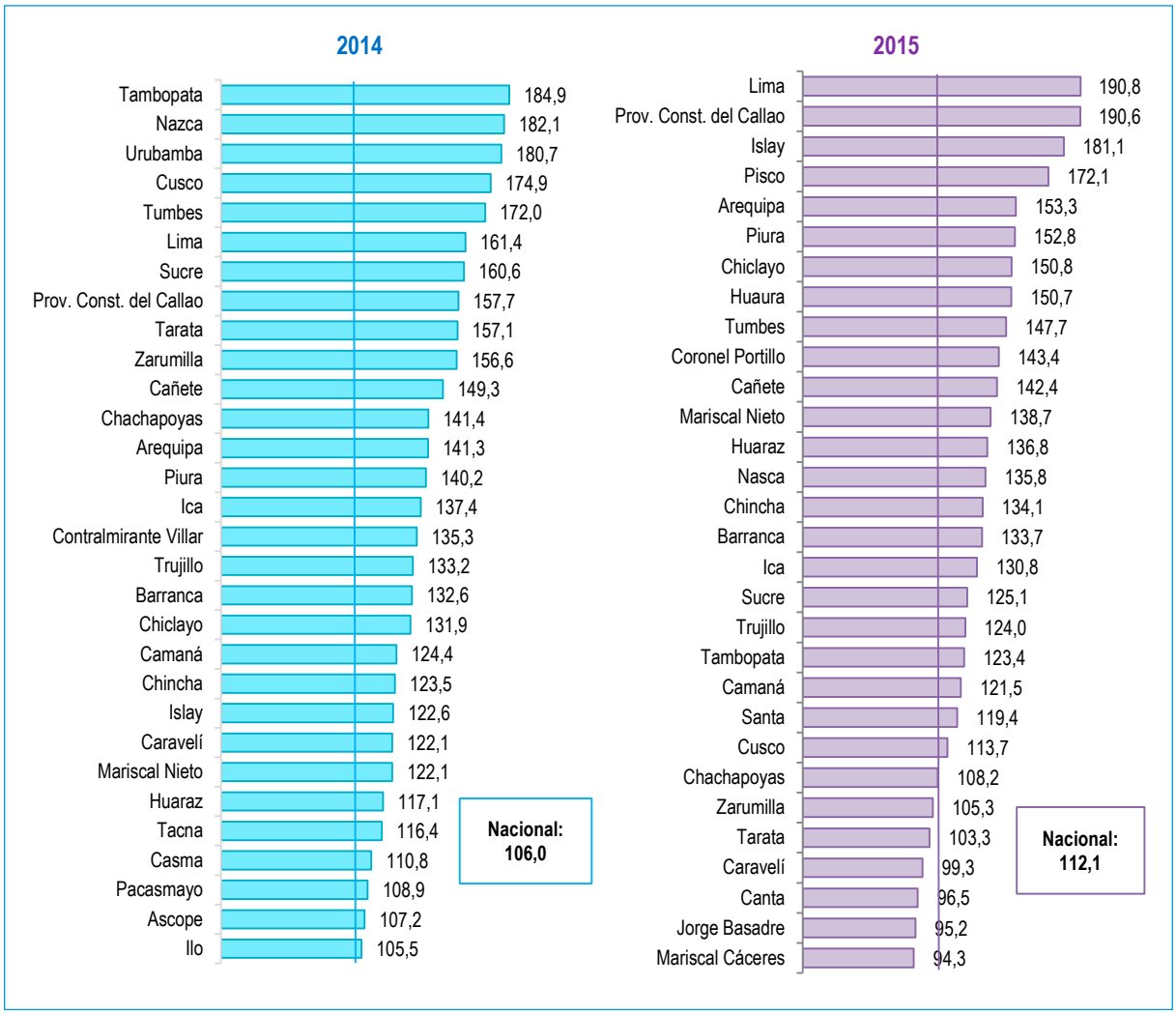

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel distrital, teniendo en cuenta las denuncias registradas por comisión de delitos en las comisarías del país, se aprecia que Barranco (Lima), presenta la mayor tasa de denuncias por comisión de delitos (1 mil 192 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Punta Hermosa (Lima) y Yarabamba (Arequipa), con 761 y 702 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 2.6
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

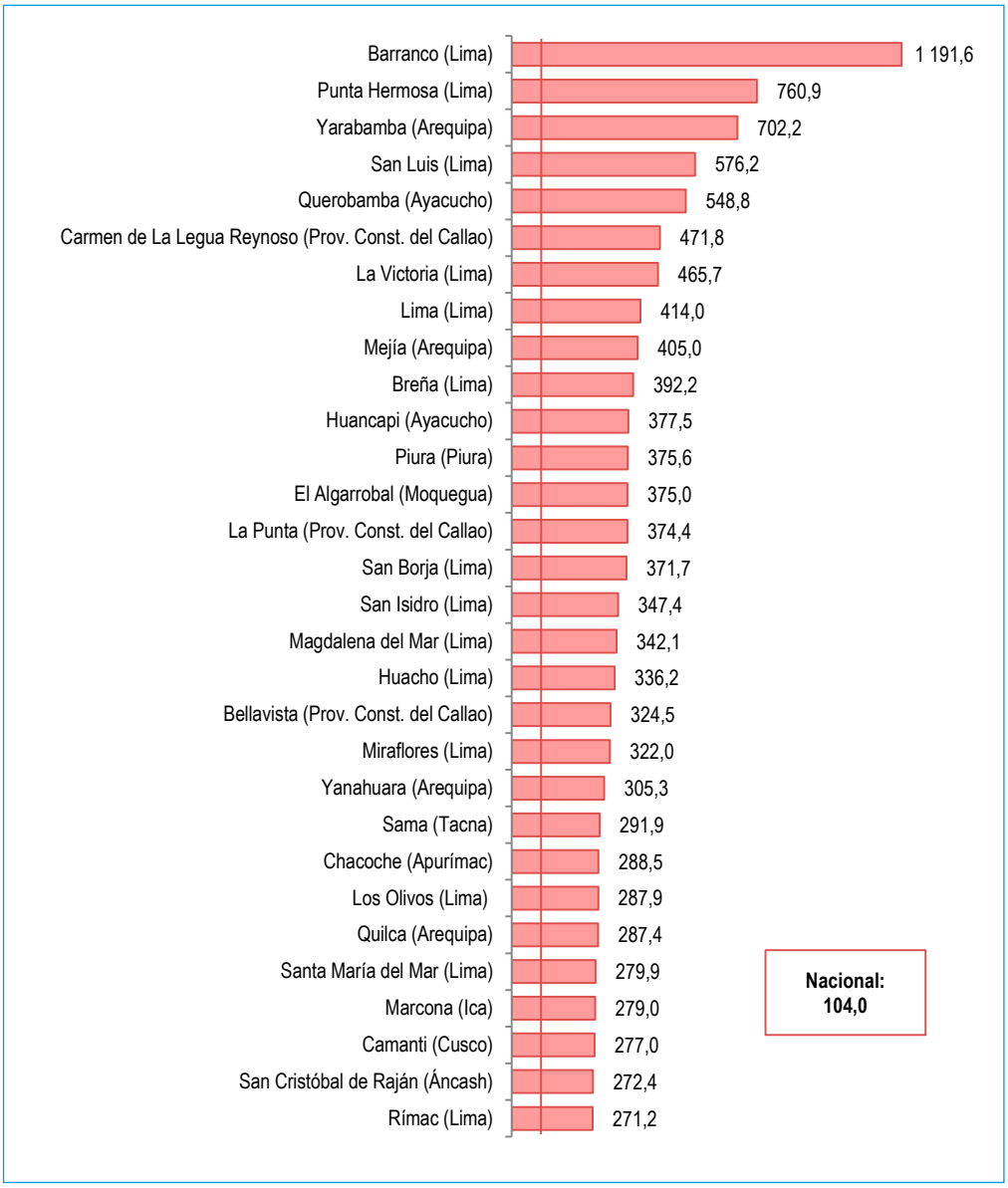

Nota: Comprende denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

2.6 Denuncias por comisión de delitos, según tipo genérico

El código penal establece la clasificación de delitos, los cuales constituyen una tipificación de acuerdo a su gravedad y acción. En este cuadro, se muestra información de las denuncias por comisión de delitos, de manera genérica en 20 tipos.

CUADRO Nº 2.3
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2011 – 2015

Delito genérico	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**240 438**	**100,0**	**271 813**	**100,0**	**299 474**	**100,0**	**326 578**	**100,0**	**349 323**	**100,0**
Contra el patrimonio	168 618	70,1	185 357	68,2	204 935	68,4	224 753	68,8	242 697	69,5
Contra la seguridad pública	15 932	6,6	14 839	5,5	28 175	9,4	30 388	9,3	40 150	11,5
Contra la vida, el cuerpo y la salud	28 486	11,8	39 744	14,6	33 613	11,2	36 643	11,2	37 057	10,6
Contra la libertad	15 812	6,6	17 848	6,6	18 459	6,2	19 379	5,9	18 730	5,4
Contra la administración pública	2 691	1,1	2 071	0,8	2 970	1,0	3 307	1,0	3 966	1,1
Contra la familia	3 329	1,4	3 684	1,4	4 755	1,6	3 354	1,0	2 013	0,6
Contra la fe pública	2 708	1,1	3 329	1,2	3 361	1,1	2 680	0,8	1 794	0,5
Contra la tranquilidad pública	451	0,2	827	0,3	650	0,2	1 306	0,4	993	0,3
Contra el orden financiero y monetario	926	0,4	1 119	0,4	1 284	0,4	1 402	0,4	914	0,3
Contra la ecología	544	0,2	1 028	0,4	533	0,2	763	0,2	407	0,1
Delitos tributarios	309	0,1	275	0,1	211	0,1	371	0,1	109	0,0
Contra los derechos intelectuales	162	0,1	158	0,1	80	0,0	175	0,1	98	0,0
Contra la humanidad	72	0,0	7	0,0	47	0,0	80	0,0	96	0,0
Contra el honor	116	0,0	1 036	0,4	148	0,0	1 297	0,4	94	0,0
Contra el patrimonio cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	93	0,0
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	100	0,0	226	0,1	145	0,0	211	0,1	42	0,0
Contra el orden económico	123	0,1	154	0,1	58	0,0	207	0,1	37	0,0
Contra la voluntad popular	44	0,0	29	0,0	21	0,0	225	0,1	12	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	8	0,0	39	0,0	27	0,0	20	0,0	11	0,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	7	0,0	43	0,0	2	0,0	17	0,0	10	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A fin de contribuir a un mejor análisis de la seguridad ciudadana[4], se presenta información de las denuncias por comisión de delitos que están asociados a este tema, como delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública y contra la libertad.

En el año 2015, la mayoría de las denuncias registradas en las dependencias policiales fueron contra el patrimonio (69,5%); siguen aquellas contra la seguridad pública (11,5%), contra la vida el cuerpo y la salud (10,6%) y contra la libertad (5,4%).

4 Seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país.

GRÁFICO Nº 2.7
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2014 -2015
(Porcentaje)

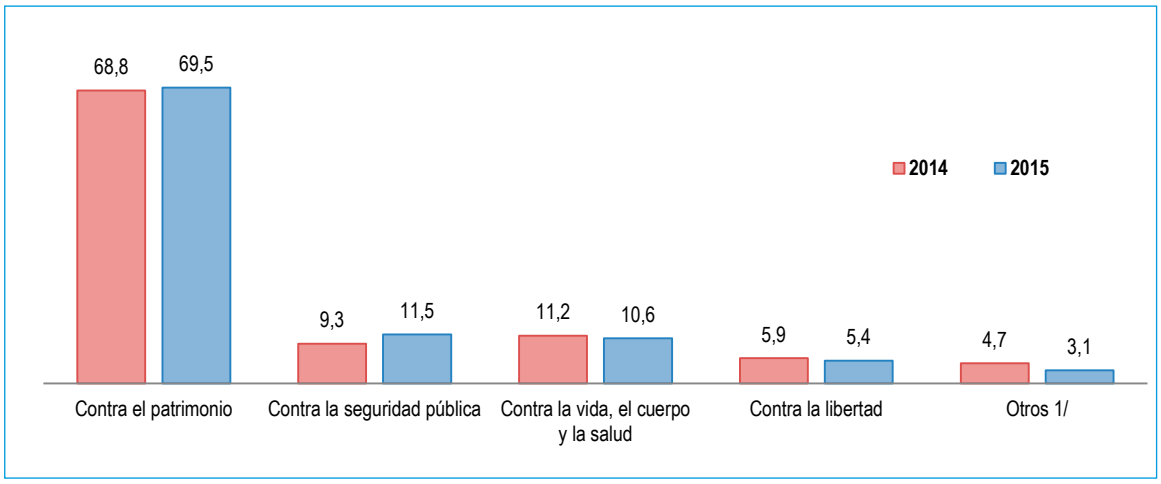

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

Patrimonio es el conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica. Cuando se realizan acciones que afectan la propiedad de las personas naturales o jurídicas protegido por la ley (apropiación o destrucción), se denomina delitos contra el patrimonio, los cuales se encuentran tipificados en el código penal y se clasifican en delitos específicos, como hurto, robo, apropiación ilícita, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informáticos, daños y otros.

Ámbito geográfico

A nivel nacional, se registraron 242 mil 697 denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el año 2015; las denuncias por este delito tienden a incrementarse, tal como se aprecia en el período 2011/2015 (incremento de 43,9%).

GRÁFICO Nº 2.8
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2015

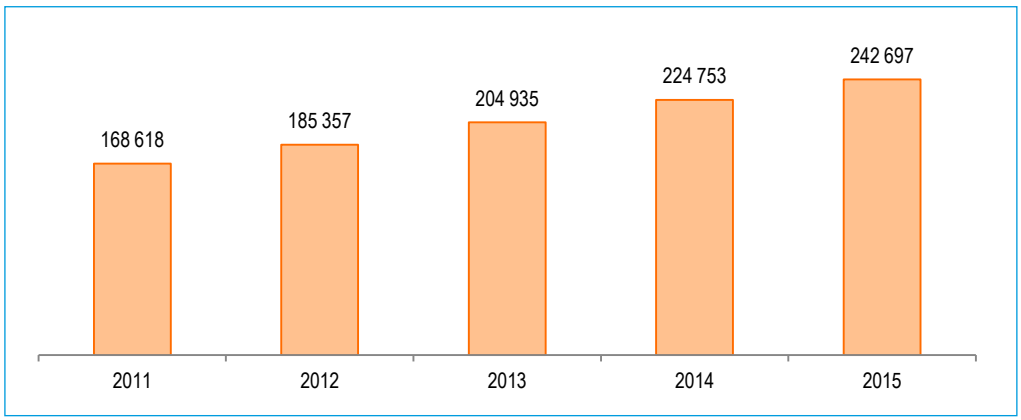

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, en el año 2015, un poco más de la mitad de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio se registraron en la provincia de Lima (55,0%); en años anteriores (2011-2014), la situación fue similar, resultando una tendencia creciente de las denuncias por el delito contra el patrimonio.

GRÁFICO Nº 2.9
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2015

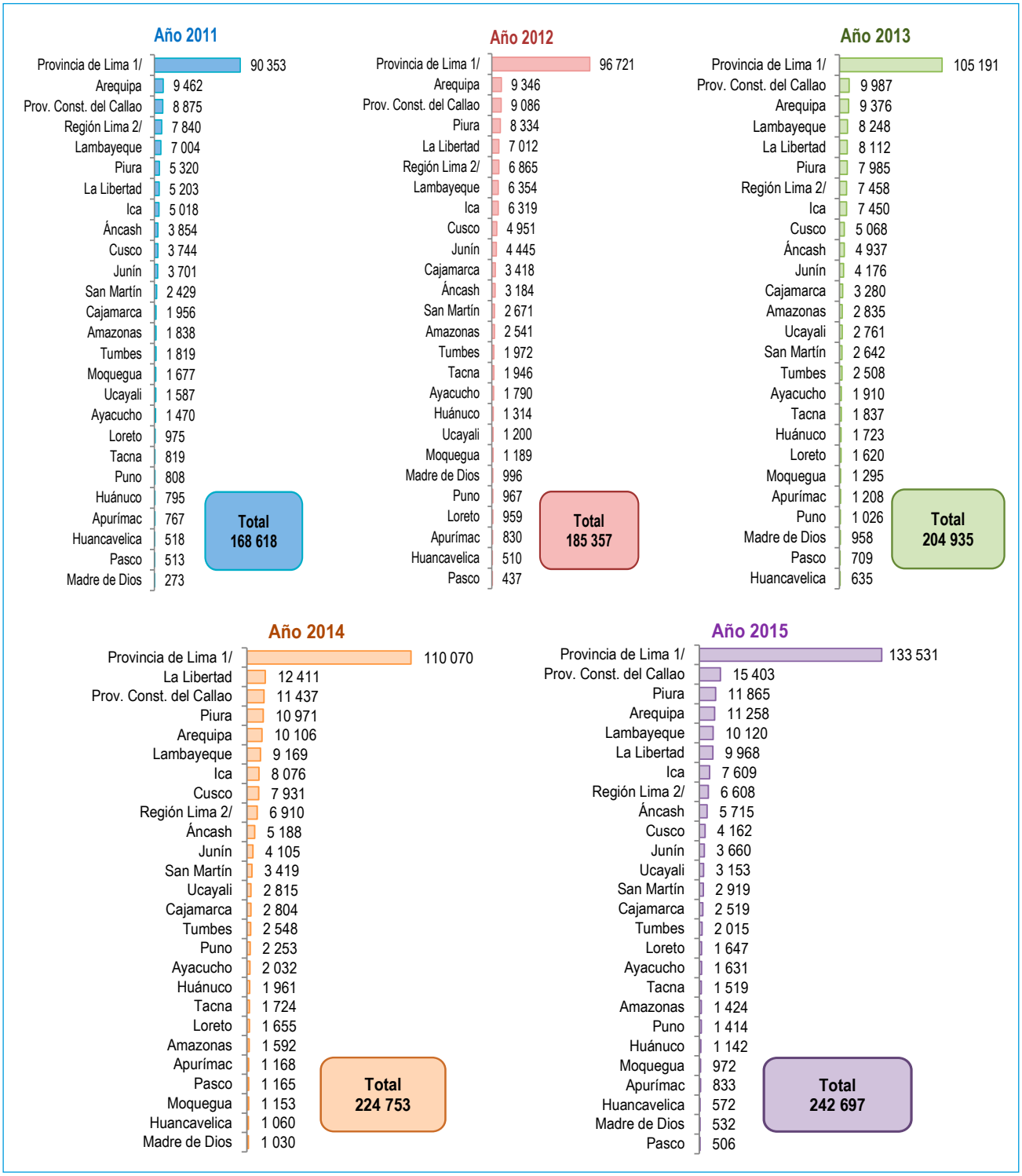

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Entre las 30 provincias con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, destaca la provincia de Lima con 133 mil 531 denuncias; siguen la Provincia Constitucional del Callao con 15 mil 403 denuncias, Arequipa y Piura con más de 9 mil denuncias en cada una.

CUADRO Nº 2.4
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2015

Departamento	Provincia	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**168 618**	**185 357**	**204 935**	**224 753**	**242 697**
Lima	Lima	90 353	96 721	105 191	110 070	133 531
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	8 875	9 086	9 987	11 437	15 403
Arequipa	Arequipa	7 798	7 766	7 821	8 213	9 474
Piura	Piura	3 160	4 709	4 812	7 701	9 466
Lambayeque	Chiclayo	5 898	5 396	6 563	7 466	8 396
La Libertad	Trujillo	3 326	4 229	5 093	8 697	7 854
Áncash	Santa	2 341	1 997	3 022	2 895	3 534
Ica	Ica	2 045	1 901	2 856	3 945	3 132
Ucayali	Coronel Portillo	1 421	939	2 403	2 415	2 895
Lima	Cañete	1 865	1 682	2 364	2 679	2 542
Cusco	Cusco	2 362	2 496	3 104	4 693	2 378
Junín	Huancayo	1 842	1 926	2 105	1 773	2 234
Ica	Chincha	1 885	3 069	3 043	2 143	2 215
Lima	Huaura	1 003	1 639	1 019	1 210	2 054
Ica	Pisco	735	711	1 031	1 122	1 661
Tumbes	Tumbes	1 330	1 226	1 593	1 866	1 545
Tacna	Tacna	698	1 835	1 738	1 599	1 452
Lambayeque	Lambayeque	941	852	1 337	1 300	1 278
Lima	Barranca	2 444	1 506	2 090	1 365	1 265
Cajamarca	Cajamarca	514	1 267	897	1 061	1 197
Loreto	Maynas	481	745	894	982	1 096
Áncash	Huaraz	340	364	548	822	1 014
Piura	Sullana	950	1 872	966	921	983
San Martín	San Martín	1 029	946	848	1 313	825
Ayacucho	Huamanga	814	972	1 043	1 028	699
Huánuco	Huánuco	396	681	1 071	1 244	674
Puno	Puno	403	336	434	861	663
San Martín	Moyobamba	444	559	515	537	633
Junín	Satipo	612	823	740	794	628
Amazonas	Utcubamba	533	808	1 383	496	599
	Otros 1/	21 780	26 298	28 424	32 105	21 377

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel distrital, Lima (10 mil 75), San Juan de Lurigancho (9 mil 902) y Los Olivos con 9 mil 88, presentaron el mayor número de denuncias contra el patrimonio, en el año 2015.

CUADRO Nº 2.5
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2015

Departamento	Distrito	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**168 618**	**185 357**	**204 935**	**224 753**	**242 697**
Lima	Lima	13 664	11 108	13 097	10 912	10 075
Lima	San Juan de Lurigancho	7 299	8 451	8 187	9 395	9 902
Lima	Los Olivos	3 136	4 364	5 059	5 933	9 088
Lima	Chorrillos	4 263	1 251	3 399	3 545	7 222
Prov. Const. del Callao	Callao	4 046	4 861	5 056	6 469	7 150
Lima	Ate	4 371	8 275	6 392	8 482	7 021
Lima	La Victoria	1 813	3 136	5 197	4 857	6 617
Lima	San Martin de Porres	3 329	5 656	4 704	4 228	6 471
Lima	Comas	2 290	3 636	4 669	4 680	6 436
Piura	Piura	2 180	2 120	2 278	4 094	5 968
Lima	Villa María del Triunfo	1 315	2 487	2 011	3 421	4 592
Lambayeque	Chiclayo	3 155	3 524	2 857	3 757	4 288
Lima	Independencia	2 327	2 675	2 928	3 433	4 105
Lima	San Borja	2 173	2 651	3 400	2 582	4 065
Lima	Santiago de Surco	3 417	4 404	5 201	4 705	4 021
Lima	Santa Anita	2 235	2 887	2 795	2 520	3 989
Lima	Puente Piedra	1 756	2 143	2 234	2 250	3 862
La Libertad	Trujillo	1 337	1 439	1 800	4 634	3 812
Lima	Rímac	3 351	2 312	2 346	2 233	3 732
Lima	Villa El Salvador	2 690	2 223	3 003	1 757	3 693
Lima	Carabayllo	1 910	1 902	1 554	1 985	3 385
Lima	El Agustino	1 546	2 794	2 267	3 196	3 372
Lima	San Miguel	3 169	2 820	3 384	4 292	3 131
Lima	San Juan de Miraflores	3 366	2 483	2 790	2 735	3 007
Lima	San Luis	1 682	1 193	2 621	2 390	2 986
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	1 756	1 803	2 061	2 435	2 687
Lima	Breña	1 832	1 591	2 065	2 419	2 533
Lima	Barranco	1 879	281	2 016	1 414	2 510
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	1 544	825	1 623	1 678	2 295
Prov. Const. del Callao	Bellavista	828	450	390	1 099	2 265
	Otros 1/	78 959	89 612	97 551	107 223	98 417

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Las denuncias por hurto (49,4%) y robo (41,3%), continúan siendo de mayor registro en las dependencias policiales, totalizando el 90,7%, respecto del total de denuncias contra el patrimonio.

Con menor porcentaje, se registraron denuncias por estafa y otras defraudaciones, usurpación, extorsión y daños, entre otros.

CUADRO Nº 2.6
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

Delito específico	Total	%
Total	**242 697**	**100,0**
Hurto	119 907	49,4
Robo	100 157	41,3
Estafa y otras defraudaciones	6 295	2,6
Usurpación	5 551	2,3
Extorsión	3 939	1,6
Daños	2 345	1,0
Apropiación ilícita	2 121	0,9
Abigeato	1 252	0,5
Delitos informáticos	557	0,2
Receptación	498	0,2
Fraude en la administración de personas jurídicas	47	0,0
Otros	28	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

A nivel nacional, se aprecia una propensión creciente de la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio. En el año 2015, esta tasa representó 78 denuncias por cada 10 mil habitantes; en tanto que, en el año 2011 significó 57 por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.10
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

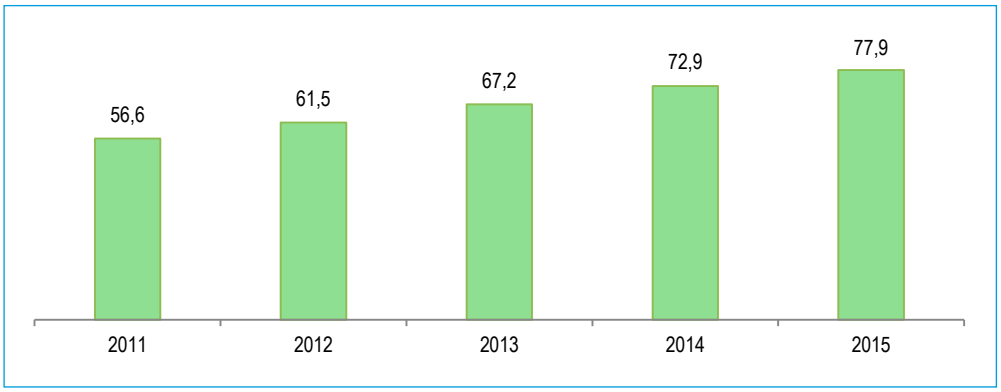

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, la Provincia Constitucional del Callao presentó la tasa más alta de denuncias contra el patrimonio (152 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen la Provincia de Lima con 150 denuncias por cada 10 mil habitantes. La menor tasa se evidencia en los departamentos de Huancavelica y Puno (12 y 10 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada caso).

GRÁFICO Nº 2.11
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

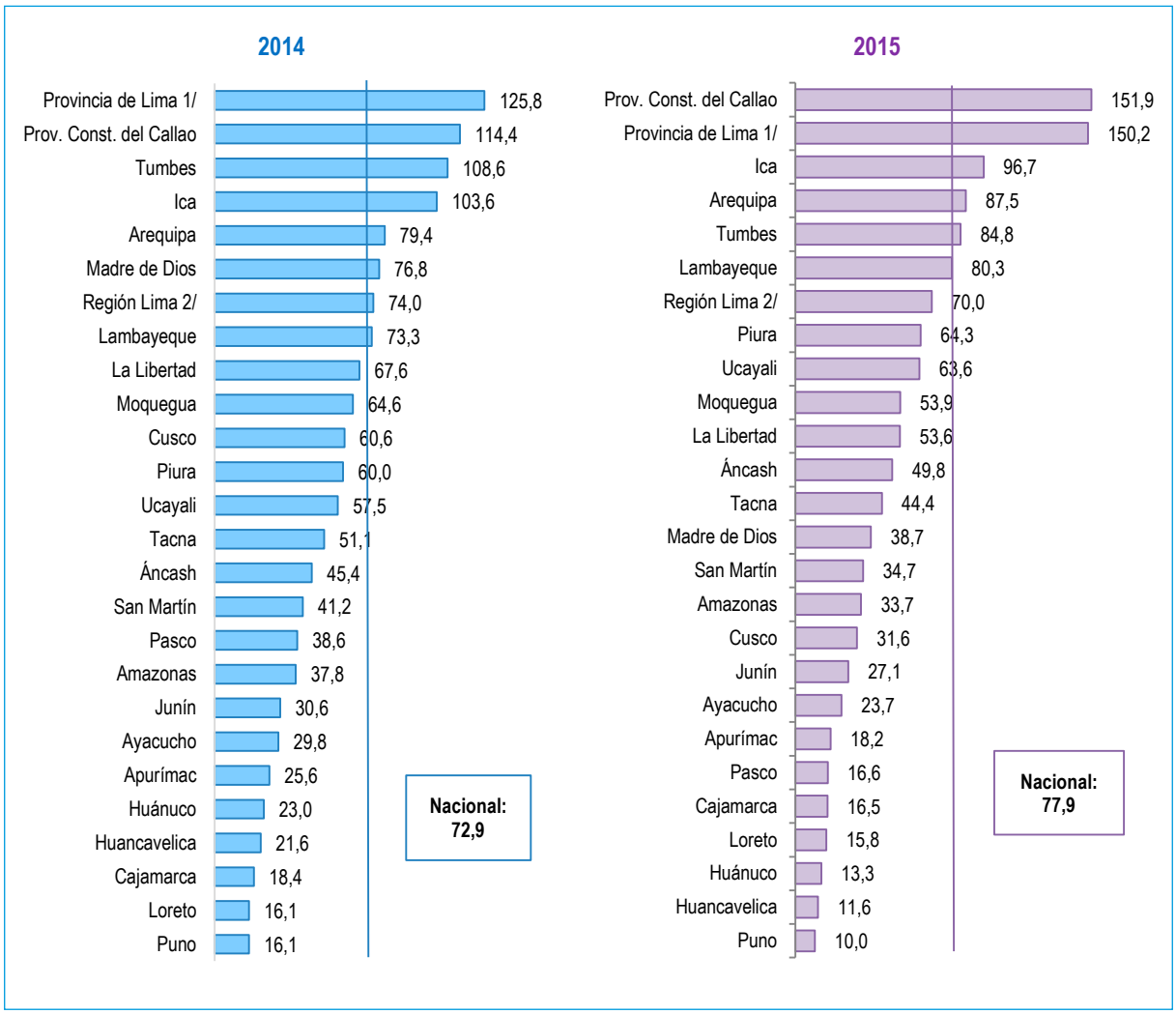

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Entre las 30 provincias que presentan las tasas más altas de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, destacan la Provincia Constitucional del Callao (152 denuncias por cada 10 mil habitantes), Lima (150 denuncias por cada 10 mil habitantes) y Piura (124 denuncias por cada 10 mil habitantes), entre otras, en el año 2015.

GRÁFICO Nº 2.12
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

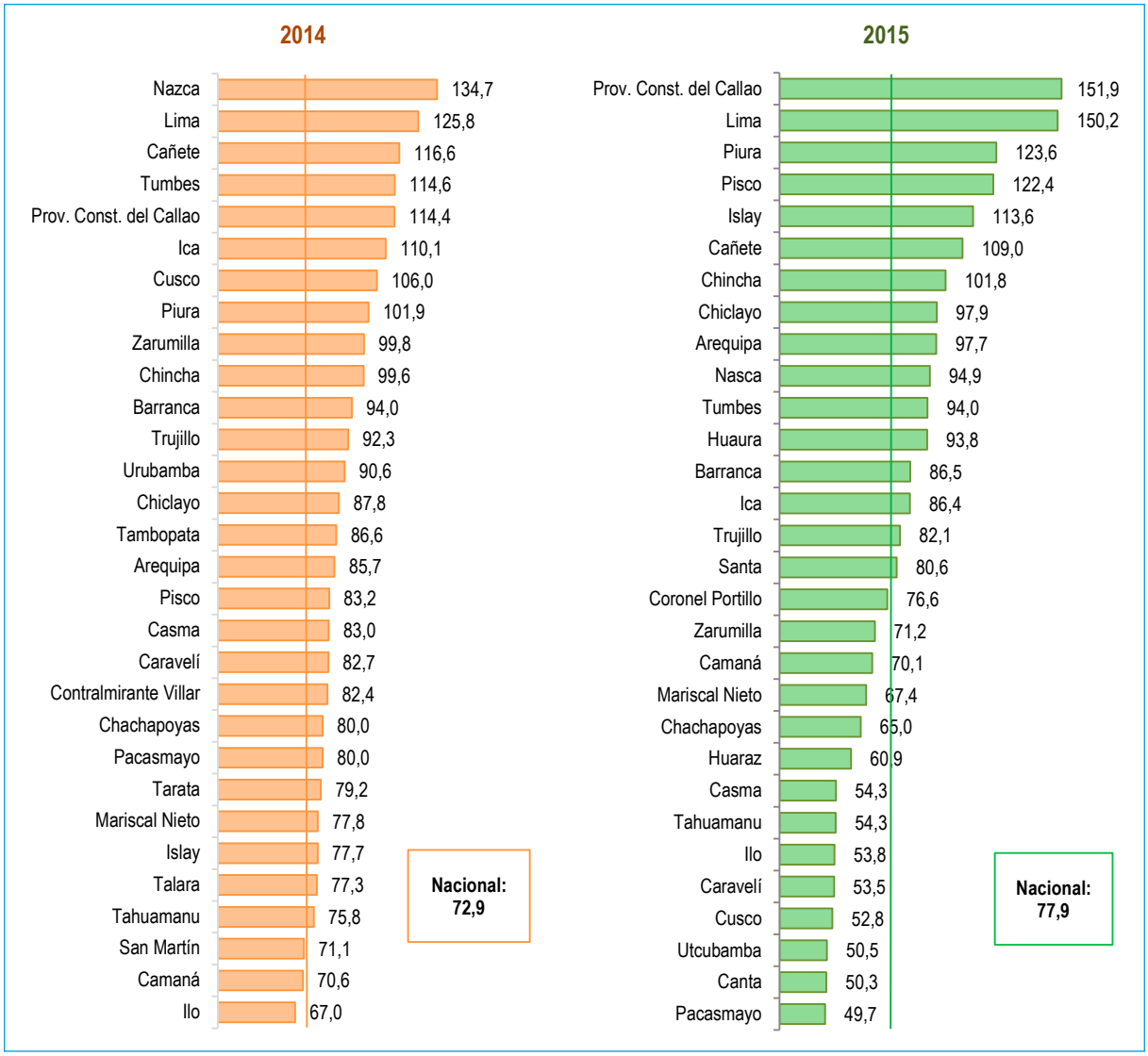

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel distrital, con relación a la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, se ha considerado información sobre las denuncias registradas en las comisarías del país. Se aprecia que el distrito de Barranco (Lima) registró la tasa más alta de denuncias de delitos contra el patrimonio (837 por cada 10 mil habitantes); siguen Punta Hermosa y San Luis (ambos en Lima) con tasas de 665 y 482 por cada 10 mil habitantes, entre otros.

GRÁFICO Nº 2.13
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

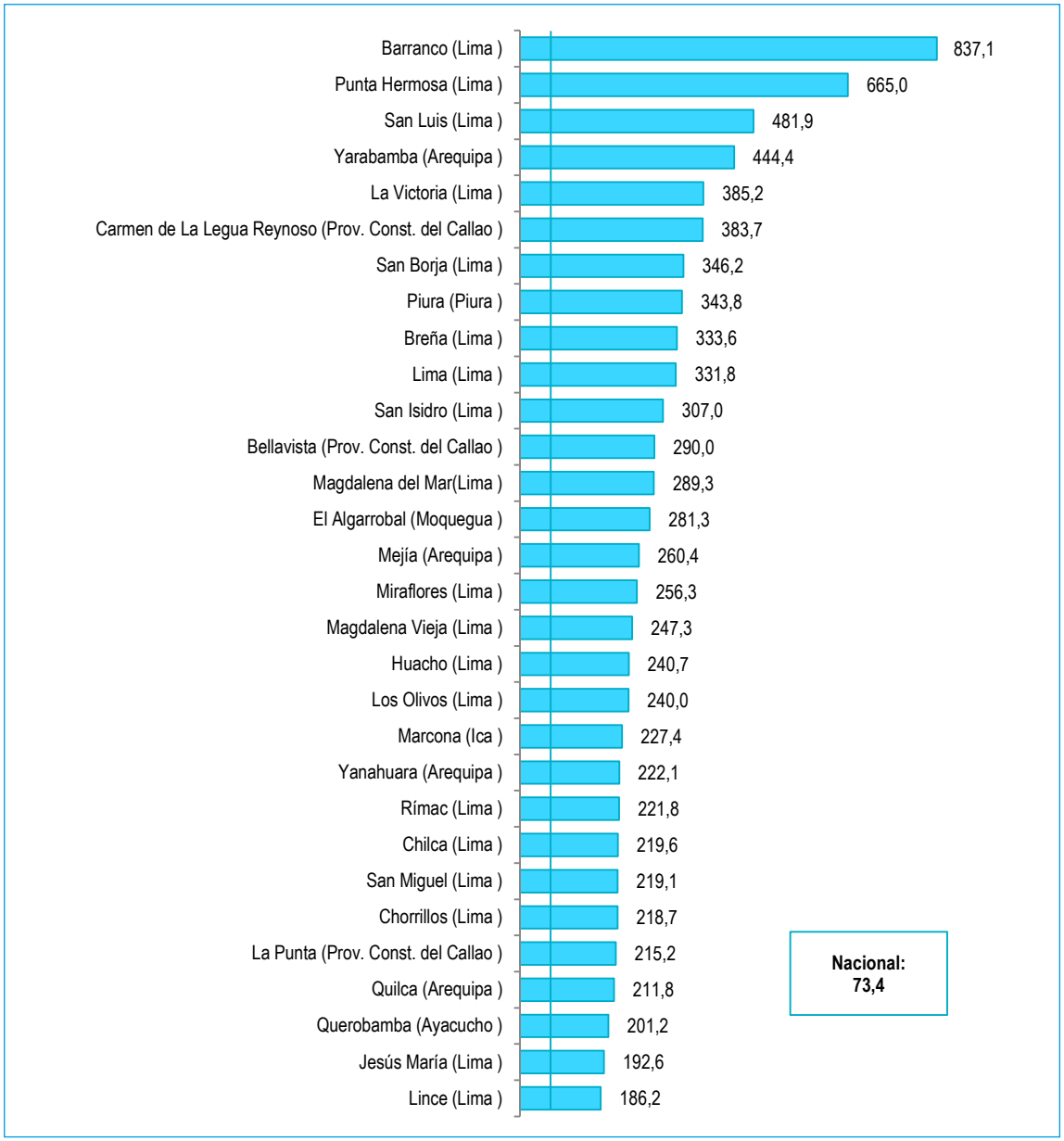

Nota: Comprende denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el bien jurídico protegido es la vida humana. Su protección está determinada por la Constitución Política del Perú[5]. Los diversos delitos que afectan el bien jurídico vida y que están previstos en el Código Penal son homicidio, lesiones, tentativa de homicidio, aborto, entre otros.

Ámbito geográfico

A nivel nacional, en el año 2015, el total de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 37 mil 57, aumentó en 30,1% respecto al año 2011.

GRÁFICO Nº 2.14
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2015

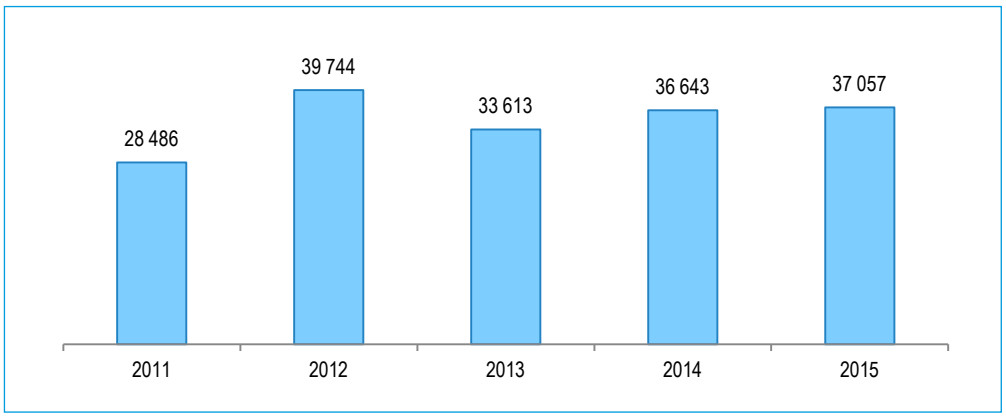

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, el 31,4% de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud corresponde a la provincia de Lima; siguen Arequipa (6,2%) y Cusco (6,1%); por otro lado, se observa que Madre de Dios y Tacna registraron el menor porcentaje (0,6% y 0,7%, respectivamente).

5 Hurtado Pozo, José; Manual de Derecho Penal, Parte Especial I, Homicidio, Ediciones Juns, Lima, 1993, p.

GRÁFICO Nº 2.15
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2015

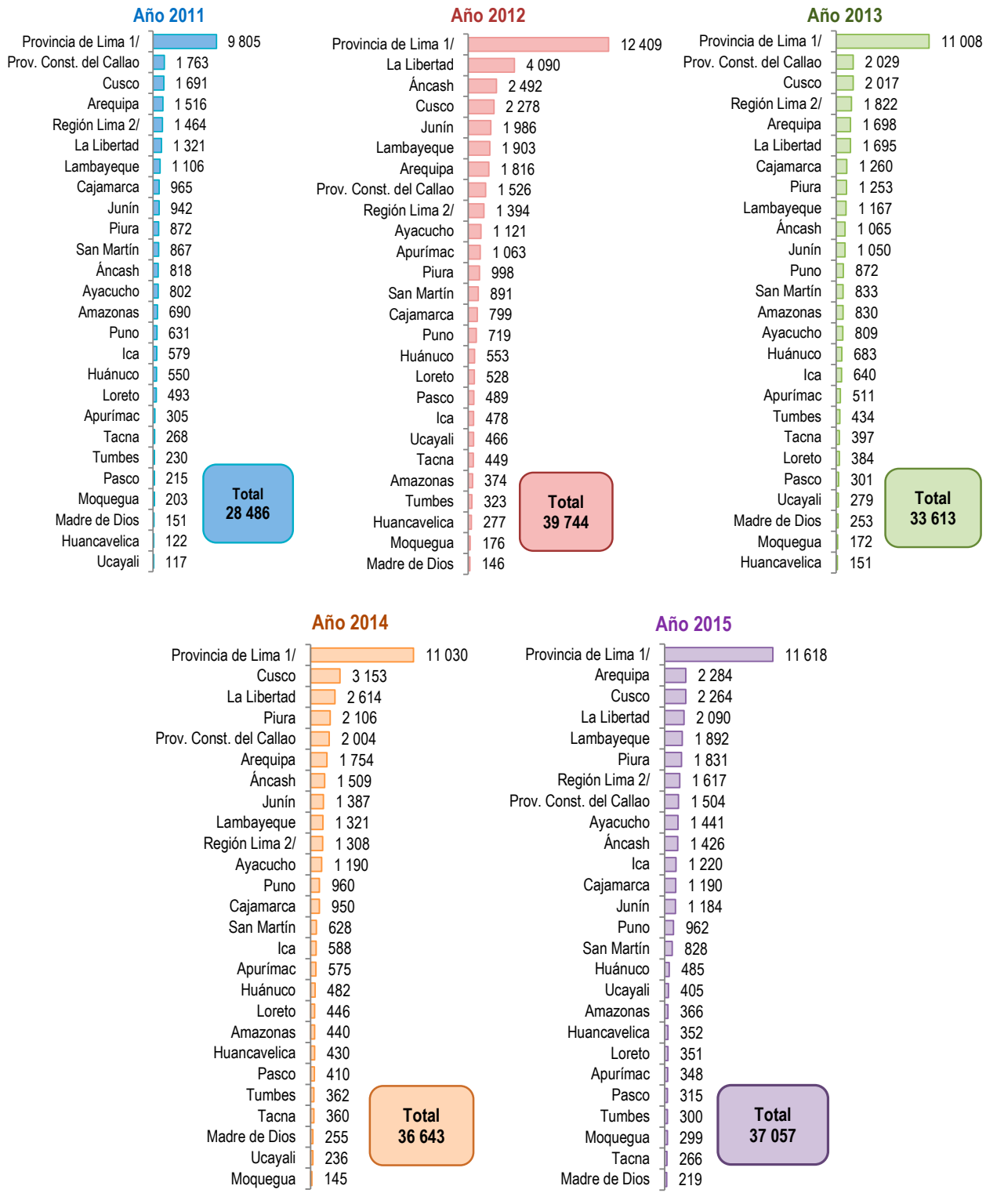

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel provincial se aprecia que 11 mil 618 denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud se registraron en la provincia de Lima. Asimismo, siguen cinco provincias con más de mil denuncias, como Arequipa (1 mil 737), Provincia Constitucional del Callao (1 mil 504), Chiclayo (1 mil 407), Trujillo (1 mil 293) y Cusco (1 mil 88), en el año 2015.

CUADRO Nº 2.7
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2015

Departamento	Provincia	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**28 486**	**39 744**	**33 613**	**36 643**	**37 057**
Lima	Lima	9 805	12 409	11 008	11 030	11 618
Arequipa	Arequipa	1 109	1 587	1 324	1 309	1 737
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	1 763	1 526	2 029	2 004	1 504
Lambayeque	Chiclayo	853	1 366	929	957	1 407
La Libertad	Trujillo	766	2 888	923	1 415	1 293
Cusco	Cusco	640	989	699	1 314	1 088
Piura	Piura	326	439	531	1 119	976
Ica	Ica	231	150	209	250	598
Ayacucho	Huamanga	488	869	436	489	566
Junín	Huancayo	321	465	223	576	557
Lima	Huaura	269	359	285	261	545
Áncash	Santa	361	845	469	449	465
Lambayeque	Lambayeque	220	344	196	283	439
Ayacucho	La Mar	72	24	77	260	360
Lima	Cañete	370	207	392	362	334
Áncash	Huaraz	135	743	248	560	329
Cusco	La Convención	294	158	340	393	284
Ica	Pisco	119	88	134	118	282
Ica	Chincha	150	153	220	149	261
Lima	Barranca	322	494	586	226	259
Lima	Huaral	341	133	344	344	259
Moquegua	Mariscal Nieto	113	140	96	97	249
Piura	Sullana	217	237	216	269	243
Cajamarca	Cajamarca	215	151	323	212	240
Ayacucho	Huanta	113	80	104	215	236
Ucayali	Coronel Portillo	71	182	161	148	234
Tumbes	Tumbes	147	217	257	252	231
Huánuco	Huánuco	253	379	266	219	227
Cusco	Calca	56	43	127	207	222
La Libertad	Ascope	136	305	193	305	221
	Otros 1/	8 210	11 774	10 268	10 851	9 793

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes del país.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, a nivel distrital, San Juan de Lurigancho y Lima presentaron el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (984 y 916, respectivamente), entre otros.

CUADRO Nº 2.8
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2015

Departamento	Distrito	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**28 486**	**39 744**	**33 613**	**36 643**	**37 057**
Lima	San Juan de Lurigancho	1 114	1 424	1 443	1 041	984
Lima	Lima	1 175	1 622	642	1 433	916
Lima	El Agustino	266	615	298	517	633
Lima	Chorrillos	448	231	175	205	573
Lima	La Victoria	229	299	289	424	539
Lima	Santiago de Surco	192	385	204	365	538
Lima	San Martin de Porres	422	374	443	459	532
Prov. Const. del Callao	Callao	757	923	686	674	515
Lima	Ate	234	763	803	840	476
Lima	Comas	458	842	914	642	453
Lima	Villa María del Triunfo	270	660	344	382	436
La Libertad	Trujillo	152	888	215	511	432
Ayacucho	Ayacucho	417	829	337	333	425
Lima	Pachacamac	69	100	149	177	410
Lima	Puente Piedra	375	369	355	196	410
Lambayeque	Chiclayo	319	559	336	285	408
Piura	Piura	142	144	151	364	386
Lima	Rímac	958	495	1 067	237	375
Lima	Independencia	250	483	413	533	352
Cusco	San Jerónimo	33	259	47	150	346
Lima	Los Olivos	258	309	420	575	334
Lima	San Juan de Miraflores	379	290	422	519	323
Lima	Villa El Salvador	481	440	239	255	302
Lima	Carabayllo	440	389	356	525	301
Lima	Jesús María	190	187	166	100	301
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	190	289	118	136	300
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	227	153	667	462	293
Cusco	Santiago	143	224	220	287	290
Lima	Breña	44	70	127	59	251
Áncash	Chimbote	235	463	306	293	248
	Otros 1/	17 619	24 666	21 261	23 664	23 975

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes del país.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II y III Censo Nacional de Comisarías 2013 y 2014, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Delitos específicos

Según delito específico, la mayoría de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, registradas en las dependencias policiales, fue por lesiones y lesiones graves (85,5%); siguen homicidio (8,9%) y tentativa de homicidio (3,7%), entre otras denuncias.

CUADRO Nº 2.9
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

Delito específico	2015	
	Total	%
Total	**37 057**	**100,0**
Lesiones	28 681	77,4
Lesiones graves	3 009	8,1
Homicidio	3 308	8,9
Tentativa de homicidio	1 375	3,7
Aborto	456	1,2
Exposición al peligro o abandono de persona en peligro	228	0,6

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

A nivel nacional, la tasa de denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud representó 12 por cada 10 mil habitantes, en el año 2015; similar porcentaje se observa en el año anterior.

GRÁFICO Nº 2.16
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

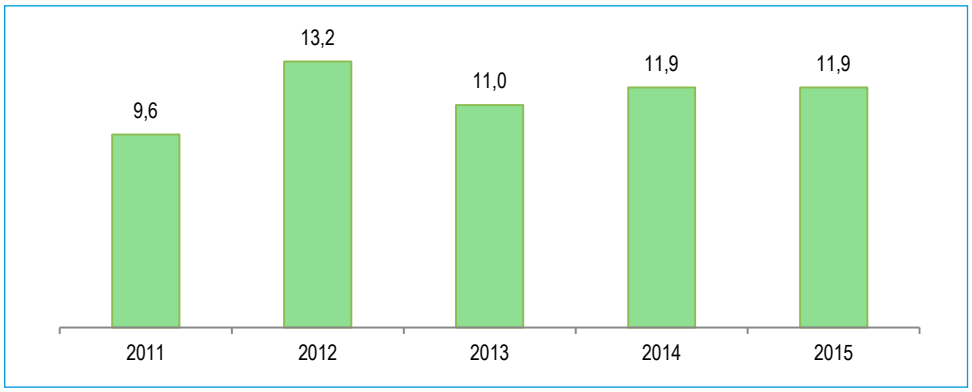

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, Ayacucho presentó la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (21 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Arequipa y Cusco (18 y 17 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente). La menor tasa se aprecia en Loreto y Huánuco (3 y 6 por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO Nº 2.17
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

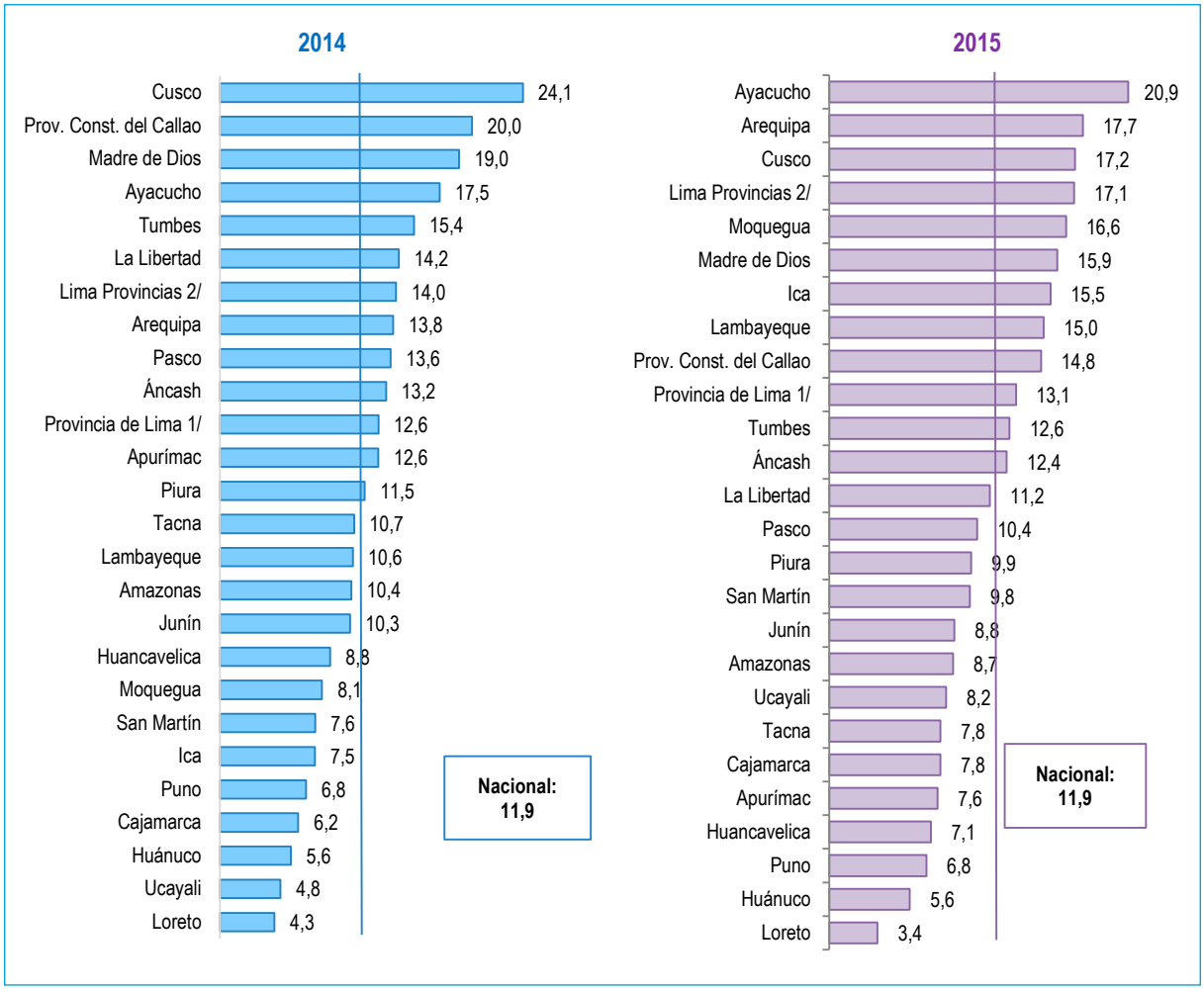

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel provincial, Jorge Basadre (Tacna) presentó la tasa más elevada de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (43 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen las provincias de La Mar y Sucre del departamento de Ayacucho (41 y 38 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO Nº 2.18
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

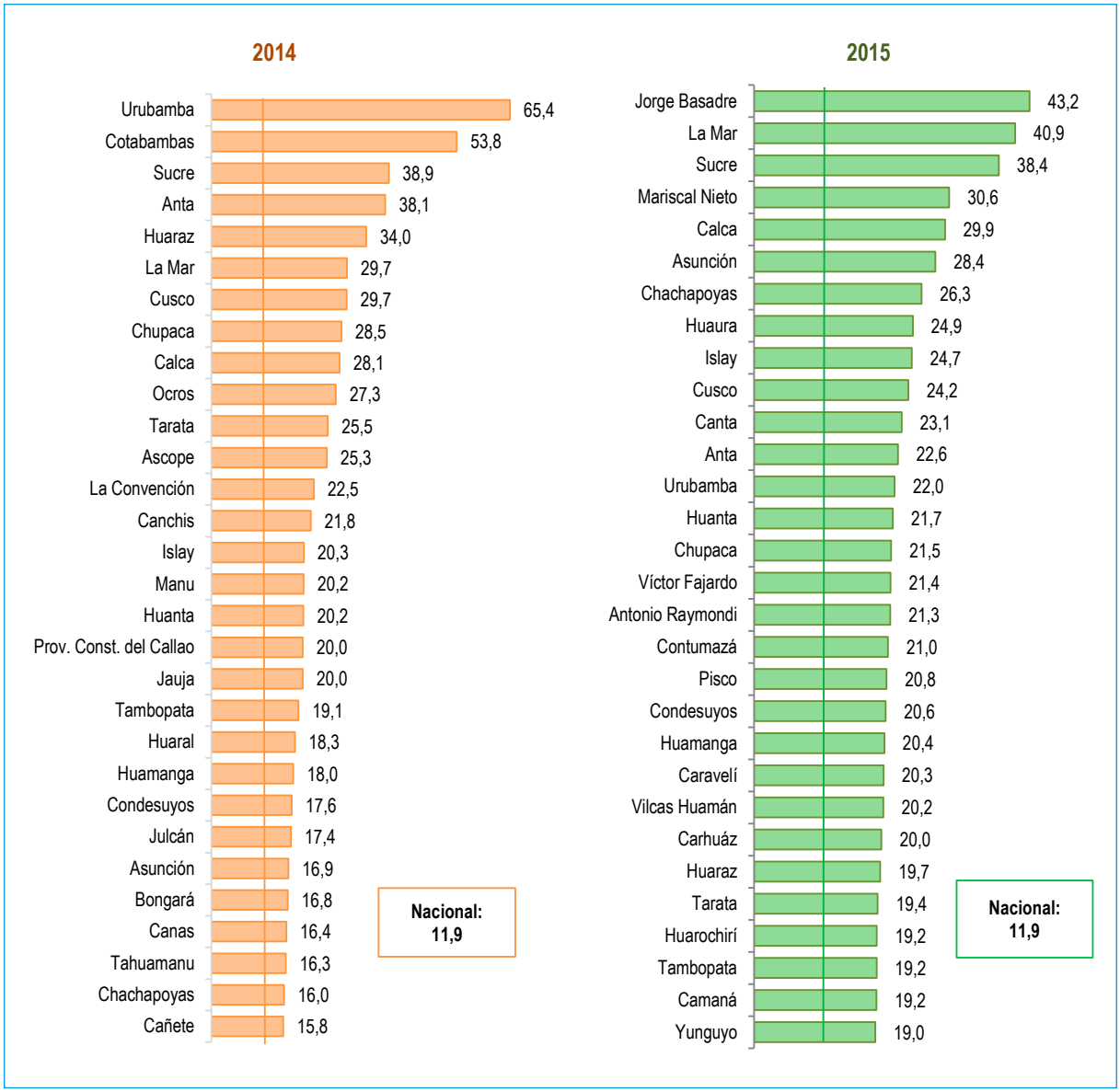

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel distrital, Querobamba (Ayacucho) presentó la tasa más alta de denuncias registradas en comisarías (168 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Huallanca (Áncash) y Anta (Áncash) con 157 y 144 denuncias por cada 10 mil habitantes, correspondientemente.

GRÁFICO Nº 2.19
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

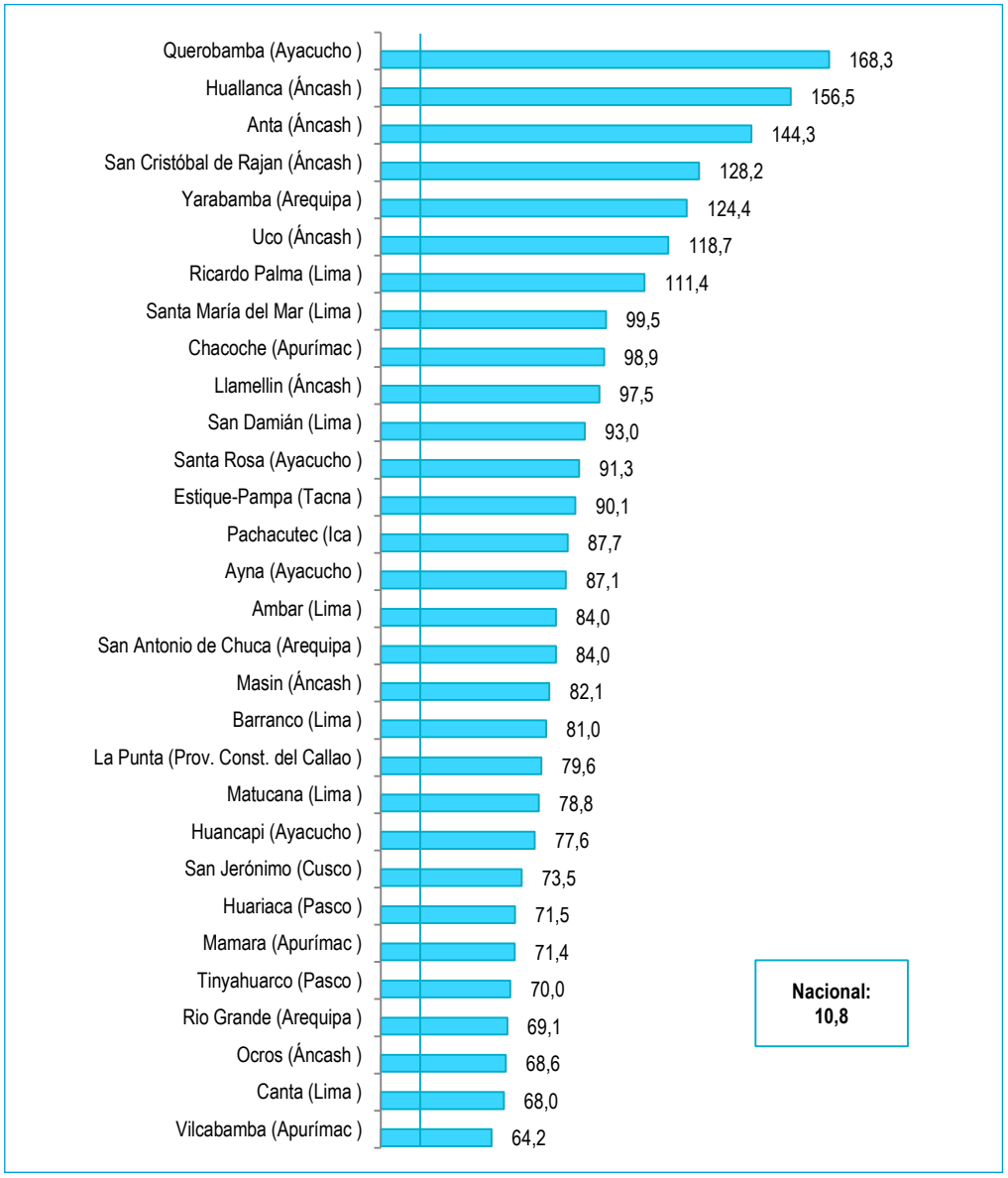

Nota: Comprende denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

La seguridad pública es un servicio que debe brindar el estado para garantizar la integridad de todas y todos los ciudadanos y sus bienes. Implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (debe alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de las y los ciudadanos y sus bienes[6].

Ámbito geográfico

A nivel nacional, en el año 2015, se registraron 40 mil 150 denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública. Estas denuncias se incrementaron significativamente en el período 2011/2015 (152,0% denuncias).

GRÁFICO Nº 2.20
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2015

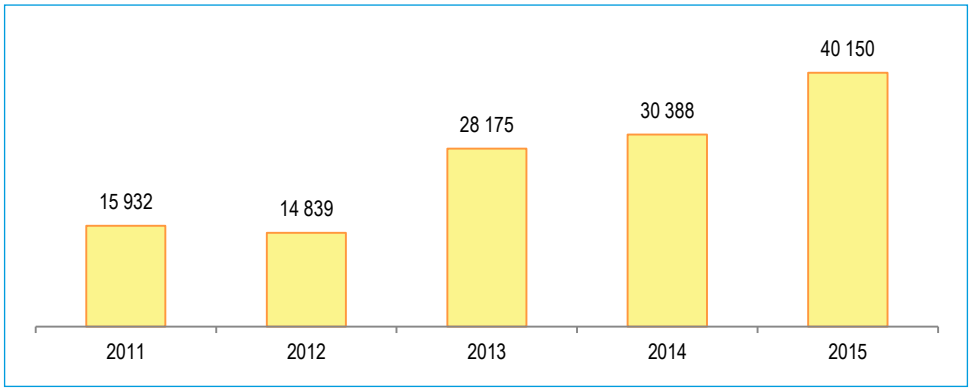

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, la provincia de Lima evidencia mayor porcentaje de delitos contra la seguridad pública (37,3%). Luego, se observa los departamentos de La Libertad (5,8%), Arequipa (5,0%), Junín y Lambayeque (4,9%, en cada uno); con menos del 1,0%, se encuentran los departamentos de Loreto, Apurímac, Moquegua y Amazonas, entre otros.

6 http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm

GRÁFICO Nº 2.21
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2015

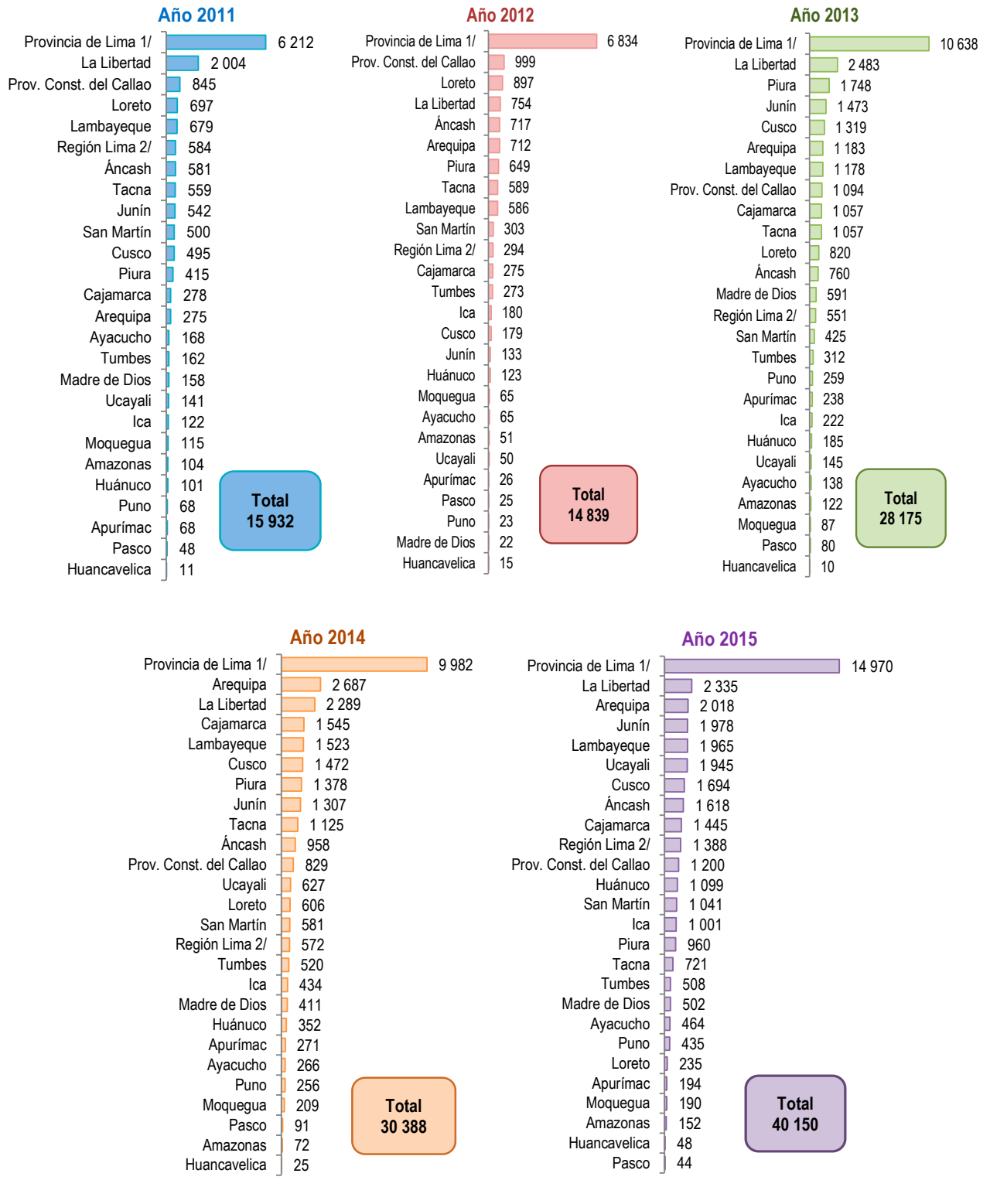

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, entre las 30 provincias con mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, se encuentra Lima con 14 mil 970, resultando un incremento de 50,0% respecto al año 2014; siguen las provincias de Trujillo (La Libertad) y Coronel Portillo (Ucayali) con 1 mil 939 y 1 mil 905 denuncias, respectivamente.

CUADRO Nº 2.10
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2015

Departamento	Provincia	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**15 932**	**14 839**	**28 175**	**30 388**	**40 150**
Lima	Lima	6 212	6 834	10 638	9 982	14 970
La Libertad	Trujillo	1 613	395	1 930	1 742	1 939
Ucayali	Coronel Portillo	138	50	111	612	1 905
Lambayeque	Chiclayo	558	464	947	1 373	1 747
Arequipa	Arequipa	185	592	1 078	2 458	1 681
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	845	999	1 094	829	1 200
Cusco	Cusco	278	46	920	1 094	1 190
Junín	Huancayo	162	58	453	693	1 103
Cajamarca	Cajamarca	29	59	125	791	971
Huánuco	Huánuco	53	66	102	246	829
Áncash	Huaraz	188	372	548	409	718
Tacna	Tacna	535	579	1 042	1 087	698
Áncash	Santa	196	171	65	323	692
Lima	Huaral	62	23	109	155	542
Ica	Ica	29	43	47	169	521
Madre De Dios	Tambopata	142	20	548	401	489
Lima	Huaura	250	69	212	205	446
Piura	Piura	181	476	1 329	791	437
Tumbes	Tumbes	98	190	238	385	412
San Martín	San Martín	143	29	69	162	309
Cusco	La Convención	59	66	109	169	289
Junín	Satipo	181	19	525	150	279
Ayacucho	Huamanga	114	32	80	153	273
Lima	Barranca	178	122	149	140	249
Junín	Chanchamayo	29	19	113	28	228
Ica	Pisco	50	31	31	26	207
Puno	Puno	14	5	10	62	201
Piura	Sullana	106	39	97	162	194
Loreto	Maynas	666	887	796	561	183
San Martín	Rioja	96	95	100	129	180
	Otros 1/	2 542	1 989	4 560	4 901	5 068

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

De los 30 distritos con mayor número de denuncias registradas en las dependencias policiales del país, destacan Lima, Comas, San Juan de Lurigancho y Los Olivos con más de mil denuncias contra la seguridad pública.

CUADRO Nº 2.11
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2015

Departamento	Distrito	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**15 932**	**14 839**	**28 175**	**30 388**	**40 150**
Lima	Lima	359	591	454	813	1 439
Lima	Comas	758	586	1 230	744	1 393
Lima	San Juan de Lurigancho	648	993	1 004	1 091	1 331
Lima	Los Olivos	47	187	372	653	1 086
Lambayeque	Chiclayo	169	210	241	850	992
Cajamarca	Cajamarca	7	46	71	732	927
Lima	Chorrillos	398	97	173	123	854
Ucayali	Manantay	9	19	12	252	775
Ucayali	Calleria	25	31	30	280	755
Lima	Puente Piedra	66	82	907	754	705
Áncash	Huaraz	166	346	529	389	697
Lima	Ate	226	369	475	550	645
Lima	Barranco	32	27	395	456	642
La Libertad	La Esperanza	483	50	468	458	618
Lima	La Victoria	345	461	447	407	573
La Libertad	Trujillo	519	96	877	775	572
Junín	Huancayo	6	9	290	275	548
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	117	113	392	141	530
Lima	Lurigancho	74	160	198	145	523
Cusco	Wanchaq	35	13	318	501	474
Lima	San Martin de Porres	266	298	377	328	473
Lima	Miraflores	279	39	776	486	472
Huánuco	Huánuco	0	22	39	103	453
Lima	San Juan de Miraflores	230	255	260	230	442
Lima	Huaral	47	17	60	84	442
Prov. Const. del Callao	Callao	470	498	561	460	440
Lima	Villa El Salvador	239	231	204	291	435
Lima	Villa María del Triunfo	223	229	214	285	426
Áncash	Chimbote	125	122	33	190	423
Madre De Dios	Tambopata	124	20	441	391	403
	Otros 1/	9 440	8 622	16 327	17 151	19 662

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Delitos específicos

Las denuncias más frecuentes fueron por delitos de peligro común (84,2%) y las denuncias por salud pública representaron el 15,3%, en el año 2015.

CUADRO Nº 2.12
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

Delito específico	2015	
	Total	%
Total	**40 150**	**100,0**
Peligro común	33 800	84,2
Salud pública	6 158	15,3
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	160	0,4
Contra el orden migratorio	26	0,1
Otros	6	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

A nivel nacional, la tasa de denuncias por delitos contra la seguridad pública fue 13 por cada 10 mil habitantes, en el año 2015; en tanto que, en el año 2011 esta cifra fue 5 por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.22
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

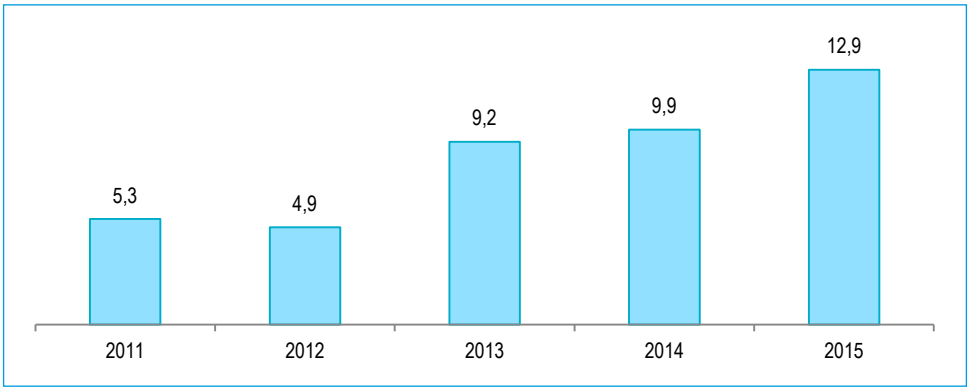

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, el departamento de Ucayali presentó la mayor tasa de denuncias contra la seguridad pública (39 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Madre de Dios y Tumbes (37 y 21 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente). La menor tasa se observa en Huancavelica (1 denuncia por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO Nº 2.23
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

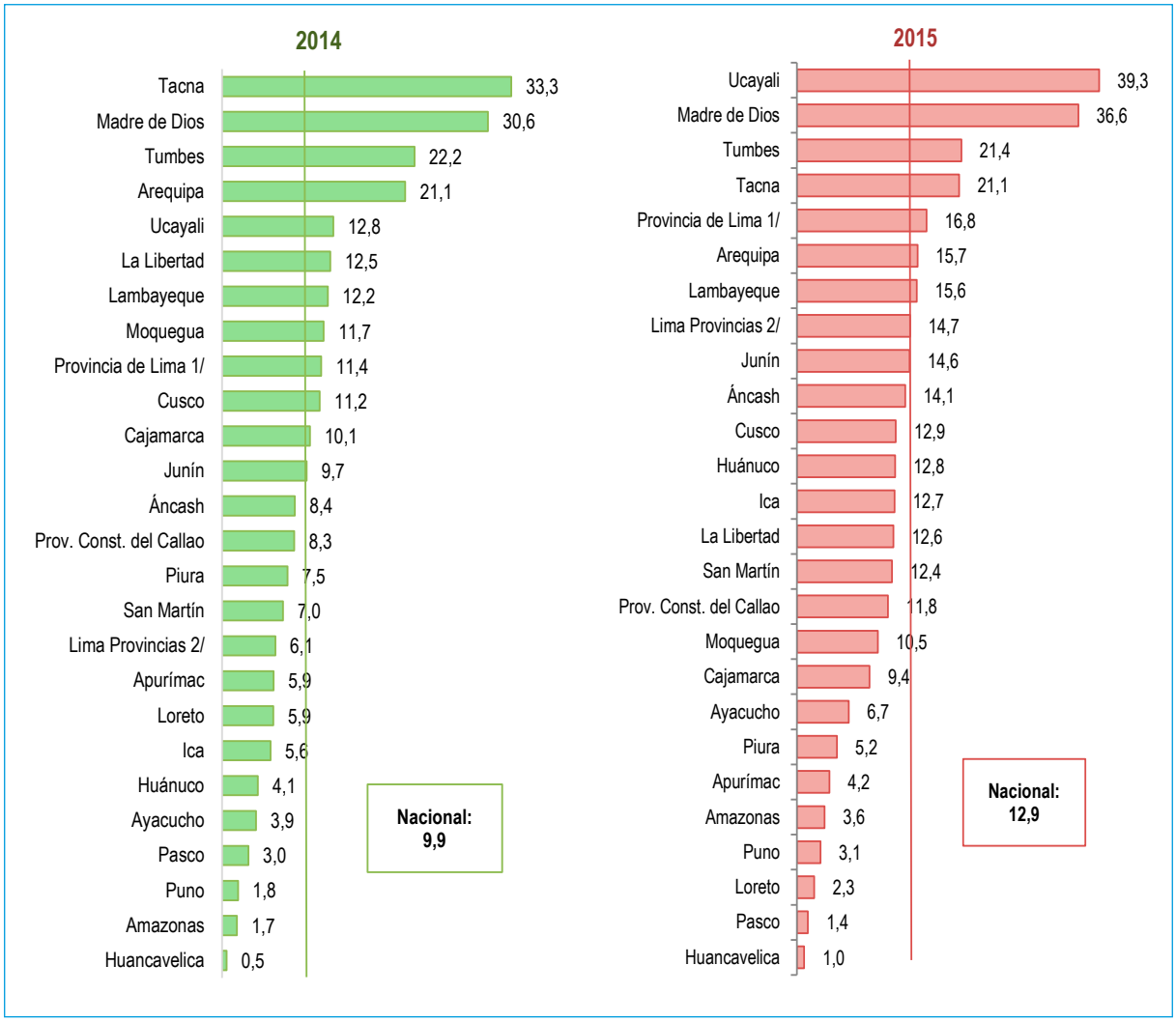

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Según provincia, Coronel Portillo (Ucayali) registró la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (50 denuncias por cada 10 mil habitantes) en el año 2015; siguen las provincias de Tambopata y Huaraz con 49 y 43 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 2.24
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

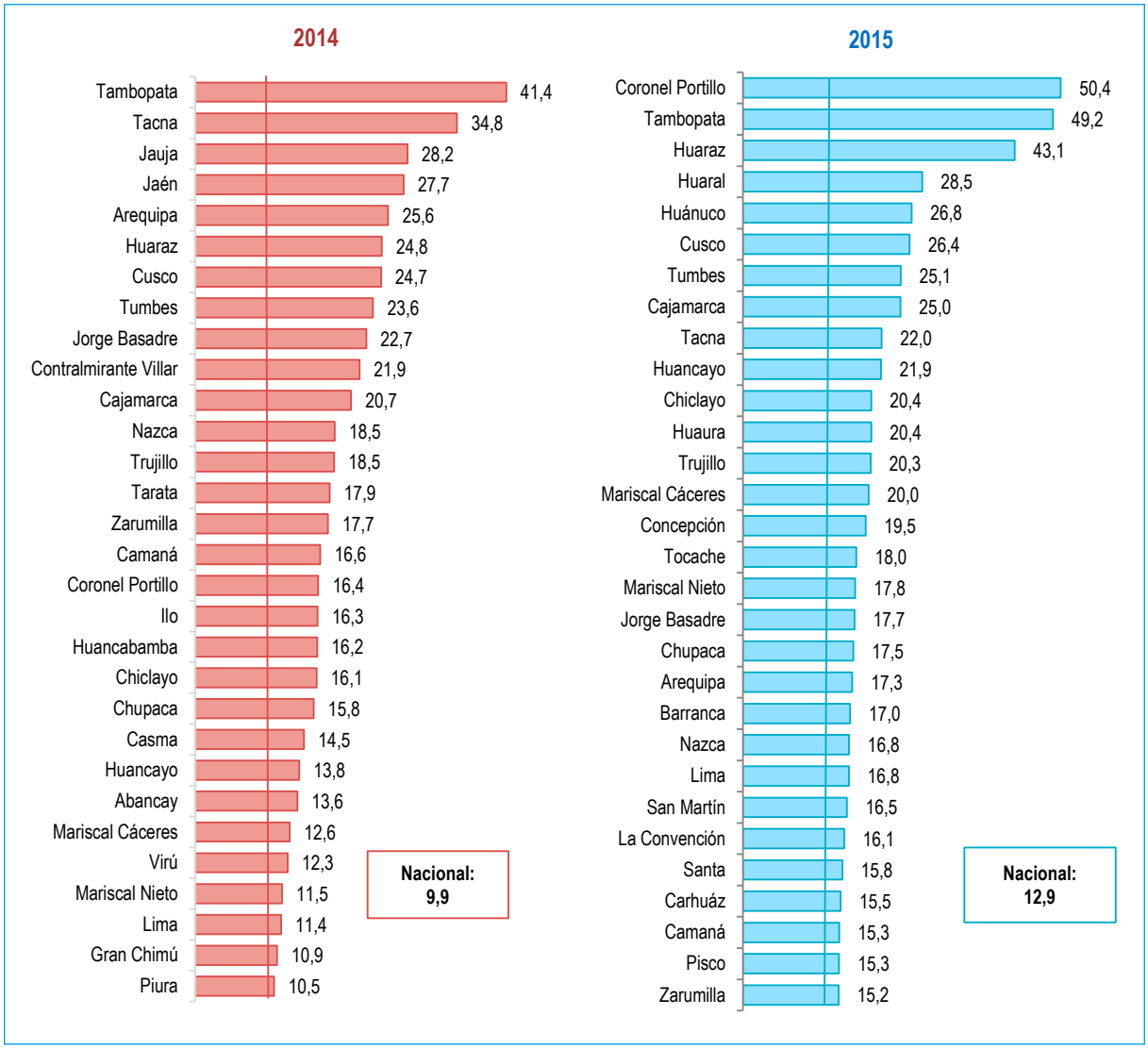

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

De acuerdo a las denuncias por delitos contra la seguridad pública registradas en las comisarías distritales en el año 2015, el distrito de Barranco (Lima) muestra la tasa más alta (214 por cada 10 mil habitantes); siguen Sama (Tacna) y Huaraz (Áncash) con 146 y 107 denuncias por cada 10 mil habitantes.

GRÁFICO Nº 2.25
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

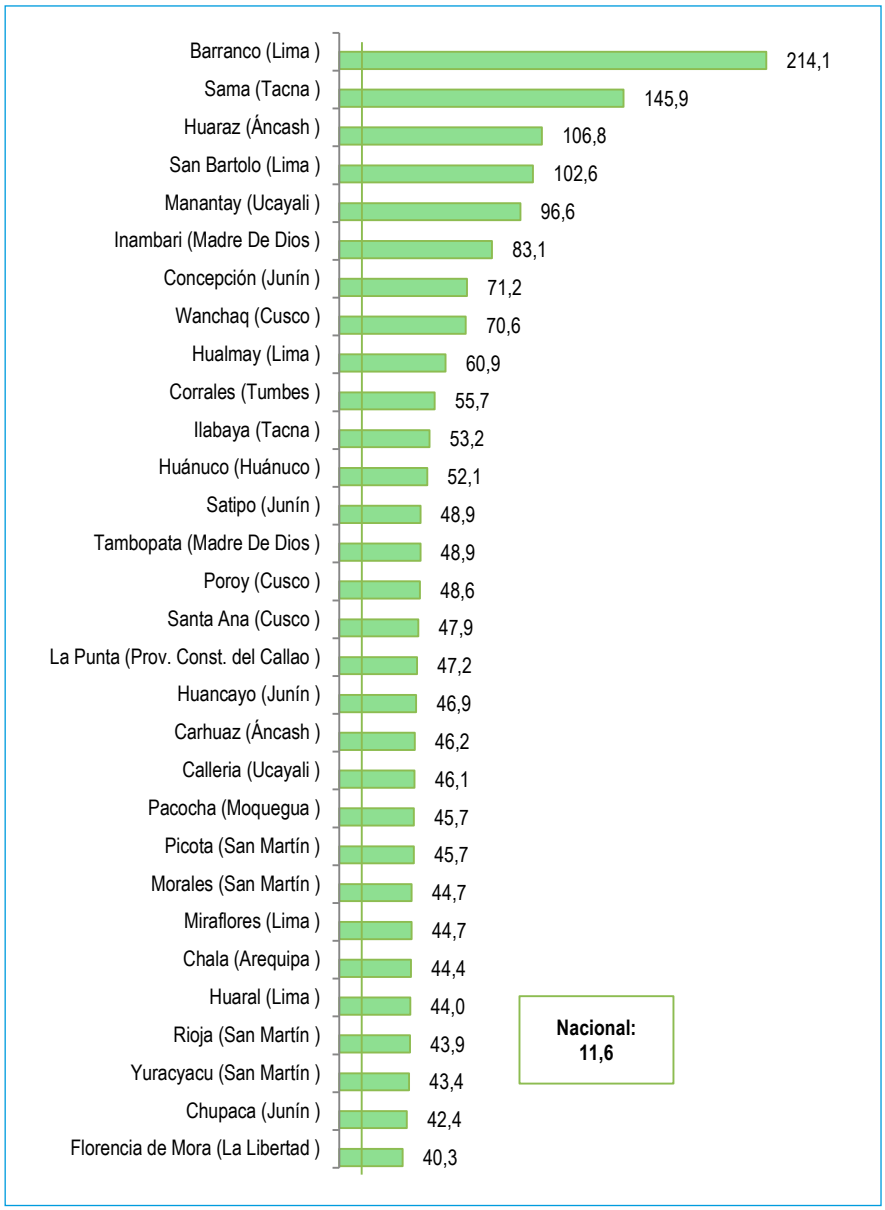

Nota: Comprende denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

Son los delitos que atentan contra uno de los derechos fundamentales, la libertad.

Ámbito geográfico

A nivel nacional se han registrado 18 mil 730 denuncias por comisión de delitos contra la libertad en el año 2015; resultando una disminución de 649 denuncias con relación al año 2014 y un aumento de 2 mil 918 al compararse con el año 2011.

GRÁFICO Nº 2.26
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2015

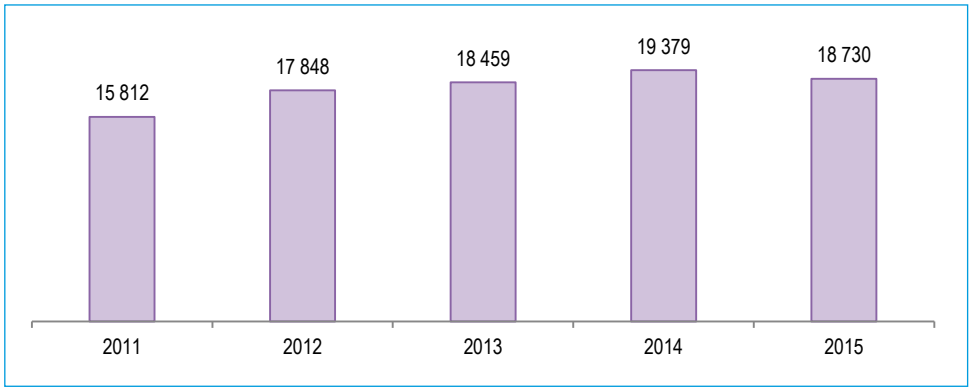

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel departamental, la provincia de Lima concentró el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (6 mil 568); luego Arequipa y Lambayeque con 1 mil 342 y 1 mil 25 respectivamente, en el año 2015.

GRÁFICO Nº 2.27
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 – 2015

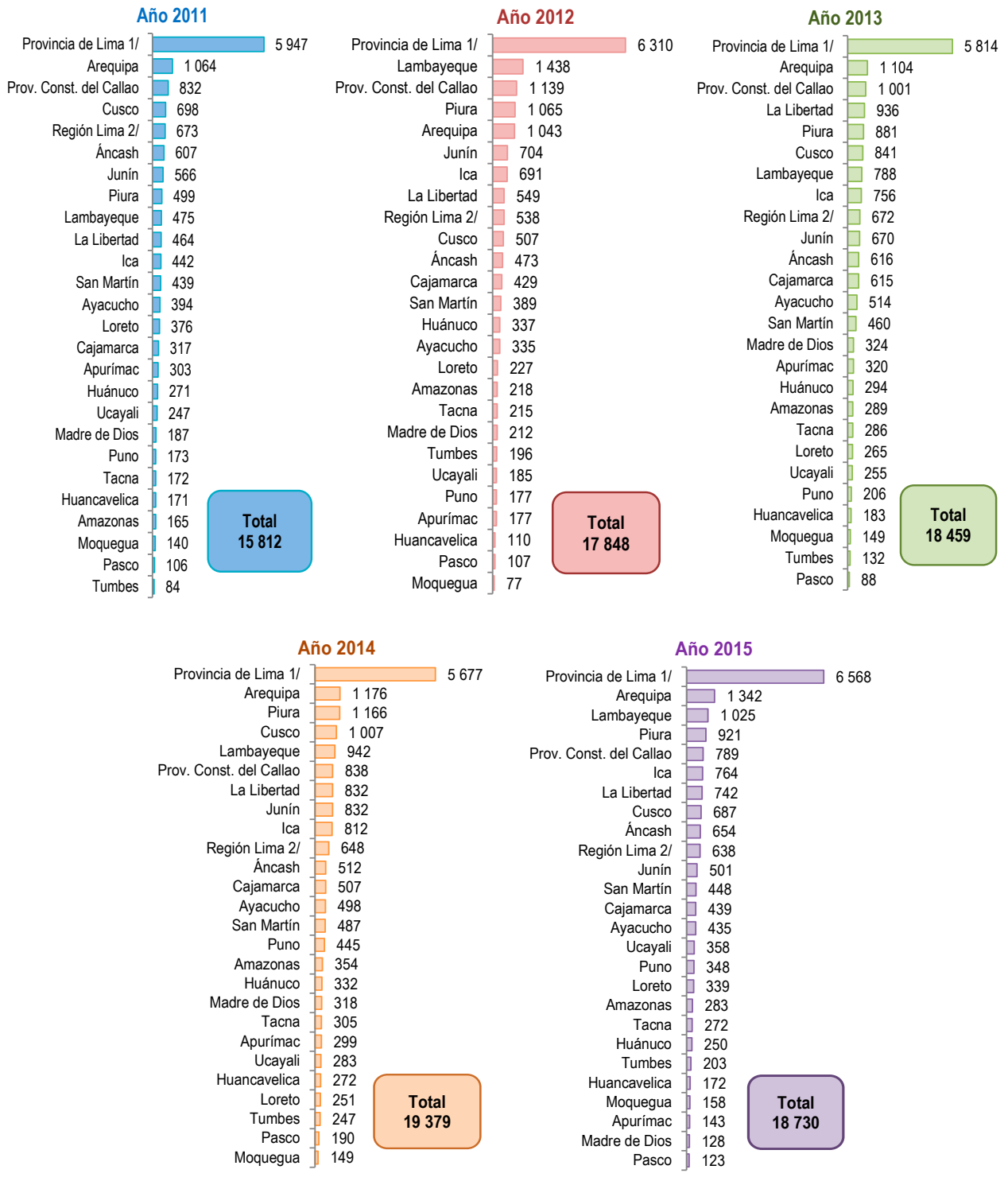

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel de provincias, Lima registró 6 mil 568 denuncias por delitos contra la libertad en el año 2015; siguen las provincias de Arequipa y Chiclayo con 1 mil 37 y 819 denuncias, respectivamente.

CUADRO Nº 2.13
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2015

Departamento	Provincia	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**15 812**	**17 848**	**18 459**	**19 379**	**18 730**
Lima	Lima	5 947	6 310	5 814	5 677	6 568
Arequipa	Arequipa	855	812	895	870	1 037
Lambayeque	Chiclayo	356	1 281	609	759	819
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	832	1 139	1 001	838	789
Piura	Piura	209	519	380	627	508
La Libertad	Trujillo	258	286	621	400	455
Ica	Ica	197	391	363	467	375
Áncash	Santa	367	284	316	257	348
Cusco	Cusco	287	212	290	385	267
Ucayali	Coronel Portillo	171	152	176	195	267
Tacna	Tacna	161	202	267	284	253
Ica	Chincha	126	130	219	176	212
Loreto	Maynas	198	151	104	132	206
Lima	Cañete	172	163	173	207	202
Junín	Huancayo	236	255	274	269	186
Ayacucho	Huamanga	192	204	282	222	163
Lima	Huaura	101	141	123	127	162
Cusco	La Convención	133	120	192	213	153
Lambayeque	Lambayeque	97	124	127	127	146
Tumbes	Tumbes	58	144	87	170	138
Piura	Sullana	95	165	113	119	129
Lima	Barranca	212	100	134	113	123
Ica	Pisco	51	94	108	62	119
Áncash	Huaraz	70	36	82	64	117
Moquegua	Mariscal Nieto	66	58	83	99	117
Junín	Satipo	109	155	190	200	112
Cajamarca	Cajamarca	40	99	191	145	111
Amazonas	Utcubamba	29	102	117	72	105
San Martín	San Martín	95	58	70	114	104
Puno	Puno	33	26	53	116	103
	Otros 1/	4 059	3 935	5 005	5 873	4 336

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende las provincias restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, el distrito de San Juan de Lurigancho presentó el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (629), registradas en las dependencias policiales del país.

CUADRO Nº 2.14
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2015

Departamento	Distrito	Total				
		2011	2012	2013	2014	2015
Total		**15 812**	**17 848**	**18 459**	**19 379**	**18 730**
Lima	San Juan de Lurigancho	660	628	659	656	629
Lima	Lima	854	1 056	753	626	539
Lima	Ate	349	373	462	438	410
Lima	Los Olivos	277	231	161	194	379
Lima	Villa María del Triunfo	201	434	235	303	371
Lambayeque	Chiclayo	172	1 101	238	327	350
Lima	Puente Piedra	295	272	248	180	303
Lima	Carabayllo	231	336	215	234	267
Prov. Const. del Callao	Callao	311	646	380	295	267
Lima	Villa El Salvador	224	292	208	169	264
Lima	Comas	240	257	286	262	262
Lima	Chorrillos	287	160	255	130	248
Prov. Const. del Callao	Ventanilla	229	238	267	313	234
Lima	Independencia	123	136	139	161	229
Lima	San Martin de Porres	244	148	118	227	225
Lima	San Juan de Miraflores	177	186	170	189	208
Lima	El Agustino	128	179	132	256	197
Ica	Ica	99	291	218	287	193
Piura	Piura	124	156	96	185	188
Lima	Lurigancho	142	121	215	210	187
Áncash	Chimbote	167	151	145	122	184
Lima	Santiago de Surco	147	164	188	145	163
Lambayeque	José Leonardo Ortiz	66	53	90	148	161
Lima	La Victoria	57	107	104	128	160
Arequipa	Cerro Colorado	131	110	135	121	157
Lima	Rímac	106	169	149	121	156
Lima	Barranco	74	17	50	32	144
Arequipa	Arequipa	168	257	224	102	143
Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	53	71	90	106	141
Ayacucho	Ayacucho	161	178	261	193	135
	Otros 1/	9 315	9 330	11 568	12 519	11 236

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los distritos restantes a nivel nacional.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II y III Censo Nacional de Comisarías 2013 y 2014, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Delitos específicos

Los delitos por violación de la libertad sexual fueron los más denunciados (7 de cada 10 denuncias); siguen aquellas denuncias por violación de la libertad personal (2 de cada 10 denuncias).

CUADRO Nº 2.15
PERÚ: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

Delito específico	2015	
	Total	%
Total	**18 730**	**100,0**
Violación de la libertad sexual	12 514	66,8
Violación de la libertad personal	3 841	20,5
Violación de domicilio	1 456	7,8
Proxenetismo	413	2,2
Violación de la intimidad	187	1,0
Ofensas al pudor público	107	0,6
Violación de la libertad de trabajo	87	0,5
Violación del secreto de las comunicaciones	14	0,1
Violación de la libertad de expresión	6	0,0
Violación de la libertad de reunion	5	0,0
Violación del secreto profesional	1	0,0
Otros	99	0,5

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2015, en el país, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad fue 6 por cada 10 mil habitantes, situación similar se aprecia en los años 2012-2014.

GRÁFICO Nº 2.28
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 – 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

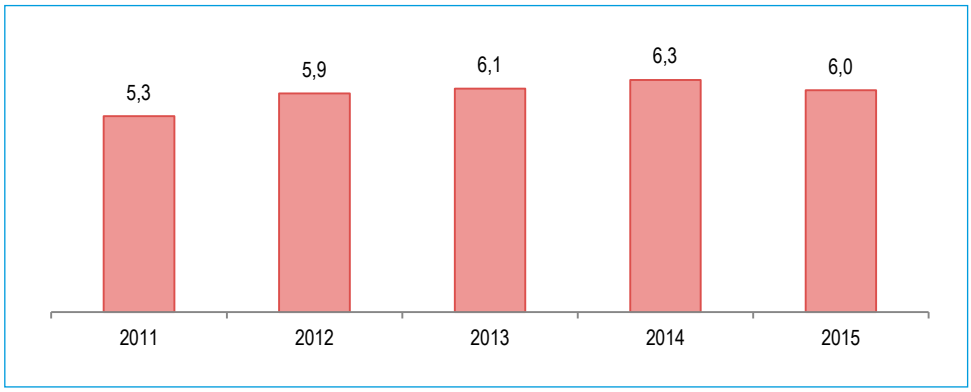

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

El departamento de Arequipa e Ica presentaron la tasa más alta de denuncias contra la libertad (10 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada uno); las tasas más bajas se encuentran en cinco departamentos Loreto, Apurímac, Huánuco, Cajamarca y Puno (3 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada caso).

GRÁFICO Nº 2.29
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

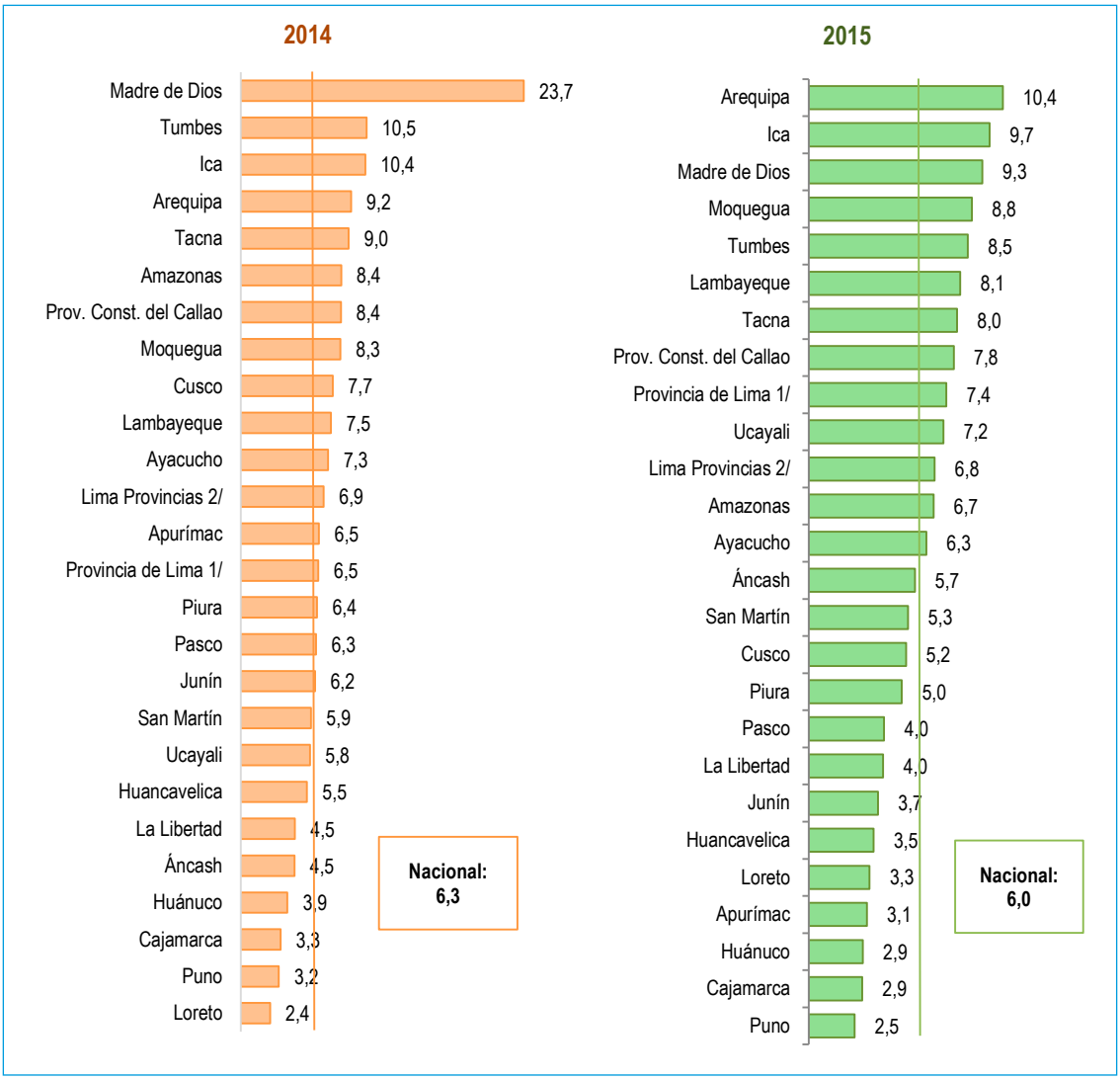

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Haura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, la provincia de Tarata en el departamento de Tacna evidenció la tasa más alta de denuncias por comisión de delitos contra la libertad (19 por cada 10 mil habitantes); siguen las provincias de Canta (Lima) y Mariscal Nieto (Moquegua) con 16 y 14 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 2.30
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2014 - 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

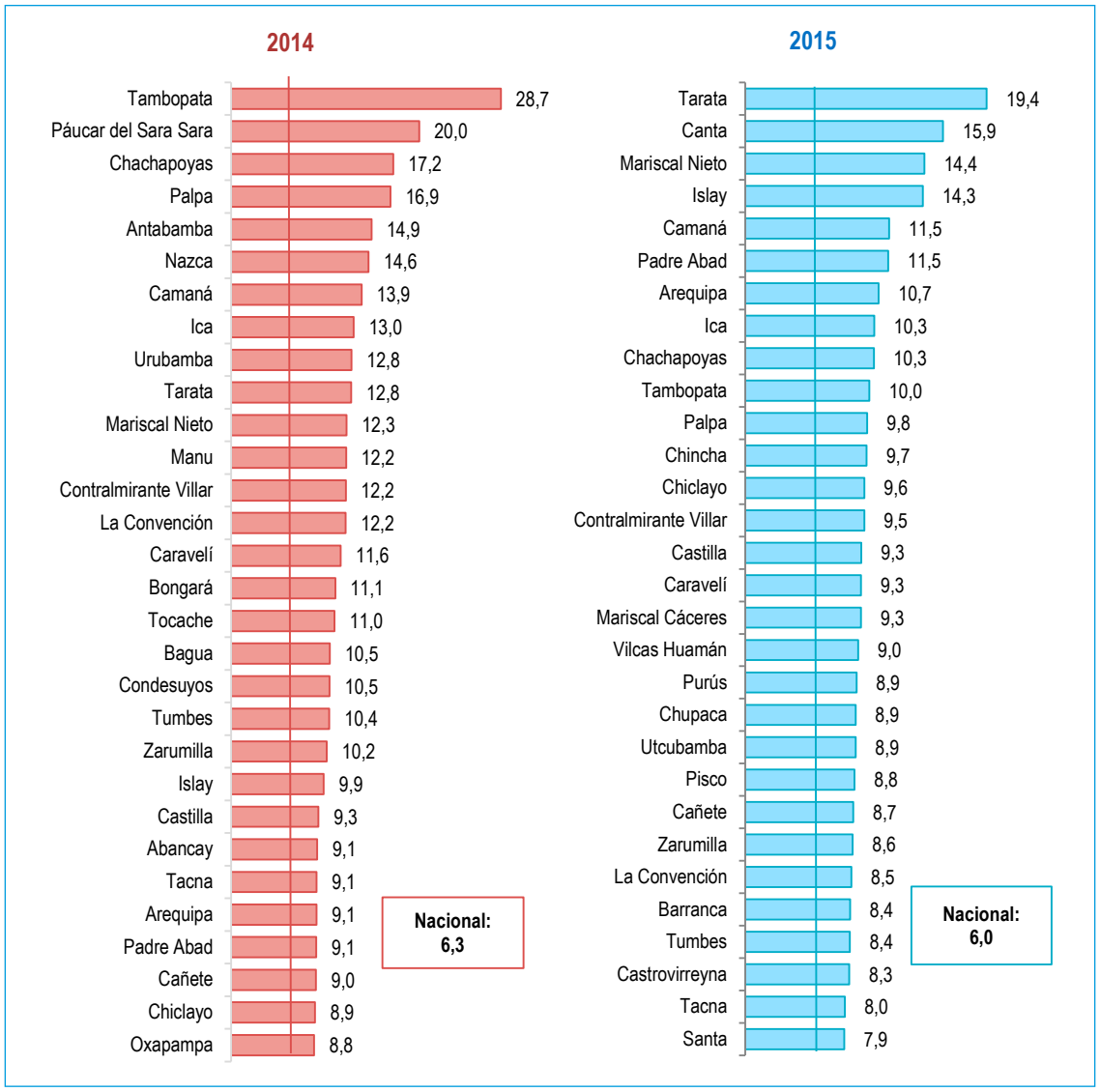

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – III y IV Censo Nacional de Comisarías 2014 y 2015 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel distrital, Yarabamba (Arequipa) registró la tasa más alta de denuncias (80 denuncias por cada 10 mil habitantes); siguen Huangascar y Barranco (ambos en Lima), con 53 y 48 denuncias por cada 10 mil habitantes, en cada uno.

Es preciso mencionar que la tasa distrital considera las denuncias registradas en las comisarias del país.

GRÁFICO Nº 2.31
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

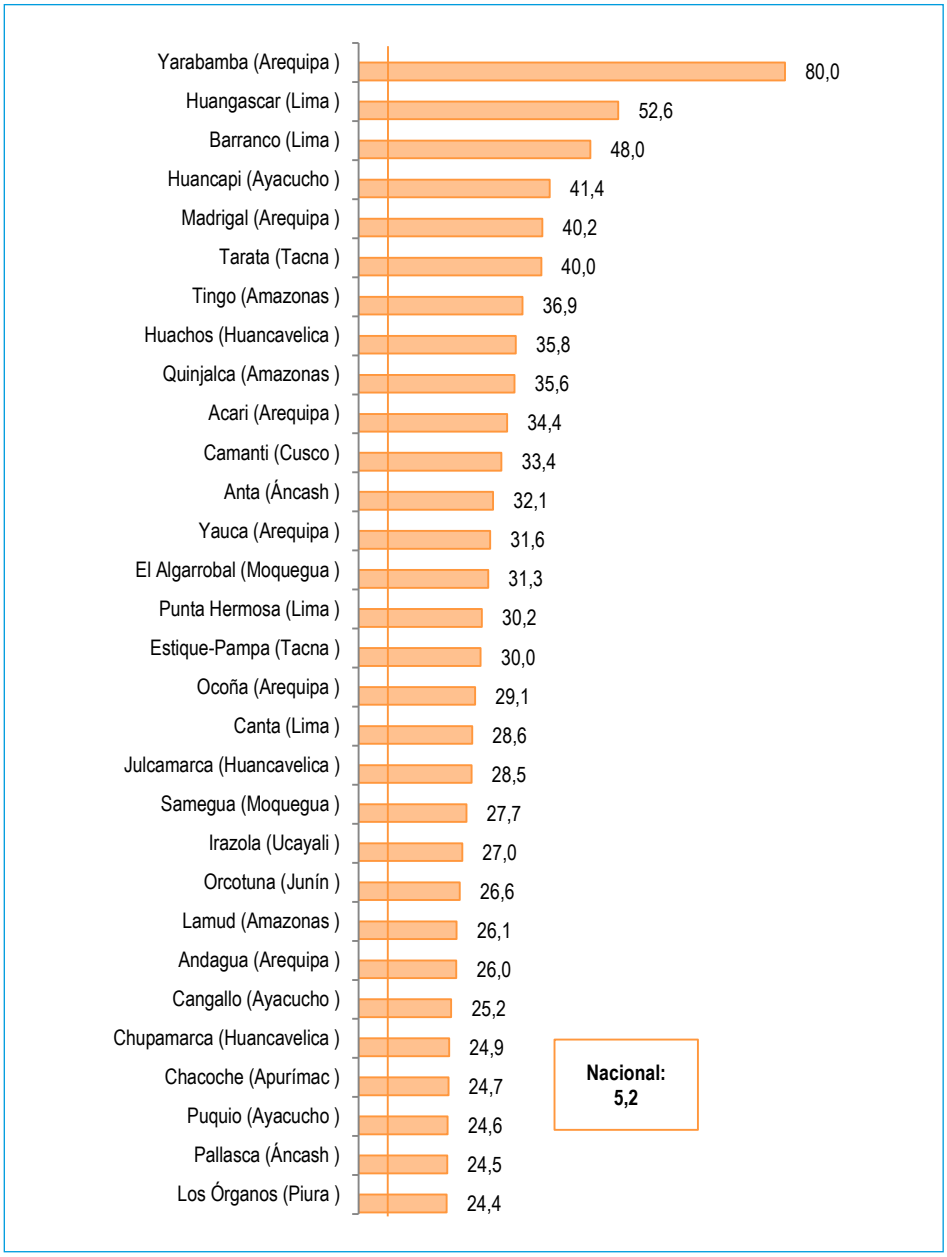

Nota: Comprende denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

CAPÍTULO

III

ESTADÍSTICAS FISCALES, 2011-2015

III. Estadísticas Fiscales

Este capítulo presenta información de las denuncias penales ingresadas en los 33 distritos fiscales del Ministerio Público; asimismo, los casos que pasaron al poder judicial e información sociodemográfica de las personas detenidas y sentenciadas registradas en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva- RENADESPPLE.

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, reportan información de las denuncias que ingresan en su jurisdicción, y desarrollan sus funciones y atribuciones en este ámbito, contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público y en los dispositivos legales vigentes[7].

3.1 Denuncias penales ingresadas en las fiscalías provinciales penales y mixtas

En el año 2015, las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, reportaron un total de 472 mil 460 denuncias penales, que comparado con el año anterior aumentaron en 1 mil 585 denuncias.

Se aprecia que el distrito fiscal de Lima presentó el mayor número de denuncias penales (49 mil 252), cifra menor a lo observado en el año anterior (8 mil 16 denuncias); siguen Lambayeque y Arequipa con 37 mil 650 y 31 mil 777 denuncias penales, respectivamente.

GRÁFICO Nº 3.1
PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2014 - 2015

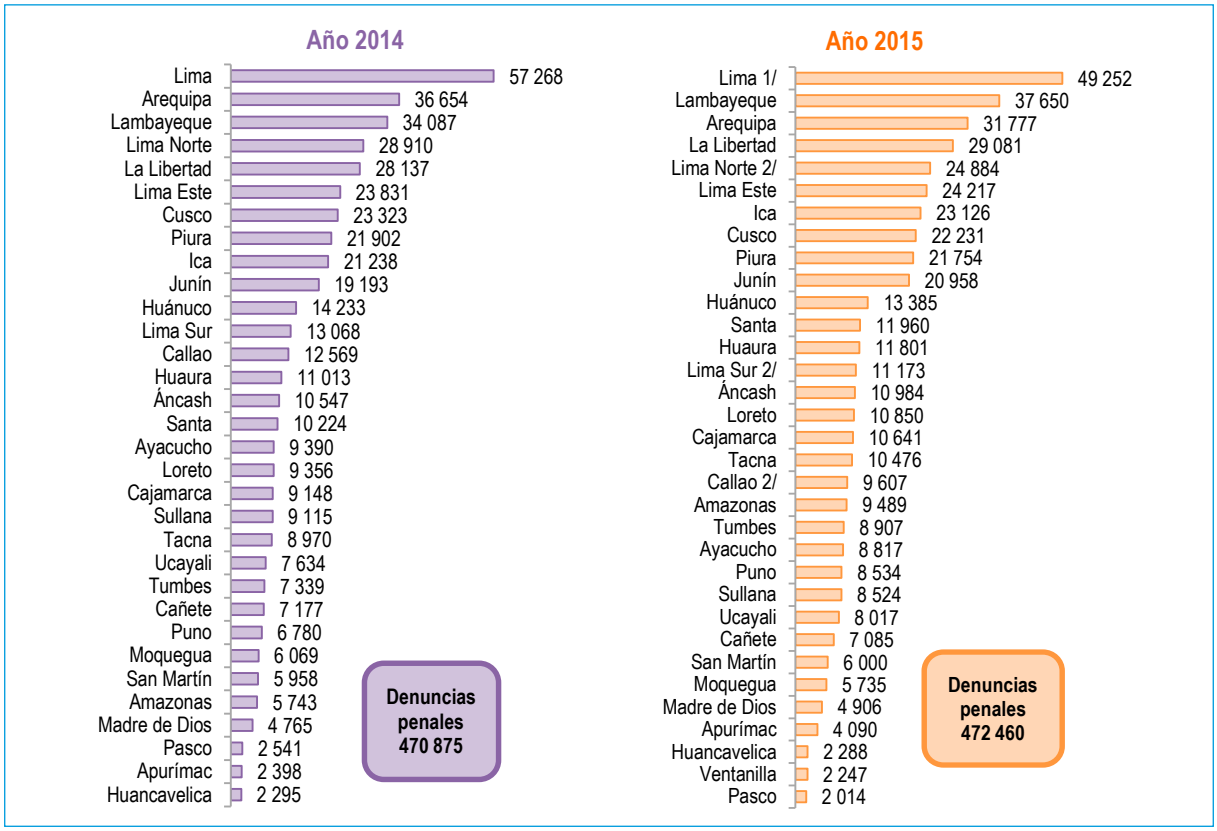

1/ Comprende Fiscalías Anticorrupción con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
2/ Comprende Fiscalías Anticorrupción, Crimen Organizado y en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio con Nuevo Código Procesal Penal para el año 2015.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

7 Ministerio Público – Sistema Fiscal / Fiscalías Provinciales. Publicado en http://www.mpfn.gob.pe/fiscaliasprovinciales.

3.2 Delitos genéricos registrados en las fiscalías provinciales penales y mixtas

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, registraron 517 mil 404 presuntos delitos a nivel nacional, resultando que 4 de cada 10 delitos registrados fueron contra el patrimonio y 1 de cada 10 contra la seguridad pública, en el año 2015.

La información sobre los presuntos delitos no se refiere al número de casos o denuncias, ya que un único caso puede contener uno o más delitos; asimismo, los datos corresponden a todos los delitos sin considerar la situación jurídica o el estado de las investigaciones. Tampoco se puede equiparar el número de delitos al número total de imputados o detenidos porque puede ocurrir que un único caso tenga más de un imputado o detenido[8].

GRÁFICO Nº 3.2
PERÚ: DELITOS GENÉRICOS REGISTRADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2015
(Porcentaje)

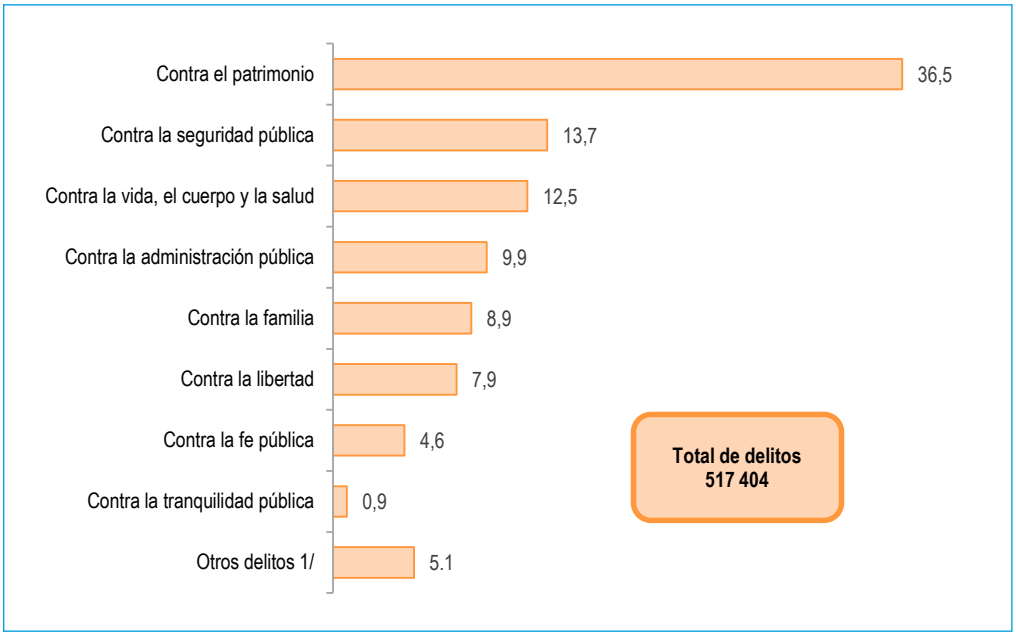

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
1/ Comprende delitos contra el orden financiero y monetario, delitos tributarios, delitos contras los derechos intelectuales, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

8 Considerado por el Ministerio Público en los Anuarios estadísticos.

Delitos contra el patrimonio

Existe una tendencia creciente de presuntos delitos contra el patrimonio, registrados en el Ministerio Público a través de las Fiscalías Provinciales y Mixtas a nivel nacional.

El total de presuntos delitos contra el patrimonio registrados en el Ministerio Público alcanzó 188 mil 869, aumentaron en 7 mil 841 respecto al año 2014.

GRÁFICO Nº 3.3
PERÚ: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2011 - 2015

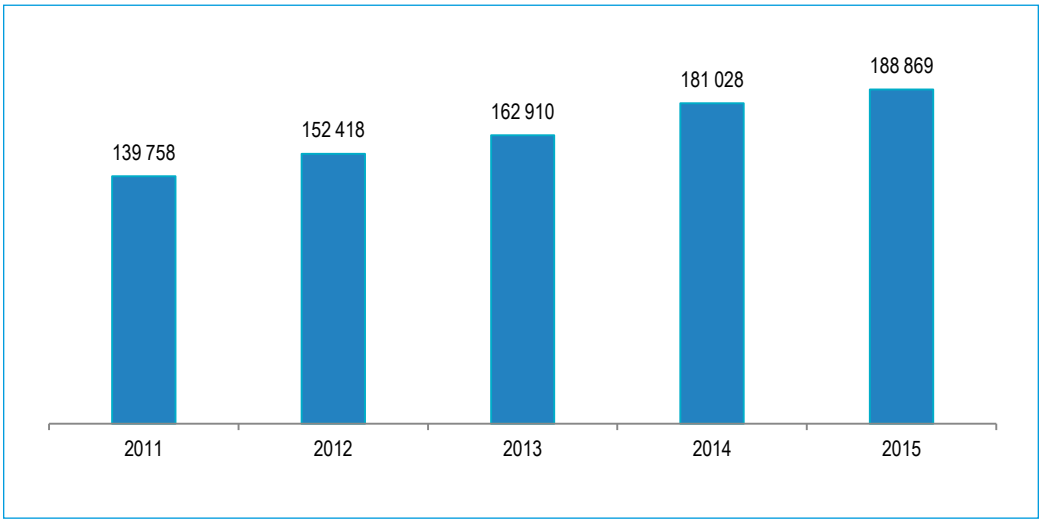

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
Nota 1: Las variaciones registradas en las sumas totales de los datos registrados, se debe a la integración de la información de las sedes no conectadas.
Nota 2: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El año 2015, los distritos fiscales con mayor número de delitos registrados contra el patrimonio fueron Lima y Lambayeque con 26 mil 116 y 18 mil 584, respectivamente; el menor número se evidencia en Huancavelica y Pasco con 530 y 580 delitos, correspondientemente.

GRÁFICO Nº 3.4
PERÚ: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

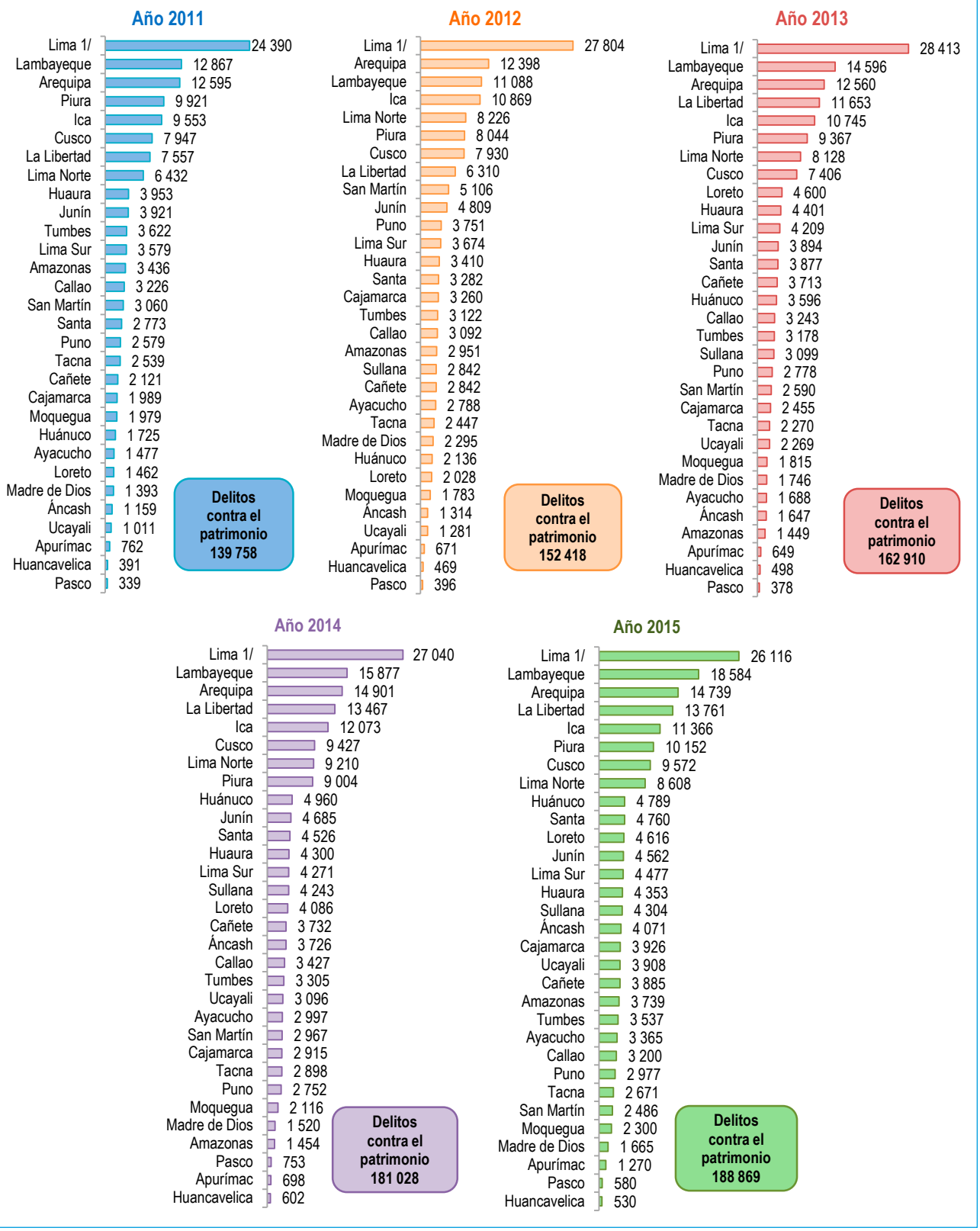

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la seguridad pública

El Ministerio Público da cuenta de 71 mil 53 presuntos delitos contra la seguridad pública, lo que indica una situación de peligro respecto de otros bienes jurídicos; comparado con el año 2011, se aprecia un incremento de 15,5%.

GRÁFICO Nº 3.5
PERÚ: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2011 - 2015

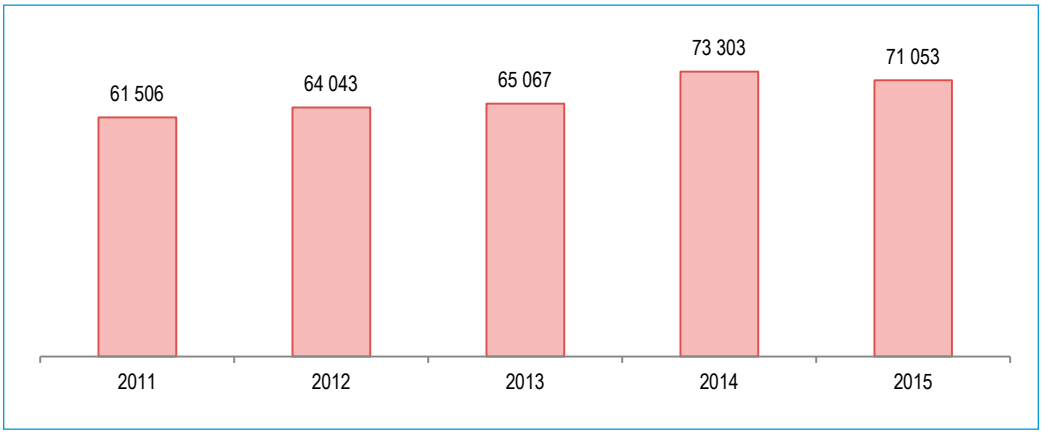

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
Nota 1: Las variaciones registradas en las sumas totales de los datos registrados, se debe a la integración de la información de las sedes no conectadas.
Nota 2: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel de distrito fiscal, Lima registró el mayor número de delitos contra la seguridad pública; se observa una tendencia a disminuir en el período 2011/2015. También se aprecia que los delitos contra la seguridad pública se incrementaron en Lambayeque y Loreto (2 mil 296 y 1 mil 916, respectivamente); en tanto que, la mayor reducción fue en el distrito fiscal de Lima (7 mil 782), en este mismo período.

GRÁFICO Nº 3.6
PERÚ: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

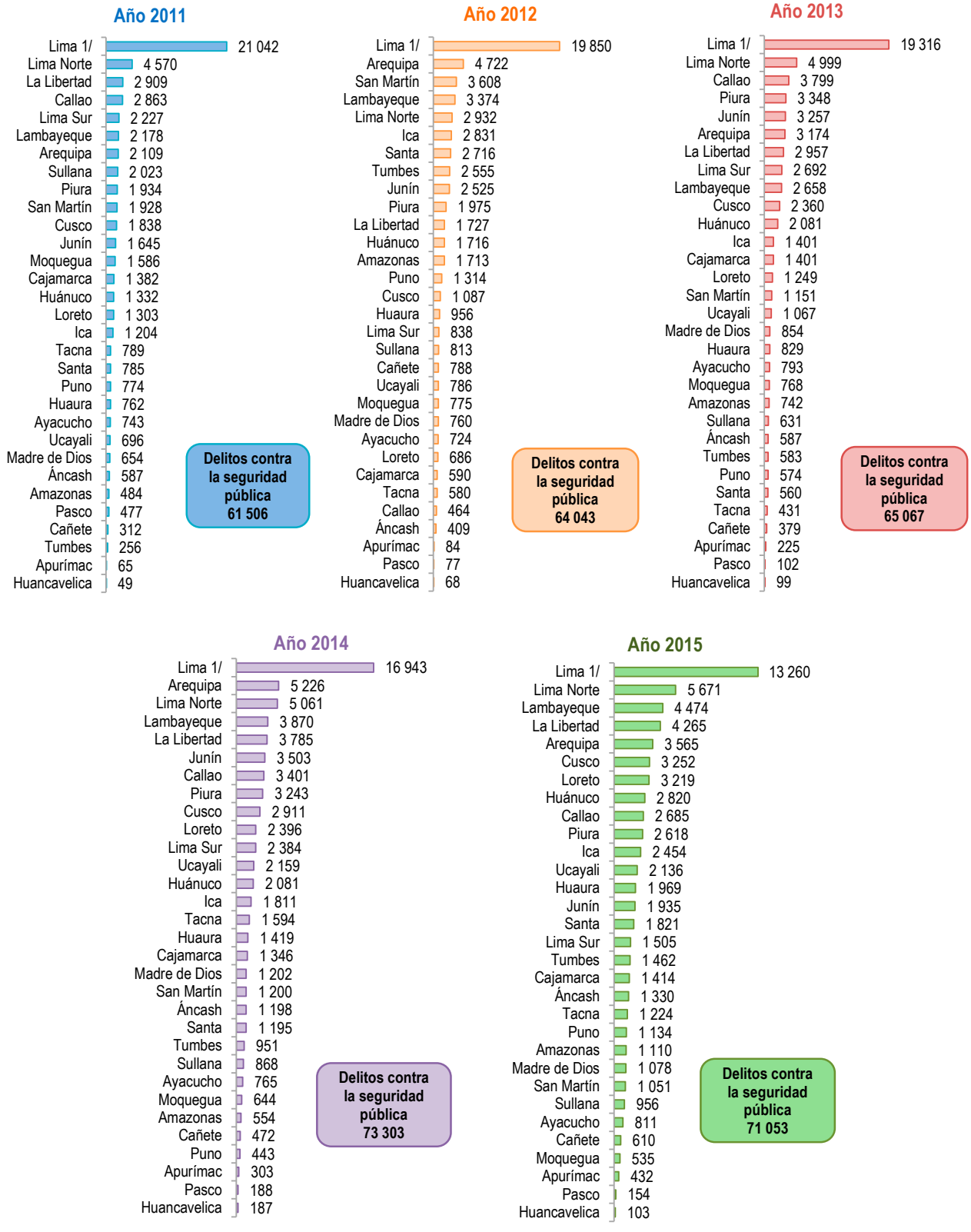

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

El total de presuntos delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, registrados en el Ministerio Público, alcanzó 64 mil 490, en el año 2015.

Se aprecia mayor número de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en el distrito fiscal de Lima con 8 mil 799 delitos; siguen Arequipa y Cusco (5 mil 149 y 4 mil 788, respectivamente). Los distritos fiscales que reportaron menor número de delitos de este tipo fueron Pasco, Huancavelica y Ucayali (341, 407 y 431, correspondientemente).

GRÁFICO Nº 3.7
PERÚ: DELITOS CONTRA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

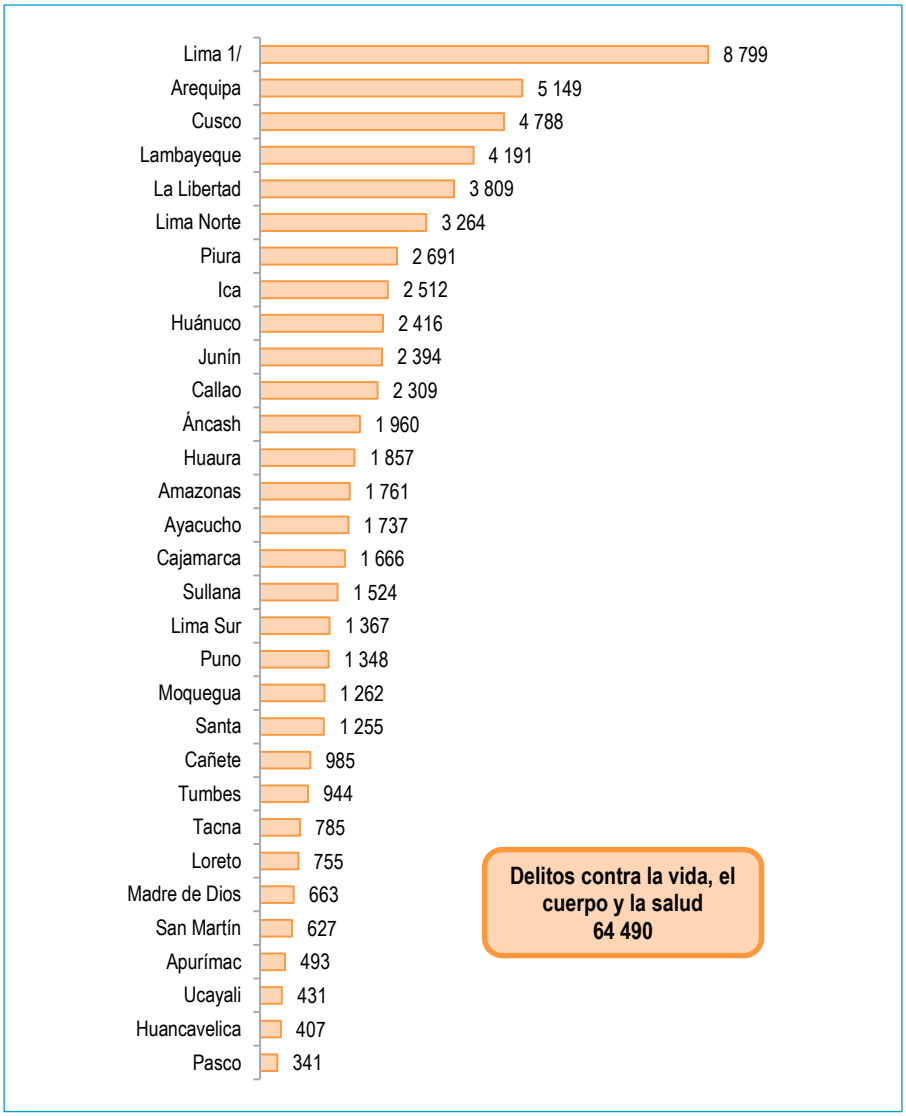

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la libertad

En el año 2015, se registró 40 mil 969 delitos contra la libertad en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, observándose cifras casi similares durante el período 2011/2015.

GRÁFICO Nº 3.8
PERÚ: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, 2011 - 2015

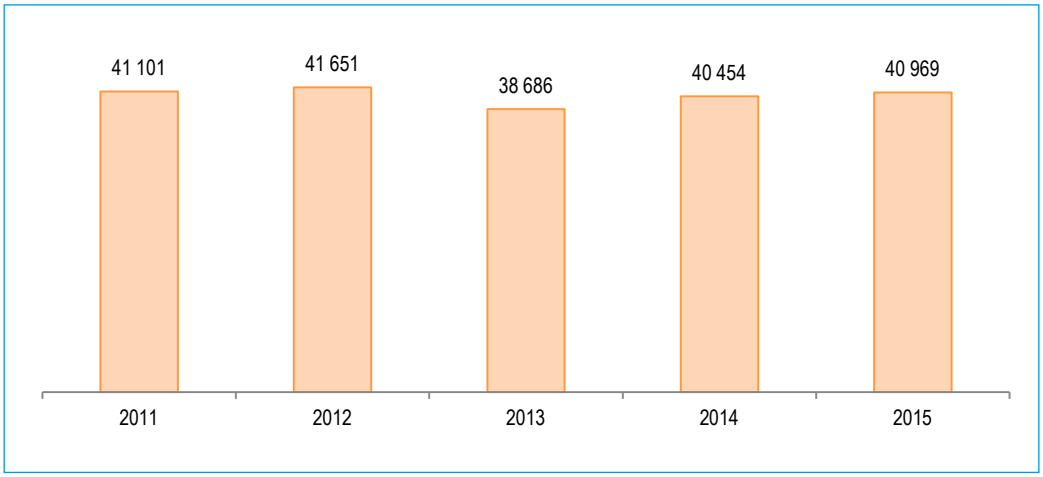

Fecha de corte de información: 15/03/2016.
Nota 1: Las variaciones registradas en las sumas totales de los datos registrados, se debe a la integración de la información de las sedes no conectadas.
Nota 2: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En los últimos cinco años, el distrito fiscal de Lima concentró el mayor número de delitos contra la libertad; siendo menor en el año 2015 (6 mil 660 delitos).

GRÁFICO Nº 3.9
PERÚ: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

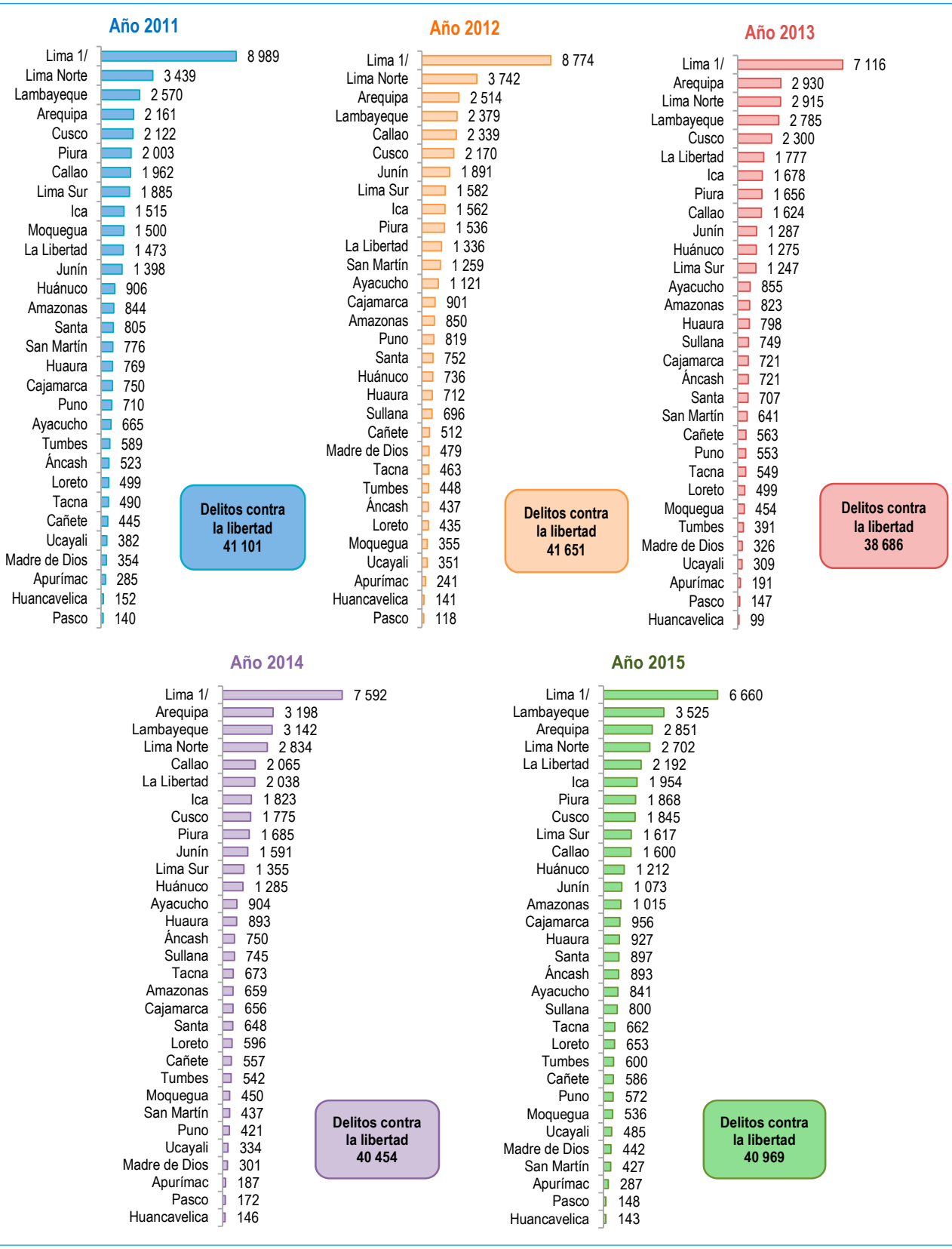

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la administración pública

Las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas registraron 51 mil delitos contra la administración pública en el año 2015. El distrito fiscal de Lima presentó el mayor número de delitos (11 mil 382), luego Arequipa con 2 mil 568 y Lambayeque con 2 mil 532 delitos.

GRÁFICO Nº 3.10
PERÚ: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

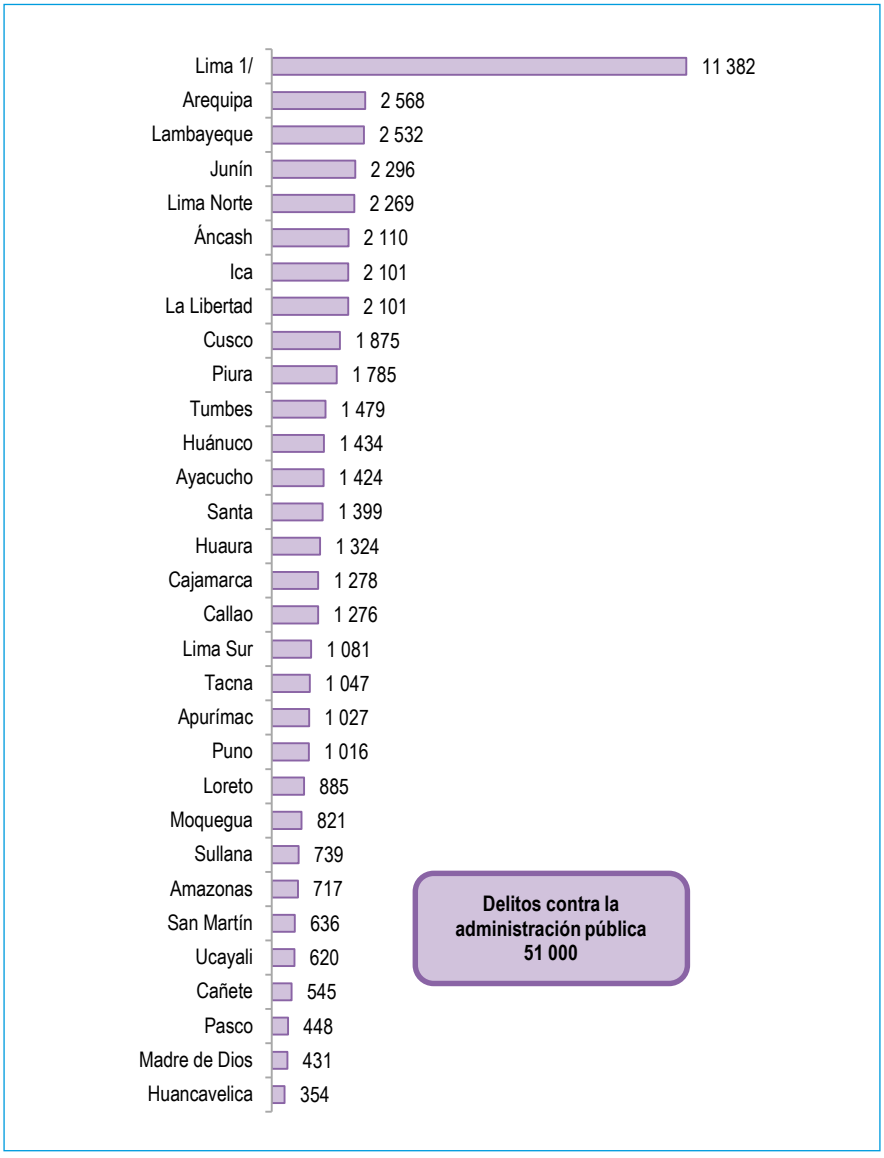

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito Fiscal de Lima incluye el distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la familia

Los delitos contra la familia que ingresaron al Ministerio Público fueron 45 mil 895; resultando mayor número en Lambayeque (5 mil 283), continúa Ica (4 mil 131) y La Libertad (3 mil 750), en el año 2015.

GRÁFICO Nº 3.11
PERÚ: DELITOS CONTRA LA FAMILIA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

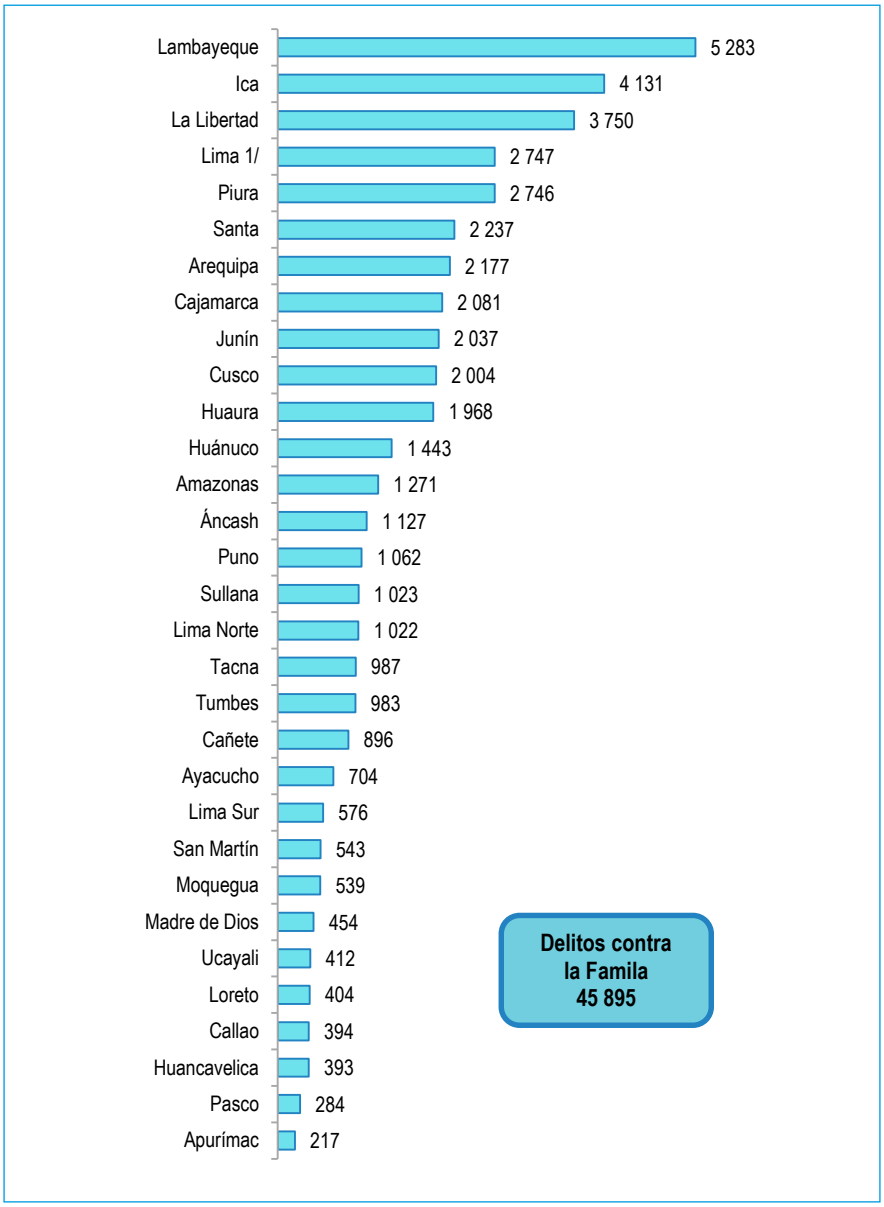

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la fe pública

Los delitos contra la fe pública alcanzaron 23 mil 737, en el año 2015. A nivel de distrito fiscal, Lima acumuló el mayor número (7 mil 544); siguen Junín con 1 mil 337 y Arequipa con 1 mil 331 delitos.

GRÁFICO Nº 3.12
PERÚ: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

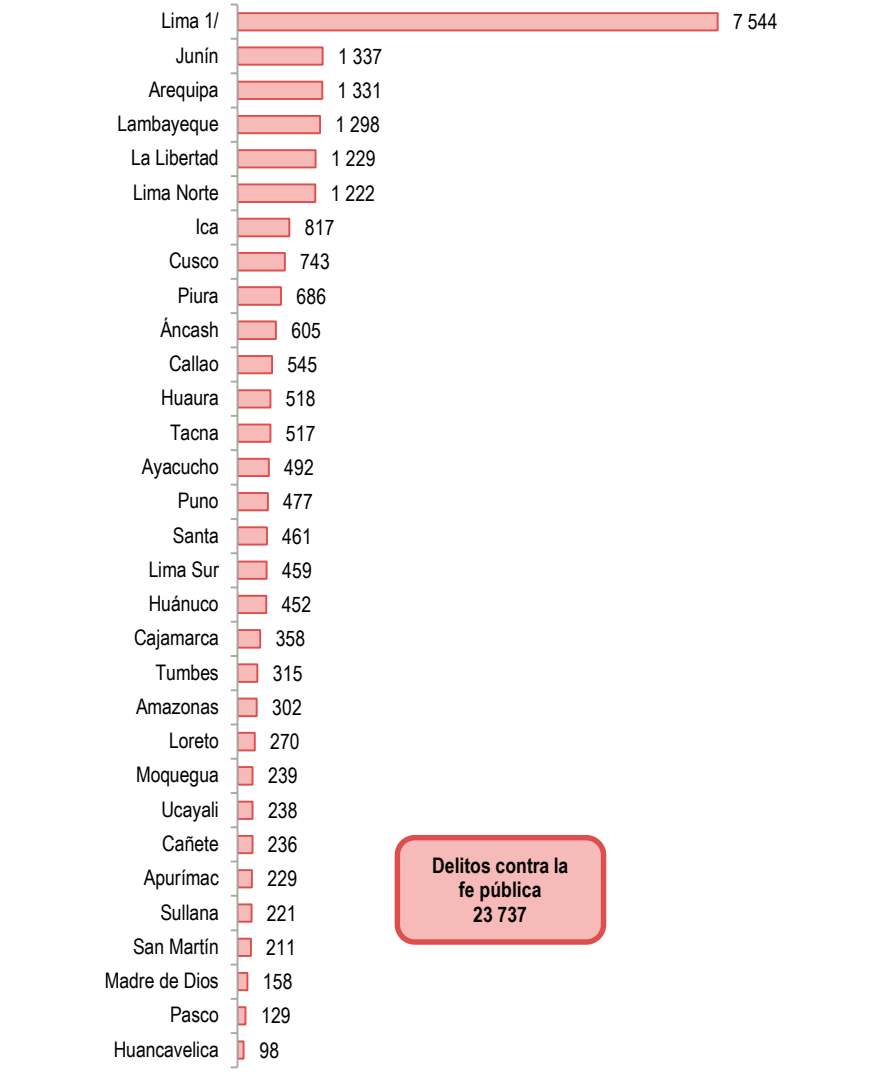

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Delitos contra la tranquilidad pública

En el año 2015, se registraron 4 mil 547 delitos contra la tranquilidad pública ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del país, obteniéndose que el 46,0% de estos delitos corresponden al distrito fiscal de Lima.

GRÁFICO Nº 3.13
PERÚ: DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

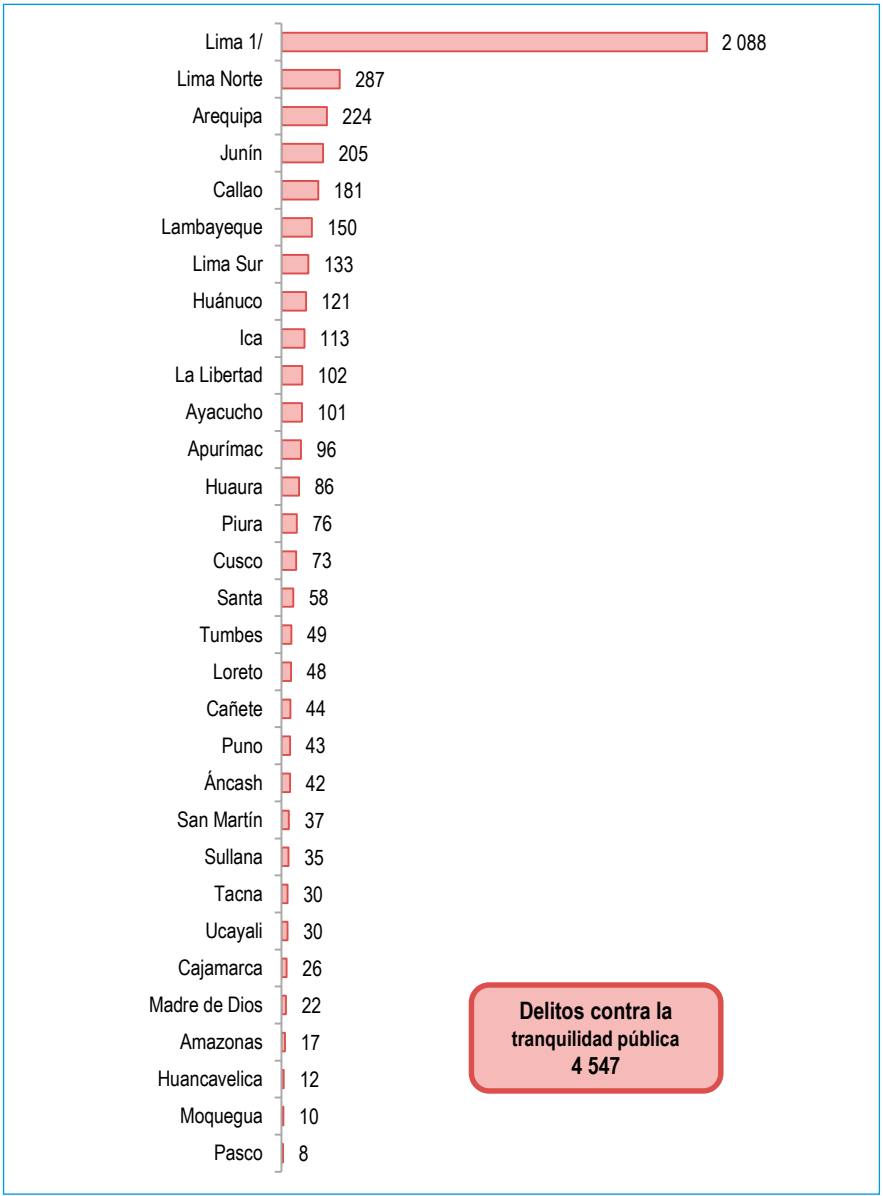

Fecha de corte de información: 15/03/2016
Nota: Las cifras corresponden al número de presuntos delitos registrados en el Ministerio Público, exclusivamente en las bases de datos interconectadas (SIATF y SGF).
1/ Distrito fiscal de Lima incluye al distrito fiscal de Lima Este.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas

En el año 2015, las denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas ingresadas en el Ministerio Público alcanzó 14 mil 296, registrándose una disminución de 6 mil 701 respecto al año 2011.

GRÁFICO Nº 3.14
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, 2011 - 2015

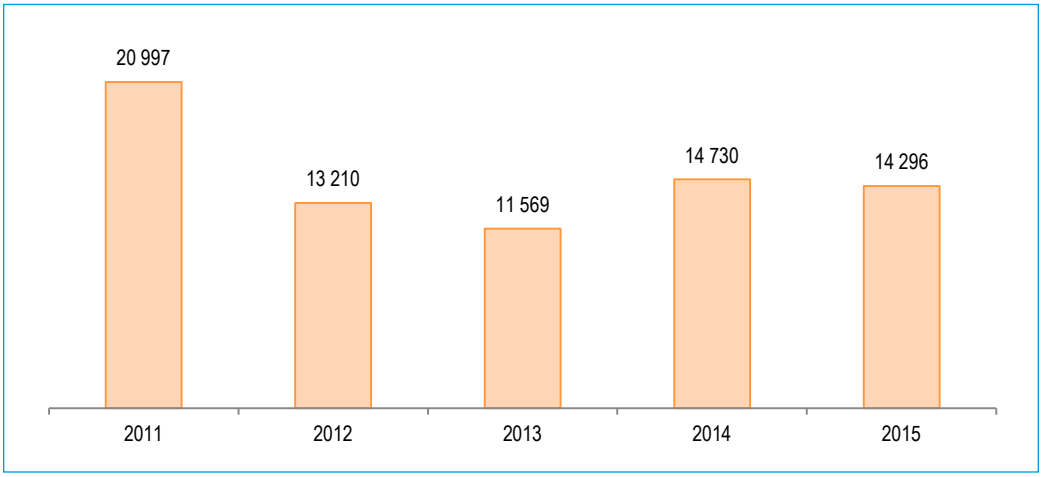

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el período 2011/2015, existe una disminución de denuncias por el delito de tráfico ilícito de drogas; la mayor reducción está en el distrito fiscal de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao (3 mil 560 y 1 mil 542 denuncias, respectivamente); en tanto que, en el mismo período de análisis el mayor incremento se da en Lima Este (1 mil 319).

GRÁFICO Nº 3.15
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES Y MIXTAS, POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

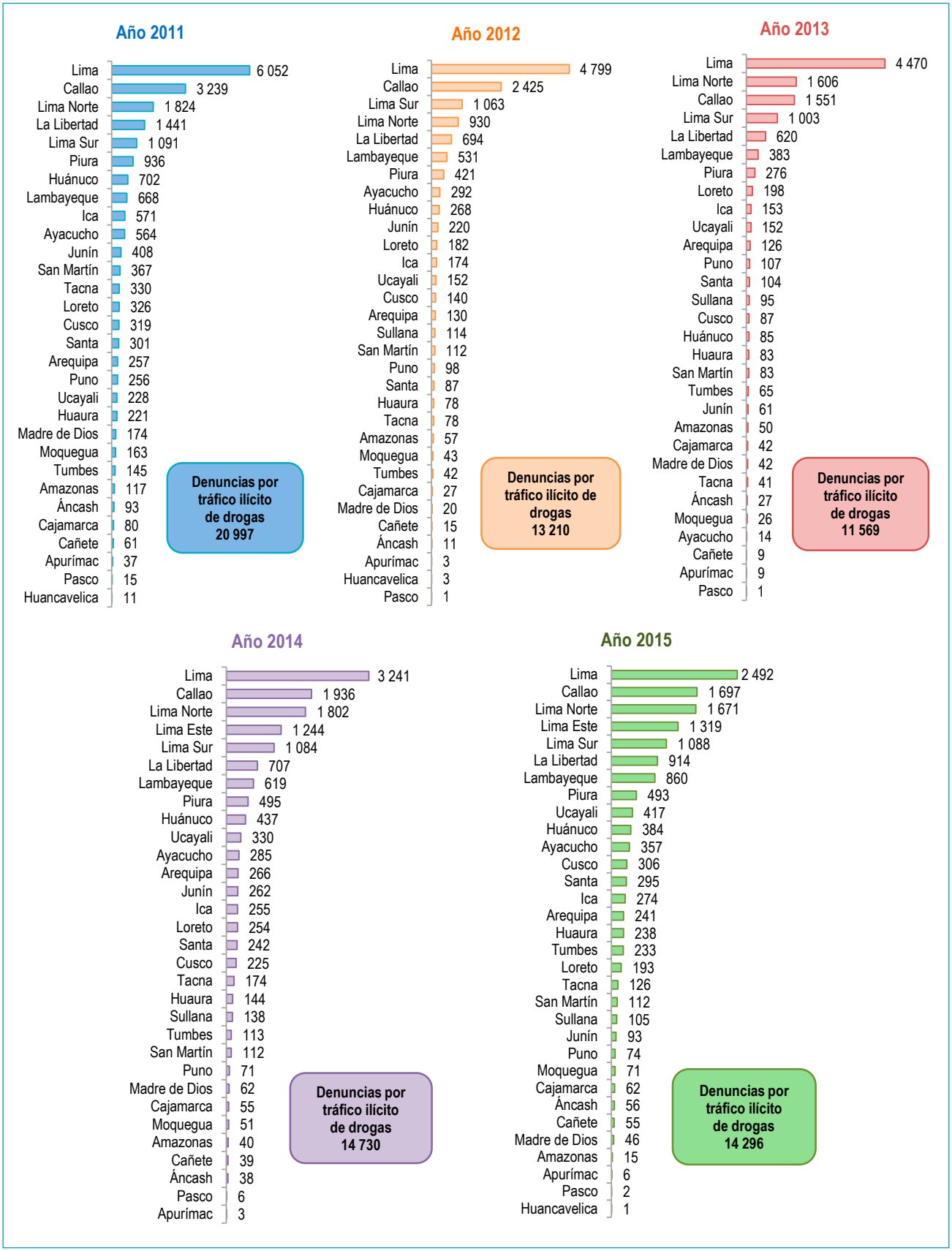

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.3 Denuncias por corrupción de funcionarios

En el periodo 2011-2015, se incrementaron las denuncias ingresadas en las Fiscalías Provinciales Especializadas de Delito por Corrupción de Funcionarios, al pasar de 8 mil 543 a 10 mil 963 denuncias.

GRÁFICO Nº 3.16
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS DE DELITO POR CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2011 - 2015

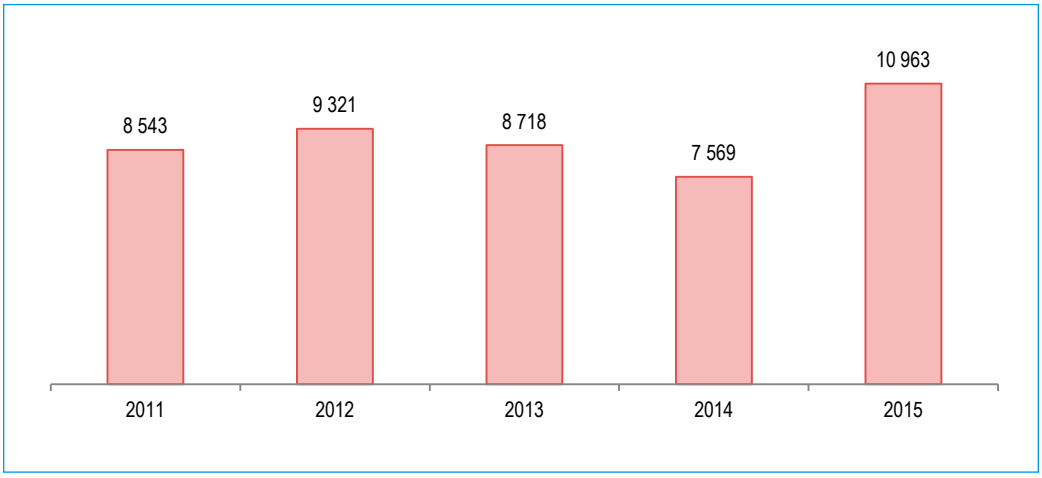

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel de distrito fiscal, Lima y Cusco registraron el mayor número de denuncias por corrupción de funcionarios (884 y 722, respectivamente); en tanto que, el distrito fiscal de Amazonas registró el menor número (83).

GRÁFICO Nº 3.17
PERÚ: DENUNCIAS INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

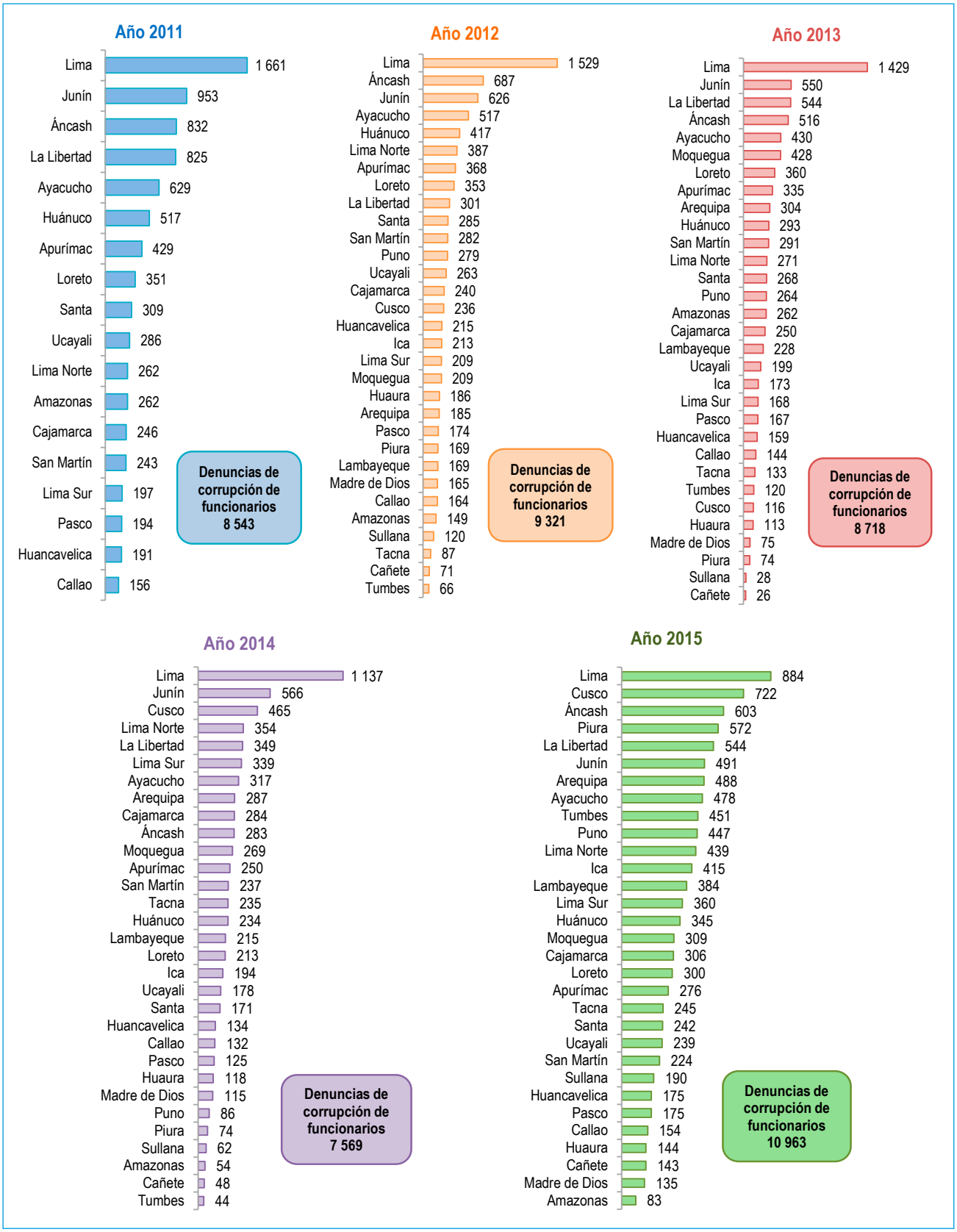

Nota: Los distritos fiscales de Arequipa, Cañete, Cusco, Huaura, Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, Sullana, Tacna y Tumbes no registraron información en el año 2011.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4 Denuncias por infracciones de menores a la ley penal

Se aprecia una tendencia a disminuir las denuncias por infracciones de menores a la ley penal, tal como se puede apreciar en el período 2011/2015, donde se reduce de 21 mil 222 a 13 mil 557 (desciende 7 mil 665 denuncias).

GRÁFICO Nº 3.18
PERÚ: DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE MENORES A LA LEY PENAL INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, 2011 - 2015

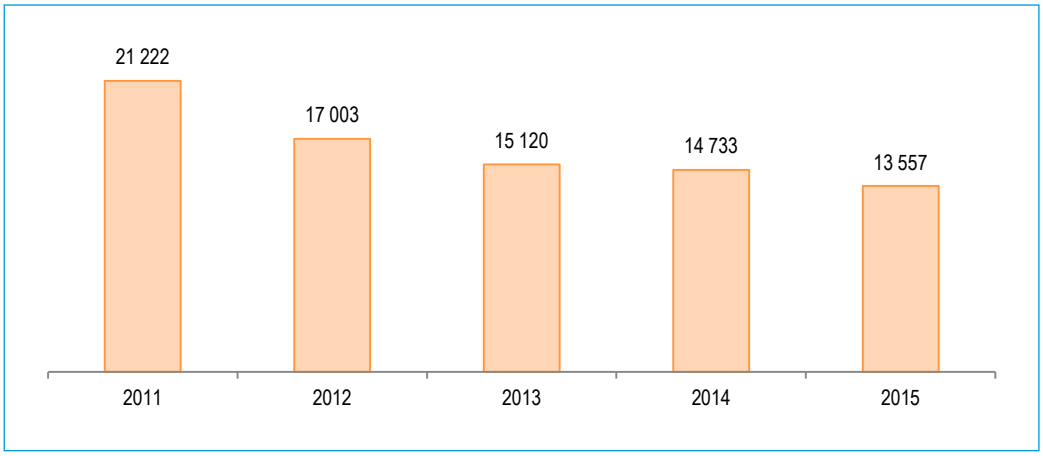

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el período 2011-2015, Lima registró el mayor número de denuncias por infracciones de menores a la ley penal, observándose una reducción al pasar de 5 mil 675 a 1 mil 160 en este período de análisis.

GRÁFICO Nº 3.19
PERÚ: DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE MENORES A LA LEY PENAL INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

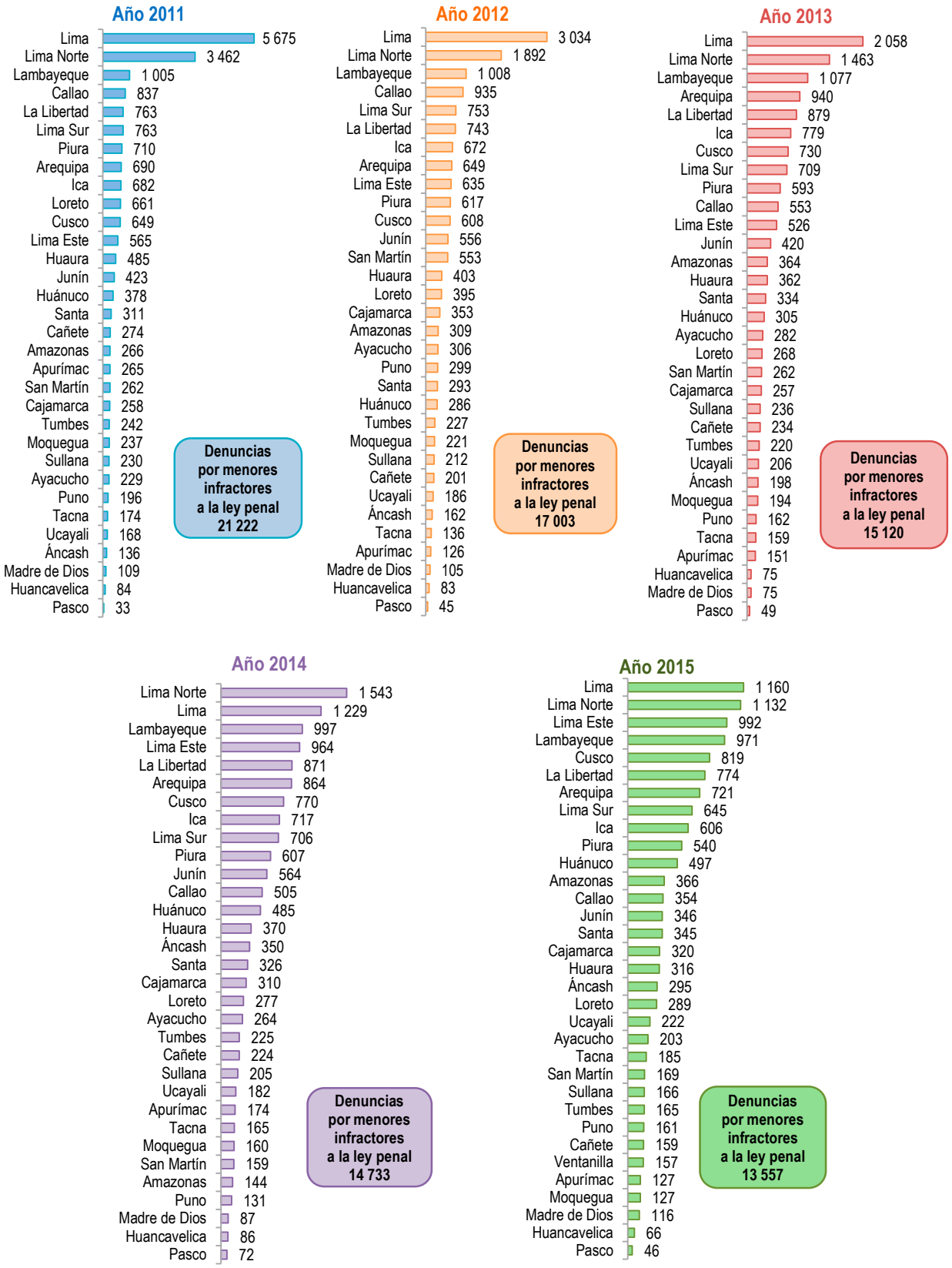

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.5 Denuncias por violencia familiar

En el año 2015, las denuncias por violencia familiar ingresadas en las Fiscalías Provinciales de Familia y Mixtas fueron 137 mil 181, resultando una disminución de 19 mil 252 denuncias con respecto al año anterior; sin embargo, se aprecia que entre 2011 y 2014, hubo crecimiento del registro de denuncias por violencia familiar.

GRÁFICO Nº 3.20
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

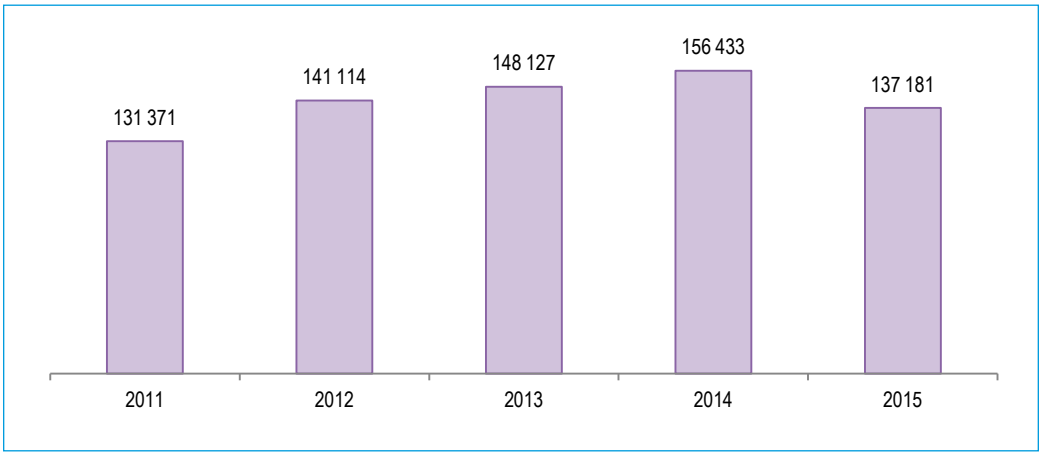

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el período 2013-2015, el distrito de Arequipa muestra el mayor número de denuncias por violencia familiar. En el año 2015, este número significó 12 mil 595 denuncias; en tanto que, en 2013 fueron 16 mil 966 denuncias por violencia familiar.

Los distritos fiscales con menor registro de denuncias por violencia familiar fueron Huancavelica, Ventanilla y Pasco con 523, 642 y 669, respectivamente, en el año 215.

GRÁFICO Nº 3.21
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR INGRESADAS EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA Y MIXTAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

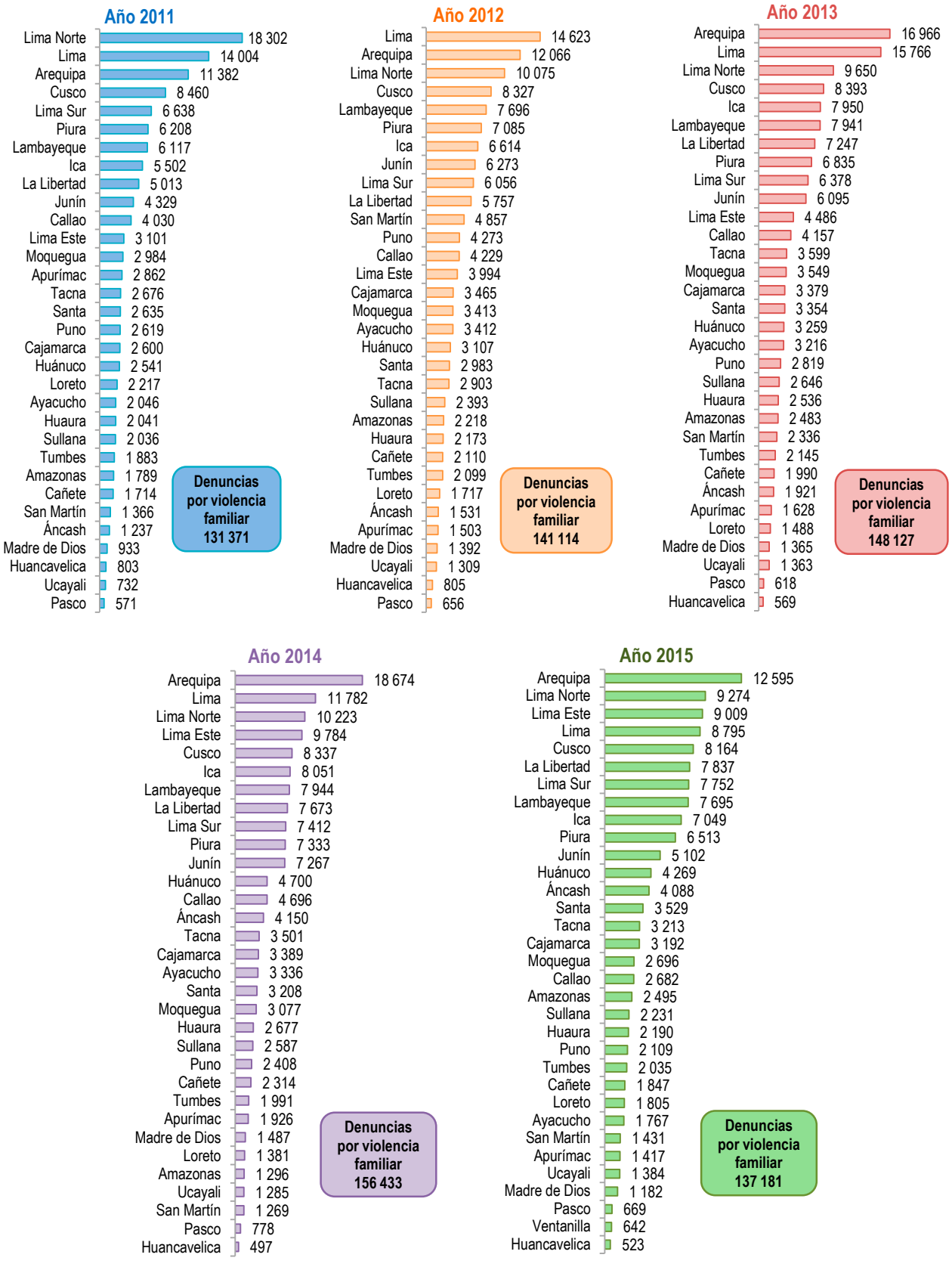

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.6 Estado de las denuncias penales remitidas al Poder Judicial

Las denuncias penales enviadas a los tribunales del Poder Judicial alcanzó 73 mil 858. Según estado de las denuncias, el 37,6% se encontraba formalizadas, el 26,9% con acusación y el 20,6% en proceso de formalizar la investigación. En porcentajes más bajos, el 6,3% de casos se encuentra con sentencia y el 3,9% con sobreseimiento, entre otros, en el año 2015.

CUADRO Nº 3.1
PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES, ESPECIALIZADAS Y MIXTAS ENVIADAS AL PODER JUDICIAL, SEGÚN ESTADO, 2014 - 2015
(Ranking)

Estado	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**76 392**	**100,0**	**73 858**	**100,0**
Formalización	34 754	45,5	27 795	37,6
Con acusación	18 444	24,1	19 857	26,9
Formaliza investigación preparatoria	14 087	18,4	15 216	20,6
Con sentencia	4 034	5,3	4 652	6,3
Con sobreseimiento	2 939	3,8	2 917	3,9
Con proceso inmediato	324	0,4	1 696	2,3
Con terminación anticipada	1 217	1,6	1 008	1,4
Con principio oportunidad (Intermedia)	372	0,5	475	0,6
Con principio oportunidad (Preparatoria)	146	0,2	142	0,2
Con conclusión anticipada	75	0,2	100	0,2

Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, un total de 27 mil 795 denuncias penales fueron formalizadas ante el Poder Judicial, las cuales pasan a otra etapa de investigación.

Las denuncias que pasaron con acusacion aumentaron, asi como aquellas que formalizan investigación preparatoria, en el periodo 2014/2015.

GRÁFICO Nº 3.22
PERÚ: DENUNCIAS PENALES INGRESADAS EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES, ESPECIALIZADAS Y MIXTAS ENVIADAS AL PODER JUDICIAL, SEGÚN ESTADO, 2014 - 2015

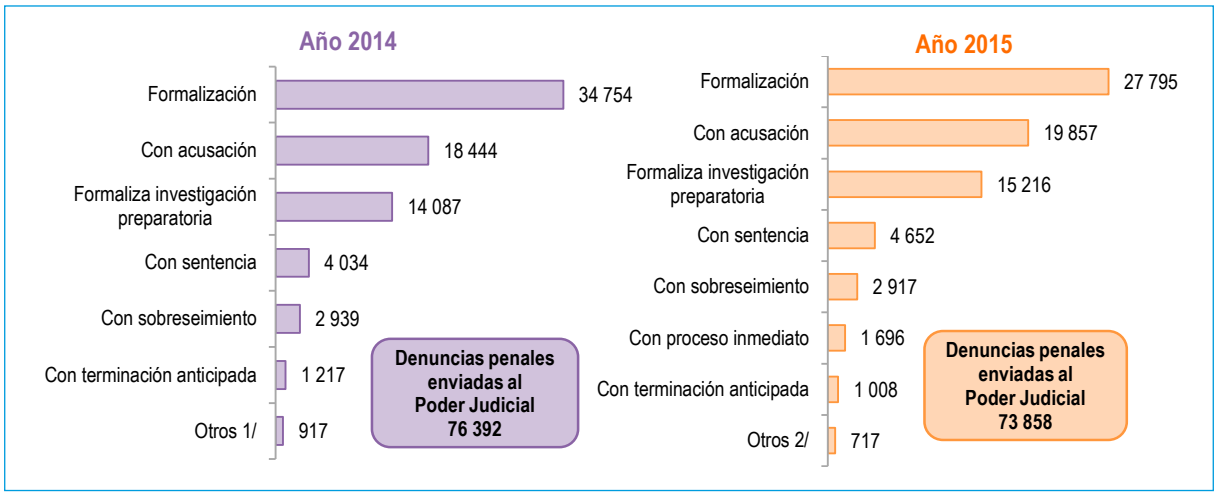

1/ Comprende principio de oportunidad (intermedia y preparatoria), proceso inmediato y conclusión anticipada.
2/ Comprende principio de oportunidad (intermedia y preparatoria) y conclusión anticipada.
Fuente: Ministerio Público - Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y Sistema de Gestión Fiscal (SGF).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.7 Personas detenidas y sentenciadas a pena privativa de libertad efectiva

En el Perú existe el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE) a cargo de la Fiscalía de la Nación y cuyo objetivo general es la administración de un "banco de datos actualizado que permita localizar e identificar a las personas detenidas y privadas de libertad efectiva" y cuyos objetivos específicos son (a) registrar a las personas detenidas en las dependencias policiales y cuarteles a cargo de las fuerzas armadas, (b) localizar a todas las personas detenidas, (c) seguimiento estadístico de los detenidos/as en todas las etapas del proceso penal de quienes están sujetos a investigación, incluidos los sentenciados a pena privativa de libertad efectiva, (d) informar sobre las personas detenidas y sentenciadas y finalmente recopilar información de las instituciones generadoras de información durante el proceso penal[9].

Según el RENADESPPLE, al año 2015, el número de personas detenidas totalizó 122 mil 474, aumentaron en 51 mil 906 personas con relación a la cifra observada en el año 2011.

GRÁFICO Nº 3.23
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, 2011 - 2015

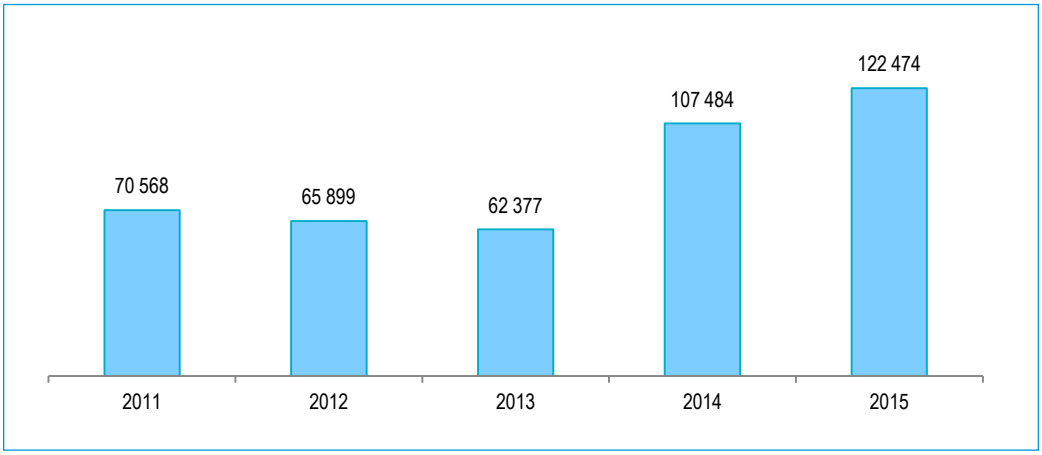

Fecha de corte de información: 25/05/2016
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A diciembre 2015, los distritos fiscales de Lima y Lima Norte registraron mayor número de personas detenidas (16 mil 283 y 11 mil 54, respectivamente). Los distritos fiscales de Huancavelica, Madre de Dios y Pasco presentaron el menor número (entre 631 y 927 personas detenidas).

9 Ministerio Público – Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE). Publicado en http://portal.mpfn.gob.pe/renadespple/nosotros.php.

GRÁFICO Nº 3.24
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011 - 2015

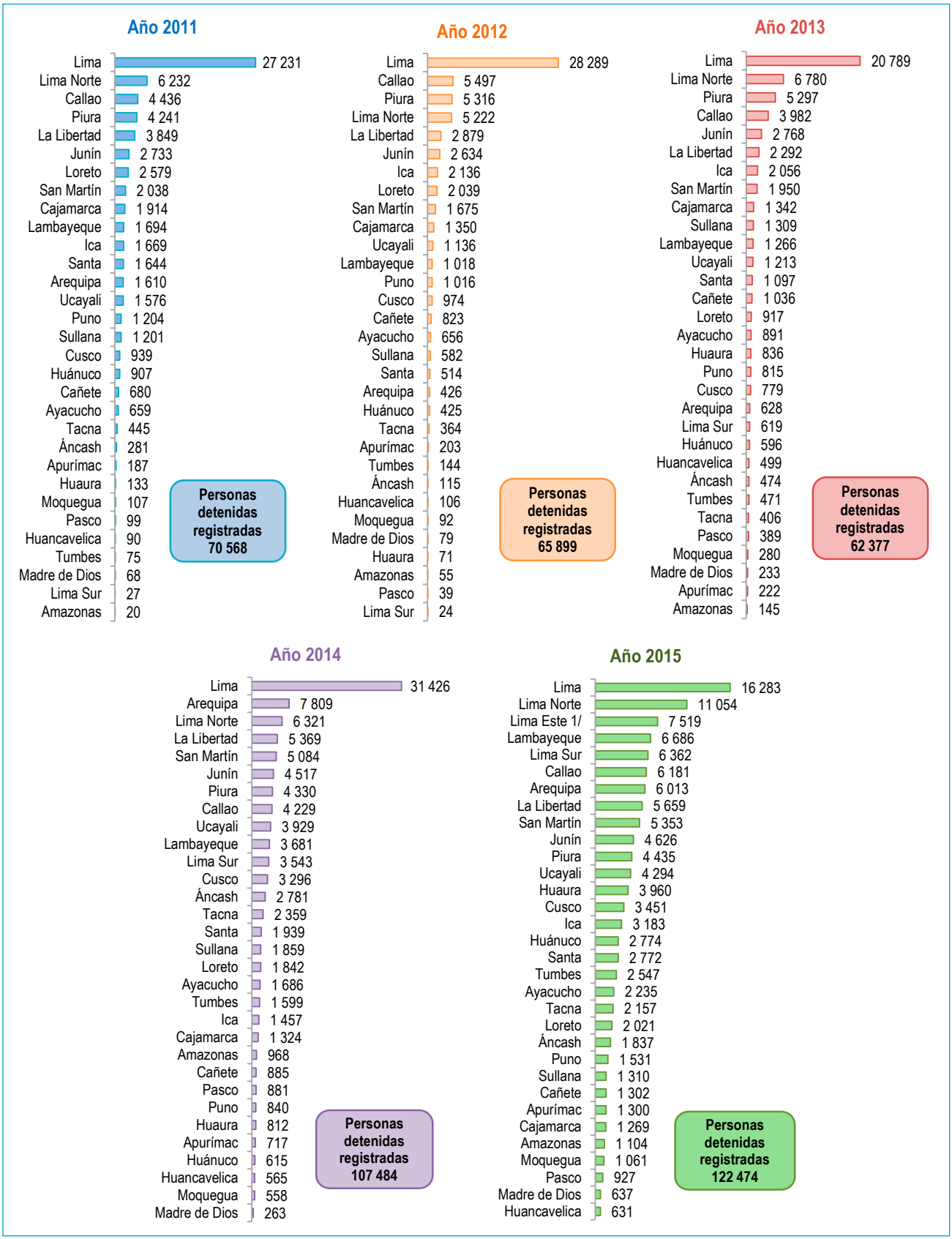

Fecha de corte de información: 25/05/2016
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
1/ El distrito fiscal de Lima Este, fue creado en el año 2014, por tal motivo, no se registra información de fechas anteriores.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tipo de delito

El 34,3% de personas detenidas registradas en el RENADESPPLE cometieron delitos contra el patrimonio; siguen aquellas por seguridad pública (33,6%); en menor proporción fue por delitos contra la administración pública (3,8%) y contra la familia (4,5%).

GRÁFICO Nº 3.25
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015

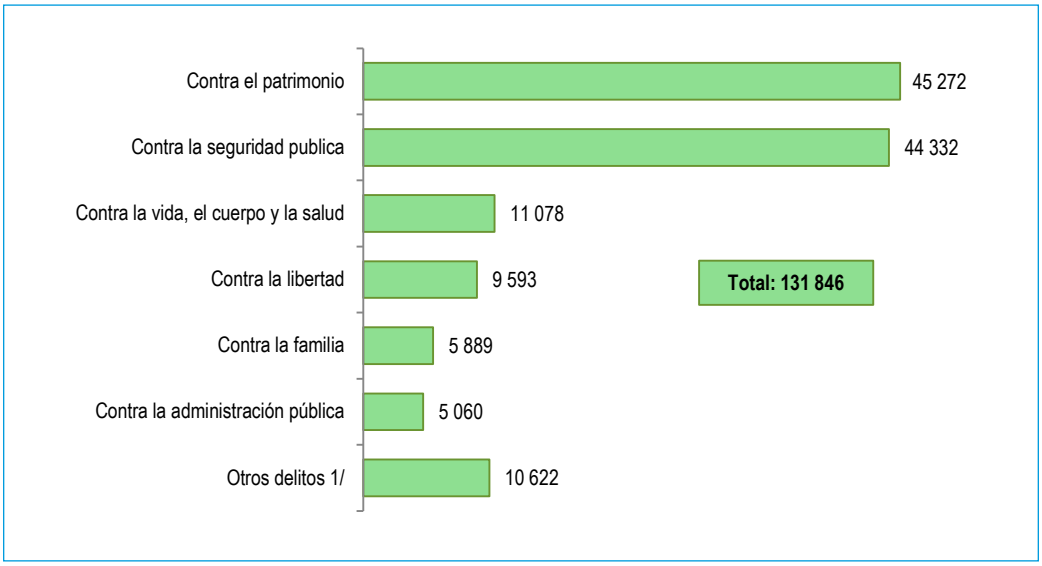

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.
1/ Comprende delitos contra la fe pública, contra la tranquilidad pública, contra el orden financiero y monetario, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas detenidas (45 mil 272) por cometer delitos contra el patrimonio, se observa que 20 mil 203 fueron por robo y 17 mil 759 por hurto, representando el 83,9%. Comparando con el año 2014, las personas detenidas por estos delitos se incrementaron en 29,7% y 11,6%, respectivamente.

CUADRO Nº 3.2
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN DELITO GENÉRICO Y ESPECÍFICO, 2011 - 2015

Delito	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**72 348**	**71 951**	**65 848**	**118 884**	**131 846**
Delitos contra el patrimonio	**28 455**	**24 500**	**22 306**	**40 150**	**45 272**
Robo	13 724	11 498	11 406	15 571	20 203
Hurto	10 368	9 239	7 489	15 906	17 759
Otros	4 363	3 763	3 411	8 673	7 310
Delitos contra la seguridad publica	**18 359**	**23 387**	**21 633**	**38 913**	**44 332**
Tráfico Ilícito de Drogas	13 021	15 793	13 487	19 683	24 562
Peligro común	4 990	7 187	7 880	18 296	19 238
Otros	348	407	266	934	532
Delitos contra la libertad	**4 798**	**5 374**	**5 110**	**8 130**	**9 593**
Violación de la libertad sexual	3 556	4 219	4 057	5 127	7 798
Violación de la libertad personal	582	549	395	875	897
Otros	660	606	658	2 128	898
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	**5 601**	**5 450**	**4 899**	**11 203**	**11 078**
Lesiones	3 520	3 320	2 882	5 847	7 381
Homicidio	1 924	1 713	1 947	4 568	3 518
Otros	157	417	70	788	179
Delitos contra la familia	**4 501**	**4 541**	**4 703**	**6 911**	**5 889**
Omisión de asistencia familiar	3 548	3 713	4 117	5 234	5 762
Violencia familiar	463	411	446	1 281	126
Otros	490	417	140	396	1
Delitos contra la administración pública	**2 399**	**2 537**	**2 462**	**3 973**	**5 060**
Cometido por particulares	1 835	1 966	1 861	1 861	4 372
Cometido por funcionarios públicos	438	404	421	1 345	541
Otros	126	167	180	767	147
Otros delitos 1/	**8 235**	**6 162**	**4 735**	**9 604**	**10 622**

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Una persona puede ser detenida por la comisión de uno o más delitos.
1/ Comprende delitos contra la fe pública, contra la tranquilidad pública, contra el orden financiero y monetario, entre otros.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características sociodemográficas

Según sexo, el 93,7% de las personas detenidas registradas en el RENADESPPLE son hombres y las mujeres detenidas representaron el 6,3%, en el año 2015.

GRÁFICO Nº 3.26
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN SEXO, 2011 - 2015

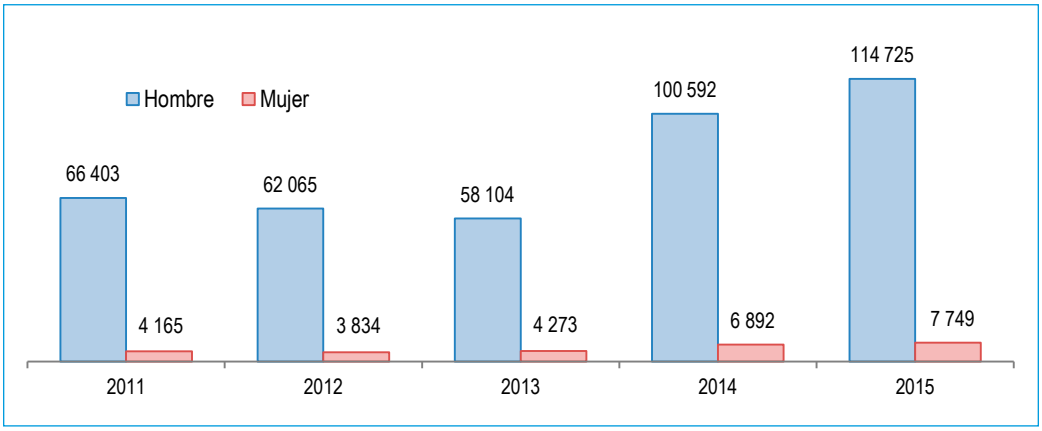

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por grupo de edad, se observa un aumento significativo de las y los jóvenes menores de 30 años que han delinquido en el período 2014/2015. Si bien se observa incremento de personas detenidas en todos los grupos de edad, el de mayor aumento fue en el grupo de 18 a 27 años de edad.

CUADRO Nº 3.3
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011 - 2015

Grupo de edad (años)	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**70 568**	**65 899**	**62 377**	**107 484**	**122 474**
18 - 27	18 072	17 786	16 623	21 641	45 889
28 - 37	14 428	14 490	12 728	17 081	33 397
38 - 47	9 028	9 135	7 983	10 992	19 915
48 - 57	4 145	4 449	3 711	5 449	9 003
58 - 62	804	849	738	1 164	1 804
63 - 97	715	748	642	1 020	1 582
No especificado	23 376	18 442	19 952	50 137	10 884

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota 1: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Nota 2: Se contabilizan las personas detenidas que registraron edad.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El nivel educativo, es el grado de aprendizaje que adquiere una persona a lo largo de su formación en una Institución educativa. En el sistema peruano se considera cuatro niveles (inicial, primaria, secundaria y superior). Es preciso resaltar que se está mostrando la información que se ha registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), en ese sentido, se aprecia que un porcentaje significativo de personas detenidas no especificaron su nivel educativo.

Este cuadro evidencia el incremento de personas detenidas en todos los niveles de educación; resaltando que las personas detenidas con mayor nivel educativo aumentaron en el período 2011/2015.

CUADRO Nº 3.4
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2011 - 2015

Nivel educativo	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**70 568**	**65 899**	**62 377**	**107 484**	**122 474**
Sin nivel / Educación inicial	536	459	492	659	1 048
Primaria	7 023	6 186	6 009	7 234	8 929
Secundaria	37 890	38 912	38 192	42 423	59 724
Superior no universitaria	589	656	445	796	721
Superior universitaria	2 989	2 716	1 981	3 226	3 903
No precisa	21 541	16 970	15 258	53 146	48 149

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El estado conyugal, es la situación que tiene las personas frente a las leyes o costumbres del país respecto al matrimonio. En el país, se considera casada(o), conviviente, viuda(o), divorciada (o), soltera (o).

En el año 2015, la mayoría de personas detenidas declararon encontrarse solteras/os o casadas (o)/ convivientes en el momento de la detención.

CUADRO Nº 3.5
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS REGISTRADAS, SEGÚN ESTADO CONYUGAL, 2011 - 2015

Estado conyugal	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**70 568**	**65 899**	**62 377**	**107 484**	**122 474**
Conviviente	4 017	3 224	3 413	2 596	2 298
Casado(a)	6 150	5 000	5 303	5 318	6 097
Viudo(a)	154	123	104	106	118
Divorciado(a)	189	183	213	211	362
Soltero(a)	45 420	46 022	44 638	59 615	70 268
No precisa	14 638	11 347	8 706	39 638	43 331

Fecha de corte de información: 25/05/2016.
Nota: Las cifras que se muestran pueden variar según información obtenida a futuro.
Fuente: Ministerio Público - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.8 Denuncias registradas por el delito de trata de personas

El delito de trata de personas consiste en todo acto de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al fraude, al uso del poder o de una situación de vulnerabilidad de la persona, principalmente con fines de explotación sexual, laboral, entre otras.

En el periodo 2010-2014, se registraron en nuestro país 2 mil 117 casos del delito de trata de personas, según información proporcionada por el Ministerio Público a través del Observatorio de Criminalidad.

GRÁFICO Nº 3.27
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 2010 - 2014

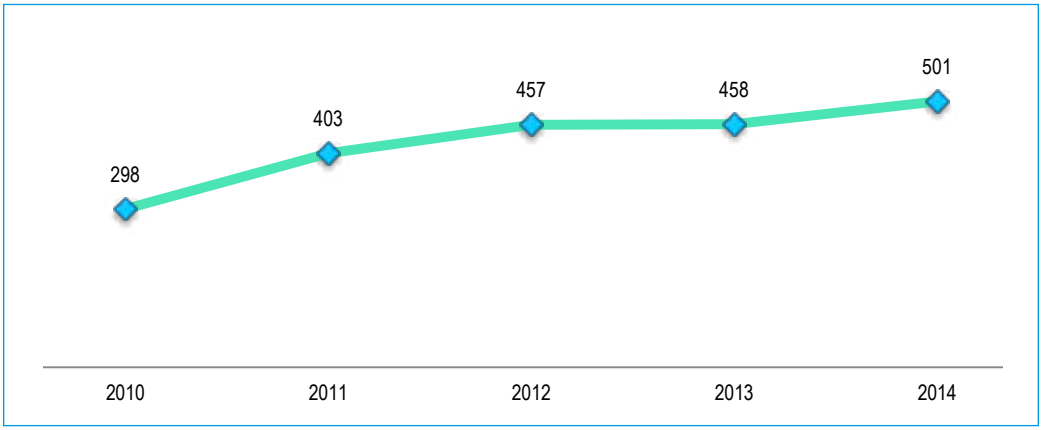

Fecha de corte de la información: 31/03/2016
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Distrito fiscal

El distrito fiscal de Lima presentó el mayor número denuncias contra la trata de personas (108 casos) en el año 2014; siguen Loreto y Madre de Dios con 80 y 54 casos, respectivamente. Los gráficos siguientes muestran información a nivel departamental, apreciándose el incremento durante el periodo 2010-2014.

GRÁFICO Nº 3.28
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2010 - 2014

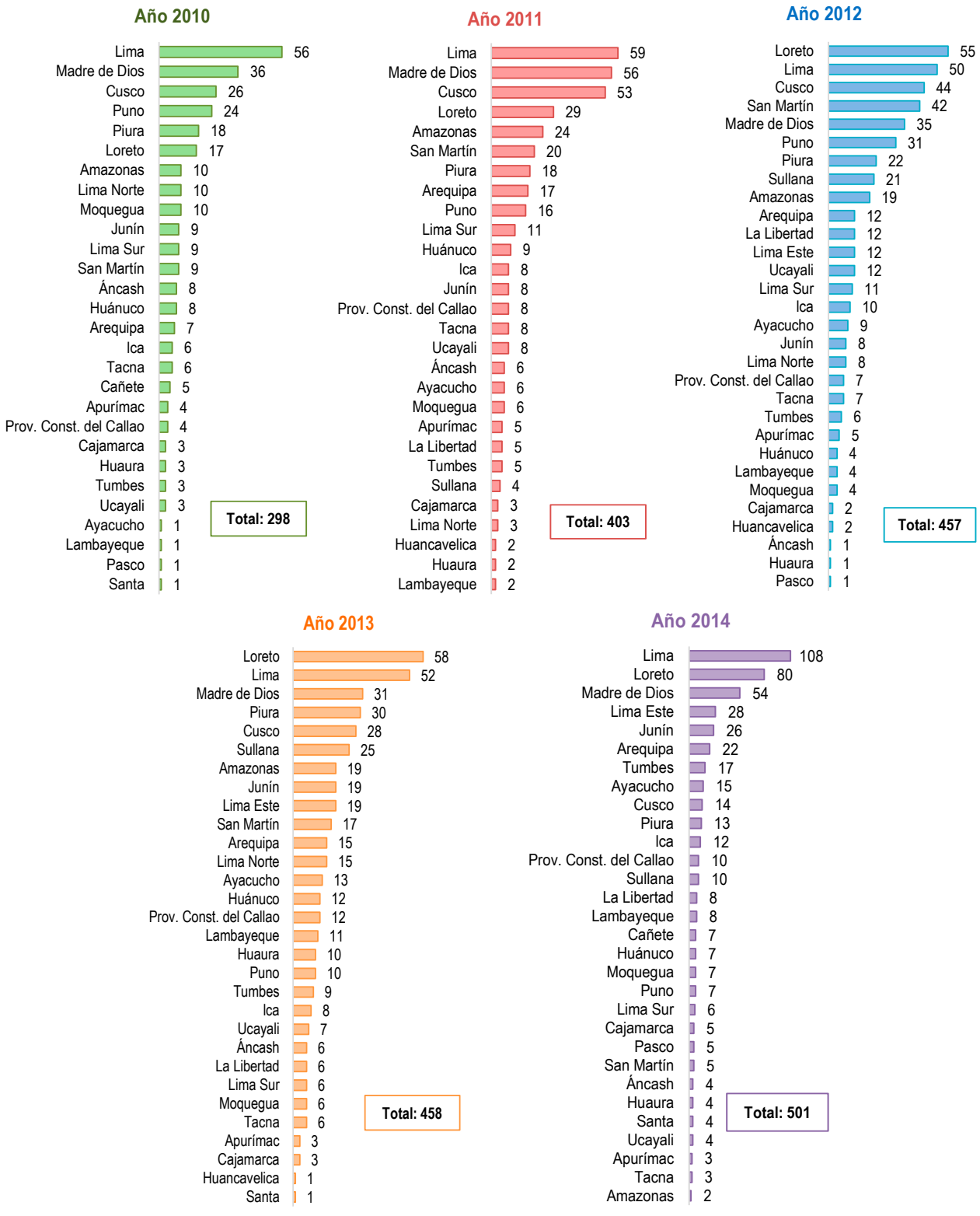

Fecha de corte de la información: 31/03/2016.
Nota: No se registró delitos de trata de personas para los siguientes distritos fiscales en en el año 2011: Huancavelica, La Libertad, Sullana y Lima Este; en el año 2012: Cañete y Lima Este; en el año 2013: Cañete y Santa y en el año 2015: Amazonas, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur.
Nota técnica 01: El Observatorio de Criminalidad recoge, procesa y analiza información respecto al delito de trata de personas, teniendo como origen de datos, inicialmente, los sistemas informáticos del Ministerio Público, el Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y el Sistema de Gestión Fiscal (SGF), de los cuales se obtiene el número de delitos de trata, denunciados por su presunta comisión, que han sido ingresados en las fiscalías provinciales interconectadas a nivel nacional. En base a esta información de carácter preliminar, se solicita a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores a nivel nacional, la remisión de copias de las carpetas de los casos de trata de personas identificados, así como de aquellos que no reportan los sistemas, los mismos que en trabajo de gabinete son sistematizados a fin de producir la información final sobre el delito de trata de personas, que ha sido de conocimiento del Ministerio Público.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Modalidad de captación

El ofrecimiento de un puesto de trabajo fue la modalidad más frecuente para captar a las presuntas víctimas de trata de personas (348 casos); luego por convencimiento de amistades o familiares, entre otros.

GRÁFICO Nº 3.29
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN MODALIDAD DE CAPTACIÓN, 2014

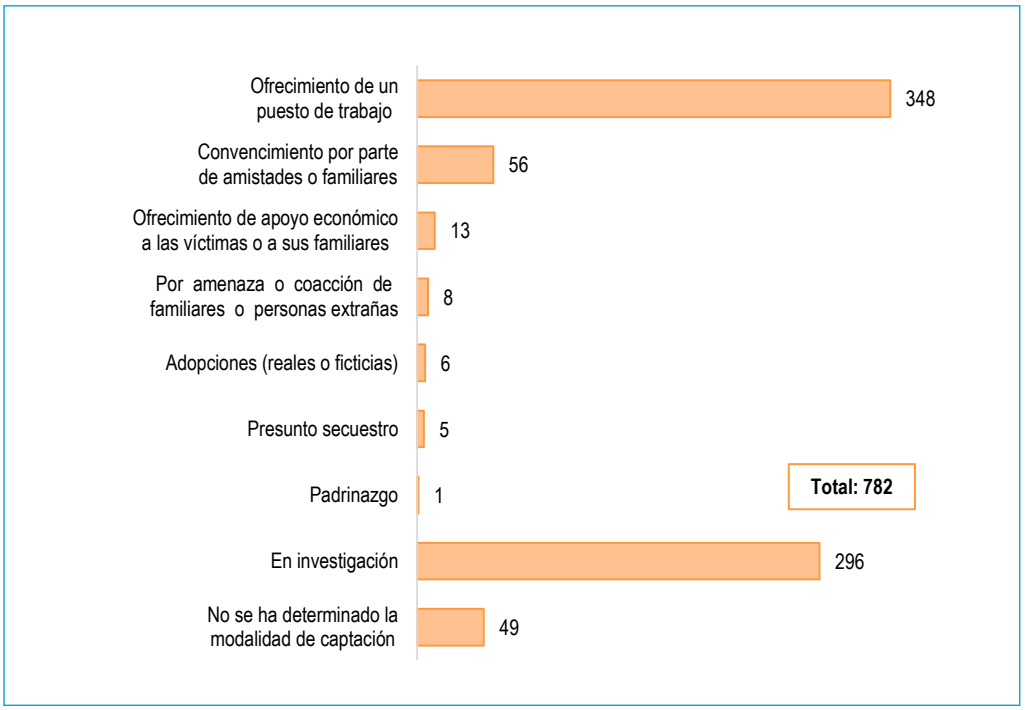

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tipo de explotación

La explotación se entiende como "el aprovechamiento de una persona en beneficio de otra". Se entenderá por trabajo o servicio forzado "el exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

En el año 2014, se registraron 273 casos de presuntas víctimas por explotación sexual, 61 casos por explotación laboral, entre otros tipos.

GRÁFICO Nº 3.30
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN TIPO DE EXPLOTACIÓN, 2014

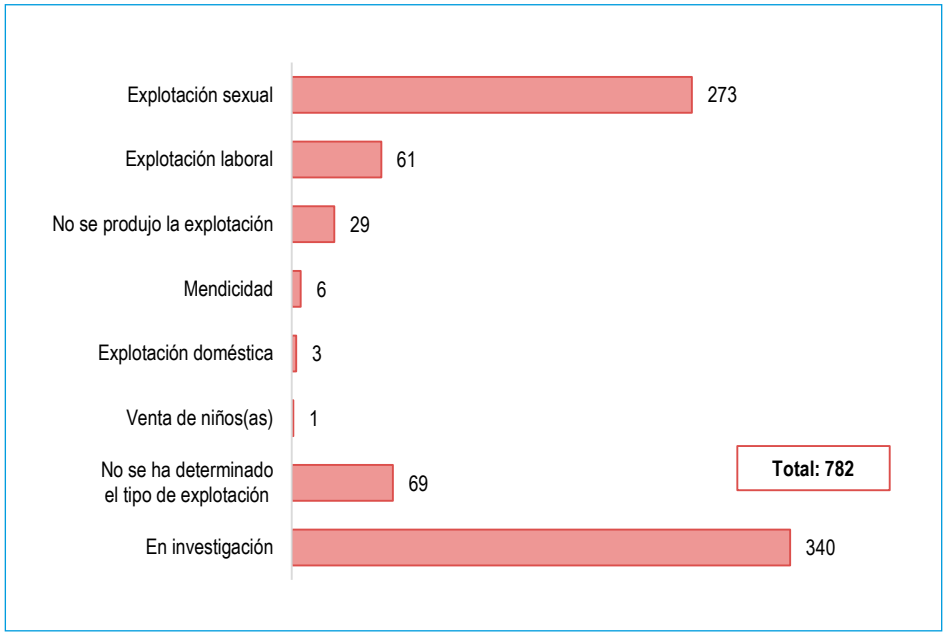

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Perfil de las presuntas víctimas de trata de personas

Sexo

En el periodo 2010/2014, el mayor número de presuntas víctimas de trata de personas son mujeres; en el año 2014, alcanzó 623.

GRÁFICO Nº 3.31
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN SEXO, 2010 - 2014

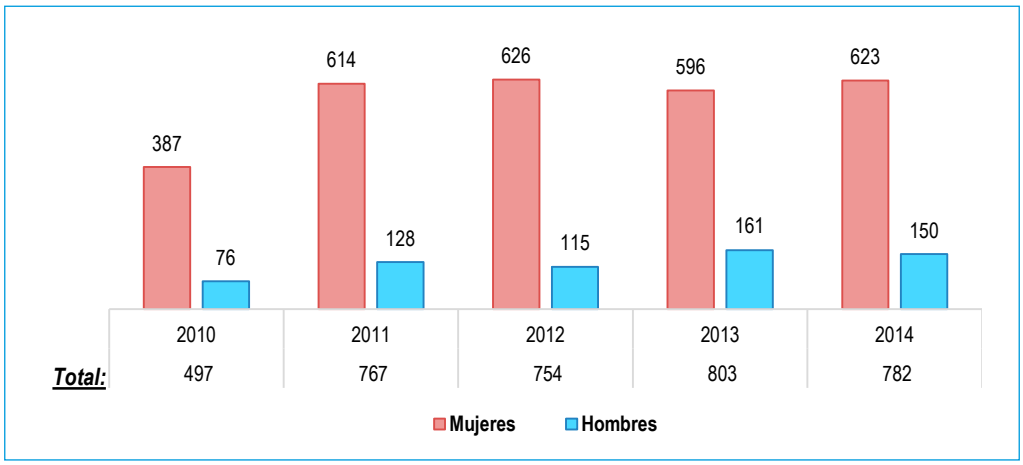

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Nota: Excluye información no especificada.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Edad

Entre los años 2010 y 2014, existe una cifra considerable de presuntas víctimas de trata de personas con edades que oscilan entre 13 y 17 años de edad; siguen aquellas que tenían de 18 y más años, y en menor número menos de 13 años de edad.

GRÁFICO Nº 3.32
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2010 - 2014

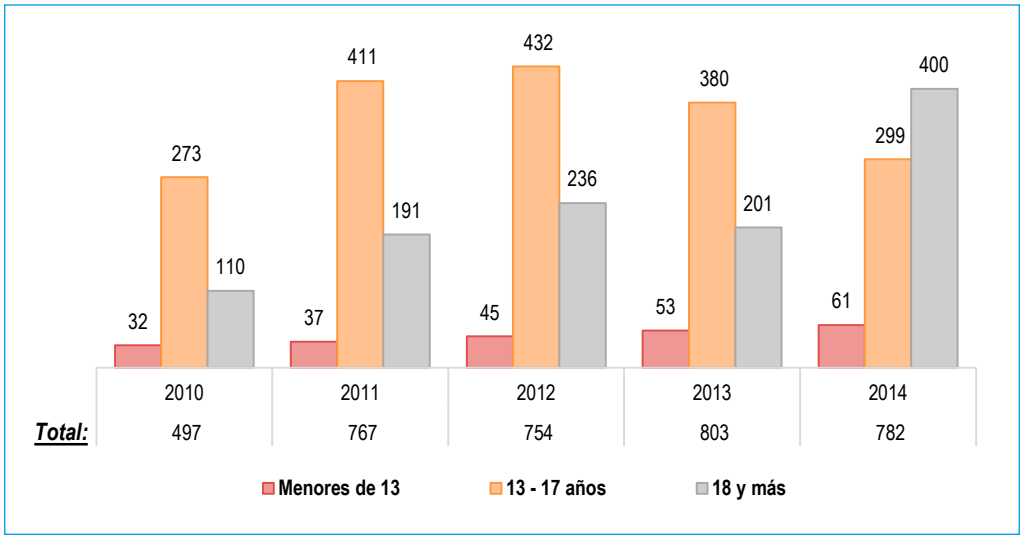

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Nota: Excluye información no especificada.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nacionalidad

Respecto a la nacionalidad, el mayor número corresponde a presuntas víctimas de ciudadanía peruana; en el año 2014 este total alcanzó 722 casos. El número restante comprende dominicanas, ecuatorianas, colombianas, argentinas, guineanas, haitianas, Chilenas y bolivianas.

Se presenta información del período 2010-2014, en el cual se aprecia el aumento de las presuntas víctimas de trata de personas procedentes de diversos países.

GRÁFICO Nº 3.33
PERÚ: PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2010 - 2014

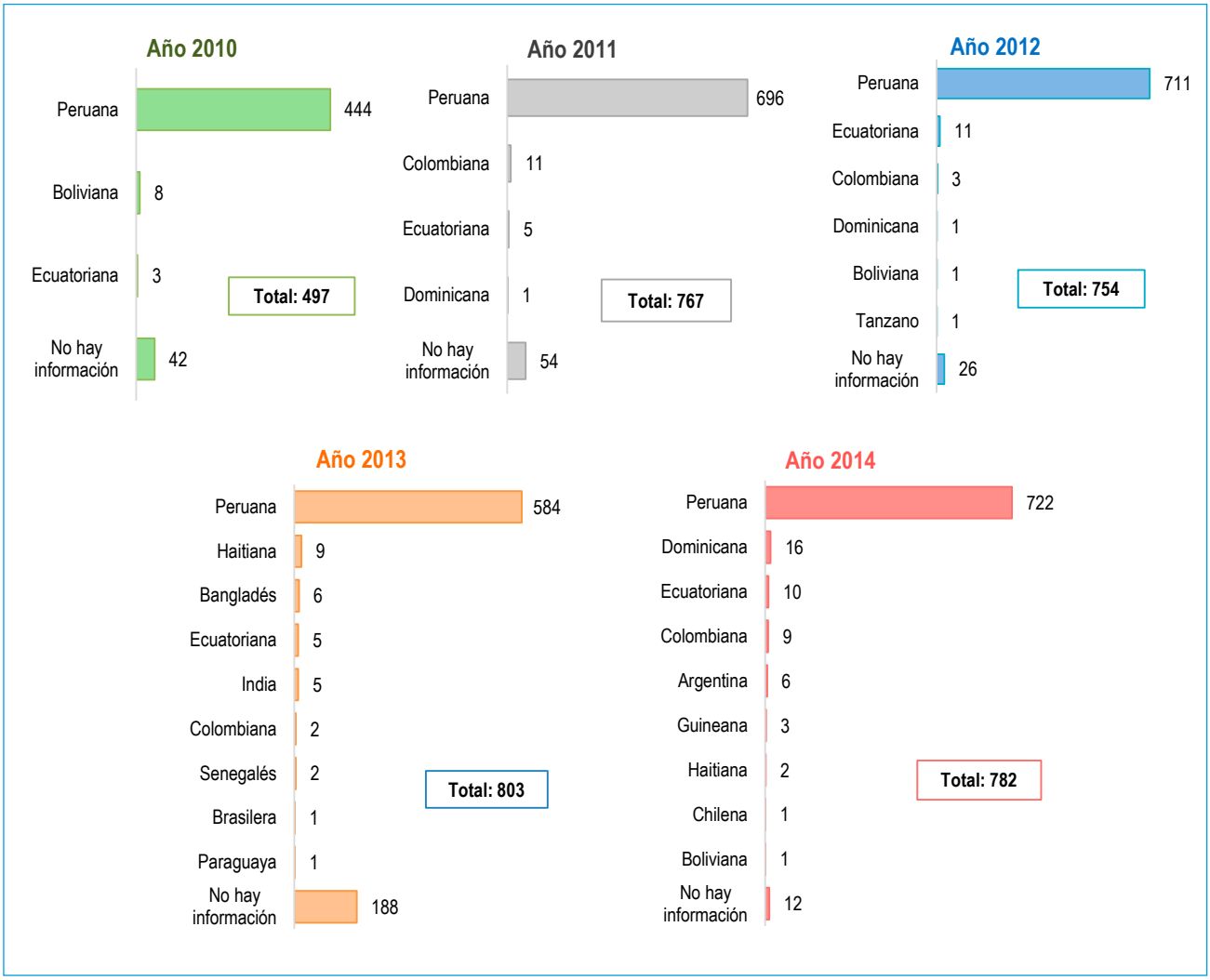

Fecha de corte de la información: 30 de enero 2015.
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Perfil de presuntos/as imputados/as de trata de personas

El total de presuntos/as victimarios de trata de personas alcanzó 552 en el año 2014. Se aprecia que el 48,6% fueron hombres.

Por grupo de edad, la mayoría (264) de presuntos/as victimarios tenían entre 25 y 44 años de edad, 69 tenían de 45 a 54 años y 64 de 18 a 24 años de edad.

La mayoría de los presuntos y presuntas victimarios/as fueron peruanos/as (446); el resto eran de nacionalidad dominicana, coreana, argentina, ecuatoriana, entre otras.

GRÁFICO Nº 3.34
PERÚ: PRESUNTOS(AS) IMPUTADOS(AS) DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2014

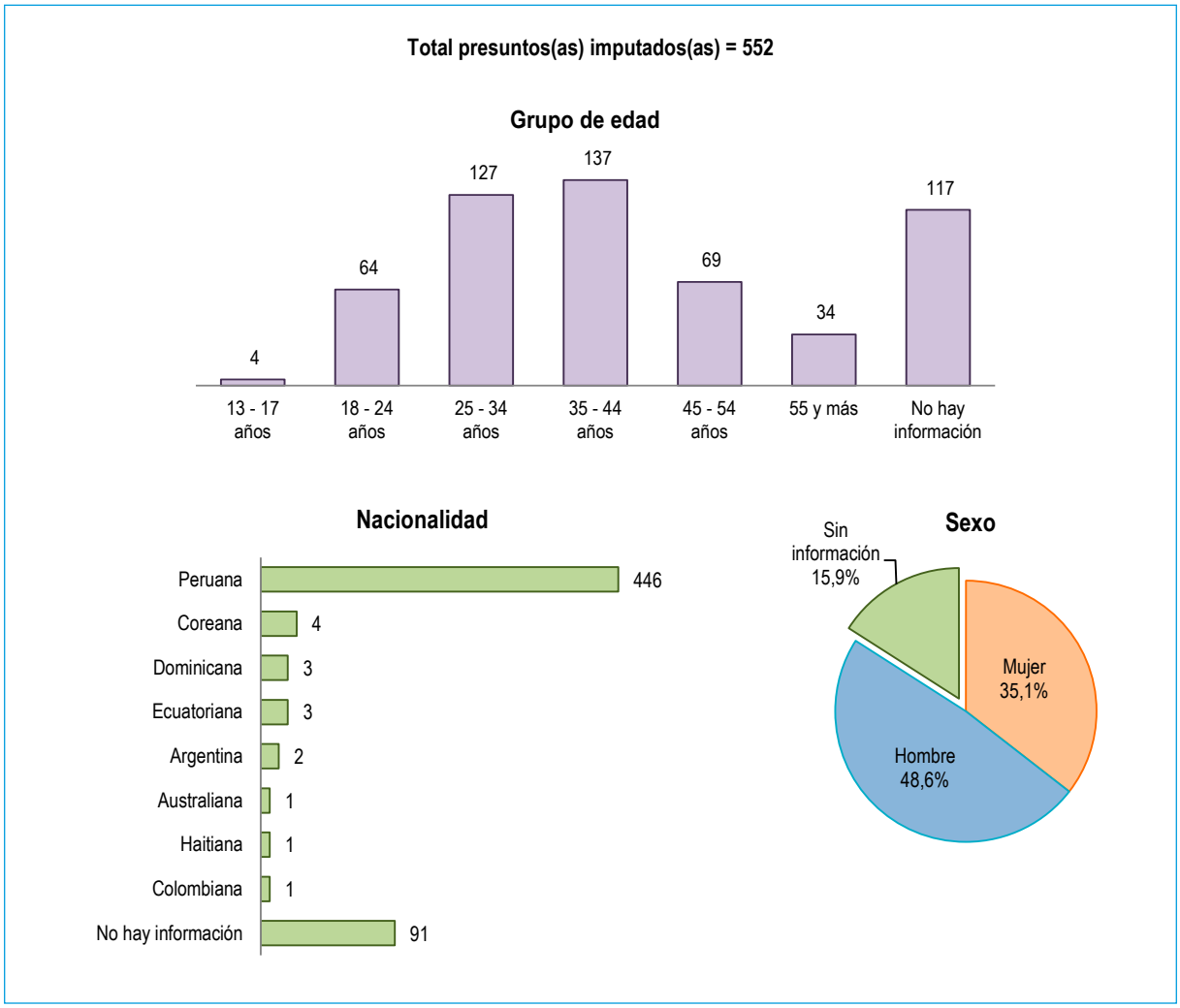

Nota: Fecha de corte de la información al 30 de Enero del 2015
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRA).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO

IV

ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA JUDICIAL PENAL DEL PODER JUDICIAL, 2014-2015

IV. Estadísticas del Sistema Judicial Penal del Poder Judicial

El Poder Judicial administra justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, según su jerarquía. Desarrolla sus funciones jurisdiccionales de acuerdo a la Constitución y a las leyes vigentes. Está conformado por órganos jurisdiccionales como son la Corte Suprema de Justicia de la República, las Cortes Superiores de Justicia, los Juzgados Especializados y Mixtos y los Juzgados de Paz Letrados.

Asimismo, cuenta con órganos jurisdiccionales ordinarios y especializados en lo penal, con competencia sobre los delitos comunes, adicionalmente, cuenta con la Sala Penal Nacional y los Juzgados Penales Nacionales, con competencia para conocer exclusivamente los procesos penales por los delitos graves cometidos por una organización criminal.

4.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena

En Derecho Procesal, una sentencia condenatoria constituye el pronunciamiento contenido en la parte de la decisión judicial donde, en una causa criminal, se impone la pena al acusado; o donde, en pleito civil, se accede a la petición o peticiones del demandante, imponiendo al demandado la obligación de satisfacerlas[10]. Una sentencia es condenatoria, cuando el Juez dicta condena; en materia penal la condena es una pena, ya sea de prisión o multa.

En el año 2015, el total de personas que recibieron sentencia condenatoria alcanzó 60 mil 45; se aprecia que las personas con pena privativa de la libertad condicional fue mayor (76,3%); en tanto que, las personas con pena privativa de la libertad efectiva representó el 19,4%.

CUADRO Nº 4.1
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN TIPO DE PENA, 2014 - 2015

Tipo de pena	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**55 271**	**100,0**	**60 045**	**100,0**
Privativa de la Libertad Condicional	42 340	76,6	45 797	76,3
Privativa de la Libertad Efectiva	10 998	19,9	11 676	19,4
Otros 1/	1 933	3,5	2 572	4,3

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Jornadas, Multas, Atención hospitalaria.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

10 Guillermo Cabanellas de las Cuevas. (1993). Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L.

4.2 Personas con sentencia condenatoria, según delitos cometidos

El total de 60 mil 45, comprende a aquellas personas que cometieron delitos según la tipificación en el Código Penal del año 1940, personas que cometieron faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana; asimismo, aquellas que cometieron delitos según el Código Penal 1924 y delitos clasificados según las leyes especiales.

Personas con sentencia condenatoria, según delito genérico

Según el Código Penal vigente, se aprecia que 58 mil 295 personas tuvieron sentencia condenatoria por delitos cometidos; la mayoría fue sentenciada por delitos contra el patrimonio (15 mil 252), contra la familia (14 mil 57) y contra la seguridad pública (11 mil 245), entre otras.

GRÁFICO Nº 4.1
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015

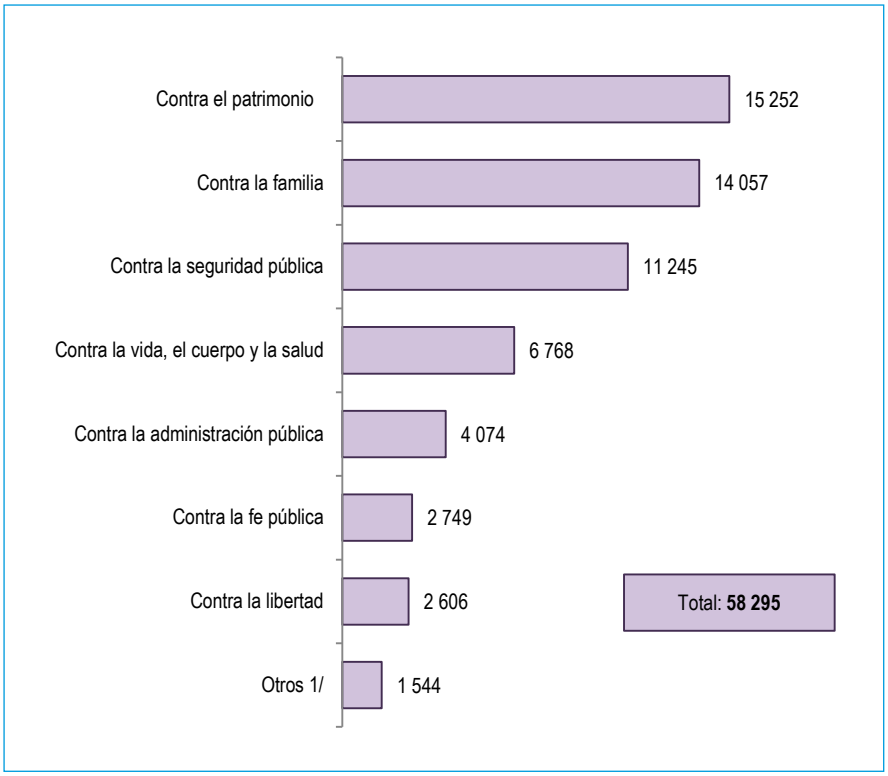

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Jornadas, Multas, Atención hospitalaria.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El número de personas con sentencia condenatoria se incrementó en el período 2014/2015, es mayor cuando cometieron delitos contra la familia y contra la seguridad pública (2 mil 175 y 1 mil 3, respectivamente).

CUADRO Nº 4.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2014 - 2015

Delito genérico	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**54 020**	**100,0**	**58 295**	**100,0**
Contra el patrimonio	14 858	27,5	15 252	26,2
Contra la familia	11 882	22,0	14 057	24,1
Contra la seguridad pública	10 242	19,0	11 245	19,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	6 460	12,0	6 768	11,6
Contra la administración pública	3 897	7,2	4 074	7,0
Contra la fe pública	2 722	5,0	2 749	4,7
Contra la libertad	2 592	4,8	2 606	4,5
Delitos ambientales	426	0,8	443	0,8
Contra los derechos intelectuales	215	0,4	282	0,5
Contra el orden financiero y monetario	205	0,4	225	0,4
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	174	0,3	182	0,3
Contra la tranquilidad pública	130	0,2	148	0,3
Contra el honor	105	0,2	114	0,2
Contra el orden económico	58	0,1	61	0,1
Contra el patrimonio cultural	28	0,1	46	0,1
Contra la voluntad popular	18	0,0	27	0,0
Delitos tributarios	6	0,0	13	0,0
Contra la humanidad	1	0,0	2	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	1	0,0	1	0,0

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas con sentencia condenatoria por cometer faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana

El total de la población que recibió sentencia condenatoria por faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana, alcanzó 1 mil 288 personas en el año 2015; de las cuales, 983 (76,3%) fue por faltas contra la persona, 301 por faltas contra el patrimonio y 4 por faltas contra la tranquilidad pública.

GRÁFICO Nº 4.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS ASOCIADAS A DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2015

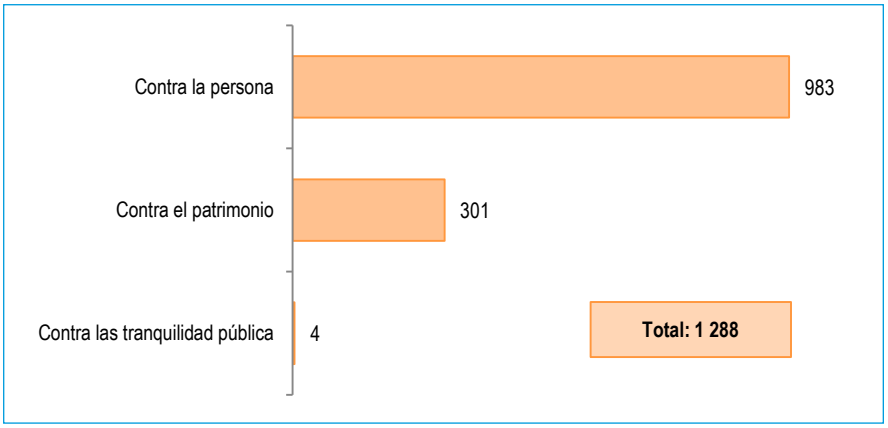

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO Nº 4.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS ASOCIADAS A DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2014 - 2015

Tipo de falta	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**1 016**	**100,0**	**1 288**	**100,0**
Contra el patrimonio	216	21,3	301	23,4
Contra la persona	793	78,1	983	76,3
Contra la tranquilidad pública	5	0,5	4	0,3
Contra las buenas costumbres	2	0,2	-	-

(-) No se ha registrado información.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas con sentencia condenatoria, según leyes especiales

El número de personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contemplados en las leyes especiales ascendió a 247 personas en el año 2015; de este total, 201 cometieron delitos tributarios y aduaneros; el resto fue por terrorismo, delitos informáticos, uso ilegal de pirotécnicos y por lavado de activos.

GRÁFICO Nº 4.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS COMETIDOS, SEGÚN LEYES ESPECIALES, 2015

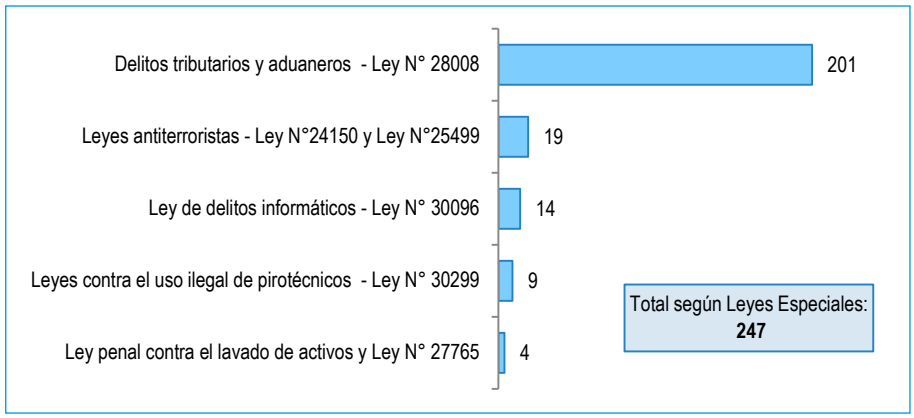

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Es preciso mencionar que 215 personas tuvieron sentencia condenatoria por cometer delitos establecidos en el Código Penal del año 1924.

4.3 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial

El distrito judicial de Lima, registró 9 mil 215 personas con sentencia condenatoria; siguen Lima Norte (5 mil 34), Lambayeque (4 mil 123) e Ica (3 mil 141), en el año 2015. Estos distritos judiciales muestran aumento de personas con sentencia condenatoria en el período 2014/2015.

CUADRO Nº 4.4
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2014 - 2015
(Ranking)

Distrito Judicial	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**55 271**	**100**	**60 045**	**100,0**
Lima	9 776	17,7	9 215	15,3
Lima Norte	4 654	8,4	5 034	8,4
Lambayeque	3 665	6,6	4 123	6,9
Ica	2 795	5,1	3 141	5,2
La Libertad	3 050	5,5	2 733	4,6
Callao	2 355	4,3	2 473	4,1
Junín	2 151	3,9	2 398	4,0
Arequipa	2 064	3,7	2 211	3,7
Lima Este	975	1,8	2 101	3,5
Piura	1 758	3,2	2 048	3,4
San Martín	1 999	3,6	2 039	3,4
Santa	1 336	2,4	1 966	3,3
Lima Sur	1 986	3,6	1 953	3,3
Huaura	1 638	3,0	1 821	3,0
Cusco	1 316	2,4	1 800	3,0
Ayacucho	1 845	3,3	1 604	2,7
Cajamarca	1 110	2,0	1 397	2,3
Huánuco	1 400	2,5	1 395	2,3
Puno	813	1,5	1 069	1,8
Áncash	1 094	2,0	1 024	1,7
Tacna	1 411	2,6	959	1,6
Sullana	507	0,9	932	1,6
Huancavelica	384	0,7	883	1,5
Amazonas	768	1,4	876	1,5
Ucayali	746	1,3	752	1,3
Apurímac	521	0,9	736	1,2
Cañete	743	1,3	734	1,2
Moquegua	525	0,9	653	1,1
Loreto	499	0,9	636	1,1
Madre de Dios	522	0,9	541	0,9
Tumbes	563	1,0	467	0,8
Pasco	302	0,5	323	0,5
Lima Nor Oeste - Ventanilla 1/	-	-	8	0,0

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ El distrito judicial de Ventanilla fue creado en el año 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.4 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena privativa de la libertad

La pena privativa de libertad impone al condenado la obligación de permanecer encerrado en un establecimiento, generalmente carcelario. El penado pierde su libertad ambulatoria por un tiempo de duración variable que va de la mínima de dos días hasta la cadena perpetua[11].

La pena privativa de libertad puede ser condicional o efectiva. La libertad condicional es una medida alternativa a una pena privativa de libertad, como la prisión o el arresto domiciliario, que contemplan los ordenamientos jurídicos de algunos países, y que es posible imponer en la sentencia cuando se cumplen

11 Código Penal Peruano. Artículo 29.

ciertos requisitos establecidos en la ley, que le permite a la persona condenada por un delito cumplir su sanción penal en libertad, aunque sujeto a ciertas obligaciones o bajo ciertas condiciones, por ejemplo, no cometer nuevos delitos o faltas[12].

En el año 2015, se han registrado 45 mil 797 personas con sentencia privativa de la libertad condicional y 11 mil 676 de la libertad efectiva[13]; los distritos judiciales de Lima, Lima Norte y Lambayeque presentaron el mayor número de personas con pena privativa de la libertad que recibieron condena y en menor número fueron Ventanilla, Pasco y Tumbes.

CUADRO Nº 4.5
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR TIPO DE PENA, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2014 - 2015

Distrito judicial	2014				2015			
	Total	Privativa de la Libertad Condicional	Privativa de la Libertad Efectiva	Otros 1/	Total	Privativa de la Libertad Condicional	Privativa de la Libertad Efectiva	Otros 1/
Total	**55 271**	**42 340**	**10 998**	**1 933**	**60 045**	**45 797**	**11 676**	**2 572**
Lima	9 776	6 483	2 704	589	9 215	5 823	2 694	698
Lima Norte	4 654	3 472	714	468	5 034	3 609	879	546
Lambayeque	3 665	2 919	617	129	4 123	3 265	632	226
Ica	2 795	2 322	449	24	3 141	2 574	527	40
La Libertad	3 050	2 424	617	9	2 733	2 059	668	6
Callao	2 355	1 402	725	228	2 473	1 439	720	314
Junín	2 151	1 656	484	11	2 398	1 880	510	8
Arequipa	2 064	1 653	383	28	2 211	1 750	322	139
Lima Este	975	775	66	134	2 101	1731	177	193
Piura	1 758	1 454	285	19	2 048	1 693	314	41
San Martín	1 999	1 560	398	41	2 039	1 649	371	19
Del Santa	1 336	1 073	254	9	1 966	1 602	358	6
Lima Sur	1 986	1 564	399	23	1 953	1 593	324	36
Huaura	1 638	1 423	212	3	1 821	1 646	173	2
Cusco	1 316	1 031	272	13	1 800	1 466	309	25
Ayacucho	1 845	1 491	353	1	1 604	1 252	347	5
Cajamarca	1 110	924	177	9	1 397	1 086	250	61
Huánuco	1 400	1 031	343	26	1 395	1 023	366	6
Puno	813	586	183	44	1 069	857	168	44
Áncash	1 094	976	112	6	1 024	909	110	5
Tacna	1 411	1 205	195	11	959	846	109	4
Sullana	507	427	80	-	932	796	135	1
Huancavelica	384	304	61	19	883	676	181	26
Amazonas	768	664	81	23	876	753	109	14
Ucayali	746	543	192	11	752	564	182	6
Apurímac	521	431	79	11	736	596	115	25
Cañete	743	620	115	8	734	568	165	1
Moquegua	525	396	109	20	653	503	100	50
Loreto	499	381	118	-	636	523	112	1
Madre de Dios	522	435	87	-	541	431	109	1
Tumbes	563	466	82	15	467	385	62	20
Pasco	302	249	52	1	323	244	76	3
Ventanilla 2/	-	-	-	-	8	6	2	-

Nota: Información actualizada a enero 2016.
(-) No se ha registrado información.
1/ Jornadas, Multas, Privativa Libertad Compurgada, Compurgada, Tratamiento Ambulatorio, etc.
2/ El distrito judicial de Ventanilla fue creado en el año 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

12 https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_condicional.
13 Consiste en quitarle al reo su efectiva libertad personal, es decir, libertad para desplazarse.

4.5 Personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El total de personas con sentencia condenatoria por delitos contra la seguridad ciudadana alcanzó 35 mil 871. Se considera cuatro delitos genéricos asociados a la seguridad ciudadana, por los cuales las personas reciben sentencia condenatoria; generalmente son sentenciadas por cometer delitos contra el patrimonio (15 mil 252); siguen aquellas por cometer delitos contra la seguridad pública (11 mil 245), contra la vida, el cuerpo y la salud (6 mil 768) y contra la libertad (2 mil 606).

GRÁFICO Nº 4.4
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015

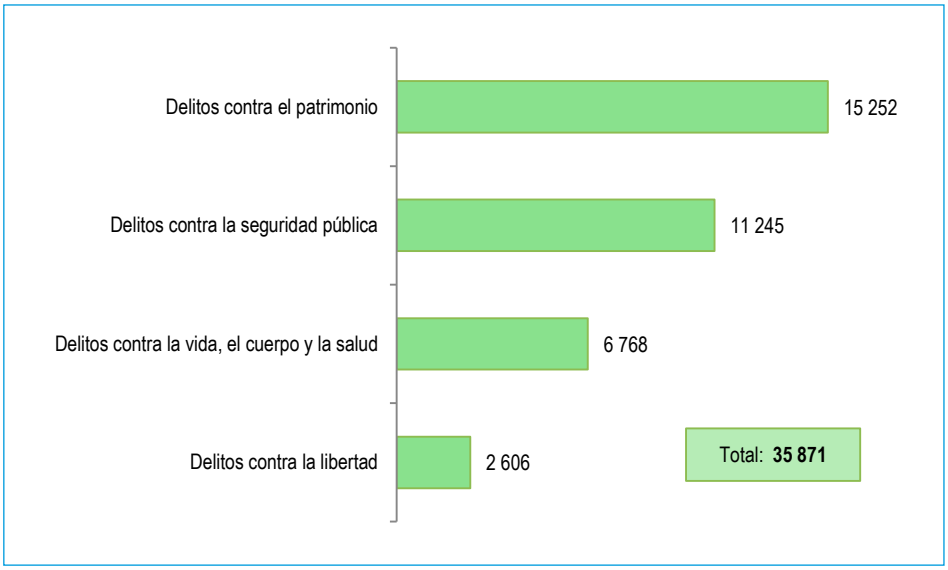

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Contra el patrimonio

En el país, 5 mil 771 personas recibieron pena privativa de libertad por cometer hurto y 4 mil 931 por robo; siguen aquellas por usurpación y estafa (1 mil 264 y 1 mil 254, respectivamente), en el año 2015.

GRÁFICO Nº 4.5
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

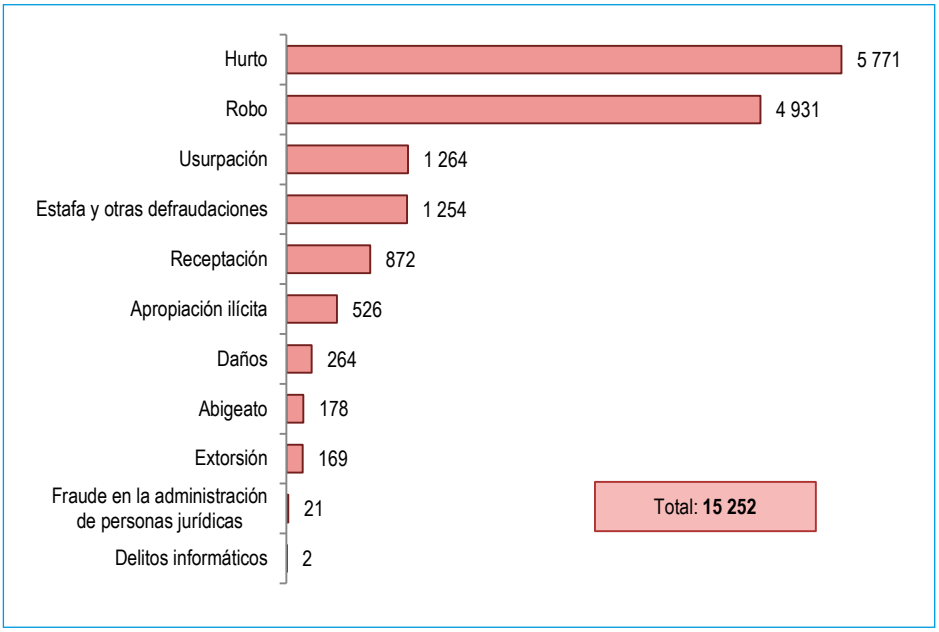

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los años 2014 y 2015, el número de personas con sentencia condenatoria por delitos como estafa, receptación, extorsión, apropiación ilícita, entre otros, aumentaron en este período. Por hurto y usurpación no hay variación significativa.

Entre las personas con sentencia condenatoria por delitos contra el patrimonio, la mayoría cometió hurto y robo (37,8% y 32,3%, respectivamente), en el periodo 2014/2015.

CUADRO Nº 4.6
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2014 - 2015

Delito específico	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**14 858**	**100,0**	**15 252**	**100,0**
Hurto	5 779	38,9	5 771	37,8
Robo	4 765	32,1	4 931	32,3
Usurpación	1 266	8,5	1 264	8,3
Estafa y otras defraudaciones	1 229	8,3	1 254	8,2
Receptación	735	4,9	872	5,7
Apropiación ilícita	540	3,6	526	3,4
Daños	213	1,4	264	1,7
Abigeato	140	0,9	178	1,2
Extorsión	145	1,0	169	1,1
Fraude en la administración de personas jurídicas	30	0,2	21	0,1
Delitos informáticos	16	0,1	2	0,0

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según la modalidad del delito contra el patrimonio, la mayoría de personas con sentencia condenatoria cometió hurto agravado (5 mil 570); siguen aquellas por robo agravado (4 mil 754), usurpación (1 mil 264), estafa (1 mil 33), entre otras modalidades, en el año 2015. En menor número se encuentran las personas con sentencia condenatoria por extorsión y chantaje (169) y por hurto de ganado (178), entre otros.

GRÁFICO Nº 4.6
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN MODALIDAD, 2015

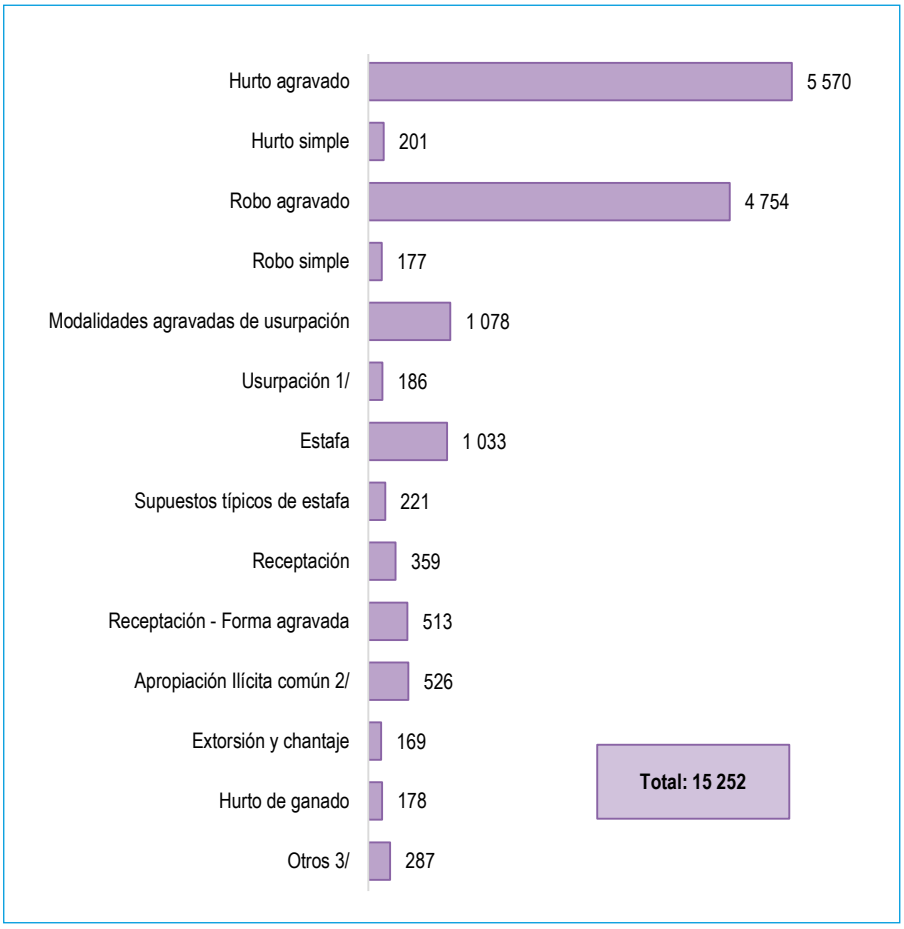

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Incluye usurpación de aguas.
2/ Incluye modadlidades de apropiación irregular y sustracción de bien propio.
3/ Incluye daño simple, daño agravado, administración fraudulenta y delitos informáticos.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Contra la seguridad pública

El total de personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra la seguridad pública alcanzó 11 mil 245. De este total, el 64,7% cometió delitos de peligro común y el 34,7% delitos contra la salud pública.

GRÁFICO Nº 4.7
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

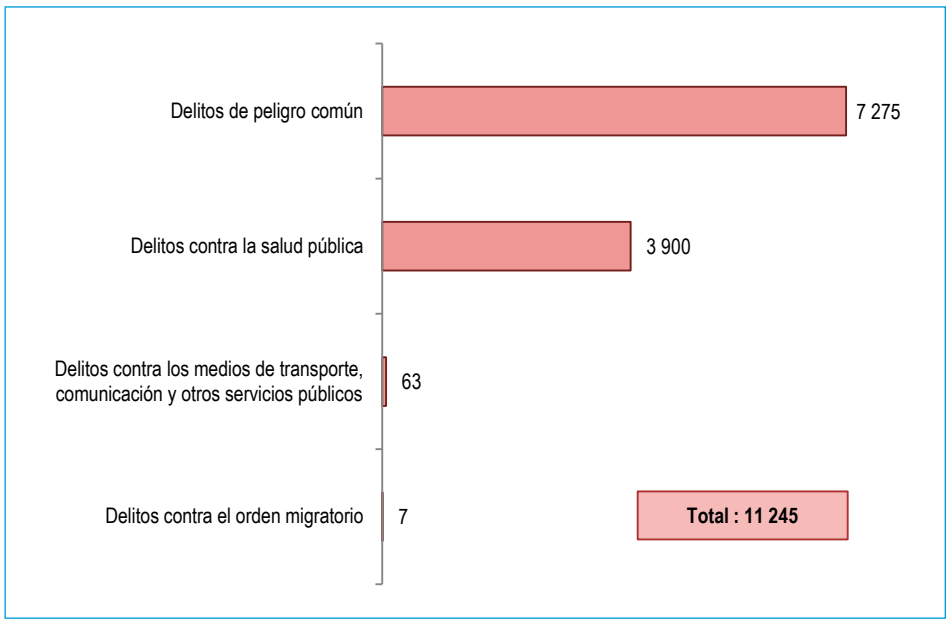

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo 2014/2015, el total de personas privadas de su libertad por cometer delitos de peligro común se incrementó en 1 mil 146; en tanto que, por salud pública, se redujo en 125 personas.

CUADRO Nº 4.7
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2014 - 2015

Delito específico	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**10 242**	**100,0**	**11 245**	**100,0**
Delitos de peligro común	6 129	59,8	7 275	64,7
Delitos contra la salud pública	4 025	39,3	3 900	34,7
Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos	82	0,8	63	0,6
Delitos contra el orden migratorio	6	0,1	7	0,1

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 50,6% de personas con sentencia condenatoria por delitos contra la seguridad pública fue por conducir vehículo en estado de ebriedad o drogadicción, el 16,7% por microcomercialización/ microproducción de drogas, el 12,4% por promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas y el 12,1% por fabricación y tenencia ilegal de armas, municiones y explosivos.

GRÁFICO Nº 4.8
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN MODALIDAD, 2015

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Incluye contaminación o adulteración de alimentos o bebidas y alteración de la fecha de vencimiento, tráfico ilícito de inmigrantes, posesión no punible de droga de consumo, violación de medidas sanitarias, consumo involuntario de drogas, estragos especiales, arrebato de armamento o municiones de uso oficial, comercialización ilegal de alcohol metílico, contaminación o adulteración de bienes o insumos destinados al uso o consumo humano y alteración de la fecha de vencimiento, instigación al consumo de drogas, atentado contra la seguridad común, producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, modalidades culposas, venta de animales nocivos al consumo humano, propagación de enfermedades peligrosas o contagiosas, impedimento de funciones de transportistas.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Contra la vida, el cuerpo y la salud

En el país, el total de personas sentenciadas por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, alcanzó 6 mil 768; de este total, el 78,0% cometió delitos ocasionando lesiones y el 20,1% por cometer homicidio, entre otros.

GRÁFICO Nº 4.9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

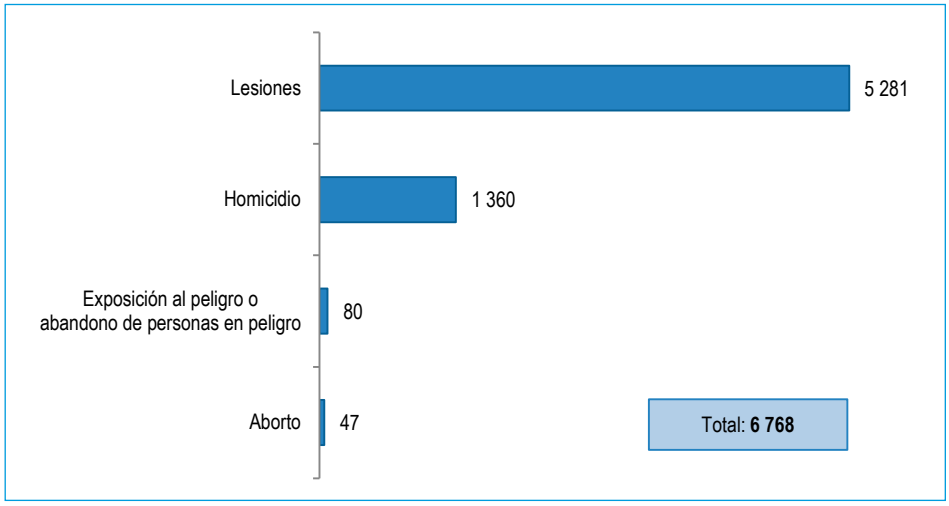

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se aprecia que el número de personas con sentencia condenatoria por el delito de lesiones aumentaron entre los años 2014 y 2015 (incremento en 6,8%). Por homicidio el número de personas con sentencia condenatoria disminuyó en 33 personas en el mismo periodo.

CUADRO Nº 4.8
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2014 - 2015

Delito específico	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**6 460**	**100,0**	**6 768**	**100,0**
Lesiones	4 944	76,5	5 281	78,0
Homicidio	1 393	21,6	1 360	20,1
Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	76	1,2	80	1,2
Aborto	47	0,7	47	0,7

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, entre las modalidades del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, se aprecia mayor número de personas con sentencia condenatoria por lesiones culposas, lesiones graves, lesiones leves por violencia familiar y lesiones leves, que conjuntamente totalizan 5 mil 51 personas. Por homicidio, la mayoría de personas con sentencia condenatoria fue por homicidio culposo (692).

GRÁFICO Nº 4.10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD,SEGÚN MODALIDAD, 2015

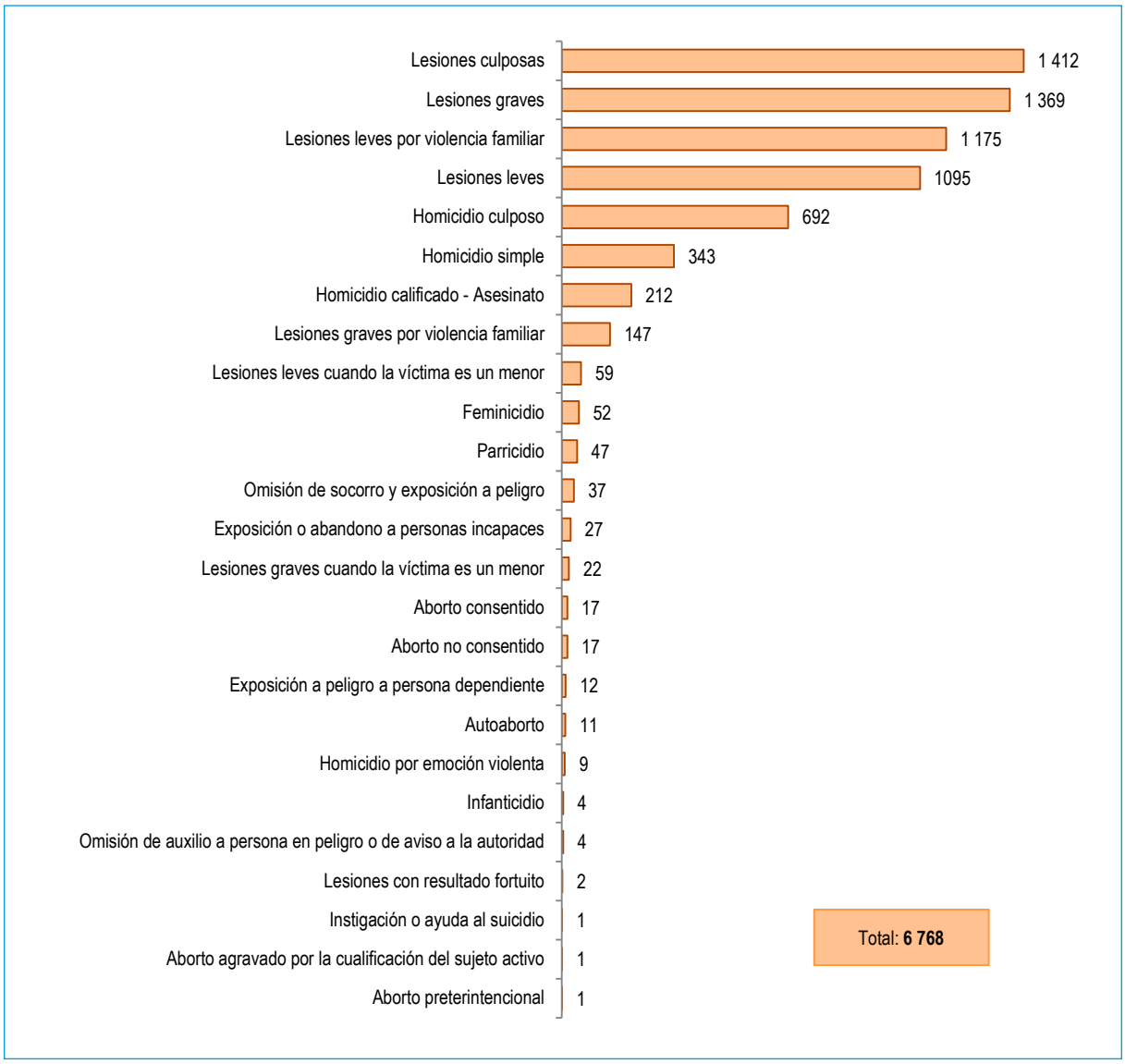

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Contra la libertad

El número de personas con sentencia condenatoria por delitos contra la libertad, alcanzó 2 mil 606, de este total, 2 mil 137 cometieron violación de la libertad sexual; 166 por violación de la libertad personal, 157 por proxenetismo, entre otras.

GRÁFICO Nº 4.11
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

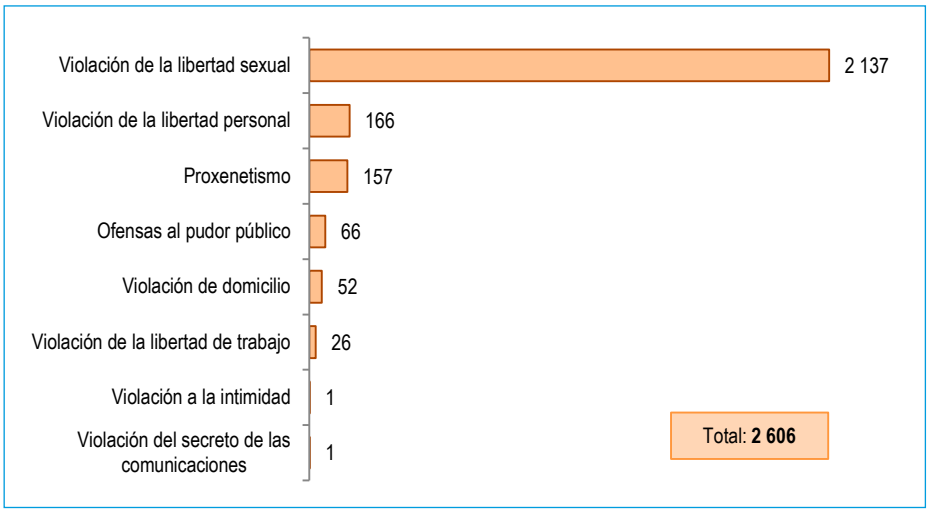

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo 2014/2015, aumentó el número de personas que tuvieron sentencia condenatoria por cometer delitos contra la libertad personal, proxenetismo y ofensas al pudor público.

CUADRO Nº 4.9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2014 - 2015

Delito específico	2014		2015	
	Total	%	Total	%
Total	**2 592**	**100,0**	**2 606**	**100,0**
Violación de la libertad sexual	2171	83,8	2137	82,0
Violación de la libertad personal	143	5,5	166	6,4
Proxenetismo	146	5,6	157	6,0
Ofensas al pudor público	48	1,9	66	2,5
Violación de domicilio	55	2,1	52	2,0
Violación de la libertad de trabajo	28	1,1	26	1,0
Violación a la intimidad	1	0,0	1	0,0
Violación del secreto de las comunicaciones	-	-	1	0,0

Nota: Información actualizada a enero 2016.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre las modalidades, se aprecia mayor número de personas con sentencia condenatoria por violación sexual a menores de edad y por realizar actos contra el pudor en menores de 14 años (700 y 677, respectivamente), en el año 2015.

GRÁFICO Nº 4.12
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN MODALIDAD, 2015

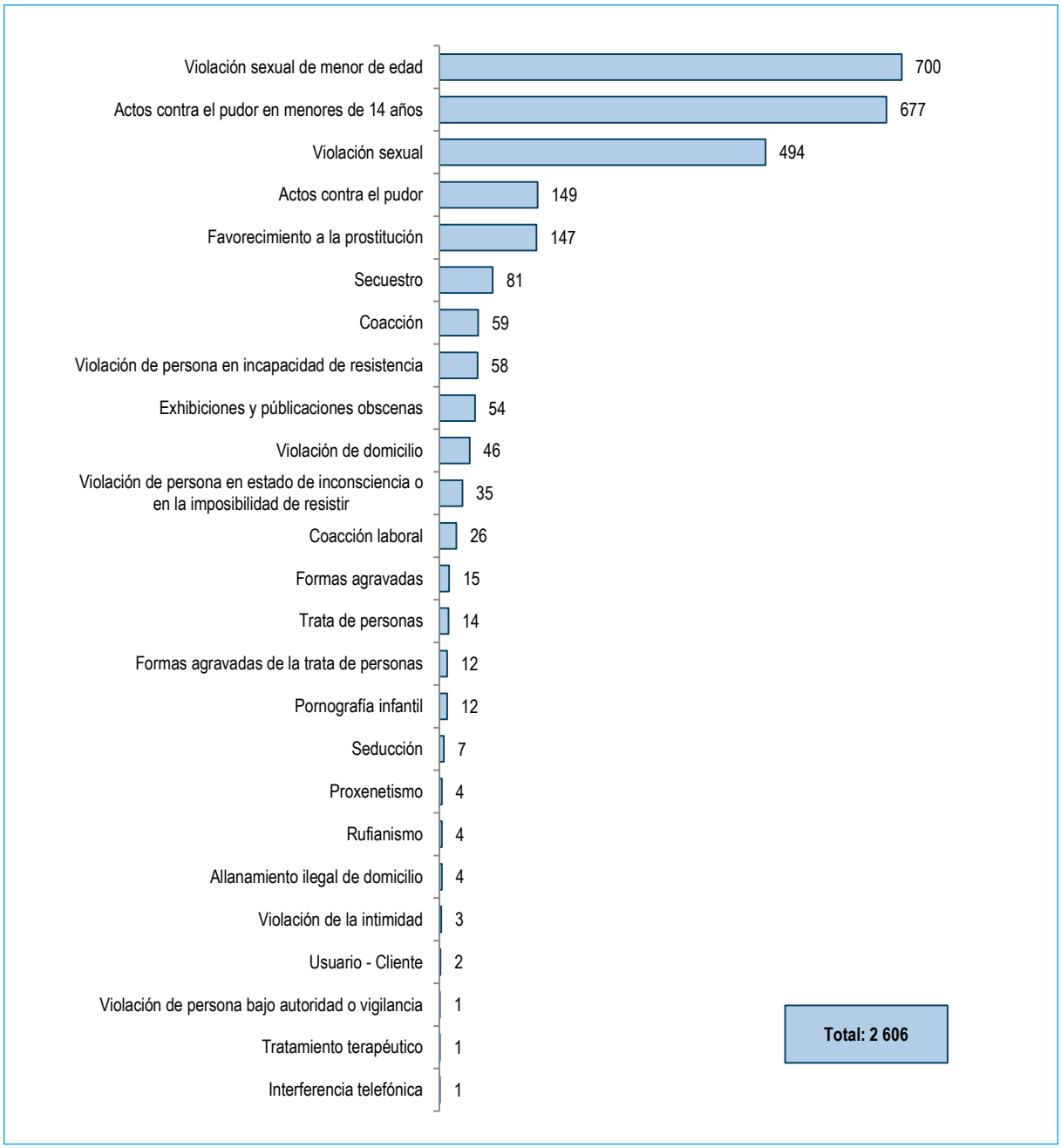

Nota: Información actualizada al enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso

En 2015, los 33 distritos judiciales a nivel nacional reportaron 668 personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso, de los cuales, 10 distritos registraron entre 23 y 98 personas con pena privativa de libertad por este delito, siendo Lima el que presentó mayor número.

CUADRO Nº 4.10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2011 - 2015
(Ranking)

Distrito Judicial	2011	2012	2013	2014	2015 P/
Total	**767**	**743**	**768**	**707**	**668**
Lima	110	118	115	110	98
Lambayeque	63	68	77	64	56
Cajamarca	26	21	16	30	41
La Libertad	41	48	42	38	40
Lima Norte	58	31	51	39	39
San Martín	55	50	57	29	37
Junín	39	42	25	30	36
Arequipa	26	33	38	30	27
Del Santa	10	19	17	21	24
Piura	48	36	19	17	23
Cusco	32	24	19	23	19
Callao	33	32	59	34	17
Huánuco	24	15	29	24	17
Ayacucho	26	15	22	33	16
Ica	20	22	22	22	16
Amazonas	21	14	11	12	14
Huaura	11	10	9	14	14
Sullana	3	8	8	7	14
Apurímac	14	22	15	16	13
Lima Sur	-	5	9	25	13
Áncash	6	4	14	14	12
Puno	18	38	20	16	12
Madre de Dios	13	13	8	5	11
Pasco	12	3	10	5	9
Ucayali	13	6	12	3	8
Huancavelica	7	12	6	7	7
Lima Este 1/	-	-	-	2	7
Cañete	5	8	10	3	6
Loreto	6	6	5	6	6
Moquegua	10	4	2	6	6
Tacna	5	8	11	15	6
Tumbes	12	8	10	7	4

P/ Información Preliminar.
Nota: Información actualizada a enero 2016.
(-) No se han registrado casos.
1/ El distrito judicial de Lima Este fue creado en el año 2014.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.7 Procesos judiciales de la especialidad penal

Son los procesos jurisdiccionales de la especialidad penal que contienen la investigación sobre los delitos de un determinado hecho punible. A nivel nacional, 431 mil 325 procesos penales se encontraban pendientes, de los cuales el 68,0% se encontraba en trámite y el 32,0% en ejecución.

Del total de procesos resueltos, se observa que la mayoría (94,7%) se encontraba en trámite y solo el 5,3% en ejecución. En cuanto a los procesos ingresados, el 90,2% en trámite y el 9,8% en ejecución.

GRÁFICO Nº 4.13
PERÚ: PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL, 2015

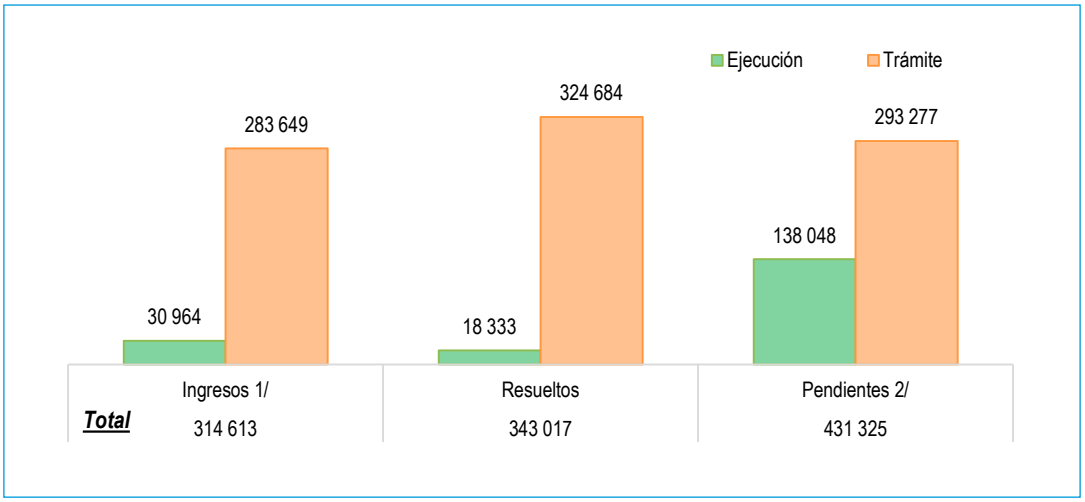

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ Los procesos ingresados no consideran los provenientes de otra dependencia.
2/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 01 de enero 2016. Información acumulada.
Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los tres órganos jurisdiccionales son Sala Superior, Juzgado Especializado o Mixto y Juzgado de Paz Letrado; con relación a procesos en Juzgados Especializados o Mixtos, se aprecia que 349 mil 921 corresponden a procesos pendientes, 209 mil 887 a procesos resueltos y 196 mil 934 procesos ingresados.

Respecto a los procesos penales en los Juzgado de Paz Letrado, el mayor número se encontraban resueltos (94 mil 836); siguen 90 mil 752 procesos ingresados y 53 mil 884 procesos pendientes.

CUADRO Nº 4.11
PERÚ: PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL, SEGÚN TIPO DE ÓRGANO, 2015

Tipo de Órgano	Ingresos 1/			Resueltos			Pendientes 2/		
	Total	Etapa		Total	Etapa		Total	Etapa	
		Trámite	Ejecución		Trámite	Ejecución		Trámite	Ejecución
Total	**314 613**	**283 649**	**30 964**	**343 017**	**324 684**	**18 333**	**431 325**	**293 277**	**138 048**
Sala Superior	26 927	25 344	1 583	38 294	37 911	383	27 520	26 752	768
Juzgado Especializado o Mixto	196 934	174 097	22 837	209 887	197 443	12 444	349 921	222 461	127 460
Juzgado de Paz Letrado	90 752	84 208	6 544	94 836	89 330	5 506	53 884	44 064	9 820

Nota: Información actualizada a enero 2016.
1/ La variable Ingresados no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).
2/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 01 de enero del 2016. Información acumulada.
Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.8 Adolescentes en conflicto con la ley penal

El Poder Judicial, tiene a cargo las funciones referidas a la rehabilitación para la reinserción social de adolescentes infractores, por medio de la Gerencia de Centros Juveniles, encargada de programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades técnico administrativas y de gestión de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de los adolescentes infractores de la Ley, a nivel nacional.

Según el Código de los Niños y Adolescentes, se considera adolescente infractor al autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal.

Sistema de rehabilitación cerrado

El sistema de rehabilitación cerrado es para las y los adolescentes como última medida socioeducativa, se dictamina en casos de adolescentes con problemas de conducta severa que no pueden recibir tratamiento en forma ambulatoria, en consecuencia, se da internamiento.

Existe una tendencia en aumento del número de adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación bajo sistema cerrado; al pasar de 1 mil 484 a 1 mil 943 en el período 2011/2015 (incremento de 459 adolescentes).

CUADRO Nº 4.12
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL POR SISTEMA CERRADO, SEGÚN CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2011 - 2015

Centros Juveniles de Diagnostico y Rehabilitación	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**1 484**	**1 588**	**1 756**	**1 885**	**1 943**
Maranga - San Miguel - Lima	734	717	744	802	803
Trujillo - La Libertad	86	106	134	176	199
El Tambo - Huancayo - Junín	119	144	162	176	165
Marcavalle - Cusco	90	110	133	144	160
José Quiñones - Chiclayo - Lambayeque	89	130	159	141	158
Pucallpa - Ucayali	120	122	137	150	151
Miguel Grau - Piura	139	121	130	130	116
Alfonso Ugarte - Arequipa	56	87	106	108	111
Santa Margarita - San Miguel - Lima	51	51	51	58	80

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El centro juvenil de Maranga, ubicado en el distrito de San Miguel (Lima) concentró el mayor número de adolescentes en conflicto con la ley penal en sistema cerrado. El centro de Santa Margarita, ubicado también en Lima concentró el menor número (80 adolescentes), en el año 2015.

GRÁFICO Nº 4.14
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL POR SISTEMA CERRADO, SEGÚN CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2015

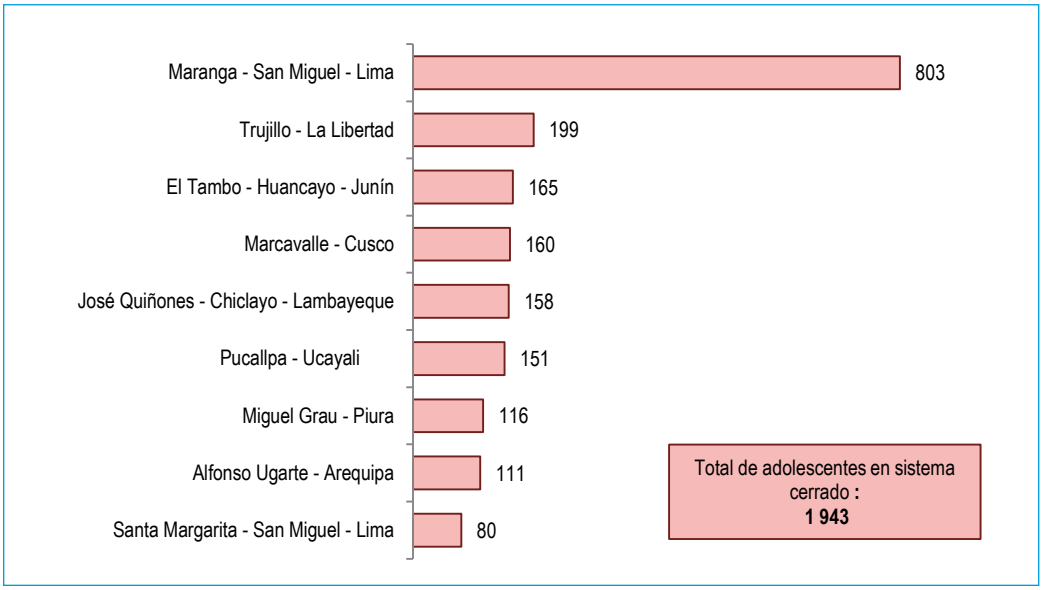

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Sistema de rehabilitación abierto

La rehabilitación de las y los adolescentes en sistema abierto también aumentó de 625 a 1313 en el período 2011/2015. El Servicio de Orientación Adolescente (SOA) a nivel nacional, fue creado para atender al adolescente infractor en forma ambulatoria a través de entrevistas y consejerías, el número de adolescentes atendidos con este servicio aumentó significativamente al pasar de 367 a 1 mil 172 en el período 2011/2015; en cambio, la atención por sistema de rehabilitación abierto en centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación bajó de 258 a 141 adolescentes en el mismo período.

CUADRO Nº 4.13
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL POR SISTEMA DE REHABILITACIÓN ABIERTO, SEGÚN CENTROS JUVENILES, 2011 - 2015

Centros Juveniles	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**625**	**774**	**991**	**1 071**	**1 313**
Diagnóstico y Rehabilitación	**258**	**263**	**316**	**363**	**141**
Pucallpa - Ucayali	44	49	51	57	65
Miguel Grau - Piura	54	43	44	50	43
Marcavalle - Cusco	13	13	11	19	33
Alfonso Ugarte - Arequipa	46	41	60	78	-
José Quiñones, Chiclayo - Lambayeque	37	23	32	33	-
El Tambo, Huancayo - Junín	16	38	48	67	-
Trujillo - La Libertad	48	56	70	59	-
Maranga, San Miguel - Lima	-	-	-	-	-
Santa Margarita, San Miguel - Lima	-	-	-	-	-
Servicio de Orientación al Adolescente - SOA	**367**	**511**	**675**	**708**	**1 172**
Rimac-Lima	367	511	580	485	438
Lima Norte	-	-	-	-	203
Tumbes	-	-	72	70	113
Trujillo	-	-	-	-	75
La Tinguiña - Ica	-	-	-	23	74
Iquitos	-	-	-	45	64
Arequipa	-	-	-	-	46
Cañete	-	-	-	29	40
Huaura	-	-	23	56	38
Huancayo	-	-	-	-	30
Lima Este	-	-	-	-	26
Chiclayo	-	-	-	-	21
Callao	-	-	-	-	4

Nota: Información actualizada a enero 2016.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa (Ucayali) concentró el mayor número de adolescentes en conflicto con la ley penal por sistema de rehabilitación abierto (65 adolescentes); siguen Miguel Grau (Piura) y Marcavalle (Cusco), con 43 y 33 adolescentes, respectivamente.

GRÁFICO Nº 4.15
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL POR SISTEMA DE REHABILITACIÓN ABIERTO, SEGÚN CENTRO JUVENIL, 2014 - 2015

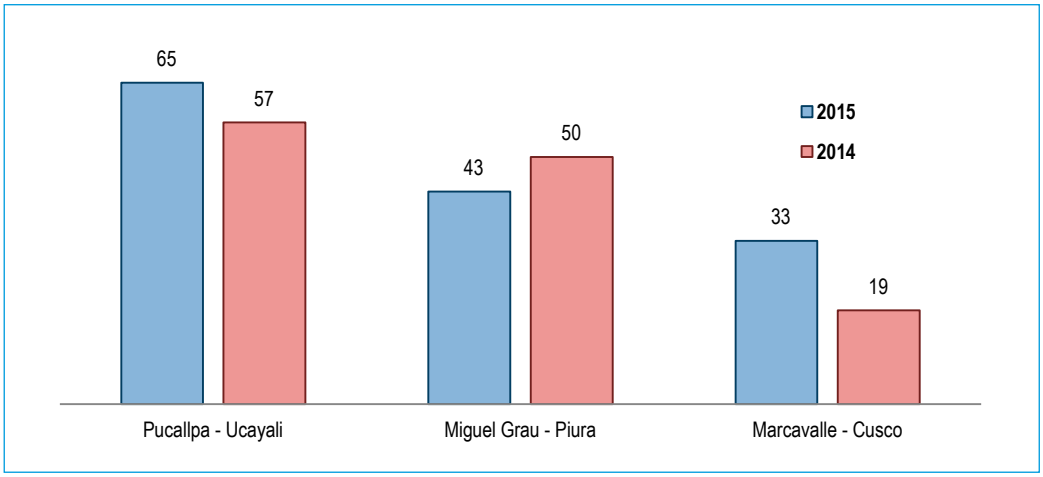

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, con relación a los Centros Juveniles de Servicio y Orientación, se observa que el centro Rímac (Lima) atendió el mayor número de adolescentes infractores de la ley penal por sistema de rehabilitación abierto (438); luego Lima Norte (203) y Tumbes (113); el menor número se registró en Callao (4).

GRÁFICO Nº 4.16
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL POR SISTEMA DE REHABILITACIÓN ABIERTO, QUE RECIBEN ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS Y CONSEJERÍA, SEGÚN CENTRO JUVENIL, 2015

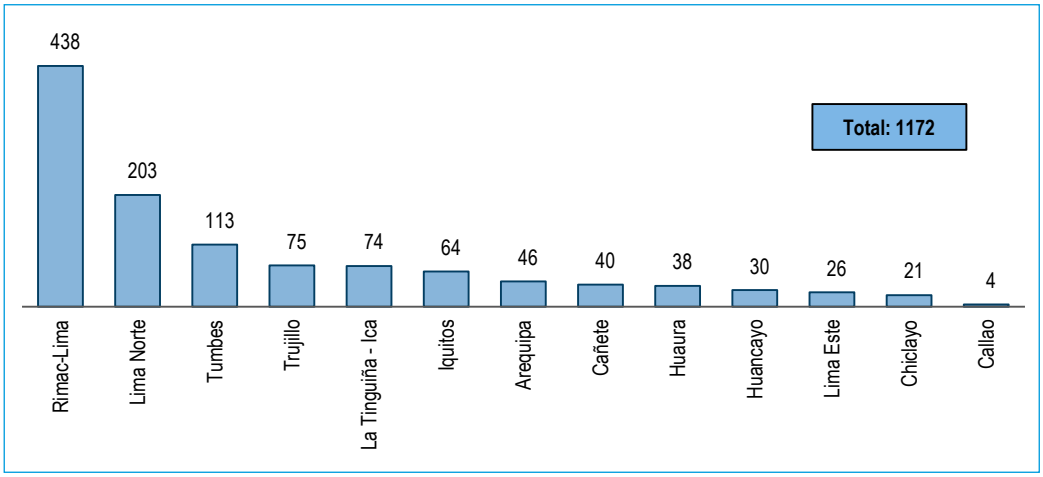

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Situación jurídica de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal

Las y los adolescentes infractores de la ley penal que fueron sentenciadas/os aumentaron en el período 2011/2015, al pasar de 1 mil 866 a 2 mil 984. En los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación se acogieron a 1 mil 812 adolescentes y 1 mil 172 recibieron los servicios de orientación, en el año 2015.

CUADRO Nº 4.14
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL SENTENCIADOS/AS, SEGÚN CENTROS JUVENILES, 2011-2015

Centros Juveniles	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**1 866**	**2 147**	**2 496**	**2 720**	**2 984**
Diagnóstico y Rehabilitación	**1 499**	**1 636**	**1 821**	**2 012**	**1 812**
Maranga, San Miguel - Lima	629	623	657	717	736
Pucallpa - Ucayali	145	162	166	194	200
Trujillo - La Libertad	110	144	177	202	170
El Tambo, Huancayo - Junín	115	164	200	228	149
Marcavalle - Cusco	78	97	113	129	147
Miguel Grau - Piura	174	156	159	169	142
José Quiñones, Chiclayo - Lambayeque	116	124	156	151	113
Alfonso Ugarte - Arequipa	86	119	152	173	88
Santa Margarita, San Miguel - Lima	46	47	41	49	67
Servicio de Orientación al Adolescente - SOA	**367**	**511**	**675**	**708**	**1 172**
Rimac-Lima	367	511	580	485	438
Lima Norte	-	-	-	-	203
Tumbes	-	-	72	70	113
Trujillo	-	-	-	-	75
La Tinguiña - Ica	-	-	-	23	74
Iquitos	-	-	-	45	64
Arequipa	-	-	-	-	46
Cañete	-	-	-	29	40
Huaura	-	-	23	56	38
Huancayo	-	-	-	-	30
Lima Este	-	-	-	-	26
Chiclayo	-	-	-	-	21
Callao	-	-	-	-	4

Nota: Información actualizada a enero 2016.
(-) No se han registrado casos.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de adolescentes sentenciadas/os, 736 se encontraban en el centro juvenil de Maranga (Lima) por ser infractores de la ley penal; siguen los centros de Pucallpa-Ucayali (200), Trujillo-La Libertad (170). El centro de Santa Margarita (Lima) acogió al menor número (67) de adolescentes en situación de sentenciadas/os.

GRÁFICO Nº 4.17
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL SENTENCIADOS/AS, SEGÚN CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2015

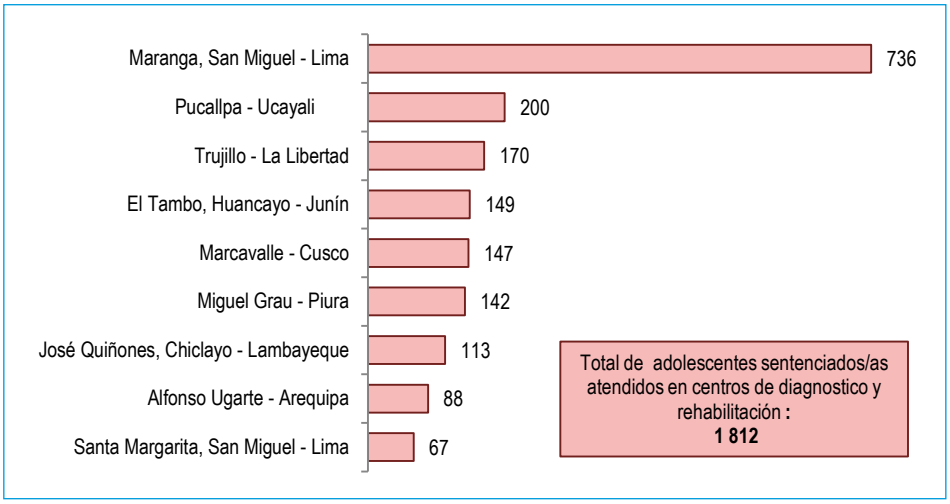

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En cuanto a los Centros de Servicio de Orientación-SOA, se observa que 438 adolescentes infractores sentenciadas/os se alojaron en el centro juvenil ubicado en el distrito de Rímac (Lima), 203 en Lima Norte y 113 en Tumbes. El menor número se encuentra en el SOA Callao (4).

GRÁFICO Nº 4.18
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL SENTENCIADOS/AS, SEGÚN CENTROS DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN, 2015

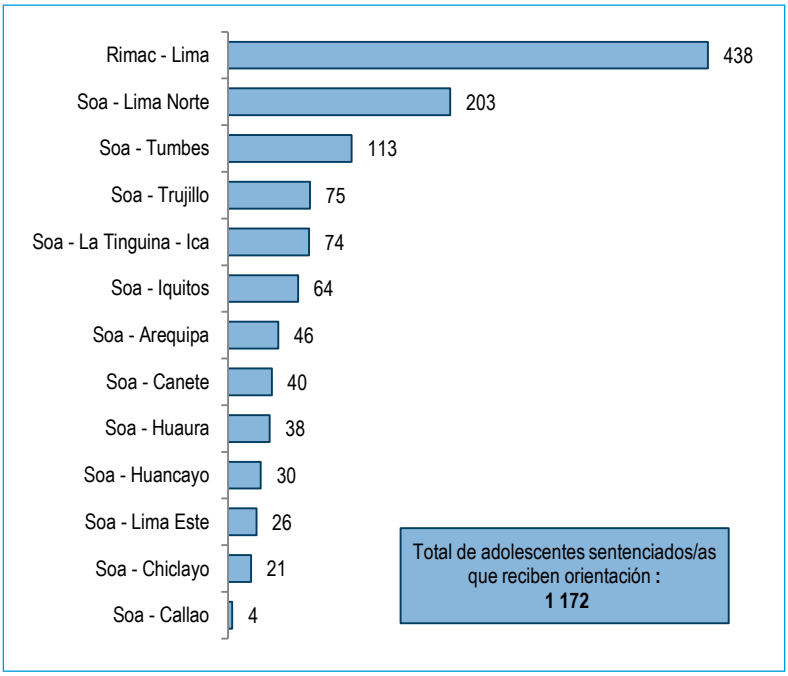

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, se mantiene casi estable el número de adolescentes procesadas/os por infracción a la ley penal en el período 2011/2015. Se observa reducción en el Centro Juvenil de Maranga, de 105 a 67 adolescentes; en tanto que, en otros centros como Marcavalle, José Quiñones, Alfonso Ugarte y Miguel Grau, el número de adolescentes aumentó en el período de análisis.

CUADRO Nº 4.15
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL QUE SE ENCUENTRAN PROCESADOS/AS, SEGÚN CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN, 2011 - 2015

Centros Juveniles de Diagnostico y reahbilitación	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**243**	**215**	**251**	**236**	**272**
Maranga, San Miguel - Lima	105	94	87	85	67
Marcavalle - Cusco	25	26	31	34	46
José Quiñones, Chiclayo - Lambayeque	10	29	35	23	45
Trujillo - La Libertad	24	18	27	33	29
Alfonso Ugarte - Arequipa	16	9	14	13	23
Miguel Grau - Piura	19	8	15	11	17
El Tambo, Huancayo - Junín	20	18	10	15	16
Pucallpa - Ucayali	19	9	22	13	16
Santa Margarita, San Miguel - Lima	5	4	10	9	13

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, el centro juvenil de Maranga (San Miguel), albergó 67 adolescentes que se encontraban procesadas/os; siguen 46 del centro Marcavalle (Cusco), 45 de José Quiñones (Lambayeque), entre otros.

GRÁFICO Nº 4.19
PERÚ: ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL PROCESADOS/AS, SEGÚN CENTROS JUVENILES, 2015

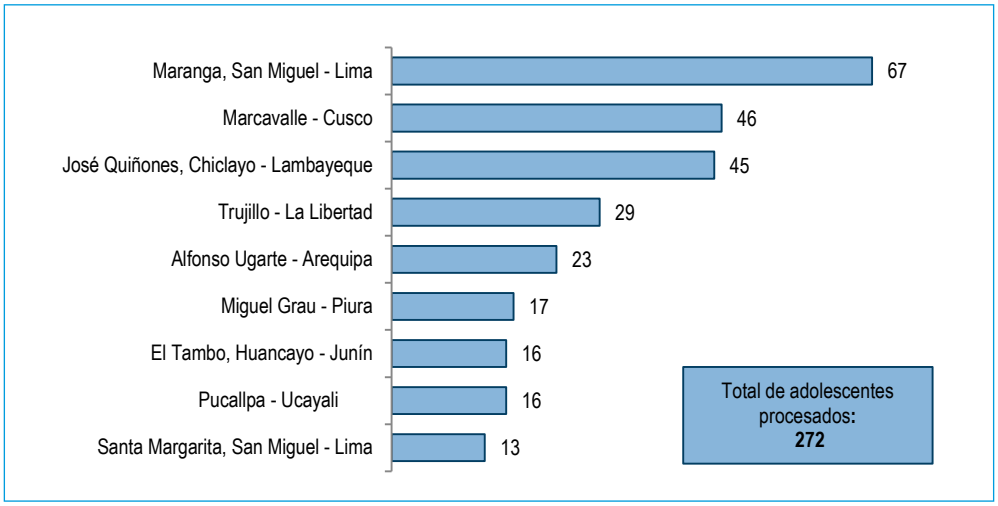

Nota: Información actualizada a enero 2016.
Fuente: Poder Judicial - Gerencia de Centros Juveniles.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4.9 Principales resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Poder Judicial, realizó el Primer Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016, con la finalidad de obtener información estadística sobre la población adolescente con medida de internamiento, que posibilite la elaboración de políticas públicas de prevención de las infracciones y conductas de riesgo, orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación de esta población vulnerable a la sociedad.

Es importante presentar información de las características de la población juvenil infractora, así como las características del hecho delictivo, elaborada sobre los resultados de esta investigación estadística.

Características sociodemográficas de la población juvenil infractora

El Censo se realizó en los diez Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del país, registrando a 1 mil 965 jóvenes. Los establecimientos de rehabilitación que concentran la mayor población juvenil son Centro Juvenil de Rehabilitación de Lima (792), La Libertad (182), Marcavalle (159), El Tambo (153) y José Quiñones González (151), entre otros, totalizando el 73,1% de la población juvenil infractora.

GRÁFICO Nº 4.20
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN CENTRO DE REHABILITACIÓN, 2016

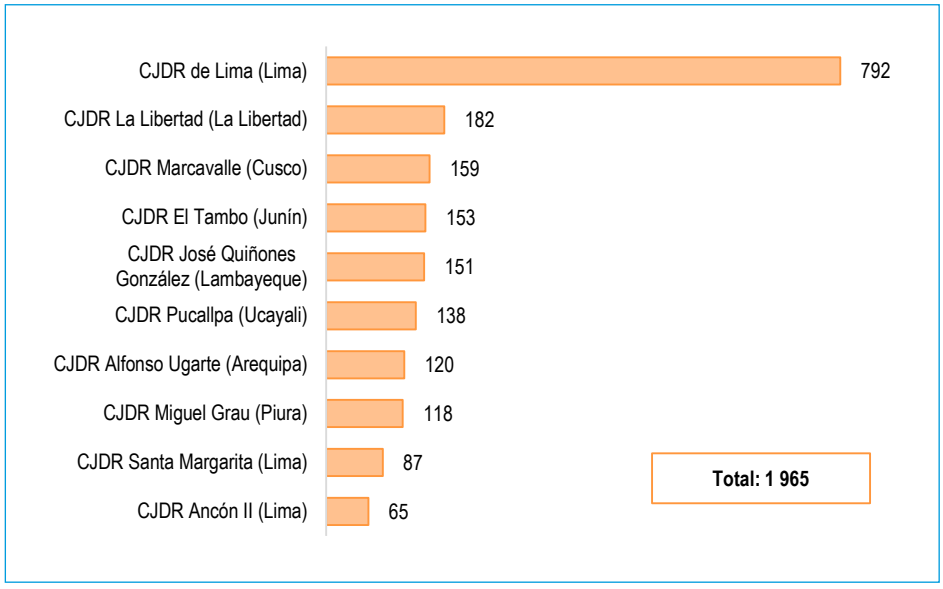

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Por sexo, los resultados de la investigación muestran que 1 mil 878 jóvenes infractores son hombres y 87 mujeres.

Respecto a la edad, el 70,8% de hombres tenían de 17 a más años de edad; en el caso de las mujeres, el 80,4% manifestó tener de 16 a más años de edad, en el momento de la entrevista.

GRÁFICO Nº 4.21
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA POR SEXO, SEGÚN EDAD, 2016
(Porcentaje)

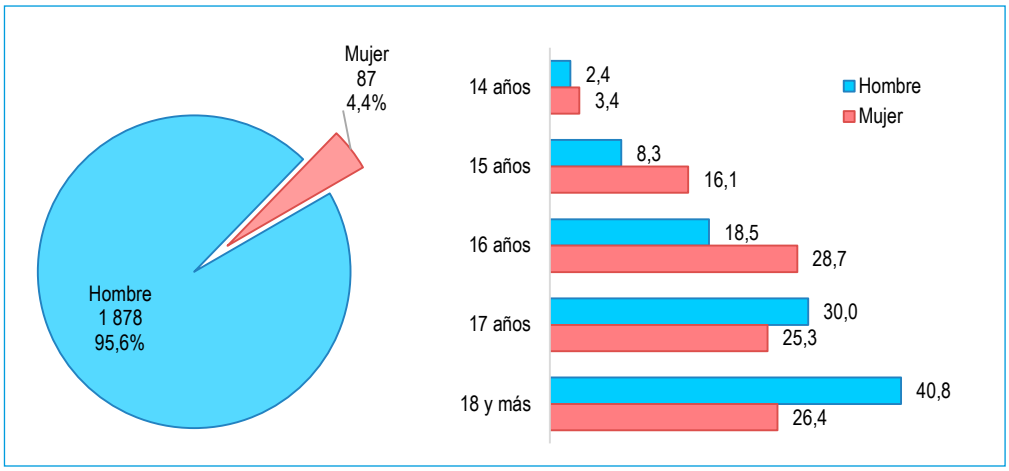

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Respecto al nivel educativo, los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, revelan que el 57,0% de jóvenes infractores no completaron la secundaria y el 18,3% declaró haber alcanzado o completado el nivel primaria.

GRÁFICO Nº 4.22
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO APROBADO, 2016
(Porcentaje)

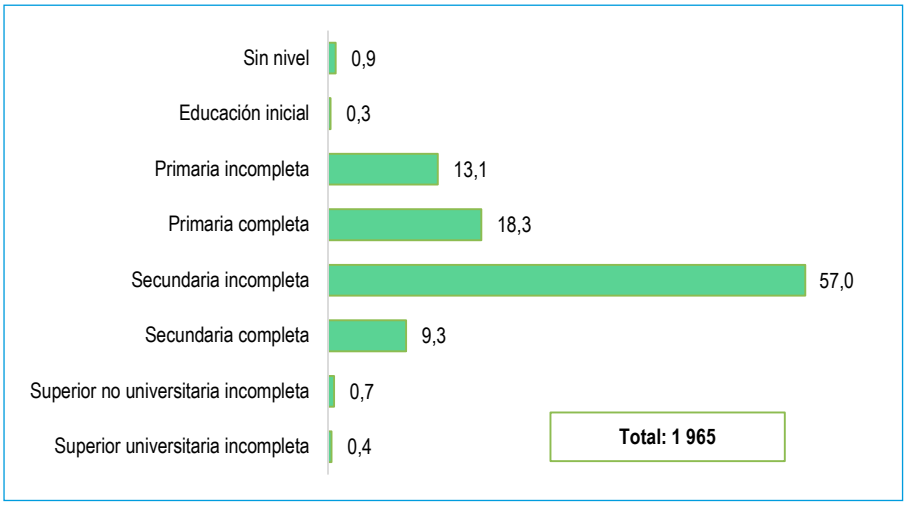

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Respecto a los jóvenes infractores con secundaria incompleta y menos, el 29,7% indicó que no terminó sus estudios porque no les gustaba estudiar, el 25,6% dejó de estudiar por haber ingresado al centro juvenil; en tanto que, el 18,2% de infractores truncó sus estudios por necesidad económica.

GRÁFICO Nº 4.23
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA CON SECUNDARIA INCOMPLETA Y MENOS, SEGÚN RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO ESTUDIÓ O TERMINÓ DE ESTUDIAR EN EL COLEGIO, 2016
(Porcentaje)

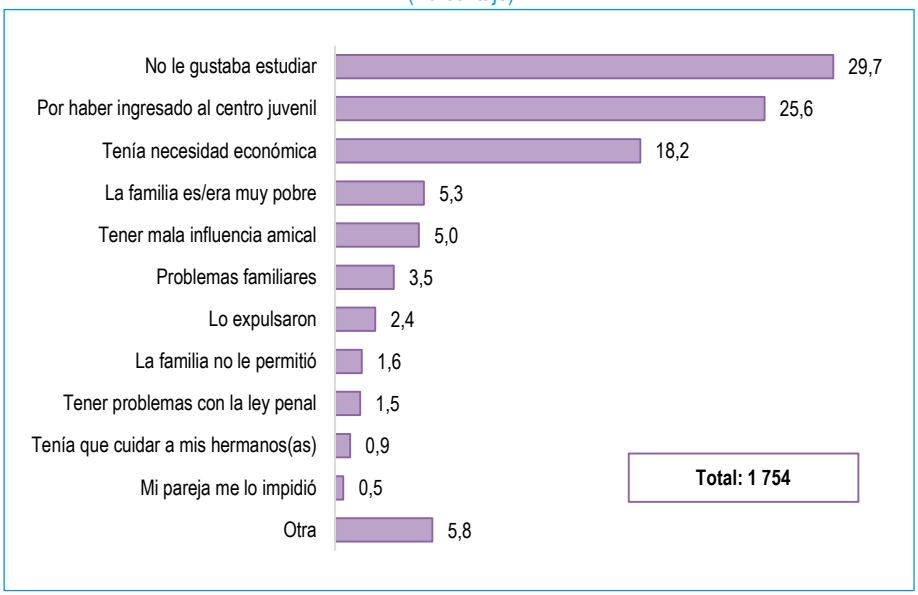

Nota: No se considera los no especificados es por ello que no suma el total.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

El estado civil o conyugal es la situación que tiene la persona con relación a las leyes o costumbres del país, respecto al matrimonio. En el Perú, se identifican seis categorías: conviviente, separado(a), casado(a), viudo(a), divorciado(a) y soltero(a).

Del total de hombres jóvenes infractores, el 89,0% son solteros versus 93,1% mujeres solteras. El porcentaje de hombres en situación de convivencia representó el 9,9% frente al 1,1% de mujeres en similar situación. Es preciso mencionar que el 5,7% de mujeres jóvenes infractoras se encontraban separadas; en tanto que, en hombres este porcentaje representó menos del 1,0%.

CUADRO Nº 4.16
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, POR SEXO, SEGÚN SU ESTADO CIVIL, 2016

Estado civil	Total	%	Hombre		Mujer	
			Total	%	Total	%
Total	**1 965**	**100,0**	**1 878**	**100,0**	**87**	**100,0**
Soltero/a	1 754	89,3	1 673	89,0	81	93,1
Conviviente	187	9,5	186	9,9	1	1,1
Separado/a	20	1,0	15	0,8	5	5,7
Casado/a	2	0,1	2	0,1	0	0,0
Viudo/a	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Divorciado/a	1	0,1	1	0,1	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Respecto a la población juvenil infractora con hijas/os, se aprecia que el 12,9% manifestó tener hijas/os. Por sexo, el 12,6% de hombres infractores declaró tener hijas/os. Por grupo de edad, el 18,7% de la población juvenil infractora de 18 y más años de edad manifestaron tener hijas y/o hijos.

CUADRO Nº 4.17
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE TIENEN HIJAS Y/O HIJOS, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Sexo y grupo de edad	Total	%	Sí		No	
			Total	%	Total	%
Total	**1 965**	**100,0**	**254**	**12,9**	**1 711**	**87,1**
Sexo						
Hombre	1 878	100,0	236	12,6	1 642	87,4
Mujer	87	100,0	18	20,7	69	79,3
Grupo de edad						
14 años	48	100,0	1	2,1	47	97,9
15 años	169	100,0	9	5,3	160	94,7
16 años	372	100,0	32	8,6	340	91,4
17 años	586	100,0	64	10,9	522	89,1
18 a más	790	100,0	148	18,7	642	81,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Según tipo de enfermedad, el 14,4% de la población juvenil infractora padece de depresión, el 11,9% adicción a sustancias psicoactivas, el 7,3% con asma y el 6,3% con ansiedad, entre otros. Por sexo, existe mayor propensión de mujeres que sufren depresión (35,6% frente a 13,4%); asimismo, las mujeres son más vulnerables a la ansiedad que los hombres (21,8% versus 5,6%).

CUADRO Nº 4.18
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, POR SEXO, SEGÚN TIPO DE ENFERMEDAD QUE PADECE, 2016

Tipo de enfermedad	Total	%	Sexo			
			Hombre	%	Mujer	%
Total	**1 965**		**1878**		**87**	
Depresión	283	14,4	252	13,4	31	35,6
Adicción a sustancias psicoactivas	234	11,9	227	12,1	7	8,0
Asma	143	7,3	132	7,0	11	12,6
Ansiedad	124	6,3	105	5,6	19	21,8
Anemia	66	3,4	53	2,8	13	14,9
Hepatitis	55	2,8	50	2,7	5	5,7
Tuberculosis	34	1,7	34	1,8	0	0,0
VIH/SIDA	6	0,3	6	0,3	0	0,0
Otro 1/	125	6,4	115	6,1	10	11,5

Nota: No suma el total por que el informante pudo haber dado una o más respuestas.
1/ Gastritis, epilepsia, gripe, dolor de cabeza, dolor de riñón, etc.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

GRÁFICO Nº 4.24
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA POR SEXO, SEGÚN TIPO DE ENFERMEDAD QUE PADECE, 2016
(Porcentaje)

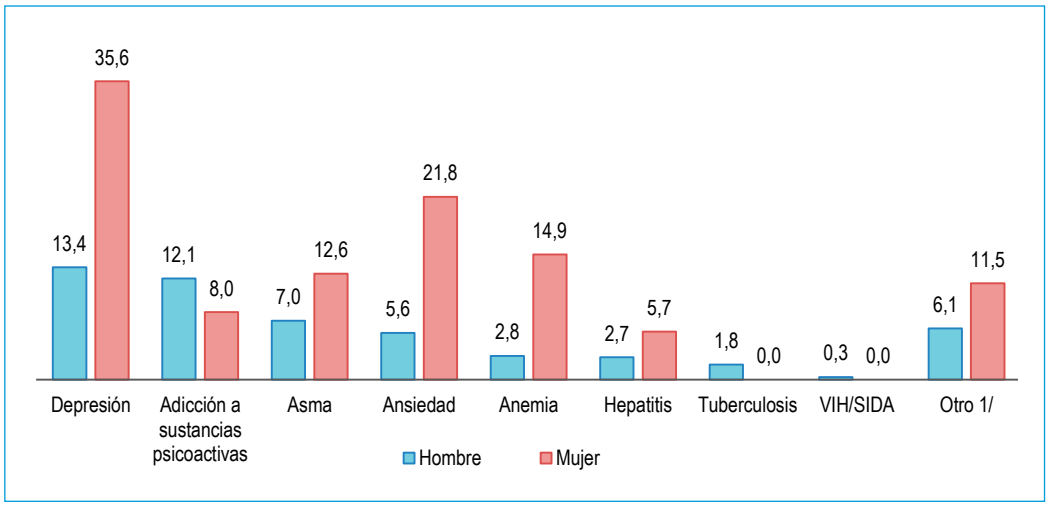

Nota: No suma el total por que el informante pudo haber dado una o más respuestas.
1/ Gastritis, epilepsia, gripe, dolor de cabeza, dolor de riñón, etc.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

El consumo de drogas en el Perú es un problema de salud pública, que afecta a toda persona independientemente de la edad, sexo o condición social a la que pertenece.

Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, el 59,1% de la población juvenil infractora consumían algún tipo de drogas, como marihuana, pasta básica, entre otras.

GRÁFICO Nº 4.25
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA POR CONSUMO DE DROGAS ANTES DE INGRESAR AL CENTRO, 2016
(Porcentaje)

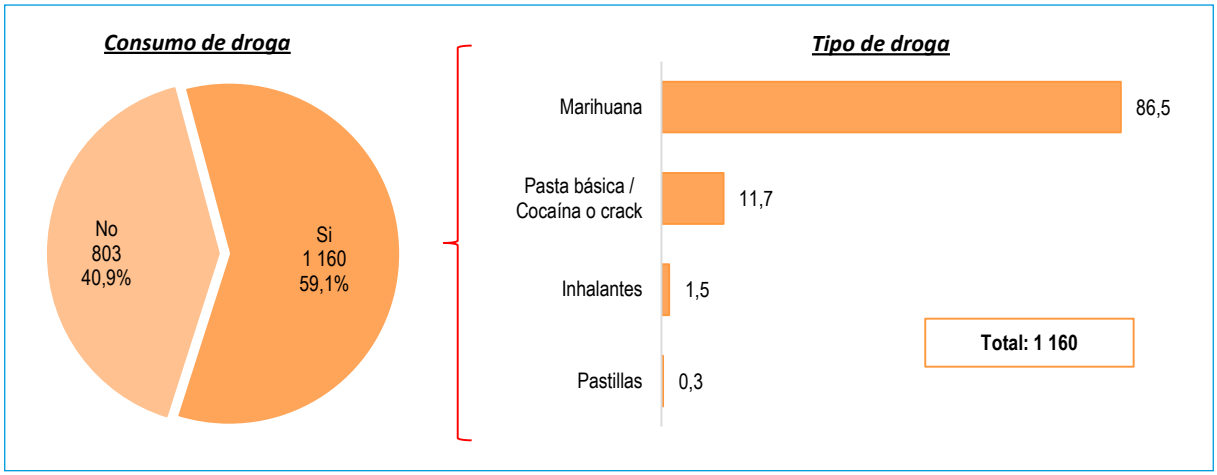

Nota: Excluye información no especificada, no sabe/ no contesta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Respecto al consumo de bebidas alcohólicas, el 81,9% de la población infractora consumían alguna bebida alcohólica. El 96,1% fueron hombres.

GRÁFICO Nº 4.26
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTES DE INGRESAR AL CENTRO, 2016
(Porcentaje)

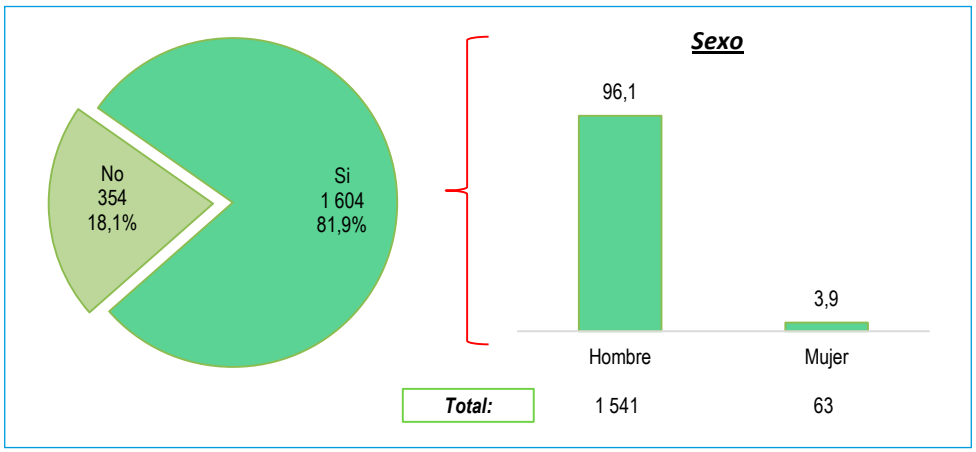

Nota: Excluye información no especificada, no sabe/ no contesta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Características del hecho delictivo

Según el tipo de infracción, el 43,1% de la población juvenil infractora, cometió robo agravado y el 12,7% violación sexual. Asimismo, el 8,9% ingresó por robo y el 8,3% por homicidio simple. Existen otro tipo de infracciones como tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de armas, homicidio calificado, hurto agravado, extorsión, entre otras.

GRÁFICO Nº 4.27
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN INFRACCIÓN POR EL QUE LO ACUSAN, 2016

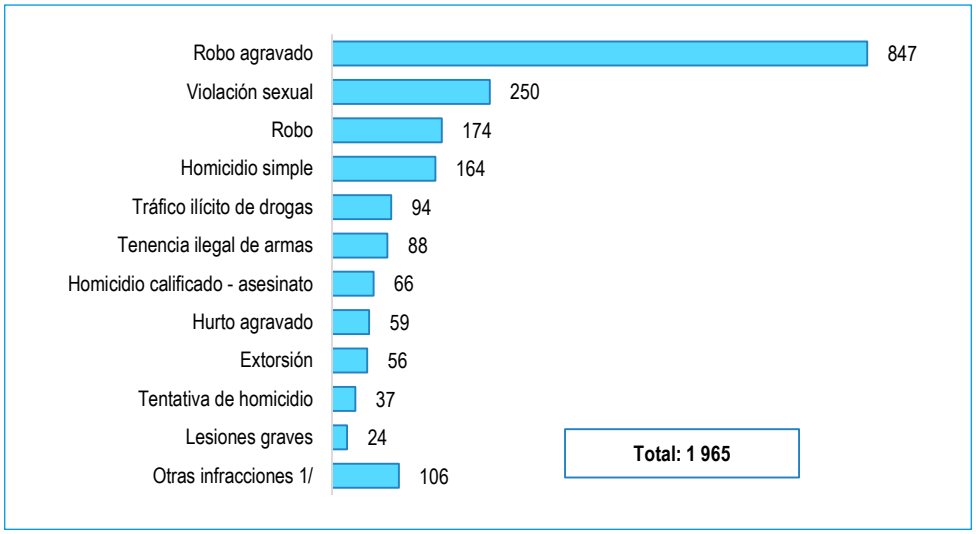

1/ Comprende: Tentativa de violación sexual, hurto simple, actos contra el pudor, parricidio, tentativa de robo, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Según el lugar donde ocurrió la infracción, el 57,0% ocurrió en la vía pública, el 12,0% en la vivienda de la víctima y el 10,2% en un local comercial bancario o esparcimiento, entre otros.

GRÁFICO Nº 4.28
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN LUGAR DONDE OCURRIÓ LA INFRACCIÓN , 2016
(Porcentaje)

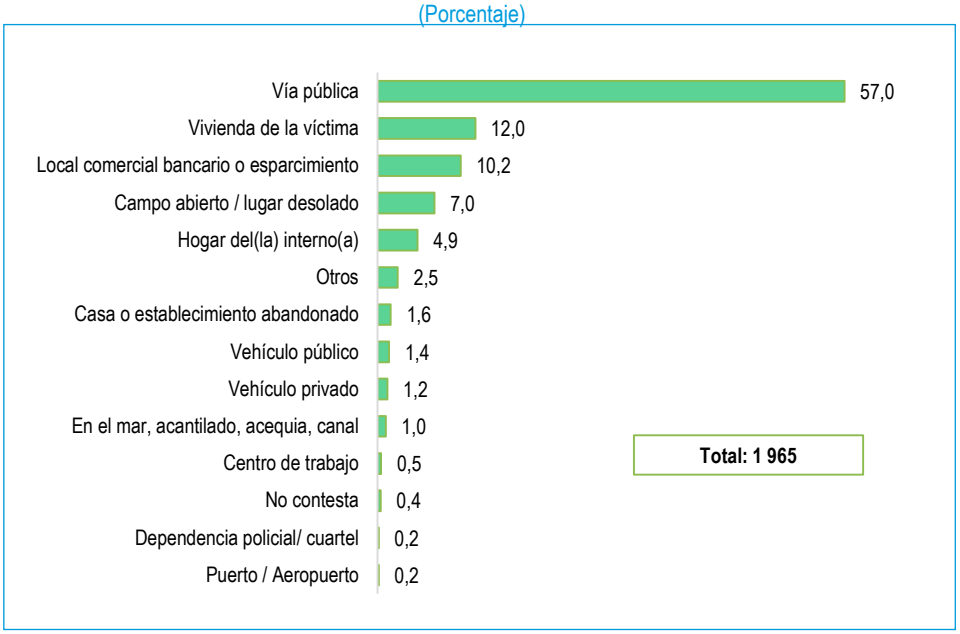

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Entre los principales motivos para cometer la infracción, la población interna infractora, declaró con mayor frecuencia que fue por lucro personal (54,8%); siguen otros como emoción violenta (16,9%) y venganza (6,5%).

CUADRO Nº 4.19
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, POR SEXO, SEGÚN PRINCIPAL MOTIVO QUE TUVO PARA LLEVAR A CABO LA INFRACCIÓN, 2016

Principal motivo para cometer la infracción	Total	%	Hombre		Mujer	
			Total	%	Total	%
Total	**1 965**	**100,0**	**1 878**	**100,0**	**87**	**100,0**
Por lucro personal	1 075	54,8	1 031	55,0	44	51,0
Por emoción violenta	332	16,9	321	17,1	11	12,6
Por venganza	128	6,5	117	6,2	11	12,6
Por involucramiento y declara inocencia	97	4,9	92	4,9	5	5,7
Por estar ebrio drogado	79	4,0	76	4,0	3	3,4
Por ajuste de cuentas	73	3,7	72	3,8	1	1,1
Por complicidad e influencia	35	1,8	30	1,6	5	5,7
Por error involuntario	23	1,2	21	1,1	2	2,3
Por celos	18	0,9	17	0,9	1	1,1
Otros	46	2,3	43	2,3	3	3,4
No sabe/no contesta	59	3,0	58	3,1	1	1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Según el tipo de arma, del total de la población infractora, el 35,6% de jóvenes portaban algún arma durante la infracción. De este total, el 77,7% declaró portar arma de fuego y el 21,2% punzo cortante.

Respecto a la propiedad del arma de fuego, el 54,6% declaró que el arma si era suya. Según procedencia del arma, el 49,3% declaró que se la dio un amigo, el 26,0% la compró y el 9,3% manifestó que se la robó.

GRÁFICO Nº 4.29
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN TIPO DE ARMA QUE LLEVABA CUANDO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN, 2016
(Porcentaje)

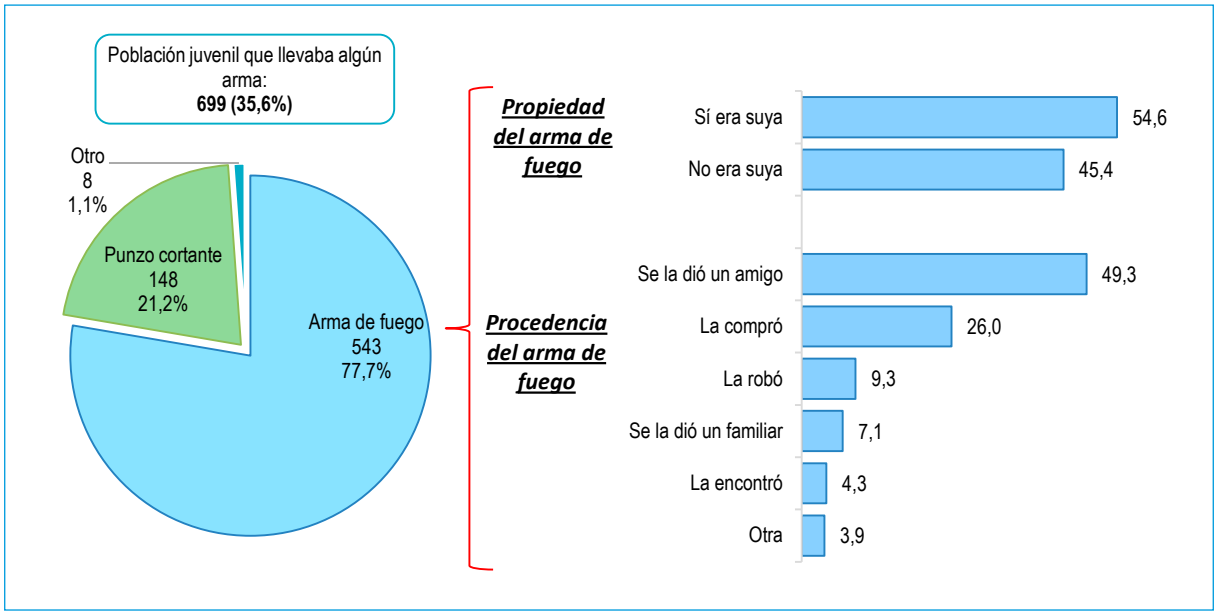

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Participación en programas educativos y expectativas

Es importante conocer el comportamiento de las y los jóvenes infractores en el marco de los servicios y programas que el centro juvenil desarrolla para lograr su reinserción a la sociedad.

Del total de jóvenes infractores, 1 mil 635 participa en algún programa educativo del centro juvenil, de los cuales 1550 son hombres y 85 mujeres.

GRÁFICO Nº 4.30
PERÚ: POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ALGÚN PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO JUVENIL, 2016
(Porcentaje)

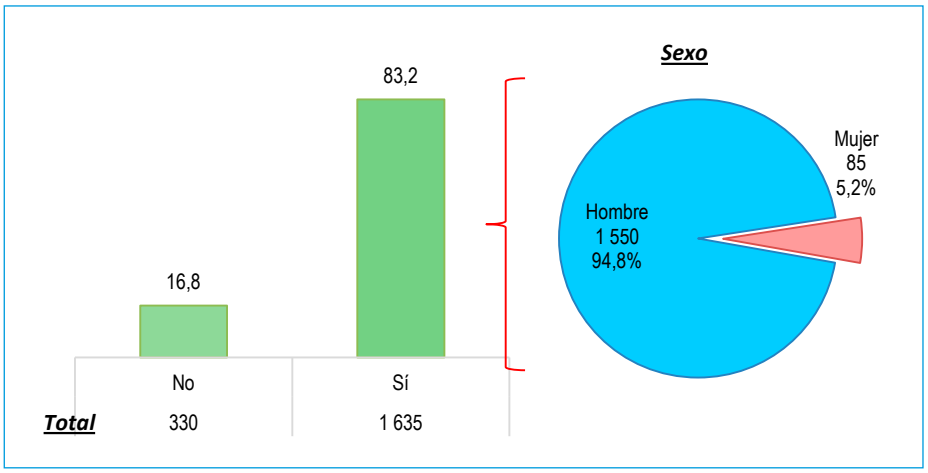

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Respecto a las expectativas de la población juvenil infractora, el 73,2% declaró estudiar y el 66,3% trabajar, entre otras. El/ la informante podría haber respondido más de una respuesta.

CUADRO Nº 4.20
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA POR SEXO, SEGÚN EXPECTATIVAS AL SALIR DEL CENTRO, 2016

Expectativa del infractor(a)	Total	%	Hombre		Mujer	
			Total	%	Total	%
Total	**1 965**		**1 873**		**87**	
Estudiar	1 438	73,2	1 363	72,8	75	86,2
Trabajar	1 303	66,3	1 258	67,2	45	51,7
Viajar	79	4,0	77	4,1	2	2,3
Retornar a su país	2	0,1	2	0,1	0	0,0
Apoyar a la familia	39	2,0	33	1,8	6	6,9
Otra	80	4,1	77	4,1	3	3,4

Nota: No suma el total, porque el informante pudo haber dado más de una respuesta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de la Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

CAPÍTULO

V

ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012-2015

V. Estadísticas de la Población Penitenciaria

La población penitenciaria comprende a las personas que se encuentran recluidas al interior de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Este capítulo muestra como está creciendo la población privada de su libertad, la situación jurídica en que se encuentran y las características sociodemográficas.

El Instituto Nacional Penitenciario, informa que a diciembre del año 2015, la población penitenciaria privada de libertad (intramuros) alcanzó 77 mil 242, aumentó en 15 mil 852 personas (25,8%), respecto al año 2012.

GRÁFICO Nº 5.1
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2012 - 2015

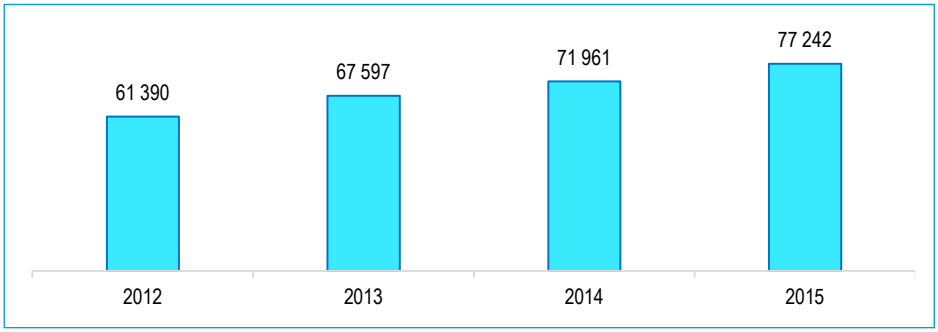

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.1 Situación jurídica de la población penitenciaria

En el aspecto legal, la población penitenciaria puede estar sentenciada o procesada. El 51,1% se encontraba procesada y el 48,9% sentenciada, a diciembre 2015; en ambos casos, la población recluida aumentó con relación al año 2014.

GRÁFICO Nº 5.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2014 - 2015

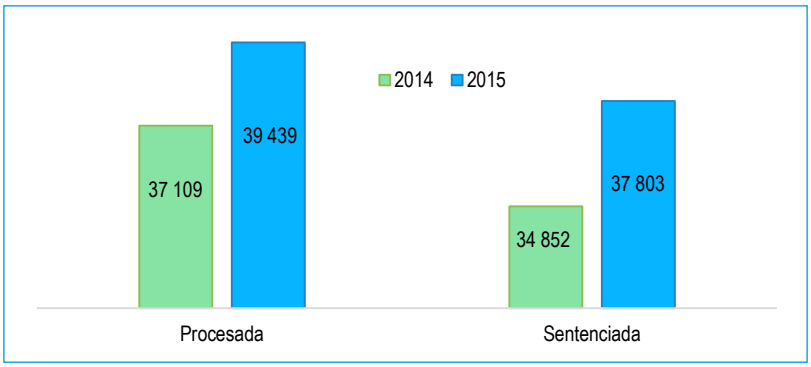

Nota: La información corresponde a diciembre 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.2 Población penitenciaria, según departamento

Más de la tercera parte de la población penitenciaria (35,0%) se encontraba recluida en los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima; siguen Ica (7,1%), La Libertad (6,1%), Provincia Constitucional del Callao y Lambayeque (4,3% en cada uno), a diciembre 2015.

CUADRO N° 5.1
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2015
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**
Lima	24 796	40,4	26 049	38,5	25 921	36,0	27 033	35,0
Ica	3 312	5,4	4 125	6,1	4 954	6,9	5 494	7,1
La Libertad	2 782	4,5	3 349	5,0	4 025	5,6	4 716	6,1
Prov. Const. del Callao	2 960	4,8	3 098	4,6	3 202	4,4	3 303	4,3
Lambayeque	2 205	3,6	2 565	3,8	3 019	4,2	3 286	4,3
Piura	2 415	3,9	2 689	4,0	2 975	4,1	3 171	4,1
Áncash	1 799	2,9	2 361	3,5	2 683	3,7	3 107	4,0
Junín	2 549	4,2	2 785	4,1	2 852	4,0	3 019	3,9
Cusco	2 071	3,4	2 362	3,5	2 709	3,8	2 858	3,7
Ayacucho	2 335	3,8	2 363	3,5	2 439	3,4	2 560	3,3
San Martín	1 645	2,7	2 048	3,0	2 311	3,2	2 547	3,3
Huánuco	2 005	3,3	2 126	3,1	2 285	3,2	2 500	3,2
Arequipa	1 456	2,4	1 767	2,6	2 055	2,9	2 338	3,0
Ucayali	1 682	2,7	1 746	2,6	1 848	2,6	2 068	2,7
Cajamarca	1 101	1,8	1 411	2,1	1 534	2,1	1 793	2,3
Puno	1 434	2,3	1 507	2,2	1 507	2,1	1 641	2,1
Loreto	1 262	2,1	1 166	1,7	1 241	1,7	1 356	1,8
Tacna	828	1,4	920	1,4	1 008	1,4	1 154	1,5
Tumbes	527	0,9	675	1,0	758	1,1	861	1,1
Amazonas	750	1,2	722	1,1	759	1,1	759	1,0
Madre de Dios	504	0,8	677	1,0	743	1,0	747	1,0
Apurímac	442	0,7	465	0,7	553	0,8	559	0,7
Pasco	129	0,2	155	0,2	176	0,2	191	0,3
Huancavelica	211	0,3	213	0,3	171	0,2	181	0,2
Moquegua 1/	190	0,3	253	0,4	233	0,3	-	-

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no se encuentra activo a diciembre del 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.3 Población penitenciaria, según delito genérico

A diciembre 2015, se aprecia que el 39,2% de la población penitenciaria, cometió delitos contra el patrimonio; el 26,4% delitos contra la seguridad pública, el 20,3% delitos contra la libertad y el 8,8% está recluida por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. En el período 2012-2015, la población recluida por delitos contra el patrimonio y contra la vida, el cuerpo y la salud aumentó en forma significativa (30,6% y 29,8%, respectivamente).

CUADRO N° 5.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2012 - 2015
(Ranking)

Delito genérico	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**
Contra el patrimonio	23 163	37,7	26 271	38,9	28 113	39,1	30 245	39,2
Contra la seguridad pública	17 161	28,0	18 648	27,6	19 391	26,9	20 415	26,4
Contra la libertad	13 147	21,4	14 038	20,8	14 870	20,7	15 727	20,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	5 235	8,5	5 849	8,6	6 286	8,7	6 796	8,8
Otros 1/	2 684	4,4	2 791	4,1	3 301	4,6	4 059	5,3

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ Comprende los delitos contra la familia, tranquilidad pública, administración pública, orden financiero y monetario, fe pública, confianza y buena fe en los negocios, estado y la defensa nacional, humanidad, honor, poderes del estado y el orden constitucional, ecología, orden económico, derechos intelectuales y contra el patrimonio cultural.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas recluidas por cometer delitos contra el patrimonio

Se observa una tendencia creciente de personas recluidas por cometer delitos contra el patrimonio, al pasar de 23 mil 163 a 30 mil 245 en el período 2012-2015.

GRÁFICO Nº 5.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2012 - 2015

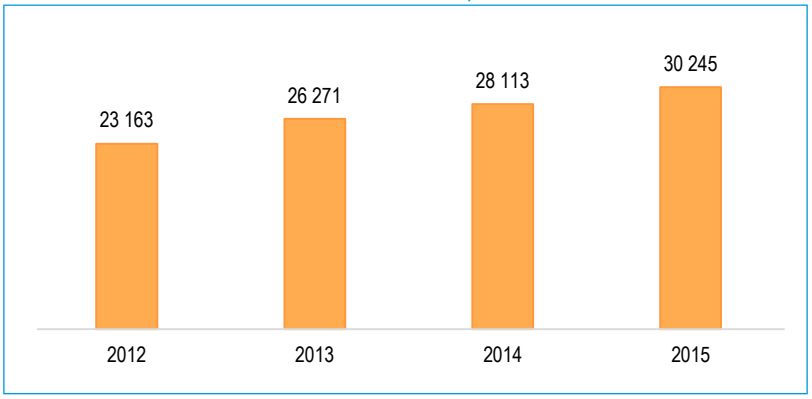

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre las personas recluidas por delitos contra el patrimonio, el 72,3% cometió robo agravado o simple; siguen aquellas personas que cometieron hurto agravado, simple y de uso (8,5%); en menor porcentaje fue por extorsión/chantaje (3,9%).

GRÁFICO Nº 5.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015
(Porcentaje)

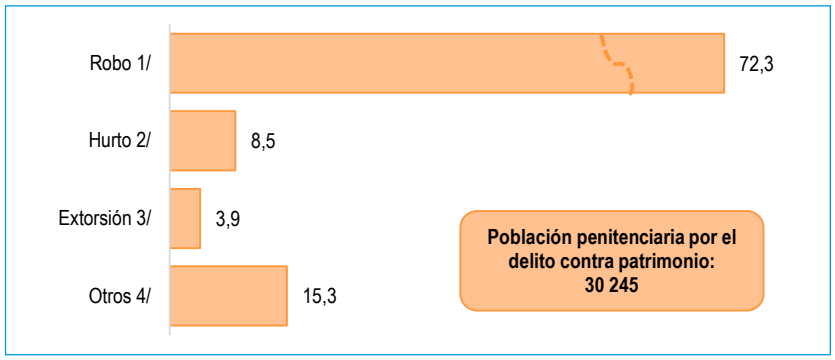

Nota: La información corresponde a diciembre 2015. Se incluye las tentativas de los delitos específicos en la categoría otros.
1/ Incluye las modalidades de robo simple, agravado y durante la noche o en lugar desolado.
2/ Incluye las modalidades de hurto simple, agravado y de uso.
3/ Incluye las modalidades de extorsión y chantaje.
4/ Incluye los delitos especificos de abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude, usurpación, daños y delitos informáticos.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, el mayor número de personas recluidas por delitos contra el patrimonio se ubican en Lima (12 mil 115); luego, existen otros departamentos con más de mil personas, La Libertad, (2 mil 325), Ica (2 mil 281), Lambayeque (1 mil 641), Piura se aprecia (1 mil 590), la Provincia Constitucional del Callao (1 mil 196) y Áncash (1 mil 185). El menor número se aprecia en Huancavelica (23) y Pasco (75).

GRÁFICO Nº 5.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

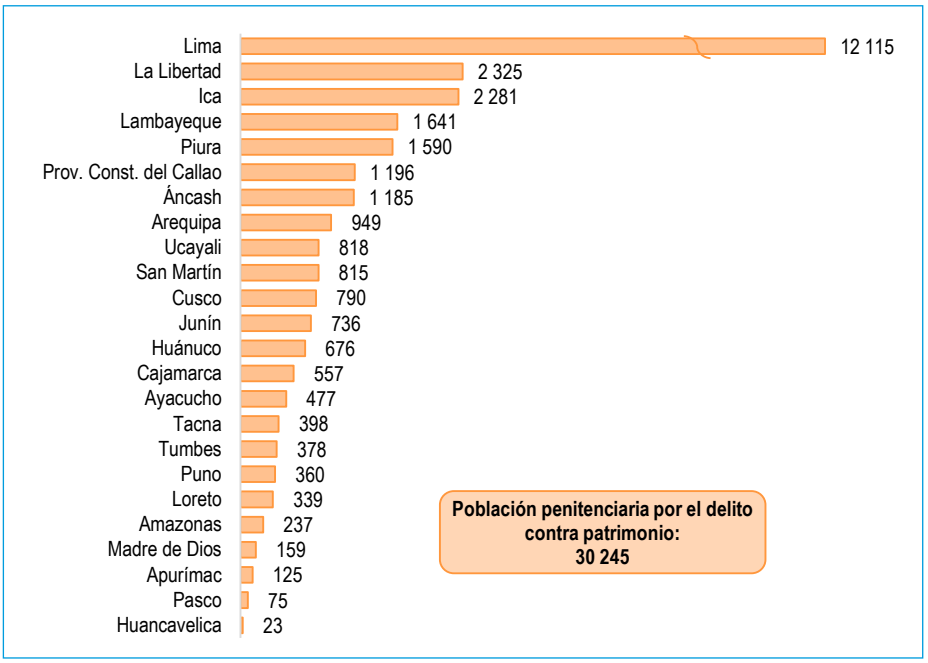

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
El establecimiento penitenciario de Moquegua no se encuentra activo a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas recluidas por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

La población penitenciaria recluida por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzó 6 mil 796, en el año 2015. Representó un incremento de 29,8% al compararse con el año 2012.

GRÁFICO Nº 5.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2012 - 2015

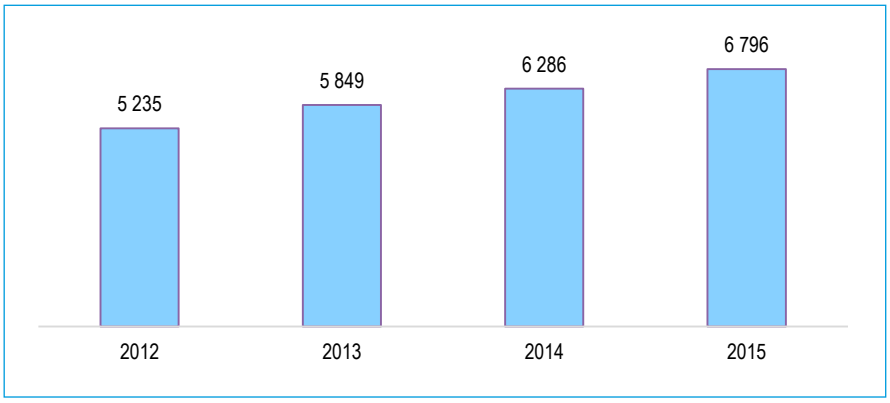

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.ÍDICA

Según delito específico, el de mayor frecuencia fue el homicidio[14] (79,8%); siguen por lesiones graves, leves, culposas y con resultado fortuito (16,3%), entre otros.

GRÁFICO Nº 5.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015
(Porcentaje)

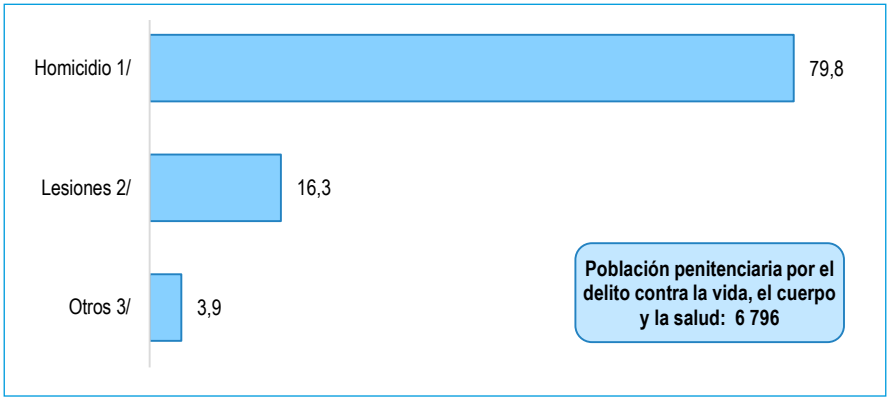

Nota: La información corresponde a diciembre 2015. Se incluye las tentativas de los delitos específicos en la categoría otros.
1/ Incluye las modalidades de homicidio simple, calificado, por emoción violenta, infanticidio, feminicidio, instigación al suicidio y homicidio culposo.
2/ Incluye las modalidades de lesiones graves, leves, con resultado fortuito y culposas.
3/ Incluye los delitos específicos de aborto, exposición a peligro o abandono de personas en peligro y genocidio.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

14 Incluye las modalidades homicidio simple, calificado, culposo, tentativa, por emoción violenta, infanticidio, y feminicidio.

Según departamento, Lima concentró el 31,1% de la población recluida por cometer delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; siguen Cajamarca (5,9%), Ica (5,8%), La Libertad (5,3%), entre otros. En menor proporción, Huancavelica, Pasco y Madre de Dios (menores del 1,0%).

CUADRO N° 5.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2015
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**5 235**	**100,0**	**5 849**	**100,0**	**6 286**	**100,0**	**6 796**	**100,0**
Lima	1 759	33,6	1 951	33,4	2 041	32,47	2 115	31,1
Cajamarca	255	4,9	307	5,2	333	5,30	401	5,9
Ica	207	3,9	271	4,6	337	5,36	396	5,8
La Libertad	265	5,1	301	5,1	330	5,25	360	5,3
Junín	270	5,2	243	4,1	291	4,63	323	4,8
San Martín	196	3,7	239	4,1	269	4,28	315	4,6
Lambayeque	224	4,3	256	4,4	290	4,61	311	4,6
Áncash	181	3,5	233	4,0	250	3,98	285	4,2
Piura	233	4,4	272	4,7	280	4,45	272	4,0
Cusco	158	3,0	198	3,4	225	3,58	262	3,9
Arequipa	149	2,8	170	2,9	183	2,91	224	3,3
Prov. Const. del Callao	185	3,5	202	3,5	207	3,29	212	3,1
Huánuco	190	3,6	185	3,2	192	3,05	212	3,1
Puno	187	3,6	183	3,1	177	2,82	209	3,1
Ayacucho	192	3,7	187	3,2	173	2,70	176	2,6
Amazonas	104	2,0	121	2,1	122	1,94	120	1,8
Ucayali	86	1,6	93	1,6	94	1,50	112	1,6
Loreto	119	2,3	100	1,7	105	1,67	109	1,6
Tacna	59	1,1	63	1,1	82	1,30	99	1,5
Apurímac	55	1,1	64	1,1	80	1,27	81	1,2
Tumbes	46	0,9	67	1,1	79	1,26	70	1,0
Madre de Dios	50	1,0	63	1,1	66	1,05	62	0,9
Pasco	23	0,4	32	0,5	33	0,52	44	0,6
Huancavelica	33	0,6	34	0,6	32	0,51	26	0,4
Moquegua 1/	9	0,2	14	0,2	15	0,24	-	-

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no se encuentra activo a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas recluidas por cometer delitos contra la contra la seguridad pública

La población penitenciaria por delitos contra la seguridad pública, alcanzó 20 mil 415 a diciembre 2015. Se incrementó en 19,0% con relación al año 2012 y en 5,3% al compararse con el año 2014. La tendencia observada es creciente, tal como se aprecia en el periodo 2012/2015.

GRÁFICO Nº 5.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2012 - 2015

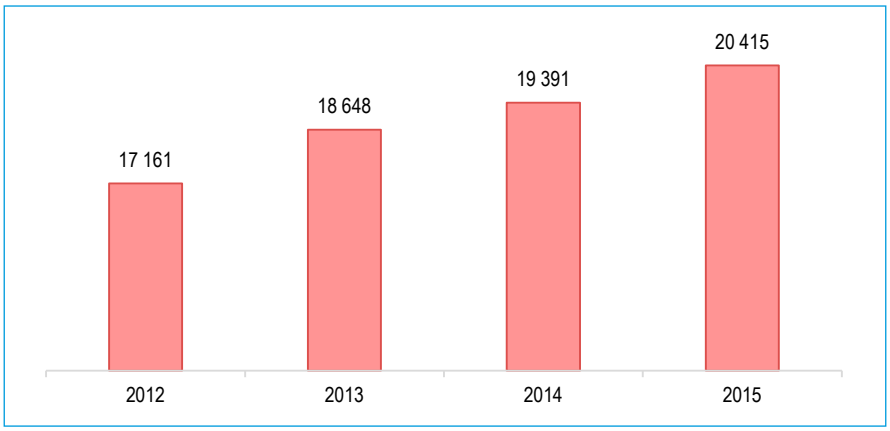

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre las personas recluidas por delitos contra la seguridad pública, el 84,6% fue por el delito del tráfico ilícito de drogas y el 14,2% por tenencia ilegal de armas en el año 2015; al compararse con el año anterior, se incrementó en 2,4% y 21,6%, respectivamente.

CUADRO N° 5.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2015

Delito específico	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**17 161**	**100,0**	**18 648**	**100,0**	**19 391**	**100,0**	**20 415**	**100,0**
Tráfico ilícito de drogas 1/	15 506	90,4	16 526	88,6	16 854	86,9	17 265	84,6
Tenencia ilegal de armas 2/	1 600	9,3	2 036	10,9	2 380	12,3	2 893	14,2
Otros 3/	55	0,3	86	0,5	157	0,8	257	1,3

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ Comprende una sección del delito específico contra la salud pública. Incluye las modalidades de tráfico ilícito de drogas, formas agravadas, promoción o favorecimiento, microcomercialización ó microproducción, comercialización y cultivo de amapola y marihuana, y otros.
2/ Comprende algunas modalidades del delito específico de peligro común. Incluye arrebato de armamento o municiones, fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos, y producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos.
3/ Incluye los delitos específicos contra la salud pública, contra el orden migratorio, contra los medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos, y otras secciones o modalidades de los delitos contra peligro común y contaminación y propagación.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 34,3% de la población penitenciaria recluida por haber cometido delitos contra la seguridad pública, se encuentra en algún establecimiento penitenciario del departamento de Lima; siguen la Provincia Constitucional del Callao (7,5%), Ayacucho (6,4%) e Ica (6,0%). En menor porcentaje, Apurímac, Amazonas, Huancavelica y Pasco con menos del 1,0% de personas recluidas.

CUADRO N° 5.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2015
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**17 161**	**100,0**	**18 648**	**100,0**	**19 391**	**100,0**	**20 415**	**100,0**
Lima	7 083	41,27	7 255	38,90	6 974	36,0	7 002	34,3
Prov. Const. del Callao	1 423	8,29	1 510	8,10	1 538	7,9	1 538	7,5
Ayacucho	1 193	6,90	1 214	6,51	1 236	6,4	1 306	6,4
Ica	748	4,36	930	4,99	1 110	5,7	1 233	6,0
La Libertad	516	3,01	636	3,41	819	4,2	986	4,8
Huánuco	691	4,03	785	4,21	848	4,4	869	4,3
Cusco	582	3,39	675	3,62	744	3,8	787	3,9
Junín	597	3,48	756	4,00	746	3,8	779	3,8
Piura	496	2,89	539	2,89	612	3,2	671	3,3
Áncash	384	2,24	477	2,56	617	3,2	668	3,3
Ucayali	441	2,57	464	2,49	492	2,5	615	3,0
Lambayeque	384	2,24	434	2,33	500	2,6	565	2,8
San Martín	339	1,98	420	2,25	508	2,6	550	2,7
Puno	534	3,11	584	3,13	554	2,9	549	2,7
Loreto	407	2,37	392	2,10	403	2,1	443	2,2
Tacna	282	1,64	298	1,60	330	1,7	392	1,9
Arequipa	214	1,25	278	1,49	313	1,6	351	1,7
Cajamarca	147	0,86	196	1,05	219	1,1	296	1,5
Madre de Dios	169	0,98	191	1,02	209	1,1	234	1,1
Tumbes	150	0,87	183	0,98	199	1,0	230	1,1
Apurímac	209	1,22	213	1,14	213	1,1	190	0,9
Amazonas	92	0,54	105	0,56	114	0,6	131	0,6
Huancavelica	23	0,13	24	0,13	20	0,1	17	0,1
Pasco	9	0,05	15	0,08	15	0,1	13	0,1
Moquegua 1/	48	0,28	74	0,40	58	0,3	-	-

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no se encuentra activo a diciembre del 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Personas recluidas por cometer delitos contra la libertad

El total de personas recluidas por cometer delitos contra la libertad ascendió a 15 mil 727 en el año 2015, se incrementó en 19,6% con relación al año 2012. La tendencia es creciente en el período de análisis.

GRÁFICO Nº 5.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2012 - 2015

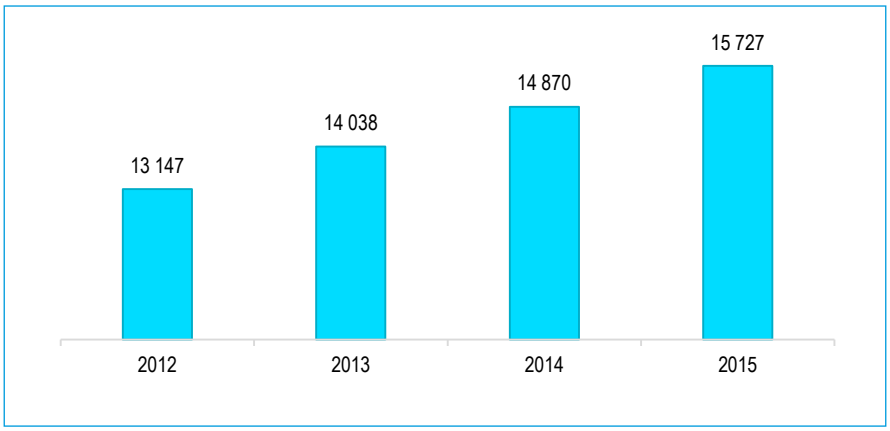

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A diciembre 2015 del total de personas recluidas por el delito contra la libertad, el 90,0% cometió violación de la libertad sexual (comprende violación sexual a menores, actos contra el pudor simple, tentativa y seducción). Por violación de la libertad personal (secuestro, trata de personas simples y agravadas, y coacción), el porcentaje de personas recluidas se mantiene.

CUADRO N° 5.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2012 - 2015

Delito específico	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**13 147**	**100,0**	**14 038**	**100,0**	**14 870**	**100,0**	**15 727**	**100,0**
Violación de la libertad sexual 1/	11 852	90,1	12 626	89,9	13 421	90,2	14 151	90,0
Violación de la libertad personal 2/	928	7,1	964	6,9	1 021	6,9	1 020	6,5
Otros 3/	367	2,8	448	3,2	428	2,9	556	3,5

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015. Se incluye las tentativas de los delitos específicos en la categoría otros.
1/ Incluye las modalidades de violación sexual, en estado de inconciencia, en incapacidad de resistir, bajo vigilancia, seguidad de muerte, violación sexual a menores, actos contra el pudor simple y seducción.
2/ Incluye las modalidades de secuestro, trata de personas simples y agravadas, y coacción.
3/ Incluye los delitos específicos de violación de la intimidad, de domicilio, del secreto de las comunicaciones, del secreto profesional, de la libertad de reunión, de trabajo, de expresión, proxenetismo y ofensas al pudor público.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel departamental, Lima muestra el mayor porcentaje de población recluida por cometer delitos contra la libertad (27,0%); siguen Ica, Junín y Cusco con porcentajes que fluctúan entre 6,0% y 7,8%. Los departamentos de Pasco, Huancavelica y Tumbes presentaron porcentajes menores al 1,0%.

CUADRO N° 5.7
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2015
(Ranking)

Departamento	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**13 147**	**100,0**	**14 038**	**100,0**	**14 870**	**100,0**	**15 727**	**100,0**
Lima	4 111	31,3	4 216	30,0	4 207	28,3	4 246	27,0
Ica	859	6,5	1 023	7,3	1 186	8,0	1 231	7,8
Junín	855	6,5	906	6,4	946	6,4	968	6,2
Cusco	773	5,9	825	5,9	897	6,0	943	6,0
San Martín	493	3,8	611	4,4	692	4,6	783	5,0
Áncash	470	3,6	567	4,0	622	4,2	770	4,9
La Libertad	502	3,8	574	4,1	639	4,3	683	4,3
Huánuco	517	3,9	546	3,9	594	4,0	665	4,2
Arequipa	460	3,5	499	3,6	568	3,8	658	4,2
Lambayeque	414	3,1	450	3,2	500	3,4	545	3,5
Ayacucho	471	3,6	483	3,4	515	3,5	534	3,4
Piura	392	3,0	446	3,2	469	3,2	505	3,2
Ucayali	455	3,5	454	3,2	454	3,1	482	3,1
Cajamarca	334	2,5	373	2,7	409	2,7	444	2,8
Loreto	451	3,4	407	2,9	414	2,8	439	2,8
Puno	343	2,6	355	2,5	389	2,6	429	2,7
Prov. Const. del Callao	238	1,8	264	1,9	281	1,9	304	1,9
Madre de Dios	172	1,3	232	1,7	259	1,7	265	1,7
Amazonas	284	2,2	233	1,7	238	1,6	240	1,5
Tacna	181	1,4	185	1,3	186	1,2	196	1,2
Apurímac	121	0,9	127	0,9	141	0,9	150	1,0
Tumbes	85	0,6	90	0,6	100	0,7	121	0,8
Huancavelica	98	0,7	88	0,6	75	0,5	89	0,6
Pasco	34	0,3	32	0,2	36	0,2	37	0,2
Moquegua 1/	34	0,3	52	0,4	53	0,4	-	-

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
1/ El establecimiento penitenciario de Moquegua no se encuentra activo a diciembre del 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.4 Características sociodemográficas de la población penitenciaria

Sexo

A diciembre 2015, se aprecia que nueve de cada diez personas privadas de su libertad fueron hombres. El porcentaje de mujeres alcanzó el 5,9%.

GRÁFICO Nº 5.10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SEXO, 2015
(Porcentaje)

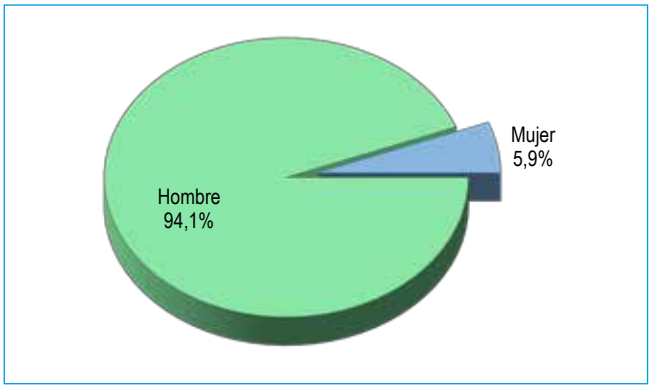

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La población penitenciaria masculina aumentó en 15 mil 186 reclusos; entre tanto, el incremento de la población femenina fue 666 mujeres, en el período 2012/2015.

CUADRO N° 5.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN SEXO, 2012 - 2015

Sexo	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**
Hombre	57 511	93,7	63 360	93,7	67 589	93,9	72 697	94,1
Mujer	3 879	6,3	4 237	6,3	4 372	6,1	4 545	5,9

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Grupo de edad

El 64,9% de las personas privadas de libertad efectiva tenían entre 20 y 39 años de edad a diciembre 2015. La población adulta mayor representó el 3,8% y las personas más jóvenes de 18 a 19 años de edad el 1,5%, respecto del total de la población penitenciaria.

GRÁFICO N° 5.11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015
(Porcentaje)

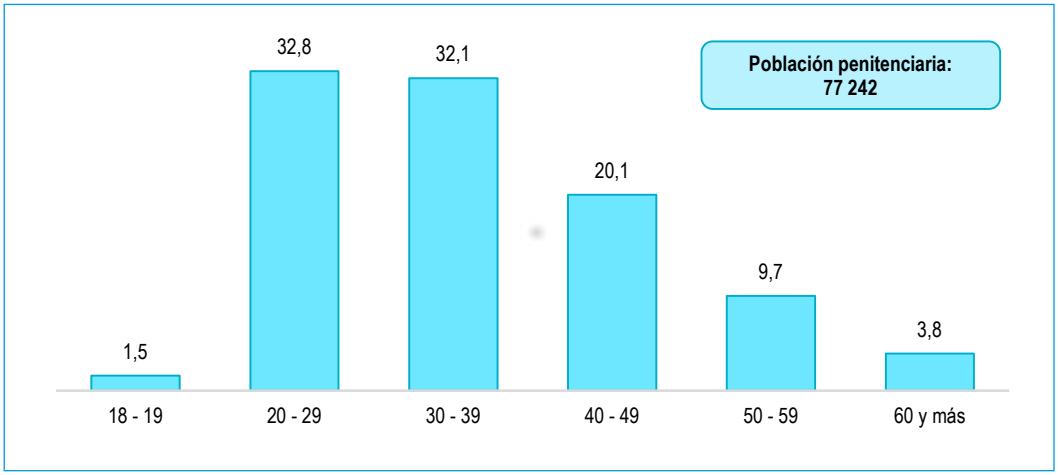

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estado conyugal

El mayor porcentaje de personas recluidas se encontraban en situación de convivencia antes de ingresar al sistema penitenciario (45,1%); siguen, solteras/os (41,0%), casadas/os (11,0%); en menor porcentaje fueron aquellas personas que estaban sin unión conyugal (separadas/os, viudas/os y divorciados/as).

GRÁFICO N° 5.12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN ESTADO CONYUGAL, 2015
(Porcentaje)

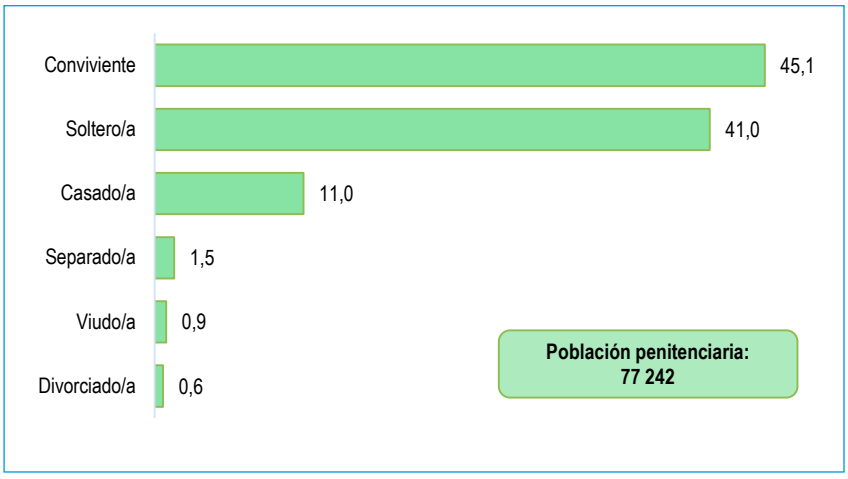

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

Según el sistema educacional del país, la mayoría de personas recluidas en los establecimientos penitenciarios han alcanzado educación secundaria (66,3%); siguen aquellas con nivel primaria (22,4%). En menor proporción, el 5,7% de la población penitenciaria tenían educación superior no universitaria y el 3,7% superior universitaria.

GRÁFICO N° 5.13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2015
(Porcentaje)

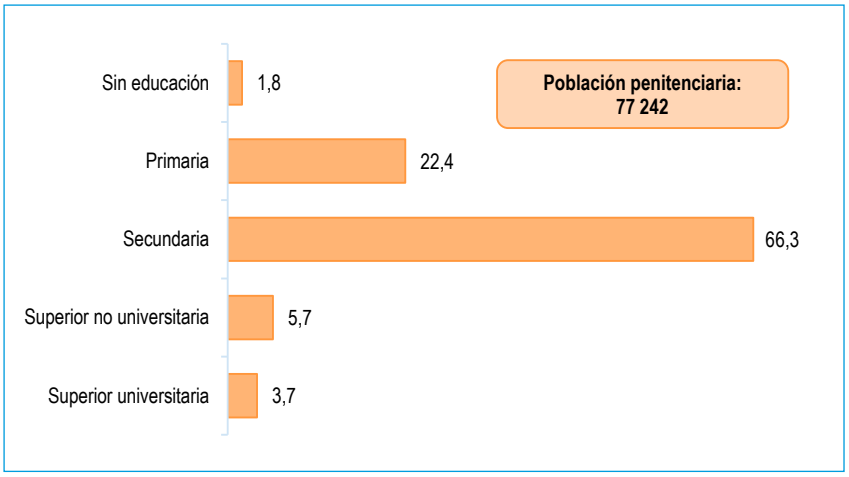

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El número de personas recluidas a nivel nacional aumentó en el periodo 2012/2015, sea cual fuere el nivel educativo que haya alcanzado, este aumento es mayor en aquellas con nivel secundaria (al pasar de 40 mil 22 a 51 mil 244).

CUADRO N° 5.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2012 - 2015

Nivel educativo	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**
Sin educación	1 232	2,0	1 296	1,9	1 314	1,8	1 395	1,8
Primaria	14 553	23,7	15 775	23,3	16 616	23,1	17 319	22,4
Secundaria	40 022	65,2	44 331	65,6	47 232	65,6	51 244	66,4
Superior no universitaria	3 262	5,3	3 718	5,5	4 102	5,7	4 418	5,7
Superior universitaria	2 321	3,8	2 477	3,7	2 697	3,8	2 866	3,7

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tiempo de reclusión

A diciembre 2015, se aprecia que el 23,3% de las personas recluidas tenían menos de un año de reclusión en los establecimientos penitenciarios; siguen aquellas que estaban recluidas de 3 a menos de 5 años (22,0%) y (19,1%) de 5 a menos de 10 años.

GRÁFICO N° 5.14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN TIEMPO DE RECLUSIÓN, 2015

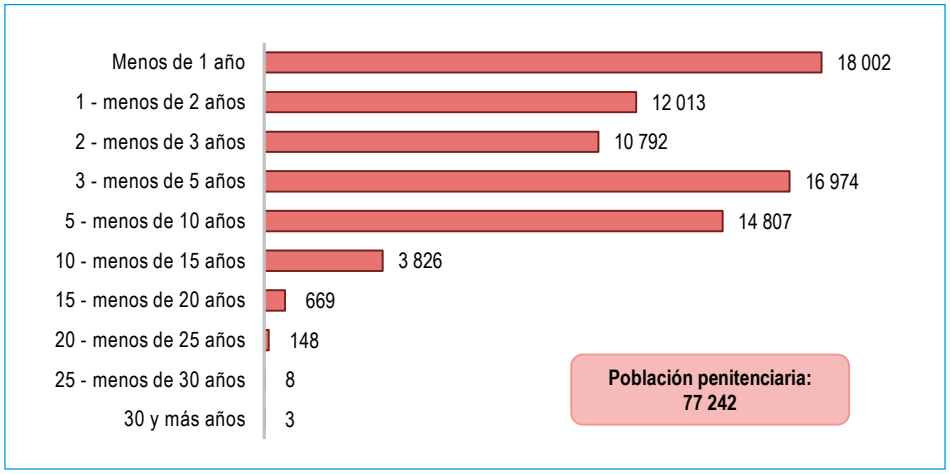

Nota: La información corresponde a diciembre 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de ingresos

El 73,0% de la población penitenciaria ingresó por primera vez y el 27,0% fueron reingresantes, es decir, de 2 a más ingresos, en el año 2015.

CUADRO N° 5.10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NÚMERO DE INGRESOS, 2012 - 2015

Número de Ingresos	2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**61 390**	**100,0**	**67 597**	**100,0**	**71 961**	**100,0**	**77 242**	**100,0**
1	42 683	69,5	47 848	70,8	51 517	71,6	56 363	73,0
2	10 715	17,5	11 477	17,0	12 047	16,7	12 400	16,0
3	3 914	6,4	4 053	6,0	4 203	5,8	4 374	5,6
4	1 810	2,9	1 908	2,8	1 899	2,6	1 851	2,4
5	958	1,6	996	1,5	991	1,4	1 002	1,3
6	565	0,9	571	0,8	577	0,8	533	0,7
7	318	0,5	320	0,4	308	0,4	296	0,4
8	184	0,3	185	0,3	184	0,3	174	0,2
9	91	0,1	91	0,1	95	0,1	99	0,1
10	74	0,1	63	0,1	63	0,1	63	0,1
11	35	0,1	43	0,1	35	0,1	39	0,1
12 y más	43	0,1	42	0,1	42	0,1	48	0,1

Nota: La información corresponde a diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de establecimientos penitenciarios

A diciembre 2015, existían 66 establecimientos penitenciarios activos.

CUADRO N° 5.11
PERÚ: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, 2011 - 2015

Establecimientos Penitenciarios	2011	2012	2013	2014	2015
Total	65	67	67	66	66

Nota: La información corresponde a diciembre 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario/ Unidad de Estadística - Unidades de Registro Penitenciario.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5 Principales resultados del Censo Nacional Penitenciario

En el mes de abril 2016, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutó el Primer Censo Nacional Penitenciario en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el cual registró 77 mil 86 internos/as en los diferentes establecimientos penitenciarios del país. Alcanzó una cobertura de 98,8%, es decir, se censó a 76 mil 180 internos/as. Los resultados de la investigación 2016, señalaron que el 94,0% de la población penitenciaria son hombres y el 6,0% mujeres.

Población penitenciaria por comisión de delitos

El 29,5% de la población penitenciaria se encuentra recluida por cometer delitos de robo agravado, 8,9% por tráfico ilícito de drogas y el 8,7% por violación sexual a menor de edad, entre otros.

GRÁFICO N° 5.15
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA CENSADA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2016
(Porcentaje)

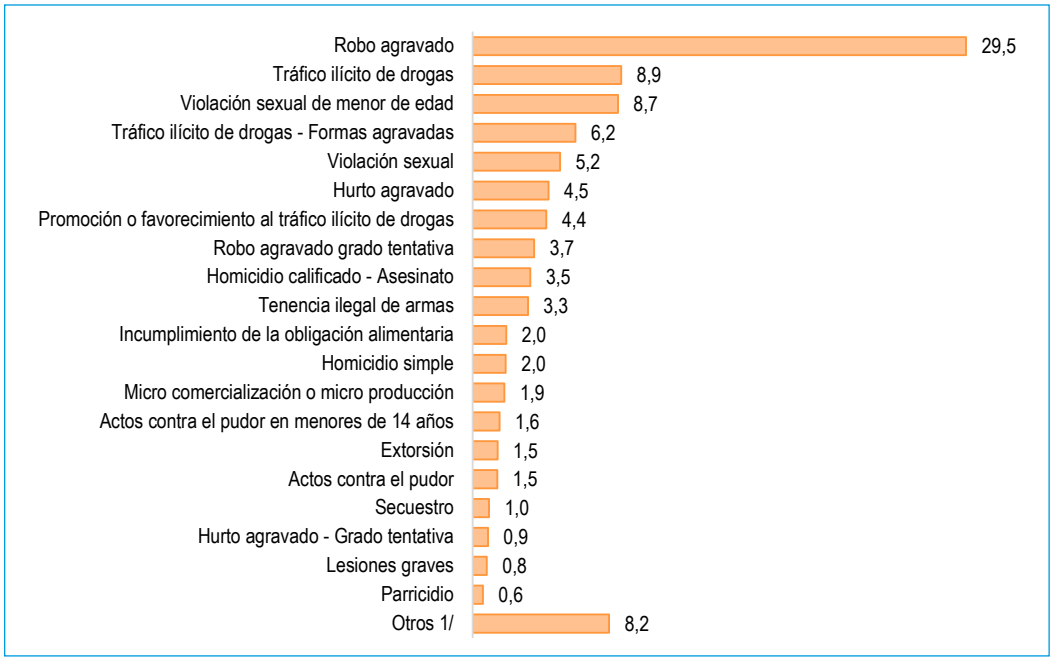

1/ Estafa, lesiones graves, trata de personas, conducción en estado de ebriedad, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016.

Puntos principales de ocurrencia delictiva

Según resultados del Primer Censo Nacional Penitenciario, 5 de cada 10 internos/as, cometieron el delito en la vía pública, siguen la vivienda de la víctima y hogar del interno/a, entre otros.

GRÁFICO N° 5.16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA CENSADA, SEGÚN LUGAR DÓNDE OCURRIÓ EL DELITO, 2016
(Porcentaje)

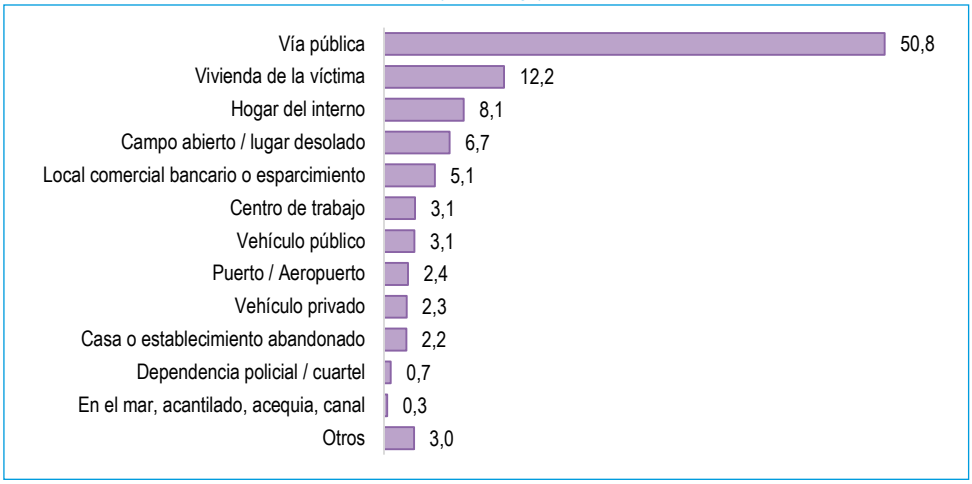

Nota: Excluye los casos no especificados, no sabe/no contesta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016.

Tipo de arma utilizada

De la población penitenciaria censada, el 17,9% declaró haber utilizado armas para cometer delitos según el tipo de arma utilizada, el 77,3% de internos/as usó arma de fuego y el 20,9% arma punzo cortante. Asimismo, el 47,7% informó que el arma de fuego utilizada no era suya, el 34,6% que se la dio un amigo, y el 42,4% tenía entre 30 y 44 años de edad cuando usó el arma.

GRÁFICO N° 5.17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA CENSADA, SEGÚN TIPO DE ARMA UTILIZADA, 2016
(Porcentaje)

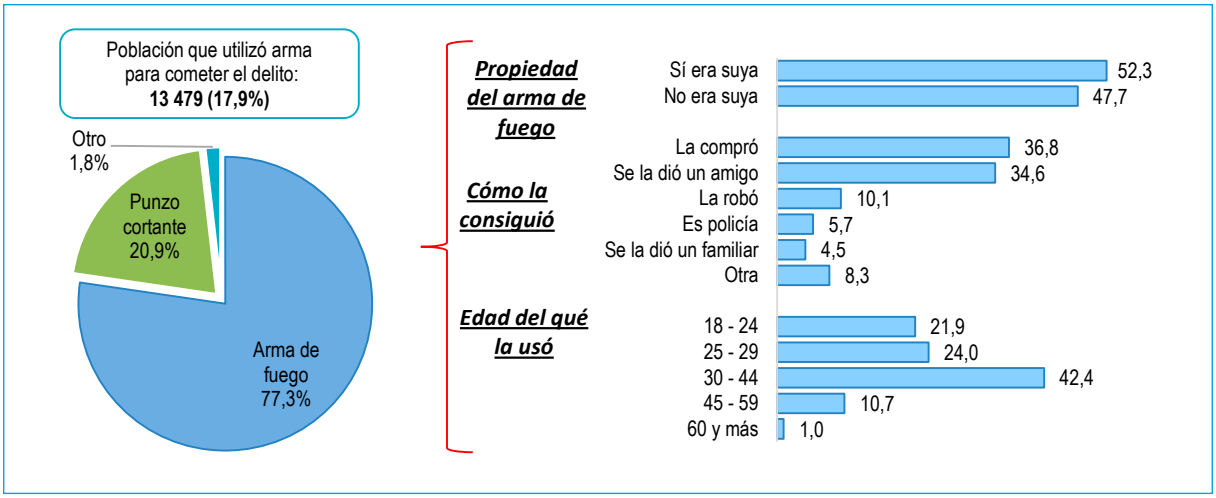

Nota: Excluye los casos no especificados, no sabe/no contesta.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016.

Consumo de alcohol o drogas

Al año 2016, los resultados muestran que el 31,2% de internos/as, consumió algún tipo de alcohol o droga antes de efectuar el hecho delictivo. El mayor consumo se dio en personas entre 30 y 44 años de edad (41,7%) y de preferencia ingirieron alcohol antes de cometer el hecho delictivo (79,1%), el 10,6% marihuana y 9,5% pasta básica, cocaína y crack, entre otros tipos de drogas.

GRÁFICO N° 5.18
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA CENSADA, SEGÚN CONSUMO DE ALCOHOL O DROGA ANTES DE COMETER EL DELITO, 2016
(Porcentaje)

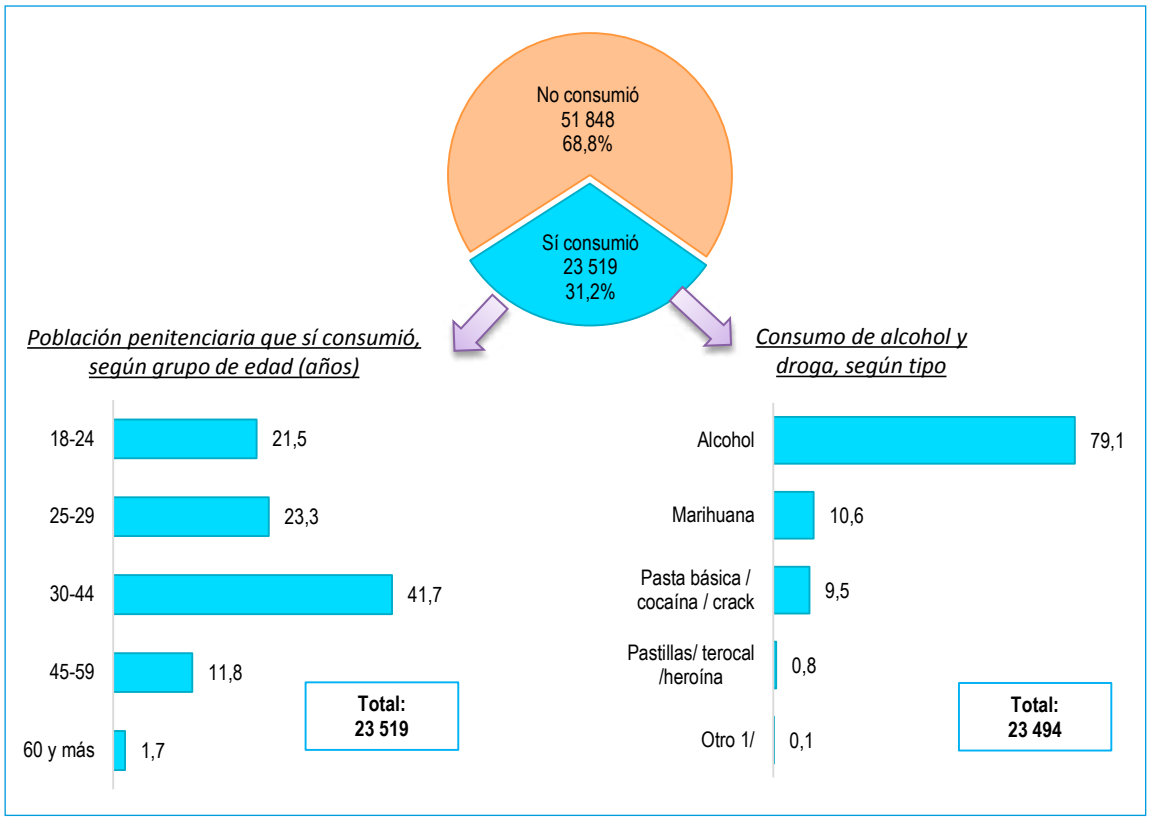

Nota: Excluye los casos no especificados, no sabe/no contesta.
1/ Comprende otros tipos de drogas.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016.

Participación en programas educativos

Los resultados muestran que el 25,7% de la población penitenciaria participa en los programas educativos que brinda el establecimiento penitenciario. De este total, el 42,9% tenía entre 30 y 44 años de edad, el 34,9% de 18 a 29 años, el 18,6% entre 45 y 59 años de edad y el 3,6% de 60 y más años de edad. Entre las razones por las cuales no participan los internos/as en los programas educativos, el 58,0% declaró que trabajaba en el penal, 9,9% manifestó que no hay vacantes disponibles, 8,5% no le interesa los programas y el 6,8% declaró que no existe programa adecuado a su nivel.

GRÁFICO N° 5.19
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, 2016
(Porcentaje)

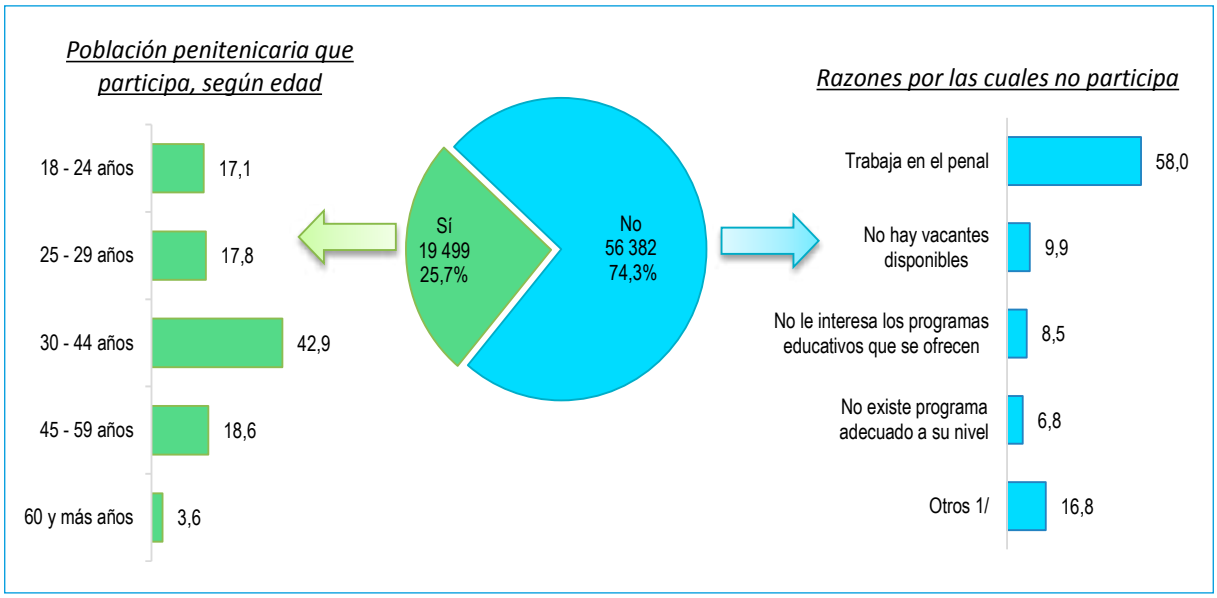

Nota: El total excluye información no especificada y los casos que no saben/no contestan.
1/ Adulto mayor, por el costo, se encuentra procesado, falta de beneficios, enfermedad, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016.

CAPÍTULO

VI

ESTADÍSTICAS DE DEFENSA PÚBLICA, 2013-2015

VI. Estadísticas de Defensa Pública

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda el servicio de defensa pública, es un servicio integral que ofrece asistencia legal gratuita, en materia penal, familia, civil y laboral; asimismo, defiende a las personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de las formas[15].

6.1 Patrocinios nuevos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, define como patrocinio nuevo cuando se da el inicio del asesoramiento para la creación del expediente de caso[16], por parte del Defensor Público.

En el año 2015, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia inició un total de 311 mil 136 patrocinios nuevos, aumentaron en 121 mil 54 con relación al año 2014.

GRÁFICO N° 6.1
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, 2013 – 2015

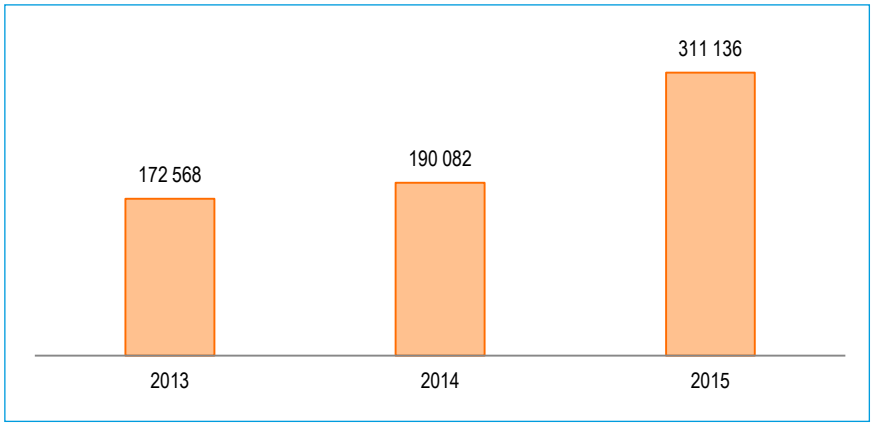

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De las 33 direcciones distritales, Lima reportó el mayor número de patrocinios nuevos (36 mil 242); otras direcciones como Lambayeque, La Libertad y Arequipa, presentaron cifras que oscilan entre 16 mil y menos de 20 mil patrocinios nuevos. Pasco, Cañete, Lima Este y Moquegua muestran cifras de un poco más de 3 mil patrocinios nuevos, en el año 2015.

15 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Defensa Pública y Acceso a la Justicia. Publicado en: http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php
16 Anuario Estadístico 2015, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lima – Perú, 2016.

GRÁFICO N° 6.2
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

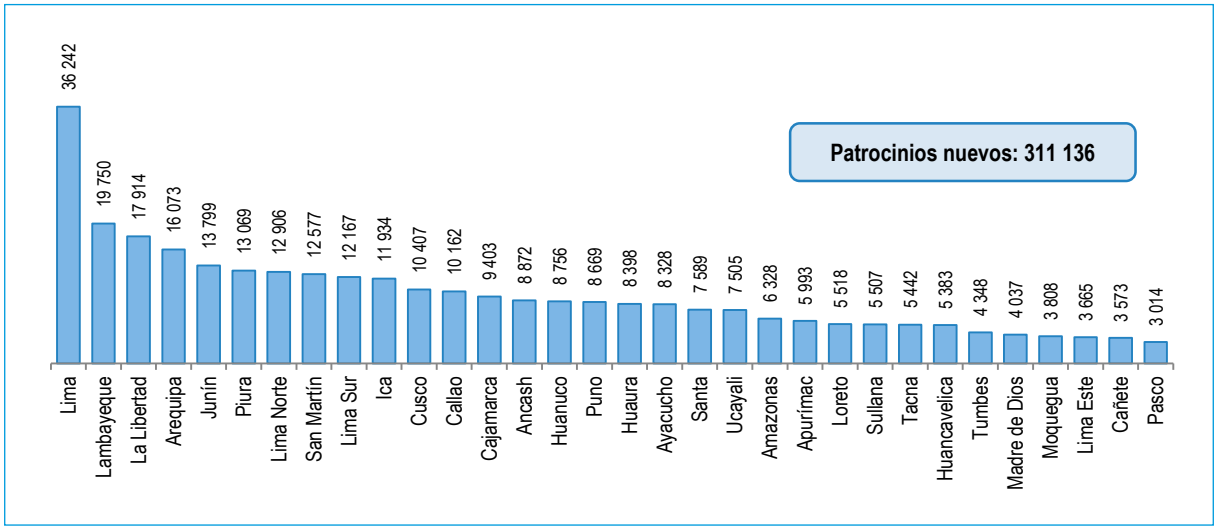

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según la modalidad del delito que habían cometido, se presentan los veinte primeros delitos más frecuentes, destacando la omisión de prestación de alimentos (29 mil 839); siguen los delitos por conducir en estado de ebriedad (17 mil 973), robo agravado (12 mil 63) y hurto agravado (9 mil 39), entre otros delitos.

GRÁFICO N° 6.3
PERÚ: 20 PRINCIPALES DELITOS DE PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN MODALIDAD DEL DELITO, 2015

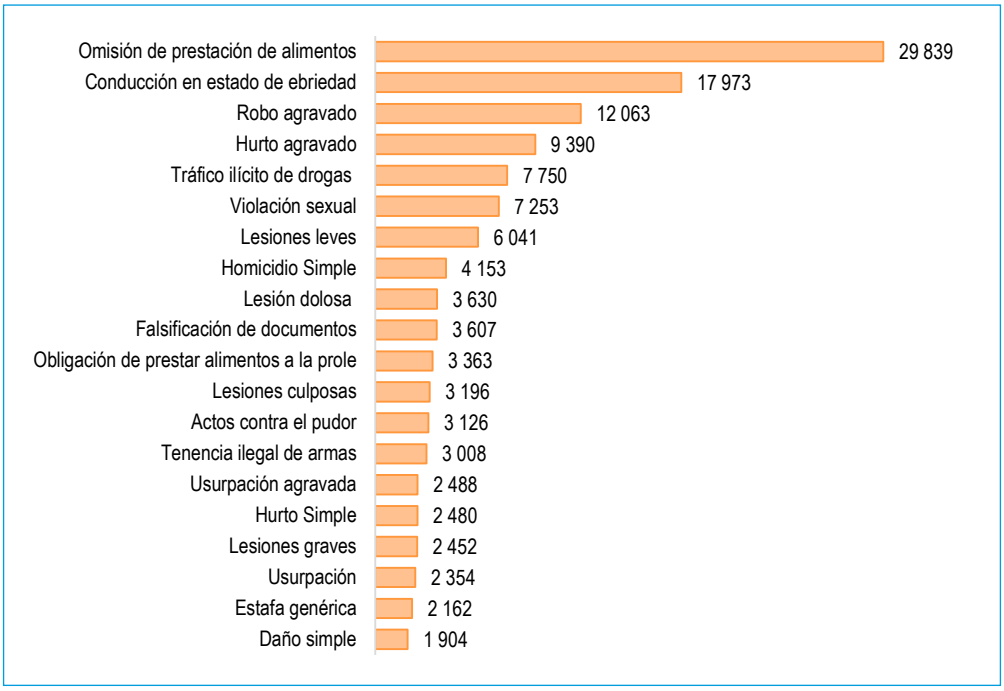

Nota: Solo se considera los 20 delitos con mayor frecuencia.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los meses de agosto, setiembre y octubre del año 2015, registraron el mayor número de patrocinios nuevos (más de 30 mil). El mes de febrero muestra el menor número de ingresos (12 mil 490).

GRÁFICO N° 6.4
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN MES DE INGRESO, 2015

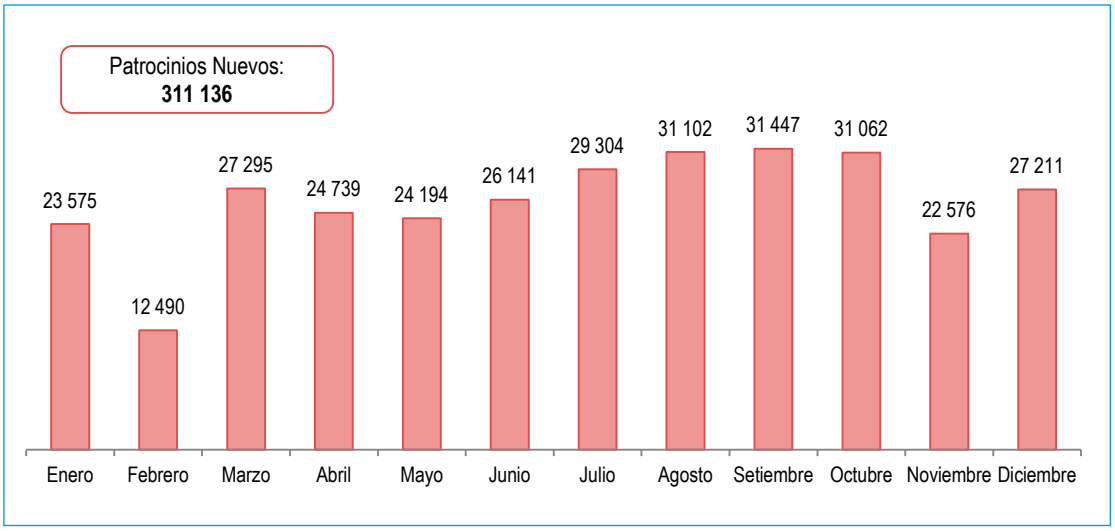

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Patrocinios nuevos, según tipo de servicio

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia brinda sus servicios a través de patrocinios que radica en la asistencia a un usuario/a, estos servicios se enmarcan en:

(i) defensa penal, que consiste en apoyar a personas involucradas en procesos penales en situación de indefensión, y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un defensa penal privada.
(ii) defensa de víctimas, referida a la atención a personas que se encuentran desprotegidas por haber sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas, como accidentes de tránsito, violencia física, trata de personas, pago de pensiones, indemnizaciones, entre otros.
(iii) asistencia legal, que consiste en brindar apoyo en forma gratuita en materia de familia, civil y laboral a personas en condición de vulnerabilidad.

Según tipo de servicio, el 76,9% de patrocinios nuevos fueron atendidos en el servicio de defensa penal, debido a que las personas implicadas en procesos penales no cuentan con los recursos económicos para pagar un defensa penal privada o se sienten desprotegidas. Asimismo, el 17,0% de patrocinios nuevos se refieren al servicio de asistencia legal y el 6,1% a la defensa de víctimas por haber sido vulnerados sus derechos, en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.5
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2015
(Porcentaje)

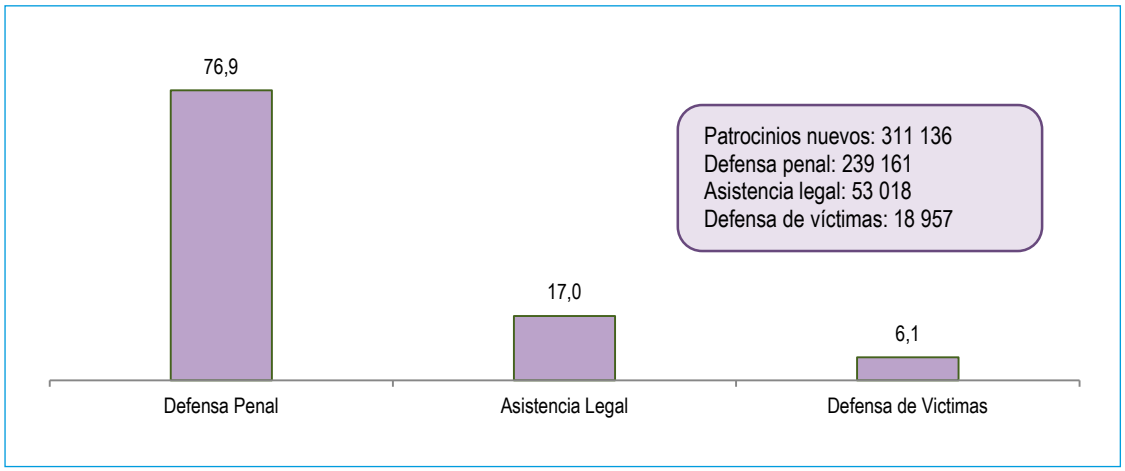

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Defensa penal

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de su Dirección de Defensa Penal, brinda la asignación de defensores penales para asistir a personas que se encuentran involucradas en un proceso penal de investigados, procesados o acusados, en situación de libertad o privados de ella[17].

En los tres últimos años, las atenciones en defensa penal aumentaron de manera importante al pasar de 128 mil 89 a 239 mil 161 patrocinios nuevos en materia penal.

GRÁFICO N° 6.6
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN MATERIA PENAL, 2013 – 2015

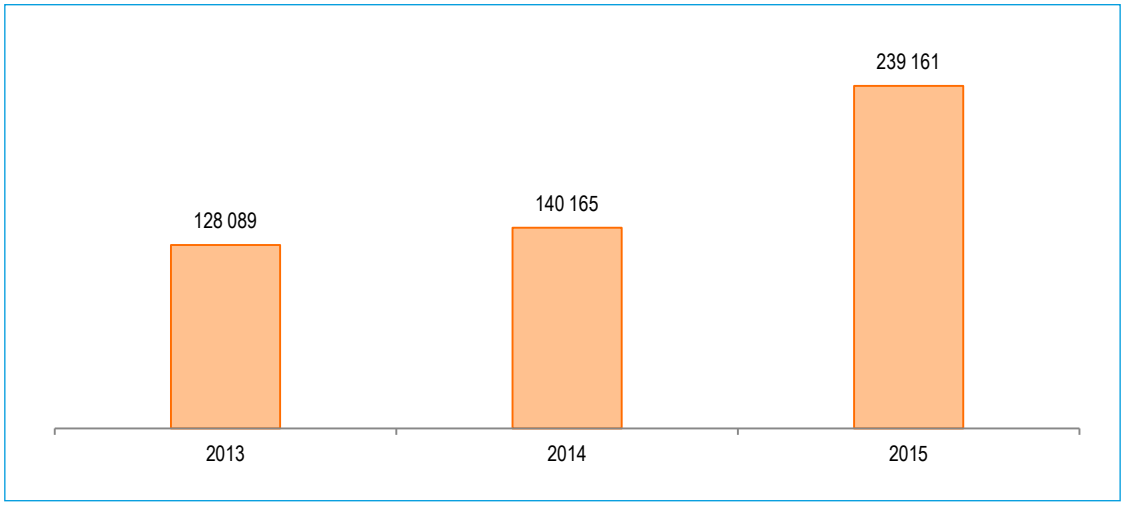

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

17 Anuario Estadístico 2015, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Lima – Perú, 2016.

Se aprecia que la Dirección distrital de Lima presenta mayor número de atenciones en defensa penal (32 mil 360); otras direcciones como Lambayeque, La Libertad, Arequipa y Junín, muestran más de 10 mil atenciones; en tanto que, Pasco, Cañete y Moquegua atendieron más de 2 mil patrocinios nuevos en materia penal, en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.7
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN MATERIA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

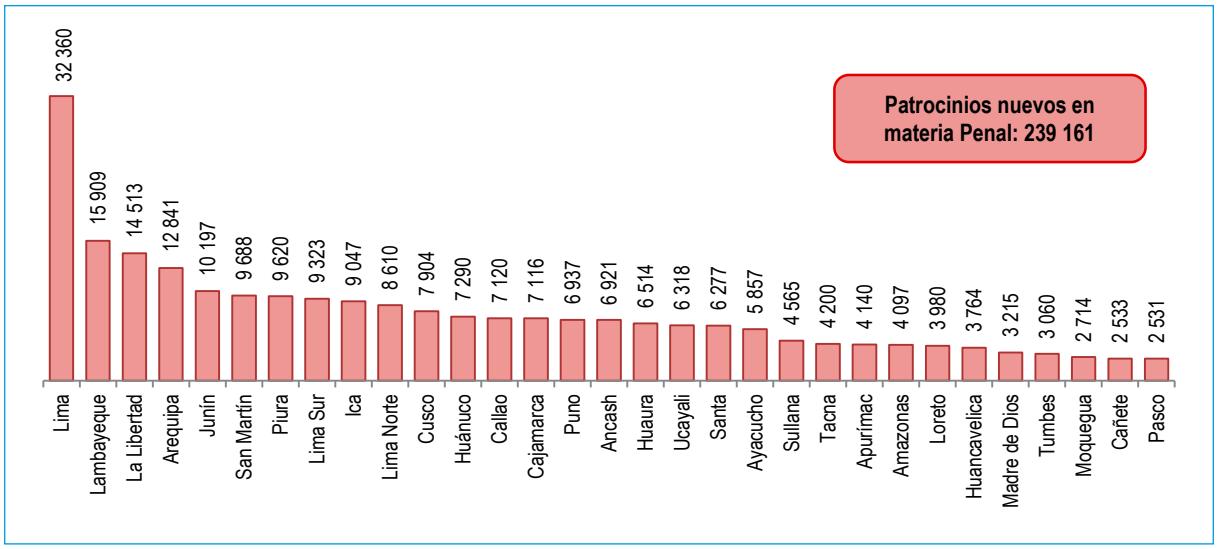

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de patrocinios nuevos en materia penal, el 71,7% se han dado en el marco del nuevo Código Procesal Penal y el 28,3% con el antiguo Código Procesal Penal.

GRÁFICO N° 6.8
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN MATERIA PENAL, SEGÚN CÓDIGO PROCESAL PENAL, 2013 - 2015

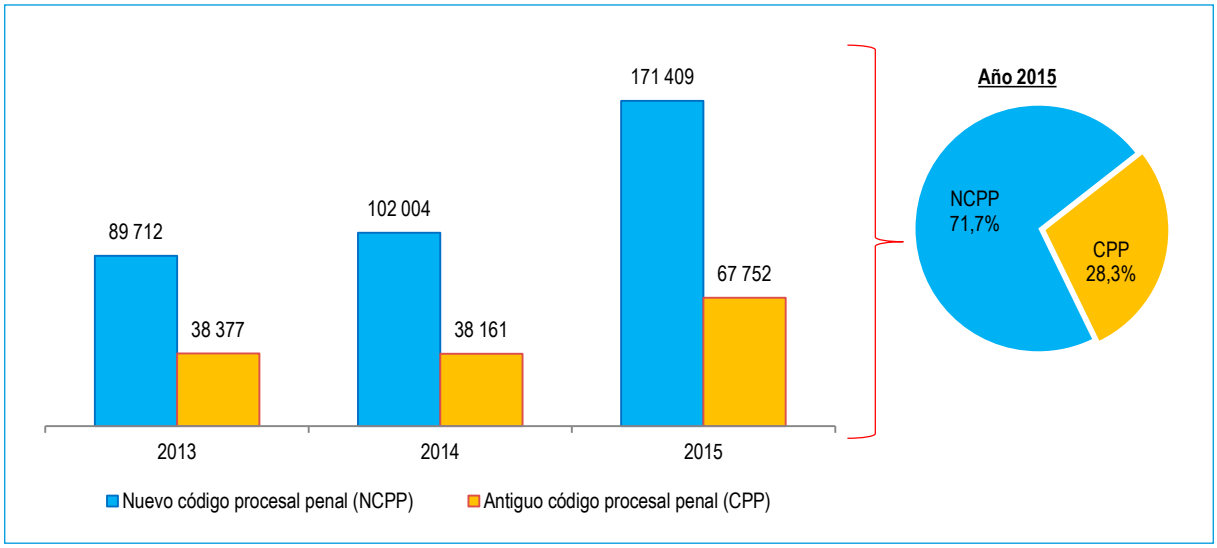

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2015, los meses de agosto, setiembre y octubre fueron los de mayor registro de patrocinios nuevos en materia penal (un poco más de 23 mil).

GRÁFICO N° 6.9
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN MATERIA PENAL, SEGÚN MES DE INGRESO, 2015

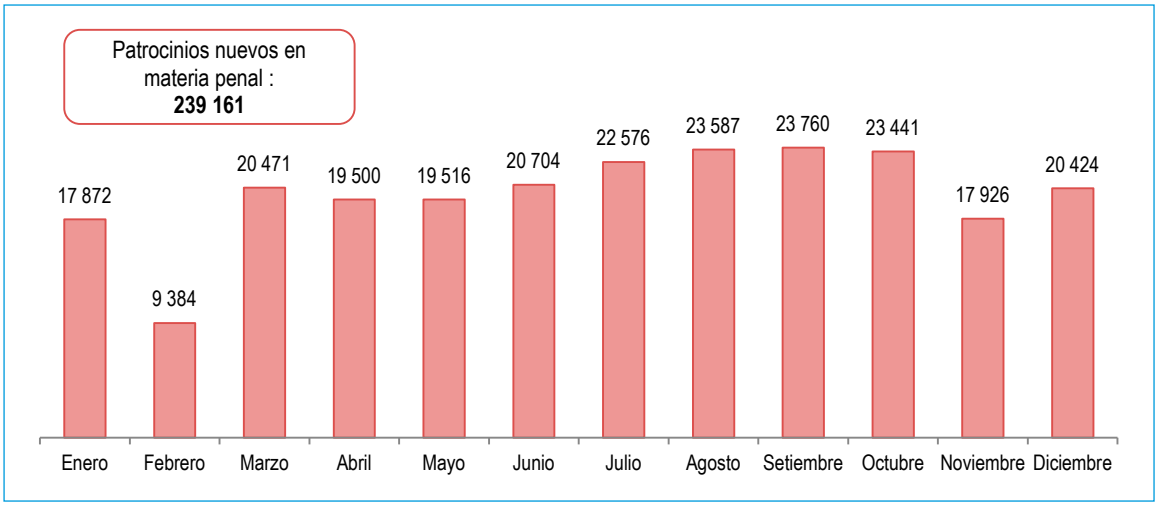

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Asistencia legal

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos proporciona el servicio de la Defensa Pública, mediante la asistencia legal gratuita a quienes hayan sufrido violación de sus derechos y no cuentan con recursos económicos. Los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA), brindan al ciudadano el servicio de Defensa en Familia, Civil y Laboral, defensa de víctimas, entre otros. Brindan asesoría y patrocinio especializado desde el inicio hasta la conclusión del trámite solicitado.

GRÁFICO N° 6.10
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, 2013 – 2015

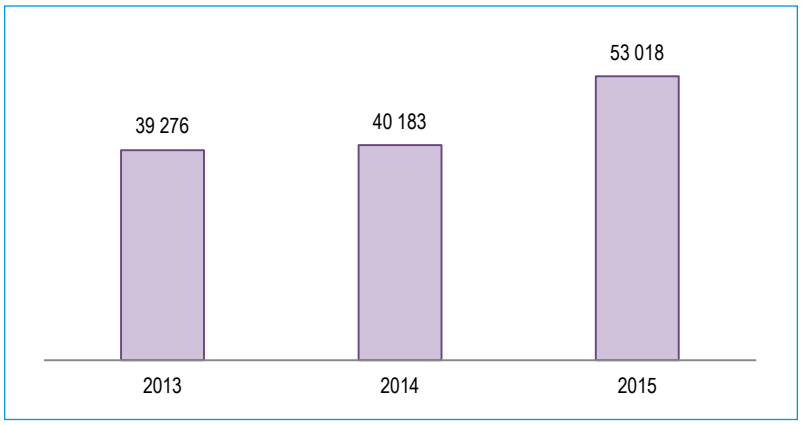

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel de Dirección distrital, Lima Norte registra el mayor número de atenciones en asistencia legal (3 mil 641); siguen once Direcciones con más de 2 mil atenciones; las que registraron menor número fueron Madre de Dios y Pasco con 326 y 372, respectivamente.

GRÁFICO N° 6.11
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

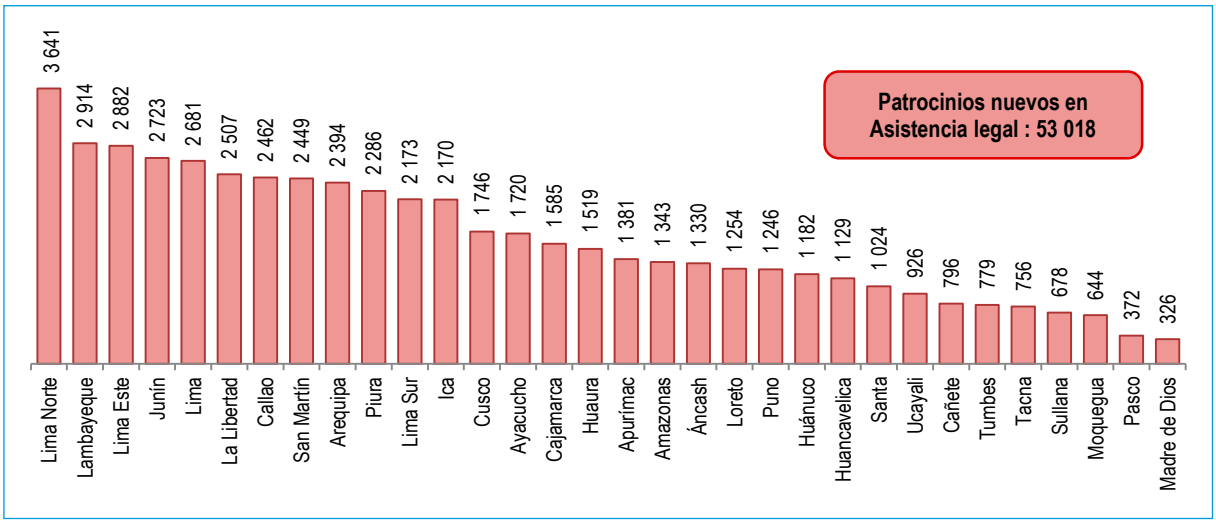

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los meses de setiembre y octubre muestran mayor número de patrocinios nuevos con asistencia legal; el menor número se registró en febrero del año 2015.

GRÁFICO N° 6.12
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN MES DE INGRESO, 2015

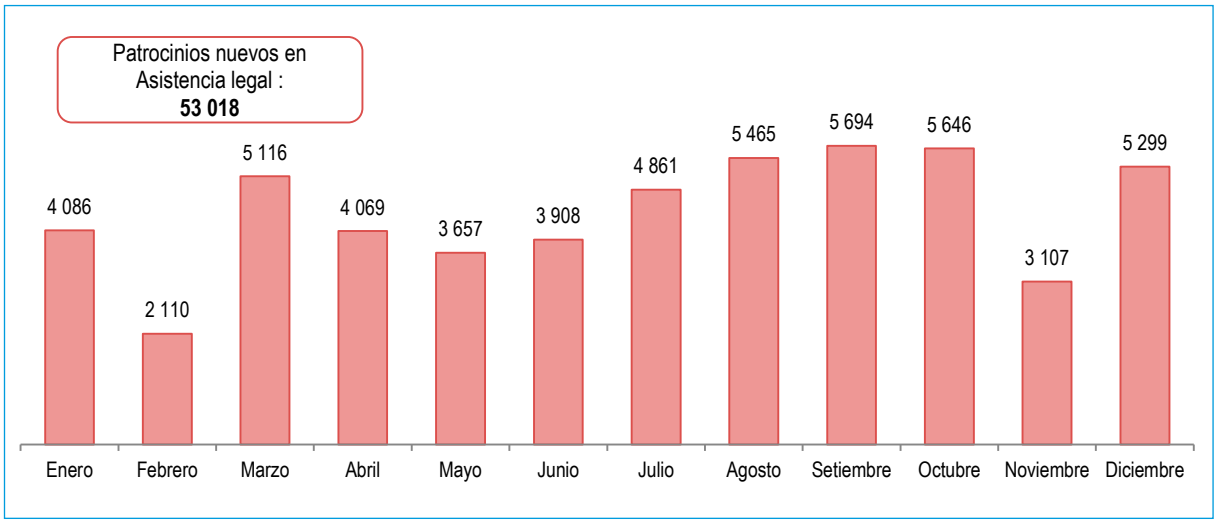

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Defensa de víctimas

Es la defensa que brinda el Defensor Público a las víctimas, las cuales han sido vulneradas en sus derechos en cualquiera de sus formas como accidentes de tránsito, violencia fisica, trata de personas, pago de pensiones, entre otros; asimismo brinda asesoramiento, patrocina y acompaña los requerimientos de asistencia legal de toda víctima en estado de indefensión.

En el año 2015, se registraron 18 mil 957 patrocinios nuevos en materia de defensa de las víctimas, el aumento fue muy significativo al compararse con el año 2013.

GRÁFICO N° 6.13
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, 2013 – 2015

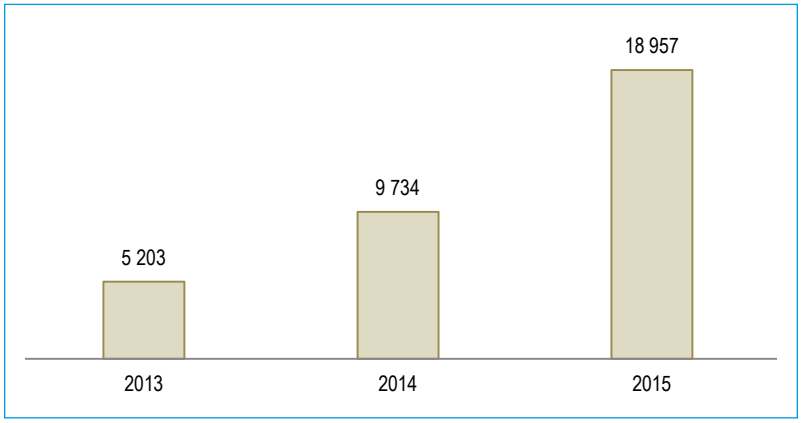

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según Dirección distrital, Lima y Piura registraron 1 mil 201 y 1 mil 163 patrocinios en defensa de víctimas. La Dirección distrital de Pasco registró el menor número (111 patrocinios nuevos) en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.14
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

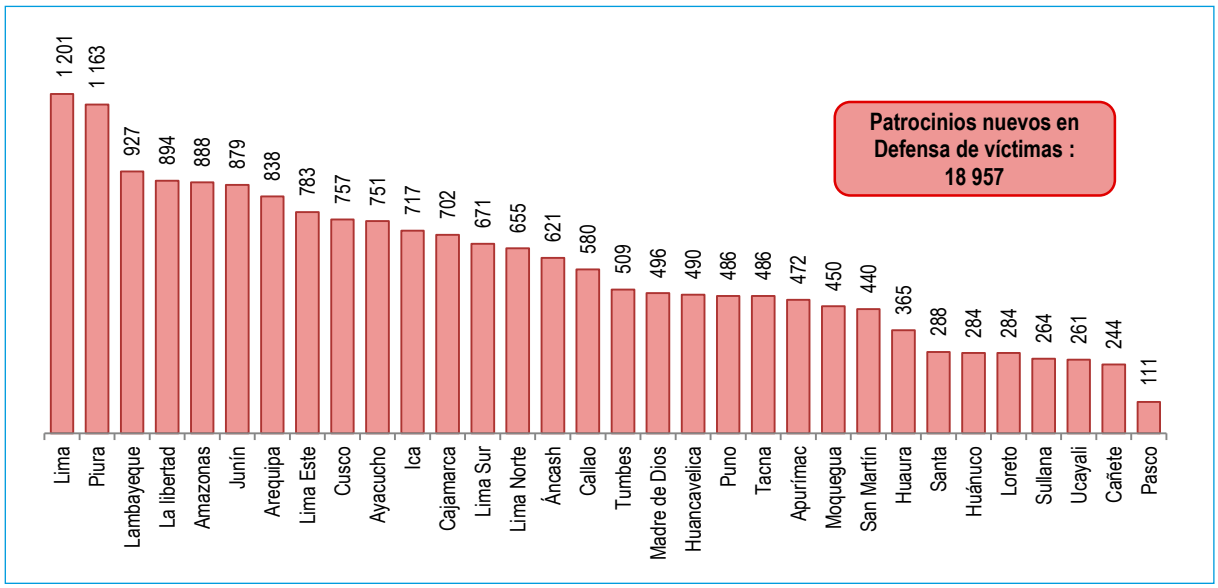

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El mes de agosto del año 2015, registra el mayor número de patrocinios nuevos ingresados en defensa de víctimas.

GRÁFICO N° 6.15
PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN MES DE INGRESO, 2015

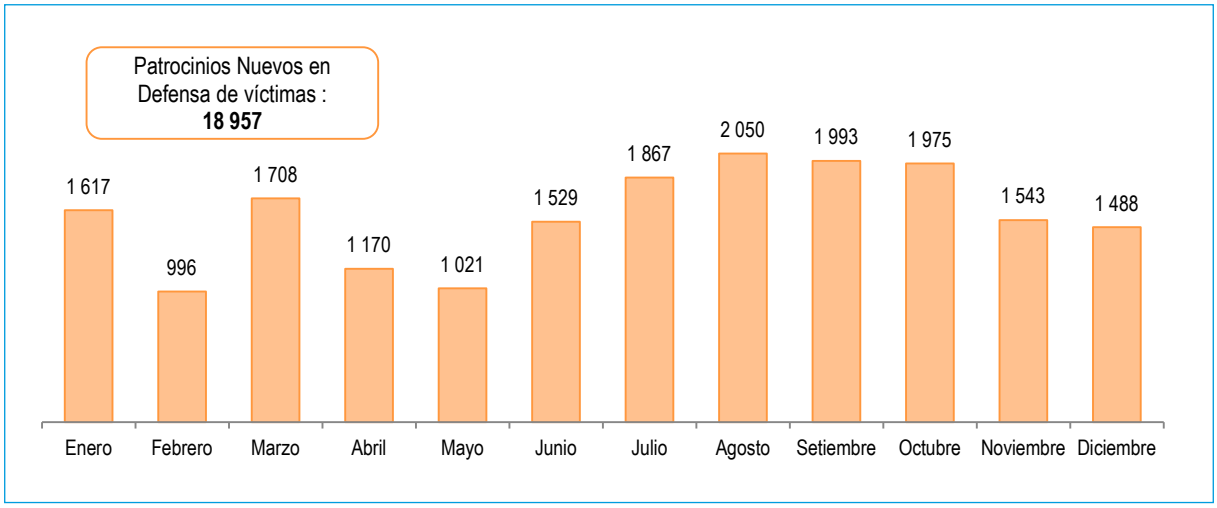

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia refirió sobre 2 mil 424 patrocinios nuevos en violencia familiar. En el año 2015, se aprecia que el 70,3% fueron atenciones en el tema de familia y el 29,7% en el tema de víctimas.

GRÁFICO N° 6.16
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS, SEGÚN ESPECIALIDAD, 2013 - 2015

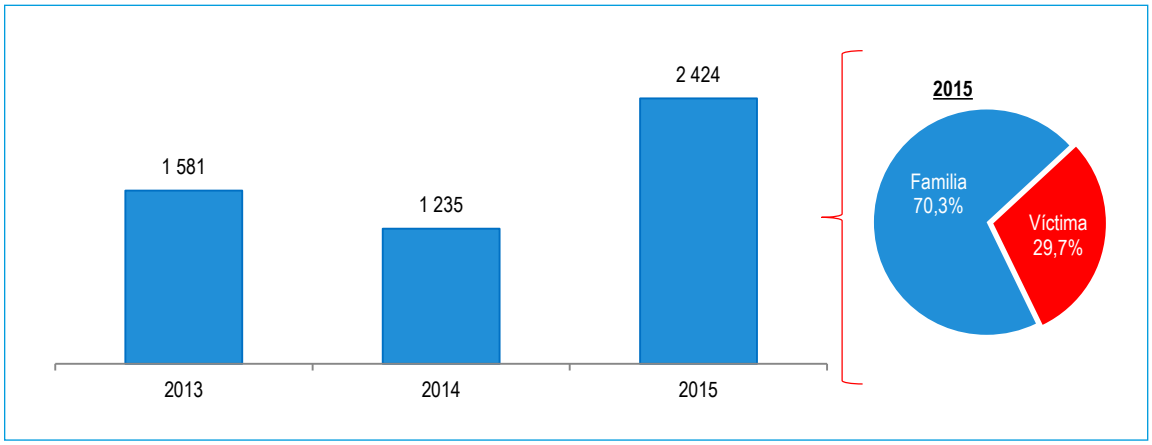

Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2016.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los patrocinios nuevos en violencia familiar atendidos por los defensores públicos de la especialidad de familia, se han incrementado en el periodo 2013-2015, alcanzando 1 mil 705 ingresos en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.17
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA, 2013 - 2015

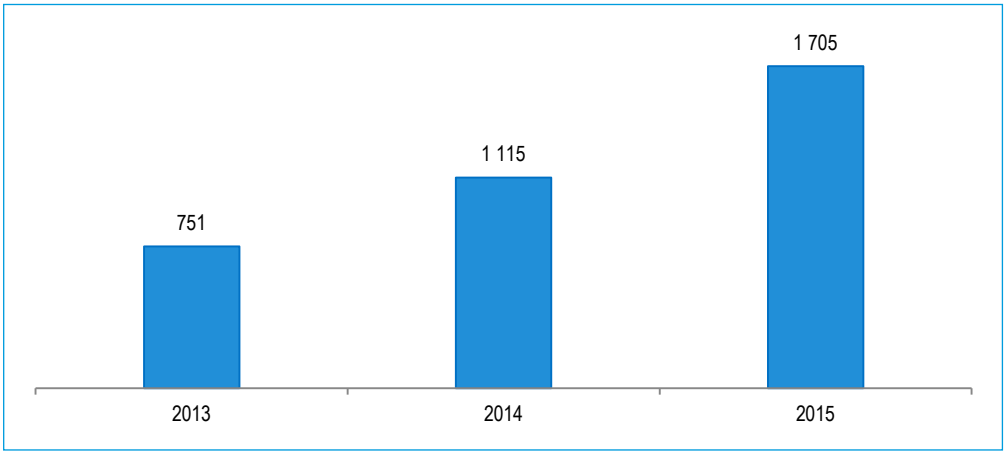

Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2016.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, del total de patrocinios nuevos atendidos en la especialidad de familia, el 89,4% fue mujer y el 10,6% hombre.

GRÁFICO N° 6.18
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA, SEGÚN SEXO, 2013 - 2015

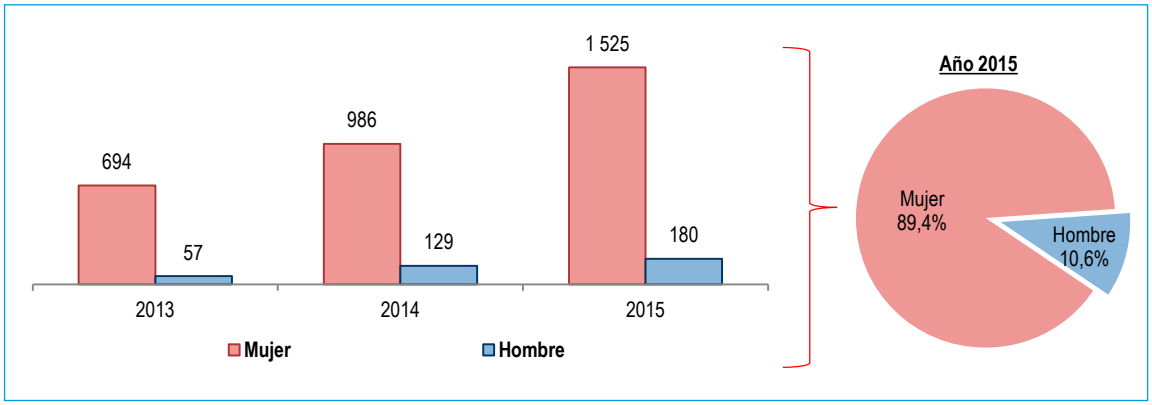

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según el número de atenciones en cada Dirección distrital, se aprecia que Lima y Cusco reportaron un poco más de 100 patrocinios nuevos en violencia familiar (165 y 154, respectivamente).

GRÁFICO N° 6.19
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

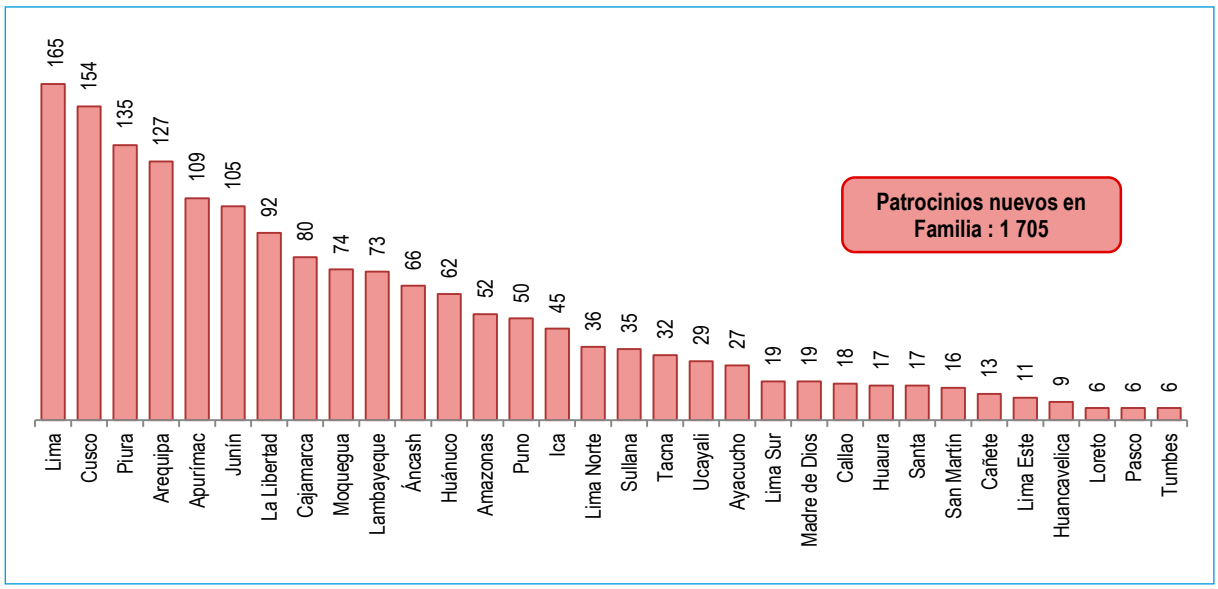

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las usuarias/os atendidos por los defensores públicos de la especialidad de familia, en su mayoría tenían entre 40 y 59 años de edad.

GRÁFICO N° 6.20
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LAS/OS USUARIAS/OS, 2015

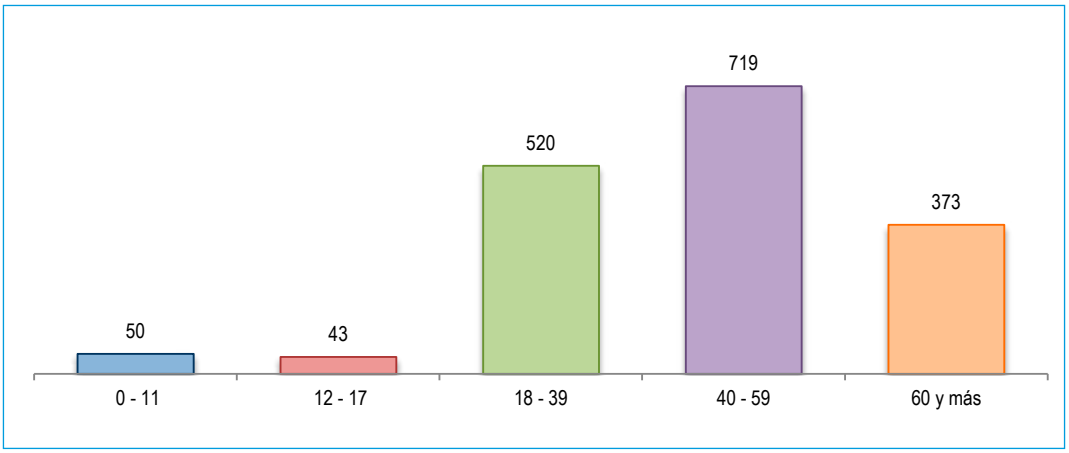

Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2016.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se reportaron 719, patrocinios nuevos atendidos en defensa de víctimas en el año 2015, cifra menor en 111 patrocinios, respecto al año 2013.

GRÁFICO N° 6.21
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, 2013 - 2015

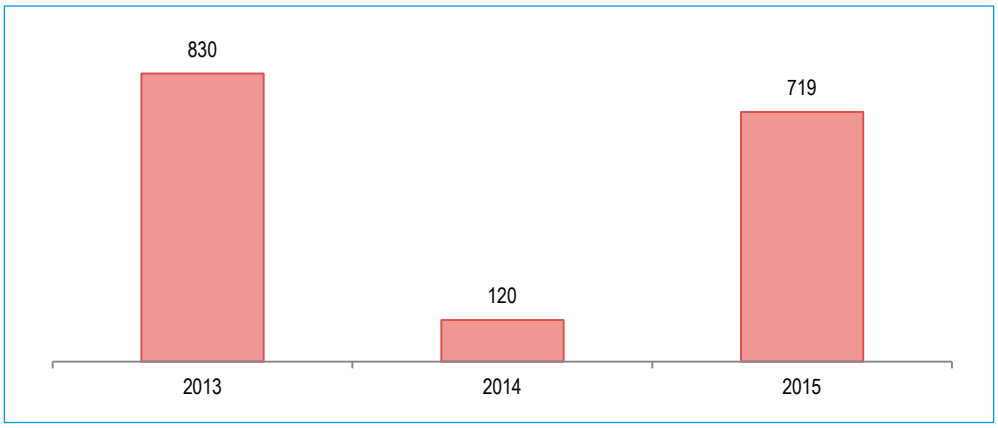

Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2016.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Dirección distrital de Piura, reportó 118 patrocinios nuevos atendidos por los defensores públicos de defensa de víctima.

GRÁFICO N° 6.22
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

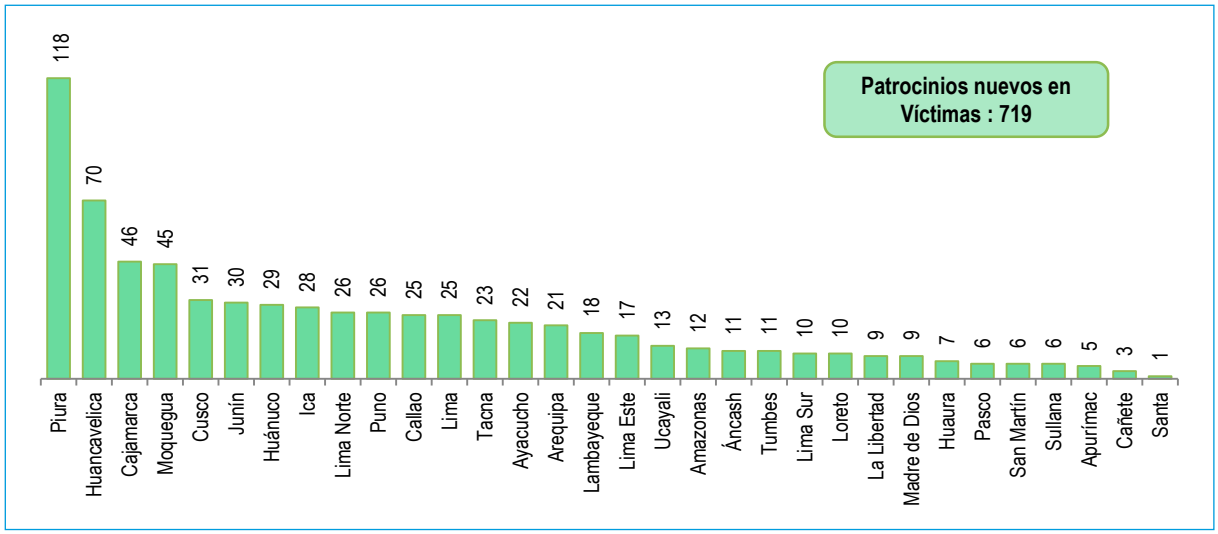

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 85,5% de patrocinios nuevos en violencia familiar que fueron atendidos en defensa pública fueron mujeres.

GRÁFICO N° 6.23
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN SEXO, 2013 - 2015

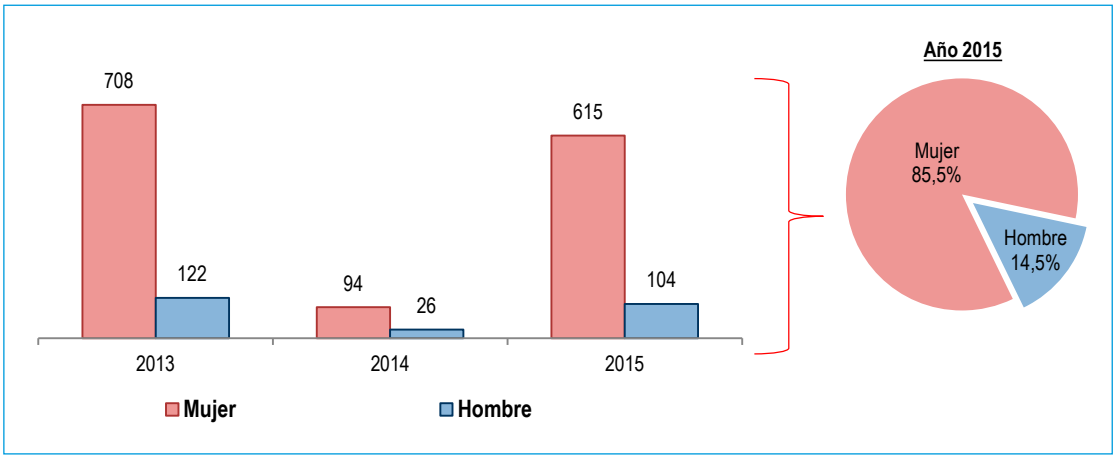

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según grupo de edad, se observa que 551 casos de las víctimas que fueron atendidas en defensa, tenían entre 18 y 59 años de edad, en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.24
PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA ESPECIALIDAD EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LAS USUARIAS/OS, 2015

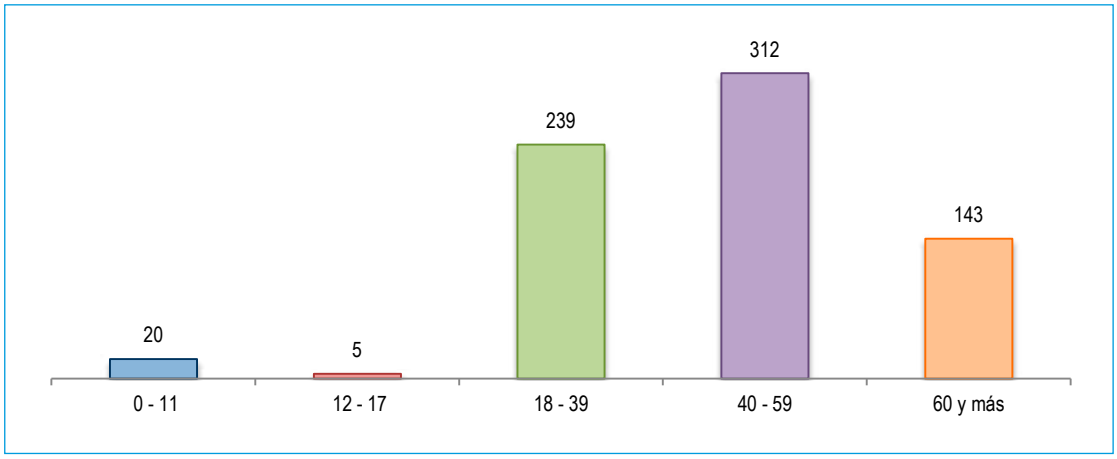

Nota: Información actualizada al 10 de enero de 2016.
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.2 Patrocinios concluidos

Los procesos concluidos tienen una sentencia absolutoria o condenatoria en todas las instancias del proceso. Asimismo, pueden ser concluidos cuando los Defensores Públicos han sido subrogados por los usuarios.

En el año 2015, el número de patrocinios concluidos[18] brindados por la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia alcanzó 140 mil 886; que comparado con el año anterior, aumentó en 16 mil 124 patrocinios.

GRÁFICO N° 6.25
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, 2013 – 2015

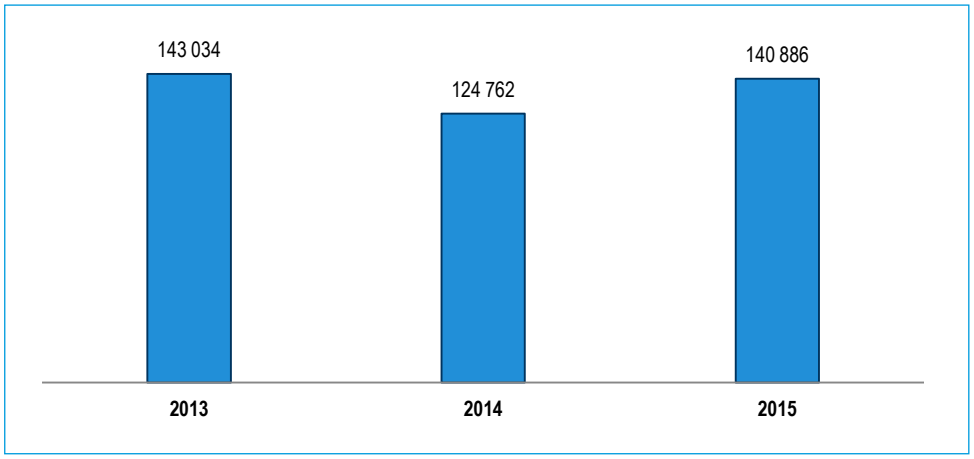

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de patrocinios concluidos, el 78,0% fue atendido en defensa penal, el 16,8% recurrió a la asistencia legal y el 5,2% a la defensa de los derechos vulnerados que sufrieron las víctimas, en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.26
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2015
(Porcentaje)

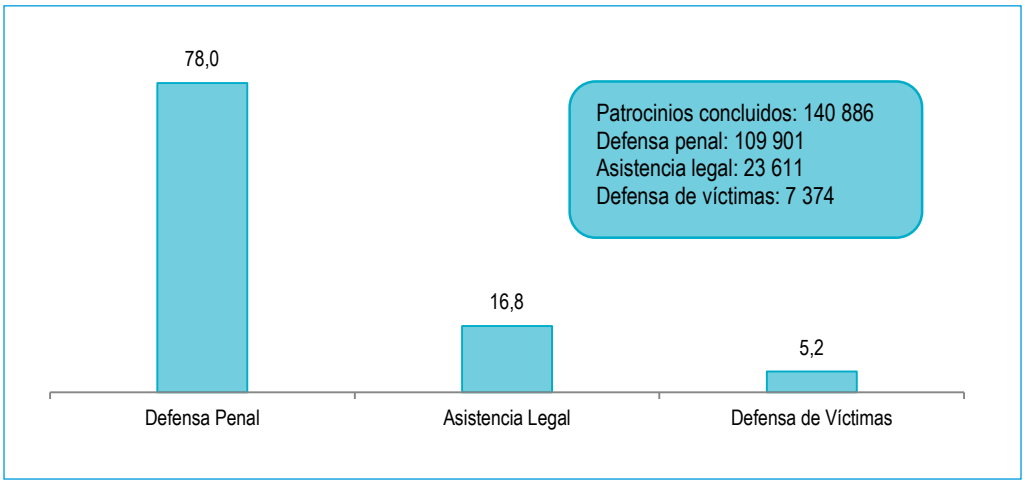

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

18 Conclusión de asistencia legal de los casos con alguna actividad procesal.

Las direcciones distritales de Lambayeque y Lima (10 mil 699 y 9 mil 224, respectivamente), registraron el mayor número de patrocinios concluidos en defensa penal. El servicio de asistencia legal fue mayor en Lima Norte (2 mil 216) y Lima (2 mil 198).

Finalmente, con relación al servicio de defensa de víctimas, el mayor número de patrocinios concluidos se presenta en Lima (841); las menores cifras se observan en Pasco, Cañete y Huánuco.

CUADRO N° 6.1
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS POR TIPO DE SERVICIO, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

Dirección distrital	Total	Servicio		
		Defensa Penal	Asistencia Legal	Defensa de Víctimas
Total	**140 886**	**109 901**	**23 611**	**7 374**
Amazonas	3 401	2 493	583	325
Áncash	4 810	4 307	307	196
Apurímac	1 738	1 040	443	255
Arequipa	8 661	7 025	1 309	327
Ayacucho	4 259	3 117	879	263
Cajamarca	5 479	4 795	373	311
Callao	3 437	2 242	974	221
Cañete	1 462	1 139	257	66
Cusco	5 772	4 738	813	221
Huancavelica	1 691	894	578	219
Huánuco	4 566	4 053	422	91
Huaura	4 193	3 223	792	178
Ica	5 788	4 450	1 112	226
Junín	2 587	1 429	983	175
La Libertad	7 115	6 199	627	289
Lambayeque	12 773	10 699	1 702	372
Lima	12 263	9 224	2 198	841
Lima Norte	6 382	3 722	2 216	444
Lima Sur	1 804	1 005	641	158
Loreto	3 645	2 597	907	141
Madre de Dios	1 562	1 251	179	132
Moquegua	2 082	1 306	479	297
Pasco	1 352	1 200	94	58
Piura	9 389	7 724	1 286	379
Puno	4 169	2 787	1 090	292
San Martín	6 156	5 408	567	181
Santa	3 609	3 045	366	198
Sullana	2 913	2 615	179	119
Tacna	2 108	1 708	292	108
Tumbes	1 774	938	653	183
Ucayali	3 946	3 528	310	108

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según el ámbito de la Dirección distrital, en el año 2015, Lambayeque (1 mil 201) y Lima (1 mil 163) presentaron el mayor número de patrocinios concluidos.

GRÁFICO N° 6.27
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

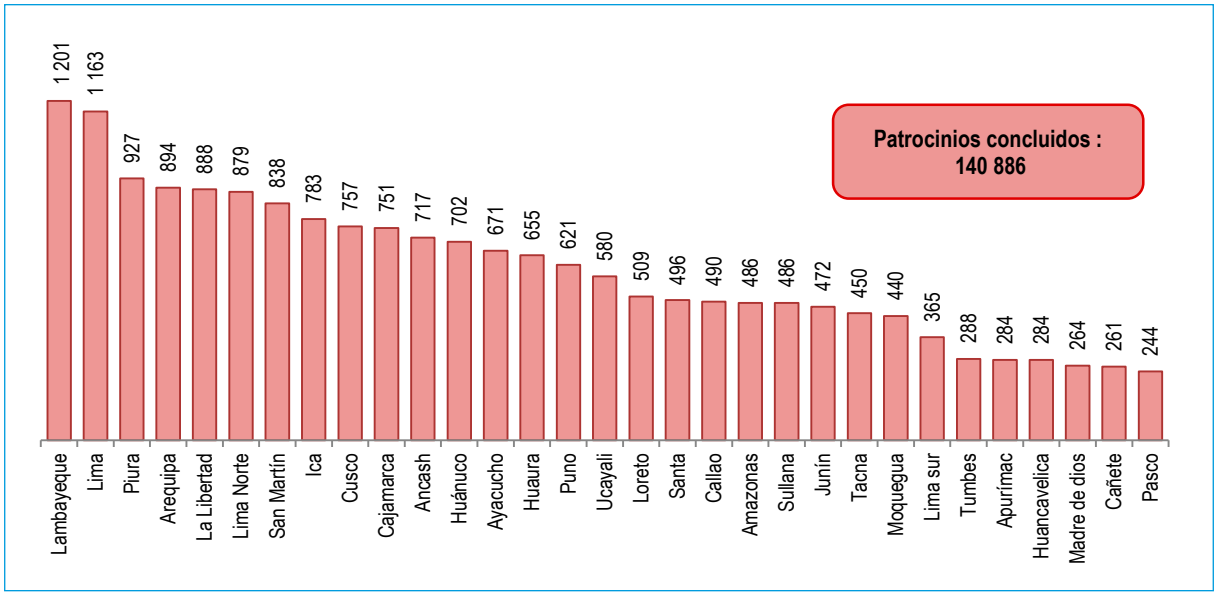

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En 2015, se han registrado 109 mil 901 patrocinios concluidos en materia penal, que comparado con el año anterior aumentó en 17 mil 735.

GRÁFICO N° 6.28
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS EN MATERIA PENAL, 2013 – 2015

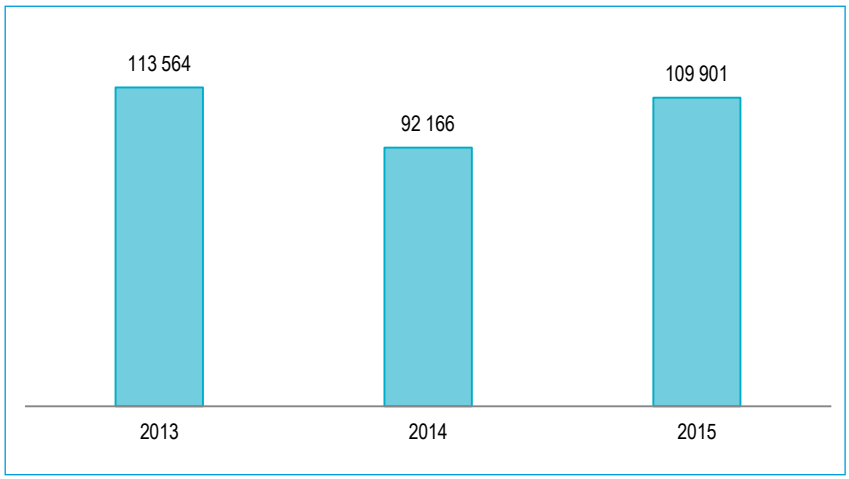

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

GRÁFICO N° 6.29
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS EN MATERIA PENAL POR CÓDIGO PROCESAL PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

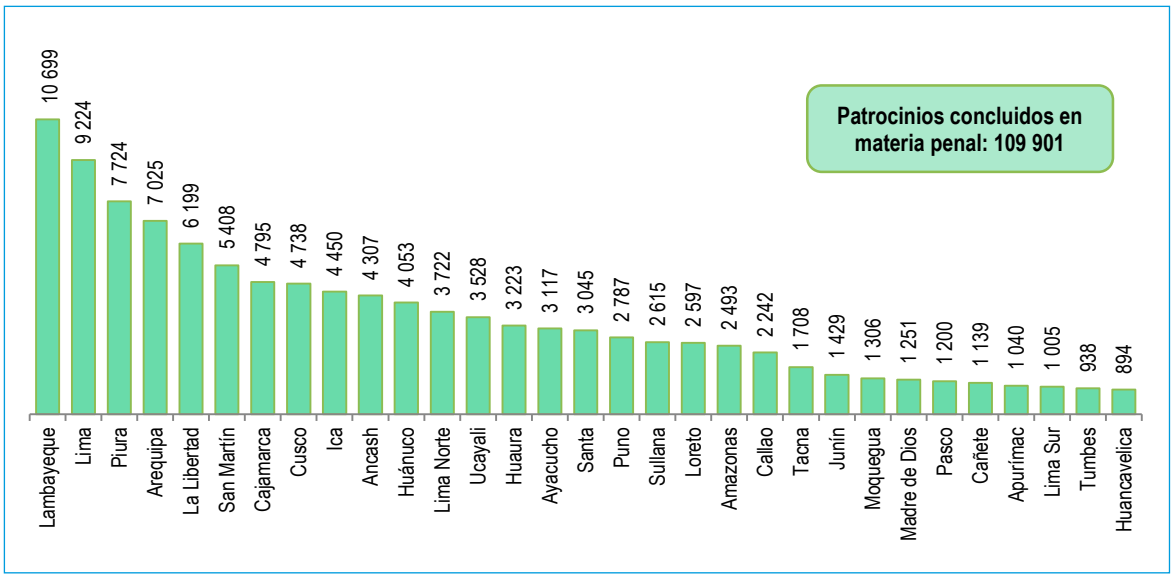

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, se registraron 88 mil 324 patrocinios concluidos referidos al nuevo código procesal penal; en menor número (21 mil 577) fueron sobre la base del antiguo código procesal penal.

GRÁFICO N° 6.30
PERÚ: PATROCINIOS CONCLUIDOS EN MATERIA PENAL, SEGÚN CÓDIGO PROCESAL PENAL, 2013 - 2015

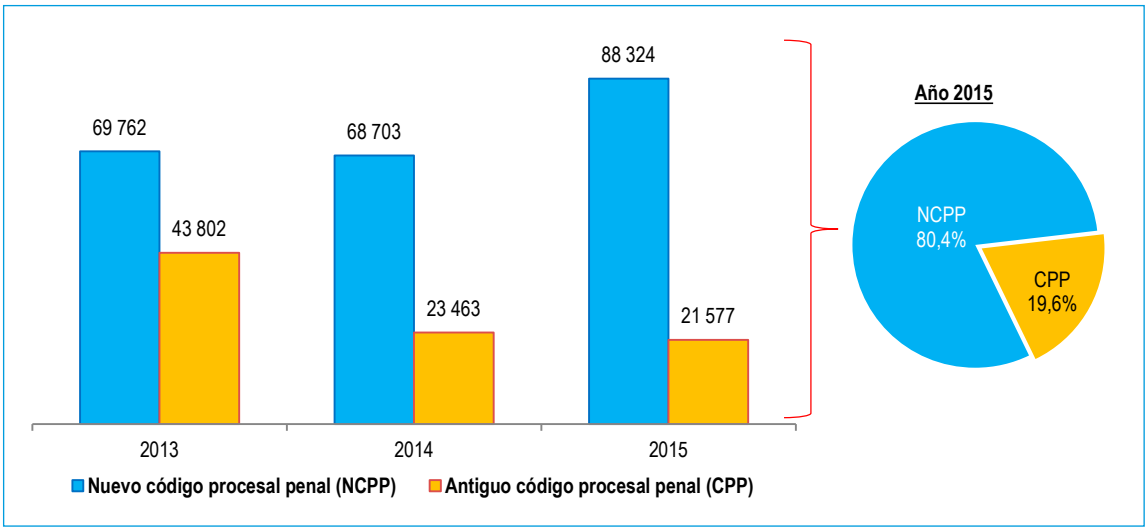

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6.3 Patrocinios en giro

Son los procesos que asumen los Defensores Públicos, realizan defensa técnico legal. En el año 2015, el total de patrocinios en giro[19] que asumieron la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, alcanzó 11 mil 598; se incrementó en forma significativa con relación a los años anteriores.

GRÁFICO N° 6.31
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, 2013 - 2015

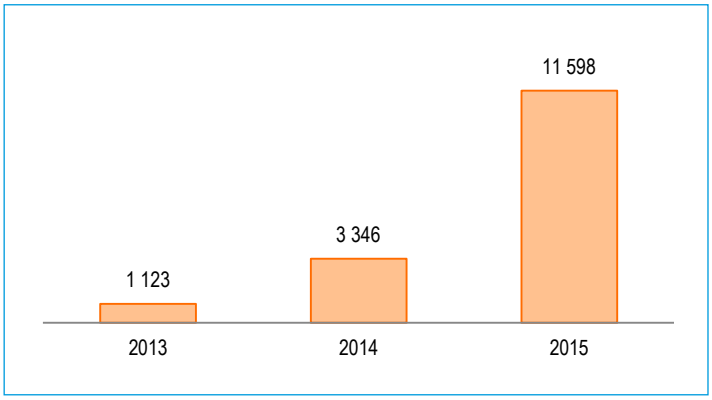

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las Direcciones distritales de Lima, Piura y Lambayeque presentaron el mayor número de patrocinios en giro y en menor número fue Pasco (con menos de 100 patrocinios).

GRÁFICO N° 6.32
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

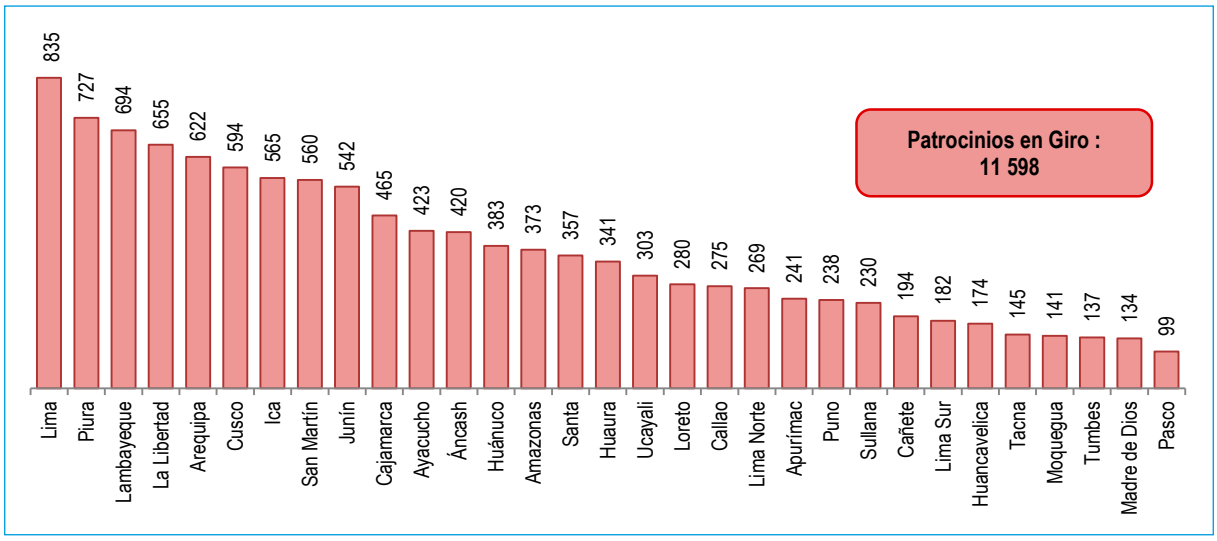

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

19 Consiste en la asistencia legal a un usuario/a atendida anteriormente, pero que aún tiene pendiente alguna actividad procesal.

Del total de patrocinios en giro, el 51,2% corresponde a defensa penal, el 38,3% a la asistencia legal y el 10,5% a la defensa de las víctimas, en el año 2015.

GRÁFICO N° 6.33
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2015
(Porcentaje)

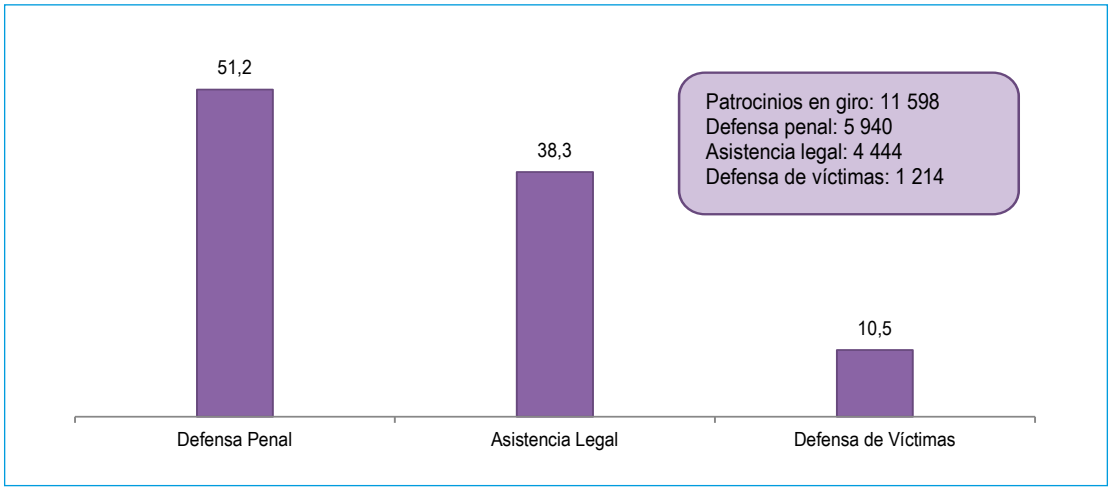

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2015, se registró 5 mil 940 patrocinios en giro en materia penal; resultando incrementos muy significativos con relación a los años 2013 y 2014.

GRÁFICO N° 6.34
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN MATERIA PENAL, 2013 - 2015

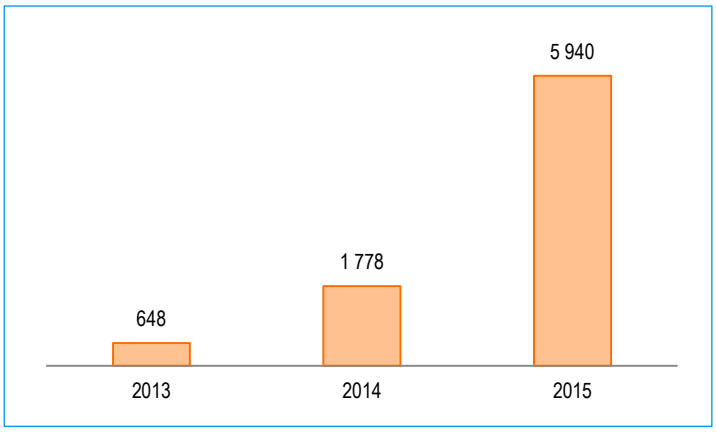

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las Direcciones distritales de Piura, Lambayeque y La Libertad revelaron el mayor número de casos de patrocinios en giro por materia penal; en menor número fueron Lima Sur, Lima Norte, Moquegua y Callao con valores menores a 50 patrocinios en giro.

GRÁFICO N° 6.35
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN MATERIA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2015

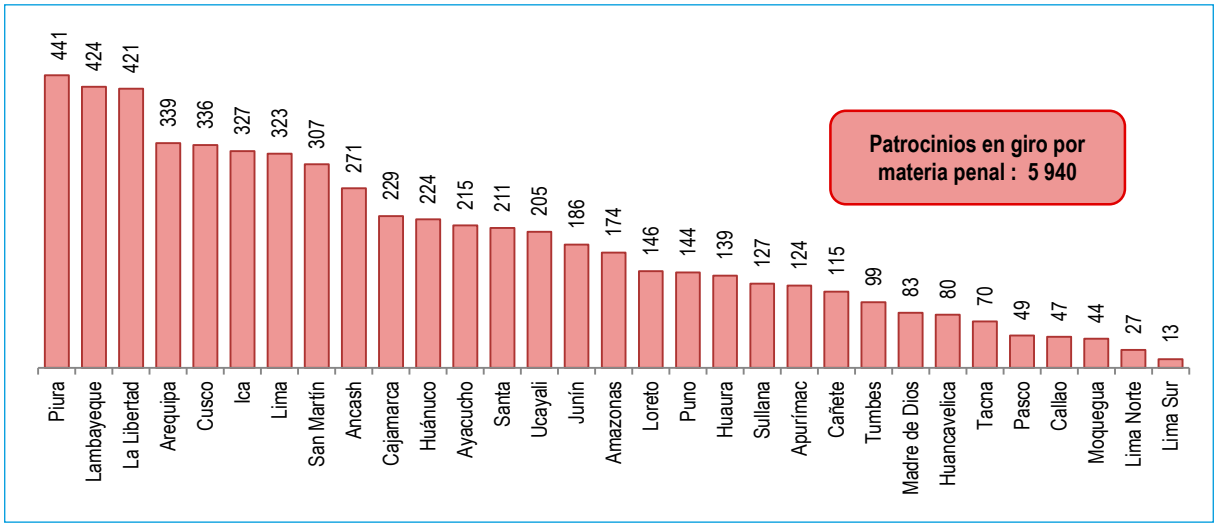

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El 90,9% de los patrocinios en giro por materia penal, se encuentra bajo el nuevo código procesal penal (NCPP) y el 9,1% con el antiguo código procesal penal (CPP).

GRÁFICO N° 6.36
PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN MATERIA PENAL, SEGÚN CÓDIGO PROCESAL PENAL, 2013 - 2015

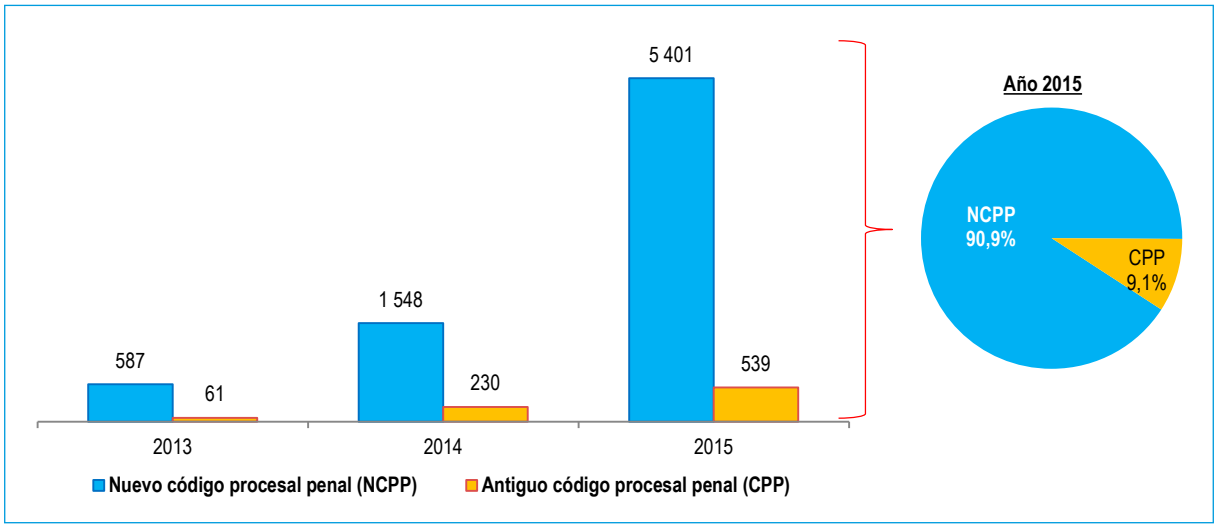

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO

VII

VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2011-2015

VII. Victimización en la Población de 15 y más Años de Edad

En el marco del programa de Presupuesto por Resultados[20], el Instituto Nacional de Estadística e Informática en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, viene ejecutando desde el año 2010, la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, uno de sus temas principales es la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad ha sido víctima de algún hecho delictivo.

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como robo de dinero, celular, cartera; robo de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, los intentos de robo, entre otros.[21]

7.1 Población víctima de algún hecho delictivo

El 30,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad, se redujo en 9,2 puntos porcentuales en el período 2011/2015.

GRÁFICO N° 7.1
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

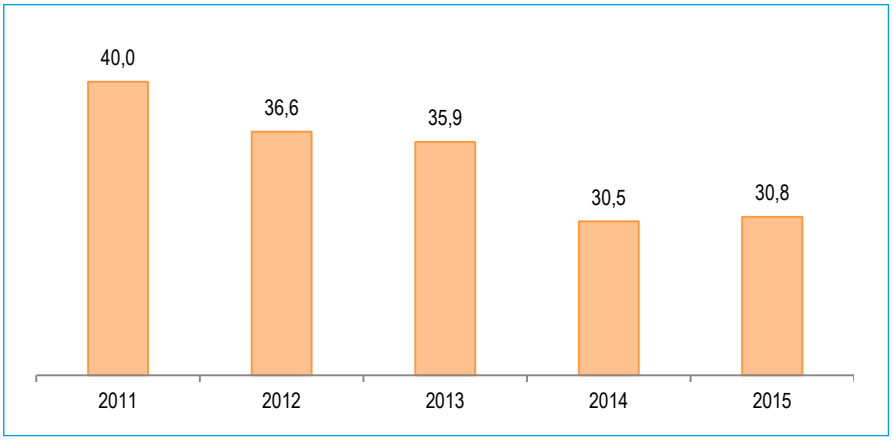

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

20 El Programa de Presupuesto por Resultados se rige por la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
21 Instituto Nacional de Estadística e Informática "Victimización en el Perú, 2011-2015", Lima, 2016.

Tipo de hecho delictivo

El robo de dinero, cartera, celular es el delito de mayor prevalencia a nivel nacional, con 16 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad; siguen estafa (9 víctimas por cada 100 habitantes) e intento de robo de dinero, cartera y celular (5 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

GRÁFICO N° 7.2
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN TIPO DE DELITO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

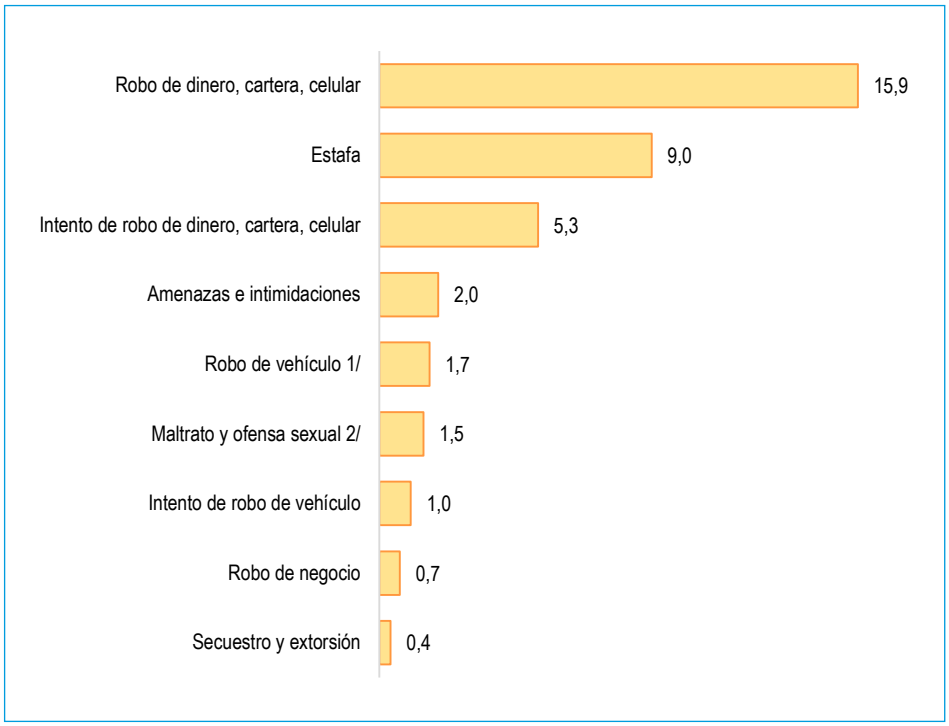

Nota: La tasa de víctimas ha sido calculada sobre el total de la población de 15 y más años de edad.
1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo motor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

Victimización según departamento

El 39,7% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del departamento de Puno fue víctima de algún hecho delictivo en el año 2015; siguen Cusco (38,8%) y Junín (35,5%). Los departamentos de San Martín y Amazonas presentaron el menor porcentaje (13,5% y 16,8%, respectivamente).

GRÁFICO N° 7.3
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

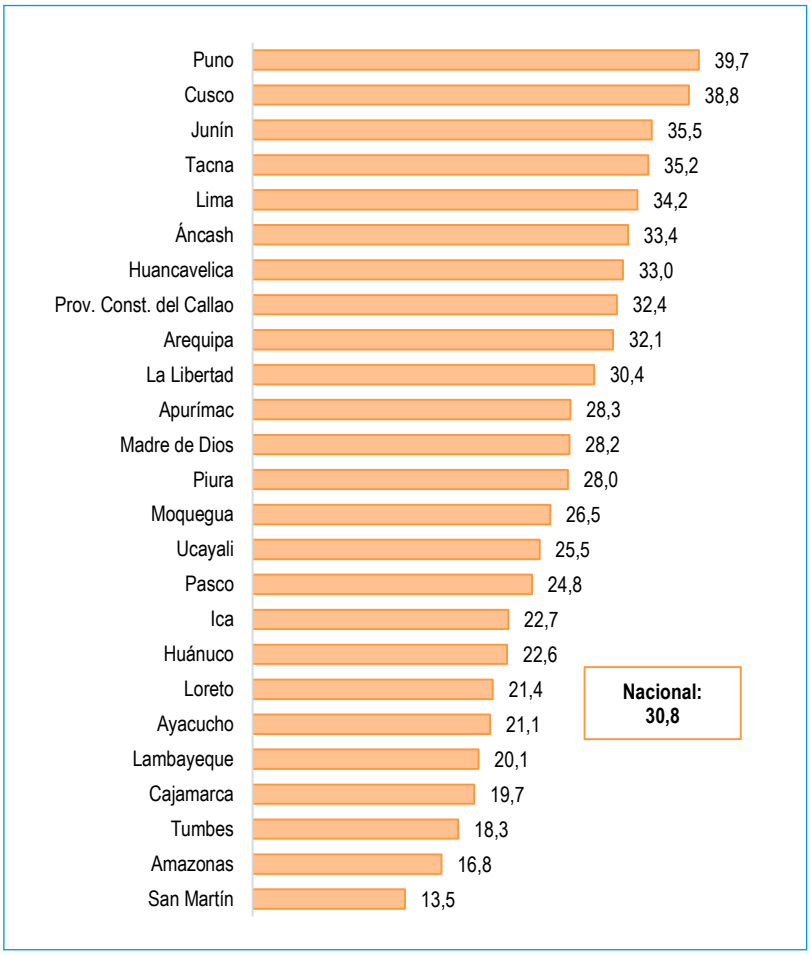

Nota: Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y con lleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes, moto, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, entre otros.
Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.2 Población víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia

Denuncia es la manifestación que da una persona sobre la ocurrencia de un hecho que se considera delictivo, ante la Policía Nacional del Perú (comisaría) o Ministerio Público (Fiscalía) o ante alguna autoridad facultada.

A nivel nacional urbano, el 14,0% de la población de 15 y más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia, en el año 2015.

GRÁFICO N° 7.4
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

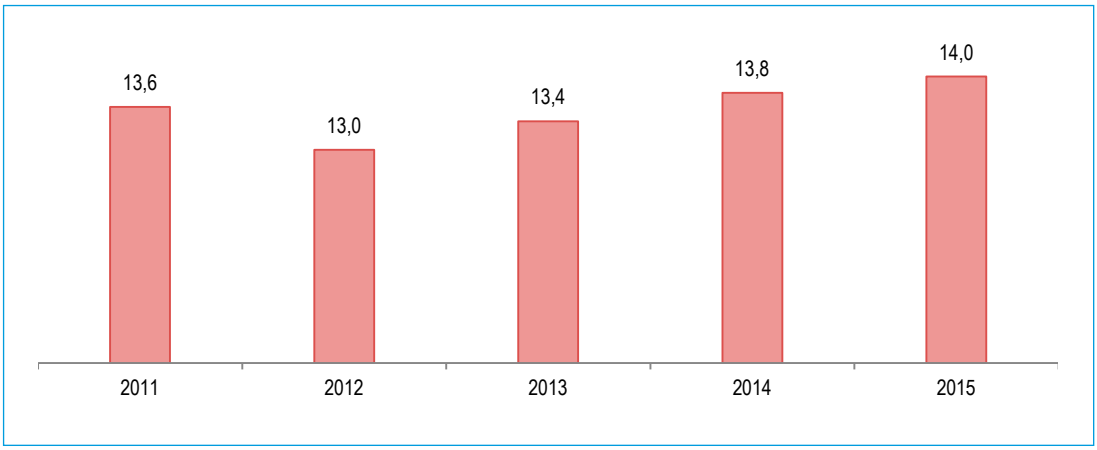

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

Se aprecia que el 20,1% de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo denunciaron que fueron víctimas de amenazas e intimidaciones; siguen aquellas que denunciaron los delitos contra el robo de dinero, cartera y celular (17,1%) y robo o intento de robo de dinero, cartera y celular (14,8%), en el año 2015.

CUADRO N° 7.1
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN TIPO DE DELITO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

Tipo de hecho delictivo	2011	2012	2013	2014	2015
Total	**13,6**	**13,0**	**13,4**	**13,8**	**14,0**
Amenazas e intimidaciones	21,9	21,9	20,0	20,5	20,1
Robo de dinero, cartera y celular	-	-	13,5	13,9	17,1
Robo o intento de robo de dinero, cartera y celular	11,1	11,2	11,5	12,0	14,8
Intento de robo de dinero, cartera y celular	-	-	4,0	3,1	4,3
Estafa	2,1	2,1	2,2	2,2	1,6 a/
Secuestro y extorsión	12,2	18,3	24,1	26,9 a/	24,5 a/

Nota: Para los años 2011 y 2012 no existe información desagregada para robo de dinero, cartera y celular e Intento de robo de dinero, cartera y celular.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel es insuficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
(-) No se registró información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, el departamento de Tumbes (29,3%) muestra el mayor porcentaje de víctimas que denunciaron el hecho delictivo; siguen Madre de Dios con 24,9% y Huánuco con 23,9%. En menor porcentaje fueron Puno, Tacna, Junín, Huancavelica, Cusco y Áncash (entre 6,5% y 10,5%).

GRÁFICO N° 7.5
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

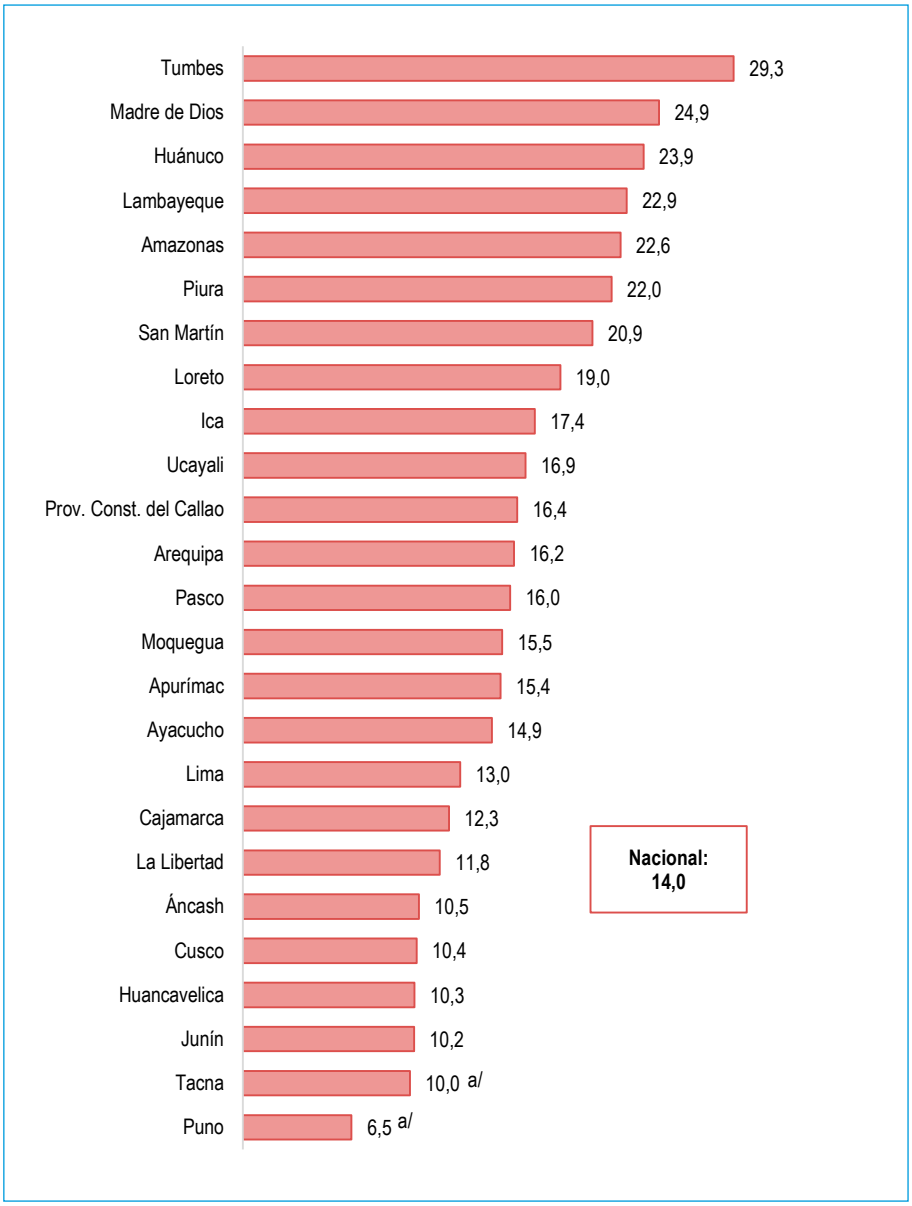

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.3 Víctimas de robo de dinero, cartera y/o celular

A nivel nacional urbano, 16 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de robo de dinero, cartera y/o celular, en el año 2015.

GRÁFICO N° 7.6
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR, 2013 - 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

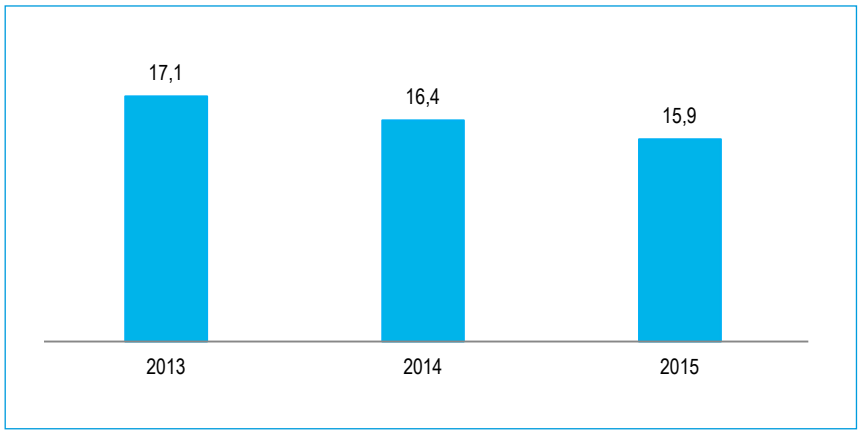

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 - 2015.

En el departamento de Puno, 26 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana, fueron víctimas de robo de dinero, cartera y/o celular; Cusco y Tacna (20 víctimas por cada 100 habitantes, en cada uno). La menor tasa de víctimas por este tipo de delito se evidencia en los departamentos de la selva (San Martín, Amazonas y Ucayali) con valores de 5 a 9 víctimas por cada 100 habitantes.

GRÁFICO N° 7.7
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

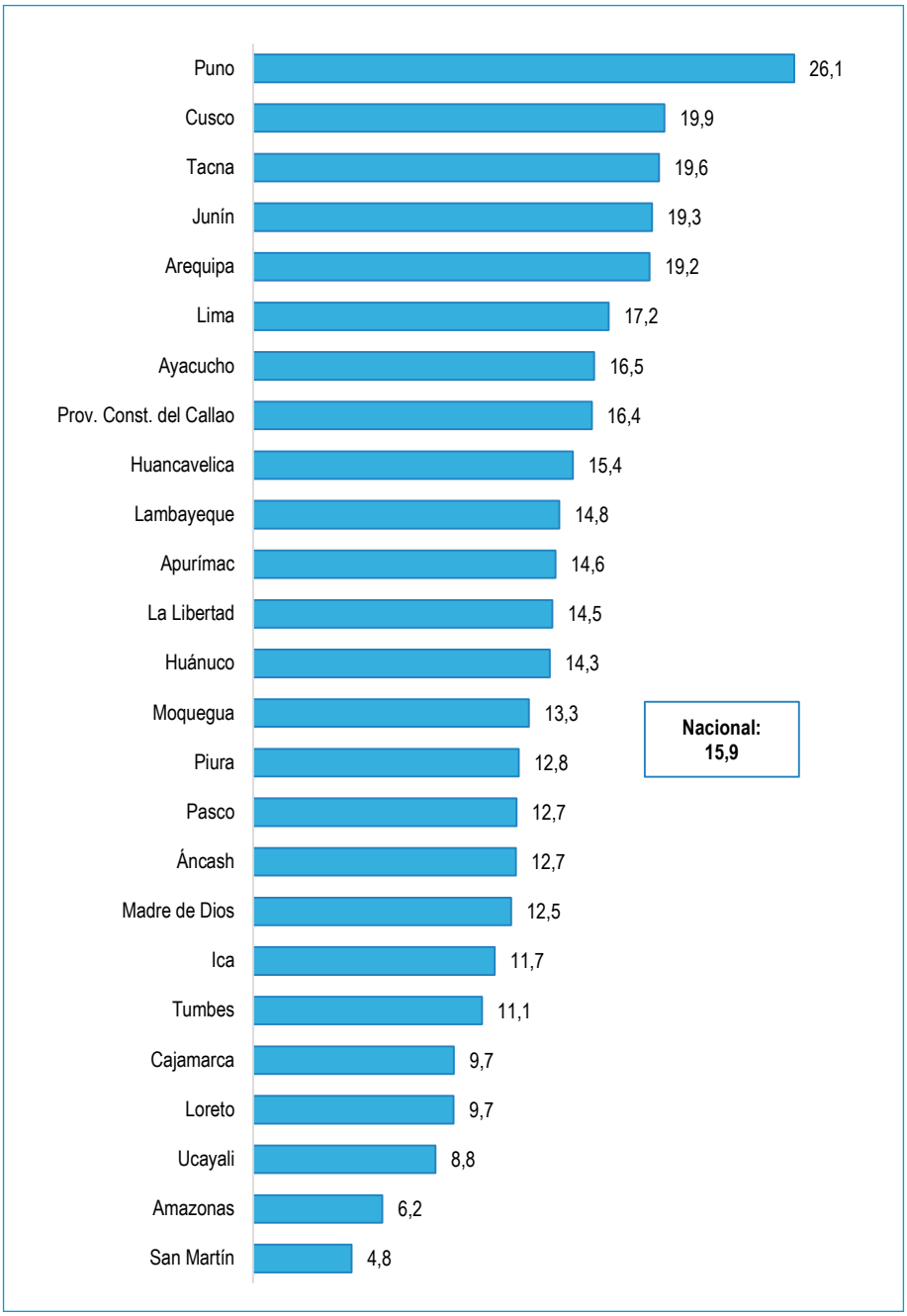

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.4 Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y/o celular

Intento de robo es cuando el hecho no fue consumado. A nivel nacional, 5 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular en el ámbito urbano del país, disminuyó en 2,0 puntos porcentuales en el período 2013/2015.

GRÁFICO N° 7.8
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR, 2013 - 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

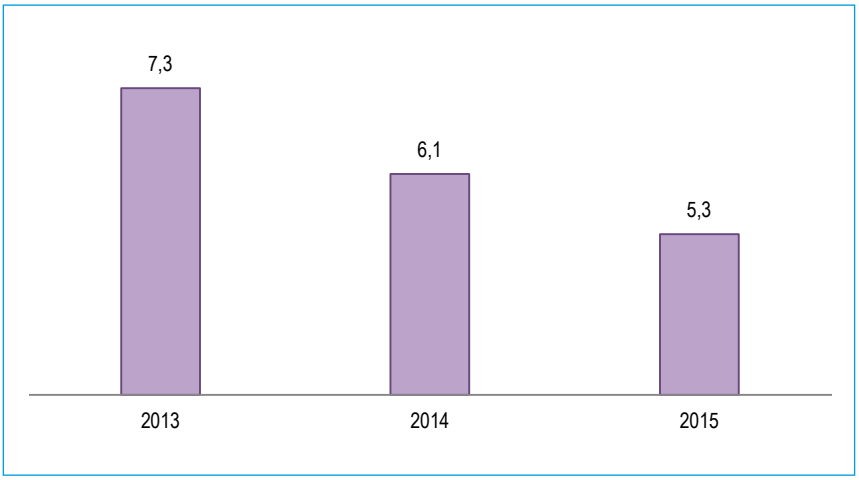

Nota: No se cuenta con información desagregada de "robo de dinero" para los años 2011 y 2012.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

En el departamento de Cusco, 8 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular; siguen Junín y la Provincia Constitucional del Callao con 7 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada uno.

GRÁFICO N° 7.9
PERÚ URBANO: POBLACIÓN VÍCTIMA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

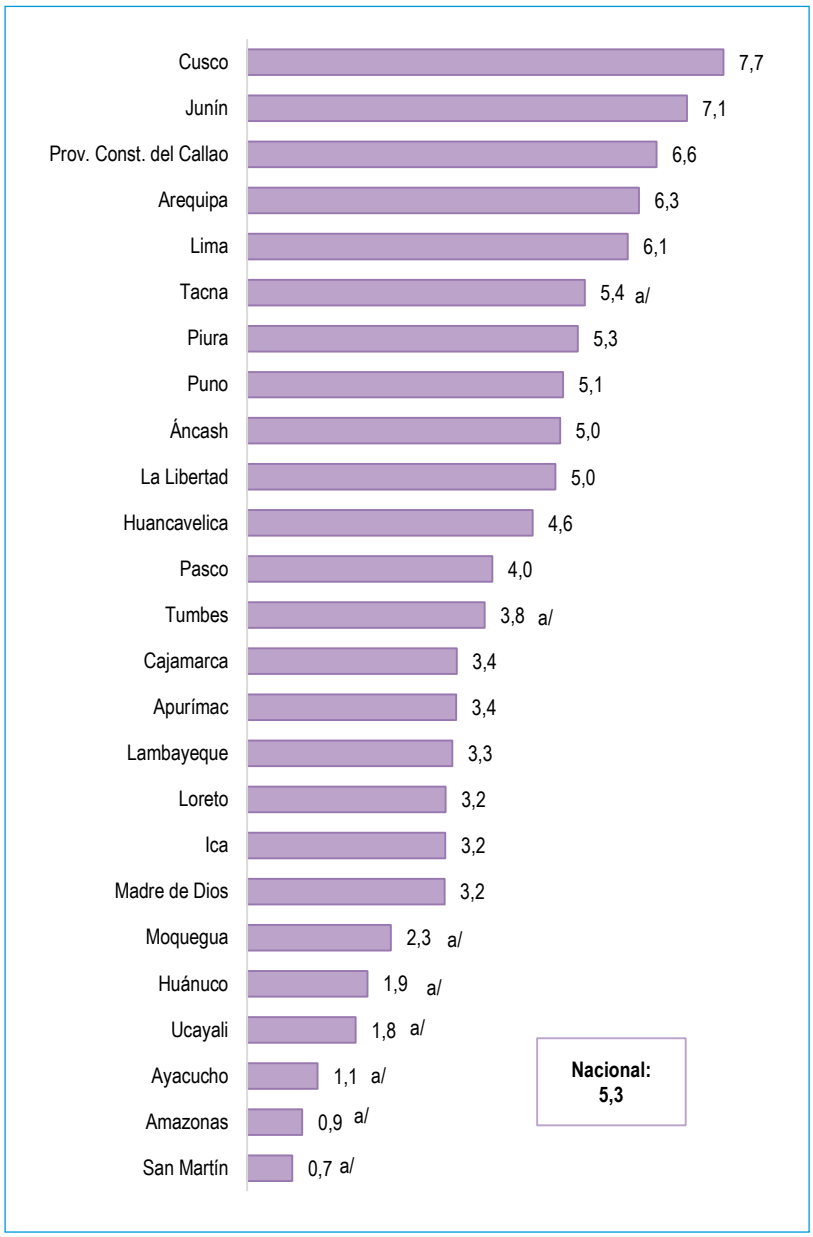

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.5 Víctimas de estafa

Estafa es cuando la persona valiéndose de cualquier ardid o engaño, como el uso de un nombre falso, documentos falsificados, dinero falso, etc., causa a otra persona un perjuicio patrimonial. En este análisis, se consideran los hechos de estafa consumados, exceptuando los intentos.

A nivel nacional urbano, 9 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa en el año 2015; aumentó en 2,0 puntos porcentuales con relación al año 2014.

GRÁFICO N° 7.10
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ESTAFA, 2011 - 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

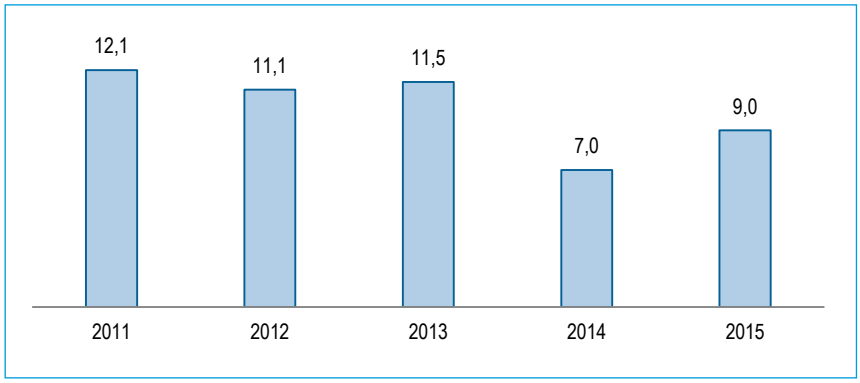

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Víctimas de estafa, según departamento

El departamento de Cusco presentó la mayor tasa de víctimas de estafa (15 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad); siguen Áncash y Lima (14 y 12 víctimas de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, respectivamente).

Los departamentos de Lambayeque, Tumbes, Ayacucho, Huánuco y Cajamarca muestran el menor valor referencial, pues presentan un coeficiente de variación mayor al 15,0%.

GRÁFICO N° 7.11
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ESTAFA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

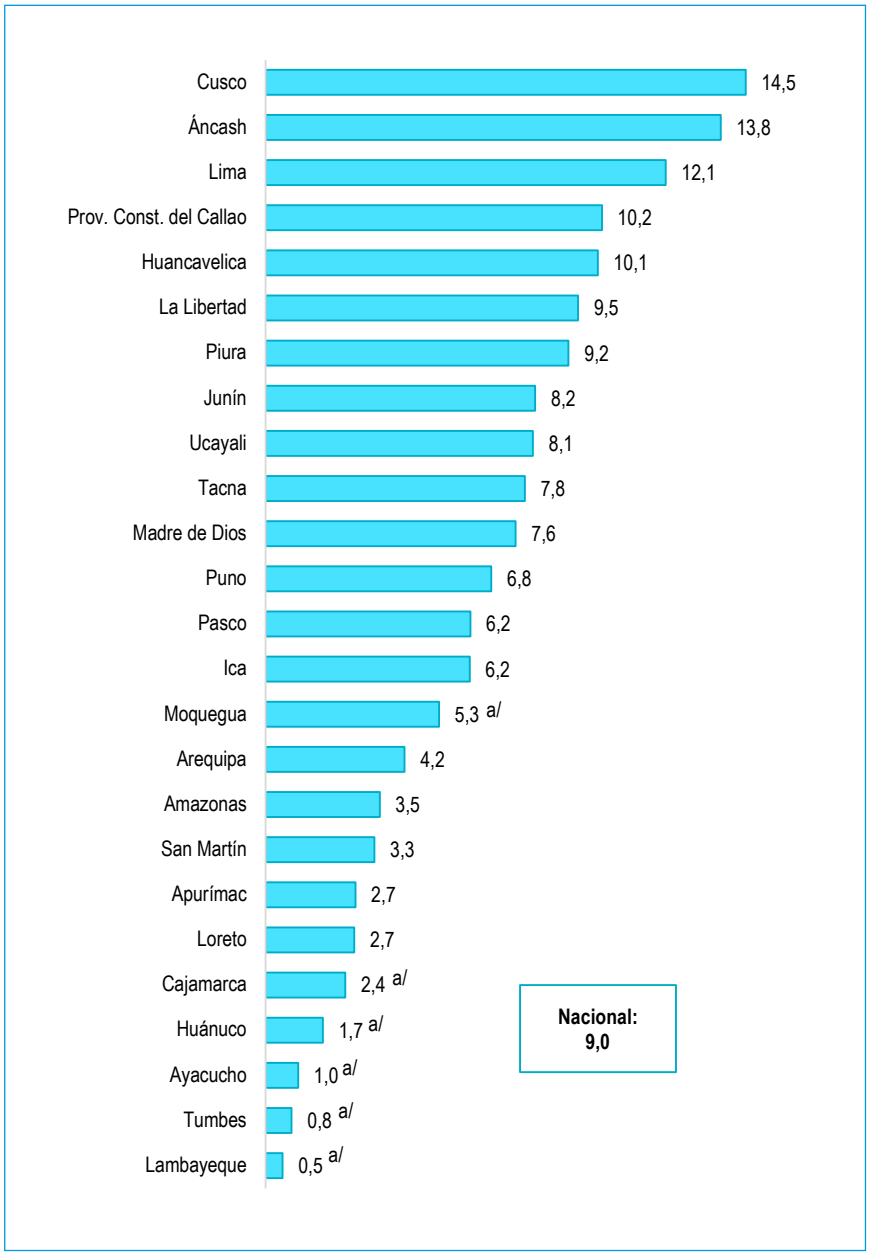

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.6 Víctimas de amenazas e intimidaciones

El delito de la amenaza, es dar a entender a otra con actos o palabras que se quiere hacer algún mal. Consiste el delito de amenazas en un ataque al sosiego y la tranquilidad personal en el normal desarrollo de la vida, bien jurídico protegido en estas conductas[22].

En el año 2015, se aprecia que 2 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional fueron víctimas de amenazas e intimidaciones. En el periodo 2011-2015, la tasa de víctimas de amenazas e intimidaciones presenta una tendencia a disminuir.

GRÁFICO N° 7.12
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

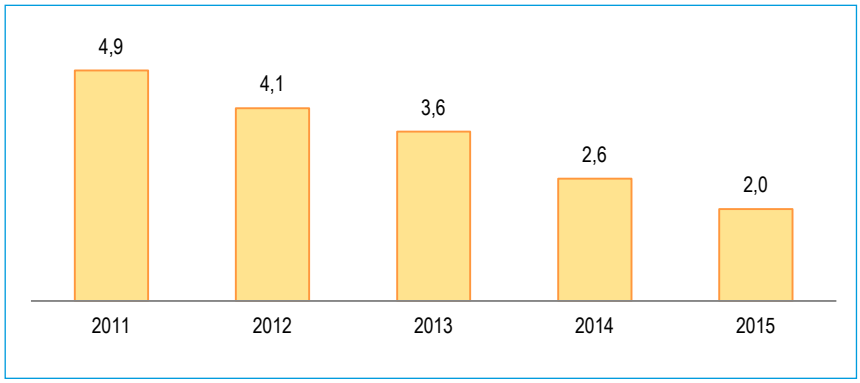

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

A nivel departamental, Apurímac y Huancavelica presentaron la tasa más alta de víctimas de amenazas e intimidaciones (5 y 4 víctimas de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, respectivamente).

Es preciso mencionar que la mayoría de los departamentos muestran valores referenciales.

22 http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/delitodeamenazas.

GRÁFICO N° 7.13
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

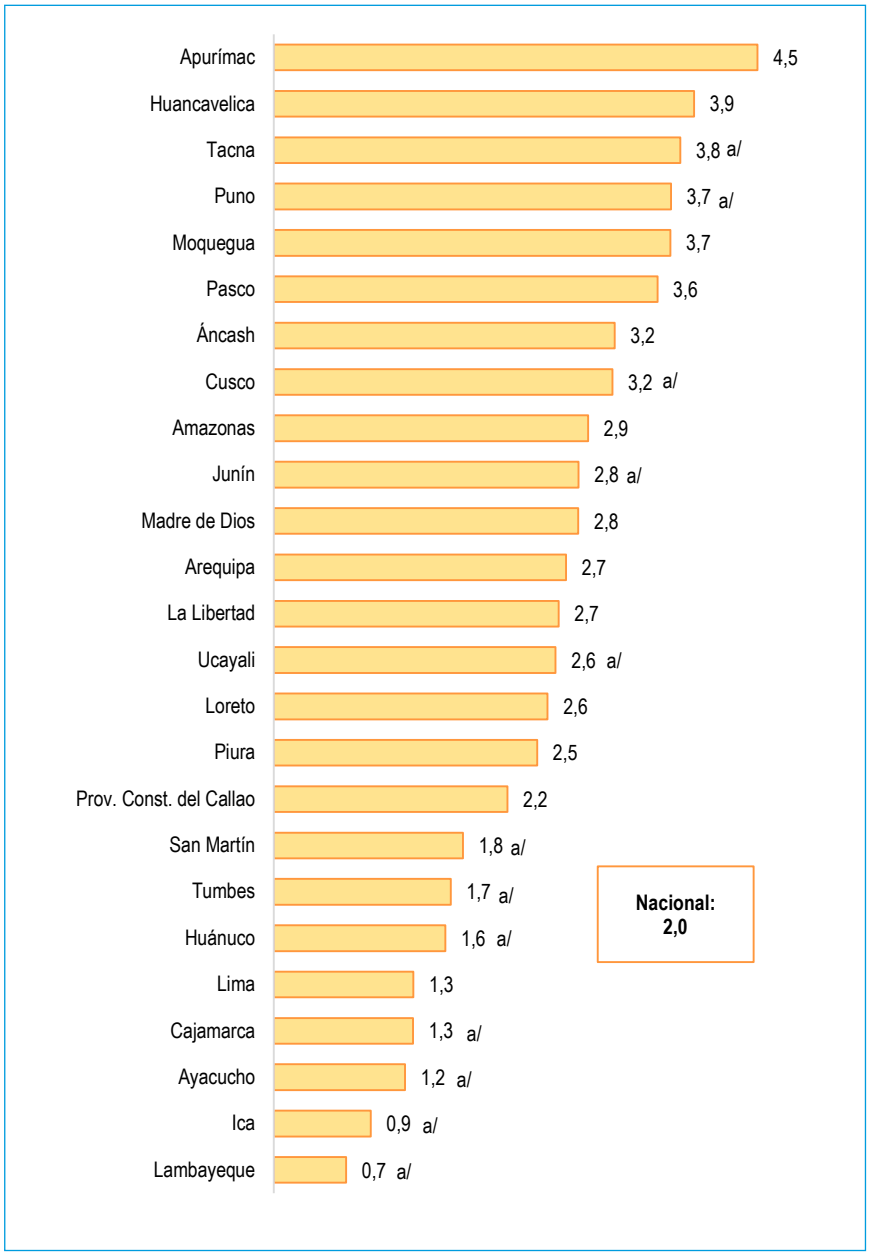

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
a/ Tiene únicamente valor referencial por presentar un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.7 Viviendas del área urbana afectadas por robo

En el área urbana del país, el 5,2% de viviendas fueron afectadas por robo en el año 2015; este porcentaje fue mayor en 2011 (9,1%), disminuyó en 3,9 puntos porcentuales en el período 2011-2015.

GRÁFICO N° 7.14
PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

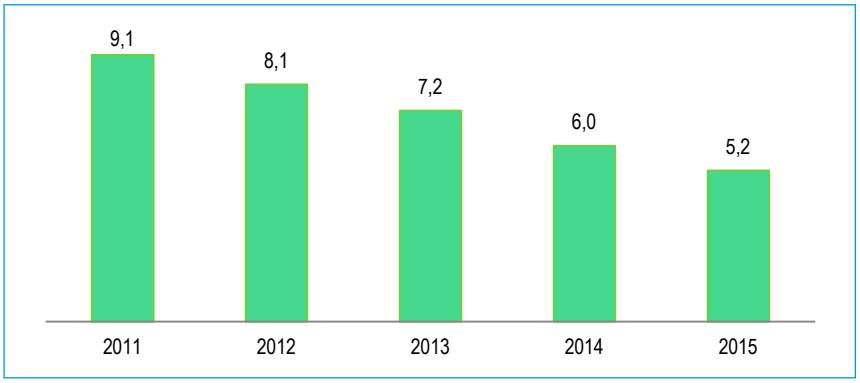

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

A nivel nacional urbano, el 28,9% de las viviendas afectadas por robo denunciaron el hecho en 2015; aumentó en 2,3 puntos porcentuales con relación al año 2014.

GRÁFICO N° 7.15
PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

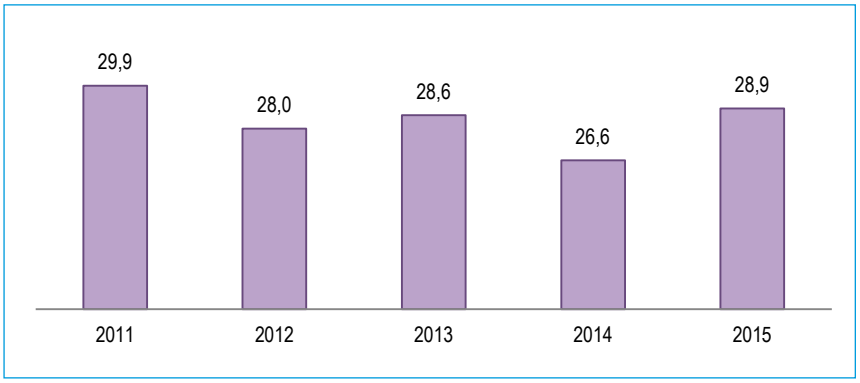

Nota: Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna comisaría (PNP), Ministerio Público/fiscalía, o ante alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de Paz Letrado, dirigente de ronda campesina, entre otros); quedando registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

7.8 Viviendas del área urbana afectadas por intento de robo

En el área urbana a nivel nacional, en el año 2015, el porcentaje de viviendas afectadas por intento de robo[23] fue 6,8%; en tanto que, en el año 2011, este porcentaje representó el 12,9% (reducción en 6,1 puntos porcentuales).

GRÁFICO N° 7.16
PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

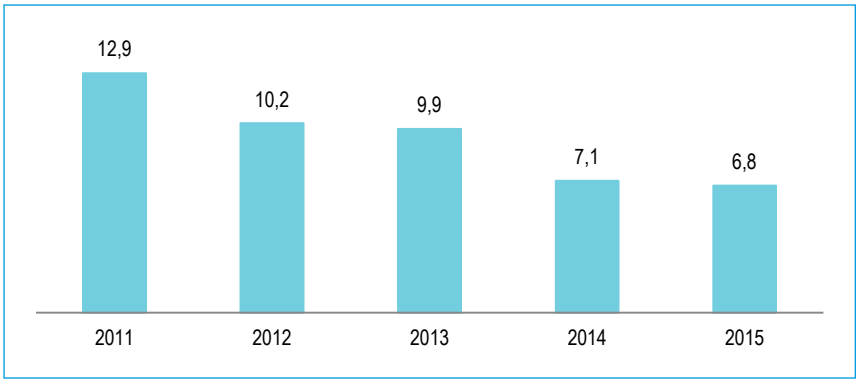

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

Del total de viviendas del área urbana que fueron afectadas por intento de robo, el 6,0% denunció el hecho. En el período 2011-2015, se evidencia una tendencia a disminuir, resultando una reducción de 3,1 puntos porcentuales en este periodo de análisis.

GRÁFICO N° 7.17
PERÚ URBANO: VIVIENDAS AFECTADAS POR INTENTO DE ROBO CON DENUNCIA DEL HECHO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

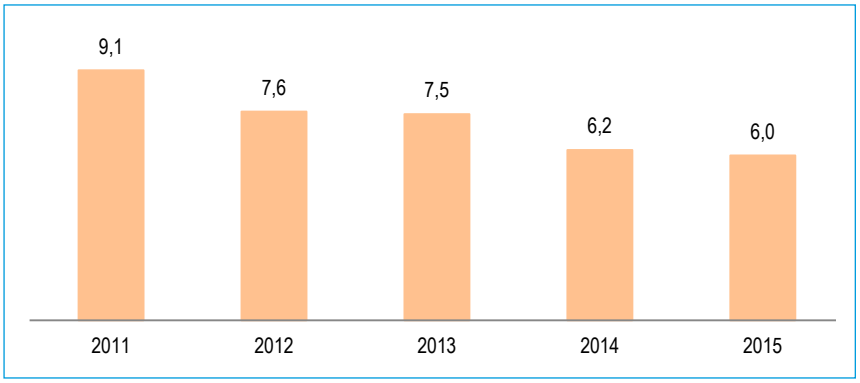

Nota: Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna comisaría (PNP), Ministerio Público/fiscalía, o ante alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de Paz Letrado, dirigiente de ronda campesina, entre otros); quedando registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 - 2015.

23 Intento de robo en la vivienda, es cuando alguien intenta ingresar a un domicilio, con o sin autorización, e intenta sustraer objetos que se encuentran dentro de la vivienda o que forman parte de la misma.

7.9 Población con seguridad en la zona o barrio

La seguridad en la zona o barrio consiste en la existencia de vigilancia que se brinda como parte de las políticas públicas orientadas a dar seguridad a la población, esta consiste en el despliegue de efectivos de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, quienes a través del patrullaje en pie, bicicleta o vehículos motorizados, tienen como labor evitar posibles hechos delictivos, brindar protección al ciudadano y atender a las llamadas que realizan los vecinos en el área urbana.

Vigilancia en la zona o barrio

Se considera que existe vigilancia en la zona o barrio cuando la persona entrevistada manifestó que existe al menos una de las tres formas de vigilancia (Policía Nacional, Serenazgo o Patrullaje Integrado), en las calles de su zona o barrio.

Se aprecia que el 40,5% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, manifestó que cuenta con vigilancia en su zona o barrio, en el año 2015; se redujo en 9,8 puntos porcentuales respecto al año 2011.

GRÁFICO N° 7.18
PERU URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA LA EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

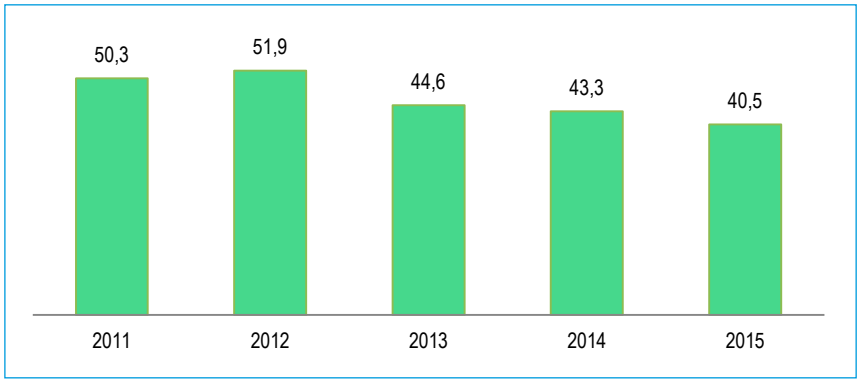

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Según departamento, el 74,1% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del departamento de La Libertad, manifestó contar con vigilancia en su zona o barrio; sigue Tacna con el 70,4%, en el año 2015. Los departamentos de Puno y Madre de Dios presentaron el menor porcentaje (22,3% y 23,4%, respectivamente).

GRÁFICO N° 7.19
PERÚ URBANO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA LA EXISTENCIA DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

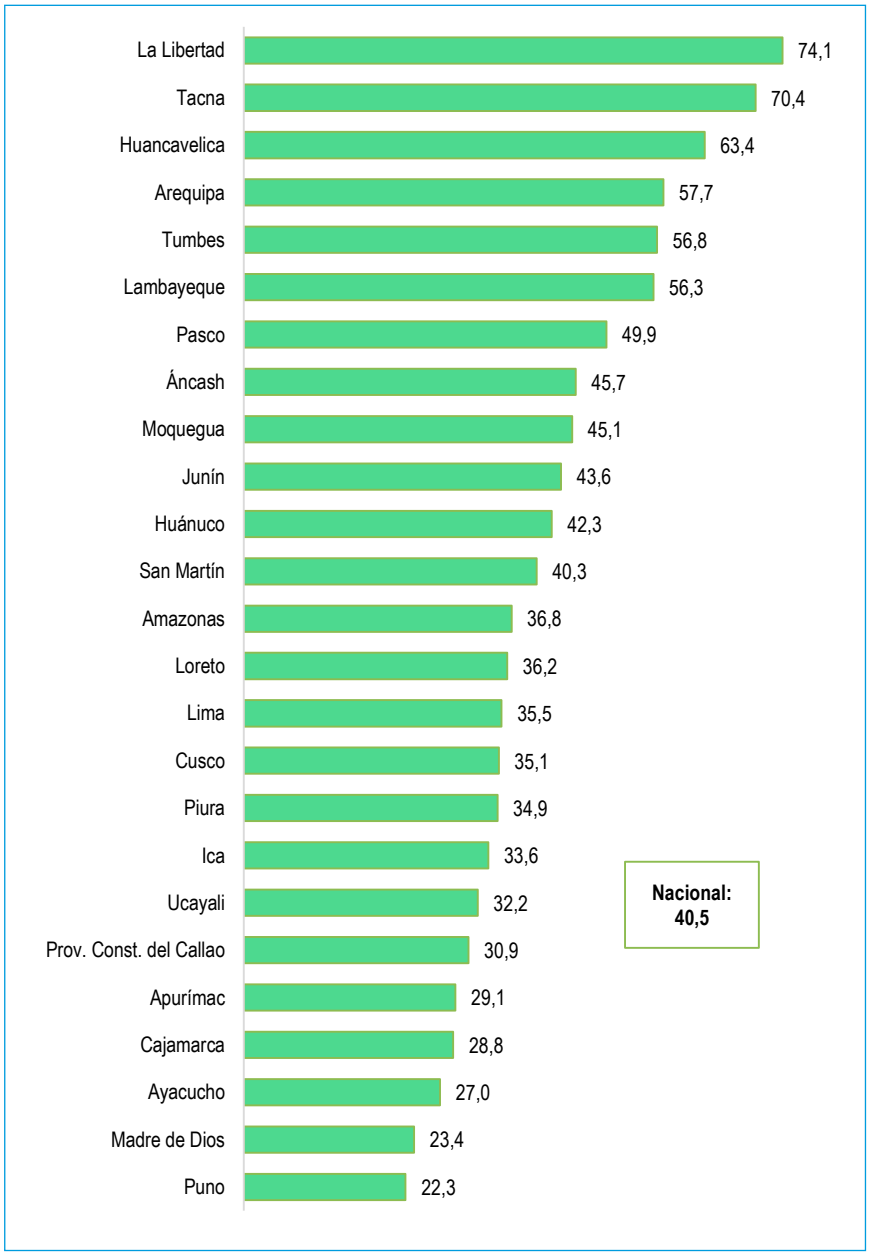

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

7.10 Población con percepción de inseguridad

Percepción de inseguridad, es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

En este análisis, se considera como percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos uno de los hechos delictivos[24] en los próximos doce meses.

El 88,4% de la población del área urbana a nivel nacional, percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, en el año 2015; cifra mayor al porcentaje observado en el año 2014 (incremento de 2,6 puntos porcentuales).

GRÁFICO N° 7.20
PERÚ URBANO: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 - 2015
(Porcentaje)

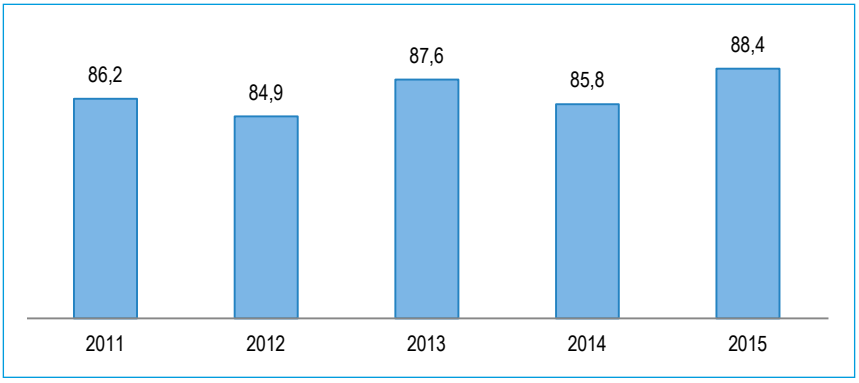

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, a nivel departamental el 95,4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del departamento de Cusco, percibió que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; siguen Tacna y Madre de Dios con 95,3% y 94,4%, correspondientemente.

24 Se considera el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor, robo de auto partes del vehículo automotor, robo de motocicletas, mototaxi, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

GRÁFICO N° 7.21
PERÚ URBANO: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

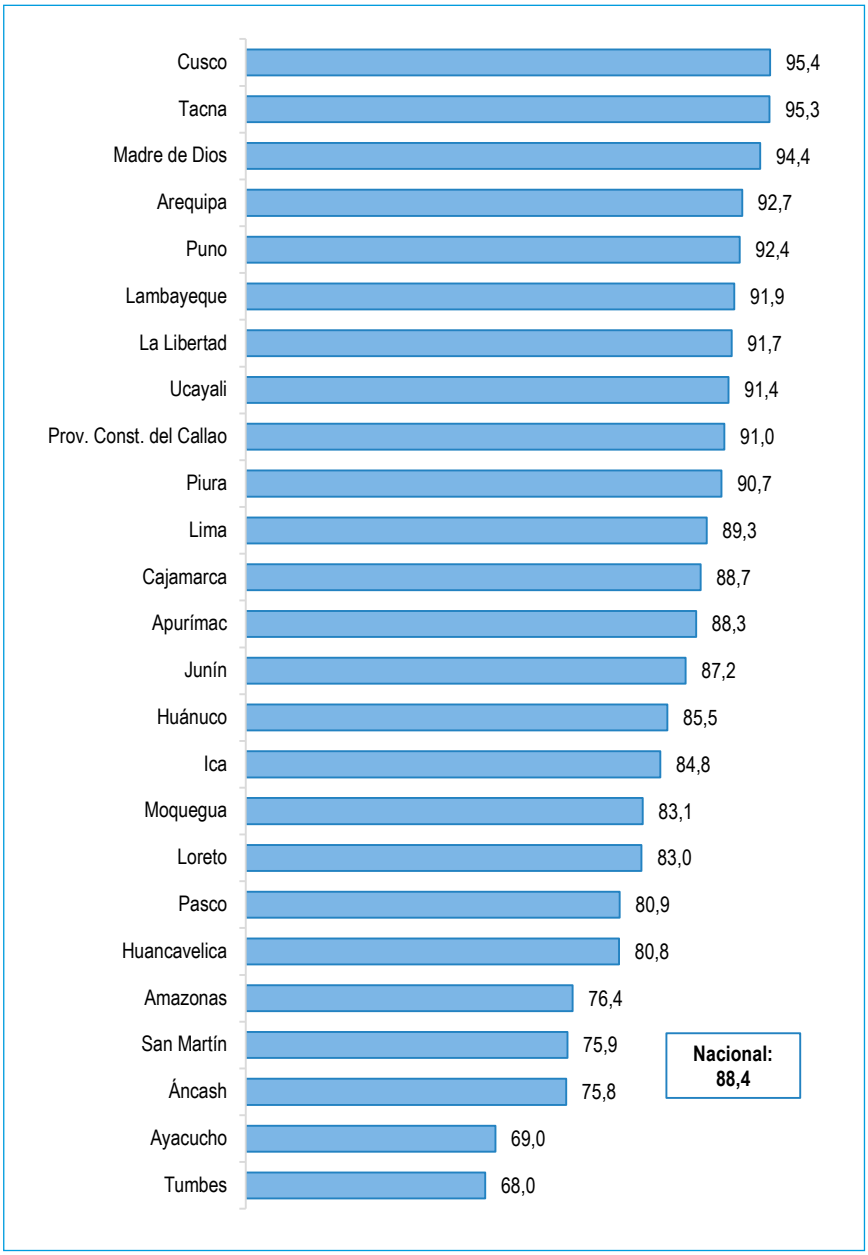

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao con fines comparativos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015.

CAPÍTULO

VIII

HOMICIDIOS EN EL PERÚ, 2011-2015

VIII. Homicidios en el Perú

Homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona/s que causan la muerte a otra (esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales)[25]. Para calcular la tasa de homicidios es necesario conocer el número total de muertes asociadas a hechos delictivos dolosos sobre la población total de un determinado año por 100 mil habitantes. La tasa de homicidios es un indicador que evidencia la incidencia de la criminalidad en un determinado país.

8.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y tasa de homicidios

El número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fue 2 mil 247 en el año 2015, resultando una tasa de 7,2 muertes por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO N° 8.1
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2011 – 2015

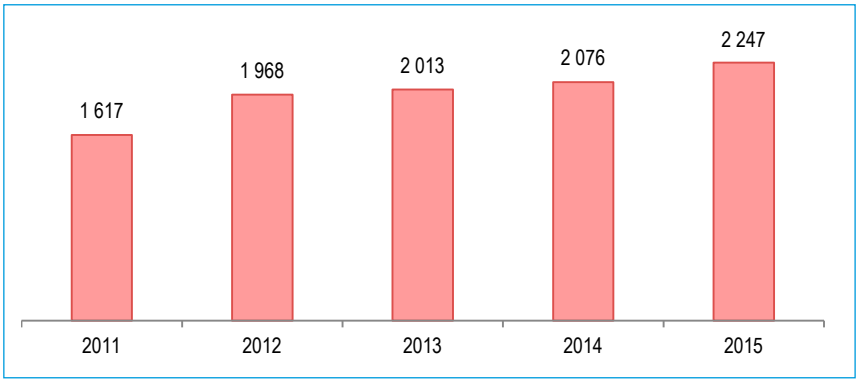

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

GRÁFICO N° 8.2
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, 2011 – 2015
(Por cada 100 mil habitantes)

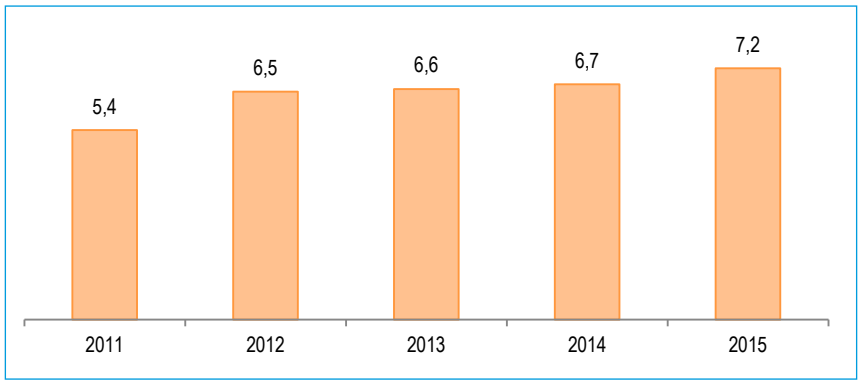

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

25 Observatorio Hemisférico de seguridad. Glosario. Indicadores sobre crimen y violencia.

Ámbito geográfico

Departamento

La provincia de Lima registró el mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (443); siguen el departamento de La Libertad (218), la Provincia Constitucional del Callao (154), Región Lima[26] (126), entre otros. Los departamentos de Moquegua, Apurímac y Tacna presentaron el menor número (8,18 y 19, respectivamente), en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.3
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

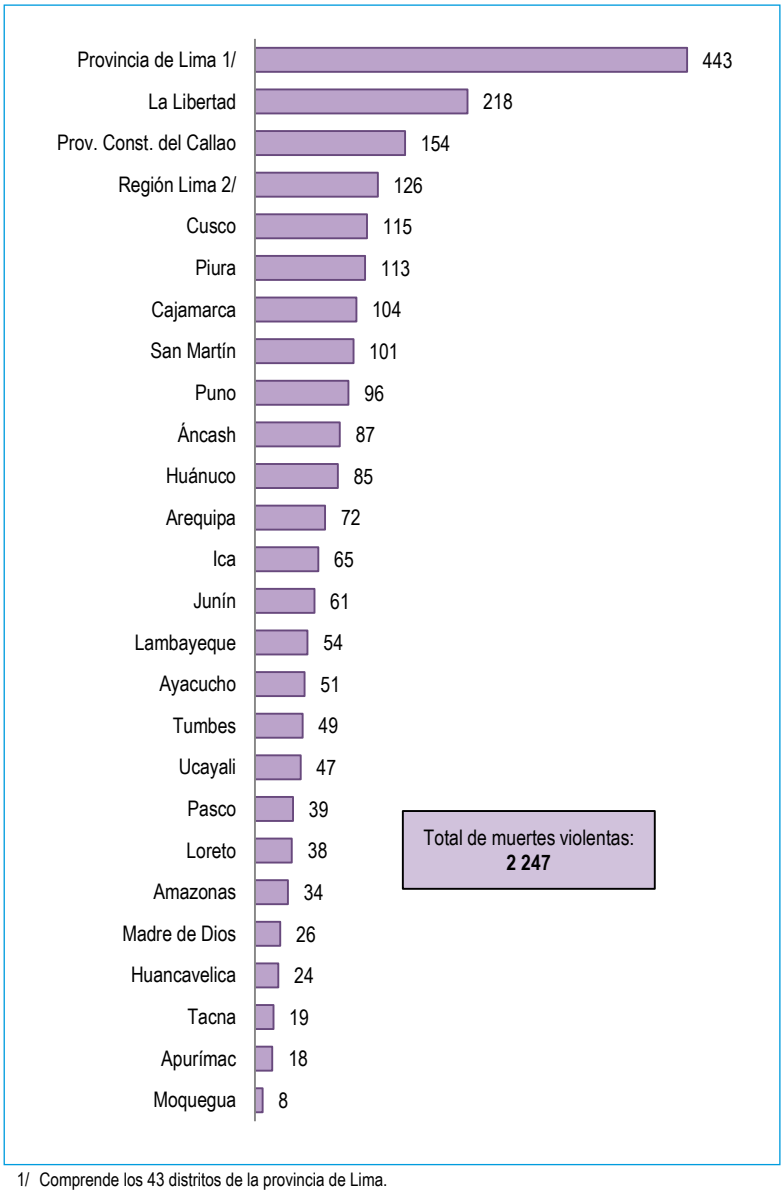

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

26 Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

La tasa de homicidios más alta se registró en los departamentos de Tumbes y Madre de Dios (21 y 19 muertes por cada 100 mil habitantes, respectivamente) y la menor tasa de homicidios en Loreto, Apurímac, Lambayeque y Moquegua (4 víctimas por cada 100 mil habitantes, en cada uno).

GRÁFICO N° 8.4
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Por cada 100 mil habitantes)

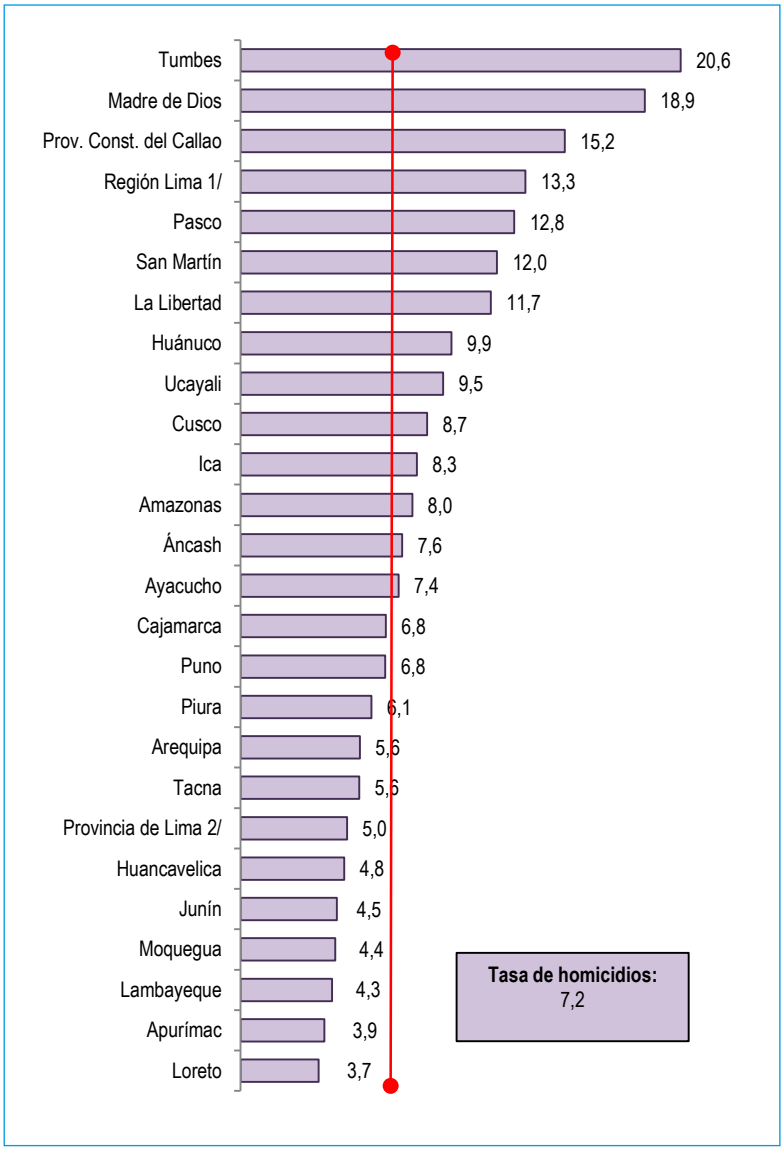

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Provincia

En el año 2015, la provincia de Lima registró el mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (443). Siguen la Provincia Constitucional del Callao con 154 y la provincia de Trujillo con 135 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos.

GRÁFICO N° 8.5
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2015

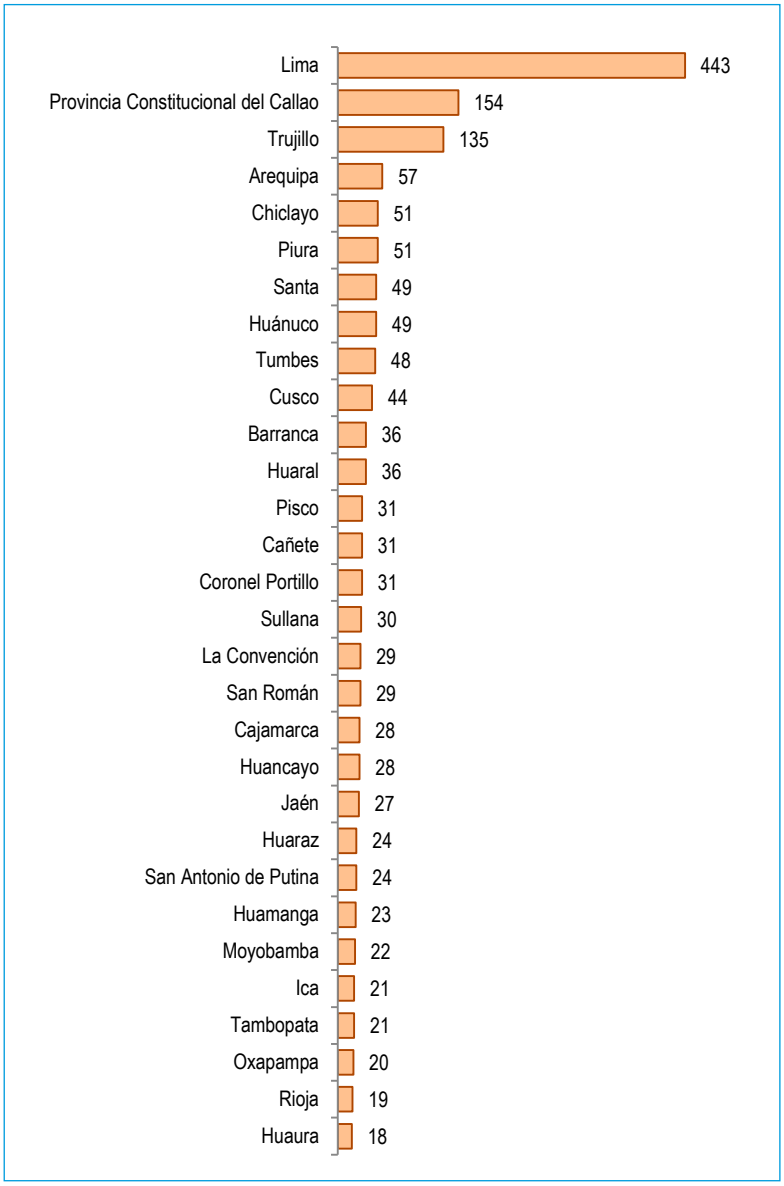

Nota: A nivel nacional 164 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La provincia de Tumbes muestra la tasa más alta de homicidios (29 víctimas por cada 100 mil habitantes). Siguen Barranca, Pisco y Huaral con 25, 23 y 19 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente.

GRÁFICO N° 8.6
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2015
(Por cada 100 mil habitantes)

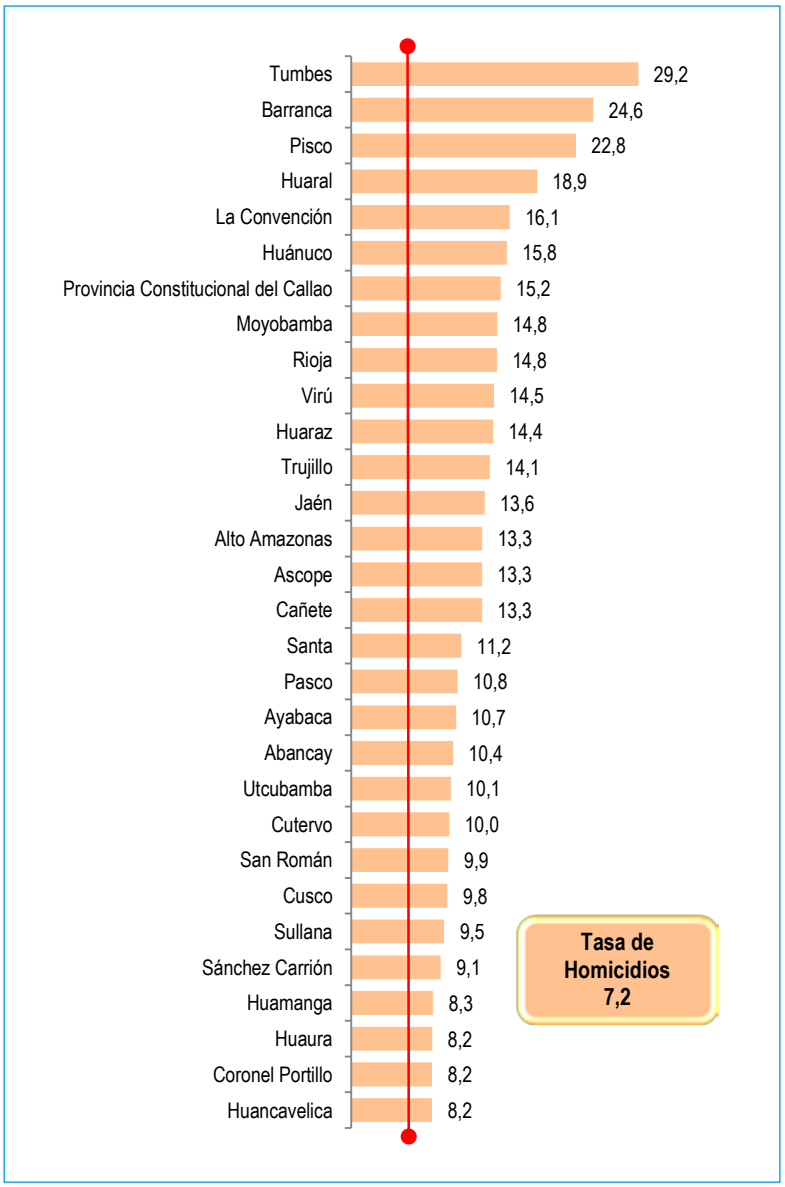

Nota 1: Solo se consideran las provincias con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: A nivel nacional 164 provincias registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Distrito

Entre los 30 distritos con mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, Callao (Provincia Constitucional del Callao) registró 77 víctimas; siguen San Juan de Lurigancho (departamento de Lima) con 49 víctimas, San Martín de Porres (departamento de Lima) y Tumbes (departamento de Tumbes) con 42, en cada uno y El Porvenir (departamento de La Libertad) muestra 41 víctimas.

GRÁFICO N° 8.7
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2015

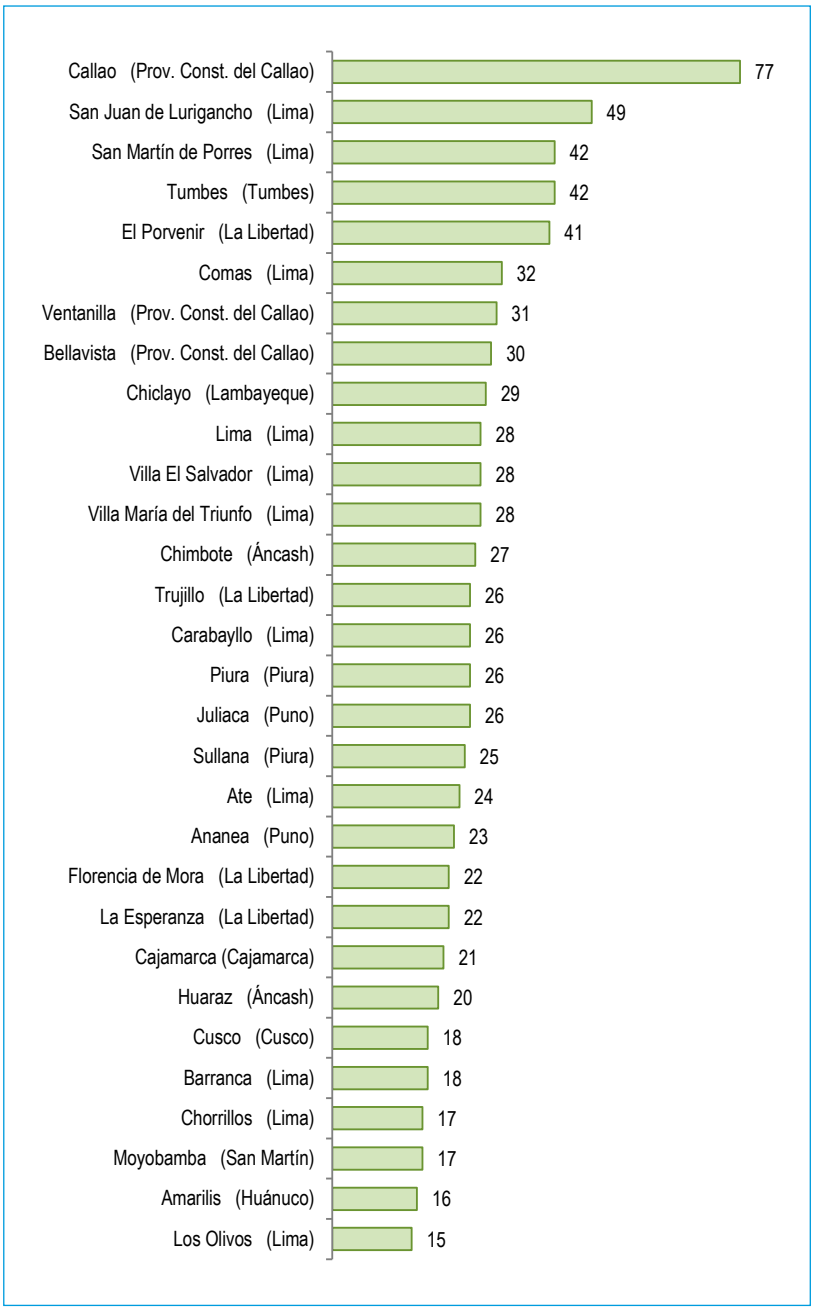

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El distrito de Tumbes presentó la tasa más alta de homicidios (38 víctimas por cada 100 mil habitantes); luego siguen los distritos de El Porvenir (departamento de La Libertad) con 22 víctimas por cada 100 mil habitantes, Callao (Provincia Constitucional del Callao) con 19 y Piura (departamento de Piura) con 17 víctimas por cada 100 mil habitantes, entre otros.

GRÁFICO N° 8.8
PERÚ: 30 DISTRITOS CON MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2015
(Por cada 100 mil habitantes)

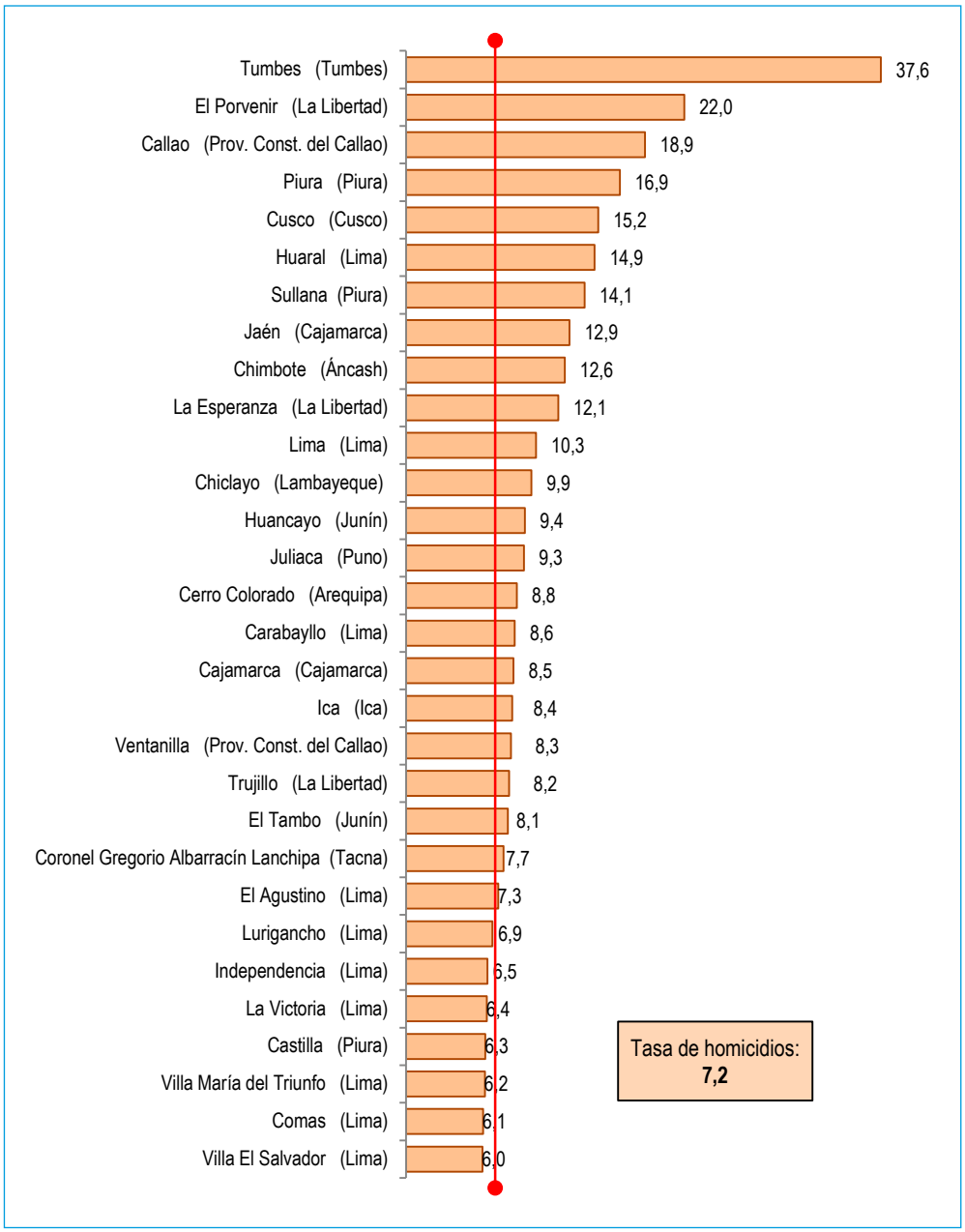

Nota 1: Sólo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Nota 3: A nivel nacional 514 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características sociodemográficas de la víctima

Sexo

En el año 2015, se aprecia que el 81,9% de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron hombres.

GRÁFICO N° 8.9
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2015
(Porcentaje)

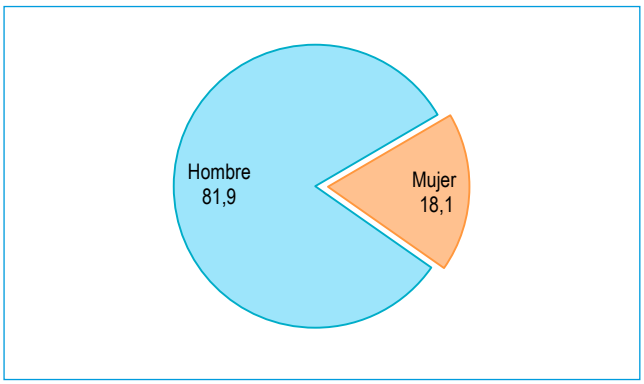

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el país, en el período 2011/2015, se observa que ocho de cada 10 víctimas de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fueron hombres, Los resultados muestran que en los tres últimos años, el porcentaje de mujeres víctimas aumentó de 15,4% a 18,1%.

GRÁFICO N° 8.10
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2011 - 2015
(Porcentaje)

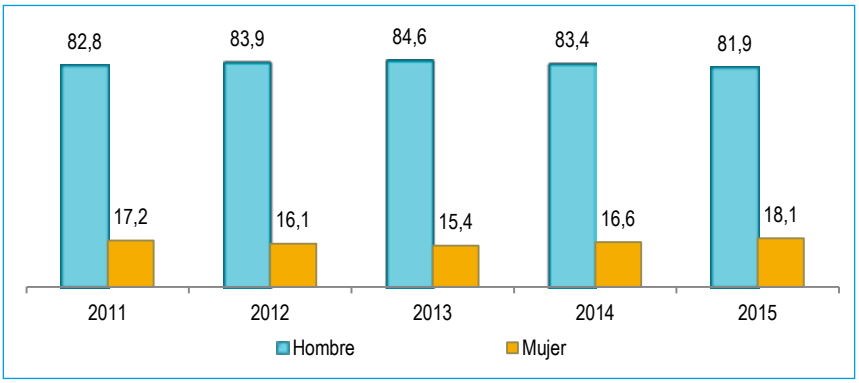

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Edad

En el año 2015, se aprecia que cuatro de cada diez víctimas de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos tenían entre 15 y 29 años de edad; siguen aquellas víctimas de 30 a 44 años de edad (tres de cada diez). En menor porcentaje fueron las víctimas de 65 y más años de edad y los menores de 15 años (6,9% y 4,6%, respectivamente).

GRÁFICO N° 8.11
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA, 2015
(Porcentaje)

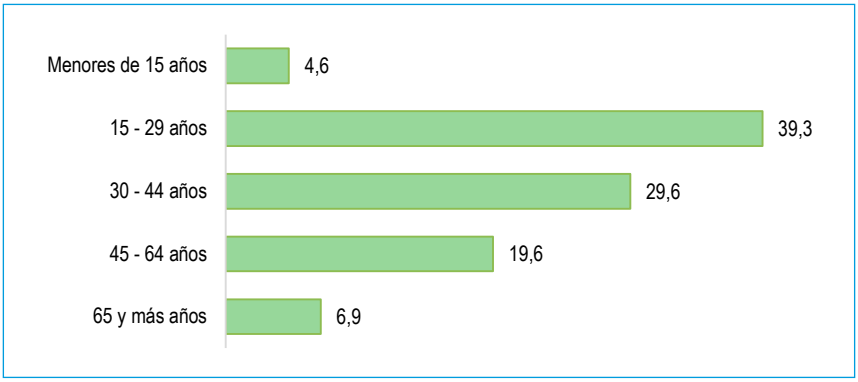

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Relación de parentesco con el presunto victimario

La mayoría de víctimas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso, tuvo como presunto homicida a un desconocido/a (54,8%); siguen aquellas que fueron asesinadas/os por un conocido/a (31,1%), en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.12
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO HOMICIDA, 2013 – 2015
(Porcentaje)

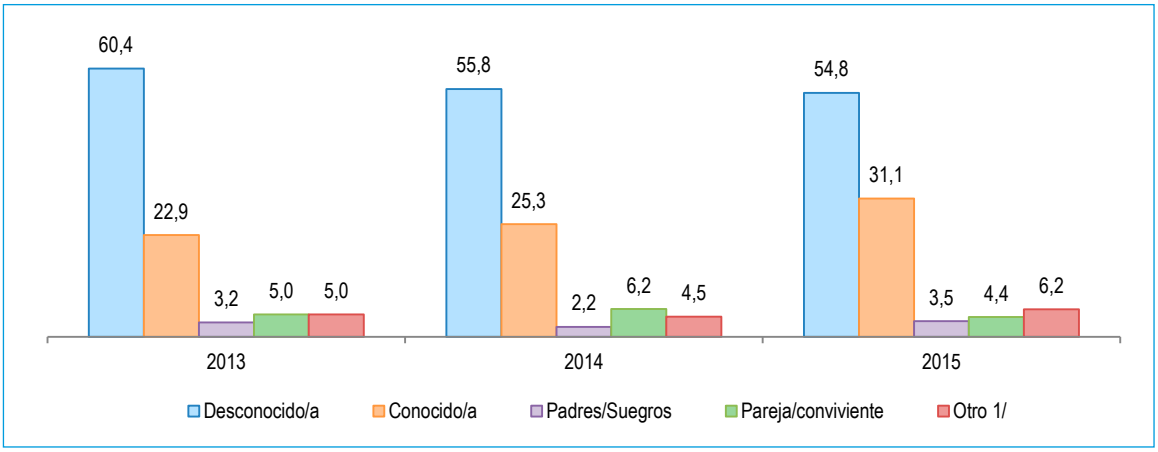

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
1/ Comprende expareja/exconviviente, esposo/a, hijo/a, exesposo/a, enamorado/a, amante, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características del hecho delictivo

Según la calificación preliminar del tipo de homicidio doloso, se aprecia que 1 mil 63 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron homicidio calificado o asesinato; siguen homicidio simple (294), lesiones graves seguida de muerte (218), robo agravado seguido de muerte (126), entre otros, en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.13
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL TIPO DE HOMICIDIO, 2015

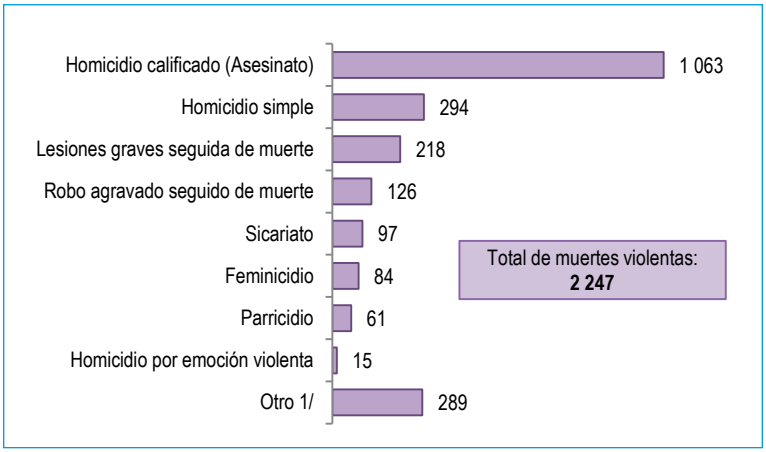

1/ Comprende: infanticidio, aborto provocado con subsecuente de muerte de la madre, instigación o ayuda al suicidio, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Lugar de ocurrencia

El 51,9% de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrió en la vía pública; continúa las muertes ocurridas en la vivienda de la víctima (21,7%), campo abierto, lugar desolado o casa abierta (9,0%) y lugar comercial/bancario o esparcimiento (7,5%), entre otros.

GRÁFICO N° 8.14
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015
(Porcentaje)

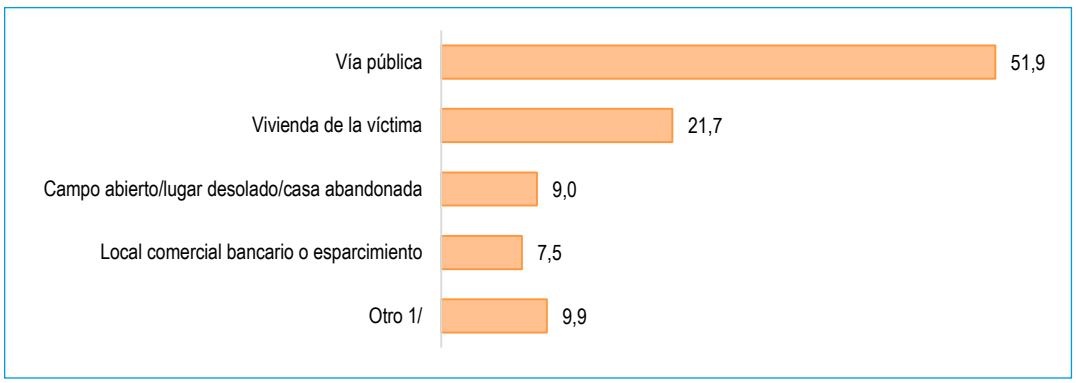

Nota: No se considera los casos en donde existe omisión de información.
1/ Comprende: Establecimiento penitenciario, institución residencial entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Medio o modalidad utilizada

El arma de fuego es el medio más utilizado para ocasionar las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (56,6%). El arma blanca representó el 14,1% y el uso de un objeto contundente el 6,4%. El porcentaje restante (22,9%), considera agresión física, estrangulamiento/asfixia/ahogamiento, acción de fuego directo, suministro de sustancias tóxicas, precipitación/caída, entre otros.

GRÁFICO N° 8.15
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN MEDIO O MODALIDAD UTILIZADA, 2015
(Porcentaje)

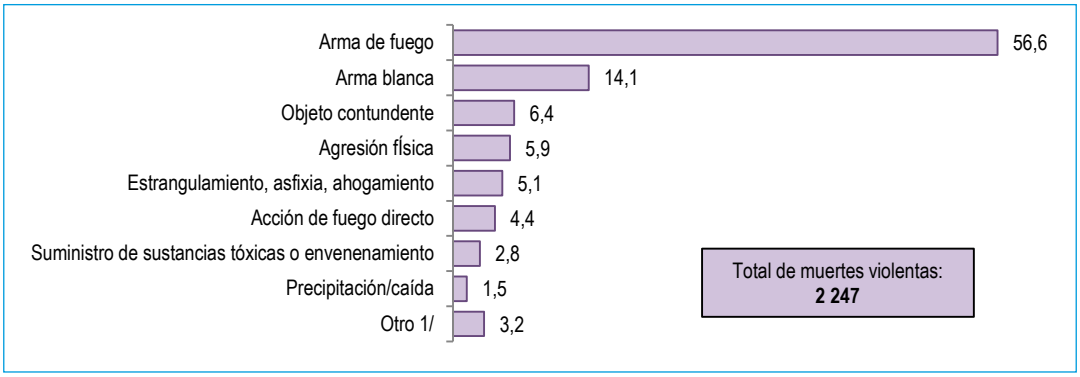

Nota 1: "Objeto contundente" se refiere al medio u objeto utilizado por el homicida, puede ser: natural (palo, piedra, etc.), artificial (creados o modificados por el hombre), biológico (cabeza, uñas, puño, etc.), profesionales (vara de policía, guantes de box, etc.), o accidentales (cualquier otro objeto utilizado en el momento). "Arma blanca" se refiere al objeto que tiene una hoja cortante o una punta afilada y puede herir con ellas.
Nota 2: No se considera los casos donde existe omisión de información.
1/ Comprende: suministro de sustancias alucinógenas, negligencia médica, amordazamiento, cogoteo, secuestro, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Mes de ocurrencia

El mes de enero registró el mayor porcentaje de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (10,6%); contrariamente, noviembre fue el mes con el menor registro (5,8%).

GRÁFICO N° 8.16
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015
(Porcentaje)

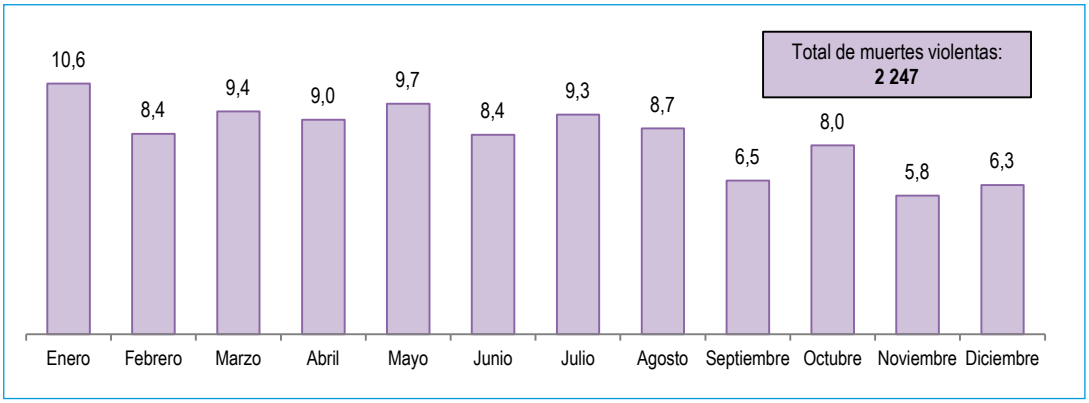

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

8.2 Calificación preliminar de feminicidio

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones[27]. En ese contexto, es cierto que las mujeres pueden ser víctimas de una acción violenta al igual que los hombres; sin embargo, hay un tipo de violencia denominada "Feminicidio" que se dirige a ellas por su condición de mujeres, como consecuencia de su situación de subordinación con respecto a los hombres[28].

Existen dos tipos de feminicidio: íntimo, cuando la víctima tenía o había tenido una relación de pareja con el homicidio, que no se limita a las relaciones en la que existía un vínculo matrimonial sino que extiende a los convivientes, novios, enamorados y parejas sentimentales y el no íntimo, cuando el homicida no tenía una relación de pareja familiar con la víctima. En esta categoría se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigo o vecino, por desconocido cuando ataca sexualmente a la víctima antes de matarla.

En el Perú, el número de muertes violentas de mujeres por homicidio doloso calificado como feminicidio fue 84, representó el 3,7% respecto del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.17
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, 2015
(Absoluto y porcentaje)

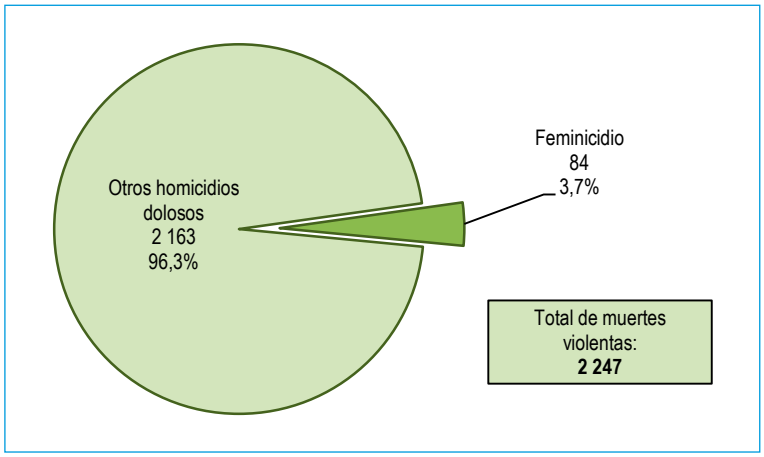

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

27 Organización Mundial sobre la violencia y la salud: Resumen, Washington, D.C: OPS; 2003.
28 Villanueva,R y Huambachano,J. Homicidio y Feminicidio en el Perú, Setiembre 2008 – Junio 2009.

Ámbito geográfico

A nivel departamental, el mayor número de víctimas con calificación preliminar de feminicidio se registró en la provincia de Lima (31); siguen los departamentos de Junín (7), Arequipa y Región Lima (5 en cada uno).

GRÁFICO N° 8.18
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

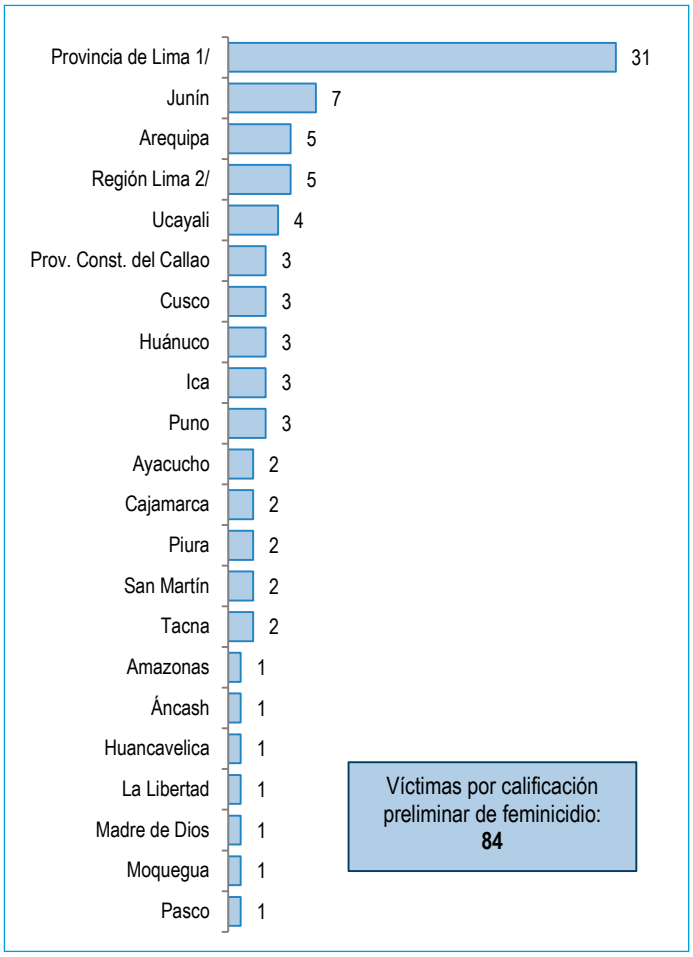

Nota: A nivel nacional 22 departamentos registran víctimas de feminicidio.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de feminicidio[29] fue 0,5 mujeres por cada 100 mil mujeres. A nivel departamental, Ucayali, Tacna, Región Lima y Junín muestran entre 1 y 2 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres.

29 Se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 mil mujeres.

GRÁFICO N° 8.19
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 mil mujeres)

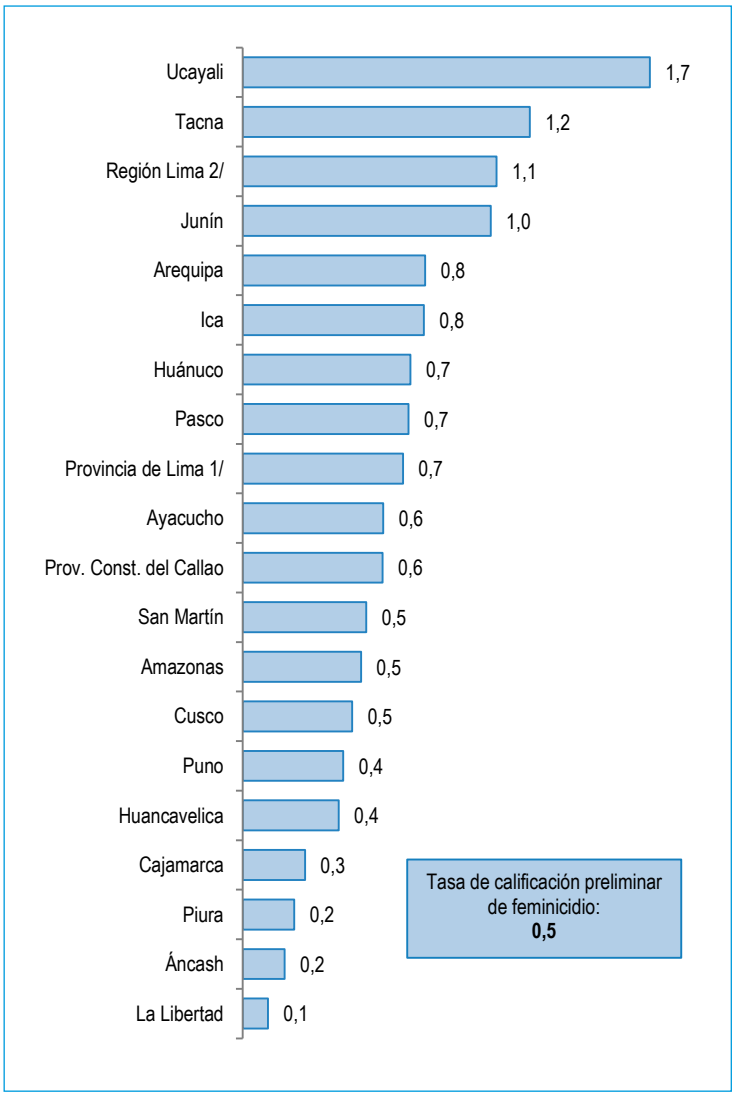

Nota: Solo se considera a los departamentos con una población igual o mayor a 100 mil mujeres.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

A nivel nacional el distrito de Villa María del Triunfo (departamento de Lima) presentó el mayor número de víctimas de feminicidio (9 casos). Siguen Pangoa (departamento de Junín) y San Juan de Lurigancho (departamento de Lima) con 3 víctimas de feminicidio, cada uno.

GRÁFICO N° 8.20
PERÚ: 13 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, 2015

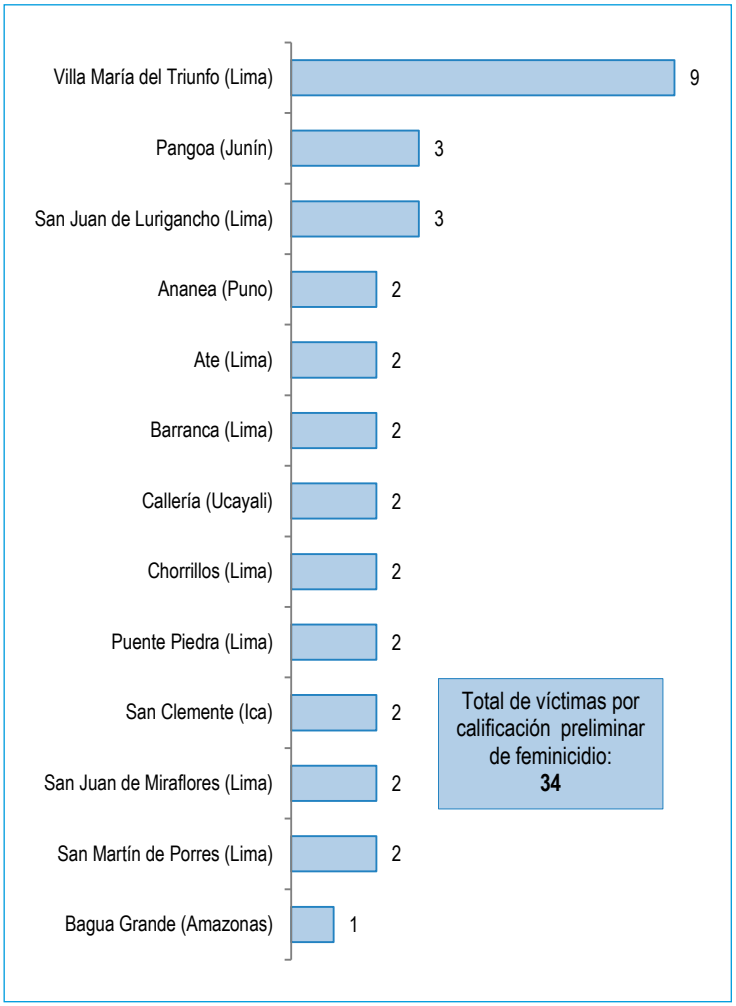

Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Nota 2: A nivel nacional comprende 63 distritos que registraron al menos una víctima de feminicidio.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El distrito de Villa María del Triunfo presentó la tasa de calificación preliminar de feminicidio más alta (4 víctimas por cada 100 mil mujeres); luego siguen Chorrillos, Puente Piedra y San Juan de Miraflores con 1 víctima por cada 100 mil mujeres.

GRÁFICO N° 8.21
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Por cada 100 mil mujeres)

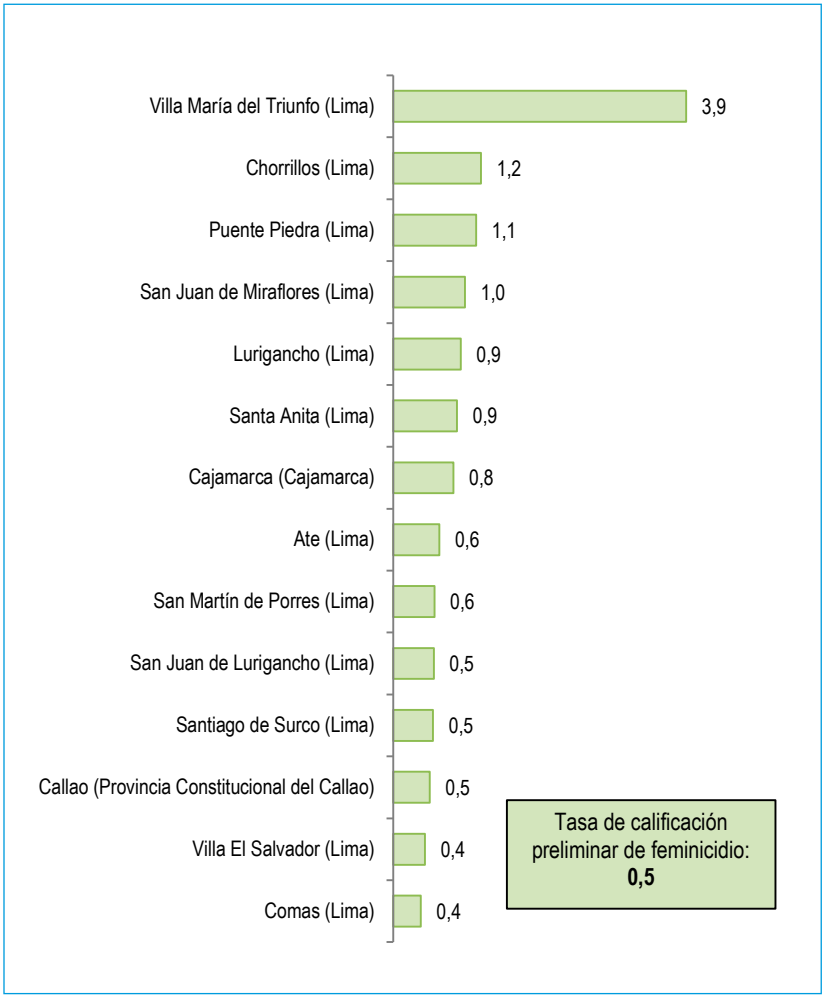

Nota 1: Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil mujeres.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características sociodemográficas de la víctima

Edad

Se aprecia que el 63,3% de las víctimas de feminicidio tenían entre 15 y 29 años de edad, el 27,9% de 30 a 44 años, el 5,9% de 45 a 64 años y el 2,9% de mujeres tenían de 65 y más años de edad.

GRÁFICO N° 8.22
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015
(Porcentaje)

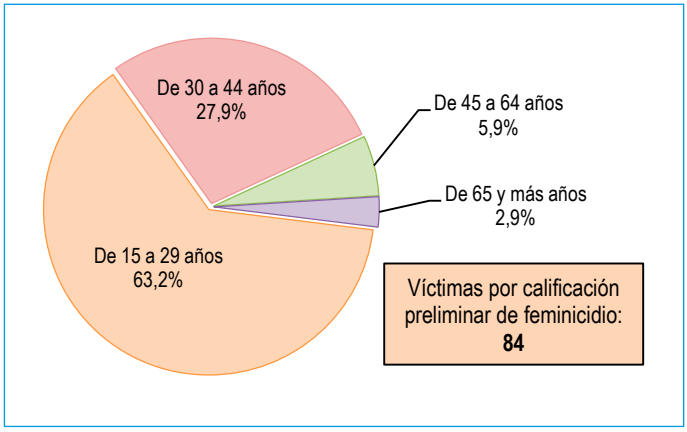

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Relación de parentesco con el presunto victimario

El presunto victimario de la mayoría de mujeres víctimas de feminicidio fue su pareja/conviviente (55,0%); asimismo, el 16,7% de víctimas tuvo como victimario a la ex - pareja o ex – conviviente.

GRÁFICO N° 8.23
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015
(Porcentaje)

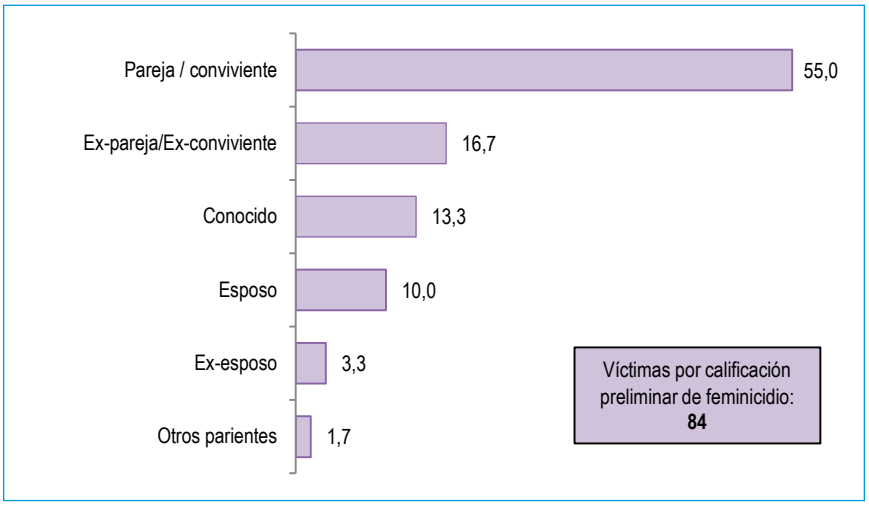

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características del hecho

Lugar de ocurrencia

La vivienda de la víctima presentó el mayor porcentaje (64,5%) de los casos de feminicidio ocurridos en el año 2015; siguen la vía pública (11,3%), establecimientos comerciales, bancarios o de esparcimiento (9,7%), río/mar/acantilado/acequia/canal (6,5%), campo abierto, lugar desolado, casa abandonada (1,6%), entre otros.

GRÁFICO N° 8.24
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015
(Porcentaje)

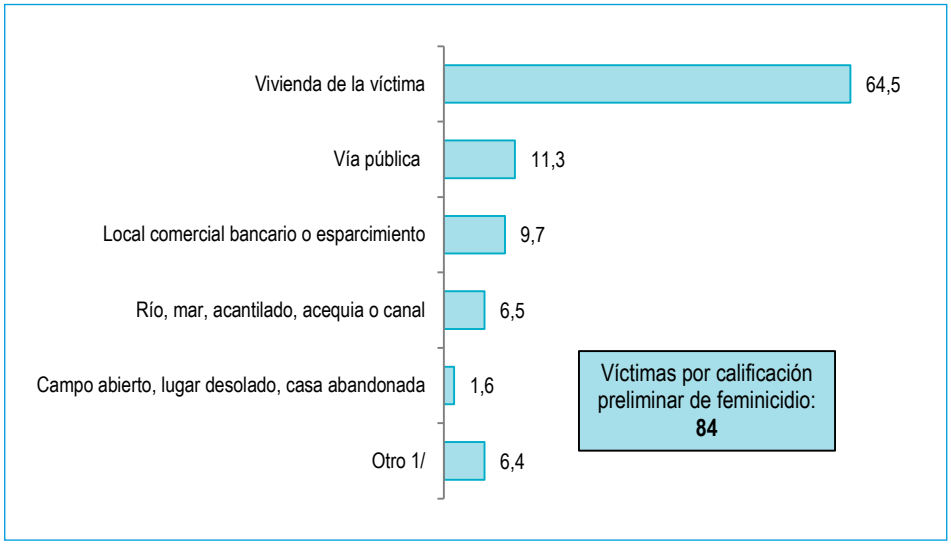

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.
1/ Comprende vivienda del victimario.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Medio o modalidad utilizada

El medio utilizado con mayor frecuencia en los casos de feminicidio fue el arma blanca y el estrangulamiento/asfixia/ahogamiento (32,2% y 27,1%, respectivamente). Asimismo, la agresión física y el arma de fuego presentaron porcentajes significativos (13,6%, en cada uno).

GRÁFICO N° 8.25
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN MEDIO O MODALIDAD UTILIZADA, 2015
(Porcentaje)

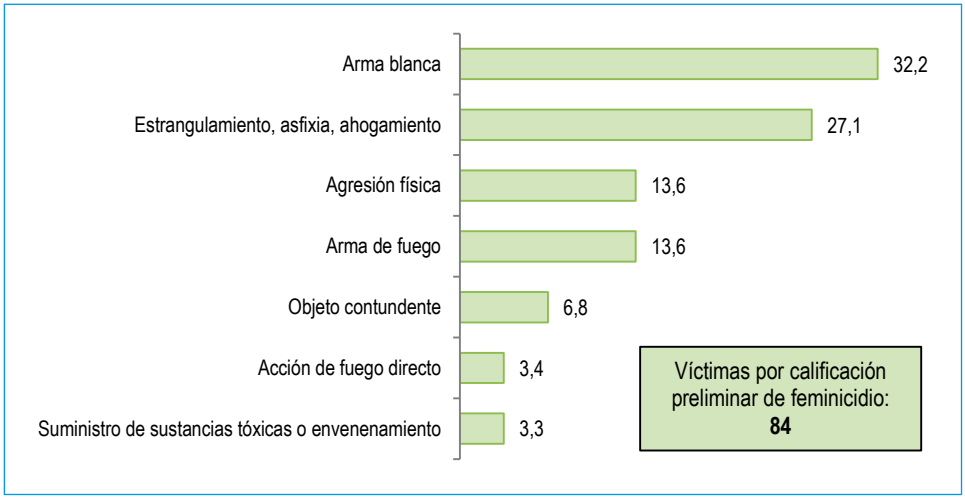

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Presuntas causas

La violencia familiar y los celos fueron las causas más frecuentes en el delito de feminicidio (41,1% y 39,3%, respectivamente). La supuesta infidelidad de la pareja y la venganza también presentaron porcentajes significativos (17,9%, en cada una), entre otras, en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.26
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2015
(Porcentaje)

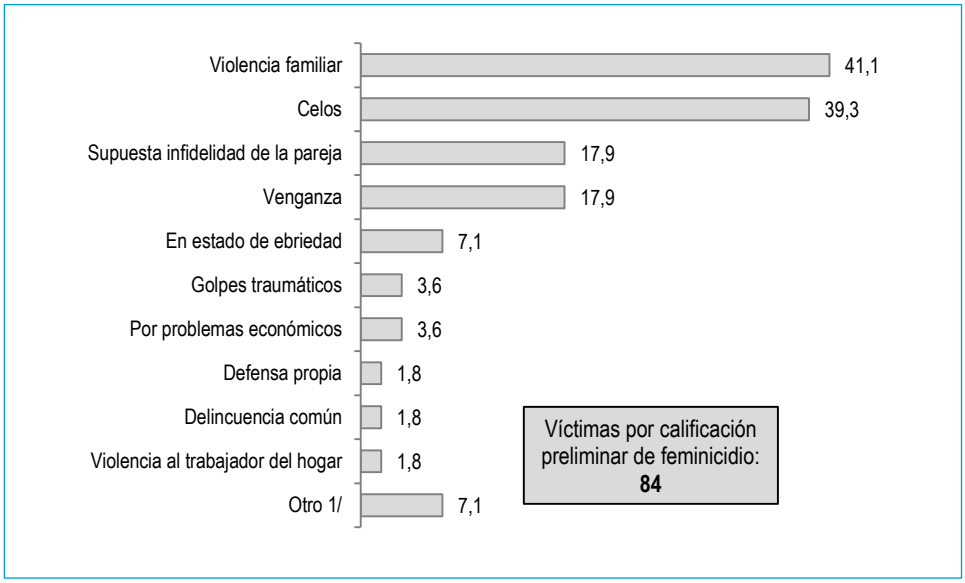

Nota 1: No se considera los casos donde existe omisión de información.
Nota 2: La suma de los porcentajes supera el 100% debido a que las presuntas causas son de respuesta múltiple.
1/ Comprende decepción y pelea.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Mes de ocurrencia del hecho

A nivel nacional, el mes de agosto registró el mayor porcentaje de feminicidios (14,3%), luego enero y febrero (11,9%, en cada uno); en menor porcentaje se presentó en el mes de octubre (2,4%), correspondiente al año 2015.

GRÁFICO N° 8.27
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015
(Porcentaje)

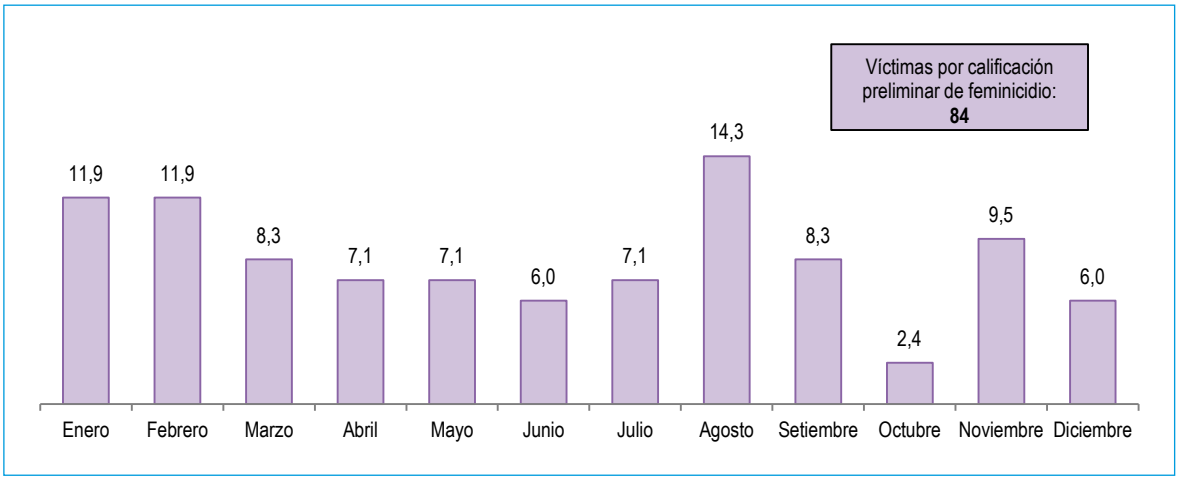

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

8.3 Calificación preliminar de sicariato

El delito de sicariato consiste en matar a una persona por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole[30]. En julio 2015, se promulgó el Decreto Legislativo N 1181, que incorpora en el Código Penal, los artículos 108-C "Sicariato" y 108- D "La Conspiración y el Ofrecimiento para el delito de Sicariato".

Después de la promulgación de la norma legal referida al sicariato, se registró 97 víctimas por calificación preliminar de sicariato, representó el 4,3% respecto del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el año 2015.

La tasa de calificación preliminar de sicariato a nivel nacional fue 0,3 víctimas por cada 100 mil habitantes. Esta tasa se calcula con el número de muertes violentas asociadas al delito de sicariato (antes tipificado como homicidio por lucro), dividido entre la población de dicho año, por 100 mil habitantes

30 Decreto Legislativo 1181, julio 2015.

GRÁFICO N° 8.28
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2015
(Absoluto y porcentaje)

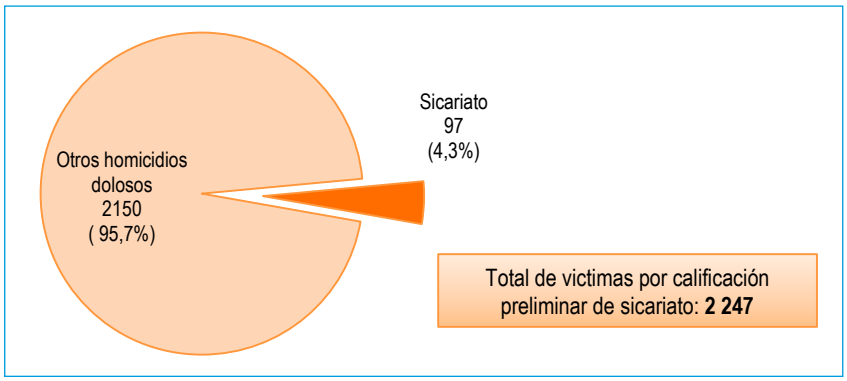

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Ámbito geográfico

Departamento

Se aprecia que Áncash, la provincia de Lima, La Libertad y la Provincia Constitucional del Callao presentaron el mayor número de víctimas por sicariato (entre 12 y 18 víctimas), en el año 2015.

Los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Ucayali no registraron casos de sicariato.

GRÁFICO N° 8.29
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

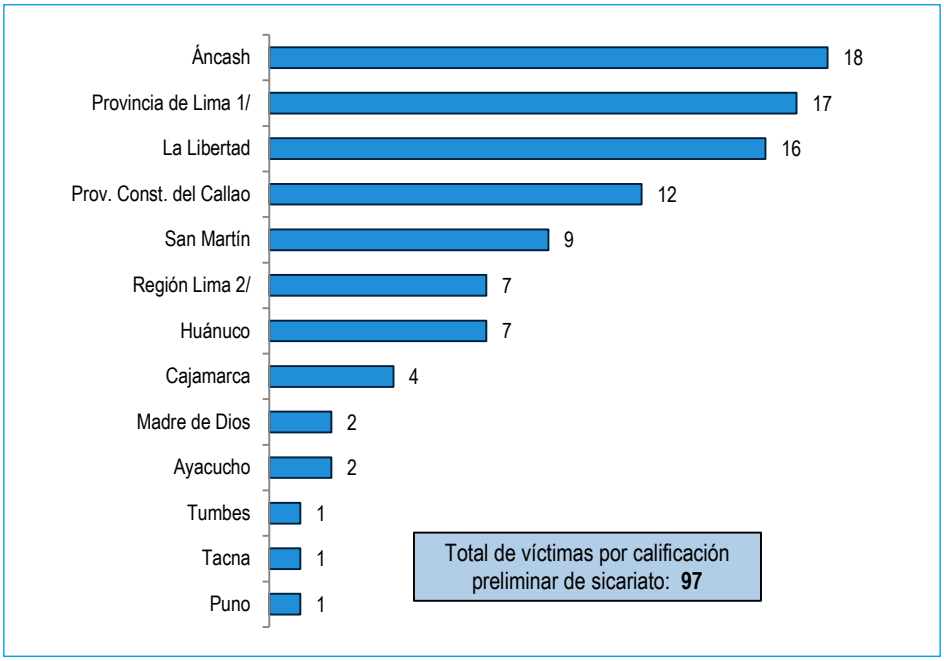

Nota: A nivel nancional 13 departamentos registran víctimas de sicariato.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2015, los departamentos de Áncash y Madre de Dios, presentaron tasas de 2 víctimas de calificación preliminar de sicariato por cada 100 mil habitantes; siguen, la Provincia Constitucional de Callao, San Martín y La Libertad con 1víctima por cada 100 mil habitantes.

GRÁFICO N° 8.30
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Por cada 100 mil habitantes)

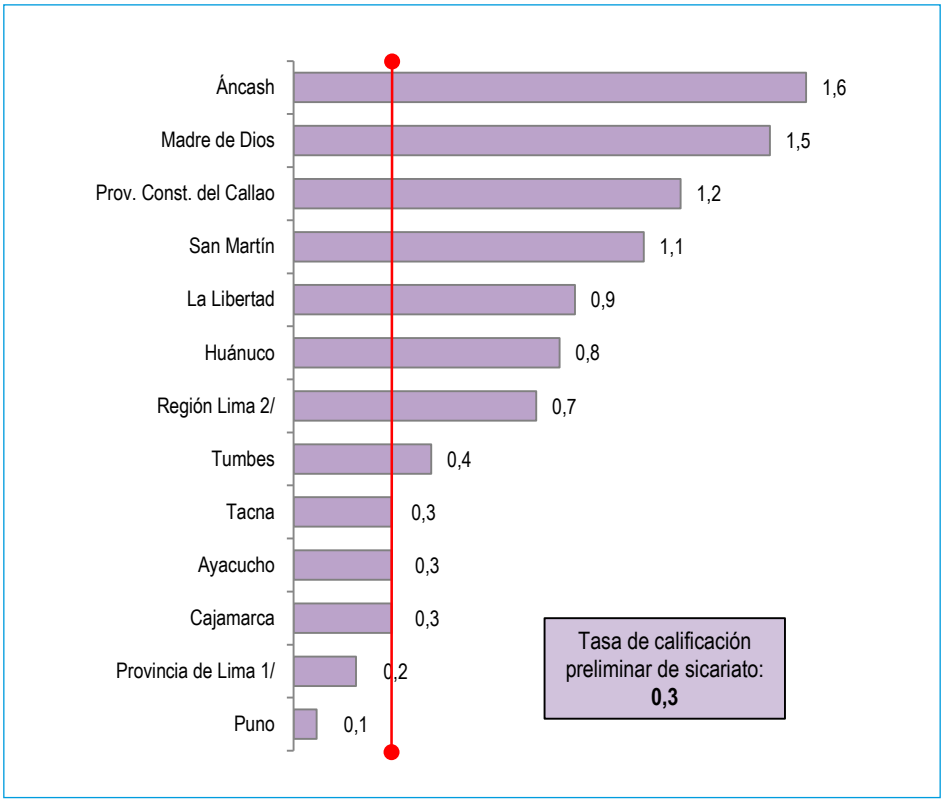

Nota: En el año 2015 los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Ucayali no registraron casos de sicariato.
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Provincia

La provincia de Lima presentó el mayor número de víctimas de calificación preliminar de sicariato (17); siguen la provincia de Santa con 14, Trujillo con 13 y la Provincia Constitucional del Callao con 12 víctimas. Es preciso mencionar que a nivel nacional se presentaron casos de sicariato en 23 provincias.

GRÁFICO N° 8.31
PERÚ: 13 PROVINCIAS CON MAYOR NUMERO DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2015
(Porcentaje)

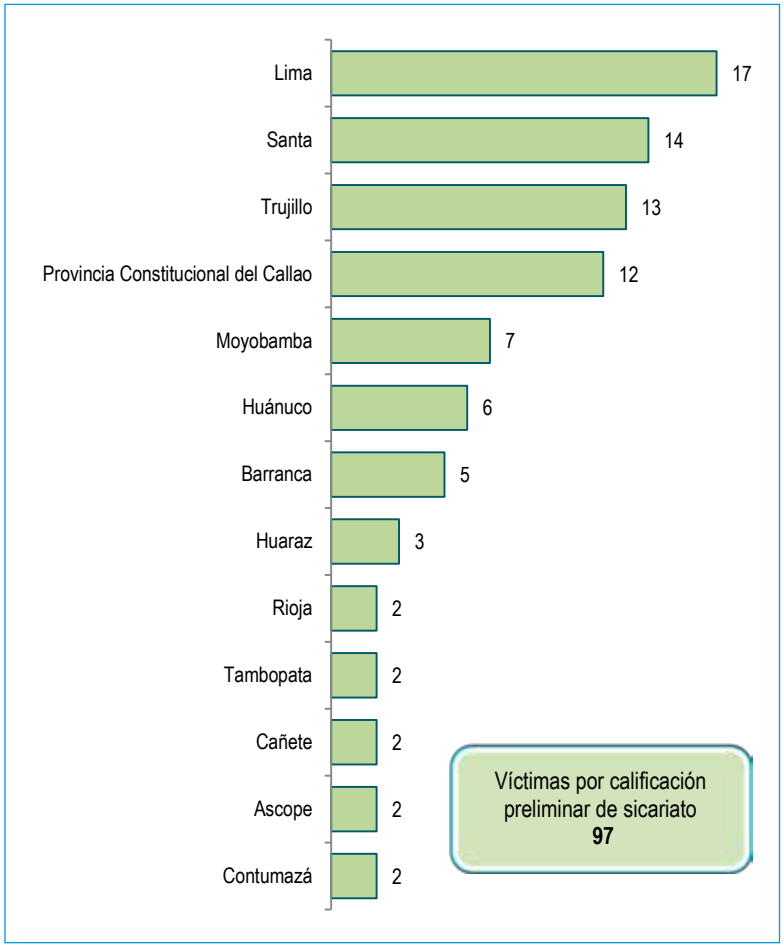

Nota: A nivel nacional, 23 provincias registraron al menos un caso de sicariato.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Distrito

En el año 2015, los distritos con mayor número de víctimas por calificación preliminar de sicariato fueron en Bellavista (Provincia Constitucional del Callao) con 6 casos, Moyobamba (Departamento de San Martín) y La Esperanza (Departamento de La Libertad) con 5 casos cada uno.

Es preciso mencionar que en 25 distritos del país se registraron víctimas por el delito de sicariato.

GRÁFICO N° 8.32
PERÚ: 15 DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, 2015

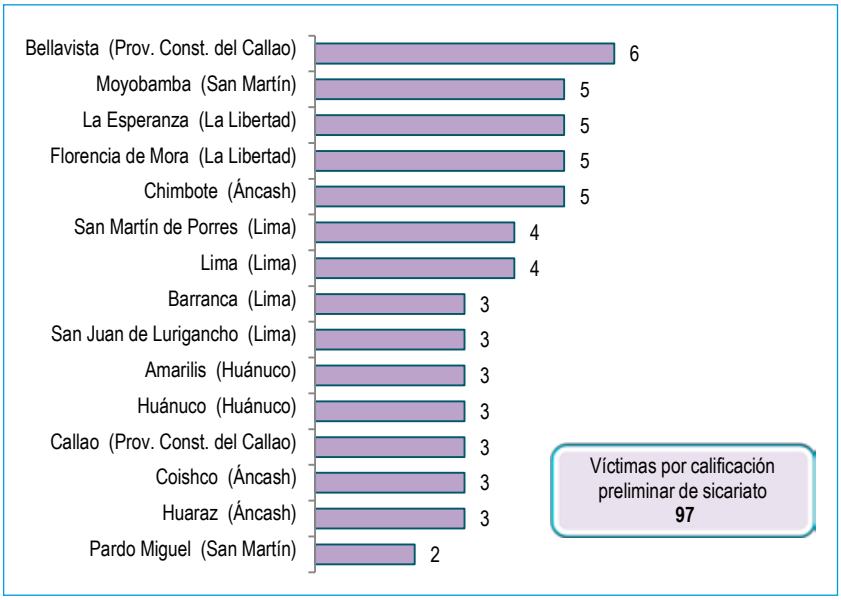

Nota 1: A nivel nacional, 25 distritos registran al menos un caso de muerte por sicariato.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el año 2015, el distrito de Chimbote presentó la tasa más alta de homicidios por sicariato, 6 víctimas por cada 100 mil habitantes, siguen Lima y la Esperanza, con 4 víctimas por cada 100 mil habitantes, cada uno.

GRÁFICO N° 8.33
PERÚ: TASA DE CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

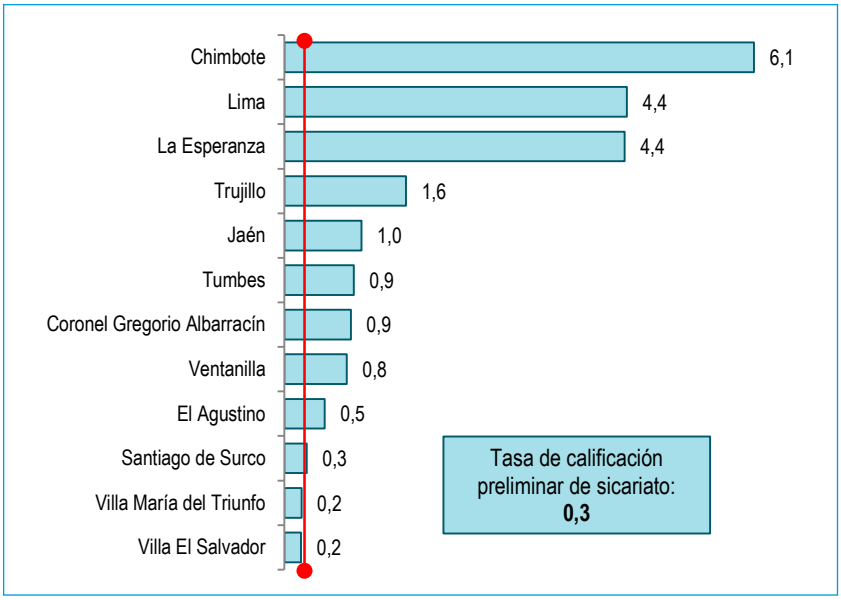

Nota 1: Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.
Nota 2: La información corresponde donde ocurrió el hecho delictivo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características sociodemográficas de la víctima

Sexo

El 86,6% de las víctimas por calificación preliminar de sicariato fueron hombres y el 13,4 % mujeres.

GRÁFICO N° 8.34
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN SEXO, 2015
(Porcentaje)

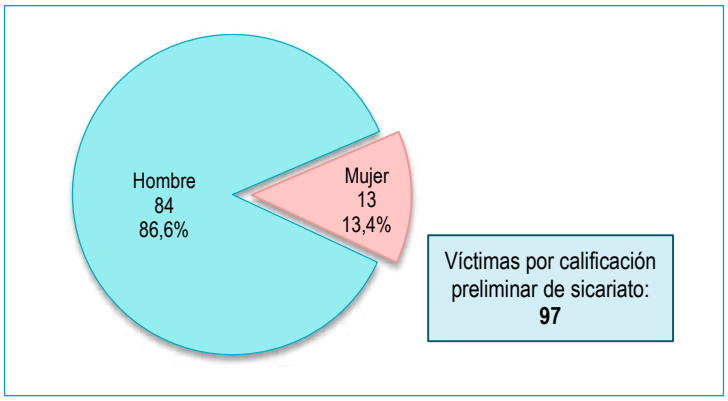

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Edad

El 68,0% de las víctimas por calificación preliminar de sicariato tenían entre 15 y 44 años de edad cuando ocurrió el hecho. Las víctimas de 45 a 64 representaron el 29,8% y en menor porcentaje fue aquellas víctimas de 65 y más años y menores de 15 años de edad (1,1% en cada uno).

GRÁFICO N° 8.35
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015
(Porcentaje)

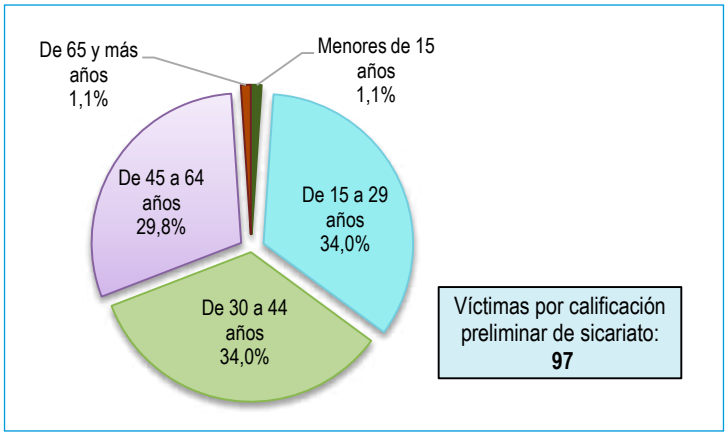

Nota: No se considera los casos donde esxiste omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Características del hecho

Lugar de ocurrencia

La vía pública fue el lugar donde ocurrió la mayoría de muertes de las víctimas por calificación preliminar de sicariato (57,4%); siguen la vivienda de la víctima (21,3%), local comercial bancario/esparcimiento (9,6%) y campo abierto/lugar desolado/casa abandonada (5,3%), entre otros, en el año 2015.

GRÁFICO N° 8.36
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN LUGAR DE LA OCURRENCIA, 2015
(Porcentaje)

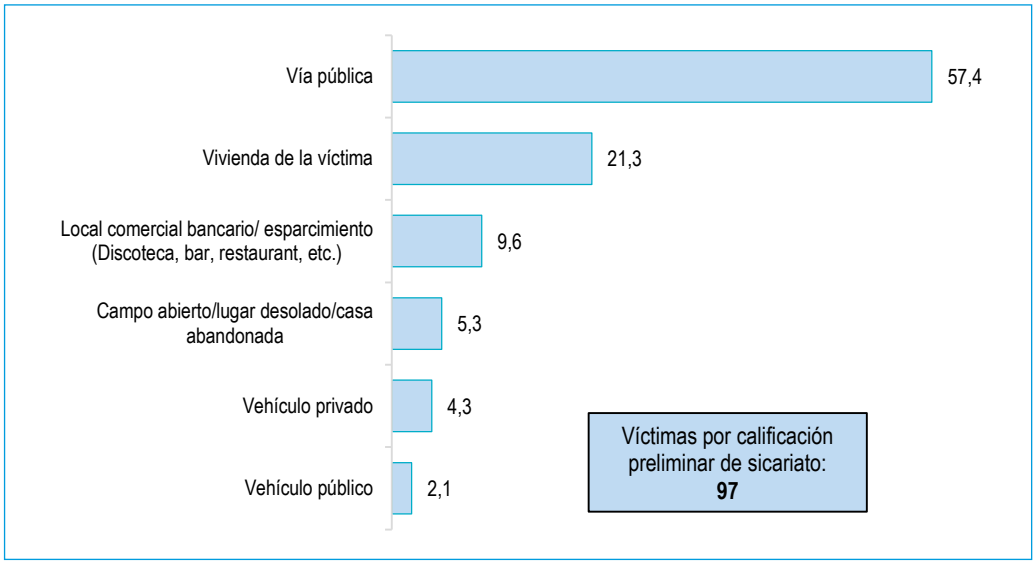

Nota: No se consideran los casos donde hay omisión de información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Presuntas causas

Entre las presuntas causas de las muertes de víctimas por calificación preliminar de sicariato, la delincuencia organizada presentó el mayor porcentaje (50,0%); siguen venganza (29,2%), delincuencia común (6,2%). Existen otras causas como ebriedad, cobro de cupo, entre otras.

GRÁFICO N° 8.37
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2015
(Porcentaje)

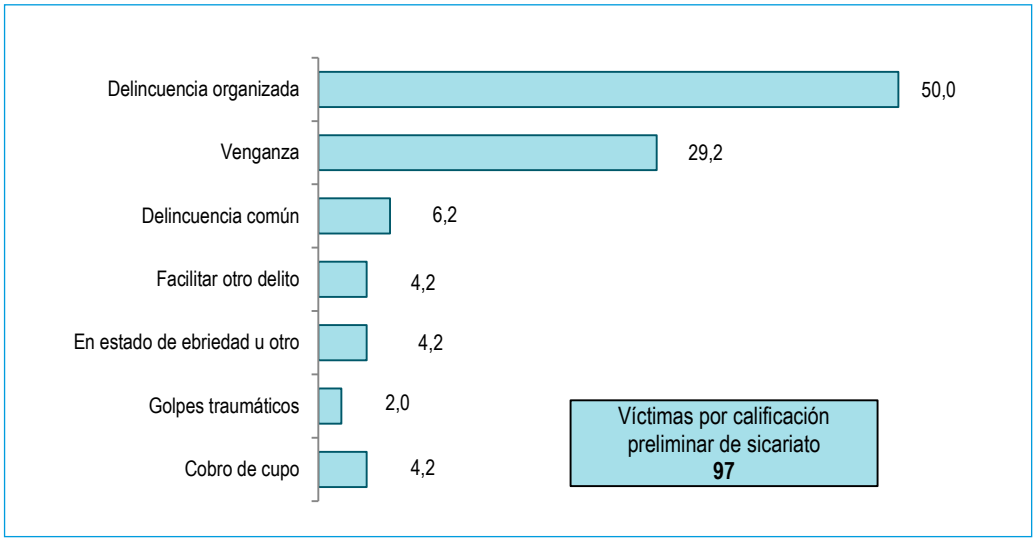

Nota 1: No se consideran los casos donde hay omisión de información.
Nota 2: Los porcentajes no suman 100% ya que es una pregunta múltiple.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas .
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

CAPÍTULO

IX

VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2015

IX. Violencia Familiar

La violencia en el Perú es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas[31]. La Violencia familiar es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico[32]. La violencia familiar, incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Este capítulo presenta cuatro aspectos relevantes: violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, violencia contra niñas y niños de 1 a 5 años de edad, denuncias por violencia familiar y personas atendidas por el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual.

9.1 Violencia contra la mujer alguna vez

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado[33]. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y las niñas.

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, el 70,8% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, en el año 2015.

GRÁFICO N° 9.1
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

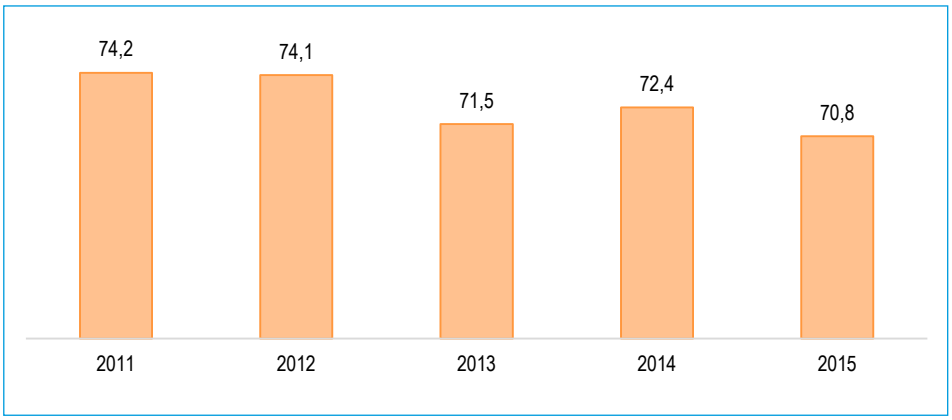

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

31 VIVIANO LLAVE, Teresa. Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Peru. Lima , 2005.
32 http://definicion.de/violencia-familiar.
33 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, 2009 - 2015. Lima, 2009.

A nivel departamental, Apurímac y Arequipa presentaron el mayor porcentaje de mujeres alguna vez unidas, que sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero (85,0% y 82,6%, respectivamente).

GRÁFICO N° 9.2
PPERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

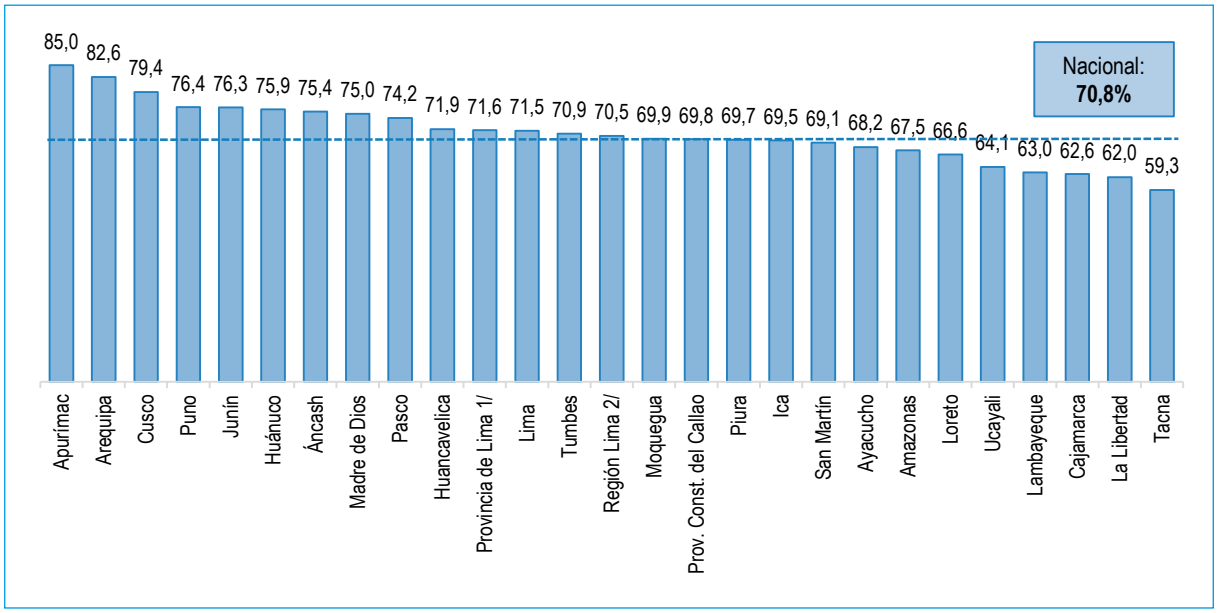

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Violencia psicológica

La violencia psicológica y/o verbal es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar la autoestima de la mujer.

En el país, el 67,4% de mujeres de 15 a 49 años de edad, alguna vez unidas sufrieron violencia psicológica y/o verbal por el esposo o compañero.

GRÁFICO N° 9.3
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

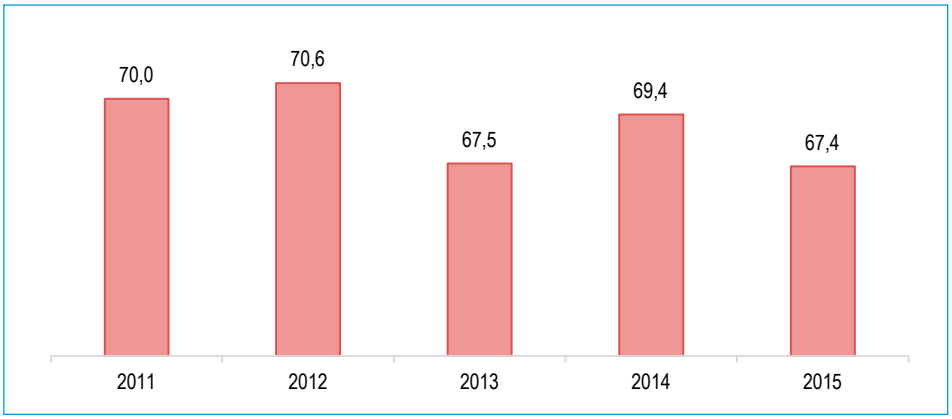

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El departamento de Apurímac muestra el mayor porcentaje (82,3%) de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica y/o verbal por parte de su esposo o compañero; siguen Arequipa (79,0%), Cusco (75,0%) y Puno (73,4%), entre otros, en el año 2015

GRÁFICO N° 9.4
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

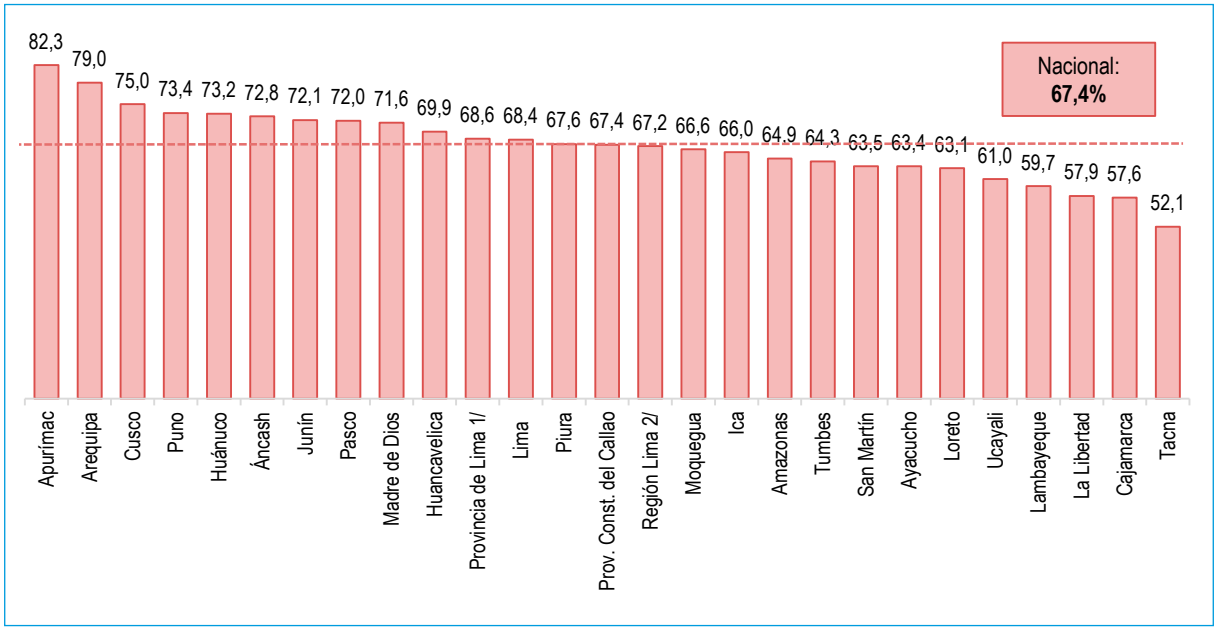

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Violencia física

Este tipo de violencia implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos; esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica pero es mucho más visible y notoria.

En el año 2015, a nivel nacional, el 32,0% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su esposo o compañero había ejercido alguna vez violencia física contra ellas.

GRÁFICO N° 9.5
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

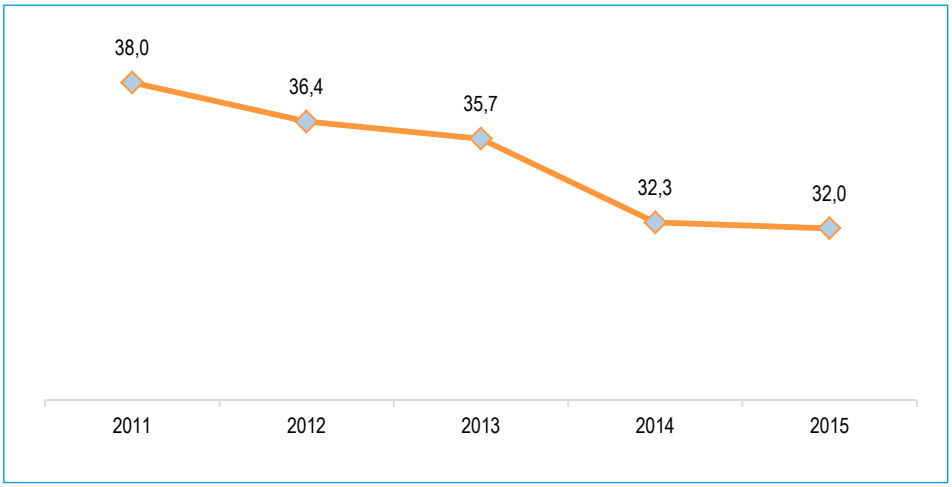

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2015, los departamentos de Apurímac (49,5%), Cusco (44,7%) y Arequipa (44,4%), presentaron el mayor porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia física ejercida alguna vez por su esposo o compañero.

GRÁFICO N° 9.6
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

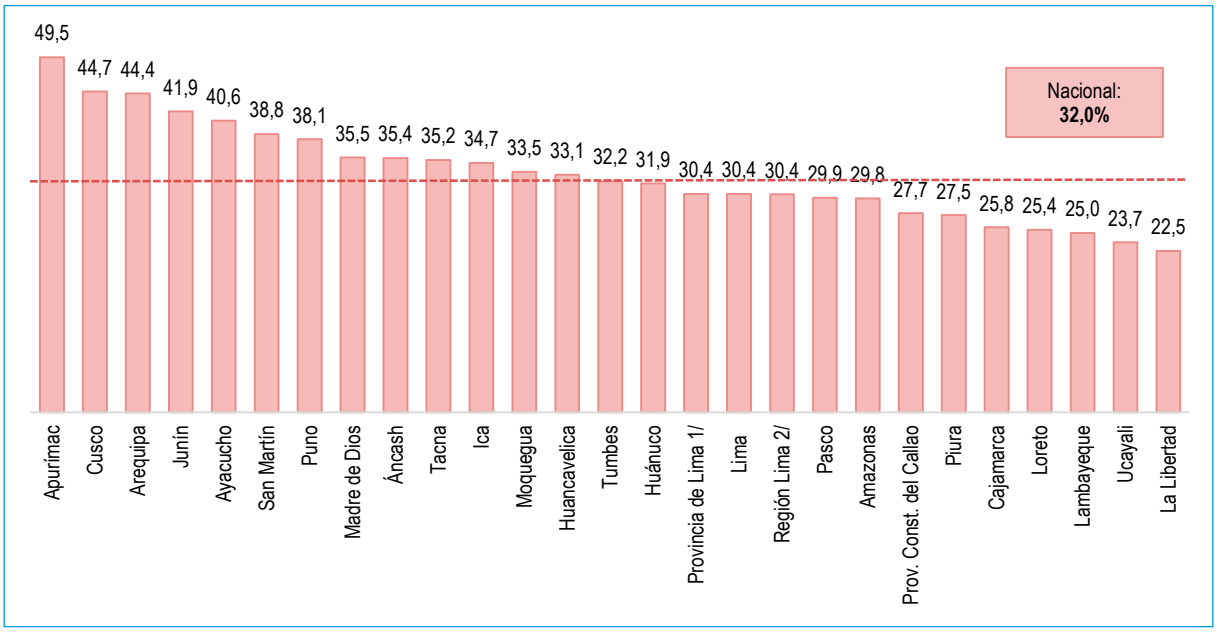

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Violencia sexual

La violencia sexual es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales.

En el Perú, el 7,9% de las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas) declaró que fueron agredidas sexualmente alguna vez por su esposo o compañero, en el año 2015.

GRÁFICO N° 9.7
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 - 2015
(Porcentaje)

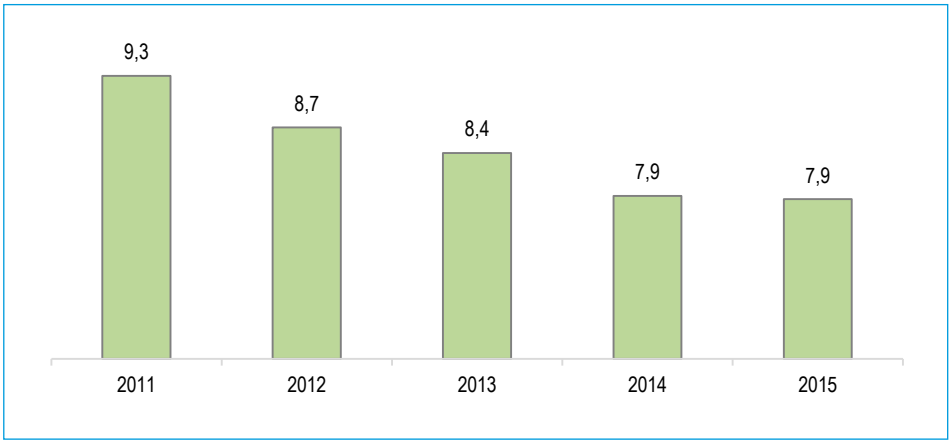

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

La violencia sexual se presentó con mayor frecuencia en Apurímac (19,4%), Cusco (12,9%) y Puno (11,8%). En menor proporción pero con un valor significativo se observa en Ucayali y La Libertad (3,6% y 3,9%, correspondientemente).

GRÁFICO N° 9.8
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

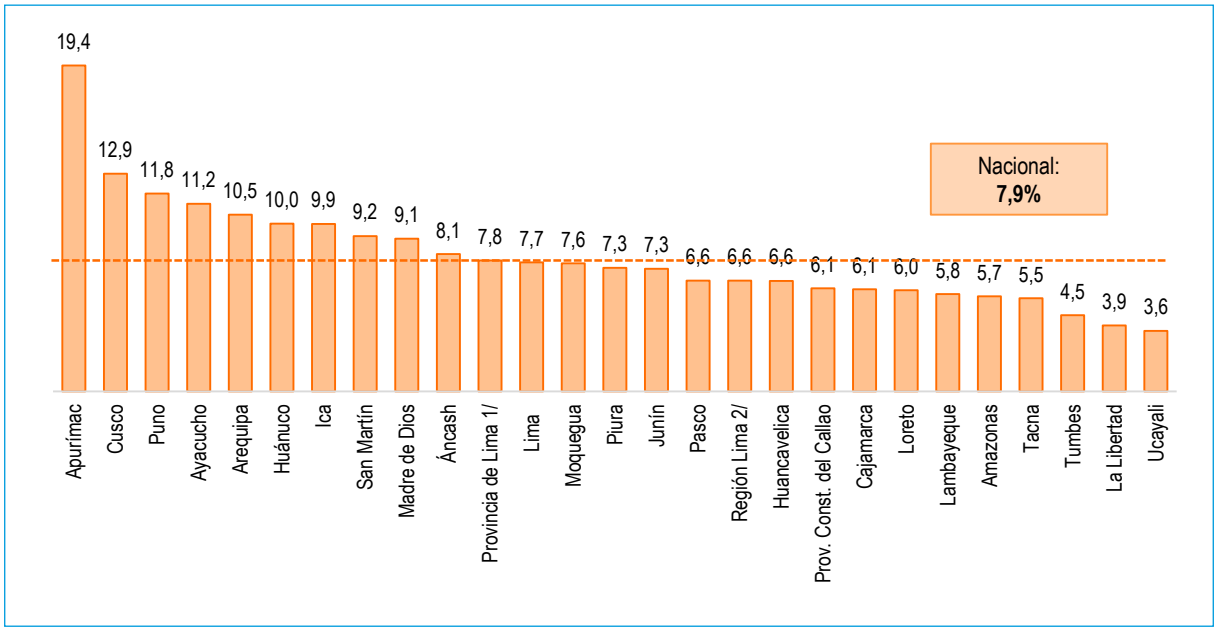

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

9.2 Violencia contra la mujer en los últimos doce meses

Con relación a la violencia física reciente, es decir, en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista, el 10,9% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que su esposo o compañero le había agredido físicamente. En mayor porcentaje se presentó en Madre de Dios, Arequipa y Junín.

GRÁFICO N° 9.9
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA POR SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

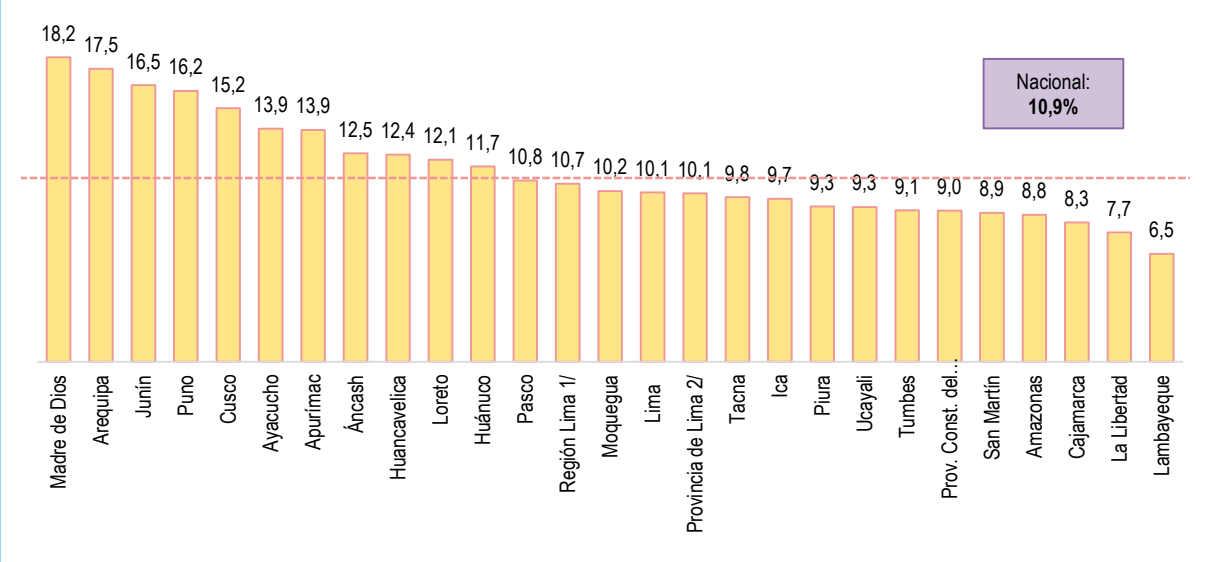

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El 2,9% de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que su actual o último esposo o compañero ejerció violencia sexual contra ellas en los últimos 12 meses. A nivel departamental, Apurímac, Cusco y Puno evidenciaron mayor proporción de mujeres que sufrieron este tipo de violencia.

GRÁFICO N° 9.10
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL POR SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

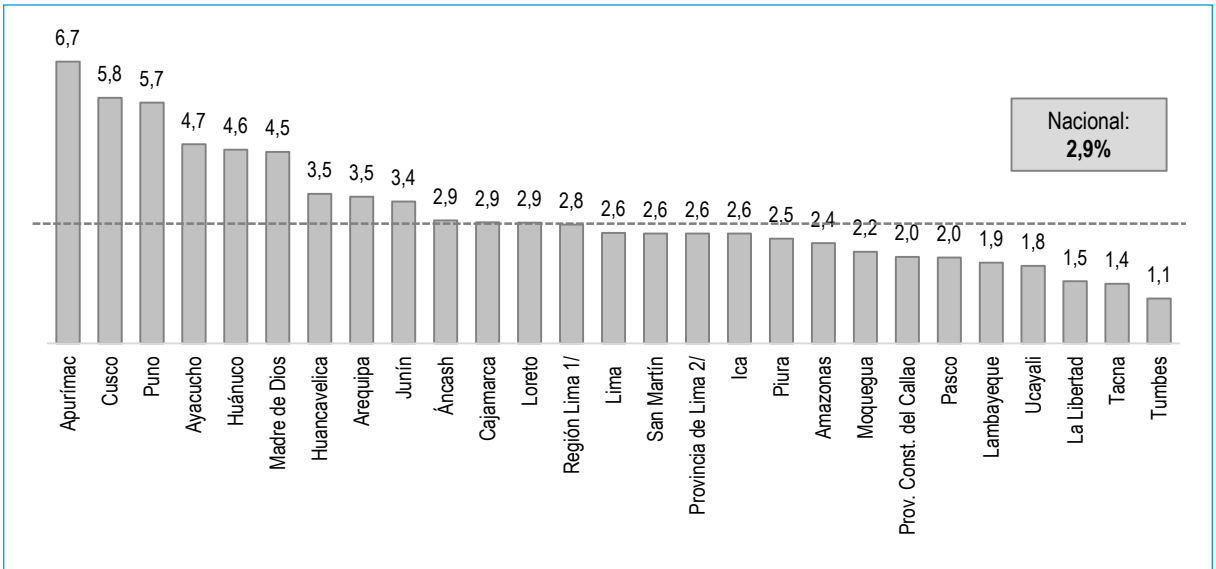

1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

9.3 Violencia contra niñas y niños

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar preguntó a las mujeres entrevistadas con al menos una hija/o que vive en el hogar, sobre las formas o maneras que su esposo o compañero o ella misma castigan a sus hijas/os.

Entre las principales formas de castigo, el padre utiliza con mayor frecuencia la reprimenda verbal para castigar a sus hijas/os (73,1%); sin embargo, la madre también utiliza esta forma en un porcentaje semejante (72,0%); quién además utiliza la prohibición de algo que les gusta (50,5%), los golpes (26,3%) y las palmadas (12,4%), en mayor proporción que el padre.

GRÁFICO N° 9.11
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR EL PADRE Y LA MADRE BIOLÓGICA CUANDO CORRIGEN A SUS HIJAS/OS, 2015
(Porcentaje)

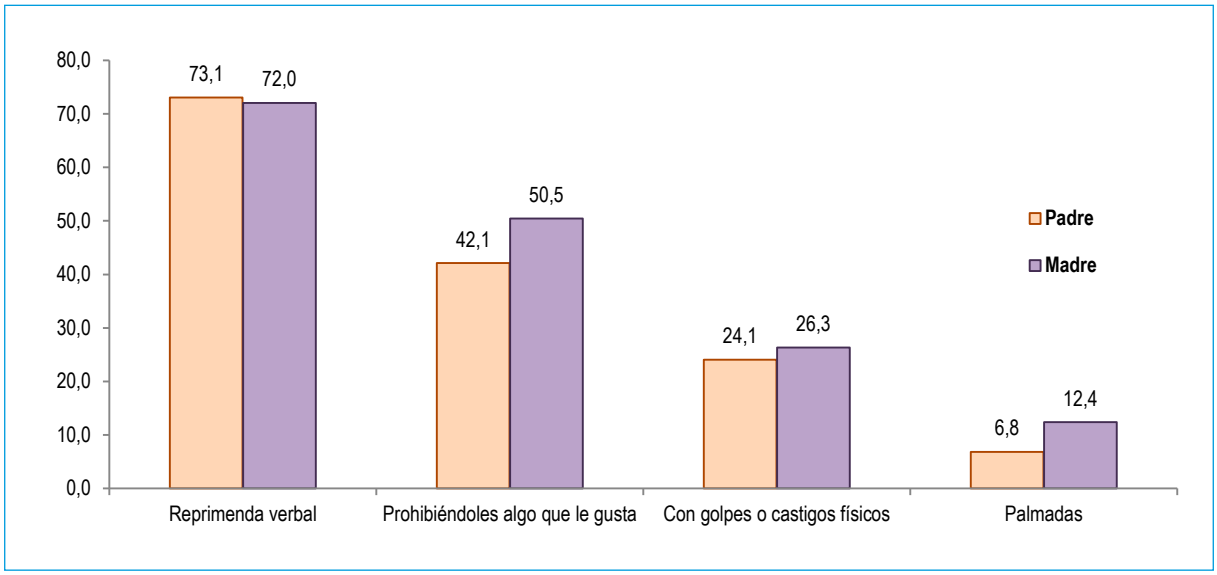

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental de un adulto a un niño, ocasionando un daño en su integridad física, psicológica y/o social. Los niños generalmente son víctimas pasivas de los adultos, manifestando su victimización primaria con ansiedad, angustia, abatimiento, miedo a que se repita, culpabilidad, etc.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar indagó en las mujeres entrevistadas sobre las personas que corrigen en el hogar a sus hijas/os de uno a cinco años de edad cuando se portan mal.

Entre las formas para corregir a sus hijas/os, el padre tiene mayor propensión en reprenderlos verbalmente y en hablar con él o ella y explicar su conducta, cuando se porta mal, no hace caso o muestra falta de respeto (55,0% y 48,1%, respectivamente); estos dos comportamientos también alcanzaron altos porcentajes en la madre (56,0% y 45,7%). Los resultados muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, como prohibirles algo que les gusta (30,6%), palmadas (15,0%) y golpes o castigos físicos (11,7%) frente a los porcentajes observados en el padre (25,6%, 8,7% y 10,4%, respectivamente).

GRÁFICO N° 9.12
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO QUE UTILIZAN EL PADRE Y LA MADRE CUANDO CORRIGEN A SUS HIJAS/OS DE 1 A 5 AÑOS DE EDAD, 2015
(Porcentaje)

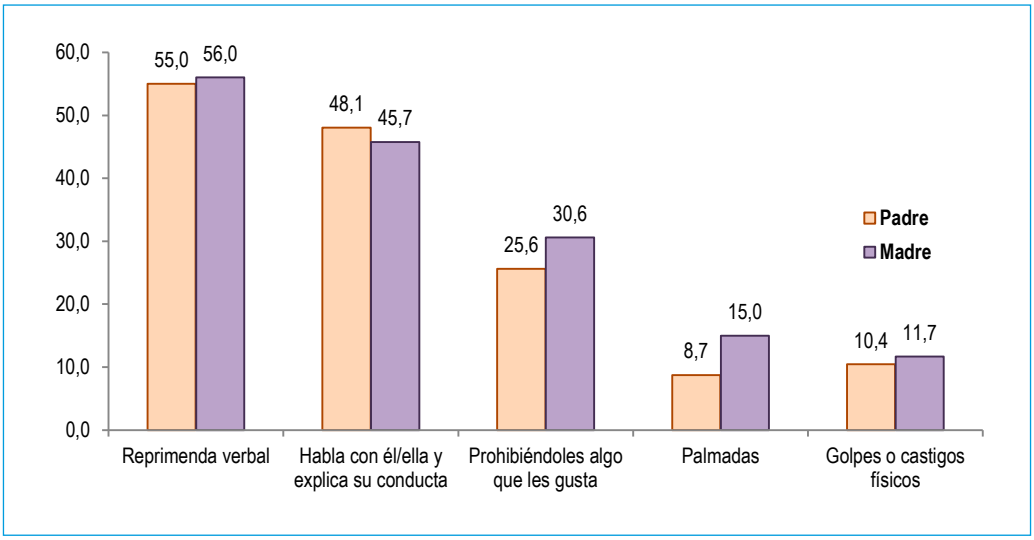

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Los resultados de la ENDES 2015, muestran que cada vez más la madre utiliza la prohibición de algo que les gusta como forma de castigo a sus hijas/os de 1 a 5 años de edad, al pasar de 24,3 % en 2013 a 30,6% en 2015. Por otro lado, también utiliza los golpes o castigos físicos y la reprimenda verbal, ambas formas se han reducido con relación al año 2013.

GRÁFICO N° 9.13
PERÚ: PRINCIPALES FORMAS DE CASTIGO QUE UTILIZA LA MADRE BIOLÓGICA CUANDO CORRIGE A SUS HIJAS/OS DE 1 A 5 AÑOS DE EDAD, 2013 - 2015
(Porcentaje)

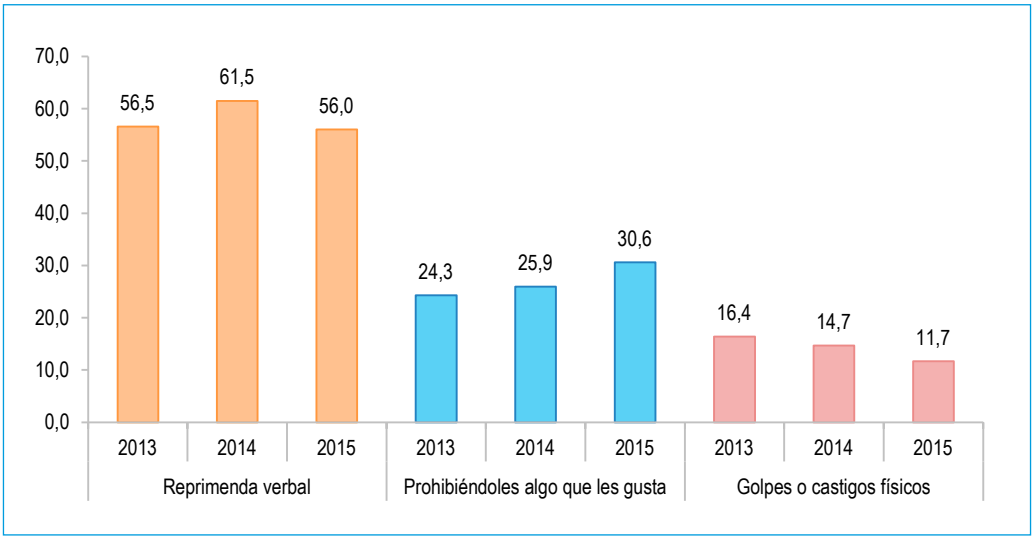

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

9.4 Denuncias por violencia familiar registradas en las dependencias policiales

La concurrencia a las dependencias policiales para denunciar casos de violencia familiar y/o sexual, es cada vez mayor, según los registros administrativos de la Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú. En el año 2015, se registraron 137 mil 742 denuncias por violencia familiar, con mayor frecuencia fue en los departamentos de Lima (46 mil 185) y Arequipa (12 mil 999); por el contrario, Pasco y Huancavelica registraron menor número (499 y 830, respectivamente).

En el periodo 2011/2015, Huánuco presenta el mayor incremento de denuncias (207,7%); en tanto que, la mayor reducción se aprecia en los departamentos de Huancavelica y Apurímac.

CUADRO N° 9.1
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2015

Departamento	Años					Variación porcentual (%) 2015/2011
	2011	2012	2013	2014	2015 P/	
Total	**110 844**	**124 057**	**122 901**	**135 874**	**137 742**	**24,3**
Amazonas	645	854	1 297	1 349	1 206	87,0
Áncash	3 097	3 516	4 054	4 079	4 549	46,9
Apurímac	1 835	2 108	1 982	2 083	1 777	-3,2
Arequipa	10 103	10 732	12 207	13 362	12 999	28,7
Ayacucho	1 720	2 116	2 182	2 071	2 243	30,4
Cajamarca	2 005	2 464	3 264	3 150	2 842	41,7
Prov. Const. del Callao	4 175	4 250	4 468	4 111	4 092	-2,0
Cusco	4 628	6 986	8 546	9 044	8 999	94,4
Huancavelica	1 010	1 061	757	748	830	-17,8
Huánuco	2 285	4 784	5 679	7 445	7 030	207,7
Ica	2 984	3 194	4 015	4 859	4 936	65,4
Junín	3 031	5 227	5 134	4 688	4 415	45,7
La Libertad	4 768	5 370	5 545	5 414	5 770	21,0
Lambayeque	3 697	4 448	4 226	4 970	4 849	31,2
Lima	46 892	45 850	37 544	44 222	46 185	-1,5
Loreto	1 357	1 418	1 066	1 289	1 477	8,8
Madre de Dios	1 570	1 093	1 848	1 940	2 011	28,1
Moquegua	2 188	2 336	2 309	2 351	2 194	0,3
Pasco	309	323	277	273	499	61,5
Piura	3 849	6 146	6 455	7 435	7 479	94,3
Puno	2 198	1 898	2 135	2 791	3 351	52,5
San Martín	1 448	1 692	1 606	1 990	2 191	51,3
Tacna	2 607	2 824	3 238	3 234	3 023	16,0
Tumbes	1 280	1 505	1 520	1 595	1 419	10,9
Ucayali	1 163	1 862	1 547	1 381	1 376	18,3

P/ Información preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tasa de denuncias por violencia familiar

En el año 2015, el departamento de Madre de Dios presenta la mayor tasa de denuncias por violencia familiar, 1 mil 465 denuncias por cada 100 mil habitantes; siguen Moquegua y Arequipa con 1 mil 216 y 1 mil 10 denuncias por cada 100 mil habitantes; la menor tasa se registró en el departamento de Loreto (142 denuncias por cada 100 mil habitantes).

GRÁFICO N° 9.14
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

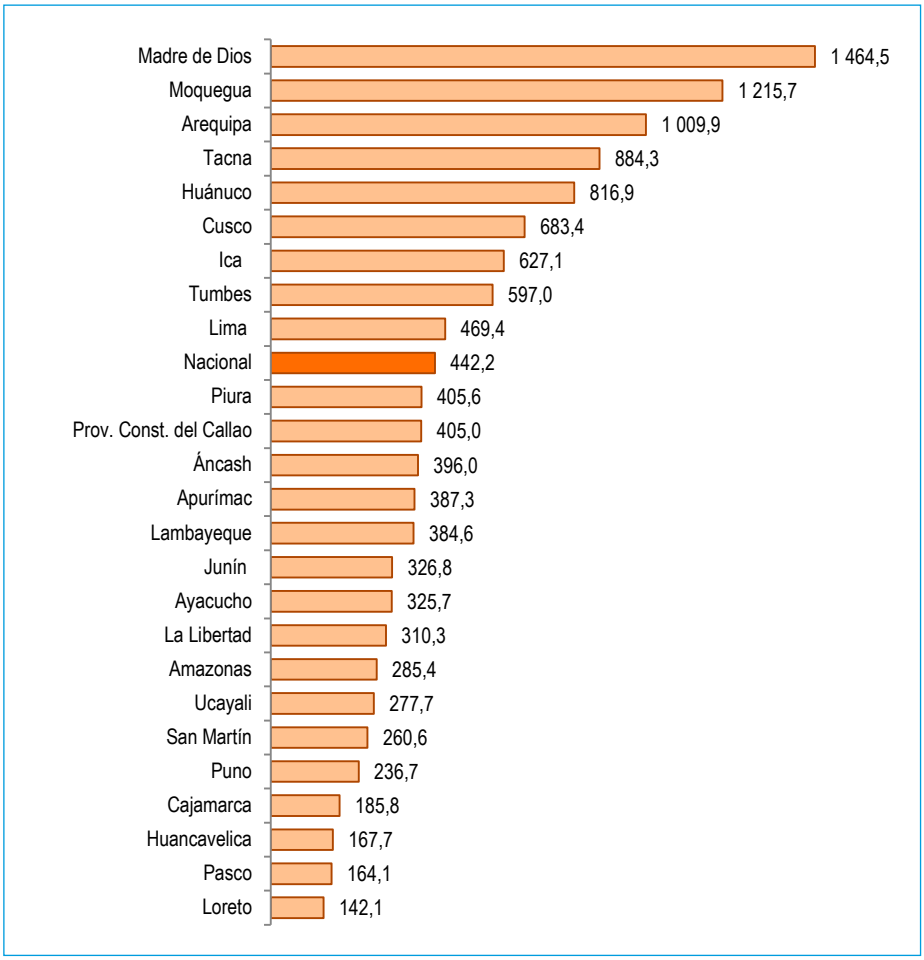

Nota: Incluye las agresiones físicas, maltrato psicológico, sexual y otros.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Denuncias por violencia sexual

A nivel nacional, cada año, la Policía Nacional del Perú registra más de 5 mil denuncias por violencia sexual contra las mujeres menores y mayores de edad.

Entre los años 2011 y 2015, se observa mayor incremento en Pasco (283,3%); en tanto que, la mayor reducción se aprecia en los departamentos Apurímac, Ica, Junín, Ucayali y Arequipa.

CUADRO N° 9.2
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2015

Departamento	Años					Variación porcentual (%) 2015/2011
	2011	2012	2013	2014	2015	
Total	**5 049**	**5 795**	**5 438**	**5 201**	**5 311**	**5,2**
Amazonas	42	67	66	71	78	85,7
Áncash	107	114	103	119	138	29,0
Apurímac	113	188	156	97	73	-35,4
Arequipa	275	318	351	355	226	-17,8
Ayacucho	290	367	303	275	258	-11,0
Cajamarca	134	175	152	126	132	-1,5
Prov. Const. del Callao	265	353	281	316	282	6,4
Cusco	183	289	315	228	227	24,0
Huancavelica	41	60	70	34	84	104,9
Huánuco	45	43	66	73	73	62,2
Ica	186	212	138	127	125	-32,8
Junín	322	438	394	346	246	-23,6
La Libertad	204	287	257	302	319	56,4
Lambayeque	169	242	268	169	165	-2,4
Lima	1767	1692	1589	1525	1 690	-4,4
Loreto	157	154	85	112	213	35,7
Madre de Dios	42	66	100	99	110	161,9
Moquegua	31	21	41	45	62	100,0
Pasco	6	19	8	9	23	283,3
Piura	135	179	209	249	188	39,3
Puno	81	67	31	64	133	64,2
San Martín	157	78	110	156	207	31,8
Tacna	107	115	114	131	92	-14,0
Tumbes	46	62	38	55	56	21,7
Ucayali	144	189	193	118	111	-22,9

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tasa de denuncias por violencia sexual

El departamento de Madre de Dios presenta la mayor tasa de denuncias por violencia sexual contra las mujeres, 188 por cada 100 mil mujeres; siguen Ayacucho y Moquegua (77 y 74 por cada 100 mil mujeres, respectivamente). La menor tasa se presenta en Puno, Cajamarca, Huánuco y Pasco (menos de 20 por cada 100 mil mujeres).

GRÁFICO N° 9.15
PERÚ: TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Tasa por cada 100 mil mujeres)

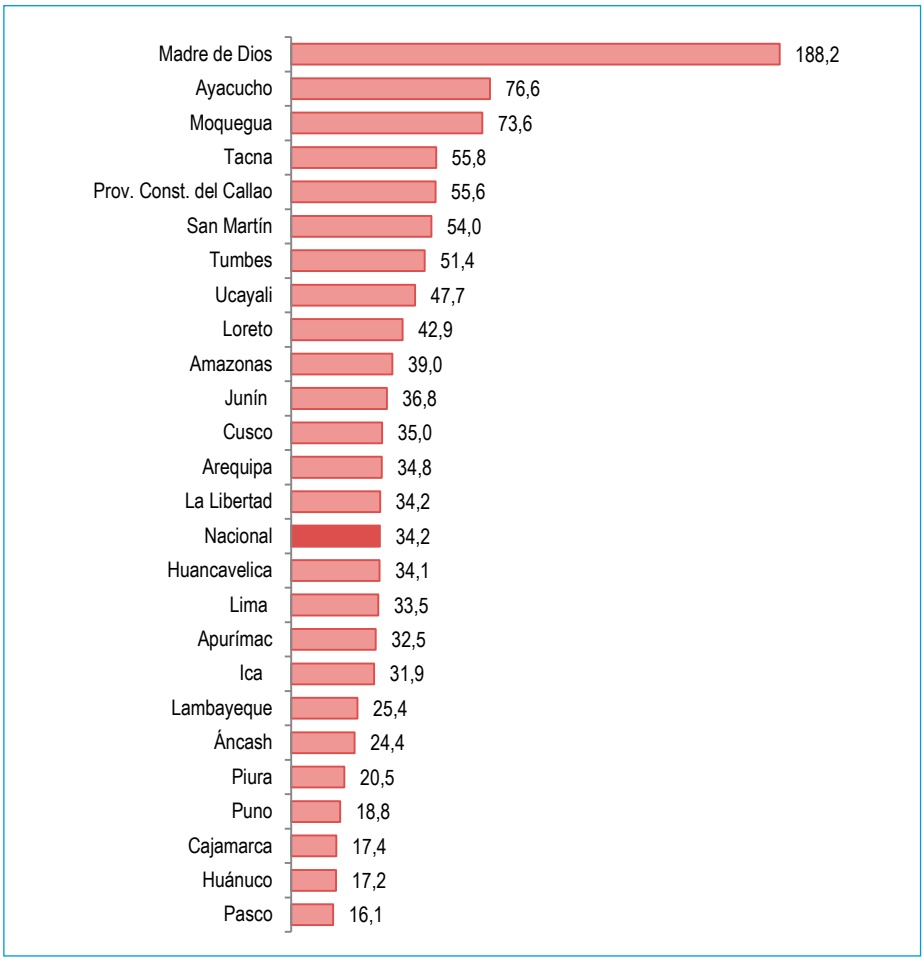

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Estadística de la Policía Nacional del Perú.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

9.5 Personas atendidas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que promueve el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene como ejes de acción: la prevención frente a la violencia familiar y sexual, la atención de las víctimas de estos casos de violencia y la generación de información, para de esta manera, reducir la alta prevalencia de violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En el periodo 2011/2015, a nivel nacional, se observa un incremento de personas afectadas por violencia familiar, y atendidas por el programa, al pasar de 36 mil 563 en el año 2011, a 52 mil 114 en 2015 (incremento de 15 mil 551 casos atendidos).

A nivel departamental, Tumbes (309,1%) y Áncash (234,1%), presentan mayor aumento de atenciones a víctimas; mientras que Lambayeque (14,7%), Ucayali (18,4%) y la Provincia Constitucional del Callao (41,4%), registraron disminución de casos atendidos por violencia familiar, en el periodo analizado.

CUADRO N° 9.3
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, 2011 - 2015

Departamento	Años					Variación porcentual (%) 2015/2011
	2011	2012	2013	2014	2015	
Total	**36 563**	**37 315**	**43 588**	**44 758**	**52 114**	**42,5**
Amazonas	573	540	695	715	799	39,4
Áncash	901	1 358	1 776	2 161	3 010	234,1
Apurímac	973	1 214	1 169	1 059	1 295	33,1
Arequipa	1 276	1 446	1 648	2 116	2 282	78,8
Ayacucho	1 737	1 761	2 046	1 819	2 110	21,5
Cajamarca	686	1 046	1 381	1 539	1 895	176,2
Prov. Const. del Callao	2 039	1 094	1 167	1 126	1 195	-41,4
Cusco	3 042	2 993	3 798	3 833	4 350	43,0
Huancavelica	607	531	822	1 009	1 131	86,3
Huánuco	920	795	1 196	1 157	1 594	73,3
Ica	987	1 266	2 031	2 055	2 142	117,0
Junín	3 050	2 721	3 287	3 453	3 726	22,2
La Libertad	1 408	1 963	2 131	2 489	2 707	92,3
Lambayeque	728	877	549	512	621	-14,7
Lima	9 563	8 645	9 010	9 658	11 368	18,9
Loreto	736	1 045	1 236	1 161	1 440	95,7
Madre de Dios	334	304	310	268	406	21,6
Moquegua	482	538	614	620	595	23,4
Pasco	641	687	668	619	646	0,8
Piura	1 695	1 962	2 213	1 983	2 214	30,6
Puno	1 672	2 049	2 488	2 262	2 804	67,7
San Martín	1 163	1 343	1 852	1 799	2 084	79,2
Tacna	565	545	614	613	591	4,6
Tumbes	143	126	280	203	585	309,1
Ucayali	642	466	607	529	524	-18,4

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La atención a personas afectadas por violencia sexual aumentó en 1 mil 768 entre los años 2011 y 2015, según registros administrativos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

A nivel departamental, Tumbes registra el mayor incremento de víctimas atendidas por el Programa (733,3%); siguen Cajamarca (151,9%) y Amazonas (151,7%); la mayor reducción de casos atendidos se registró en Ayacucho y Ucayali (17,1% y 26,4%, respectivamente), en el periodo 2011/2015.

CUADRO N° 9.4
PERÚ: PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, 2011 - 2015

Departamento	Años					Variación porcentual (%) 2015/2011
	2011	2012	2013	2014	2015	
Total	**4 547**	**5 222**	**5 550**	**5 727**	**6 315**	**38,9**
Amazonas	58	126	149	141	146	151,7
Áncash	157	204	216	202	286	82,2
Apurímac	38	78	101	58	78	105,3
Arequipa	134	177	210	255	265	97,8
Ayacucho	210	251	181	157	174	-17,1
Cajamarca	79	154	167	214	199	151,9
Prov. Const. del Callao	172	152	182	200	193	12,2
Cusco	205	186	321	255	278	35,6
Huancavelica	115	133	159	152	142	23,5
Huánuco	128	172	214	225	231	80,5
Ica	100	151	165	182	216	116,0
Junín	471	475	530	445	489	3,8
La Libertad	233	301	375	364	363	55,8
Lambayeque	31	39	14	35	33	6,5
Lima	1 466	1 528	1 446	1 799	1 901	29,7
Loreto	116	161	148	191	223	92,2
Madre de Dios	75	57	57	44	84	12,0
Moquegua	22	26	30	34	28	27,3
Pasco	94	103	99	90	105	11,7
Piura	195	245	213	171	221	13,3
Puno	72	94	111	130	170	136,1
San Martín	139	179	273	191	252	81,3
Tacna	52	79	65	74	79	51,9
Tumbes	3	11	6	7	25	733,3
Ucayali	182	140	118	111	134	-26,4

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO

X

PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE COMISARÍAS, 2015

X. Principales Resultados del Censo Nacional de Comisarías, 2015

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, ejecutó en el año 2015 el IV Censo Nacional de Comisarías, en el marco de los programas estratégicos de Seguridad Ciudadana y Accidentes de Tránsito.

El objetivo del Censo fue obtener información sobre el estado de los locales donde funcionan las comisarías de la Policía Nacional del Perú, relacionado a infraestructura y equipamiento, como tenencia del local de las comisarías, número de efectivos policiales, servicios básicos, entre otras características.

10.1 Comisarías censadas y número de efectivos policiales

En el año 2015, el número de comisarías existentes alcanzó 1 mil 470 comisarías, aumentaron 73 con relación al año 2011.

GRÁFICO N° 10.1
PERÚ: NÚMERO DE COMISARÍAS CENSADAS DURANTE LOS AÑOS, 2012 - 2015

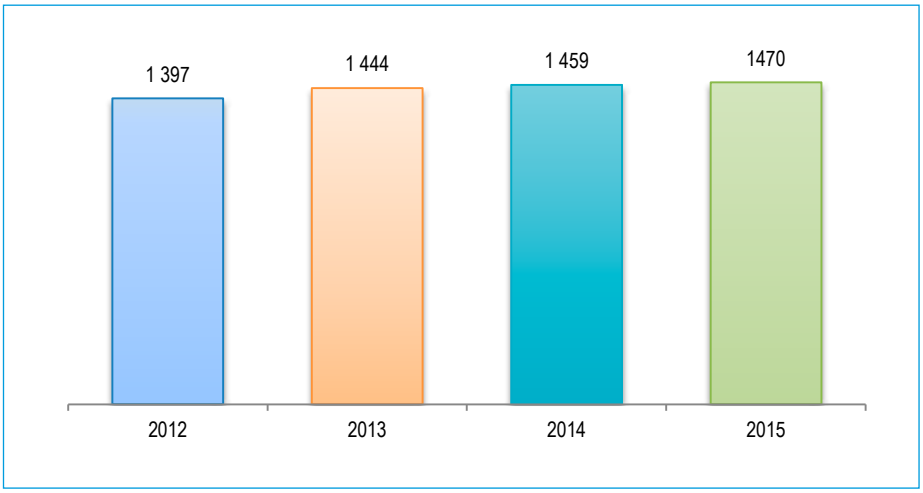

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

A nivel departamental, Cajamarca y la provincia de Lima, tienen el mayor número de comisarías (126 en cada uno); siguen el departamento de Arequipa con 116 comisarías y Cusco con 95 comisarías. Los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Tumbes tienen el menor número (14, 17 y 18 comisarías, respectivamente).

GRÁFICO N° 10.2
PERÚ: NÚMERO DE COMISARÍAS CENSADAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

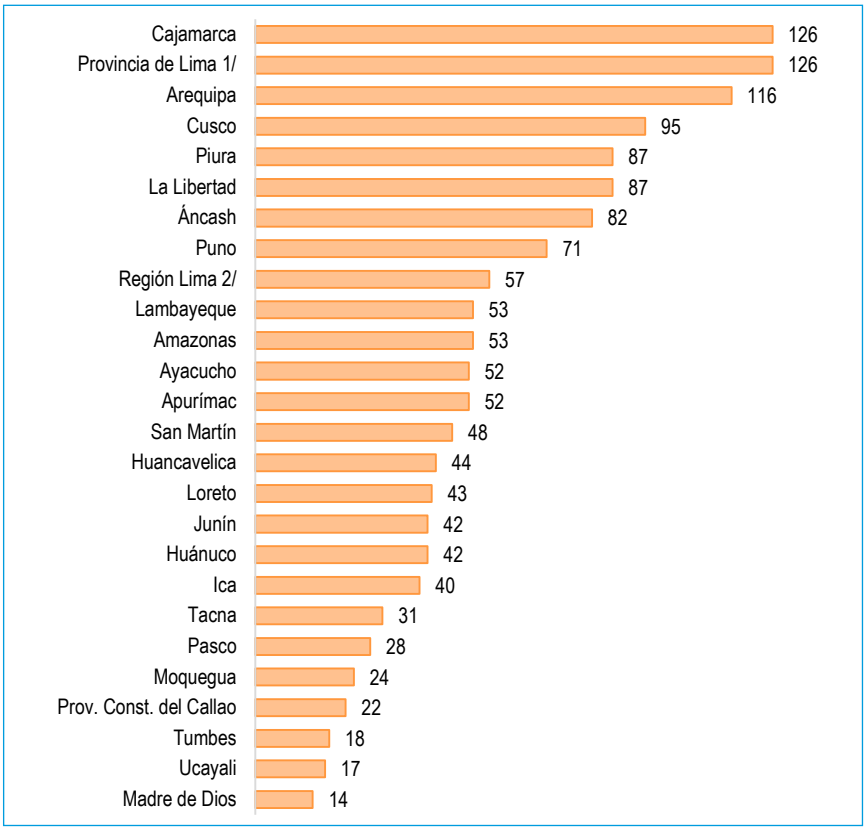

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

Cobertura poblacional de las comisarías

De acuerdo a los resultados, se aprecia que el 23,2% de las comisarías atiende a una población de 5 mil a 10 mil habitantes dentro de su jurisdicción, el 22,2% a menos de 5 mil habitantes y el 8,6% atiende a una población mayor a 80 mil habitantes.

GRÁFICO N° 10.3
PERÚ: POBLACIÓN QUE ATIENDEN LAS COMISARÍAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, 2015
(Porcentaje)

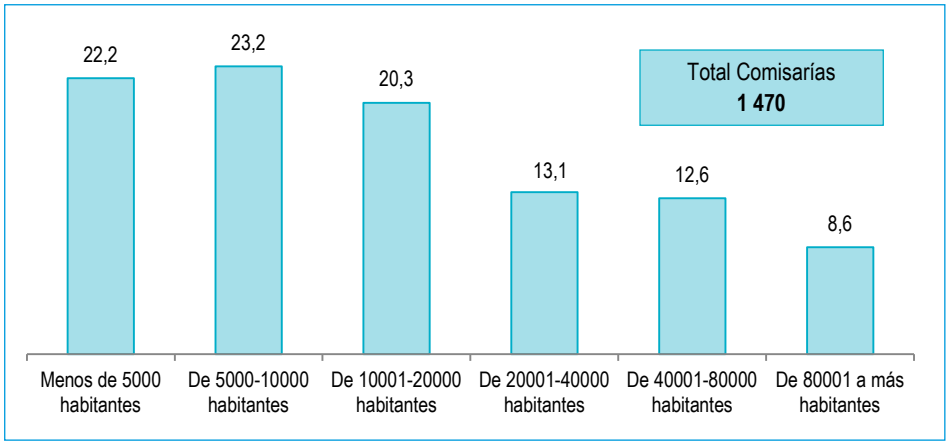

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

Según resultados del Censo Nacional de Comisarías 2015, en el departamento de Cajamarca 36 comisarías atienden a una población menor de 5 mil habitantes, 31 entre 5 000 y 10 000 habitantes y 28 comisarías tienen una cobertura de 10 001 a 20 000 habitantes, entre otras.

Respecto al número de comisarías en la provincia de Lima, 55 atienden a más de 80 mil habitantes y 26 a una población de 4 001 a 80 000 habitantes, entre otras.

CUADRO N° 10.1
PERÚ: COMISARÍAS POR COBERTURA DE POBLACIÓN QUE ATIENDE DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de comisarías	Menos de 5000 Hab.	De 5000 - 10000 Hab.	De 10001 - 20000 Hab.	De 20001 - 40000 Hab.	De 40001 - 80000 Hab.	De 80001 a más Hab.
Total	**1 470**	**327**	**341**	**298**	**192**	**185**	**127**
Amazonas	53	28	17	3	4	1	-
Áncash	82	12	33	14	10	5	8
Apurímac	52	13	18	14	4	2	1
Arequipa	116	37	21	22	13	17	6
Ayacucho	52	18	13	14	1	5	1
Cajamarca	126	36	31	28	11	14	6
Prov. Const. del Callao	22	1	1	-	7	10	3
Cusco	95	22	25	23	10	10	5
Huancavelica	44	10	14	11	7	2	-
Huánuco	42	9	10	8	8	6	1
Ica	40	3	9	7	5	11	5
Junín	42	2	7	17	4	8	4
La Libertad	87	17	17	17	17	11	8
Lambayeque	53	5	7	16	11	8	6
Provincia de Lima [1/]	126	9	7	8	21	26	55
Región Lima [2/]	57	13	17	8	11	6	2
Loreto	43	16	10	9	3	3	2
Madre de Dios	14	4	6	1	2	1	-
Moquegua	24	6	10	1	1	5	1
Pasco	28	4	10	9	5	-	-
Piura	87	17	20	22	8	17	3
Puno	71	14	16	21	10	5	5
San Martín	48	9	10	12	9	5	3
Tacna	31	19	2	3	3	2	2
Tumbes	18	-	7	6	5	-	-
Ucayali	17	3	3	4	2	5	-

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Número de efectivos policiales que laboran en la comisaría

El número de efectivos policiales que laboran en las comisarías, alcanzó 36 mil 380 en el año 2015, aumentó en 1 mil 575 efectivos policiales, con relación al año 2012.

GRÁFICO N° 10.4
PERÚ: NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES QUE LABORAN EN COMISARÍAS, 2012 - 2015

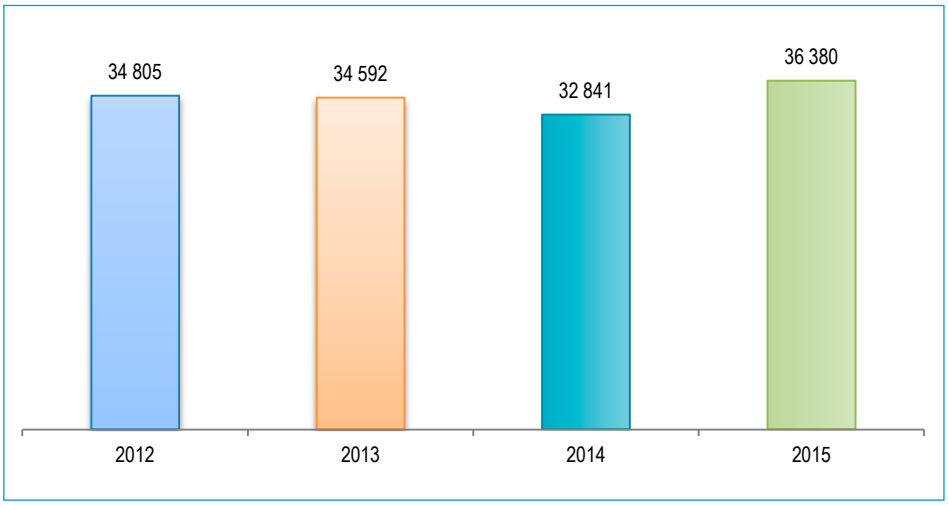

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

Del total de efectivos policiales en el país, se evidencia mayor concentración en la provincia de Lima (20,5%); siguen Arequipa con 9,7%, Cusco (5,4%), Áncash (5,3%) y La Libertad (5,2). El departamento de Madre de Dios presentó el menor número de efectivos policiales (menos del 1,0%).

CUADRO N° 10.2
PERÚ: NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES QUE LABORAN EN LAS COMISARÍAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Ranging)

Departamento	Efectivos asignados	
	Total	%
Total	**36 380**	**100,0**
Provincia de Lima 1/	7 471	20,5
Arequipa	3 542	9,7
Cusco	1 949	5,4
Áncash	1 916	5,3
La Libertad	1 878	5,2
Piura	1 838	5,1
Lambayeque	1 598	4,4
Junín	1 596	4,4
Cajamarca	1 381	3,8
Puno	1 360	3,7
Región Lima 2/	1 130	3,1
San Martín	1 122	3,1
Prov. Const. del Callao	1 082	3,0
Ica	974	2,7
Huánuco	938	2,6
Loreto	849	2,3
Huancavelica	781	2,1
Apurímac	743	2,0
Ayacucho	723	2,0
Tacna	689	1,9
Amazonas	611	1,7
Tumbes	517	1,4
Moquegua	496	1,4
Pasco	490	1,3
Ucayali	458	1,3
Madre de Dios	248	0,7

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Población por cada efectivo policial

Según los resultados del IV Censo Nacional de Comisarías, se muestra que en el año 2015 existe 1 efectivo policial que labora en una comisaría para 856 habitantes; en el año 2014 el promedio era 1 para 938 habitantes.

GRÁFICO N° 10.5
PERÚ: POBLACIÓN POR CADA EFECTIVO POLICIAL QUE LABORA EN UNA COMISARÍA, 2012 - 2015

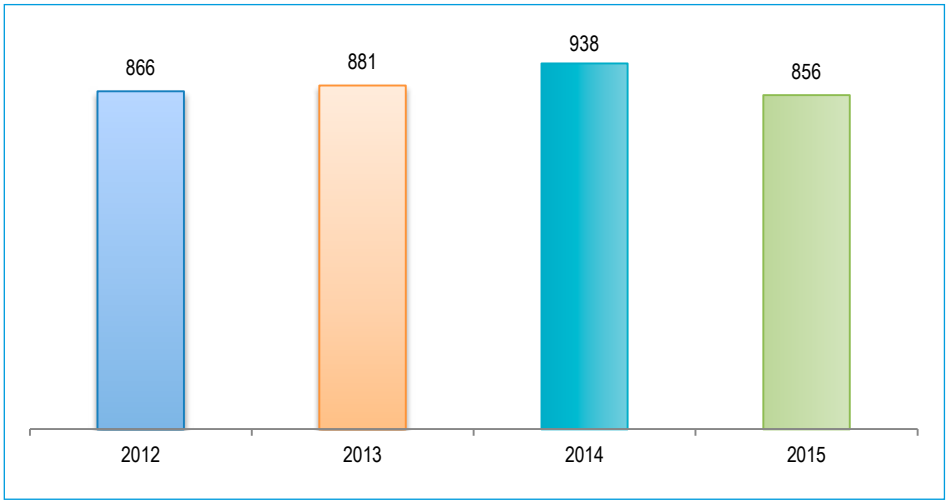

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

A nivel departamental, Loreto concentra la mayor población por cada efectivo policial que labora en una comisaría (1 mil 224 personas); siguen la provincia de Lima con 1 mil 190 personas, Cajamarca, Ucayali, Puno y Piura con más de 1 mil habitantes por cada efectivo policial, en el año 2015. Los departamentos de Arequipa y Moquegua registran el menor número de habitantes por cada efectivo policial (363 y 364, correspondientemente).

CUADRO N° 10.3
PERÚ: POBLACIÓN POR CADA EFECTIVO POLICIAL QUE LABORA EN UNA COMISARÍA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Comisarías	Población por cada efectivo policial
Total	**1 470**	**856**
Amazonas	53	692
Áncash	82	599
Apurímac	52	618
Arequipa	116	363
Ayacucho	52	952
Cajamarca	126	1 108
Prov. Const. del Callao	22	937
Cusco	95	676
Huancavelica	44	634
Huánuco	42	917
Ica	40	808
Junín	42	846
La Libertad	87	990
Lambayeque	53	789
Provincia de Lima 1/	126	1 190
Región Lima 2/	57	835
Loreto	43	1 224
Madre de Dios	14	554
Moquegua	24	364
Pasco	28	621
Piura	87	1 003
Puno	71	1 041
San Martín	48	749
Tacna	31	496
Tumbes	18	460
Ucayali	17	1 082

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Actividad principal que realizan los efectivos policiales

El mayor porcentaje de efectivos policiales que laboran en las comisarías del país realizaron patrullaje motorizado (28,5%), el 13,5% labores de servicio de guardia, el 12,0% patrullaje a pie, el 10,8% trabaja en investigación de delitos y faltas y, el 10,1% realizó labores administrativas, entre otras.

GRÁFICO N° 10.6
PERÚ: ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN LOS EFECTIVOS POLICIALES, 2015
(Porcentaje)

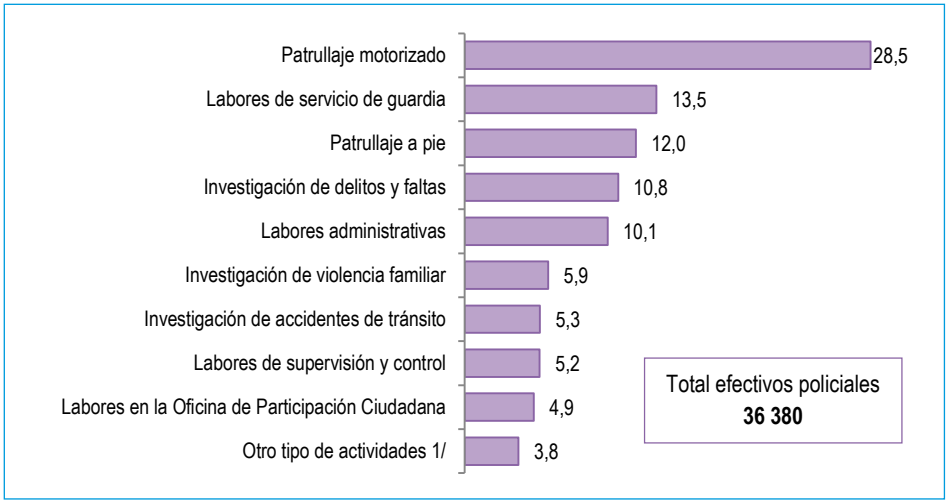

1/ Comprende efectivos policiales destinados a puestos de auxilio rápido, puestos de respuesta inmediata, efectivos de armería y de limpieza.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

En el año 2015, del total de efectivos policiales que laboran en las comisarías de la provincia de Lima, el 27,0% realizó patrullaje motorizado; en tanto que, el 3,7% se dedicó a labores de participación ciudadana.

Los departamentos con más del 34,0% de sus efectivos policiales que se dedican a patrullaje motorizado fueron Piura (36,9%), Lambayeque (36,8%), Áncash (36,0%) y La Libertad (34,6%).

A nivel nacional, el 4,9% de efectivos policiales se dedican a labores en la oficina de participación ciudadana; los departamentos de Amazonas y Huancavelica superan este valor, 10,6% y 10,0%, respectivamente, con relación al total de efectivos policiales en cada uno de estos departamentos.

CUADRO N° 10.4
PERÚ: EFECTIVOS POLICIALES POR ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE REALIZAN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de efectivos policiales	Actividad principal																			
		Labores administrativas		Patrullaje Motorizado		Patrullaje a pie		Investigación de delitos y faltas		Investigación de accidentes de tránsito		Investigación de violencia familiar		Participación ciudadana		Servicio de guardia		Supervisión y control		Otro tipo de actividades 3/	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**36 380**	**3 658**	**10,1**	**10 381**	**28,5**	**4 382**	**12,0**	**3 927**	**10,8**	**1 926**	**5,3**	**2 135**	**5,9**	**1 768**	**4,9**	**4 908**	**13,5**	**1 919**	**5,3**	**1 376**	**3,8**
Amazonas	611	66	10,8	105	17,2	92	15,1	47	7,7	36	5,9	20	3,3	65	10,6	73	11,9	58	9,5	49	8,0
Áncash	1 916	149	7,8	689	36,0	124	6,5	206	10,8	94	4,9	124	6,5	99	5,2	198	10,3	88	4,6	145	7,6
Apurímac	743	60	8,1	180	24,2	51	6,9	94	12,7	60	8,1	70	9,4	47	6,3	129	17,4	52	7,0	0	0,0
Arequipa	3 542	357	10,1	875	24,7	780	22,0	306	8,6	126	3,6	163	4,6	144	4,1	504	14,2	123	3,5	164	4,6
Ayacucho	723	74	10,2	203	28,1	63	8,7	76	10,5	44	6,1	50	6,9	49	6,8	73	10,1	52	7,2	39	5,4
Cajamarca	1 381	172	12,5	350	25,3	126	9,1	139	10,1	76	5,5	46	3,3	107	7,7	213	15,4	131	9,5	21	1,5
Prov. Const. del Callao	1 082	135	12,5	331	30,6	135	12,5	135	12,5	37	3,4	60	5,5	34	3,1	154	14,2	42	3,9	19	1,8
Cusco	1 949	207	10,6	612	31,4	194	10,0	180	9,2	122	6,3	133	6,8	95	4,9	271	13,9	109	5,6	26	1,3
Huancavelica	781	78	10,0	180	23,0	94	12,0	115	14,7	71	9,1	62	7,9	78	10,0	52	6,7	44	5,6	7	0,9
Huánuco	938	81	8,6	223	23,8	124	13,2	108	11,5	61	6,5	87	9,3	59	6,3	132	14,1	50	5,3	13	1,4
Ica	974	94	9,7	273	28,0	79	8,1	115	11,8	95	9,8	86	8,8	46	4,7	100	10,3	49	5,0	37	3,8
Junín	1 596	140	8,8	382	23,9	282	17,7	209	13,1	104	6,5	111	7,0	66	4,1	164	10,3	55	3,4	83	5,2
La Libertad	1 878	174	9,3	650	34,6	222	11,8	173	9,2	84	4,5	89	4,7	81	4,3	270	14,4	105	5,6	30	1,6
Lambayeque	1 598	163	10,2	588	36,8	89	5,6	150	9,4	67	4,2	65	4,1	74	4,6	257	16,1	74	4,6	71	4,4
Provincia de Lima 1/	7 471	933	12,5	2 017	27,0	929	12,4	900	12,0	352	4,7	431	5,8	277	3,7	1 017	13,6	337	4,5	278	3,7
Región Lima 2/	1 130	105	9,3	501	44,3	38	3,4	111	9,8	60	5,3	57	5,0	47	4,2	125	11,1	70	6,2	16	1,4
Loreto	849	95	11,2	170	20,0	156	18,4	68	8,0	35	4,1	42	4,9	38	4,5	121	14,3	49	5,8	75	8,8
Madre de Dios	248	20	8,1	74	29,8	16	6,5	26	10,5	12	4,8	14	5,6	12	4,8	52	21,0	14	5,6	8	3,2
Moquegua	496	50	10,1	148	29,8	28	5,6	51	10,3	17	3,4	21	4,2	19	3,8	110	22,2	27	5,4	25	5,0
Pasco	490	50	10,2	128	26,1	45	9,2	63	12,9	34	6,9	48	9,8	32	6,5	60	12,2	30	6,1	0	0,0
Piura	1 838	142	7,7	679	36,9	194	10,6	192	10,4	89	4,8	97	5,3	83	4,5	225	12,2	104	5,7	33	1,8
Puno	1 360	100	7,4	315	23,2	207	15,2	150	11,0	97	7,1	106	7,8	83	6,1	188	13,8	81	6,0	33	2,4
San Martín	1 122	83	7,4	307	27,4	124	11,1	133	11,9	85	7,6	62	5,5	49	4,4	132	11,8	84	7,5	63	5,6
Tacna	689	59	8,6	127	18,4	65	9,4	79	11,5	12	1,7	33	4,8	33	4,8	132	19,2	44	6,4	105	15,2
Tumbes	517	23	4,4	159	30,8	90	17,4	50	9,7	29	5,6	24	4,6	22	4,3	83	16,1	23	4,4	14	2,7
Ucayali	458	48	10,5	115	25,1	35	7,6	51	11,1	27	5,9	34	7,4	29	6,3	73	15,9	24	5,2	22	4,8

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
3/ Comprende: Puestos de auxilio rápido, chofer, puestos de respuesta inmediata, efectivos de armería y efectivos de limpieza.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

10.2 Funcionamiento y seguridad ciudadana

El Censo Nacional de Comisarías 2015, recoge información asociada al tema de seguridad ciudadana; en este marco, se presenta información sobre las comisarías que disponen con sistema de denuncias policiales, mapa de delito, oficina de participación ciudadana, entre otros temas.

Comisarías que cuentan con el sistema de denuncias policiales (SIDPOL)

La implementación del sistema de denuncias policiales-SIDPOL en las comisarías básicas a nivel nacional, aumentó de 218 a 432 comisarías, en el período 2012/2015.

GRÁFICO N° 10.7
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL), 2012 - 2015

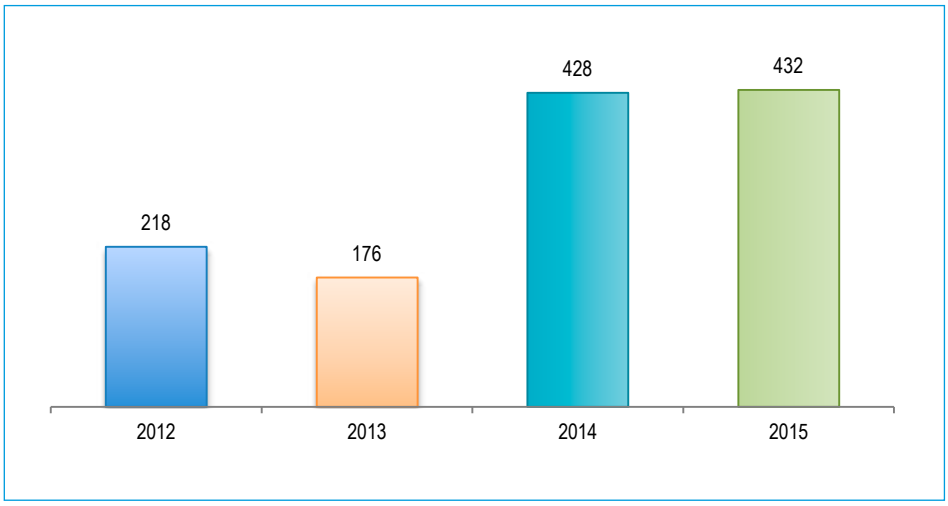

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

A nivel departamental, la totalidad de las comisarías censadas en la Provincia Constitucional del Callo cuenta con acceso al sistema de denuncias policiales (SIDPOL); siguen Lima (99,1%), Ica (73,5%) y Lambayeque (68,8%), con porcentajes significativos.

Es preciso mencionar que las comisarías censadas de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios y San Martín no cuentan con el sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

CUADRO N° 10.5
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Comisarías	Comisarías que cuentan con el SIDPOL	
		Total	%
Total	**1 299**	**432**	**33,3**
Amazonas	49	-	-
Áncash	71	31	43,7
Apurímac	47	1	2,1
Arequipa	105	54	51,4
Ayacucho	47	-	-
Cajamarca	117	4	3,4
Prov. Const. del Callao	19	19	100,0
Cusco	86	11	12,8
Huancavelica	38	-	-
Huánuco	37	1	2,7
Ica	34	25	73,5
Junín	35	12	34,3
La Libertad	78	36	46,2
Lambayeque	48	33	68,8
Provincia de Lima 1/	113	112	99,1
Región Lima 2/	47	24	51,1
Loreto	40	-	-
Madre de Dios	9	-	-
Moquegua	19	6	31,6
Pasco	24	5	20,8
Piura	80	32	40,0
Puno	61	2	3,3
San Martín	41	-	-
Tacna	25	11	44,0
Tumbes	16	10	62,5
Ucayali	13	3	23,1

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Nota 1: Según el MININTER con la implementación de la Banda Ancha de Acceso a Internet en la PNP, el 2016 se incrementarán a 900 comisarias básicas con este aplicativo (SIDPOL).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Disponibilidad de mapa de delitos

Una de las principales herramientas para combatir el delito y definir políticas y encausar las acciones de prevención de seguridad, es el mapa del delito.

En los últimos cuatro años, la disponibilidad del mapa de delitos en las comisarías básicas se ha incrementado. En 2015 se observa que 1 mil 183 comisarías básicas cuentan con esta herramienta.

GRÁFICO N° 10.8
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE DISPONEN DEL MAPA DE DELITOS, 2012-2015

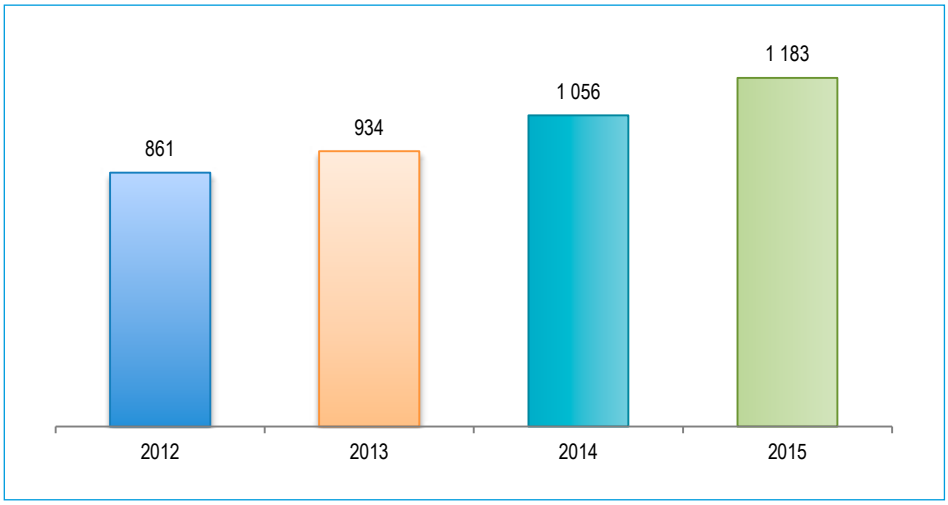

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015

La totalidad de las comisarías básicas de la Provincia Constitucional del Callao, Ica, Junín, provincia de Lima, Madre de Dios, Pasco y Tumbes, cuentan con esta importante herramienta, como es el mapa de delitos.

En menor proporción Amazonas y Loreto cuentan con el menor número de comisarías básicas con acceso al mapa de delitos (61,2% y 52,5%, respectivamente).

CUADRO N° 10.6
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE DISPONEN DE MAPA DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de comisarías	Comisarías que cuentan con mapa de delitos	
		Total	%
Total	**1 299**	**1 183**	**91,1**
Amazonas	49	30	61,2
Áncash	71	68	95,8
Apurímac	47	39	83,0
Arequipa	105	101	96,2
Ayacucho	47	40	85,1
Cajamarca	117	110	94,0
Prov. Const. del Callao	19	19	100,0
Cusco	86	74	86,0
Huancavelica	38	32	84,2
Huánuco	37	32	86,5
Ica	34	34	100,0
Junín	35	35	100,0
La Libertad	78	71	91,0
Lambayeque	48	46	95,8
Provincia de Lima 1/	113	113	100,0
Región Lima 2/	47	45	95,7
Loreto	40	21	52,5
Madre de Dios	9	9	100,0
Moquegua	19	15	78,9
Pasco	24	24	100,0
Piura	80	76	95,0
Puno	61	60	98,4
San Martín	41	39	95,1
Tacna	25	22	88,0
Tumbes	16	16	100,0
Ucayali	13	12	92,3

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Oficina de participación ciudadana

Los resultados del Censo Nacional de Comisarías evidenciaron que 1 mil 229 comisarías básicas a nivel nacional tienen implementada la Oficina de Participación Ciudadana (OPC). Se observa cierta tendencia en crecimiento de la implementación de este tipo de oficinas, en el período 2013/2015.

GRÁFICO N° 10.9
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE TIENEN IMPLEMENTADA LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC), 2013 – 2015

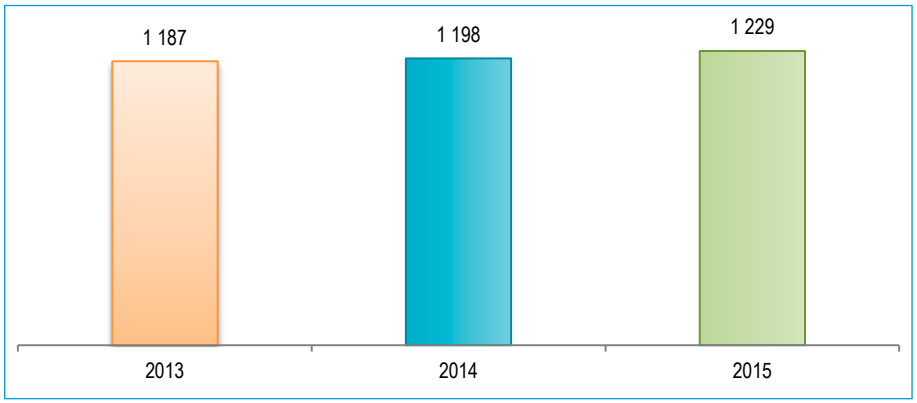

Nota: Esta pregunta se implementó desde el II Censo Nacional de Comisarías 2013.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2013 - 2015.

Se observa que siete (7) departamentos y la provincia de Lima cuentan con el 100,0% de comisarías básicas que han implementado la Oficina de Participación Ciudadana. El menor porcentaje se aprecia en Loreto.

CUADRO N° 10.7
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE TIENEN IMPLEMENTADA LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Comisarías	Comisarías que tienen implementada la OPC	
		Total	%
Total	**1 299**	**1 229**	**94,6**
Amazonas	49	49	100,0
Áncash	71	69	97,2
Apurímac	47	46	97,9
Arequipa	105	103	98,1
Ayacucho	47	44	93,6
Cajamarca	117	101	86,3
Prov. Const. del Callao	19	17	89,5
Cusco	86	84	97,7
Huancavelica	38	36	94,7
Huánuco	37	37	100,0
Ica	34	33	97,1
Junín	35	35	100,0
La Libertad	78	67	85,9
Lambayeque	48	46	95,8
Provincia de Lima 1/	113	113	100,0
Región Lima 2/	47	42	89,4
Loreto	40	24	60,0
Madre de Dios	9	8	88,9
Moquegua	19	18	94,7
Pasco	24	23	95,8
Piura	80	80	100,0
Puno	61	60	98,4
San Martín	41	41	100,0
Tacna	25	24	96,0
Tumbes	16	16	100,0
Ucayali	13	13	100,0

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Existencia de comité distrital de seguridad ciudadana

Los resultados de la investigación revelan que el 94,6% de comisarías básicas del país, integran el comité distrital de seguridad ciudadana, en el año 2015.

GRÁFICO N° 10.10
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2012 - 2015

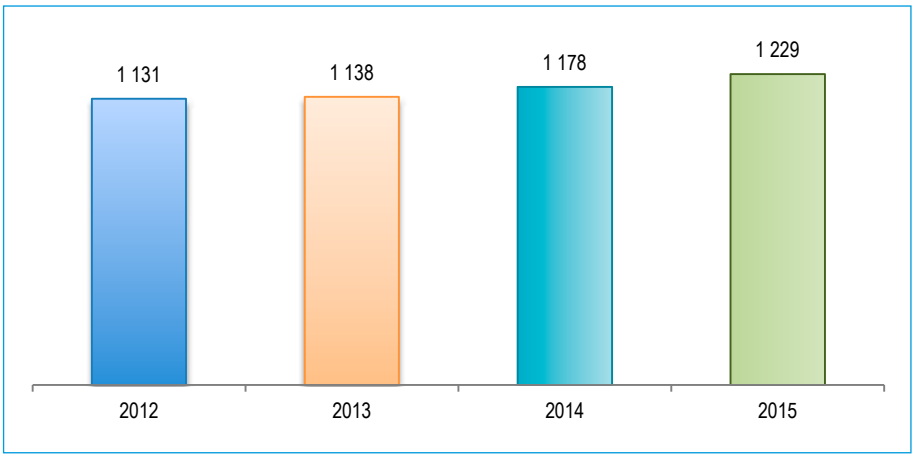

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

A nivel departamental, la Provincia Constitucional del Callao, Huancavelica, Ica, Junín, Madre de Dios y Tumbes cuentan con el 100,0% de comisarías básicas que integran el comité distrital de seguridad ciudadana; asimismo, la región Lima .

CUADRO N° 10.8
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Comisarías	Comisarías que integran el comité distrital de seguridad ciudadana	
		Total	%
Total	**1 299**	**1 229**	**94,6**
Amazonas	49	47	95,9
Áncash	71	68	95,8
Apurímac	47	45	95,7
Arequipa	105	100	95,2
Ayacucho	47	46	97,9
Cajamarca	117	108	92,3
Prov. Const. del Callao	19	19	100,0
Cusco	86	83	96,5
Huancavelica	38	38	100,0
Huánuco	37	35	94,6
Ica	34	34	100,0
Junín	35	35	100,0
La Libertad	78	67	85,9
Lambayeque	48	45	93,8
Provincia de Lima [1/]	113	112	99,1
Región Lima [2/]	47	47	100,0
Loreto	40	27	67,5
Madre de Dios	9	9	100,0
Moquegua	19	18	94,7
Pasco	24	22	91,7
Piura	80	79	98,8
Puno	61	57	93,4
San Martín	41	38	92,7
Tacna	25	24	96,0
Tumbes	16	16	100,0
Ucayali	13	10	76,9

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Existencia de Serenazgo en el distrito

Los resultados del Censo Nacional de Municipalidades, evidencian incremento de comisarías básicas que cuentan con serenazgo, al pasar de 677 a 782 en el periodo 2012/2015.

GRÁFICO N° 10.11
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON SERENAZGO EN EL DISTRITO, 2012 - 2015

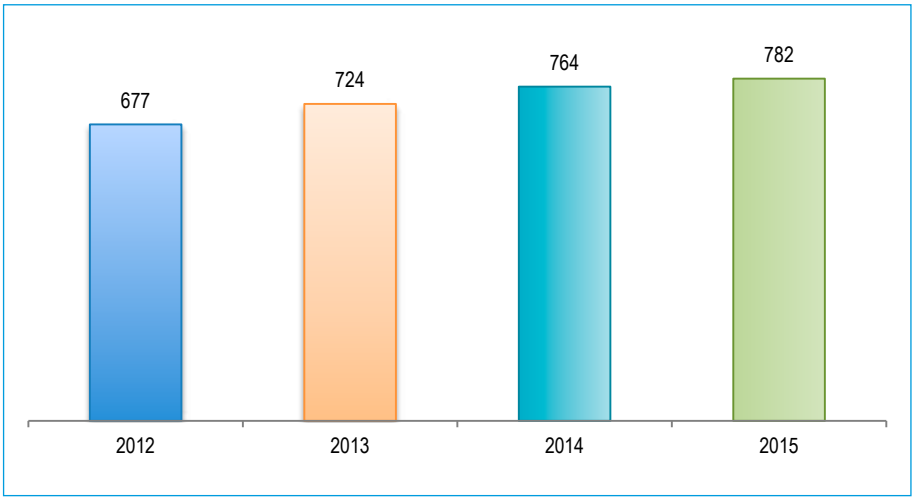

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)– Censo Nacional de Comisarías 2012 - 2015.

La totalidad de las comisarías básicas de la Provincia Constitucional del Callao cuentan con Serenazgo. En la provincia de Lima, el 99,1% de comisarías básicas disponen de Serenazgo.

CUADRO N° 10.9
PERÚ: COMISARÍAS BÁSICAS QUE CUENTAN CON SERENAZGO EN EL DISTRITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Comisarías	Comisarías que cuentan con serenazgo en el distrito	
		Absoluto	%
Total	**1 299**	**782**	**60,2**
Amazonas	49	3	6,1
Áncash	71	57	80,3
Apurímac	47	11	23,4
Arequipa	105	77	73,3
Ayacucho	47	24	51,1
Cajamarca	117	26	22,2
Prov. Const. del Callao	19	19	100,0
Cusco	86	73	84,9
Huancavelica	38	12	31,6
Huánuco	37	23	62,2
Ica	34	30	88,2
Junín	35	24	68,6
La Libertad	78	40	51,3
Lambayeque	48	24	50,0
Provincia de Lima 1/	113	112	99,1
Región Lima 2/	47	33	70,2
Loreto	40	13	32,5
Madre de Dios	9	3	33,3
Moquegua	19	6	31,6
Pasco	24	21	87,5
Piura	80	50	62,5
Puno	61	44	72,1
San Martín	41	13	31,7
Tacna	25	21	84,0
Tumbes	16	14	87,5
Ucayali	13	9	69,2

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Se refiere a la región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

Tenencia de local propio y de vehículos

Sobre la base de los resultados del Censo Nacional de Comisarías 2015, se aprecia que 9 de cada 10 comisarías cuentan con local propio; asimismo, el 93,8% con vehículos motorizados.

A nivel departamental, la totalidad de locales de las comisarías de Madre de Dios son propios (100,0%); siguen Lambayeque (98,1%), Cusco (97,9%) e Ica (97,5%).

Respecto a la tenencia de vehículos motorizados, se observa que el 100,0% de las comisarías de los departamentos de Áncash, Provincia Constitucional del Callao e Ica, cuentan con este medio de atención a la ciudadanía.

CUADRO N° 10.10
PERÚ: COMISARÍAS POR CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOCAL PROPIO Y DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Condición de tenencia de local propio			Comisarias con vehículos motorizados	
	Total de Comisarías	Número de comisarías con local propio	Sin local propio	Número de comisarías que cuentan con vehículos motorizados	Número de comisarías con vehículos motorizados y realizan patrullaje motorizado
Total	**1 470**	**1 332**	**138**	**1 379**	**1 330**
Amazonas	53	48	5	42	41
Áncash	82	70	12	82	79
Apurímac	52	46	6	46	45
Arequipa	116	108	8	115	113
Ayacucho	52	43	9	47	45
Cajamarca	126	119	7	106	97
Prov. Const. del Callao	22	21	1	22	21
Cusco	95	93	2	94	93
Huancavelica	44	38	6	42	37
Huánuco	42	30	12	39	38
Ica	40	39	1	40	38
Junín	42	40	2	41	41
La Libertad	87	71	16	84	83
Lambayeque	53	52	1	52	51
Provincia de Lima1/	126	118	8	125	121
Región Lima 2/	57	53	4	56	55
Loreto	43	35	8	30	25
Madre de Dios	14	14	0	13	13
Moquegua	24	23	1	23	22
Pasco	28	26	2	26	24
Piura	87	83	4	85	83
Puno	71	59	12	62	59
San Martín	48	43	5	47	47
Tacna	31	30	1	27	26
Tumbes	18	16	2	17	17
Ucayali	17	14	3	16	16

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

10.3 Disponibilidad de servicios básicos

En el año 2015, del total de comisarías que fueron censadas, 916 cuentan con servicios básicos adecuados; es decir, disponen de manera permanente de agua, desagüe y electricidad (todos los días de la semana y las 24 horas al día).

CUADRO N° 10.11
PERÚ: COMISARÍAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Número de Comisarías	Comisaría con disponibilidad			
		Agua permanente por red pública dentro de la comisaría	Aparatos sanitarios conectados a red pública dentro de la comisaría	Disponibilidad permanente de energía eléctrica	Disponibilidad de servicios básicos adecuados
Total	**1 470**	**975**	**1 373**	**1 226**	**916**
Amazonas	53	46	51	53	45
Áncash	82	49	80	68	48
Apurímac	52	45	49	44	41
Arequipa	116	85	105	100	81
Ayacucho	52	46	50	47	45
Cajamarca	126	98	123	106	93
Prov. Const. del Callao	22	19	21	20	19
Cusco	95	80	95	84	79
Huancavelica	44	29	43	34	27
Huánuco	42	32	37	31	29
Ica	40	22	36	37	22
Junín	42	34	39	29	31
La Libertad	87	25	85	77	24
Lambayeque	53	15	52	45	14
Provincia de Lima1/	126	118	124	118	117
Región Lima 2/	57	43	55	50	43
Loreto	43	15	28	13	7
Madre de Dios	14	7	12	10	6
Moquegua	24	19	21	19	17
Pasco	28	19	26	19	15
Piura	87	35	76	82	29
Puno	71	29	61	55	23
San Martín	48	25	45	40	24
Tacna	31	22	26	23	20
Tumbes	18	7	18	17	7
Ucayali	17	11	15	5	10

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Nota: Servicios básicos adecuados se refiere a la disponibilidad de servicio de agua, desagüe y electricidad en forma permanente, es decir todos los días de la semana y las 24 horas al día.
Fuente : Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional de Comisarías 2015.

CAPÍTULO

XI

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, 2015

XI. Estadísticas Municipales

El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), se crea mediante Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como de las Municipalidades de Centros Poblados identificadas en el país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones[34].

11.1 Principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana

A nivel nacional, el 98,1% de municipalidades informó que existen problemas que afectan la seguridad, siendo el robo de viviendas y el alcoholismo, los de mayor frecuencia (77,5% y 75,3%); sigue el abigeato con el 63,9%, luego accidentes de tránsito, expendio de licor a menores, comercio informal, (con porcentajes menores al 50,0%), entre otros, en el año 2015.

GRÁFICO N° 11.1
PERÚ: PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INFORMADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2015

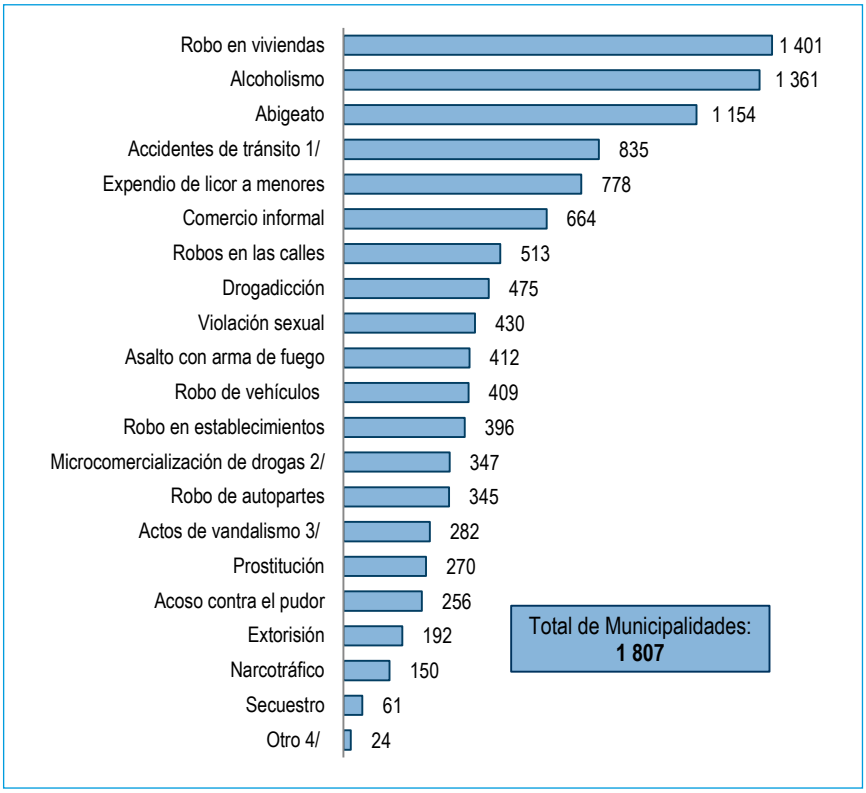

Nota: Una municipalidad puede haber informado uno o más problemas que afectan a la seguridad.
1/ Atropellos, choques.
2/ PBC, cocaína, marihuana, etc.
3/ Pandillaje, barras bravas.
4/ Atropellos, choques.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

34 http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/194

A nivel departamental, casi la totalidad de las municipalidades de cada departamento, informaron la existencia de problemas que afectan la seguridad (1 mil 807 municipalidades).

La totalidad de las municipalidades de los departamentos de Ayacucho, Provincia Constitucional del Callao, Cusco, Ica, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Piura, Tumbes y Ucayali, reportaron la existencia de problemas que afectan la seguridad.

CUADRO N° 11.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de municipalidades	Municipalidades que informaron que en el distrito existe problemas que afectan la seguridad	
		Total	%
Total	**1 842**	**1 807**	**98,1**
Amazonas	84	80	95,2
Áncash	166	164	98,8
Apurímac	80	76	95,0
Arequipa	109	108	99,1
Ayacucho	115	115	100,0
Cajamarca	127	121	95,3
Prov. Const. del Callao	6	6	100,0
Cusco	108	108	100,0
Huancavelica	95	92	96,8
Huánuco	77	76	98,7
Ica	43	43	100,0
Junín	123	122	99,2
La Libertad	83	82	98,8
Lambayeque	38	38	100,0
Lima	171	171	100,0
Loreto	51	47	92,2
Madre de Dios	11	11	100,0
Moquegua	20	19	95,0
Pasco	29	29	100,0
Piura	65	65	100,0
Puno	109	105	96,3
San Martín	77	75	97,4
Tacna	27	26	96,3
Tumbes	13	13	100,0
Ucayali	15	15	100,0
Lima Metropolitana 1/	49	49	100,0
Lima Provincias 2/	128	128	100,0

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Alcoholismo y drogadicción

Según los resultados del Registro Nacional de Municipalidades, se aprecia que 1 mil 361 municipalidades informaron problemas de alcoholismo y 475 sobre problemas de drogadicción.

Del total de municipalidades del departamento de Lima, (171), se observa que el 80,7% informó la existencia de problemas de alcoholismo en sus jurisdicciones; en Cusco y Pasco este porcentaje significó 98,1% y 96,6%, respectivamente. En tanto que, el 100,0% de las comisarías de la Provincia Constitucional del Callao, informaron la existencia de problemas vinculados a la drogadicción.

CUADRO N° 11.2
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total	Alcoholismo	Drogadicción
Total	**1 807**	**1 361**	**475**
Amazonas	80	27	3
Áncash	164	116	21
Apurímac	76	65	6
Arequipa	108	98	28
Ayacucho	115	106	22
Cajamarca	121	76	16
Prov. Const. del Callao	6	4	6
Cusco	108	106	28
Huancavelica	92	62	5
Huánuco	76	50	19
Ica	43	28	24
Junín	122	105	28
La Libertad	82	58	30
Lambayeque	38	31	28
Lima	171	138	72
Loreto	47	39	19
Madre de Dios	11	10	8
Moquegua	19	13	4
Pasco	29	28	9
Piura	65	59	30
Puno	105	60	11
San Martín	75	44	32
Tacna	26	17	7
Tumbes	13	8	7
Ucayali	15	13	12
Lima Metropolitana 1/	49	41	47
Lima Provincias 2/	128	101	31

Nota: No suma el total porque es una pregunta de respuesta múltiple.
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Acciones realizadas para prevenir el consumo de drogas y alcohol

Los resultados de la investigación evidencian que en el año 2014, el 60,4% de las municipalidades realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol.

A nivel departamental, del total de municipalidades en Lima, el 63,7% realizó estas acciones de prevención; en la Provincia Constitucional del Callao fueron todas las municipalidades las que realizaron estas acciones.

CUADRO N° 11.3
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZARON ACCIONES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014

Departamento	Total de municipalidades	Municipalidades que realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol	Municipalidades que no realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol
Total	**1 842**	**1 112**	**730**
Amazonas	84	36	48
Áncash	166	77	89
Apurímac	80	42	38
Arequipa	109	74	35
Ayacucho	115	67	48
Cajamarca	127	52	75
Prov. Const. del Callao	6	6	-
Cusco	108	90	18
Huancavelica	95	52	43
Huánuco	77	42	35
Ica	43	33	10
Junín	123	90	33
La Libertad	83	50	33
Lambayeque	38	35	3
Lima	171	109	62
Loreto	51	24	27
Madre de Dios	11	8	3
Moquegua	20	16	4
Pasco	29	21	8
Piura	65	57	8
Puno	109	38	71
San Martín	77	55	22
Tacna	27	16	11
Tumbes	13	9	4
Ucayali	15	13	2
Lima Metropolitana 1/	49	44	5
Lima Provincias 2/	128	71	57

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Del total de municipalidades que realizaron acciones para prevenir el consumo de drogas y alcohol, 792 municipalidades ejecutaron Charlas y/o talleres de prevención en instituciones educativas, 607 fueron actividades deportivas, 566 Charlas y/o talleres de prevención y fortalecimiento en familias, 264 campañas de concientización en ferias, entre otras.

GRÁFICO N° 11.2
PERÚ: ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2014

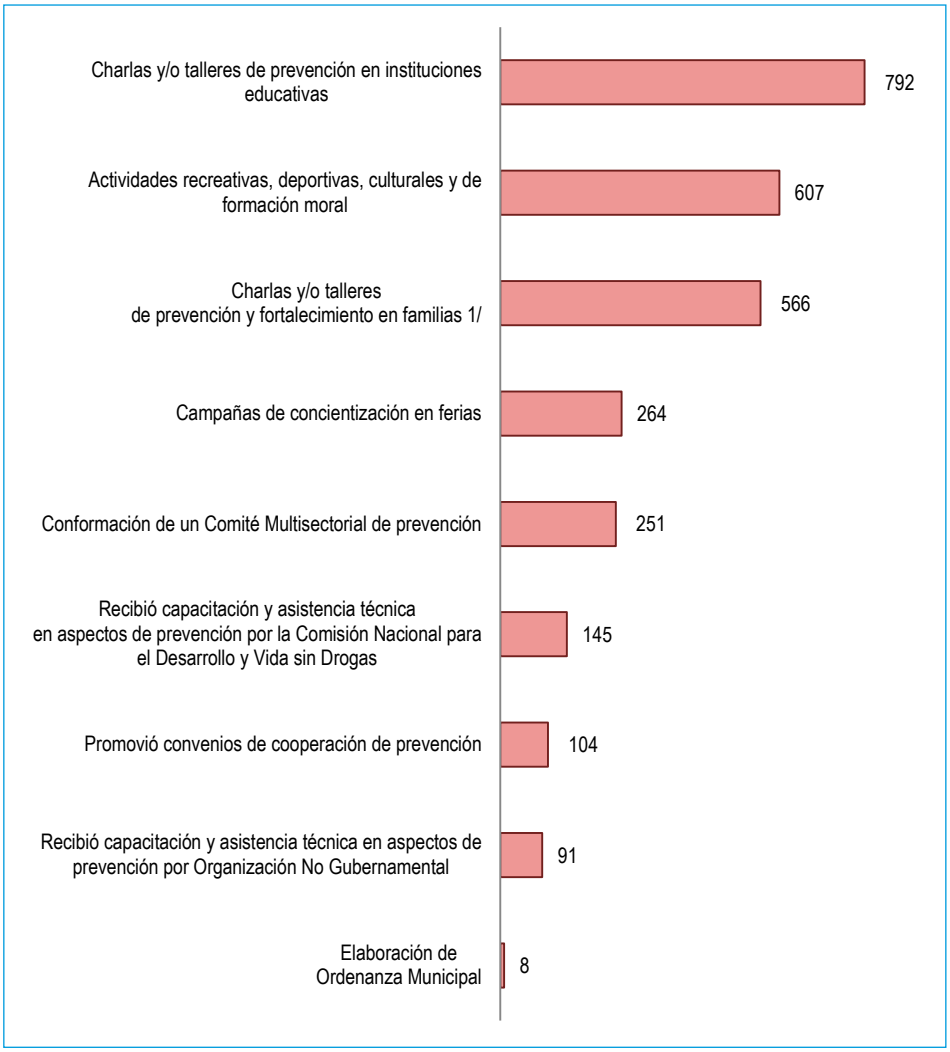

1/ Comités vecinales, Club de madres y Comités de Vaso de Leche.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

11.2 Organizaciones de seguridad vecinal y comunal

De enero a diciembre 2015, a nivel nacional, las municipalidades informaron que se registró 13 mil 802 juntas vecinales o comités vecinales, 4 mil 682 rondas campesinas, 1 mil 92 rondas urbanas, 989 comités de autodefensa, entre otras.

GRÁFICO N° 11.3
PERÚ: NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL INFORMADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2015

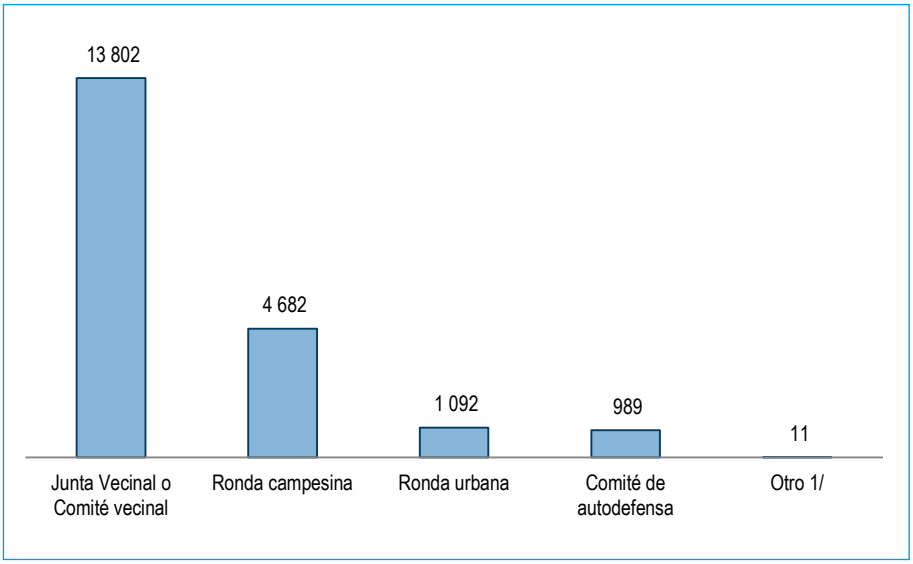

1/ Comprende: Taxi cívico y patria juvenil.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Con relación a las juntas vecinales, las municipalidades del departamento de Lima registraron el mayor número de juntas vecinales o comités vecinales (3 mil 514); siguen Arequipa (1 mil 147), Lambayeque (895), Cusco (838); entre otros.

Las menores cantidades se registraron en las municipalidades de los departamentos de Amazonas y Madre de Dios (61 y 40 respectivamente)

GRÁFICO N° 11.4
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REGISTRARON JUNTAS VECINALES O COMITÉS VECINALES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

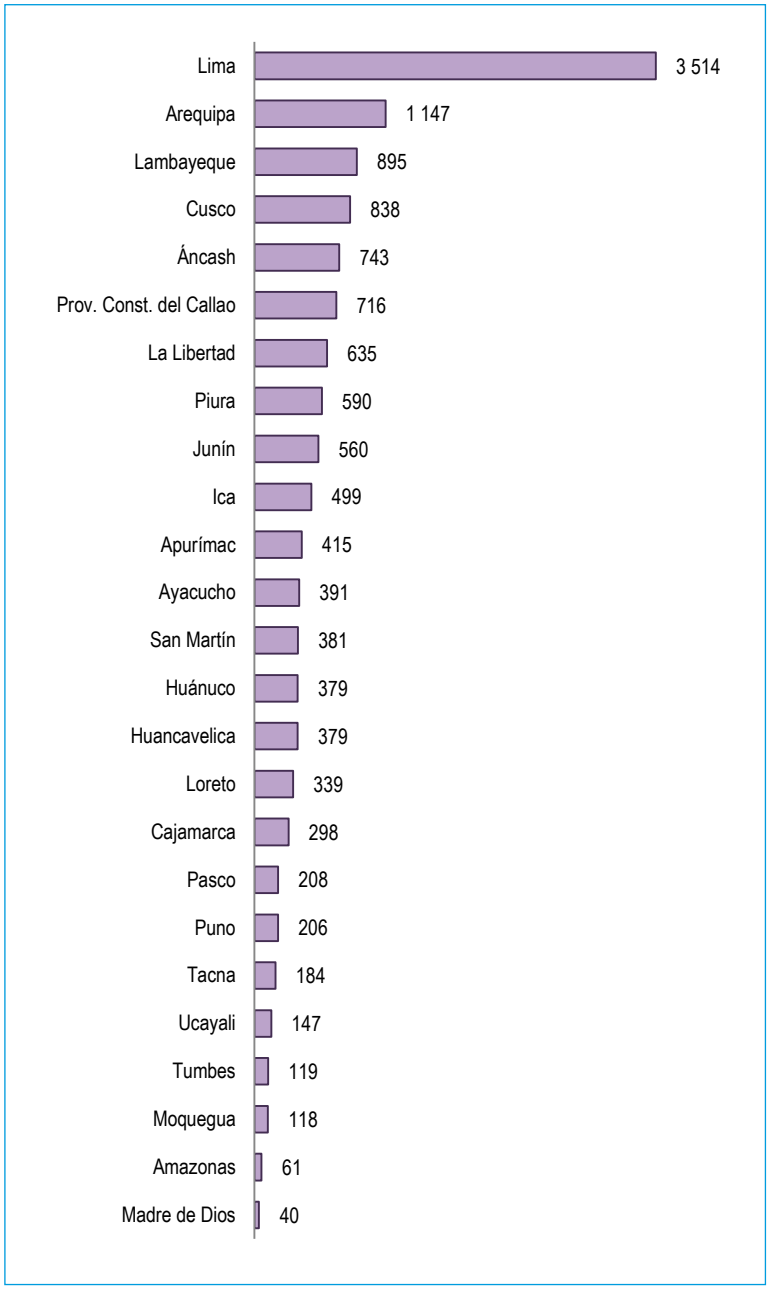

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

El mayor número de rondas campesinas registradas por las municipalidades en el año 2015 corresponden al departamento de Piura (1 mil 55); siguen San Martín (748), Cajamarca (637), La Libertad (601), Cusco (446); entre otros.

GRÁFICO N° 11.5
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REGISTRARON RONDAS CAMPESINAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

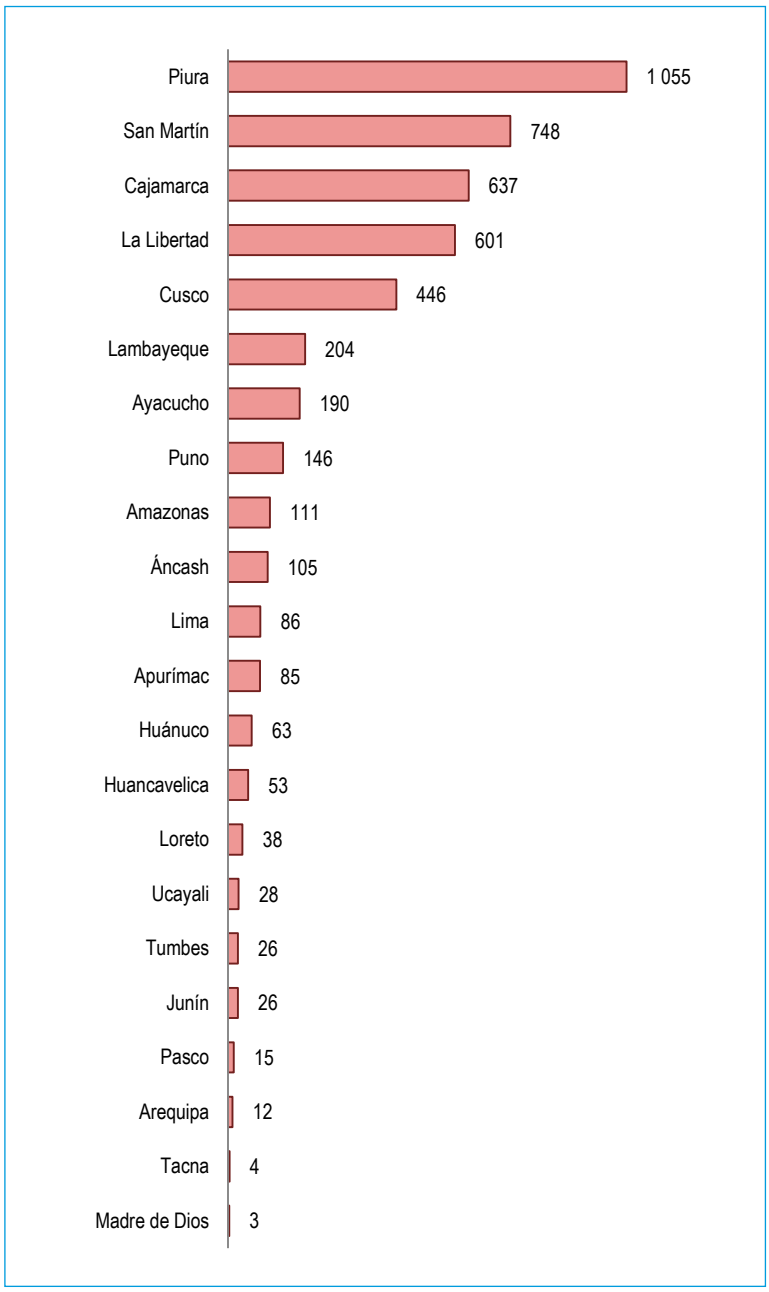

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Con relación a las rondas urbanas, el mayor número reportado se concentra en los departamentos de Lima (383), Cusco (157), Arequipa (126), entre otros y respecto a los comités de autodefensa, los de mayor registro fueron Ayacucho (372) y Junín (169).

GRÁFICO N° 11.6
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REGISTRARON RONDA URBANA YCOMITÉS DE AUTODEFENSA , SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

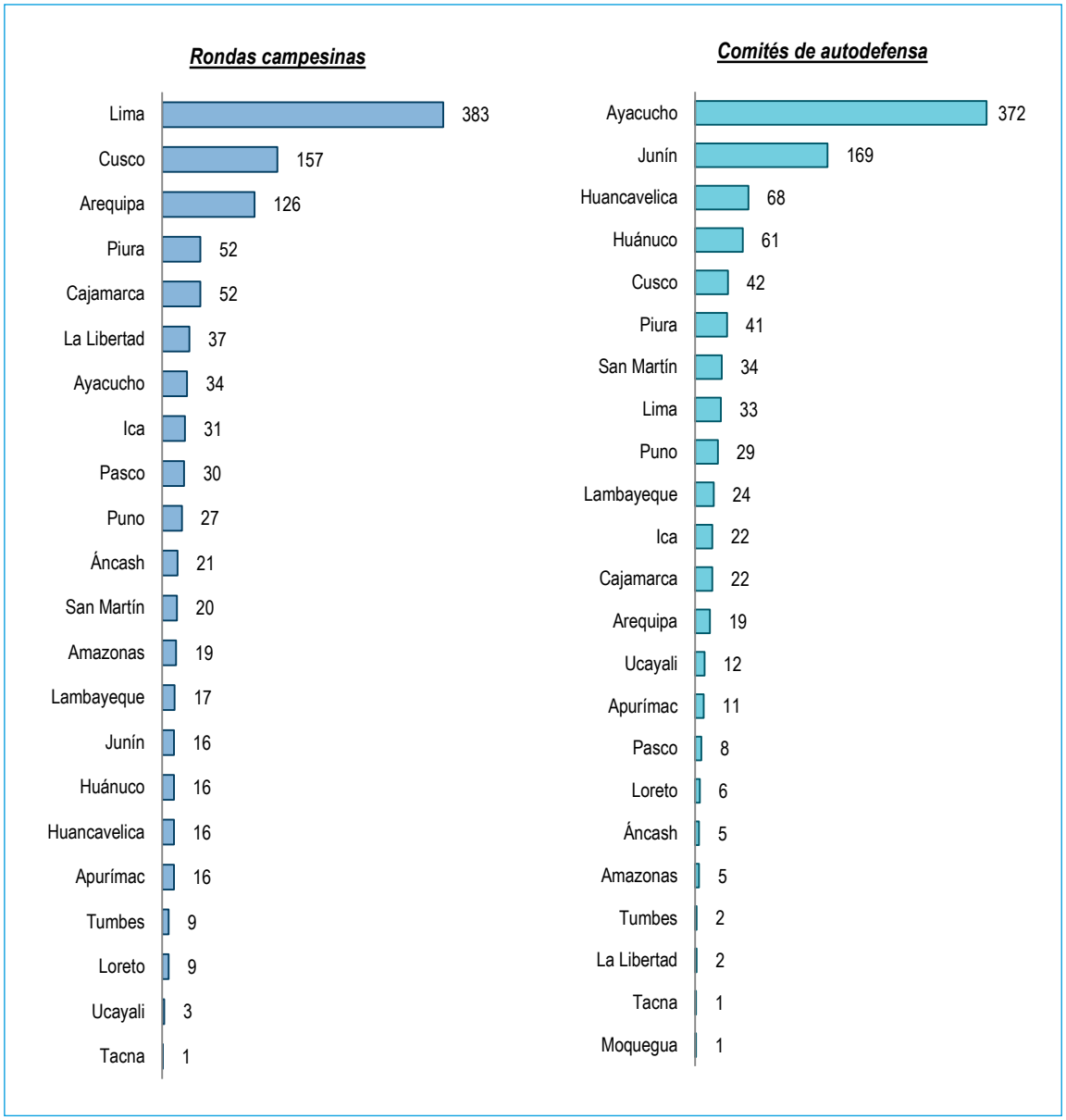

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

11.3 Comité distrital de seguridad ciudadana

Los Comités Provinciales y Distritales son los encargados de planear, organizar, ejecutar y coordinar, los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)[35].

En el año 2015, a nivel nacional, 1 mil 706 municipalidades conformaron el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de este total, el 84,8% designó a su secretario técnico.

GRÁFICO N° 11.7
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE CONFORMARON EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2014

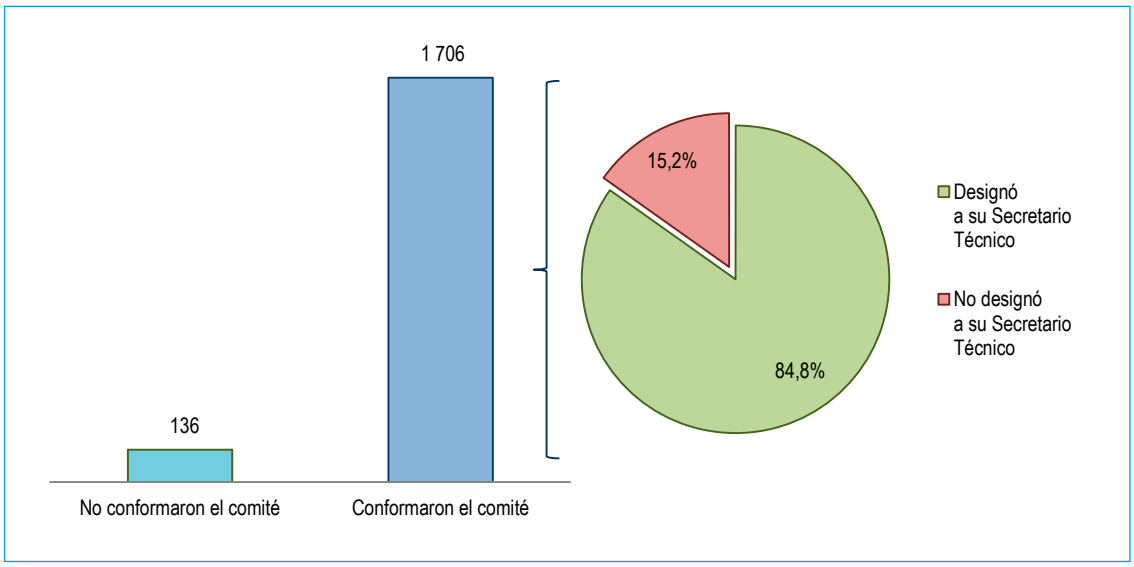

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Por departamento, en el año 2015, del total de municipalidades que conformaron el comité distrital de seguridad ciudadana, el mayor número se ubica en los departamentos de Áncash y Lima (159, en cada uno), Junín (117), Cajamarca (113), Arequipa (105) y Cusco (104).

35 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1246/index.html.

CUADRO N° 11.4
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE CONFORMARON EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que conformaron el Comité Provincial/Distrital de Seguridad Ciudadana	Municipalidades que no conformaron el Comité Provincial/Distrital de Seguridad Ciudadana
Total	**1 842**	**1 706**	**136**
Amazonas	84	80	4
Áncash	166	159	7
Apurímac	80	71	9
Arequipa	109	105	4
Ayacucho	115	96	19
Cajamarca	127	113	14
Prov. Const. del Callao	6	6	-
Cusco	108	104	4
Huancavelica	95	90	5
Huánuco	77	68	9
Ica	43	42	1
Junín	123	117	6
La Libertad	83	71	12
Lambayeque	38	37	1
Lima	171	159	12
Loreto	51	44	7
Madre de Dios	11	11	-
Moquegua	20	18	2
Pasco	29	27	2
Piura	65	64	1
Puno	109	92	17
San Martín	77	77	-
Tacna	27	27	-
Tumbes	13	13	-
Ucayali	15	15	-
Lima Metropolitana 1/	49	48	1
Lima Provincias 2/	128	117	11

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

11.4 Plan de seguridad ciudadana

En el país, 1 mil 247 de municipalidades que conformaron el comité distrital de seguridad ciudadana, tienen un plan de seguridad ciudadana.

A nivel departamental, las municipalidades que informaron que poseen un plan de seguridad ciudadana, se encuentran en mayor número en los departamentos de Lima (132), Áncash (107) y Junín (96).

CUADRO N° 11.5
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que conformaron el Comité Provincial/Distrital de Seguridad Ciudadana	Municipalidades que tienen Plan de Seguridad Ciudadana formulado por el Comité provincial/distrital	Municipalidades que no tienen Plan de Seguridad Ciudadana formulado por el Comité provincial/distrital
Total	**1 842**	**1 706**	**1 247**	**459**
Amazonas	84	80	52	28
Áncash	166	159	107	52
Apurímac	80	71	44	27
Arequipa	109	105	80	25
Ayacucho	115	96	67	29
Cajamarca	127	113	74	39
Prov. Const. del Callao	6	6	6	-
Cusco	108	104	80	24
Huancavelica	95	90	64	26
Huánuco	77	68	48	20
Ica	43	42	34	8
Junín	123	117	96	21
La Libertad	83	71	55	16
Lambayeque	38	37	32	5
Lima	171	159	132	27
Loreto	51	44	24	20
Madre de Dios	11	11	10	1
Moquegua	20	18	16	2
Pasco	29	27	20	7
Piura	65	64	57	7
Puno	109	92	43	49
San Martín	77	77	62	15
Tacna	27	27	22	5
Tumbes	13	13	11	2
Ucayali	15	15	11	4
Lima Metropolitana 1/	49	48	48	-
Lima Provincias 2/	128	117	90	27

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

11.5 Serenazgo

Al 30 de junio del 2015, se observa que el 50,2% de municipalidades tiene serenazgo; resultando un porcentaje significativo de municipalidades que aún no dispone de serenazgo.

GRÁFICO N° 11.8
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, AL 30 DE JUNIO 2015
(Porcentaje)

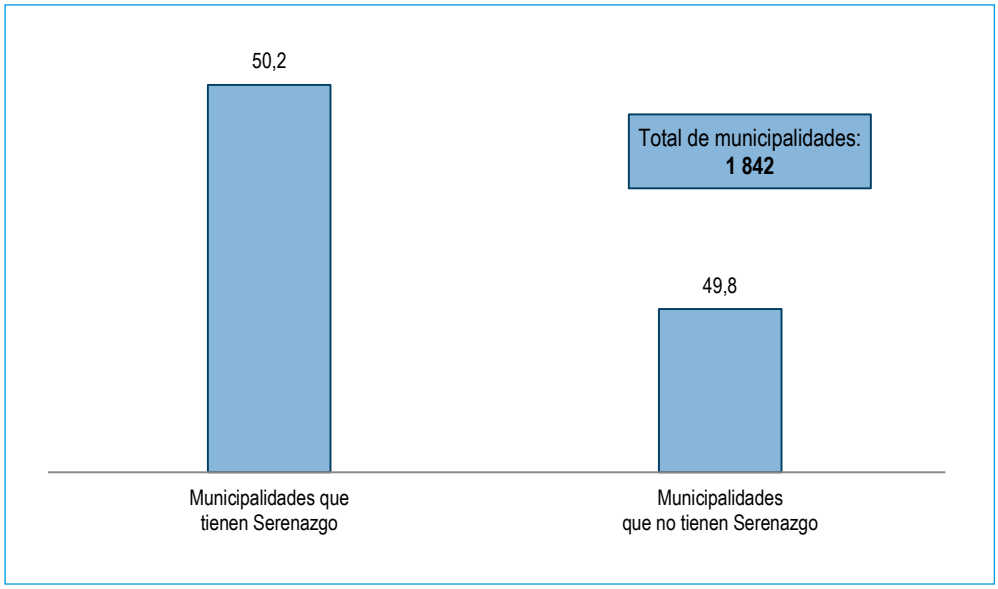

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

El mayor número de municipalidades que cuentan con serenazgo se encuentran en los departamentos de Lima (98), Áncash (96), Cusco (87) y Puno (81), entre otros. Los departamentos de Amazonas y Madre de Dios registran el menor número de municipalidades que tienen serenazgo (3 en ambos casos). La totalidad de las municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao registraron tenencia de serenazgo.

CUADRO N° 11.6
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 30 DE JUNIO 2015

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que tienen Serenazgo	Municipalidades que no tienen Serenazgo
Total	**1 842**	**924**	**918**
Amazonas	84	3	81
Áncash	166	96	70
Apurímac	80	9	71
Arequipa	109	61	48
Ayacucho	115	51	64
Cajamarca	127	31	96
Prov. Const. del Callao	6	6	-
Cusco	108	87	21
Huancavelica	95	25	70
Huánuco	77	56	21
Ica	43	37	6
Junín	123	63	60
La Libertad	83	34	49
Lambayeque	38	24	14
Lima	171	98	73
Loreto	51	18	33
Madre de Dios	11	3	8
Moquegua	20	6	14
Pasco	29	28	1
Piura	65	44	21
Puno	109	81	28
San Martín	77	18	59
Tacna	27	24	3
Tumbes	13	10	3
Ucayali	15	11	4
Lima Metropolitana 1/	49	49	-
Lima Provincias 2/	128	55	73

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Número de efectivos y puestos de vigilancia

Al 30 de Junio de 2015, el número de efectivos de serenazgo fue 24 mil 870 a nivel nacional, el mayor número se aprecia en el departamento de Lima (11 mil 189); siguen Piura (1 mil 423), Arequipa (1 mil 363), Cusco (1 mil 284) y La Libertad (1 mil 265).

Asimismo, se registró que el número de puestos de vigilancia alcanzó 3 mil 463, los departamentos que concentraron el mayor número de puestos de vigilancia fueron Lima (1 mil 768) y Cusco (216).

GRÁFICO N° 11.9
PERÚ: EFECTIVOS Y PUESTOS DE VIGILANCIA DE SERENAZGO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 30 DE JUNIO 2015

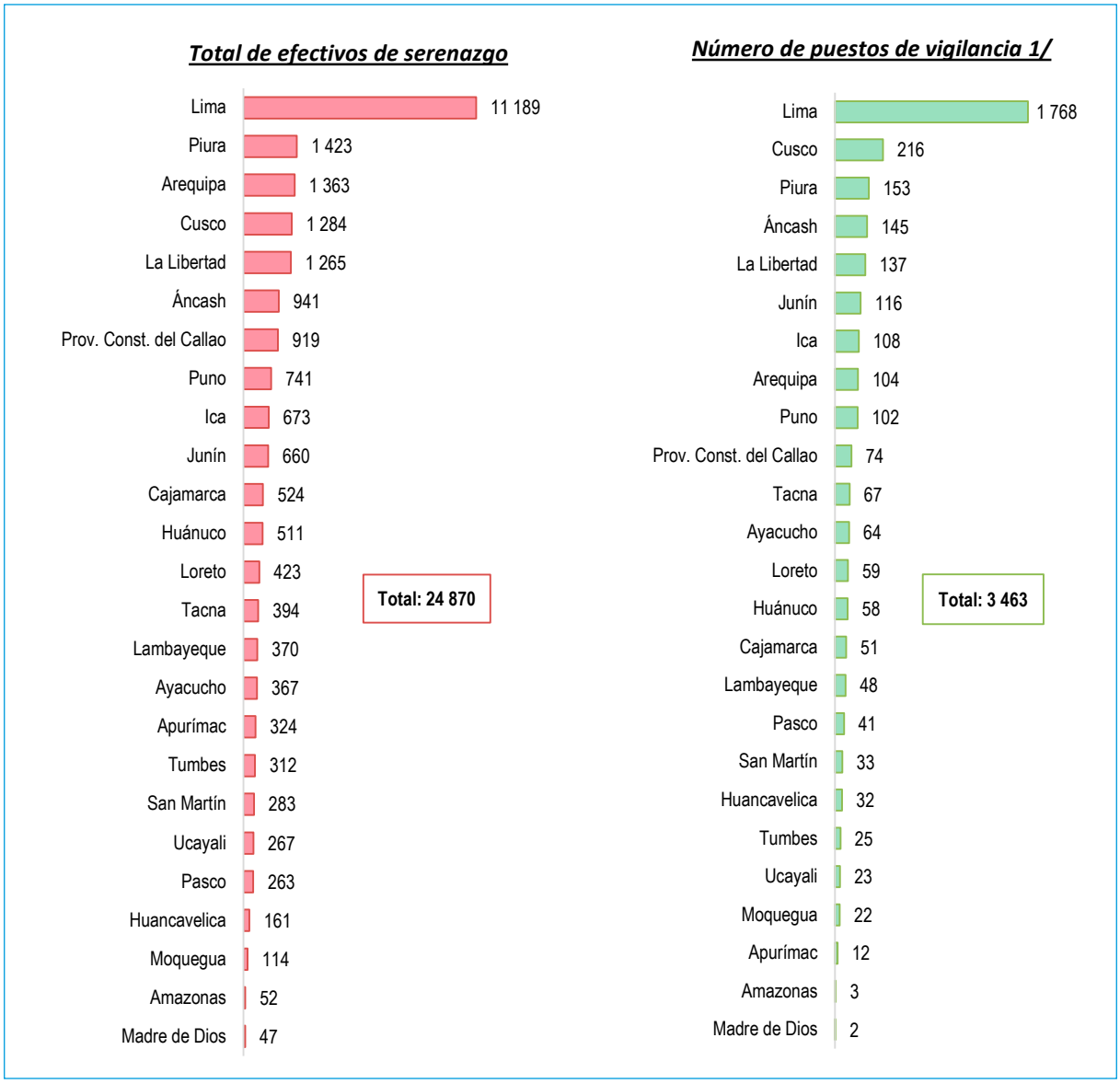

1/ Comprende: Caseta, módulo y central de video vigilancia.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Vehículos y equipos

El serenazgo de las municipalidades utiliza diversas formas para desarrollar sus funciones de vigilancia, así como de distintos instrumentos de apoyo para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana[36].

En el año 2015, entre los vehículos y equipos disponibles, el radio comunicador ocupa el primer orden (7 mil 722); siguen cámara de video vigilancia (3 mil 974) y motocicleta (3 mil 358), entre otros.

GRÁFICO N° 11.10
PERÚ: VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE DISPONE EL SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD, 2015

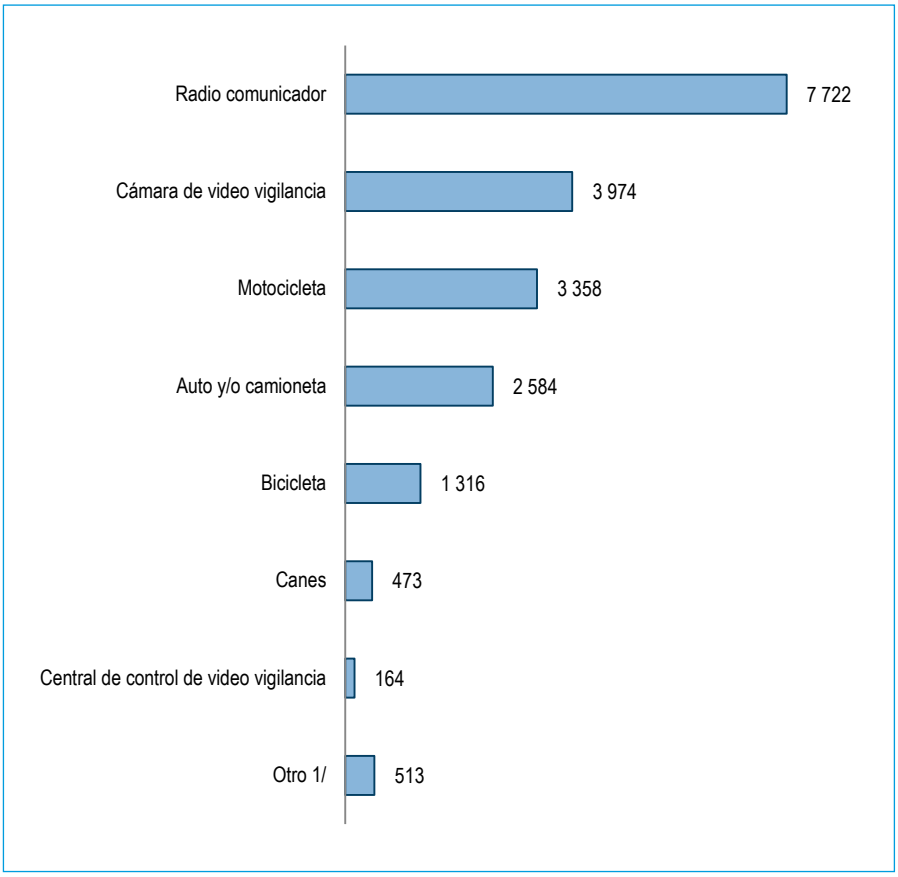

1/ Comprende: Armas inteligentes, ambulancias, cámara de video portátil, camilla de auxilio, casco antimotín, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

36 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1246/index.html

Patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú

En 2015, del total de municipalidades (924) que tienen serenazgo, 696 informaron que realizan patrullaje integrado con la Policía Nacional, de las cuales 83 corresponden al departamento de Lima, 68 a Áncash y 62 a Cusco, entre otras.

CUADRO N° 11.7
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE EL PATRULLAJE INTEGRADO QUE REALIZA EL SERENAZGO CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015

Departamento	Total de Municipalidades	Municipalidades que tienen Serenazgo	Municipalidades que informaron que el serenazgo de la municipalidad realiza patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú	Municipalidades que informaron que el serenazgo de la municipalidad no realiza patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú
Total	**1 842**	**924**	**696**	**228**
Amazonas	84	3	2	1
Áncash	166	96	68	28
Apurímac	80	9	5	4
Arequipa	109	61	49	12
Ayacucho	115	51	34	17
Cajamarca	127	31	19	12
Prov. Const. del Callao	6	6	6	-
Cusco	108	87	62	25
Huancavelica	95	25	13	12
Huánuco	77	56	34	22
Ica	43	37	32	5
Junín	123	63	50	13
La Libertad	83	34	32	2
Lambayeque	38	24	23	1
Lima	171	98	83	15
Loreto	51	18	14	4
Madre de Dios	11	3	3	0
Moquegua	20	6	4	2
Pasco	29	28	24	4
Piura	65	44	40	4
Puno	109	81	45	36
San Martín	77	18	15	3
Tacna	27	24	20	4
Tumbes	13	10	9	1
Ucayali	15	11	10	1
Lima Metropolitana 1/	49	49	49	-
Lima Provincias 2/	128	55	40	15

1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Se aprecia que 526 municipalidades informaron realizar el patrullaje integrado utilizando auto y/o camioneta; asimismo, 301 a pie y 282 municipalidades informaron sobre el uso de la motocicleta.

GRÁFICO N° 11.11
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE LA MODALIDAD DE PATRULLAJE INTEGRADO QUE REALIZA EL SERENAZGO CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, 2015

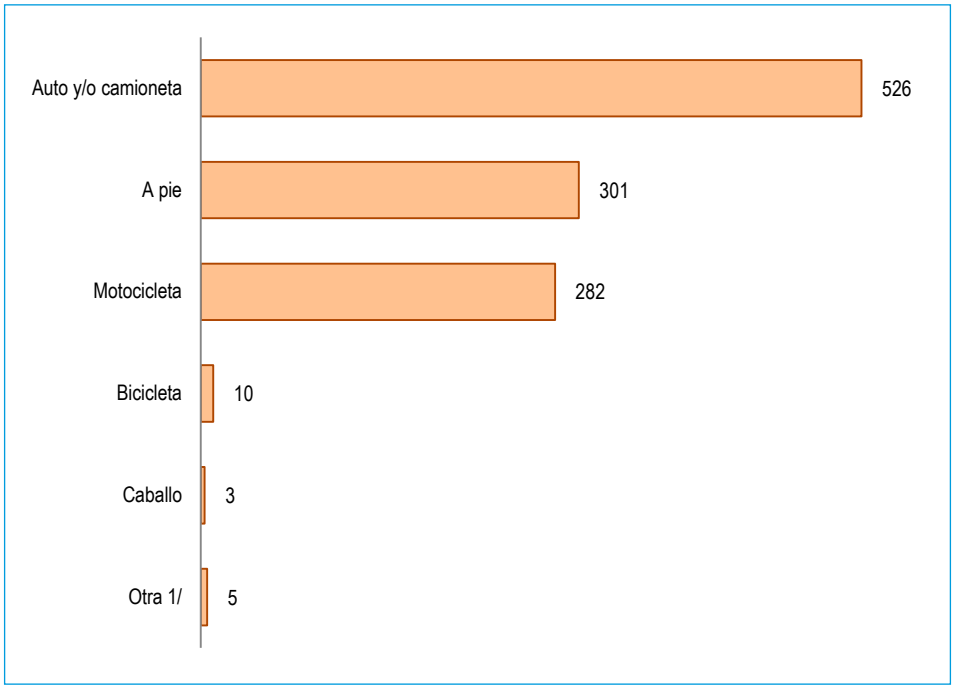

Nota: No suma el total porque es una pregunta de respuesta múltiple.
1/ Comprende: Motocard, motofurgón y transporte fluvial.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

CAPÍTULO

XII

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA METROPOLITANA, 2011-2015

XII. Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana en Lima Metropolitana

El Área Metropolitana de Lima y Callao comprende los 43 distritos de la provincia de Lima y 7 de la Provincia Constitucional del Callao. En este capítulo, se presenta información referida a criminalidad y seguridad ciudadana, sobre la base de los resultados del Censo Nacional de Comisarías, Encuesta Nacional de Presupuesto por Resultados-Módulo de Seguridad Ciudadana, y otras investigaciones asociadas a este tema.

12.1 Denuncias por comisión de delitos

En Lima Metropolitana, el número de denuncias por comisión de delitos, registradas en las dependencias policiales alcanzó 188 mil 980 en el año 2015, se incrementaron en 47,2% con relación al año 2011. Se aprecia una tendencia creciente de las denuncias registradas en el período 2011/2015.

GRÁFICO N° 12.1
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, 2011 – 2015

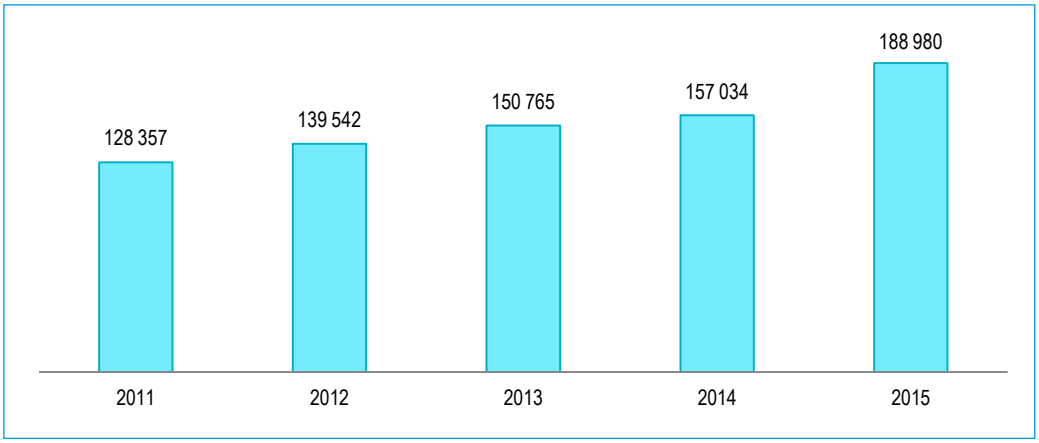

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Delitos genéricos

Existen cuatro grupos de delitos genéricos, asociados a la seguridad ciudadana. El 78,8% de las denuncias registradas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana fueron contra el patrimonio; el 8,6% contra la seguridad pública, el 6,9% contra la vida el cuerpo y la salud y el 3,9% contra la libertad, en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.2
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2015
(Porcentaje)

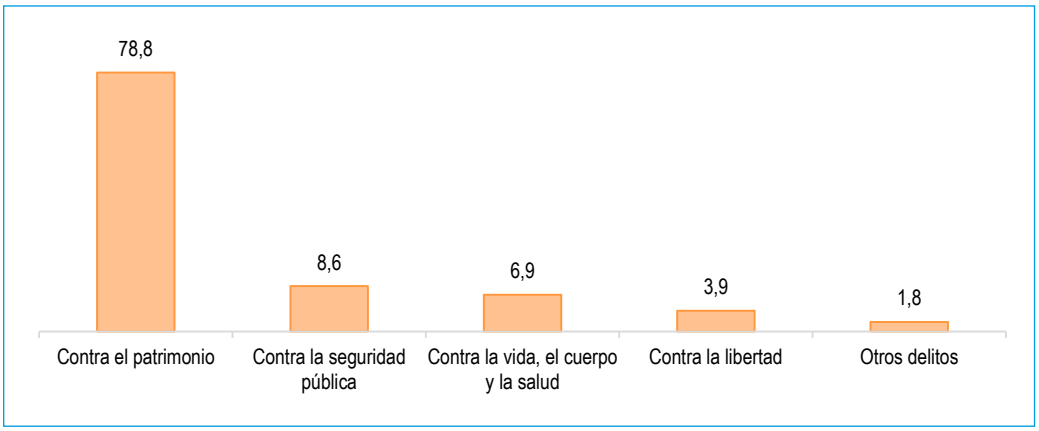

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Otros delitos genéricos como delitos contra la administración pública, contra la fe pública, contra la familia, contra la tranquilidad pública, entre otros, representaron el 2,0% respecto del total de delitos registrados en Lima Metropolitana, en el año 2015.

CUADRO N° 12.1
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2011 – 2015

Delito genérico	2015	
	Total	%
Total	**188 980**	**100,0**
Contra el patrimonio	148 934	78,8
Contra la seguridad pública	16 170	8,6
Contra la vida, el cuerpo y la salud	13 122	6,9
Contra la libertad	7 357	3,9
Contra la administración pública	1 374	0,7
Contra la fe pública	838	0,4
Contra la familia	499	0,3
Contra el orden financiero y monetario	308	0,2
Contra la tranquilidad pública	237	0,1
Contra los derechos intelectuales	36	0,0
Contra la confianza y la buena fe en los negocios	31	0,0
Contra la ecología	23	0,0
Contra la humanidad	22	0,0
Contra el honor	14	0,0
Contra el patrimonio cultural	6	0,0
Contra el orden económico	4	0,0
Contra la voluntad popular	2	0,0
Contra el estado y la defensa nacional	1	0,0
Contra los poderes del estado y el orden constitucional	1	0,0
Delitos tributarios	1	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Ámbito distrital

En el año 2015, entre los distritos que conforman Lima Metropolitana, predominan con mayor número de denuncias por comisión de delitos Lima y San Juan de Lurigancho con 13 mil 437 y 13 mil 105 denuncias.

También se observa que de los 50 distritos que conforman Lima Metropolitana, 13 han registrado menos de mil denuncias por comisión de delitos, mencionando que Santa María del Mar y Punta Negra registraron el menor número (45 y 97, respectivamente).

CUADRO N° 12.2
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2015
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**128 357**	**100,0**	**139 542**	**100,0**	**150 765**	**100,0**	**157 034**	**100,0**	**188 980**	**100,0**
Lima	16 992	13,2	15 397	11,0	16 028	10,6	14 977	9,5	13 437	7,1
San Juan de Lurigancho	9 959	7,8	11 650	8,3	11 588	7,7	12 392	7,9	13 105	6,9
Los Olivos	3 774	2,9	5 171	3,7	6 107	4,1	7 459	4,7	11 009	5,8
Chorrillos	5 458	4,3	1 799	1,3	4 053	2,7	4 036	2,6	9 011	4,8
Comas	3 849	3,0	5 603	4,0	7 254	4,8	6 480	4,1	8 671	4,6
Ate	5 316	4,1	9 873	7,1	8 245	5,5	10 423	6,6	8 659	4,6
Callao	5 706	4,4	7 085	5,1	6 835	4,5	8 015	5,1	8 521	4,5
La Victoria	2 496	1,9	4 067	2,9	6 138	4,1	6 088	3,9	8 000	4,2
San Martin de Porres	4 442	3,5	6 878	4,9	5 723	3,8	5 541	3,5	7 841	4,1
Villa María del Triunfo	2 170	1,7	4 073	2,9	2 877	1,9	4 452	2,8	5 887	3,1
Puente Piedra	2 723	2,1	3 006	2,2	3 940	2,6	3 539	2,3	5 391	2,9
Independencia	2 947	2,3	3 592	2,6	4 109	2,7	4 608	2,9	5 082	2,7
Santiago de Surco	3 983	3,1	5 242	3,8	5 847	3,9	5 489	3,5	5 024	2,7
Villa El Salvador	3 692	2,9	3 389	2,4	3 746	2,5	2 503	1,6	4 763	2,5
Rímac	4 797	3,7	3 625	2,6	4 107	2,7	3 035	1,9	4 692	2,5
El Agustino	2 054	1,6	3 923	2,8	2 872	1,9	4 287	2,7	4 564	2,4
San Borja	2 530	2,0	2 925	2,1	3 742	2,5	2 901	1,8	4 441	2,3
Carabayllo	2 729	2,1	2 745	2,0	2 423	1,6	3 069	2,0	4 430	2,3
Santa Anita	2 588	2,0	3 164	2,3	3 028	2,0	2 737	1,7	4 338	2,3
San Juan de Miraflores	4 198	3,3	3 281	2,4	3 681	2,4	3 894	2,5	4 029	2,1
San Miguel	3 602	2,8	3 421	2,5	4 053	2,7	4 853	3,1	3 820	2,0
San Luis	2 161	1,7	1 726	1,2	3 382	2,2	3 065	2,0	3 709	2,0
Ventanilla	2 554	2,0	2 504	1,8	3 307	2,2	3 564	2,3	3 594	1,9
Barranco	2 229	1,7	342	0,2	2 652	1,8	2 010	1,3	3 573	1,9
Breña	1 986	1,5	1 733	1,2	2 260	1,5	2 635	1,7	2 978	1,6
Miraflores	4 396	3,4	3 002	2,2	3 213	2,1	3 069	2,0	2 862	1,5
Bellavista	1 473	1,1	845	0,6	1 017	0,7	1 985	1,3	2 752	1,5
La Molina	1 813	1,4	2 089	1,5	1 915	1,3	2 032	1,3	2 498	1,3
Lurigancho	1 163	0,9	1 538	1,1	1 743	1,2	1 991	1,3	2 446	1,3
Magdalena Vieja	1 789	1,4	1 542	1,1	1 421	0,9	2 214	1,4	2 281	1,2
Carmen de La Legua Reynoso	1 685	1,3	1 618	1,2	1 778	1,2	830	0,5	1 939	1,0
San Isidro	1 406	1,1	1 357	1,0	1 095	0,7	1 503	1,0	1 883	1,0
Magdalena del Mar	909	0,7	963	0,7	1 107	0,7	1 402	0,9	1 870	1,0
Jesús María	1 495	1,2	2 624	1,9	1 493	1,0	1 094	0,7	1 785	0,9
Pachacamac	435	0,3	452	0,3	701	0,5	803	0,5	1 427	0,8
La Perla	481	0,4	528	0,4	781	0,5	876	0,6	1 103	0,6
Lince	2 672	2,1	1 577	1,1	590	0,4	1 375	0,9	1 058	0,6
Surquillo	1 012	0,8	1 025	0,7	2 238	1,5	1 813	1,2	985	0,5
Lurín	343	0,3	1 044	0,7	486	0,3	1 242	0,8	825	0,4
Chaclacayo	600	0,5	656	0,5	707	0,5	532	0,3	756	0,4
Mi Perú 1/	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	722	0,4
Ancón	142	0,1	358	0,3	467	0,3	431	0,3	711	0,4
La Punta	850	0,7	653	0,5	913	0,6	495	0,3	697	0,4
Punta Hermosa	74	0,1	86	0,1	169	0,1	126	0,1	579	0,3
Cieneguilla	273	0,2	644	0,5	342	0,2	556	0,4	517	0,3
Pucusana	160	0,1	353	0,3	94	0,1	125	0,1	228	0,1
San Bartolo	75	0,1	139	0,1	206	0,1	202	0,1	173	0,1
Santa Rosa	93	0,1	123	0,1	114	0,1	105	0,1	172	0,1
Punta Negra	68	0,1	93	0,1	158	0,1	157	0,1	97	0,1
Santa María del Mar	15	0,0	19	0,0	20	0,0	24	0,0	45	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En Lima Metropolitana, la tasa de denuncias por comisión de delitos alcanzó 180 denuncias por cada 10 mil habitantes. El distrito de Barranco registró la mayor tasa (1 mil 192 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO N° 12.3
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

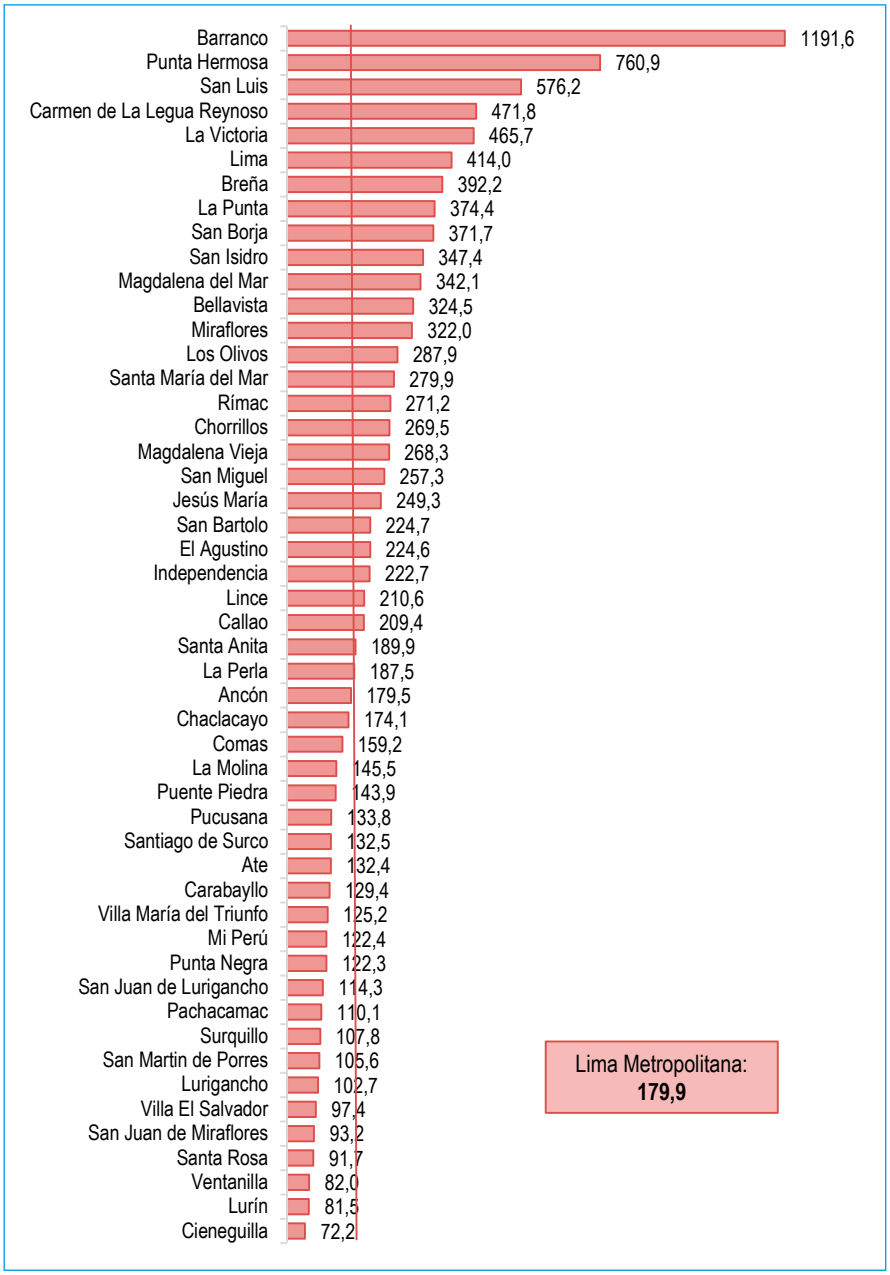

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio

Las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, registradas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana, aumentaron significativamente, al pasar de 99 mil 228 a 148 mil 934, en el periodo 2011/2015 (incremento 50,1%).

GRÁFICO N° 12.4
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, 2011 - 2015

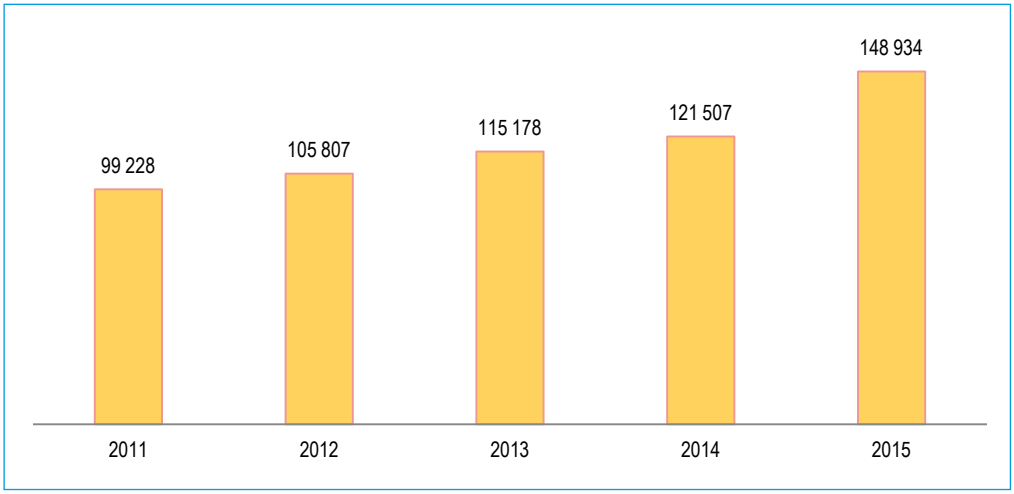

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Con mayor frecuencia se registraron las denuncias por robo y hurto (47,6%, en cada uno). En menor porcentaje fueron las denuncias por estafa (2,1%), en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.5
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015
(Porcentaje)

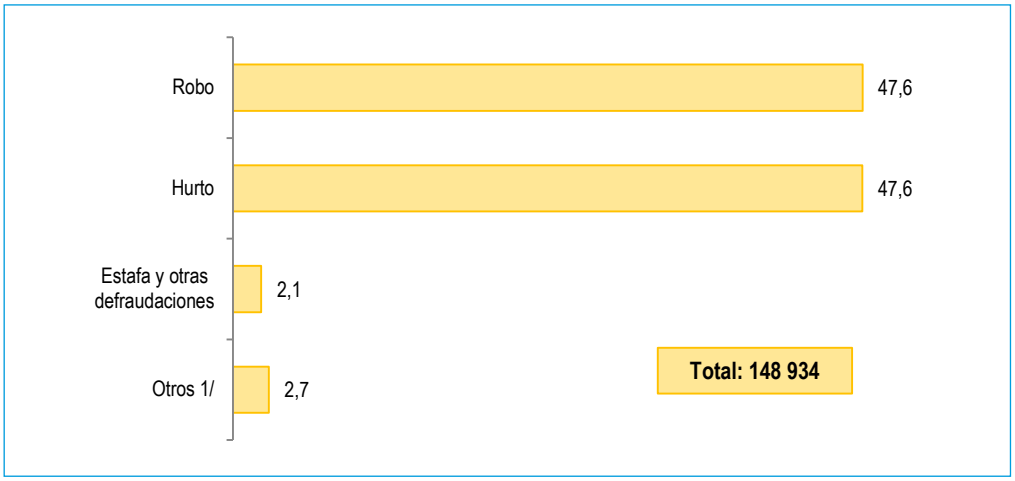

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Incluye delitos de usurpación, extorsión, apropiación ilícita, delitos informáticos, receptación, daños, abigeato, fraude en la administración de personas jurídicas, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, los distritos de Lima, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, Chorrillos, Callao y Ate, registraron más de 7 mil denuncias contra el patrimonio; se aprecia mayor incremento en Chorrillos (103,7%); en tanto que, Ate disminuyó en 17,2% de denuncias.

CUADRO N° 12.3

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2015

(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**99 228**	**100,0**	**105 807**	**100,0**	**115 178**	**100,0**	**121 507**	**100,0**	**148 934**	**100,0**
Lima	13 664	13,8	11 108	10,5	13 097	11,4	10 912	9,0	10 075	6,8
San Juan de Lurigancho	7 299	7,4	8 451	8,0	8 187	7,1	9 395	7,7	9 902	6,6
Los Olivos	3 136	3,2	4 364	4,1	5 059	4,4	5 933	4,9	9 088	6,1
Chorrillos	4 263	4,3	1 251	1,2	3 399	3,0	3 545	2,9	7 222	4,8
Callao	4 046	4,1	4 861	4,6	5 056	4,4	6 469	5,3	7 150	4,8
Ate	4 371	4,4	8 275	7,8	6 392	5,5	8 482	7,0	7 021	4,7
La Victoria	1 813	1,8	3 136	3,0	5 197	4,5	4 857	4,0	6 617	4,4
San Martin de Porres	3 329	3,4	5 656	5,3	4 704	4,1	4 228	3,5	6 471	4,3
Comas	2 290	2,3	3 636	3,4	4 669	4,1	4 680	3,9	6 436	4,3
Villa María del Triunfo	1 315	1,3	2 487	2,4	2 011	1,7	3 421	2,8	4 592	3,1
Independencia	2 327	2,3	2 675	2,5	2 928	2,5	3 433	2,8	4 105	2,8
San Borja	2 173	2,2	2 651	2,5	3 400	3,0	2 582	2,1	4 065	2,7
Santiago de Surco	3 417	3,4	4 404	4,2	5 201	4,5	4 705	3,9	4 021	2,7
Santa Anita	2 235	2,3	2 887	2,7	2 795	2,4	2 520	2,1	3 989	2,7
Puente Piedra	1 756	1,8	2 143	2,0	2 234	1,9	2 250	1,9	3 862	2,6
Rímac	3 351	3,4	2 312	2,2	2 346	2,0	2 233	1,8	3 732	2,5
Villa El Salvador	2 690	2,7	2 223	2,1	3 003	2,6	1 757	1,4	3 693	2,5
Carabayllo	1 910	1,9	1 902	1,8	1 554	1,3	1 985	1,6	3 385	2,3
El Agustino	1 546	1,6	2 794	2,6	2 267	2,0	3 196	2,6	3 372	2,3
San Miguel	3 169	3,2	2 820	2,7	3 384	2,9	4 292	3,5	3 131	2,1
San Juan de Miraflores	3 366	3,4	2 483	2,3	2 790	2,4	2 735	2,3	3 007	2,0
San Luis	1 682	1,7	1 193	1,1	2 621	2,3	2 390	2,0	2 986	2,0
Ventanilla	1 756	1,8	1 803	1,7	2 061	1,8	2 435	2,0	2 687	1,8
Breña	1 832	1,8	1 591	1,5	2 065	1,8	2 419	2,0	2 533	1,7
Barranco	1 879	1,9	281	0,3	2 016	1,8	1 414	1,2	2 510	1,7
Bellavista	828	0,8	450	0,4	390	0,3	1 099	0,9	2 265	1,5
La Molina	1 630	1,6	1 850	1,7	1 672	1,5	1 811	1,5	2 243	1,5
Miraflores	3 713	3,7	2 712	2,6	2 160	1,9	2 406	2,0	2 181	1,5
Magdalena Vieja	1 510	1,5	1 359	1,3	1 179	1,0	2 010	1,7	1 949	1,3
San Isidro	1 317	1,3	1 259	1,2	976	0,8	1 363	1,1	1 664	1,1
Magdalena del Mar	808	0,8	807	0,8	1 013	0,9	1 272	1,0	1 581	1,1
Carmen de La Legua Reynoso	1 449	1,5	1 320	1,2	1 387	1,2	508	0,4	1 577	1,1
Lurigancho	722	0,7	915	0,9	1 088	0,9	1 323	1,1	1 422	1,0
Jesús María	1 161	1,2	2 317	2,2	1 274	1,1	911	0,7	1 379	0,9
La Perla	444	0,4	432	0,4	735	0,6	749	0,6	952	0,6
Lince	2 516	2,5	1 413	1,3	490	0,4	1 302	1,1	935	0,6
Surquillo	728	0,7	866	0,8	1 874	1,6	1 549	1,3	799	0,5
Pachacamac	245	0,2	258	0,2	407	0,4	478	0,4	785	0,5
Chaclacayo	457	0,5	520	0,5	583	0,5	387	0,3	573	0,4
Mi Perú 1/	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	570	0,4
Lurín	150	0,2	545	0,5	243	0,2	861	0,7	536	0,4
Punta Hermosa	41	0,0	67	0,1	98	0,1	23	0,0	506	0,3
Ancón	70	0,1	222	0,2	263	0,2	242	0,2	452	0,3
Cieneguilla	158	0,2	391	0,4	167	0,1	372	0,3	285	0,2
La Punta	352	0,4	220	0,2	358	0,3	177	0,1	202	0,1
Santa Rosa	60	0,1	86	0,1	80	0,1	62	0,1	138	0,1
Pucusana	133	0,1	232	0,2	50	0,0	89	0,1	130	0,1
San Bartolo	58	0,1	84	0,1	119	0,1	109	0,1	68	0,0
Punta Negra	54	0,1	76	0,1	120	0,1	118	0,1	67	0,0
Santa María del Mar	9	0,0	19	0,0	16	0,0	18	0,0	23	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En Lima Metropolitana, la tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio registradas en las comisarías, alcanzó 146 denuncias por cada 10 mil habitantes. Los distritos de Barranco y Punta Hermosa presentaron la mayor tasa (837 y 665 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO N° 12.6
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

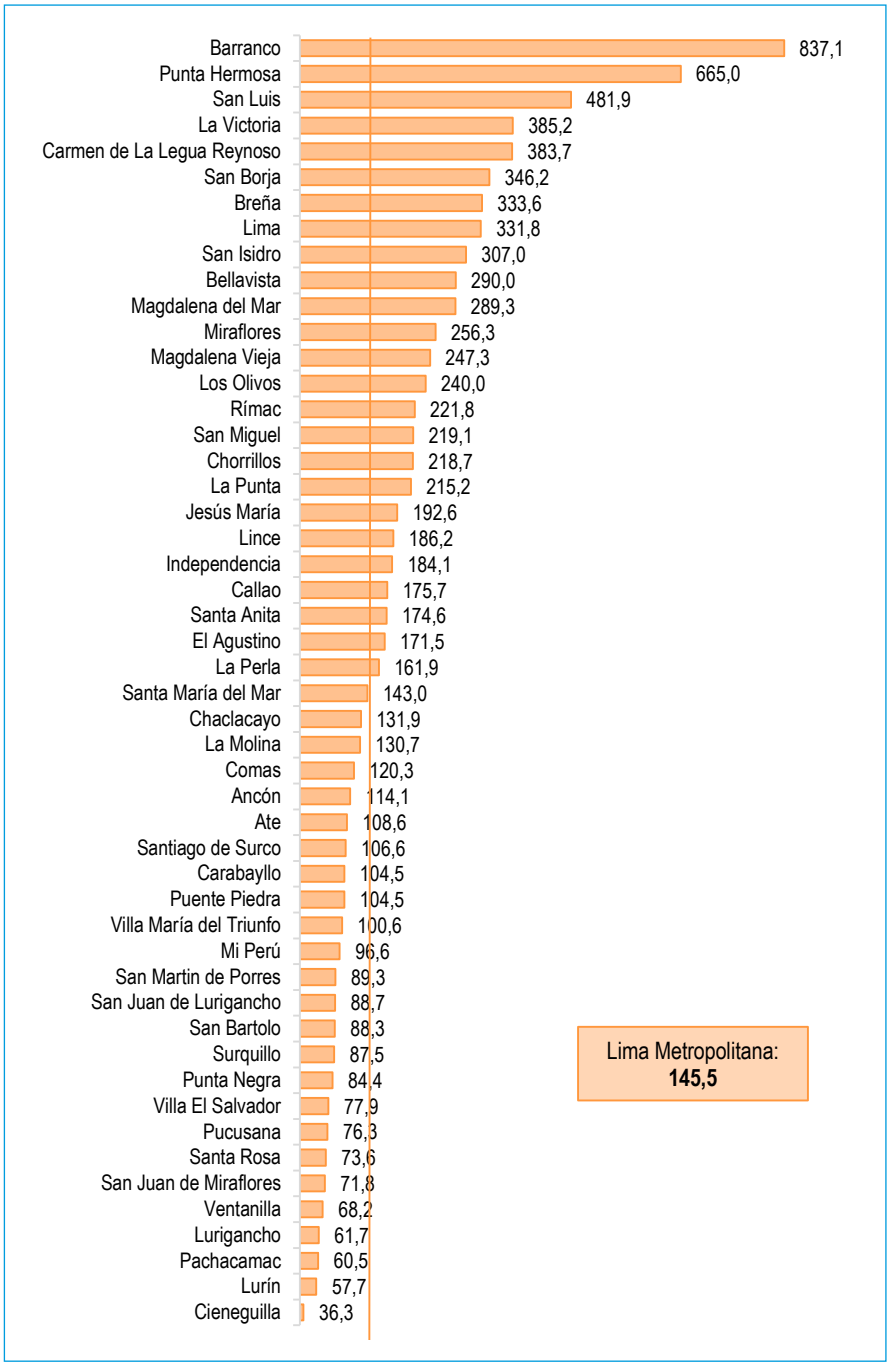

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2015, en Lima Metropolitana, se han registrado 13 mil 122 denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, observándose cierta estabilidad en el período 2012/2015.

GRÁFICO N° 12.7
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, 2011 - 2015

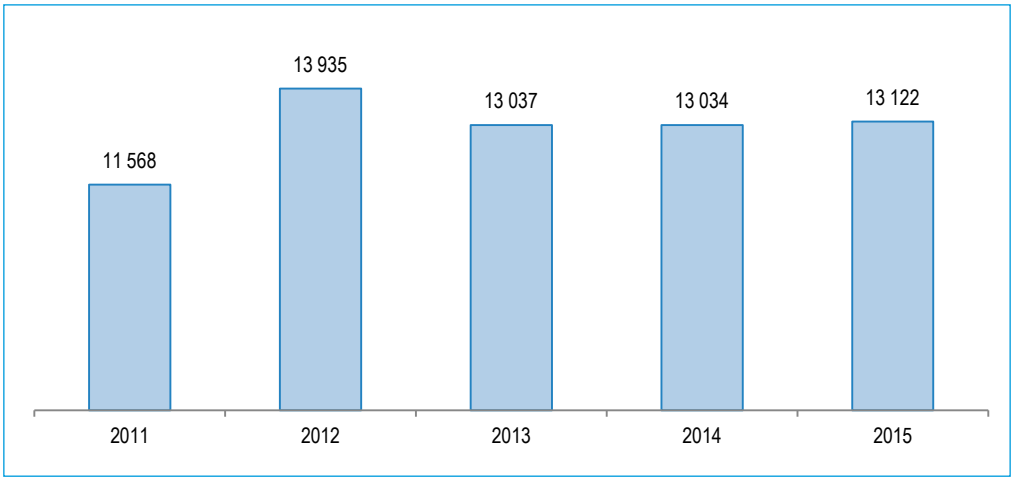

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Se aprecia que el 90,5% de las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud fueron por lesiones. Por homicidio y tentativa de homicidio, el porcentaje observado fue 7,7%.

GRÁFICO N° 12.8
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015
(Porcentaje)

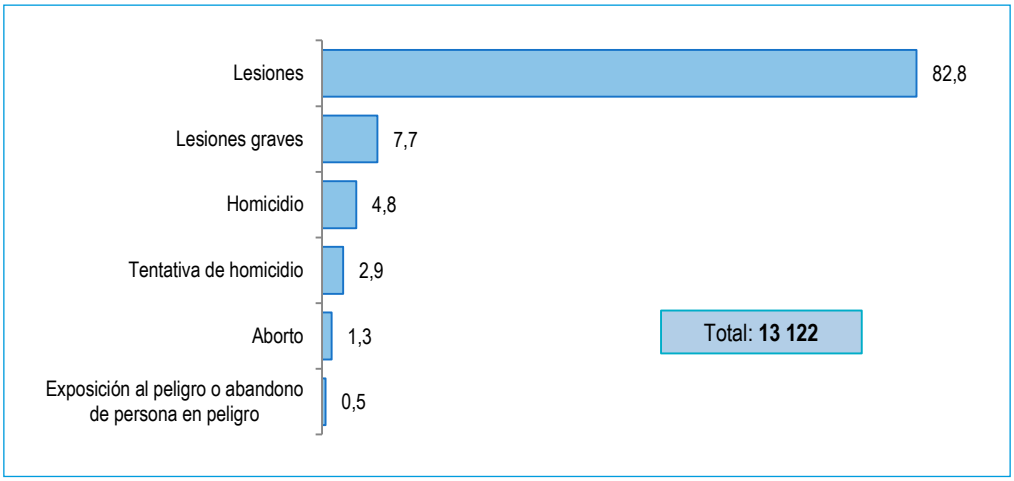

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel de los distritos de Lima Metropolitana, fueron ocho los que registraron el mayor número de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (entre 500 y 1000 denuncias), destacan San Juan de Lurigancho y Lima con el mayor valor (984 y 916 denuncias).

CUADRO N° 12.4
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2015
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**11 568**	**100,0**	**13 935**	**100,0**	**13 037**	**100,0**	**13 034**	**100,0**	**13 122**	**100,0**
San Juan de Lurigancho	1 114	9,6	1 424	10,2	1 443	11,1	1 041	8,0	984	7,5
Lima	1 175	10,2	1 622	11,6	642	4,9	1 433	11,0	916	7,0
El Agustino	266	2,3	615	4,4	298	2,3	517	4,0	633	4,8
Chorrillos	448	3,9	231	1,7	175	1,3	205	1,6	573	4,4
La Victoria	229	2,0	299	2,1	289	2,2	424	3,3	539	4,1
Santiago de Surco	192	1,7	385	2,8	204	1,6	365	2,8	538	4,1
San Martin de Porres	422	3,6	374	2,7	443	3,4	459	3,5	532	4,1
Callao	757	6,5	923	6,6	686	5,3	674	5,2	515	3,9
Ate	234	2,0	763	5,5	803	6,2	840	6,4	476	3,6
Comas	458	4,0	842	6,0	914	7,0	642	4,9	453	3,5
Villa María del Triunfo	270	2,3	660	4,7	344	2,6	382	2,9	436	3,3
Pachacamac	69	0,6	100	0,7	149	1,1	177	1,4	410	3,1
Puente Piedra	375	3,2	369	2,6	355	2,7	196	1,5	410	3,1
Rímac	958	8,3	495	3,6	1 067	8,2	237	1,8	375	2,9
Independencia	250	2,2	483	3,5	413	3,2	533	4,1	352	2,7
Los Olivos	258	2,2	309	2,2	420	3,2	575	4,4	334	2,5
San Juan de Miraflores	379	3,3	290	2,1	422	3,2	519	4,0	323	2,5
Villa El Salvador	481	4,2	440	3,2	239	1,8	255	2,0	302	2,3
Carabayllo	440	3,8	389	2,8	356	2,7	525	4,0	301	2,3
Jesús María	190	1,6	187	1,3	166	1,3	100	0,8	301	2,3
Ventanilla	227	2,0	153	1,1	667	5,1	462	3,5	293	2,2
Breña	44	0,4	70	0,5	127	1,0	59	0,5	251	1,9
Barranco	189	1,6	7	0,1	160	1,2	76	0,6	243	1,9
Lurigancho	181	1,6	289	2,1	185	1,4	220	1,7	241	1,8
San Luis	181	1,6	203	1,5	214	1,6	202	1,5	238	1,8
Magdalena del Mar	20	0,2	94	0,7	23	0,2	82	0,6	234	1,8
Bellavista	474	4,1	156	1,1	396	3,0	376	2,9	234	1,8
La Punta	221	1,9	165	1,2	215	1,6	257	2,0	201	1,5
Carmen de La Legua Reynoso	75	0,6	63	0,5	35	0,3	179	1,4	161	1,2
San Miguel	95	0,8	136	1,0	74	0,6	110	0,8	129	1,0
San Isidro	37	0,3	42	0,3	54	0,4	50	0,4	112	0,9
La Molina	56	0,5	180	1,3	51	0,4	29	0,2	110	0,8
Ancón	33	0,3	60	0,4	146	1,1	44	0,3	102	0,8
Cieneguilla	69	0,6	73	0,5	136	1,0	21	0,2	101	0,8
Santa Anita	51	0,4	169	1,2	44	0,3	133	1,0	99	0,8
San Borja	97	0,8	104	0,7	86	0,7	65	0,5	98	0,7
Miraflores	191	1,7	93	0,7	112	0,9	59	0,5	75	0,6
Magdalena Vieja	58	0,5	77	0,6	34	0,3	94	0,7	70	0,5
Lurín	57	0,5	235	1,7	94	0,7	50	0,4	55	0,4
Pucusana	6	0,1	37	0,3	20	0,2	19	0,1	55	0,4
La Perla	9	0,1	66	0,5	30	0,2	56	0,4	55	0,4
Chaclacayo	51	0,4	39	0,3	36	0,3	26	0,2	54	0,4
Surquillo	51	0,4	134	1,0	129	1,0	121	0,9	49	0,4
Mi Perú 1/	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	45	0,3
Lince	82	0,7	47	0,3	16	0,1	35	0,3	39	0,3
Punta Hermosa	12	0,1	5	0,0	54	0,4	33	0,3	31	0,2
Santa María del Mar	0	0,0	0	0,0	2	0,0	3	0,0	16	0,1
Punta Negra	6	0,1	7	0,1	9	0,1	22	0,2	12	0,1
San Bartolo	12	0,1	17	0,1	41	0,3	33	0,3	8	0,1
Santa Rosa	18	0,2	14	0,1	19	0,1	19	0,1	8	0,1

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

La tasa de denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registrados en las comisarías de Lima Metropolitana, alcanzó 12 denuncias por cada 10 mil habitantes. Los distritos de Santa María del Mar, Barranco y La Punta presentaron la tasa más alta de denuncias (100, 81 y 80 denuncias por cada 10 mil habitantes).

GRÁFICO N° 12.9
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

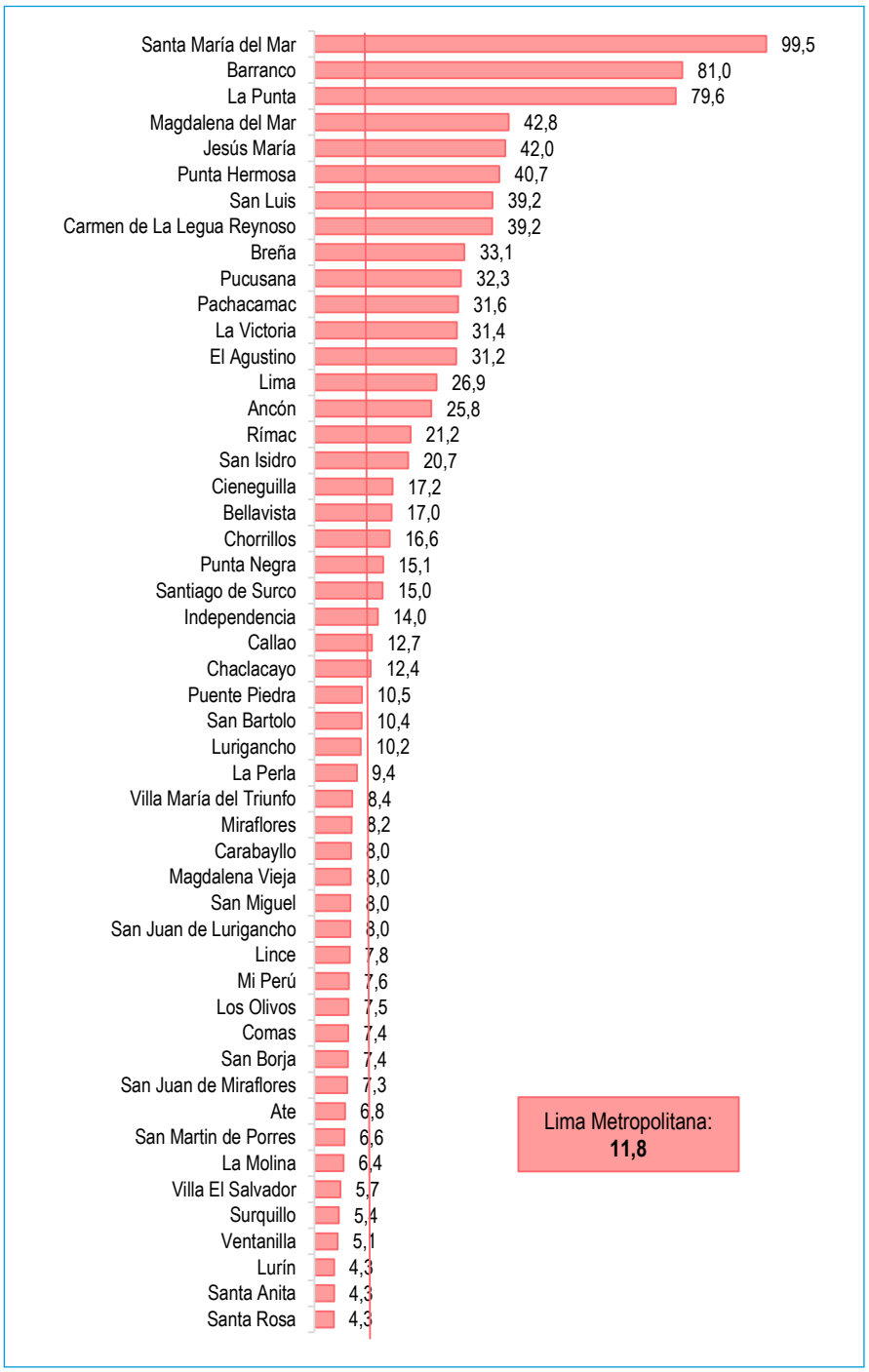

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública

En las dependencias policiales de Lima Metropolitana, en el año 2015, se registraron 16 mil 170 denuncias por delitos contra la seguridad pública, aumentó en 49,6% denuncias con relación al año 2014.

GRÁFICO N° 12.10
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2011 - 2015

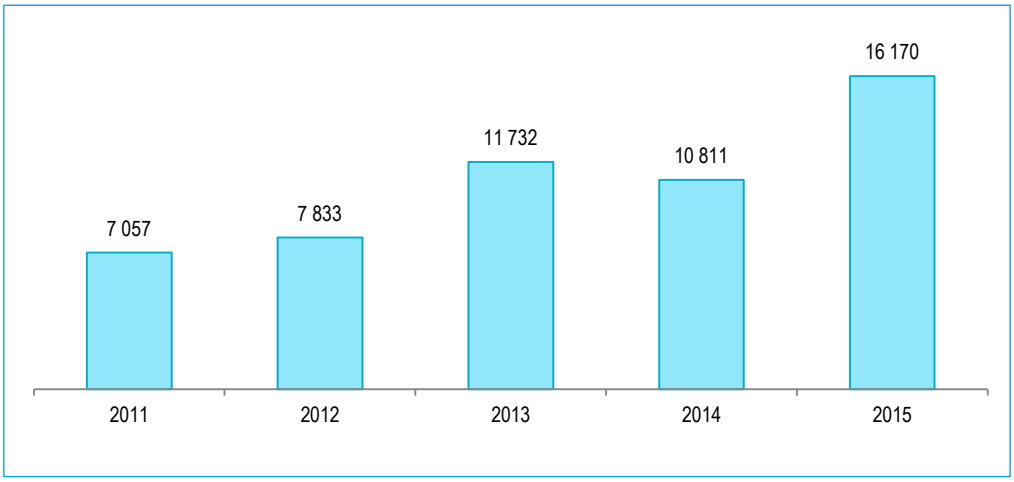

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, las denuncias por cometer delitos contra la seguridad pública más representativas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana fueron el peligro común (71,2%) y micro comercialización de drogas (28.7%).

CUADRO N° 12.5
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015

Delito específico	2015	
	Total	%
Total	**16 170**	**100,0**
Peligro común	11507	71,2
Salud pública	4639	28,7
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	17	0,1
Contra el orden migratorio	7	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En Lima Metropolitana, los distritos de Lima y Comas presentaron el mayor número de denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública (1 mil 439 y 1 mil 393 denuncias, respectivamente).

CUADRO N° 12.6
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2015
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**7 057**	**100,0**	**7 833**	**100,0**	**11 732**	**100,0**	**10 811**	**100,0**	**16 170**	**100,0**
Lima	359	5,1	591	7,5	454	3,9	813	7,5	1 439	8,9
Comas	758	10,7	586	7,5	1 230	10,5	744	6,9	1 393	8,6
San Juan de Lurigancho	648	9,2	993	12,7	1 004	8,6	1 091	10,1	1 331	8,2
Los Olivos	47	0,7	187	2,4	372	3,2	653	6,0	1 086	6,7
Chorrillos	398	5,6	97	1,2	173	1,5	123	1,1	854	5,3
Puente Piedra	66	0,9	82	1,0	907	7,7	754	7,0	705	4,4
Ate	226	3,2	369	4,7	475	4,0	550	5,1	645	4,0
Barranco	32	0,5	27	0,3	395	3,4	456	4,2	642	4,0
La Victoria	345	4,9	461	5,9	447	3,8	407	3,8	573	3,5
Lurigancho	74	1,0	160	2,0	198	1,7	145	1,3	523	3,2
San Martin de Porres	266	3,8	298	3,8	377	3,2	328	3,0	473	2,9
Miraflores	279	4,0	39	0,5	776	6,6	486	4,5	472	2,9
San Juan de Miraflores	230	3,3	255	3,3	260	2,2	230	2,1	442	2,7
Callao	470	6,7	498	6,4	561	4,8	460	4,3	440	2,7
Villa El Salvador	239	3,4	231	2,9	204	1,7	291	2,7	435	2,7
Villa María del Triunfo	223	3,2	229	2,9	214	1,8	285	2,6	426	2,6
San Miguel	151	2,1	249	3,2	441	3,8	325	3,0	377	2,3
Rímac	307	4,4	537	6,9	467	4,0	371	3,4	358	2,2
Carabayllo	109	1,5	50	0,6	255	2,2	209	1,9	356	2,2
Independencia	175	2,5	243	3,1	557	4,7	192	1,8	331	2,0
San Luis	171	2,4	140	1,8	332	2,8	275	2,5	324	2,0
El Agustino	96	1,4	257	3,3	141	1,2	239	2,2	312	1,9
Ventanilla	183	2,6	235	3,0	137	1,2	167	1,5	241	1,5
Santiago de Surco	136	1,9	207	2,6	153	1,3	185	1,7	201	1,2
La Punta	7	0,1	71	0,9	4	0,0	22	0,2	199	1,2
Magdalena Vieja	76	1,1	48	0,6	86	0,7	19	0,2	172	1,1
San Borja	101	1,4	57	0,7	105	0,9	112	1,0	152	0,9
Pachacamac	13	0,2	46	0,6	48	0,4	12	0,1	132	0,8
Bellavista	89	1,3	37	0,5	127	1,1	89	0,8	128	0,8
Lurín	83	1,2	82	1,0	62	0,5	79	0,7	115	0,7
Carmen de La Legua Reynoso	95	1,3	152	1,9	261	2,2	67	0,6	100	0,6
Breña	73	1,0	54	0,7	29	0,2	54	0,5	96	0,6
Santa Anita	164	2,3	14	0,2	32	0,3	10	0,1	81	0,5
San Bartolo	1	0,0	7	0,1	9	0,1	55	0,5	79	0,5
Surquillo	160	2,3	0	0,0	121	1,0	36	0,3	75	0,5
Ancón	8	0,1	25	0,3	19	0,2	43	0,4	70	0,4
Chaclacayo	19	0,3	21	0,3	37	0,3	82	0,8	57	0,4
La Molina	15	0,2	3	0,0	110	0,9	89	0,8	54	0,3
Cieneguilla	17	0,2	44	0,6	10	0,1	58	0,5	50	0,3
Mi Perú 1/	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	50	0,3
La Perla	1	0,0	6	0,1	4	0,0	24	0,2	42	0,3
Jesús María	49	0,7	35	0,4	18	0,2	53	0,5	40	0,2
Lince	13	0,2	61	0,8	61	0,5	12	0,1	23	0,1
Magdalena del Mar	46	0,7	21	0,3	23	0,2	9	0,1	21	0,1
San Isidro	2	0,0	5	0,1	15	0,1	26	0,2	21	0,1
Punta Negra	5	0,1	2	0,0	10	0,1	9	0,1	10	0,1
Pucusana	11	0,2	19	0,2	2	0,0	1	0,0	9	0,1
Santa Rosa	3	0,0	1	0,0	1	0,0	9	0,1	8	0,0
Santa María del Mar	4	0,1	0	0,0	1	0,0	1	0,0	4	0,0
Punta Hermosa	14	0,2	1	0,0	7	0,1	61	0,6	3	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En el año 2015, los distritos de Barranco y San Bartolo muestran cifras con alto porcentaje de denuncias por delitos contra la seguridad pública (214 y 103 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 12.11
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

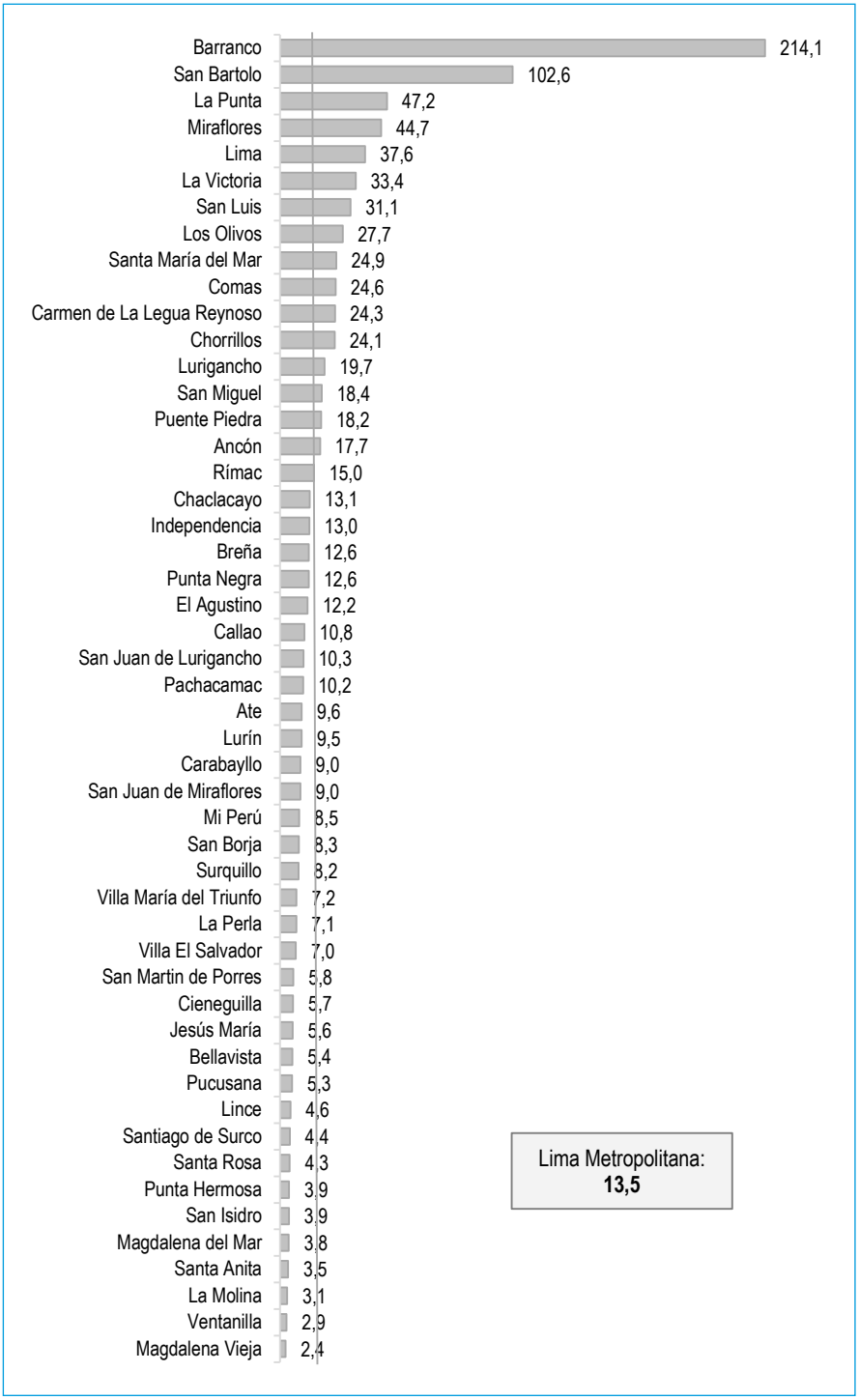

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Denuncias por comisión de delitos contra la libertad

En el año 2015, las denuncias por comisión de delitos contra la libertad, registradas en las dependencias policiales de Lima Metropolitana fueron 7 mil 357, aumentó en 842 denuncias, respecto al año 2014.

GRÁFICO N° 12.12
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, 2011 - 2015

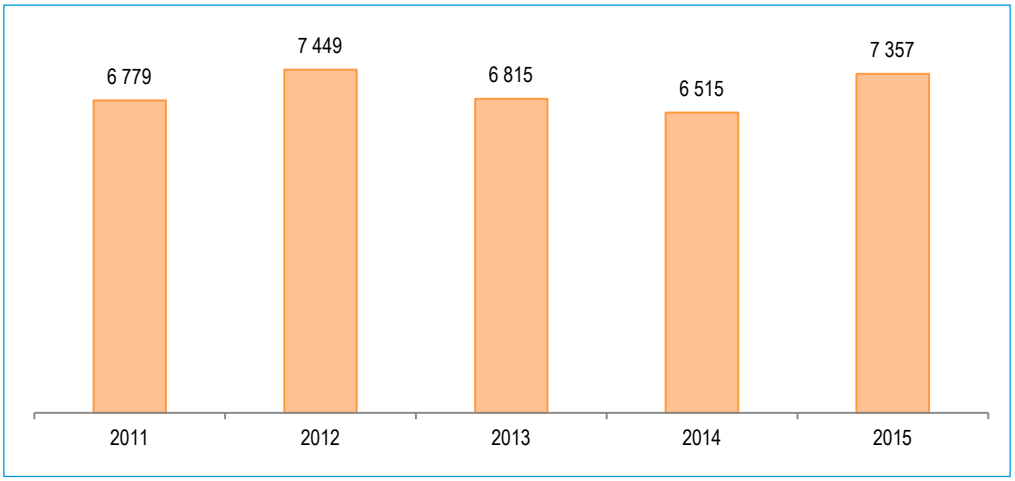

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

Los resultados muestran que el 73,8% de denuncias contra la libertad fueron por violación de la libertad sexual (violación de menor y mayor y, seducción, etc.), el 17,3% por violación de la libertad personal (secuestro y coacción) y el 3,6% por violación de domicilio.

GRÁFICO N° 12.13
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2015
(Porcentaje)

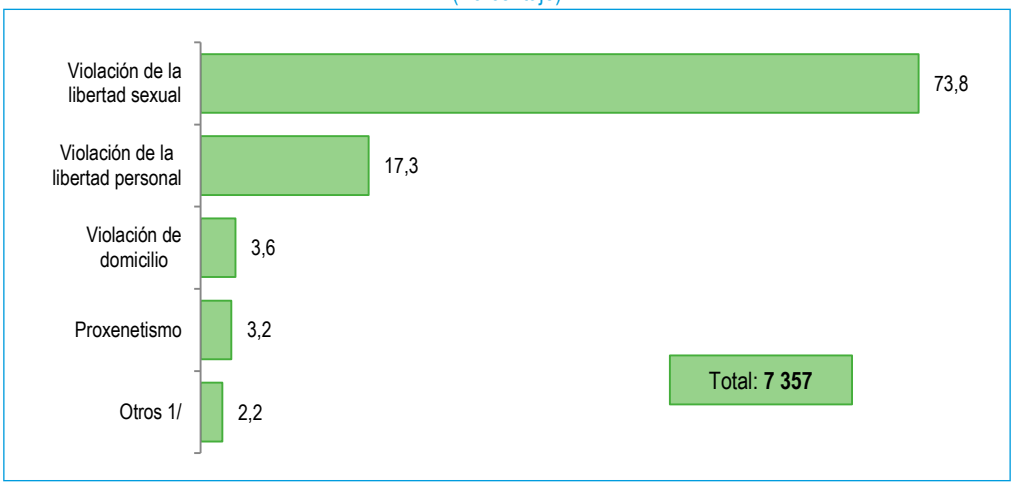

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Violación de la intimidad, libertad de trabajo, comunicaciones, libertad de reunión, libertad de expresión, secreto profesional, ofensas al pudor público, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

A nivel de distritos de Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho presenta el mayor porcentaje (8,5%) de denuncias por comisión de delitos contra la libertad; siguen Lima (7,3%), Ate (5,6%) y Los Olivos (5,2%), entre otros.

CUADRO N° 12.7
LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DISTRITO, 2011 - 2015
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)

Distrito	2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	**6 779**	**100,0**	**7 449**	**100,0**	**6 815**	**100,0**	**6 515**	**100,0**	**7 357**	**100,0**
San Juan de Lurigancho	660	9,7	628	8,4	659	9,7	656	10,1	629	8,5
Lima	854	12,6	1 056	14,2	753	11,0	626	9,6	539	7,3
Ate	349	5,1	373	5,0	462	6,8	438	6,7	410	5,6
Los Olivos	277	4,1	231	3,1	161	2,4	194	3,0	379	5,2
Villa María del Triunfo	201	3,0	434	5,8	235	3,4	303	4,7	371	5,0
Puente Piedra	295	4,4	272	3,7	248	3,6	180	2,8	303	4,1
Carabayllo	231	3,4	336	4,5	215	3,2	234	3,6	267	3,6
Callao	311	4,6	646	8,7	380	5,6	295	4,5	267	3,6
Villa El Salvador	224	3,3	292	3,9	208	3,1	169	2,6	264	3,6
Comas	240	3,5	257	3,5	286	4,2	262	4,0	262	3,6
Chorrillos	287	4,2	160	2,1	255	3,7	130	2,0	248	3,4
Ventanilla	229	3,4	238	3,2	267	3,9	313	4,8	234	3,2
Independencia	123	1,8	136	1,8	139	2,0	161	2,5	229	3,1
San Martin de Porres	244	3,6	148	2,0	118	1,7	227	3,5	225	3,1
San Juan de Miraflores	177	2,6	186	2,5	170	2,5	189	2,9	208	2,8
El Agustino	128	1,9	179	2,4	132	1,9	256	3,9	197	2,7
Lurigancho	142	2,1	121	1,6	215	3,2	210	3,2	187	2,5
Santiago de Surco	147	2,2	164	2,2	188	2,8	145	2,2	163	2,2
La Victoria	57	0,8	107	1,4	104	1,5	128	2,0	160	2,2
Rímac	106	1,6	169	2,3	149	2,2	121	1,9	156	2,1
Barranco	74	1,1	17	0,2	50	0,7	32	0,5	144	2,0
Santa Anita	111	1,6	68	0,9	129	1,9	73	1,1	128	1,7
San Luis	79	1,2	155	2,1	125	1,8	93	1,4	99	1,3
San Miguel	98	1,4	85	1,1	73	1,1	94	1,4	91	1,2
Pachacamac	87	1,3	41	0,6	84	1,2	59	0,9	86	1,2
Bellavista	34	0,5	129	1,7	57	0,8	103	1,6	85	1,2
Lurín	42	0,6	91	1,2	68	1,0	118	1,8	83	1,1
Carmen de La Legua Reynoso	51	0,8	59	0,8	60	0,9	63	1,0	78	1,1
San Borja	100	1,5	67	0,9	85	1,2	64	1,0	75	1,0
Cieneguilla	11	0,2	60	0,8	23	0,3	63	1,0	61	0,8
Ancón	25	0,4	35	0,5	24	0,4	36	0,6	60	0,8
Miraflores	105	1,5	82	1,1	50	0,7	53	0,8	60	0,8
La Molina	80	1,2	37	0,5	56	0,8	56	0,9	58	0,8
Chaclacayo	51	0,8	50	0,7	43	0,6	25	0,4	56	0,8
La Punta	189	2,8	45	0,6	225	3,3	23	0,4	56	0,8
Jesús María	60	0,9	52	0,7	23	0,3	17	0,3	55	0,7
San Isidro	21	0,3	23	0,3	17	0,2	41	0,6	47	0,6
Breña	26	0,4	13	0,2	10	0,1	51	0,8	46	0,6
Magdalena Vieja	95	1,4	43	0,6	80	1,2	51	0,8	45	0,6
Surquillo	59	0,9	25	0,3	73	1,1	66	1,0	42	0,6
La Perla	18	0,3	22	0,3	12	0,2	41	0,6	35	0,5
Mi Perú 1/	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	34	0,5
Lince	36	0,5	28	0,4	9	0,1	20	0,3	31	0,4
Pucusana	10	0,1	48	0,6	22	0,3	2	0,0	24	0,3
Punta Hermosa	5	0,1	8	0,1	6	0,1	4	0,1	23	0,3
Magdalena del Mar	20	0,3	20	0,3	22	0,3	19	0,3	19	0,3
Santa Rosa	4	0,1	8	0,1	8	0,1	8	0,1	16	0,2
San Bartolo	4	0,1	0	0,0	24	0,4	1	0,0	15	0,2
Punta Negra	2	0,0	5	0,1	12	0,2	2	0,0	5	0,1
Santa María del Mar	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	2	0,0

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.
1/ Mediante Ley Nº 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

En Lima Metropolitana se registraron 7 denuncias por cada 10 mil habitantes en el año 2015. Los distritos de La Punta y Barranco registraron la mayor tasa de denuncias (165 y 48 denuncias por cada 10 mil habitantes, respectivamente).

GRÁFICO N° 12.14
LIMA METROPOLITANA: TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, REGISTRADAS EN COMISARÍAS, SEGÚN DISTRITO, 2015
(Tasa por cada 10 mil habitantes)

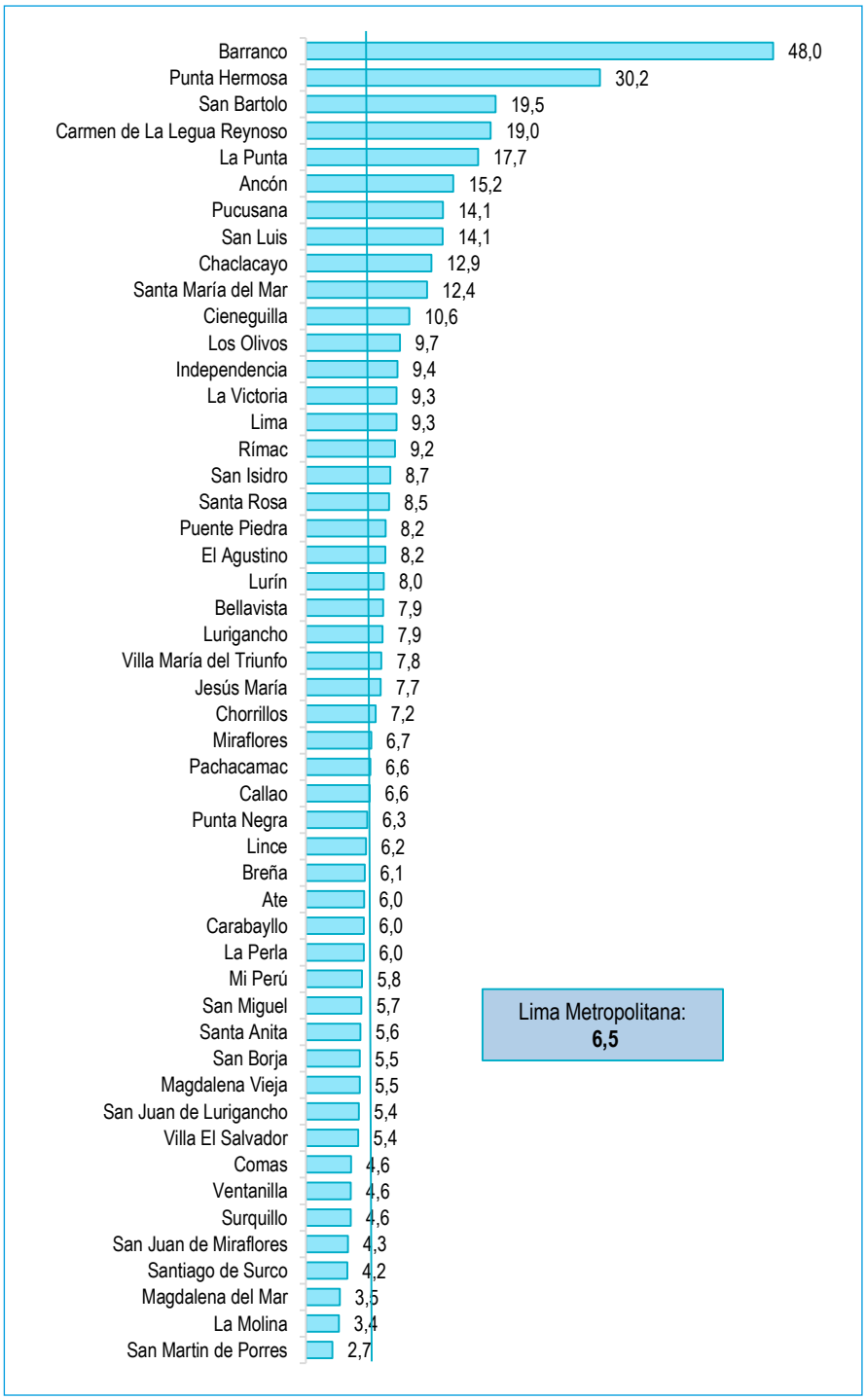

Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – II, III y IV Censo Nacional de Comisarías 2013, 2014 y 2015, y Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales, 2014 y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016.

12.2 Victimización en la población de 15 y más años de edad

En el año 2015, la población de Lima Metropolitana alcanzó 9'904,727 habitantes, que concentra alrededor de la tercera parte de la población total del país. La provincia de Lima se ha agrupado por áreas interdistritales, que son distritos territoriales integrados sobre la base de criterios de homogeneidad (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro).

Lima Norte, comprende los distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.

Lima Sur, comprende los distritos de Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo.

Lima Este, comprende Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis y Santa Anita.

Lima Centro, comprende los distritos de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo.

Población de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo

En Lima Metropolitana, el 34,4% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo, en el año 2015. Se aprecia una disminución de 11,1 puntos porcentuales cuando se compara con el año 2011.

GRÁFICO N° 12.15
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

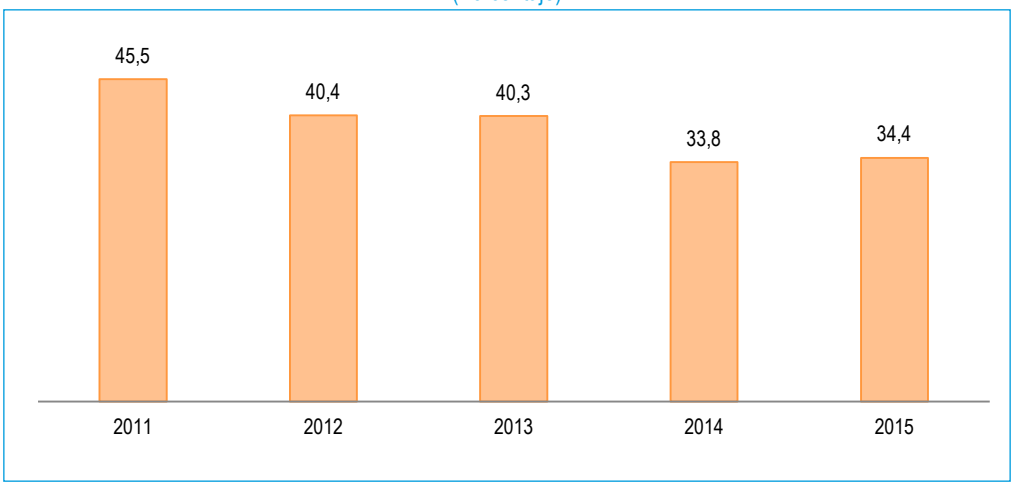

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Los resultados de la investigación muestran que entre los años 2011 y 2015, existe disminución de víctimas de algún hecho delictivo en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (11,3 y 9,5 puntos porcentuales, respectivamente).

El 34,6% de la población de 15 y más años de edad, fue víctima de algún hecho delictivo en la Provincia de Lima y el 32,4% en la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.16
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

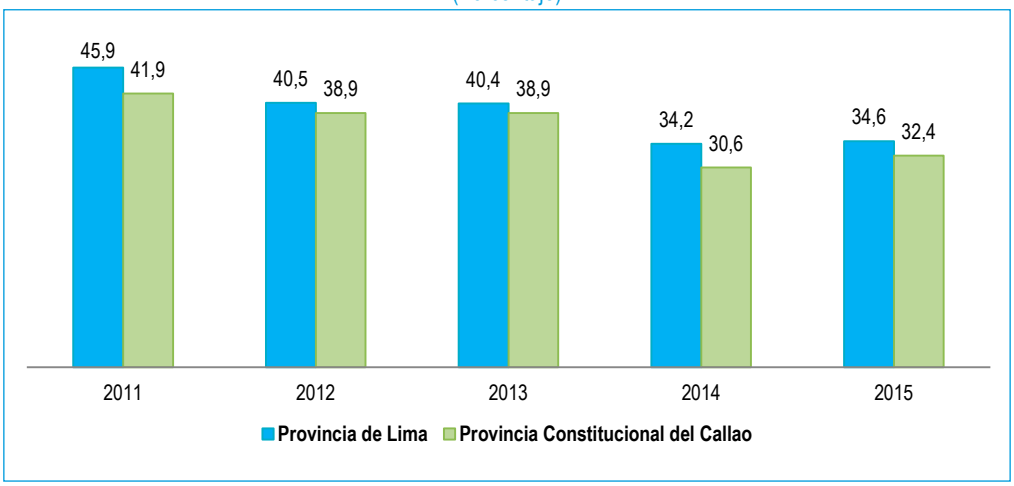

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

La provincia de Lima se ha agrupado por áreas interdistritales (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro), son distritos territoriales integrados sobre la base de criterios de homogeneidad territorial.

En el año 2015, Lima Este presenta el mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo (36,0%); siguen Lima Norte (34,7%), Lima Sur (34,1%) y Lima Centro (33,3%).

GRÁFICO N° 12.17
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 - 2015
(Porcentaje)

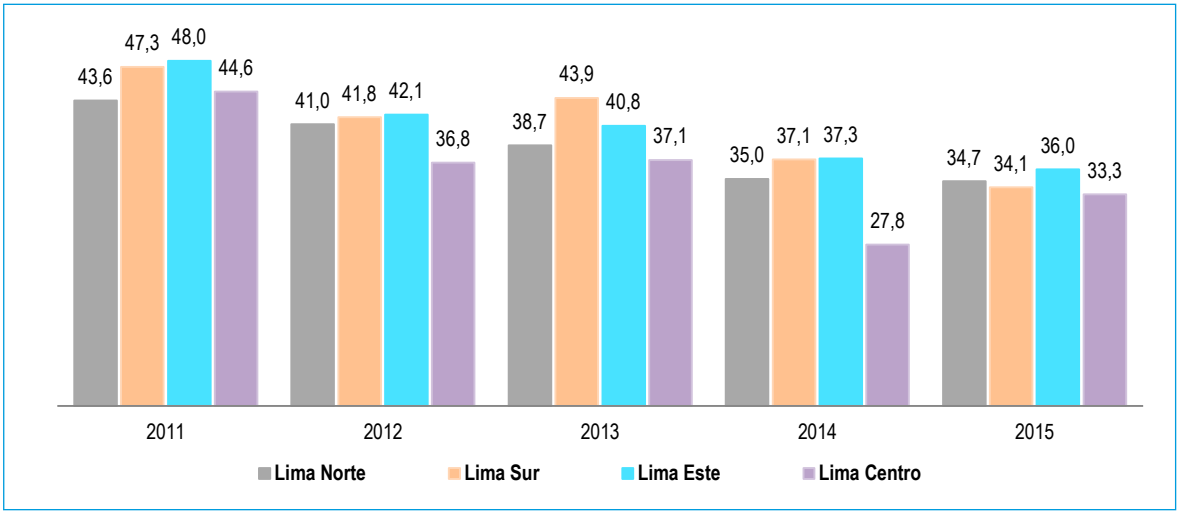

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia

En Lima Metropolitana, el 13,3% de la población víctima de algún hecho delictivo, realizó la denuncia en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.18
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

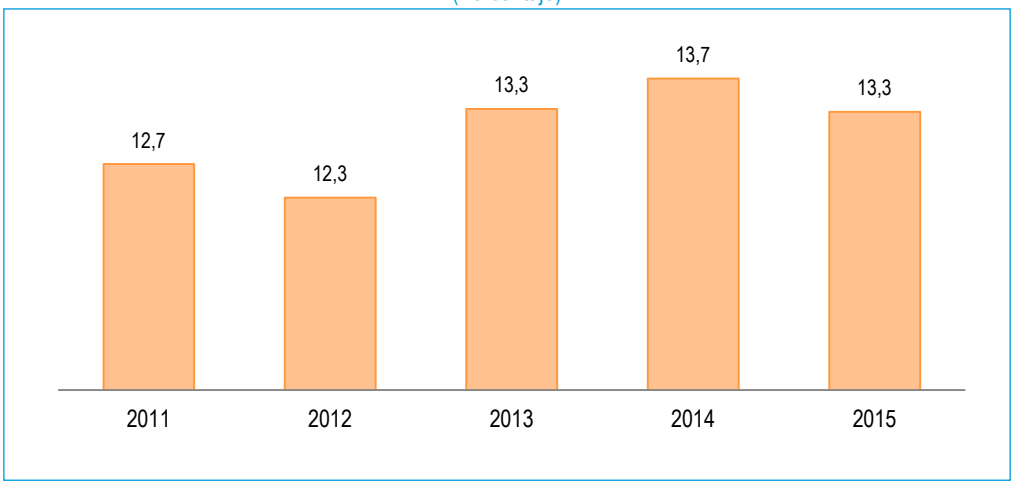

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

El porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo que realizaron la denuncia, es mayor en la Provincia Constitucional del Callao (16,4%) frente a la provincia de Lima (13,0%).

GRÁFICO N° 12.19
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

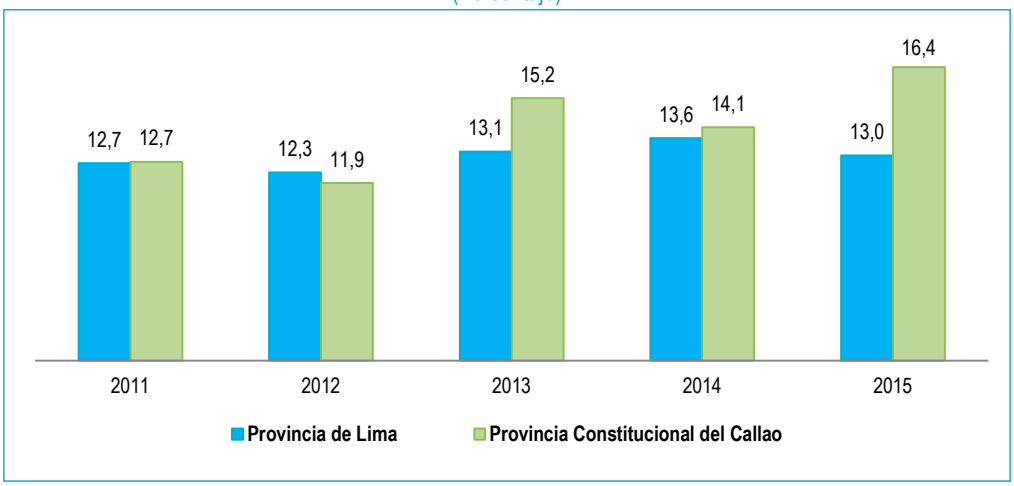

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Por áreas interdistritales, en el año 2015, Lima Centro muestra mayor porcentaje de víctimas que denunció el hecho delictivo (15,5%); siguen Lima Sur (14,2%), Lima Norte (12,2%) y Lima Este (10,7%).

GRÁFICO N° 12.20
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Porcentaje)

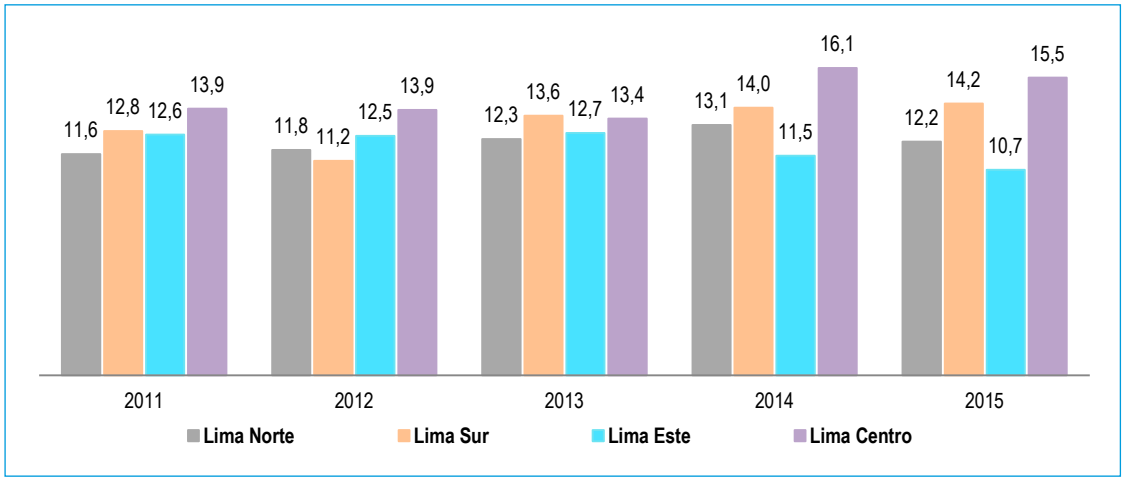

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Víctimas de robo de dinero, cartera y celular

En el período 2013-2015, la tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular ha disminuido. En 2015 se obtuvo una tasa de 17 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

GRÁFICO N° 12.21
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

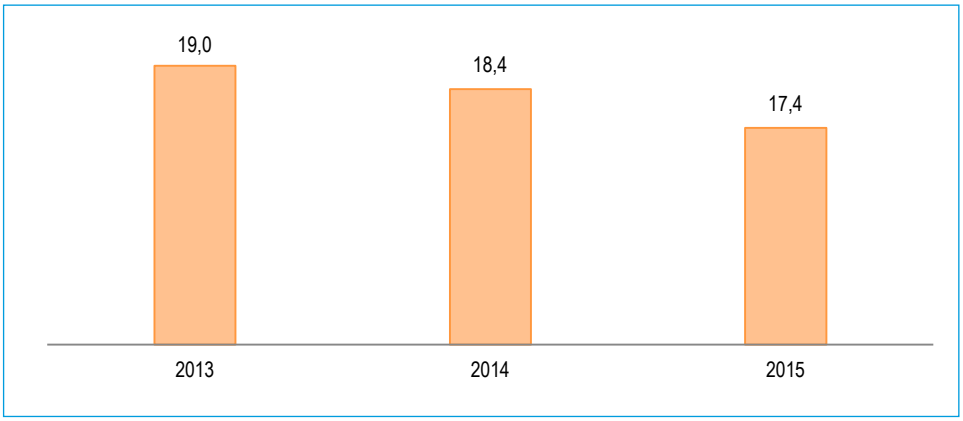

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

La provincia de Lima registró la mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (18 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad); en tanto que, la Provincia Constitucional del Callao presentó una tasa menor (16 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad), en 2015.

GRÁFICO N° 12.22
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

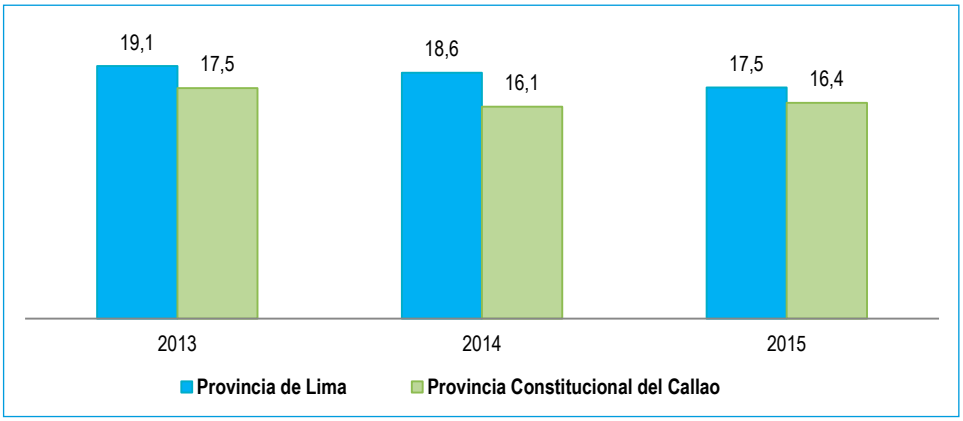

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

A nivel de áreas interdistritales, Lima Este y Lima Sur presentaron la mayor tasa de víctimas de robo de dinero, cartera y celular (19 por cada 100 habitantes de 15 y más años, en cada uno).

GRÁFICO N° 12.23
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

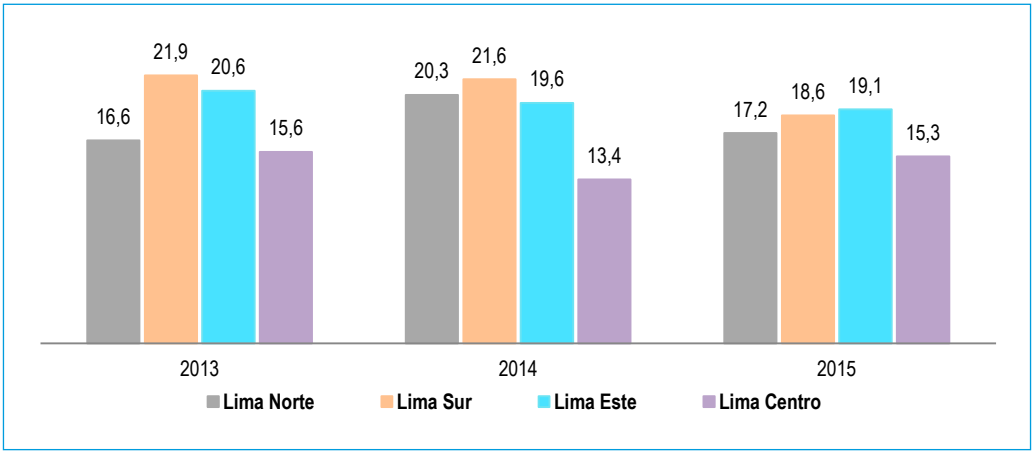

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

Víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular

En el año 2015, del total de la población urbana de 15 y más años de Lima Metropolitana, 6 de cada 100 personas de 15 y más años de edad fue víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular; tasa menor a la observada en el año 2014.

GRÁFICO N° 12.24
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

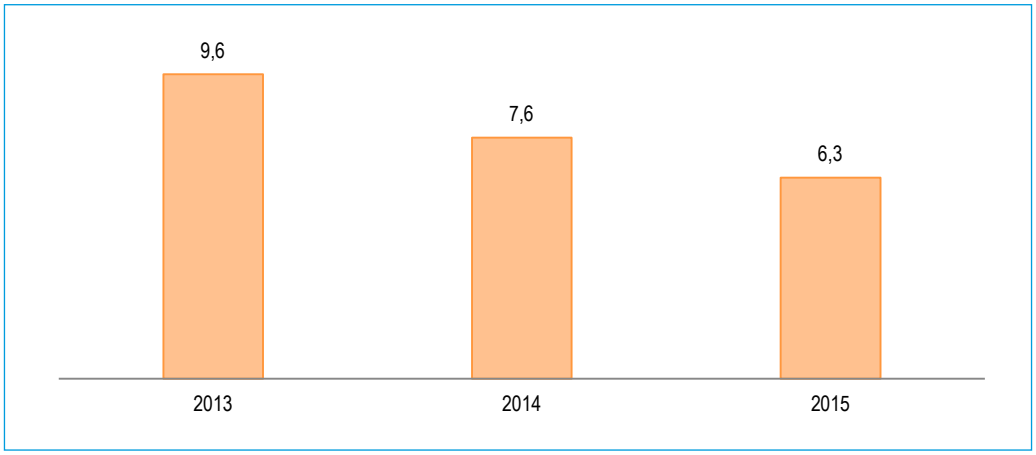

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

En el año 2015, la mayor tasa de víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular en la población de 15 y más años de edad, fue en la Provincia Constitucional del Callao (7 por cada 100 habitantes); en tanto que, la Provincia de Lima presenta una tasa menor (6 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

GRÁFICO N° 12.25
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

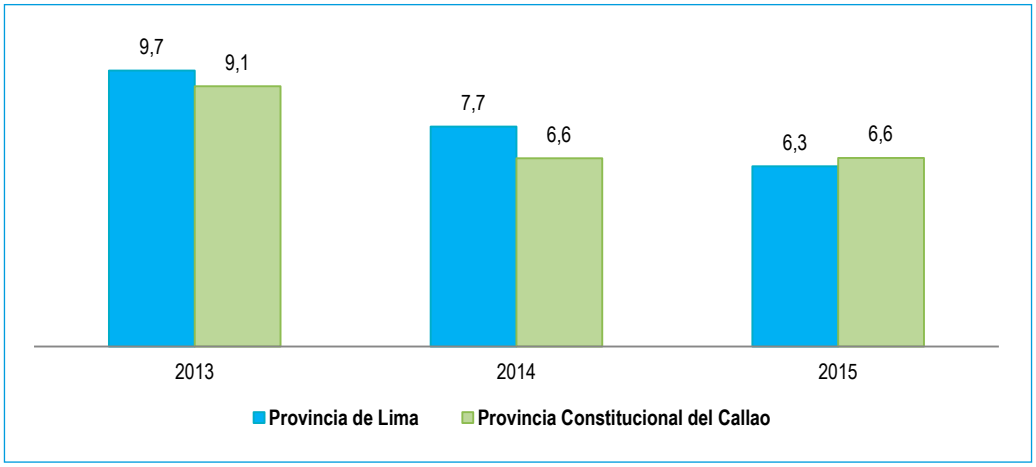

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

A nivel de áreas interdistritales, Lima Norte, Lima Sur y Lima Centro presentan tasas similares de víctimas de intento de robo de dinero, cartera y celular (7 víctimas por cada habitantes de 15 y más años de edad, en cada uno), en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.26
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2013 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

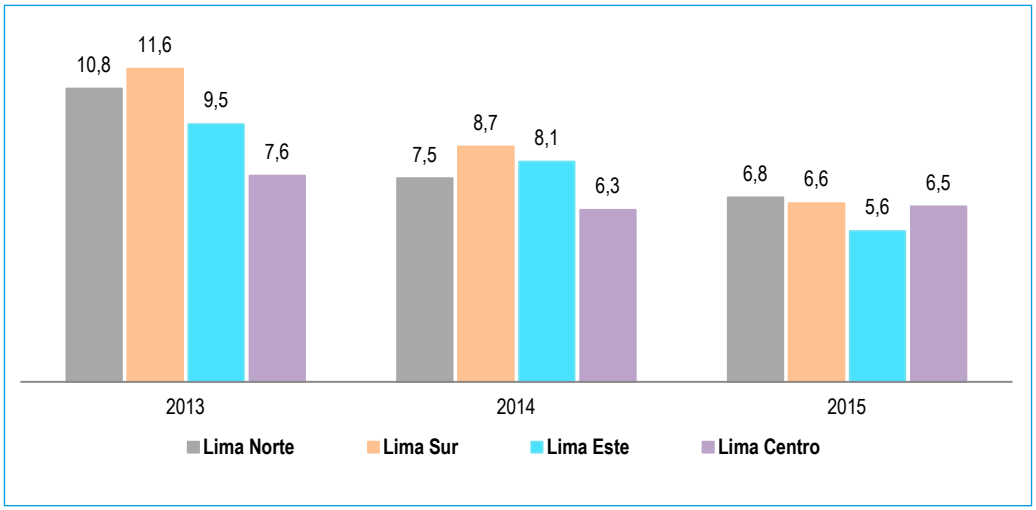

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 – 2015.

Víctimas de estafa

En la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, se observa que 12 de cada 100 habitantes de 15 y más años fueron víctimas de estafa en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.27
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, 2011 - 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

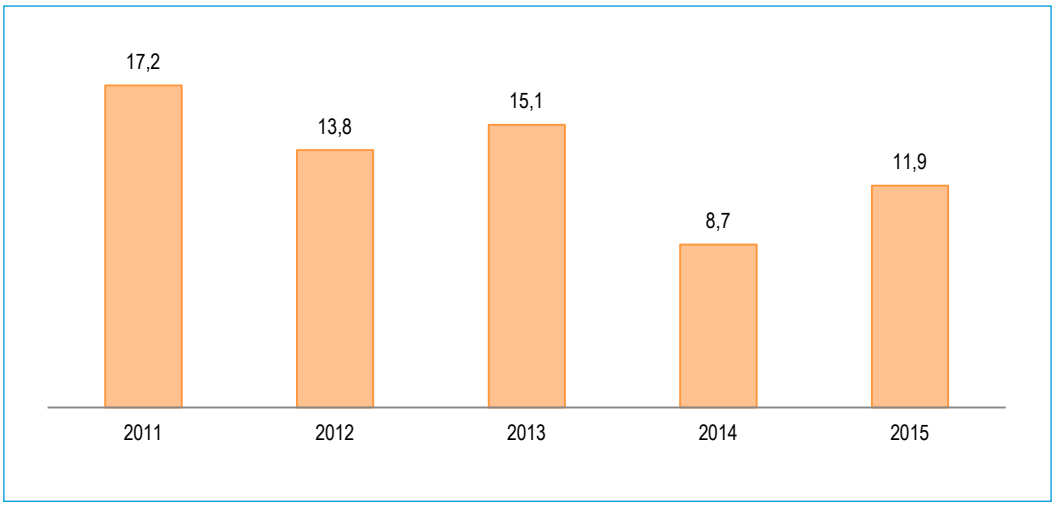

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, en la provincia de Lima, 12 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad fueron víctimas de estafa; en tanto que, en la Provincia Constitucional del Callao, esta cifra representó 10 de cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

GRÁFICO N° 12.28
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE ESTAFA, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

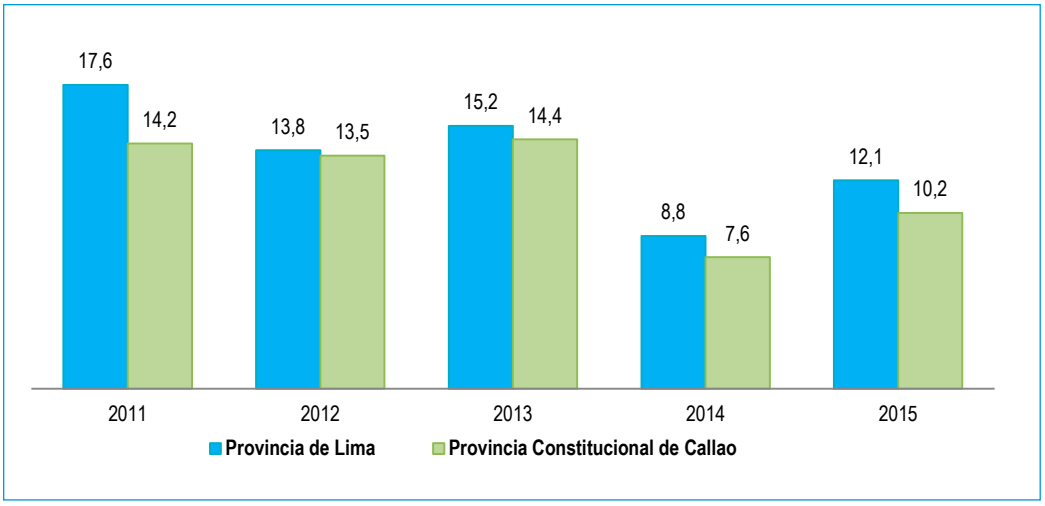

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, a nivel de áreas interdistritales de la provincia de Lima, la mayor tasa de víctimas de estafa se observa en Lima Este (14 de cada 100 habitantes de 15 y más años); siguen Lima Norte y Lima Centro con 13 y 12 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad).

GRÁFICO N° 12.29
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS ESTAFA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años)

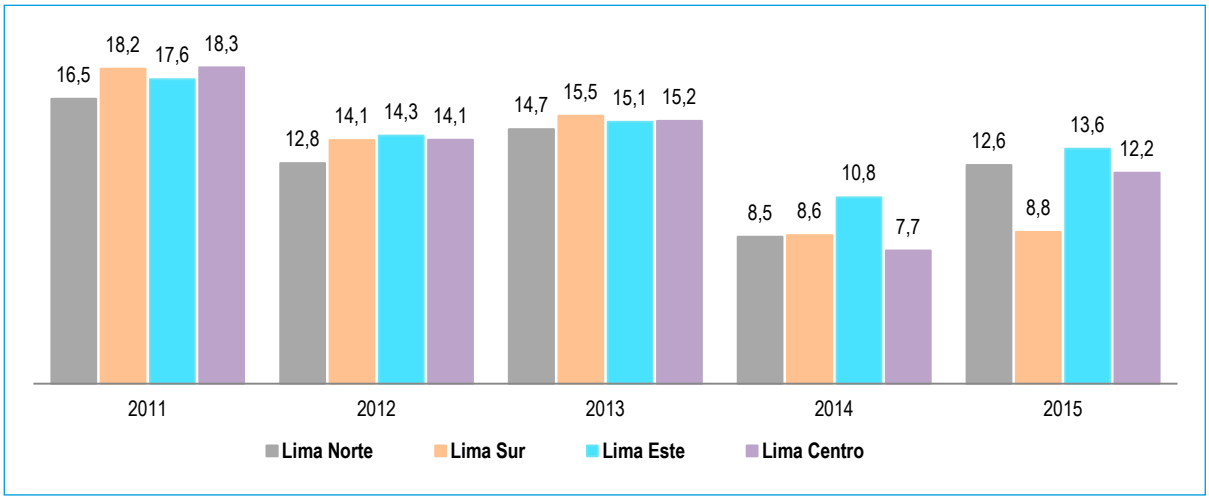

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Víctimas de amenazas e intimidaciones

En el año 2015, en la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, 1 de cada 100 habitantes fueron víctimas de amenazas e intimidaciones. En el período 2011/2015, se observa una tendencia a disminuir.

GRÁFICO N° 12.30
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

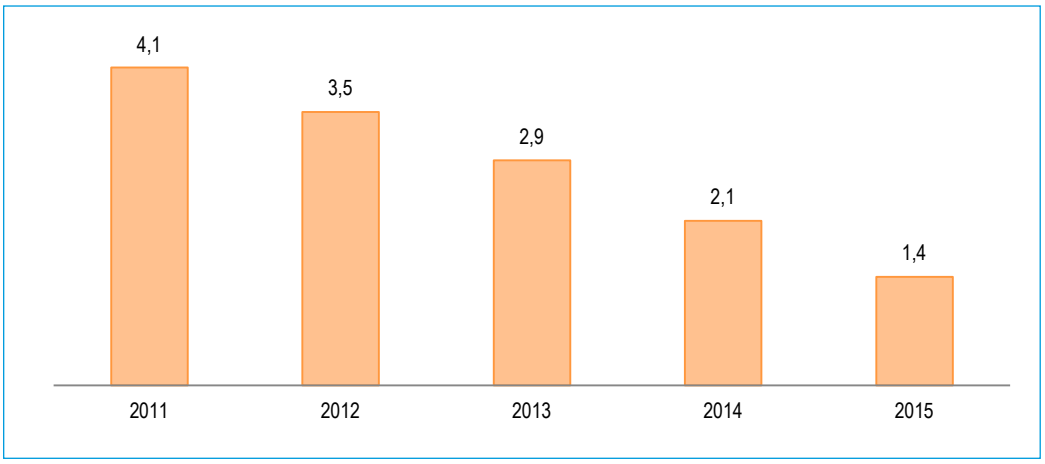

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el periodo 2011- 2015, la Provincia Constitucional del Callao registró mayor tasa de víctimas de amenazas e intimidaciones que la provincia de Lima. También se aprecia disminución en ambas provincias, durante el período de análisis.

GRÁFICO N° 12.31
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

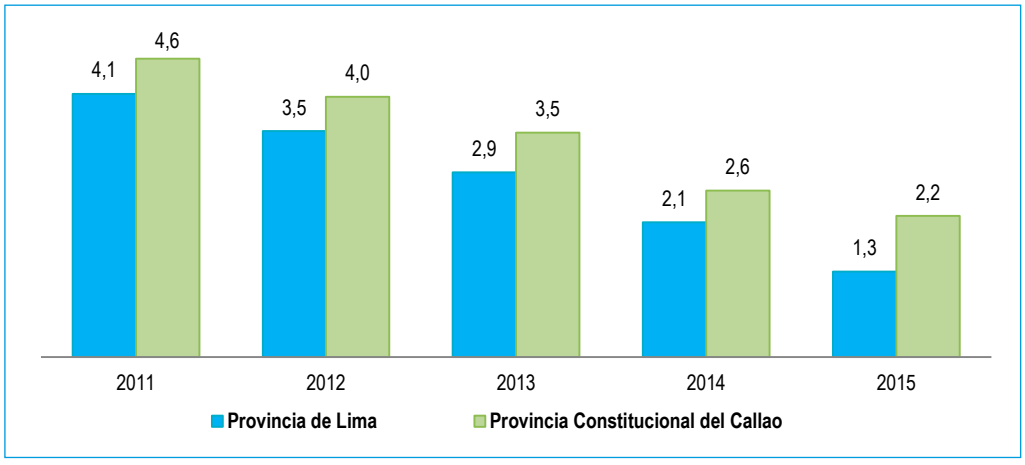

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, a nivel de áreas interdistritales, la tasa más alta de víctimas de amenazas e intimidaciones se registró en Lima Norte y Lima Este (2 por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad, en cada caso). Lima Centro presenta la menor tasa (1 de cada 100 habitantes de 15 y más años).

GRÁFICO N° 12.32
PROVINCIA DE LIMA: VÍCTIMAS DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

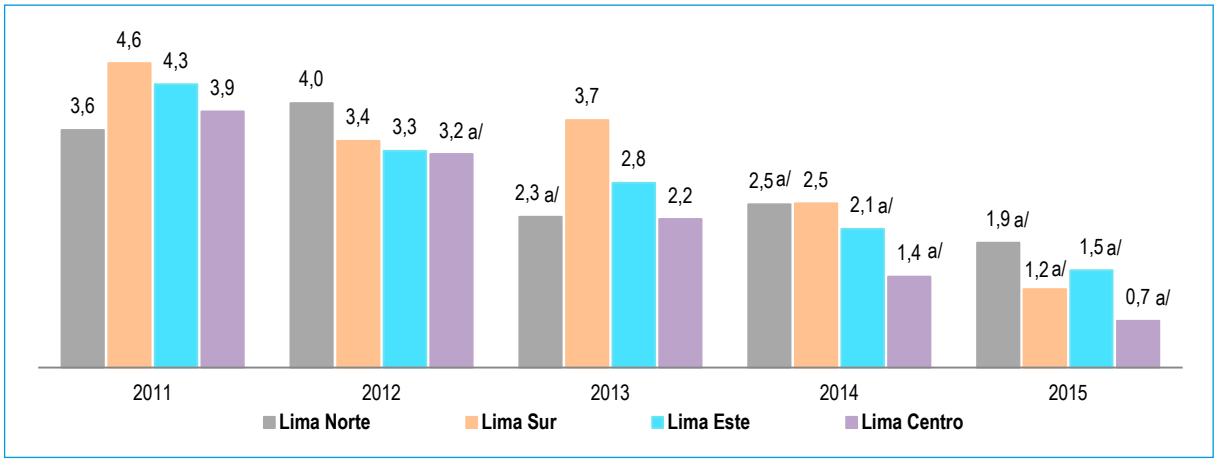

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Viviendas afectadas por robo o intento de robo

El porcentaje de viviendas que han sido afectadas por robo o intento de robo ha disminuido al pasar de 18,2% a 8,9%, en el periodo 2011/2015.

GRÁFICO N° 12.33
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

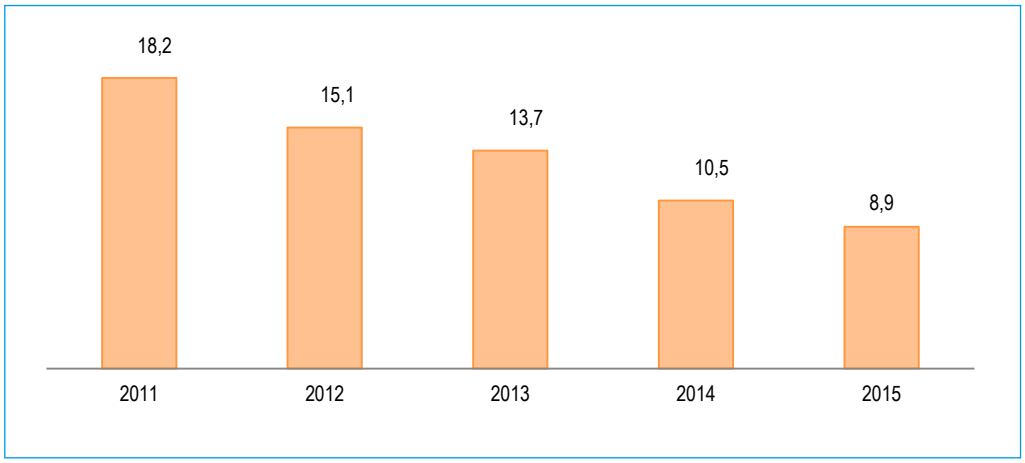

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En la provincia de Lima se observa una tendencia a disminuir el porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo (de 18,2% a 8.7%) en el período 2011/2015.

GRÁFICO N° 12.34
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

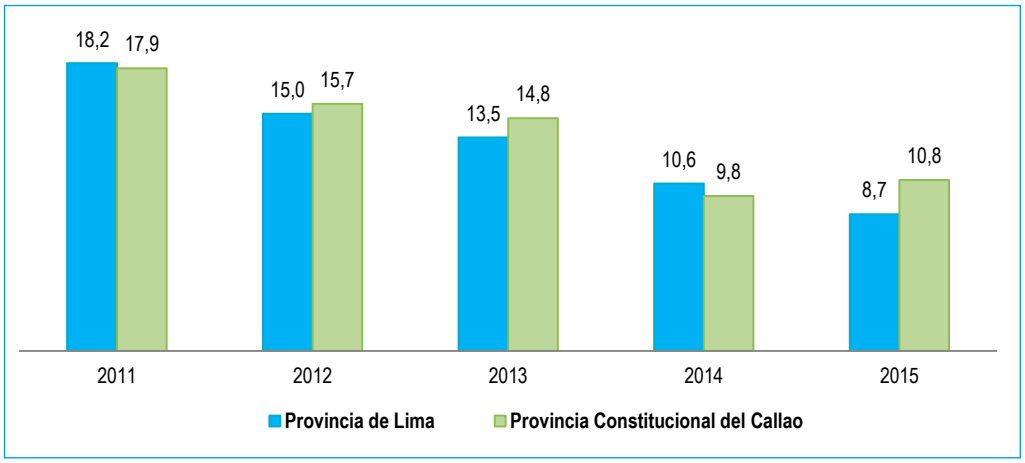

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, en las áreas interdistritales que conforman la provincia de Lima, se observa que el mayor porcentaje de viviendas afectadas de robo o intento de robo se presentó en Lima Norte (11,9%).

GRÁFICO N° 12.35
LIMA METROPOLITANA: VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Porcentaje)

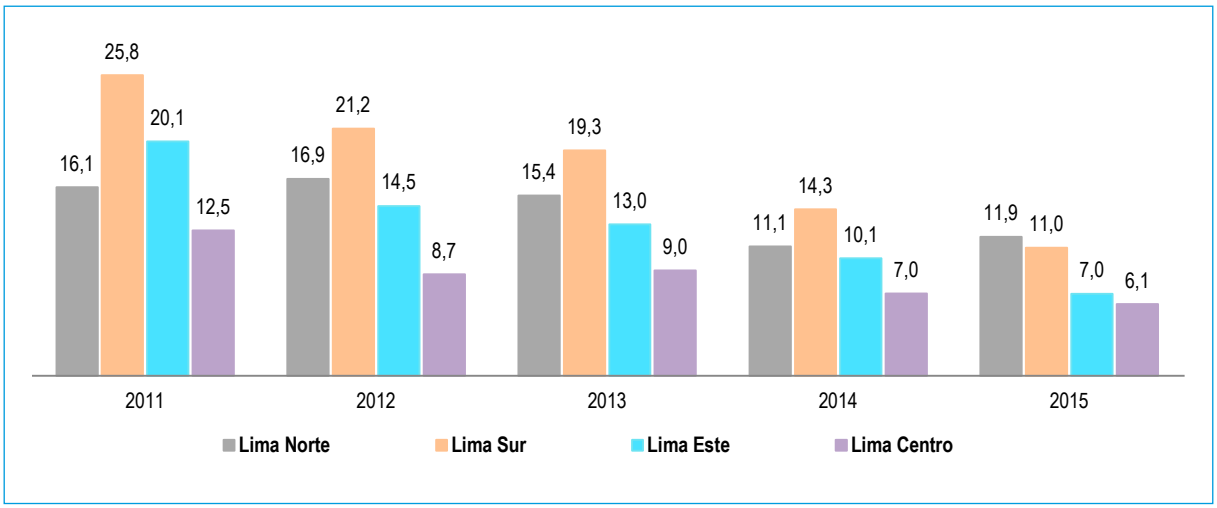

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Población con percepción de inseguridad

El 89,4% de la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, percibe que será víctima de algún hecho delictivo, en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.36
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2011 – 2015
(Porcentaje)

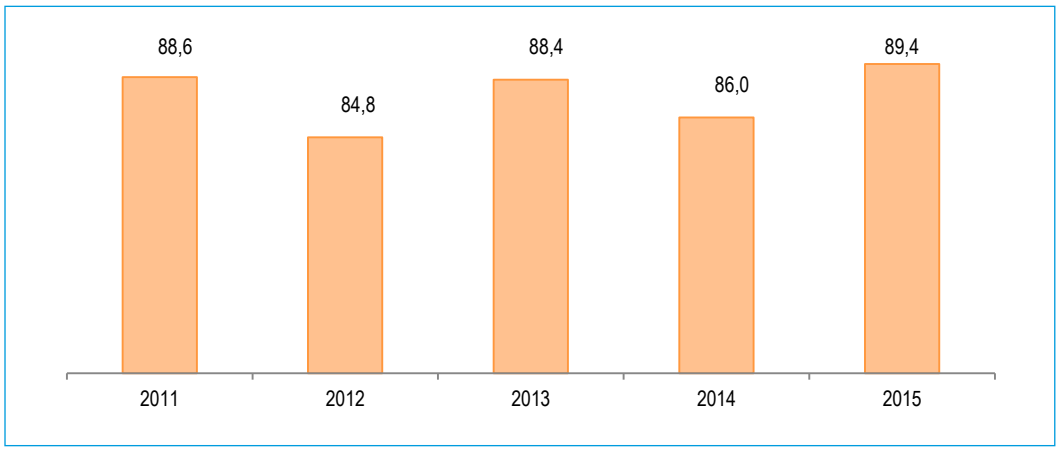

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En el año 2015, la Provincia Constitucional del Callao, registró mayor porcentaje de población con percepción de inseguridad (91,0%) frente al porcentaje observado en la provincia de Lima (89,2%).

GRÁFICO N° 12.37
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN PROVINCIA, 2011 – 2015
(Porcentaje)

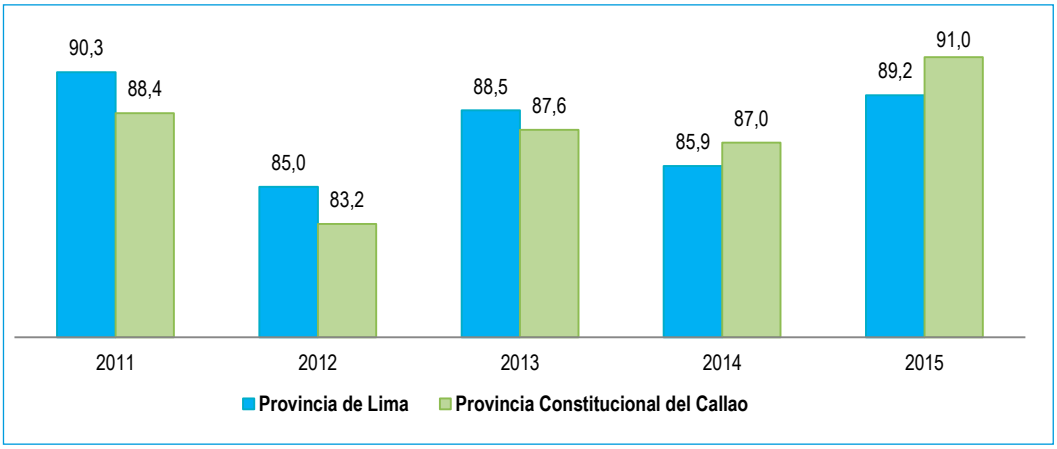

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Lima Sur registró mayor porcentaje de percepción de inseguridad (90,3%). En el resto de áreas también muestran porcentajes significativos, en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.38
PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Porcentaje)

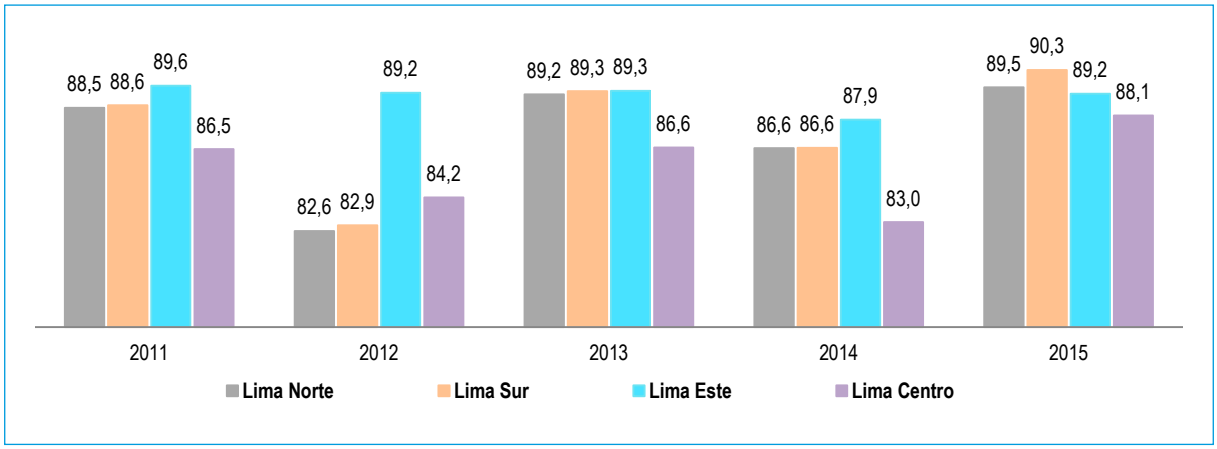

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Existencia de vigilancia en la zona o barrio

En el año 2015, en la población urbana de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana, 35 de cada 100 habitantes manifiesta que existe vigilancia en su zona o barrio. Se observa una reducción al pasar de 52,7% a 35,3% en el período 2011/2015.

GRÁFICO N° 12.39
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, 2011 – 2015
(Porcentaje)

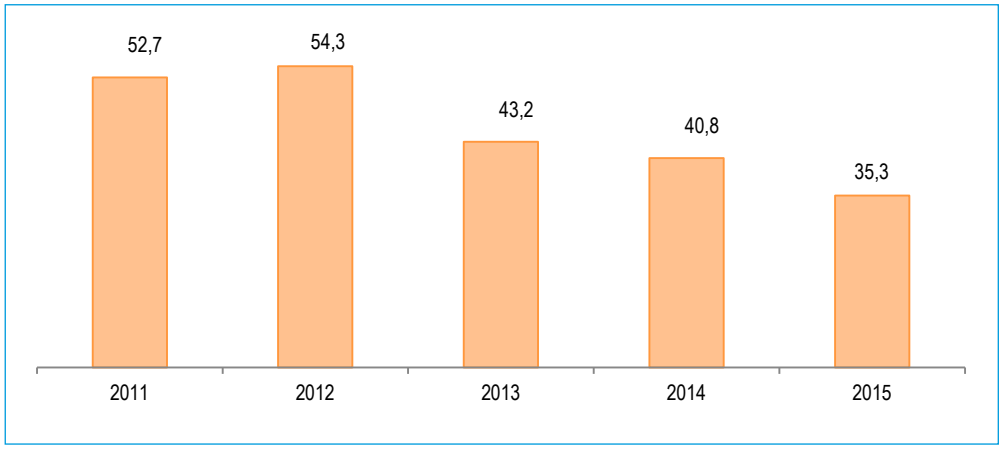

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

En los años 2011 y 2012, en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, la existencia de vigilancia manifestada por la población de 15 y más años de edad fue mayor que en los últimos tres años. En 2015, estos porcentajes representaron 35,8% y 30,9%, respectivamente.

GRÁFICO N° 12.40
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN PROVINCIAS, 2011 – 2015
(Porcentaje)

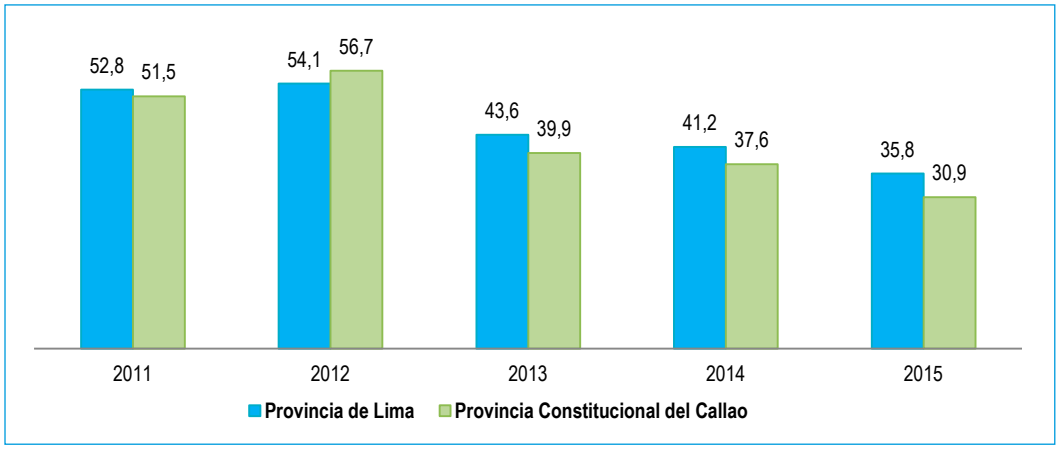

Nota: Lima Metropolitana comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

Se observa mayor proporción de la población de 15 y más años de edad de Lima Centro, que manifiesta la existencia de vigilancia en su zona o barrio.

GRÁFICO N° 12.41
LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE MANIFIESTA QUE EXISTE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2011 – 2015
(Porcentaje)

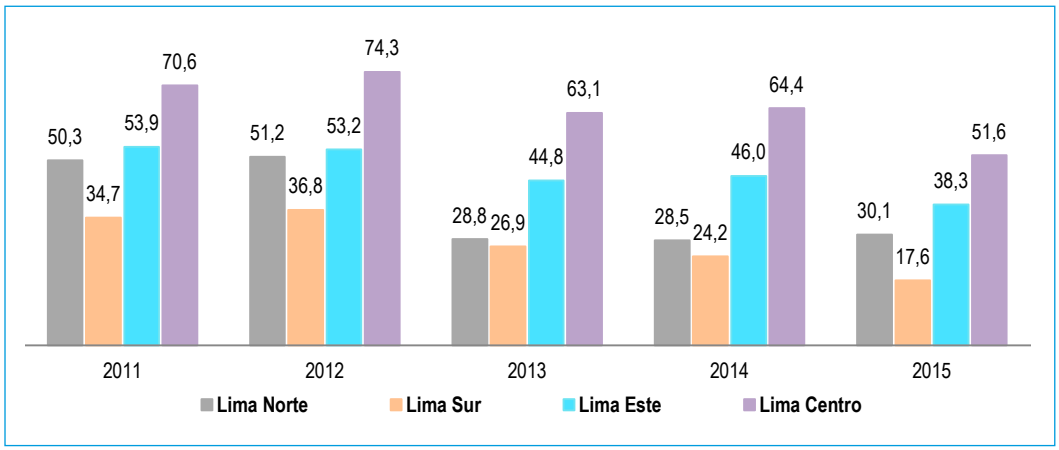

Nota: Las áreas interdistritales corresponden a la provincia de Lima.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2015.

12.3 Violencia familiar

En Lima Metropolitana, el 71,4% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. Entre las formas, la violencia psicológica y/o verbal fue mayor (68,4%), la violencia física alcanzó 30,1% y la violencia sexual el 7,6%, en el año 2015.

GRÁFICO N° 12.42
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2013 - 2015
(Porcentaje)

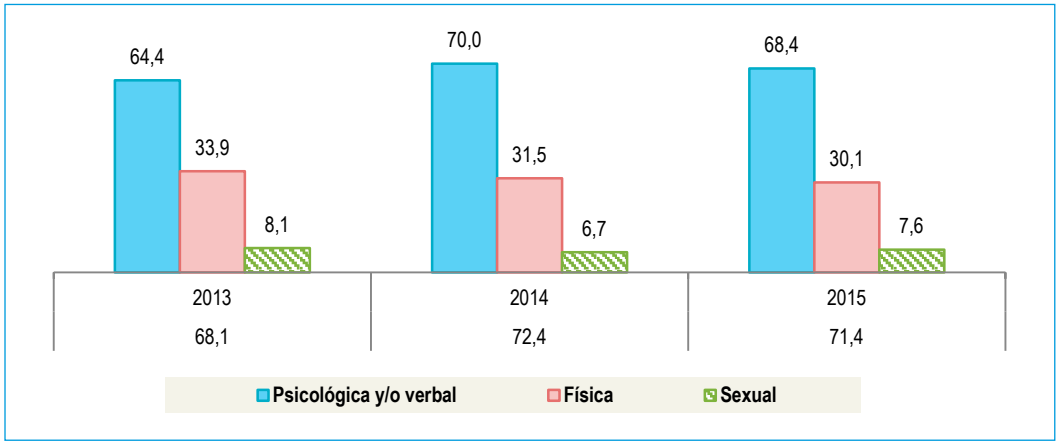

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el año 2015, las mujeres alguna vez unidas de Lima Metropolitana, declararon con mayor frecuencia que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró algo (26,6%); siguen las abofeteadas o retorcidas del brazo (17,0%) y las golpeadas con el puño o algo que pudo dañarlas (12,6%), entre otras formas de violencia física.

GRÁFICO N° 12.43
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL,EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2015
(Porcentaje)

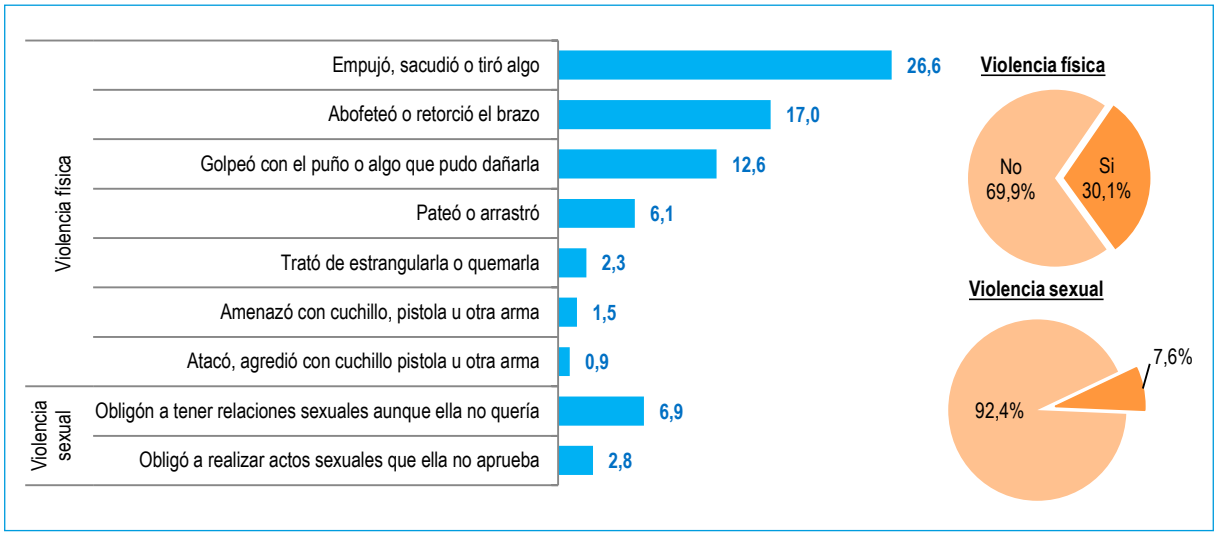

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

GRÁFICO N° 12.44
LIMA METROPOLITANA: RESULTADO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, 2011 - 2015
(Porcentaje)

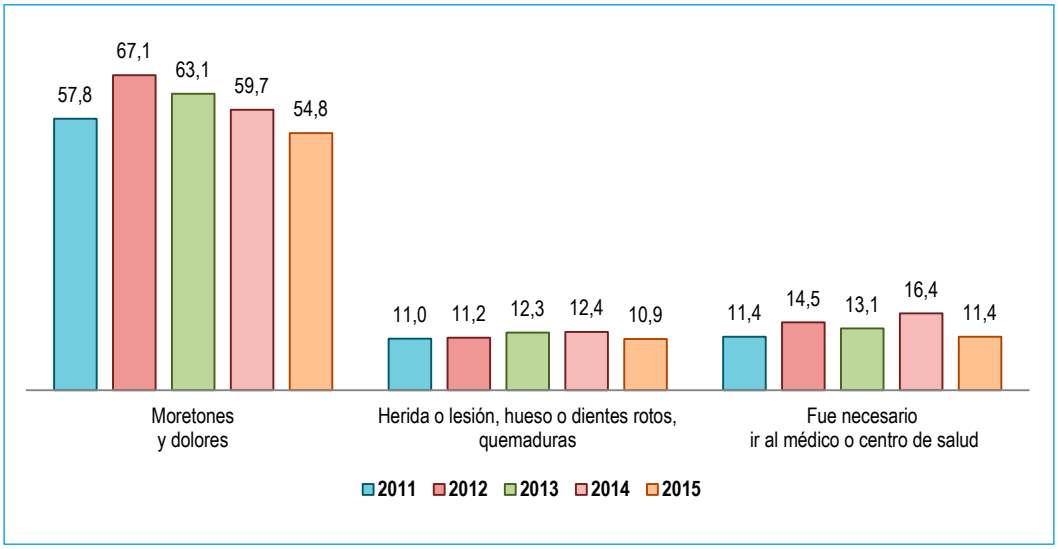

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 - 2015.

En el año 2015, se aprecia que el 54,8% de las mujeres alguna vez unidas maltratadas físicamente resultaron con moretones y dolores; el 10,9% de las mujeres resultó con episodios violentos y el 11,4% declaró que fue necesario ir al médico o a un centro de salud de Lima Metropolitana.

GRÁFICO N° 12.45
LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA ALGUNA VEZ POR OTRA PERSONA, APARTE DE SU ACTUAL/ÚLTIMO ESPOSO O COMPAÑERO, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

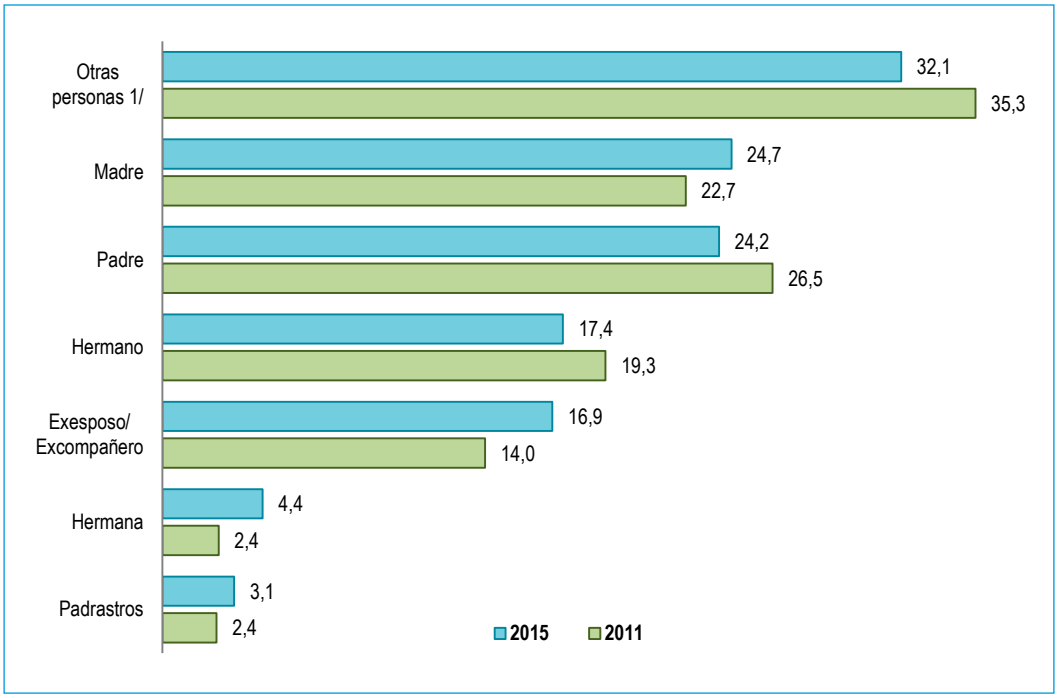

1/ Familiar, pariente, amiga/o, empleador/a, extraña/o.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En Lima Metropolitana, el 51,1% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que alguna vez, su esposo o compañero las agredió físicamente cuando se encontraba bajo los efectos de haber consumido licor/ drogas o ambas y el 16,0% manifestó que esta situación se presentó en los últimos 12 meses.

GRÁFICO N° 12.46
LIMA METROPOLITANA: VIOLENCIA FÍSICA EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO BAJO LOS EFECTOS DEL LICOR/DROGAS O AMBAS, 2011 - 2015
(Porcentaje)

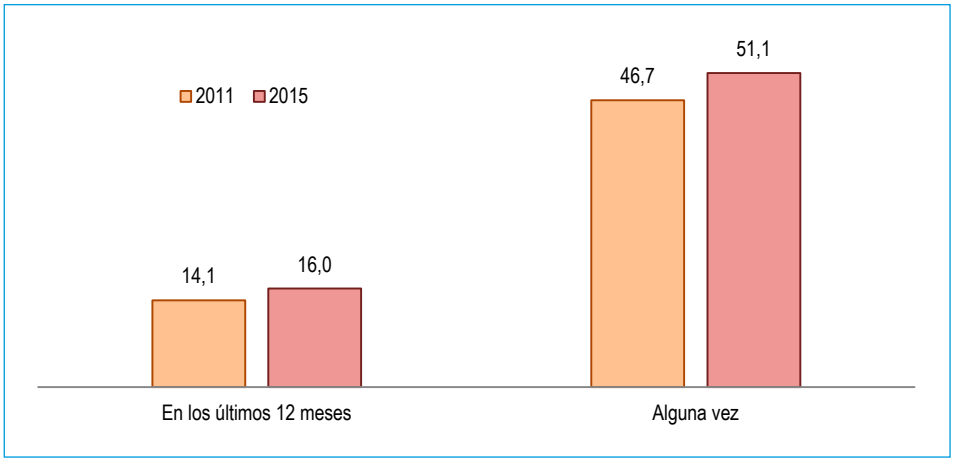

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 - 2015.

El 43,1% de las mujeres entrevistadas de 15 a 49 años de edad de Lima Metropolitana, que fueron maltratadas físicamente, buscaron ayuda en personas cercanas y/o en alguna institución (43,1% y 28,2%, respectivamente).

GRÁFICO N° 12.47
LIMA METROPOLITANA: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

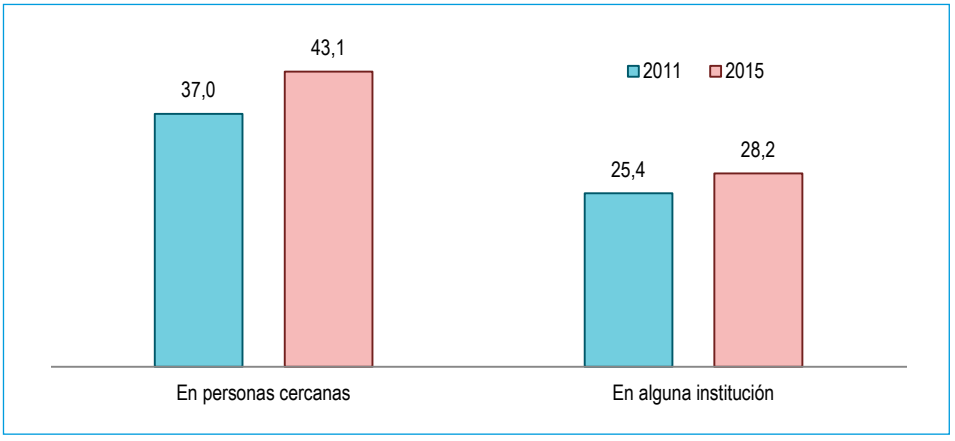

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 - 2015.

Las mujeres entrevistadas de 15 a 49 años de edad que fueron maltratadas físicamente, buscaron ayuda en personas cercanas, principalmente concurrieron a la madre (30,7%); siguen hermana (19,6%), amiga(o)/vecina(o) con 16,1%, entre otras.

GRÁFICO N° 12.48
LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

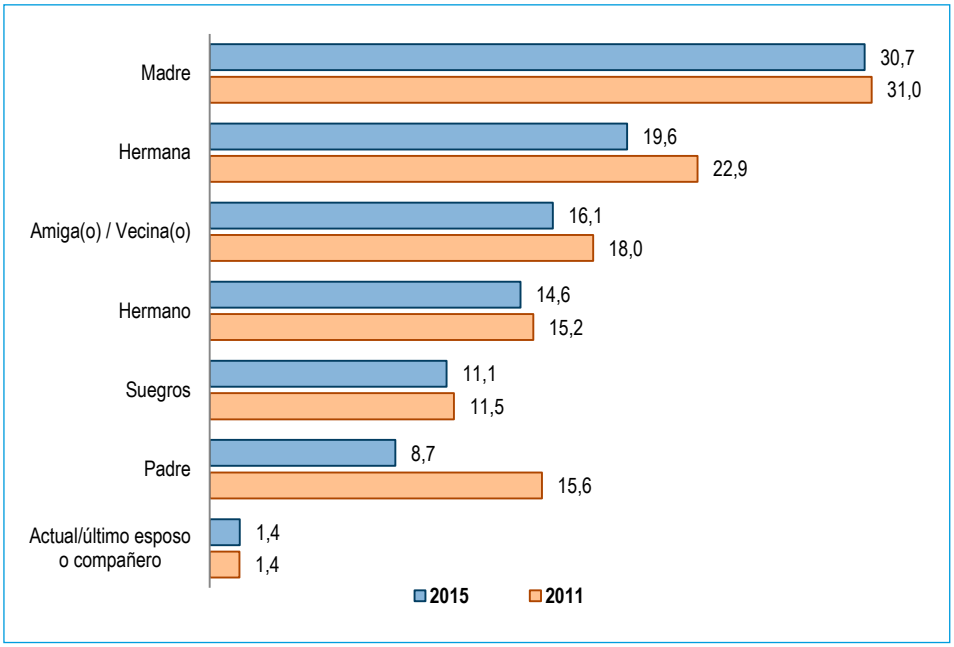

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 Y 2015.

A nivel de instituciones, en Lima Metropolitana recurrieron con mayor frecuencia a una comisaría (90,8%), que comparado con el año 2011, se aprecia un aumento de 7,7 puntos porcentuales. También mencionaron buscar ayuda en la Defensoría Municipal-DEMUNA, Juzgado, Fiscalía, entre otras.

GRÁFICO N° 12.49
LIMA METROPOLITANA: MUJERES QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

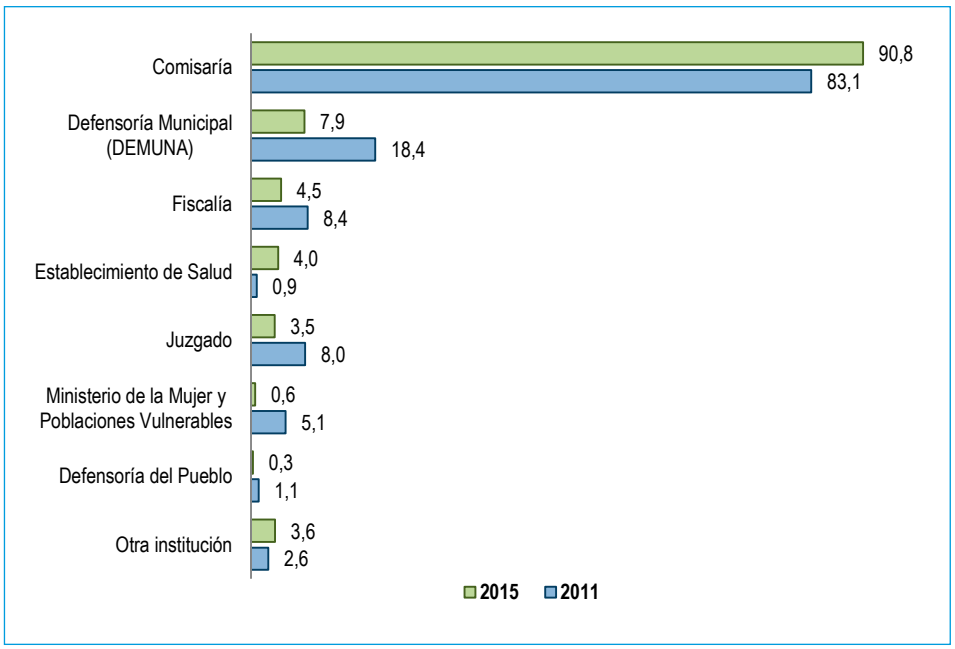

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 Y 2015.

En el año 2015, en Lima Metropolitana, el 48,2% de las mujeres agredidas físicamente, consideraron que no era necesario buscar ayuda, el 13,0% manifestó sentir vergüenza y el 10,7% no sabía a donde ir o no conoce servicios, entre otras razones.

GRÁFICO N° 12.50
LIMA METROPOLITANA: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

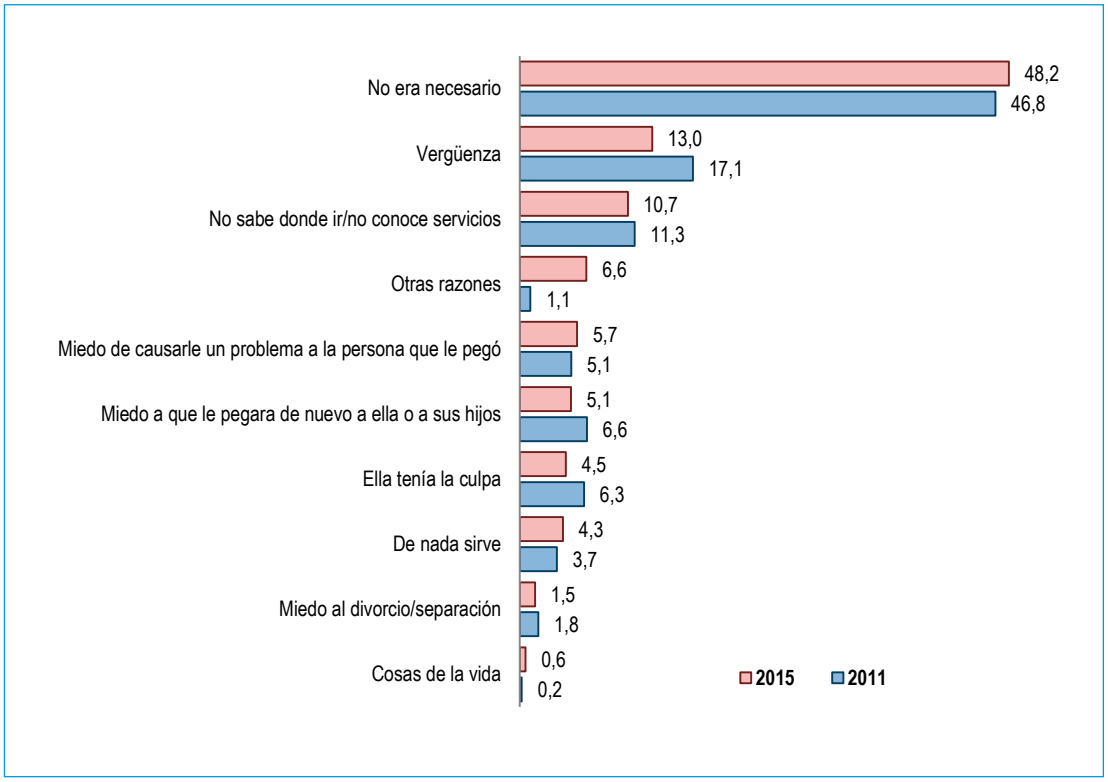

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 Y 2015.

Violencia a hijas e hijos

En el año 2015, en Lima Metropolitana, el padre y la madre tienen propensión de utilizar la reprimenda verbal para castigar a sus hijas/os; el porcentaje es casi similar y significativo (68,7% y 69,7%, respectivamente).

Los golpes o castigos físicos y las palmadas son utilizados en mayor proporción por la madre, 17,0% y 15,7%, respectivamente, frente a los porcentajes observados en el padre 10,6% y 8,7%.

GRÁFICO N° 12.51
LIMA METROPOLITANA: FORMAS DE CASTIGO EJERCIDAS POR LOS PADRES BIOLÓGICOS A SUS HIJAS E HIJOS, 2011 Y 2015
(Porcentaje)

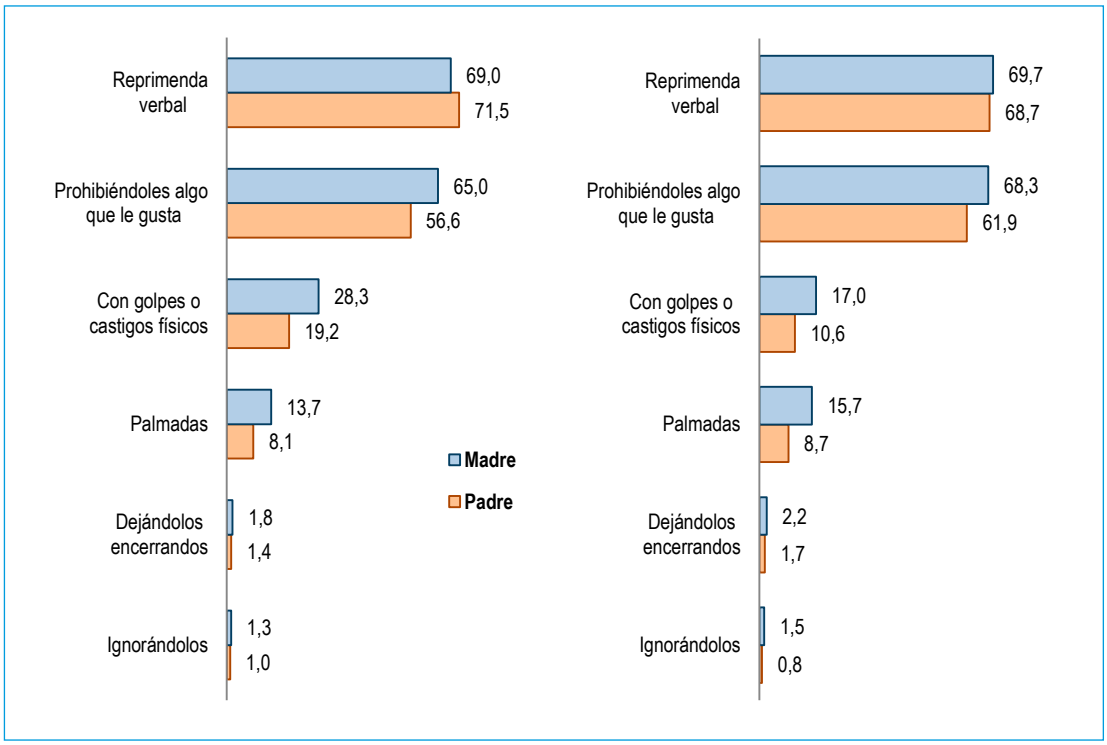

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011 Y 2015.

CAPÍTULO

XIII

ASPECTOS METODOLÓGICOS

XIII. Aspectos Metodológicos

13.1 Fuentes de información

El documento: "Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2015", contiene 13 capítulos elaborados sobre los resultados de las fuentes de información siguientes:

- **IV Censo Nacional de Comisarías 2015 y el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016,** ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, recopiló información del total de denuncias por comisarías de delitos en sus diversas modalidades, así como las características de las víctimas por homicidios dolosos registrados en el año 2015.

  La cobertura es 1 515 dependencias policiales, entre comisarías y unidades especializadas de investigación criminal.

- **Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - Módulo de Seguridad Ciudadana,** ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, recopiló información respecto a la población urbana de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses; así como percepción de inseguridad de la población, existencia de vigilancia, medidas de seguridad adoptadas en su zona o barrio, confianza en las instituciones del gobierno destinadas a brindar seguridad y el robo o intento de robo de vivienda. Se visitaron 28 mil 624 viviendas particulares del área urbana.

- **Registro Nacional de Municipalidades,** se crea mediante Ley N° 27563, con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales, así como de las Municipalidades de Centros Poblados identificadas en el país, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

- **Registros administrativos,** las entidades como Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han proporcionado información de sus registros administrativos disponibles como denuncias por comisión de delitos y denuncias penales ingresados a las fiscalías.

13.2 Definiciones básicas

Abigeo

Robar ganado.

Comisaría

Dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional.

Corte Superior de Justicia

Sede local del gobierno administrativo y jurisdiccional de un conjunto de órganos jurisdiccionales ubicados dentro del Distrito Judicial.

Compurgar

Pagar por una pena.

Criminalidad

Según Pinatel[37], de manera general, se entiende por criminalidad al número de delitos cometidos en un territorio y tiempo determinado; son diversos los factores que pueden hacer que se incremente, estos pueden ser orgánicos, fisiológicos, patológicos o externos como el medio en el cual se desarrolla una persona en los primeros años de su vida.

Daños

Destruir o inutilizar un bien, mueble o inmueble, total o parcialmente ajeno.

Delito

En sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Delitos contra el orden financiero y monetario

Cualquier delito no violento que de lugar a una pérdida económica.

37 Jean Pinatel (1970), Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p. 69; traducido al español y publicado en Caracas en 1974, por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Delitos de apropiación ilícita

El que, en su provecho o de un tercero, se apropia indebidamente de un bien mueble, una suma de dinero o un valor que ha recibido en depósito, comisión, administración u otro título semejante que produzca obligación de entregar, devolver, o hacer un uso determinado.

Delitos tributarios

Se entiende por delito tributario, a toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir, se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros.

Delitos contra los derechos intelectuales

El que con respecto a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte, copiándola o reproduciéndola textualmente, o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones, atribuyéndose o atribuyendo a otro, la autoría o titularidad ajena.

Delitos contra el orden migratorio

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en su artículo 3ro. define al tráfico ilícito de migrantes como "la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material"

Delitos contra el patrimonio

Es el conjunto de acciones que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas como hurto, robo, apropiación ilícita, estafa, fraude, entre otros. Entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico. Se encuentra tipificado en el código penal.

Delitos contra la seguridad pública

Se define desde una óptica dual: objetivamente, consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos; en tanto que, subjetivamente, es el estado de un grupo social protegido por el orden jurídico. Los delitos que consideramos se caracterizan por lesionar preponderantemente la seguridad pública, por lo general, a través de la puesta en peligro de otros bienes jurídicos, entre ellos, delitos de peligro común, delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública y delitos contra el orden migratorio.

Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud

Desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto es el principal bien jurídico protegido.

Delitos informáticos

Utilizar o ingresar indebidamente a una base de datos, sistema o red de Computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otra similar.

Denuncia

El término "denuncia" se utiliza para denominar el acto de poner en conocimiento de la autoridad competente, la inminencia o perpetración de un hecho que, a consideración del agraviado, es delictivo; esta se puede realizar verbalmente o por escrito.

Para considerar que el hecho de victimización ha sido denunciado, el informante debe asegurar que dicha denuncia quedó registrada en un acta o en el cuaderno de ocurrencias que se maneja en las comisarías o en un atestado policial. En la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos se consideran denuncias cuando se realizan en alguna Comisaría (PNP) o el Ministerio Público.

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Es el órgano de línea del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargado de conducir, regular, promover, coordinar y supervisar el servicio de Defensa Pública.

Este servicio integral brinda Asistencia Legal Gratuita, en materia penal, familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas.

Distrito Judicial

Demarcación territorial de competencia de una Corte Superior de Justicia.

Estafa y otras defraudaciones

Procurar para sí o para otro/a un provecho ilícito en perjuicio de un tercero, inducir o mantener en error al agraviado con engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta.

Extorsión

El que mediante violencia, amenaza o manteniendo en rehén a una persona, obliga a ésta a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida o de cualquier otra índole.

Feminicidio

Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

Fraude en la administración de personas jurídicas

Cuando se realiza desacatos en perjuicio de una persona jurídica y/o de terceros; ocultar información, falsear balances, acciones, títulos, etc.; aceptar, estando prohibido hacerlo.

Genocidio

Cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

Hechos delictivos que atentan contra la seguridad de la población

Es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como:

- Robo e intento de robo en la vivienda
- Robo e intento de robo de vehículo automotor
- Robo de motocicleta / mototaxi
- Robo de bicicleta
- Robo (dinero, cartera, celular, etc.). Amenazas e intimidaciones
- Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar
- Ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.). Secuestro e intento de secuestro
- Otro (robo del negocio, extorsión, estafa, etc.)

Homicidio culposo

Es un delito que consiste en causar la muerte a una persona física por una acción negligente.

Homicidio doloso

Es un subtipo del delito de homicidio que se caracteriza porque el criminal busca intencionadamente el resultado de muerte de la víctima.

Hurto

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza, ni violencia física o intimidación de las personas.

Infanticidio

Es un delito que consiste en causar la muerte de un infante (niño o niña) de forma intencionada.

Juzgado Especializado o Mixto

Es un órgano jurisdiccional integrada por un magistrado. Su labor se distingue según el modelo procesal. Si se rige por el Código de procedimientos penales, dirige la acción penal y tiene competencia además de los procesos penales, de los procesos especiales de querellas y constitucional (Habeas Corpus). Si se trata de un proceso penal puede ser ordinario y sumario. En el primer caso, actúa de órgano investigador y en el segundo, es un órgano de juzgamiento. Por otro lado, si se rige por el Nuevo Código Procesal Penal se clasifica en dos tipos de órgano jurisdiccional: de Investigación (Juzgado de investigación preparatoria), y de Juzgamiento (Juzgado Unipersonal para los procesos sobre delitos cuya pena sea igual o inferior a los seis años, y Juzgado Colegiado para los procesos sobre delitos cuya pena sea superior a seis años).

Juzgado de Paz Letrado

Es un órgano jurisdiccional integrado por un magistrado cuya competencia es primera instancia sobre las faltas en lo penal, además de algunos procesos de menor cuantía en las especialidades civil, familia, laboral y contencioso administrativo (tránsito y seguridad vial). La segunda instancia son los Juzgados Especializados o Mixtos.

Lesiones graves

Se considera lesiones graves a las lesiones que ponen en peligro inminente la vida de la persona. Las que desfiguran o mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causando a una persona incapacitada para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica de manera permanente. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal o a la salud física o mental de una persona que requiera
30 o más días de asistencia médica o descanso, según prescripción facultativa.

Ejemplo: mutilación de una pierna o brazo, desfiguramiento del rostro, extracción de un riñón (o de algún otro órgano),fractura del brazo (o del algún otro hueso del cuerpo).

Lesiones leves

Se considera lesiones leves a todo aquel que causa a otro un daño en el cuerpo o en la salud sin intención de matar y como consecuencia requiera de más de 10 a menos de 30 días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

Negligencia médica

Es un acto mal realizado por parte de un proveedor de asistencia sanitaria que se desvía de los estándares aceptados en la comunidad médica y que causa alguna lesión al paciente.

Patrimonio cultural

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que está viva en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

Patrocinio

Es la defensa judicial que ejerce el abogado al patrocinado (usuario).

Patrocinio nuevo

Es la defensa judicial del patrocinado (usuario) desde el inicio del proceso ya sea por requerimiento del usuario o por disposición del poder judicial.

Percepción de inseguridad

Es la percepción de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en el periodo de tiempo preguntado (próximos doce meses).

Persona víctima de más de un hecho delictivo

Cuando la persona ha sido víctima de más de un hecho delictivo que atentaron contra su seguridad en el periodo de referencia (últimos doce meses). Este proceso es conocido como re victimización o multivictimización.

Población víctima

Población que ha sido afectada por algún hecho delictivo, es decir, un hecho que atentó contra su seguridad.

Política criminal

Es el conjunto de medidas que adopta el Estado para hacer frente a la criminalidad en una sociedad. Por lo tanto, constituye la estrategia del Estado a fin de combatir, prevenir y sancionar la delincuencia, respetando siempre los derechos fundamentales.

Procesado

Persona formalmente acusada de un delito en un proceso penal o de una falta en un proceso administrativo disciplinario.

Proceso principal

Es el proceso jurisdiccional de la especialidad penal que contiene la investigación sobre el (los) delito(s) determinado(s) de un hecho punible. El proceso principal contiene varios procesos secundarios, como las medidas cautelares.

- **Procesos ingresados.-** Son los procesos penales ingresados al Poder Judicial. En el Código de procedimientos penales su ingreso es a la calificación de la denuncia. En el caso del Nuevo Código Procesal Penal es a la investigación de la denuncia. Al año 2015, las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Callao y Ventanilla se rigen por el código de procedimientos penales.

- **Procesos resueltos.-** Son los procesos penales culminados en su etapa de trámite o ejecución de sentencia del proceso penal.

Proxenetismo

Es el delito que consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona.

Receptación

Adquirir, recibir en donación, en prenda, guardar, esconder, vender, o ayudar a negociar bienes, cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o presumir que provenía de un delito.

Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien, mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

Sala Superior

Es un órgano jurisdiccional colegiado (3 magistrados) de naturaleza revisora o de segunda instancia respecto a las resoluciones realizadas por órganos jurisdiccionales de menor jerarquía, como son los Juzgados Especializados o Mixtos. En casos que la Ley dispone, actúa como primera instancia en algunos procesos.

Secreto de comunicación

Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen.

Secreto profesional

Es la obligación legal que tienen ciertas profesiones de mantener en secreto la información que han recibido de sus clientes. Al contrario de lo que ocurre con tipos de deberes de confidencialidad, el secreto profesional se mantiene incluso en un juicio.

Seguridad ciudadana

Se entiende como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

Sentencia

Es aquella resolución que se pronuncia sobre el litigio de un proceso poniendo fin a la instancia. Parte última del proceso judicial, por la cual el juez debe resolver con relevancia jurídica el conflicto de intereses, aplicando con criterio lógico el derecho que corresponde a cada caso concreto para la resolución de la controversia.

Sentenciado/a

Persona formalmente sentenciada en forma absolutoria o condenatoria, por la comisión de un delito.

Sentencia absolutoria

Es la sentencia que implica la declaración de la inocencia de un procesado, por lo cual no se le impone una pena.

Sentencia condenatoria

Es la imposición de una sanción prevista por ley para delitos graves conocida como pena, ante la determinación de la culpa de un procesado.

Tasa de víctimas de hechos delictivos

Es la proporción de personas de 15 y más años de edad, que han sido afectadas por el hecho delictivo en los últimos doce meses, entre la población total de 15 y más años de edad, por cien.

Tipo de delito

- Contra la vida, el cuerpo y la salud: homicidio, aborto, lesiones y otros.
- Contra la familia: omisión c/patria potestad, omisión asistencia familiar, matrimonio ilegal y otros.
- Contra la libertad: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el patrimonio: hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informáticos, daños simples y otros.

- Contra la seguridad pública: peligro común, tráfico ilícito de drogas, micro comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.
- Otros: Contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

Unidades especializadas en investigación criminal

En la Policía Nacional del Perú, se identifican unidades especializadas que desarrollan investigaciones específicas, de acuerdo a los diversos delitos como: delito contra la vida, el cuerpo y la salud, patrimonio, la libertad, la familia, entre otros delitos.

Comprende: la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), División de Investigación Criminal (DIVINCRI), Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) y la División de Investigación Criminal y apoyo a la Justicia (DIVICAJ).

Usurpación

Apropiarse de todo o parte de un inmueble, destruir o alterar los linderos del mismo, amenazar con violencia, engaño o abuso de confianza, despojar a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real.

Violación sexual

Referido al que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, y/o si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos, será reprimido de su libertad.

13.3 Presentación de información

Se presenta cuadros a nivel nacional, departamental y distrital.

Es preciso mencionar que para calcular la tasa de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital, se elaboró con información de las comisarías distritales, exceptuando a las Unidades Especializadas en Investigación Criminal, fundamentalmente a fin de mostrar cifras a nivel local para la adopción de políticas a ese nivel.

13.4 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados

CEIC: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.

ENAPRES: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos.

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MINJUS: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

PNP: Policía Nacional del Perú.

…	Información no disponible.
-	No se registró información.
0	No alcanza la unidad.
%	Porcentaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

1. Jean Pinatel, Criminologie, tomo III del Traité de droit pénal et de criminologie, de Pierre Bouzat y Jean Pinatel, 2° ed., París, Dalloz, p.69; traducido al español y publicado en Caracas, 1974.

2. Hurtado Pozo, José. Manual de Derecho Penal, parte especial I, Lima, 1993.

3. Ministerio Público, Anuario Estadístico, 2015.

4. Guillermo Cabanellas de las Cuevas. (1993). Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta S.R.L.

5. Instituto Nacional Penitenciario. Informe estadístico, diciembre 2012, 2013, 2014 y 2015.

6. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Anuario Estadístico, 2015.

7. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Victimización en el Perú, 2010 - 2015, Lima, 2016.

8. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Homicidios en el Perú, Contándolos Uno a Uno, 2011 - 2015, Lima, 2016.

9. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2015, Lima, 2016.

10. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional de Comisarías, 2015, Lima, 2015.

11. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Registro Nacional de Municipalidades, 2015.